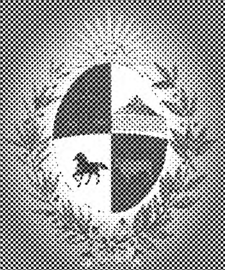
Año XCVIII - Montevideo, lunes 8 de setiembre de 2003 - Nº 26.334

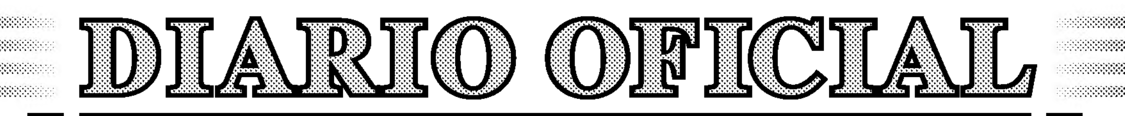
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.334 - Montevideo, lunes 8 de setiembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2002 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 339/003

Apruébase el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2).
(2.440*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la aprobación del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G.- 29).-

RESULTANDO: I) que el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G.- 29) vigente, fue aprobado por el Decreto 59/990 de 12 de febrero de 1990.-

II) que el citado Decreto 59/990, fue modificado por los Decretos 676/990 de 20 de diciembre de 1990, 85/995 de 20 de febrero de 1995, 391/996 de 8 de octubre de 1996, 338/997 de 16 de setiembre de 1997, 170/998 de 7 de julio de 1998, 259/998 de 22 de setiembre de 1998, 13/999 de 14 de enero de 1999, 36/999 de 2 de febrero de 1999, 228/999 de 28 de julio de 1999, 133/000 de 16 de mayo de 2000 y 168/000 de 6 de junio de 2000.-

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar la normativa vigente, aprobando un Reglamento que comprenda todo lo relativo al Ceremonial y Protocolo del Ejército Nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2) que se adjunta y sus Anexos 1 a 16, que forman parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2do.- Deróganse los Decretos 59/990 de 12 de febrero de 1990, 676/990 de 20 de diciembre de 1990, 85/995 de 20 de febrero de 1995, 391/996 de 8 de octubre de 1996, 338/997 de 16 de setiembre de 1997, 170/998 de 7 de julio de 1998, 259/998 de 22 de setiembre de 1998, 13/999 de 14 de enero de 1999, 228/999 de 28 de julio de 1999 y 133/000 de 16 de mayo de 2000.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

REGLAMENTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL EJERCITO.-

Capítulo I

1. NORMAS GENERALES DE TRATAMIENTO.-
1.1 La cortesía será la cualidad fundamental que tendrá el Personal Militar en el tratamiento con aquellas personas con las que mantenga contacto.-
1.2 El Saludo es la más importante de las cortesías militares y tiene como objetivo: el reconocimiento entre los miembros de la profesión militar y la demostración de respeto hacia la Autoridad que representan.-
1.3 La camaradería exige la mutua presentación y saludo del Personal Superior cuando las circunstancias los ponen en contacto en cualquier momento o lugar.-
1.4 El Personal Militar debe deferencia y respeto hacia los Superiores de cualquier Arma o Fuerza, y, al encontrarse, o dirigirse a ellos, tiene la obligación de demostrarlo en su porte, mirada y en la forma de saludar y expresarse.-
1.5 El tratamiento de "Usted" es obligatorio para todas las jerarquías y se mantendrán las siguientes prescripciones:-
1.5.1 De Subalterno a Superior entre miembros del Ejército o de éstos con integrantes de otra Fuerza será anteponiendo el vocablo "Mi" al grado completo que tiene dicho superior.-
1.5.2 Todo Superior que se dirija a un Subalterno de cualquier Fuerza lo llamará por su grado y si las circunstancias lo requieren, añadirá el apellido.-
1.5.3 Similar tratamiento se aplicará con el Personal Militar Extranjero.-
1.5.4 En la relación con los demás ciudadanos, o la denominación del Cargo que ocupe, se antepondrá la palabra "Señor".-
1.6 Para entrar en un recinto cerrado donde se encuentre un Superior, el Personal Militar deberá solicitar autorización, tomará asiento después de éste y en caso de tener que hacerlo en razón de su función solicitará permiso.-
1.7 Al concurrir a una Unidad o Repartición, el Personal Superior tiene obligación de presentar sus saludos a los Superiores jerárquicos que allí se encuentren, tanto a su llegada como al retirarse. De igual manera procederá con los de su misma jerarquía por razones de Camaradería Militar.-
1.8 En Actos del Servicio, queda prohibida toda familiaridad y es obligación exigir formalidad y corrección. Asimismo los asistentes no podrán retirarse antes que lo haga el Superior que preside la Ceremonia, que deberá ser acompañado por quien lo sigue en Grado y por quien Comanda la Unidad o Repartición.-
1.9 Si un Superior se presenta ante una Tropa que no está en formación, el primero que lo vea mandará "Atención" y anunciará su presencia a efectos de que el de mayor jerarquía del núcleo solicite para continuar.-
Una vez obtenida la autorización hará continuar, ejecutando el Saludo Militar que será contestado por la totalidad del Personal.-
1.10 Durante la Instrucción en Campaña o aquella teórica o práctica cuyo desarrollo exija especial atención, no se realizarán interrupciones para rendir honores, cumpliéndose con tal obligación en el primer intervalo que se produzca.-
1.11 Cuando dos formaciones se encuentren, saludará primero la comandada por el menos antiguo. En el caso que una de ellas lleve los Pabellones de Guerra será saludada por la otra.-
1.12 La Educación Militar, en todas las jerarquías, debe encontrar siempre la mejor forma de interpretar el espíritu de las normas generales expresadas.-
Todo Personal Militar debe ser educado, perfecto ciudadano y modelo de profesional.-
1.13 Debe tratar a los Superiores con respetuoso acatamiento, a los subordinados con benevolencia, sin desmedro de la autoridad, a los camaradas fraternalmente, sin familiaridades que comprometan el respeto recíproco y el bien del servicio.-
1.14 El trato social debe ser con gentileza y dignidad.-

Capítulo II

2. SIMBOLOS.-
Los Símbolos Nacionales son:-
El Pabellón Nacional.-
El Escudo de Armas del Estado.-
El Himno Nacional.-
La Bandera de Artigas.-
La Bandera de los Treinta y Tres.-
La Escarapela Nacional.-
La gradación de jerarquía, precedencia y respeto es la indicada anteriormente.-
2.1 PABELLONES PATRIOS.-
Cada Unidad, Comando o Instituto tendrá bajo su responsabilidad un Pabellón Nacional, una Bandera de Artigas y una Bandera de los Treinta y Tres que constituirán los Pabellones Patrios que lucirán en su cuartel (área física).-

2.1.1 Dimensiones.-

Se establecen los siguientes modelos que se utilizarán de acuerdo a la altura del mástil en que se enarbolen:-

TIPO A: manteniendo la proporción 3 (tres) x 2 (dos), ubicada en el tercio superior: mástil de más de 10 (diez) metros.-

TIPO B: 5 (cinco) x 3 (tres) metros, 32 (treinta y dos) centímetros: mástil de 10 (diez) metros.-

TIPO C: 3 (tres) x 2 (dos) metros: mástil de 6 (seis) metros.-

TIPO D: 2 (dos) metros 55 (cincuenta y cinco) centímetros x 1 (un) metro, 70 (setenta) centímetros: mástil de 5 (cinco) metros, 10 (diez) centímetros.-

2.1.2 Uso.-

2.1.2.1 Diariamente a la salida del sol, será izado el Pabellón Nacional al tope del mástil de honor, en todos los Cuarteles y Reparticiones Militares, permaneciendo allí hasta la puesta del sol, en que será arriado. Con posterioridad no se rendirá ningún tipo de Honores Militares.-

Se exceptúa el cumplimiento de la precedente prescripción cuando las condiciones meteorológicas (vientos fuertes o lluvias torrenciales) amenacen con el deterioro del Pabellón.-

En los edificios militares que no se aloje Personal Subalterno, será izado y arriado por un funcionario designado al efecto, sin ninguna ceremonia.-

2.1.2.2 En los días de Fecha Patria, al igual que en las ceremonias militares (Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones, Aniversario de la Unidad, Día del Arma de la Unidad, Visitas del Señor Presidente de la República, del Ministro de Defensa Nacional, Señor Comandante en Jefe del Ejército), se izarán junto al Pabellón Nacional las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres, (las que tendrán iguales dimensiones que el Pabellón Nacional). El primero a la derecha y el segundo a la izquierda. Tal ubicación se considerará dando espaldas a la línea ocupada por las Banderas.-

2.1.2.3 Cuando los Pabellones Patrios no se utilicen, se mantendrán en custodia en los Despachos de los Comandantes de Guardia de las Unidades, Institutos y Reparticiones, en un mueble acorde a su significación.-

2.1.3 Izado y arriado.-

2.1.3.1 Para la realización de tales ceremonias el Personal disponible de la Guardia de Prevención con el armamento individual formará en dos filas en el lugar de honor dispuesto para ello por el Jefe de la Unidad o Repartición. Un Clase de la Guardia, descubierto, atará a la driza el Pabellón Nacional evitando que el mismo toque el suelo.-

El Comandante de la Guardia ordenará la ejecución de los toques de "Atención General" y "Bandera", mandará a la Guardia de Prevención "Presentar Armas" y efectuar vista al Pabellón Nacional.-

El Personal presente en la Unidad o Repartición Militar, mientras se ejecuta el toque de "Bandera", si está descubierto adoptará la Posición Militar. Si se encuentra desarmado y cubierto realizará el Saludo Militar. Estando armado presentará su armamento individual. En los casos anteriores dará frente a la ubicación del mástil, excepto el Personal que se encuentre apostado como Centinela o como Centinela a la vista, que permanecerá dando frente al sector asignado a su vigilancia.-

Prescripciones similares se cumplirán en las distintas Ceremonias en que se produzca el izado o arriado del Pabellón Nacional.-

2.1.3.2 El Pabellón Nacional se iza al tope o a media asta. Estará al tope cuando el ojal de la vaina queda detenido en la galleta del asta y a media asta cuando la línea media del paño coincida con el medio del mástil visible. Para izarla a esta posición inicialmente se llevará hasta el tope. De igual forma se hará cuando se realice el arriado.-

En los días de fecha Patria el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres en todas las Reparticiones permanecerán siempre al tope, aún cuando se encuentre dispuesto en dicha fecha su permanencia a media asta.-

En tales casos, desde el día siguiente, se volverá a colocar el Pabellón Nacional en la posición decretada hasta completar el número de días establecido, contabilizando el día de referencia.-

2.1.3.3 Plegado de Pabellones Patrios.-

El Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres una vez arriados deberán ser doblados primeramente dos o más veces en el sentido del largo según sus dimensiones lo hagan necesario.-

Se tomará el Pabellón Nacional por los cuatro vértices, cada hombre tomando dos en el sentido del ancho para las de un ancho menor de 1 (un) metro 80 (ochenta)centímetros; para un mayor ancho un hombre tomará cada vértice y uno más de cada lado en el centro del ancho para evitar que toque el suelo al ser doblado. El vértice del Pabellón Nacional que contiene el sol estará a la derecha del hombre u hombres que la sostienen en ese costado.-

Para doblarlo una sola vez, unirán los vértices del lado del ancho del Pabellón Nacional hacia el lado derecho para el hombre que tiene el sol del lado derecho y tomarán el vértice formado en el doblez con la mano correspondiente; quedará de esta manera el sol hacia abajo.-

Cuando sea necesario doblarlo dos veces o más, se unirán los vértices del ancho del Pabellón Nacional hacia el lado derecho del hombre que tiene el sol del lado derecho y tomará el vértice formado por el doblez con la mano libre, se seguirá el mismo procedimiento para el siguiente doblez quedando finalmente el sol hacia abajo. Para plegar Pabellones de más de 5 (cinco) metros de largo, se usarán tantos hombres como sea necesario para un correcto plegado longitudinal, que evite que la bandera toque el suelo durante la operación.-

Para plegar Pabellones de 5 (cinco) metros de largo por 3 (tres) metros 30 (treinta) centímetros de ancho serán necesarios seis hombres y será plegada longitudinalmente tres veces quedando de 41 (cuarenta y un) centímetros 5 (cinco) milímetros de ancho.-

Para plegar Pabellones de 3 (tres) metros de largo por 2 (dos) metros de ancho serán necesarios 2 (dos) hombres y será plegada longitudinalmente 2 (dos) veces quedando de 50 (cincuenta) centímetros de ancho.-

Para plegar Pabellones de 2 (dos) metros 55 (cincuenta y cinco) centímetros de largo por 1 (un) metro 70 (setenta) centímetros de ancho serán necesarios 2 (dos) hombres y será plegada longitudinalmente 2 (dos) veces quedando de 42 (cuarenta y dos) centímetros 5 (cinco) milímetros de ancho.-

Luego de efectuados todos los plegados longitudinales necesarios, se comenzarán a replegar en forma de triángulos sucesivos sobre sí mismo de 40 (cuarenta) centímetros, a 80 (ochenta) centímetros, de lado acorde al tamaño de la bandera, comenzándose por el lado opuesto al de su conjunción con el asta.-

Para transportarla, se la llevará apoyada sobre los dos antebrazos y las manos, éstas estiradas con las palmas hacia arriba y con la punta de los dedos hacia el frente sin que asomen por debajo del Pabellón Nacional, manteniendo la Bandera en el plano horizontal con su base mayor contra el pecho y con el vértice opuesto a la base mayor al centro y al frente.-

2.1.4 Juramento de Fidelidad.-

Anualmente, el día 19 de junio, en las Unidades, Institutos y Reparticiones Militares que se disponga, en acto solemne, se realizará la Ceremonia de Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, el que será tomado a todo el Personal Militar, Para - Militar, Civil o Equiparado en su primer año de Servicio. Para la Ceremonia se utilizará el Pabellón de Guerra de la repartición considerada.-

2.1.4.1 Desarrollo de la Ceremonia.-

2.1.4.1.1 Dispositivo.-

La Unidad, Instituto o Repartición formará con el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres, Banda o Charanga si las hubiere en su lugar habitual, con los efectivos completos al mando del Segundo Jefe o Jefe del Cuerpo, según corresponda.-

El Personal que va a prestar juramento, formará desarmado en el lugar indicado, a órdenes del Oficial o Sub - Oficial que se designe.-

2.1.4.1.2 Himno Nacional y desplazamientos.-

El Segundo Jefe ordenará "Presentar Armas" y acto seguido ejecutar el Himno Nacional. Finalizada la ejecución ordenará "Descansar Armas" y de inmediato "Armas al Hombro".-

En ese instante el Pabellón Nacional con dos escoltas y el personal que prestará juramento serán conducidos al centro del dispositivo, ubicando a los últimos en dos filas a 20 (veinte) pasos al frente de la Tropa en formación y al Pabellón Nacional otros 20 (veinte) pasos delante, con frente al conjunto.-

El Jefe o Director desenvainará el Sable, colocándolo al hombro y pasará a situarse a dos pasos a la izquierda del Pabellón Nacional y algo adelantado al mismo.-

Explicará en breves palabras el significado del concepto de Patria y razón de ser de los Símbolos materiales que la representan, en particular: El Pabellón Nacional y el Escudo de Armas del Estado y la finalidad del acto que se realiza. Tomará el Juramento diciendo: ¿"Juráis honrar vuestra Patria, con la práctica constante de una vida digna consagrada al ejercicio del bien para vosotros y para vuestros semejantes; defender con sacrificio de vuestra vida si fuera preciso, la Constitución y las Leyes de la República, el Honor y la integridad de la Nación y sus Instituciones democráticas, todo lo cual simboliza esta Bandera"?-

A lo que contestarán: "Si, lo juro".-

2.1.4.1.3 Desfile.-

Finalizado el juramento, el Personal que lo efectuó regresará a su ubicación inicial, en tanto que el Pabellón Nacional ocupará en la formación su lugar habitual. La Unidad al mando del Segundo Jefe o Jefe del Cuerpo según corresponda desfilará rindiendo honores al Jefe o Director.-

2.1.4.1.4 Retirada.-
Se procederá a despedir al Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres y a retirar el Personal de la Unidad Instituto o Repartición a sus alojamientos.-
2.1.5 Incineración.-
2.1.5.1 El Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres que se encuentren deteriorados, serán retirados de uso y guardados para proceder a su incineración, la que se realizará anualmente los 23 de setiembre a las 11.00 horas en las Unidades que sean designadas a esos efectos.-
2.1.5.2 Se realizará en la oportunidad la siguiente Ceremonia:-
2.1.5.2.1 Formación de la Unidad.-
2.1.5.2.2 Se iniciará la Ceremonia con la ejecución del Himno Nacional.-
2.1.5.2.3 Al frente y centro de la formación se instalará un recipiente de metal para en su interior colocar los Pabellones Nacionales y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres a incinerar.-
2.1.5.2.4 Se dará lectura a la Orden del Cuerpo en la que se dispone la incineración y la designación de un Soldado (el más antiguo o de mejor conducta) para realizar la misma.-
2.1.5.2.5 El Soldado designado colocará en el recipiente el o los Pabellones Nacional y la o las Banderas convenientemente dobladas y luego de rociarlas con un líquido inflamable procederá a encenderlos.-
Durante esta parte el Cuerpo presentará Armas y se hará tocar "Silencio" al finalizar la misma.-
2.1.5.2.6 Posteriormente se procederá a enterrar las cenizas en el predio de la Unidad.-
2.1.5.2.7 La Unidad procederá a desfilar rindiendo Honores y luego se retirarán el Pabellón Nacional, las Banderas y el Cuerpo.-
2.2 PABELLONES DE GUERRA-
2.2.1 Descripción.-
2.2.1.1 Pabellón Nacional.-
Cada Comando, Unidad o Instituto tendrá bajo su custodia un Pabellón Nacional, una Bandera de Artigas y una Bandera de los Treinta y Tres que constituirán sus Pabellones de Guerra, cuyas características serán las siguientes:-
2.2.1.1.1 El Pabellón Nacional será confeccionado en tela de seda de doble faz.-
2.2.1.1.2 Sus dimensiones serán: Para los Cuerpos a pie, 1 (un) metro 26 (veinte y seis) centímetros de largo por 84 (ochenta y cuatro) centímetros de ancho y para las armas montadas 1 (un) metro, 8 (ocho) centímetros de largo por 72 (setenta y dos) centímetros de ancho.-
2.2.1.1.3 Llevará en todo su contorno un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho y aplicado de arriba a abajo.-
En su punto de conjunción con el asta llevará un galón festoneado de oro, que se prolongará por los bordes de la bandera al fleco.-
2.2.1.1.4 El sol tendrá un diámetro de 30 (treinta) centímetros, 10 (diez) centímetros corresponderán al disco que será bordado en oro en relieve. El dibujo del sol, consistirá en un círculo radiante de cara, orlado de dieciséis rayos, ocho en forma de punta de lanza y ocho dibujados de tal forma que parezcan llamas de fuego, los cuales se intercalarán entre los rayos en forma de punta de lanza.-
2.2.1.1.5 Las Corbatas serán una blanca y otra azul de 24 (veinte y cuatro) centímetros de ancho y largo igual a las tres cuartas partes del ancho de la bandera, en la que irá bordado en oro el nombre y número del Cuerpo.-
Las Corbatas terminarán en sus extremos con fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de largo.-
2.2.1.2 Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres.-
Igualmente, los Comandos, Unidades e Institutos poseerán una Bandera de Artigas y una de los Treinta y Tres, que se ajustarán a las siguientes especificaciones:-
2.2.1.2.1 Serán confeccionados en tela de seda de doble faz.-
2.2.1.2.2 Las dimensiones serán iguales a las prescriptas para el Pabellón Nacional de Guerra.-
2.2.1.2.3 Ambas Banderas llevarán en todo su contorno un fleco de gusanillo de oro como está descripto para el Pabellón Nacional de Guerra.-
2.2.1.2.4 Las Corbatas serán una roja y otra azul con las medidas e inscripciones indicadas para el Pabellón de Guerra.-
2.2.1.2.5 Su uso se regulará por las mismas prescripciones establecidas para el Pabellón de Guerra.-
2.2.1.3 Prescripciones comunes al Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres.-
2.2.1.3.1 Las Astas serán de madera barnizada en color cedro, de 2 (dos) metros 38 (treinta y ocho) centímetros de alto contando la Moharra, que será de 38 (treinta y ocho) centímetros de largo y 11 (once) centímetros de ancho en su parte máxima, hecha en bronce y en forma de punta de lanza, con un sol heráldico en su base, por cada lado. Llevará un Regatón de 5 (cinco) centímetros del mismo metal.-
2.2.1.3.2 Los Porta - Pabellones serán de 10 (diez) centímetros de ancho forrados exteriormente en terciopelo azul. El correspondiente al Pabellón Nacional llevará en su frente el Escudo de Armas del Estado cuyo óvalo será esmaltado y las ramas de laurel y olivo bordados en hilo de oro. El destinado a la Bandera de Artigas llevará el Escudo de Artigas en bronce y la de los Treinta y Tres, el Escudo antiguo de Armas de la República en bronce.-
2.2.1.3.3 En las Corbatas del Pabellón Nacional se colocarán las Condecoraciones nacionales y extranjeras que se otorguen a la Unidad, Comando o Repartición y en ningún caso llevarán luto.-
2.2.1.3.4 Cuando los Pabellones de Guerra se encuentren deteriorados serán retirados de uso y al ser sustituidos se guardarán en lugar de preferencia de la Unidad o Repartición pasando a ser parte del Patrimonio histórico de la misma.-
2.2.1.3.5 En caso de disolución de una Unidad o Repartición serán remitidos en custodia al Comando General del Ejército para su destino definitivo.-
Los Pabellones de las Unidades creadas para cumplir misiones bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas o de Tratados Internacionales, una vez desactivadas las mismas, recibirán igual tratamiento.-
2.2.1.4 Bandera del Ejército Nacional.-
2.2.1.4.1 Será confeccionada en tela de seda de doble faz de color oro.-
2.2.1.4.2 Las dimensiones serán iguales a las prescritas para los Pabellones de Guerra.-
2.2.1.4.3 Llevará en todo su contorno un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho.-
2.2.1.4.4 En el centro de la Bandera lucirá el Escudo de Armas del Ejército Nacional con las dimensiones de 60 (sesenta) centímetros de altura por 43 (cuarenta y tres) centímetros de ancho, los blasones que a continuación se detallan: sobre una espada alta o en palo (vertical y apuntando hacia arriba), la Escarapela Nacional (con los colores de la Bandera de Artigas) para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas orlada por dos ramas de laurel, unidas en la base por un lazo. La espada mencionada será copia de la utilizada por nuestro Prócer en la Batalla de las Piedras.-
2.2.1.4.5 Las Corbatas serán una blanca y otra azul de 24 (veinticuatro) centímetros de ancho y largo igual a las tres cuartas partes del ancho de la bandera, en la que irá bordado en oro el nombre y el número de la repartición. Las Corbatas terminarán en sus extremos con flecos de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de largo.-
2.2.1.4.6 Su uso se regulará por las mismas prescripciones que las establecidas para los Pabellones de Guerra.-
2.2.2 Abanderados y Escolta.-
2.2.2.1 Abanderados.-
Se designarán Abanderados y Suplentes para el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres, entre los Señores Oficiales de la Unidad o Repartición de jerarquía de Alférez a Teniente Primero. En casos excepcionales podrán ser Abanderados de las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres Sub - Oficiales Mayores o Sargentos Primeros.-
En los Institutos de Formación serán designados Alumnos de acuerdo a sus merecimientos profesionales y/o calificaciones acorde sus reglamentaciones internas.-
2.2.2.2 Escolta.-
Estará integrada por un Sargento, un Cabo y dos Soldados con sus respectivos suplentes y será designada distinguiendo con ello al Personal Subalterno que por su ejemplar conducta sea digno de tal estímulo y honor.-
En los Institutos de Formación se seguirá igual criterio que con la designación de Abanderados.-
2.2.2.3 Relevo.-
2.2.2.3.1 Fecha.-
Para los Institutos de Formación, concurrente con la Ceremonia de Clausura o Inicio de Cursos.-
Para las Unidades o Reparticiones al inicio del período de instrucción anual.-
2.2.2.3.2 Ceremonia.-
A la hora dispuesta, la Unidad, Instituto o Repartición formará pie a tierra, en línea, en su lugar habitual, con Uniforme Especial, cuando lo posea, desarrollándose las siguientes actividades:-
2.2.2.3.2.1 Ejecución del Himno Nacional.-
2.2.2.3.2.2 Lectura de la Orden del Cuerpo por parte del Ayudante, en la que se designarán, los nuevos Abanderados y Escoltas.-
2.2.2.3.2.3 El Ayudante de quien comanda la formación, conducirá a las Banderas y Escolta hacia el frente y centro de la formación; simultáneamente los Abanderados y Escoltas entrantes se desplazarán hasta quedar 5 (cinco) pasos dando frente a los salientes. La formación permanecerá con armas presentadas, no pudiéndose ejecutar ninguna partitura musical. Los desplazamientos se realizarán al redoble del tambor.-

2.2.2.3.2.4 La Autoridad o el Comandante de la Unidad o Repartición retirará el Pabellón del Abanderado saliente y el Ayudante tomará el Porta-Pabellón y se lo colocará al Abanderado entrante, procediéndose luego a la entrega del Pabellón Nacional. Seguidamente se procederá de igual forma con las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres en ese orden. En los casos en que se encuentren presentes Autoridades de mayor jerarquía que el Comandante de la Unidad o Repartición, éste invitará a los más representativos para cumplir la ceremonia de entrega del Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres.-

2.2.2.3.2.5 Una vez entregado el Pabellón Nacional y las Banderas, el Tambor o Trompa de Ordenes ejecutará el Toque de "Bandera" durante un tiempo aproximado de 1 (un) minuto. Finalizado el mismo, las Autoridades y el Comandante se retirarán a su lugar correspondiente en la ceremonia.-

2.2.2.3.2.6 El Ayudante de quien comanda la formación conducirá las Banderas y Escoltas a su lugar habitual en la formación y al mismo tiempo las salientes se retirarán, abandonando la formación.-

2.2.2.3.2.7 La Unidad o Repartición procederá a desfilar rindiendo honores a las Autoridades presentes. Posteriormente, se retirarán el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres y el Cuerpo.-

2.2.3 Uso y Formaciones.-

2.2.3.1 Uso.-

La Bandera se dejará libre, salvo cuando el viento sea de una intensidad tal que obligue a mantenerla plegada contra el asta y asida con la mano derecha.-

Los Abanderados conducen el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres de la siguiente forma:-

2.2.3.1.1 Pie a tierra.-

Se colocará el Porta Bandera de manera que la cuja quede sobre el costado derecho para poder introducir en ella el regatón del asta. El Pabellón Nacional y las Banderas se sujetan con la mano derecha a la altura del mentón de modo que quede el brazo vertical.-

Esta posición se usará siempre que marchen en "Columna de Honor".-

Marchando la tropa con el arma colgada o suspendida, la posición será sobre el hombro derecho con una inclinación de 45 (cuarenta y cinco) grados respecto al suelo y sujetándola con el brazo extendido. En "Columna de Camino" se llevará indistintamente sobre uno u otro hombro.-

Estando la Tropa con las armas descansadas apoyará el regatón en tierra al lado del pie derecho tomando el asta a la altura del hombro, con la mano derecha.-

Cuando la Tropa arma Pabellones, la primera sección de la primera Sub - Unidad destacará un Grupo, que armará Pabellones conjuntamente con la Escolta. Sobre ellos se colocarán el Pabellón Nacional y las Banderas arrolladas y horizontalmente.-

El resto de la Sección dará un Cabo y un Soldado para la custodia de las Banderas, servicio que se apostará como Centinela y cuyo relevo se hará cada 15 (quince) minutos.-

2.2.3.1.2 A Caballo.-

Cuando se marcha en "Columna de Honor", el asta se colocará vertical en la cuja del estribo, tomándola con la mano derecha a la altura del hombro.-

Cuando la Tropa marcha con sable envainado o lanza en posición de "Descanso", el asta se apoyará sobre el hombro derecho, tomándolo conjuntamente con el propio Pabellón con la mano del mismo lado y el brazo naturalmente extendido.-

2.2.3.1.3 Motorizado, Mecanizado y Blindado.-

Cuando se marcha en "Columna de Honor", el Pabellón Nacional y las Banderas serán llevados en la forma indicada para los Abanderados a pie, apoyando el regatón en el piso del vehículo. En toda otra circunstancia serán transportadas enfundadas dentro del vehículo.-

2.2.3.2 Formaciones.-

Los Abanderados y Escolta realizarán los movimientos de armas, evoluciones, así como las vistas para rendir honores dispuestos para la formación que integran.-

Los Abanderados y Escolta adoptan las siguientes formaciones, según la situación:-

2.2.3.2.1 Pie a tierra.-

El Pabellón Nacional al frente. En segunda línea, a dos pasos, manteniendo un intervalo de cuatro pasos entre sí, las Banderas de Artigas y los Treinta y Tres, a su derecha e izquierda respectivamente.-

En tercera línea a dos pasos de la segunda línea y manteniendo un intervalo de dos pasos entre sí formarán los cuatro Escoltas.-

En la formación de Agrupamiento o pasajes estrechos la Escolta marchará en columna por dos.-

2.2.3.2.2 A Caballo.-

Se adoptará igual dispositivo que en la formación pie a tierra manteniendo los mismos intervalos y variando la profundidad en un cuerpo de caballo entre cada línea.-

2.2.3.2.3 Motorizado, Mecanizado y Blindado.-

Si el Pabellón Nacional y las Banderas pueden ser transportados en un solo vehículo, la Escolta deberá desplazarse en el mismo; si se deben transportar por separado, la Escolta se fraccionará de manera que el Pabellón Nacional sea custodiado por dos Escoltas.-

2.2.4 Saludo.-

El Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres saludarán solamente a sus similares nacionales y extranjeros.-

El saludo consiste en inclinar el Pabellón Nacional y las Banderas hacia adelante, desde su posición con el regatón introducido en el porta Pabellón, hasta que el brazo quede horizontalmente extendido al frente y algo a la derecha. Este movimiento se iniciará cuatro pasos antes de cruzarse, volviendo a la posición anterior, cuando ambas estén a la misma altura.-

Las Tropas en formación rendirán honores a los Pabellones de Guerra Nacionales y Extranjeros que sean llevados por Tropas. No obstante, las formaciones así como los militares aisladamente adoptarán la posición militar al pasaje del Pabellón de Guerra de otras Agrupaciones.-

Cuando formaciones de Tropa que lleven el Pabellón Nacional y las Banderas, marchen en dirección contraria, al cruzarse ambos se saludarán. Los Jefes de Sección, diez pasos antes del Pabellón Nacional y las Banderas que vienen en sentido contrario, mandarán "Vista a la Bandera" y ejecutarán el saludo con el sable.-

Una vez que su Sección haya sobrepasado mandará "Vista al Frente". En el caso que una de las formaciones sea motorizada, mecanizada o blindada, los Jefes de cada vehículo saludarán en representación de la fracción que comandan.-

Cuando una Tropa pie a tierra o hipomóvil se encuentre estacionada y sea sobrepasada por otra que porte el Pabellón Nacional y las Banderas, su Comandante ordenará poner "Armas al Hombro", y "Vista a la Bandera". Los Jefes de Sección saludarán con sus sables en forma indicada para el caso en que dos formaciones se crucen.-

Cuando la Tropa estacionada sea motorizada, mecanizada o blindada, su Comandante mandará descender de los vehículos y hará formar delante de éstos, con vista a la formación que se aproxima. A continuación procederá como se describe para personal pie a tierra.-

El Personal Militar que individualmente asistiera al pasaje del Pabellón de Guerra, ejecutará el primer tiempo del Saludo Militar seis pasos antes de que llegue a su altura dirigiendo la vista a la Bandera y el segundo tiempo del Saludo Militar dos pasos después de ser sobrepasado. Tratándose de un Agrupamiento de Banderas se procederá de igual forma considerando a la primera y última fila.-

Si el Pabellón Nacional se encuentra estacionado, al pasar frente a él se procederá de la manera siguiente:-

Seis pasos antes realizará el primer tiempo del Saludo Militar dirigiendo la vista a la Bandera al llegar frente a ella girará hacia el lado en que se encuentre, deshará el Saludo, hará el giro correspondiente y continuará su marcha.-

2.2.5 Recibimiento y Retirada.-

El recibimiento del Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres motivarán la siguiente ceremonia:-

2.2.5.1 Unidad pie a tierra.-

La Unidad formará en línea estando el Comandante de las Fuerzas al frente y al centro del dispositivo; los Abanderados y Escoltas formados entre la Banda y la cabeza de la formación.-

El Comandante de las Fuerzas hará ejecutar el toque de "Atención" y ordenará "Armar Bayoneta". Inmediatamente el Ayudante se presentará a su Jefe solicitando autorización para traer el Pabellón Nacional y las Banderas. Concedida ésta, pasará a colocarse a la derecha de los Abanderados y sus Escoltas, quedando éstos a sus órdenes. A continuación se dirigirán al lugar donde se encuentran depositados los Pabellones. Llegado a la proximidad de la entrada al local harán "Alto". Ayudantes y Abanderados parten a traer las Banderas quedando la Escolta formada a ambos lados de la puerta de entrada, con Armas presentadas las que descansarán una vez rebasadas por los Abanderados con el Pabellón Nacional y las Banderas y adoptando la formación que corresponda.-

Vueltos los Abanderados con el Pabellón Nacional y las Banderas, el Ayudante se coloca a la izquierda y la Escolta detrás. El Jefe de las Fuerzas, ordenará "Marcha de Honor" y simultáneamente mandará "Presentar Armas" y "Vista a la Bandera". El Ayudante ordenará poner "Armas al Hombro" a la Escolta, mientras que la Banda o Charanga si las hubiere, ejecutará el Coro del "Himno Nacional" completo o "Marcha de Honor" la Banda Lisa.-

El Ayudante ordenará iniciar la marcha al primer compás de la Banda o Charanga si las hubiere, debiendo seguir líneas paralelas y perpendiculares a la formación de la Unidad para pasar frente a la cabeza y variar para colocar al Pabellón y las Banderas en su sitio. El Personal Superior

y Jefes de Sección saludarán con su sable si el Pabellón Nacional y las Banderas, pasaren a su frente.-

Finalizado el Coro del "Himno Nacional" o el toque de "Marcha de Honor", el Comandante ordenará "Vista al Frente" y "Descansar las Armas".-

Cuando la distancia entre el lugar de formación y donde se depositan el Pabellón Nacional y las Banderas, sea tal que su desplazamiento demore más tiempo que el necesario para la ejecución completa del Coro del "Himno Nacional" por parte de la Banda de Músicos, se deberá tener en cuenta las siguientes prescripciones:-

2.2.5.1.1 Recibimiento.-

Cuando las Banderas y Escolta sean avistadas por el Comandante de la Fuerza, éste por medio del Tambor de Ordenes mandará la ejecución del Coro del "Himno Nacional", el cual deberá ser ejecutado completo. Finalizado éste, y en caso de no haber completado las Banderas y Escolta su entrada en la línea, el Tambor o Trompa de Ordenes continuará tocando "Bandera" hasta que completen el movimiento.-

2.2.5.1.2 Retirada.-

Finalizado el Ceremonial, las Banderas y Escoltas se retiran y la Banda de Músicos interpretará el Coro del "Himno Nacional" completo. Finalizado éste, el Tambor o Trompa de Ordenes continuará tocando "Bandera" hasta que las Banderas salgan de la vista de la formación o fuera del cuadro normal de formación de Autoridades, momento en el cual el Comandante de la Fuerza ordenará el cese del toque.-

2.2.5.2 Unidades a Caballo.-

Realizarán el mismo ceremonial que las tropas a pie. Aisladamente el Ayudante recibirá el Pabellón Nacional y las Banderas en la puerta de acceso del local donde se depositan de manos del Comandante de la Guardia, las que entregará a los Abanderados.-

Las Tropas presentarán sables o lanzas. Los Abanderados ocuparán su lugar en la formación, al paso.-

2.2.5.3 Unidades Motorizadas, Mecanizadas y Blindadas.-

Las Unidades recibirán sus Banderas en la forma descripta para los Cuerpos pie a tierra y luego abordarán sus vehículos si debieran marchar.-

El Personal de Guardia no apostado rendirá honores a las Banderas procediendo como las tropas formadas. El Personal apostado adoptará la Posición Militar con el arma presentada de frente al sector asignado a su vigilancia.-

La retirada de las Banderas originará una ceremonia igual, en sentido inverso, no siendo necesario el reintegro de Abanderados y Escoltas a su lugar en la formación.-

2.2.6 Recepción.-

2.2.6.1 Las Unidades y Reparticiones a su fundación recibirán los correspondientes Pabellones de Guerra, realizándose en la oportunidad la siguiente ceremonia:-

2.2.6.1.1 Formación de la Unidad o Repartición con Armas, en Línea en su lugar habitual.-

2.2.6.1.2 Ejecución del Himno Nacional.-

2.2.6.1.3 Revista.-

2.2.6.1.4 Palabras alusivas del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-

2.2.6.1.5 Entrega de los Pabellones de Guerra.-

2.2.6.1.6 Desfile, rindiendo honores a las Autoridades.-

2.2.6.1.7 Cerrando la ceremonia, se retirarán los Pabellones de Guerra y el Cuerpo.-

2.2.6.2 Entrega de los Pabellones de Guerra.-

2.2.6.2.1 Se encontrarán en el lugar adecuado enrollados y horizontalmente sobre los Pabellones de Armas siendo escoltados por una Sección de Honor, la cual, una vez que se proceda a la entrega, desarmará los Pabellones y ocupará su lugar a la cola de la formación.-

2.2.6.2.2 Para Unidades no Divisionarias, Institutos, Servicios y Reparticiones, dependientes del Comando General del Ejército:-

a. Pabellón de Guerra: Señor Comandante en Jefe del Ejército.-

b. Bandera de Artigas: Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

c. Bandera de los Treinta y Tres: el Oficial más antiguo de los presentes.-

2.2.6.2.3 Para las Unidades Divisionarias.-

a. Pabellón de Guerra: Señor Comandante de División de Ejército.-

b. Bandera de Artigas y Bandera de los Treinta y Tres: los más antiguos de los Generales provenientes del Arma que se encuentren presentes.-

2.2.6.2.4 En caso de ausencia de alguna de las Autoridades correspondientes para participar en las distintas fases de las Ceremonias mencionadas, su lugar será ocupado por orden jerárquico y antigüedad entre el Personal Superior presente.-

2.2.6.3 Cuando el Pabellón Nacional y las Banderas se encuentren deteriorados se procederá a su cambio en Ceremonia presidida por el Comandante de la Unidad o Repartición en fecha coincidente con el Aniversario de la misma.-

Se realizará en la oportunidad la siguiente Ceremonia:-

2.2.6.3.1 Formación de la Unidad o Repartición con Armas, en línea, en su lugar habitual.-

2.2.6.3.2 Ejecución del Himno Nacional.-

2.2.6.3.3 El Ayudante de quien comanda la formación conduce el Pabellón Nacional y las Banderas antiguas al Despacho del Jefe y luego a los Abanderados y Escolta a la ubicación expresada para la entrega anterior.-

2.2.6.3.4 Entrega del Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de lo Treinta y Tres por parte del Señor Comandante de la Unidad o Repartición.-

2.2.6.3.5 El Ayudante de quien comanda la formación conduce las Banderas y Escolta a su lugar habitual en la formación.-

2.2.6.3.6 Palabras del señor Comandante de la Unidad o Repartición.-

2.2.6.3.7 La Unidad o Repartición procederá a desfilar rindiendo honores y luego se retirarán el Pabellón Nacional con las Banderas y el Cuerpo.-

2.2.7 Distinciones.-

2.2.7.1 Toda distinción nacional que se imponga al Pabellón de Guerra de una Unidad o Repartición, deberá ser decretada por el Poder Ejecutivo.-

2.2.7.2 Las únicas distinciones que se pueden conferir serán las motivadas por acciones heroicas de combate o actos extraordinarios al Servicio de la Patria, que haya ejecutado la Fuerza que posea el Pabellón Nacional a distinguir.-

2.2.7.3 La ceremonia de distinción, por su significado extraordinario, en principio será motivo de una ceremonia específica y de no ser así solo podrá ser realizada como parte destacada de una ceremonia conmemorativa de un acontecimiento de singular relieve.-

Se realizará en la oportunidad, la siguiente ceremonia:-

2.2.7.3.1 Formación de la Unidad o Repartición con Armas, en línea en su lugar habitual.-

2.2.7.3.2 Ejecución del Himno Nacional.-

2.2.7.3.3 Revista de los Efectivos.-

2.2.7.3.4 Lectura del Decreto del Poder Ejecutivo que dispone la distinción.-

2.2.7.3.5 Palabras alusivas por parte de quien imponga la distinción.-

2.2.7.3.6 El Ayudante de quien comanda la formación conduce al Abanderado del Pabellón Nacional con dos Escoltas (los dos del centro de la formación de Escoltas) hasta el frente de la misma, deteniéndose en el centro y 10 (diez) pasos más adelante con el mismo frente. Al ocupar este lugar quien comanda la Fuerza ordenará "Presentar Armas" y a la vez el Pabellón de Guerra será inclinado hacia adelante de modo que quien coloca la distinción pueda situar la misma en el extremo superior de la Corbata blanca.-

2.2.7.3.7 El Ayudante de quien comanda la formación conduce al Abanderado a su lugar habitual.-

2.2.7.3.8 Desfile, rindiendo honores a las Autoridades.-

2.3 HIMNO NACIONAL.-

2.3.1 Deberá ejecutarse con prelación a todo Himno Extranjero, o composiciones musicales similares de no mediar normas de protocolo que indiquen lo contrario.-

2.3.2 Deberá ser cantado por todos los integrantes del Ejército en Ceremonias Oficiales.-

2.3.3 El Himno Nacional, ejecutado con su partitura musical oficial debe ser considerado desde el punto de vista de "Honores de Gala" y ser utilizado en la apertura de actos solemnes a los que concurra cualquier representante de los Poderes del Estado y en aquellos del ámbito militar que las circunstancias del momento lo impongan a juicio del Comando correspondiente. En las Unidades, Institutos y Reparticiones además, se hará ejecutar en los días de Fiesta Patria y ocasiones extraordinarias.-

El Himno Nacional será ejecutado en su totalidad en las fechas: 14 de abril, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio y 25 de agosto y en cualquier oportunidad que así lo disponga el Poder Ejecutivo.-

2.3.4 Las Tropas en formación, tributarán honores a los Himnos Nacional o Extranjeros, solamente en Ceremonias Públicas o Actos Oficiales.-

2.3.5 Durante la ejecución del Himno Nacional, el Personal Militar debe cumplir las siguientes formalidades:-

2.3.5.1 Tropas a pie o hipomóviles presentarán armas. Desarmados, harán el Saludo Militar.-

2.3.5.2 Las Tropas motorizadas, mecanizadas o blindadas descenderán de sus vehículos y procederán como las tropas a pie.-

2.3.5.3 El Personal de Guardia no apostado rendirá honores procediendo como las Tropas formadas. El personal apostado presentará armas dando frente al sector asignado a su vigilancia.-

2.3.5.4 El Personal Militar, individualmente, adoptará la posición militar y efectuará el Saludo Militar correspondiente. Si se tratara de un local cerrado o se hallara sin cubrecabeza adoptará la posición militar. Si vistiera de traje civil permanecerá de pie con la cabeza descubierta.-

2.3.6 Durante la ejecución del Himno Nacional no deberán efectuarse desplazamientos de tropas, ni individuales, incluyéndose a los fotógrafos y camarógrafos militares que cubran la Ceremonia.-

2.3.7 En las Ceremonias donde se debe ejecutar otro Himno que no sea el Nacional, solamente se ejecutará la Introducción y el Coro de los Himnos respectivos, siempre y cuando la partitura del otro Himno lo permita. De no ser posible, se mantiene lo establecido solamente para el Himno Nacional.-

2.3.8 En aquellas Ceremonias donde concurra el señor Presidente de la República, la ejecución del Himno Nacional sólo será iniciada después que el Señor Presidente haya ocupado el lugar que le esté reservado, salvo en las Ceremonias al aire libre que se ejecutará inmediatamente de ocurrido su arribo. Para ambos casos la ejecución del Himno Nacional se limitará a la Introducción y Coro.-

2.4 SIMBOLOS DE INSPECCIONES DE LAS ARMAS, UNIDADES E INSTITUTOS.-

2.4.1 Banderas de las Inspecciones de las Armas.-

2.4.1.1 Descripción.-

Consistirá en una Bandera rectangular en raso del color del vivo del arma de 1 (un) metro 26 (veintiseis) centímetros de largo por 84 (ochenta y cuatro) centímetros de ancho, teniendo en ambas caras un Escudo identificatorio (Anexo Nro. 9, figura 2.4.1.) de 50 (cincuenta) centímetros de largo por 40 (cuarenta) centímetros de ancho, de color marrón oscuro y sobre él, en color amarillo, la representación del Arma y la inscripción en letras de imprenta en color amarillo de 8 (ocho) de alto: "Inspección del Arma" con mayúscula.-

En sus bordes llevará un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho.-

2.4.1.2 Uso.-

Se usará en un Asta de madera barnizada en color cedro de 2 (dos) metros 38 (treinta y ocho) centímetros con Moharra, en Actos y Ceremonias que se realicen en el día del Arma correspondiente y en Actos y Competencias que se realicen los días de las Pruebas de las Armas.-

2.4.2 Bandera de la Repartición.-

2.4.2.1 Descripción.-

Consistirá en una Bandera rectangular en raso del color del vivo del Arma o Servicio. El Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Divisiones de Ejército e Institutos utilizarán el color escarlata vivo. Sus dimensiones serán de 1 (un) metro 26 (veintiséis) centímetros de largo por 84 (ochenta y cuatro) centímetros de ancho, teniendo en ambas caras un círculo en el centro de 50 (cincuenta) centímetros de diámetro de color marrón oscuro y sobre él en color amarillo la representación del distintivo de la repartición sobre el cual en el centro llevará (de poseerlo) el número correspondiente en color negro. En los bordes llevará un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho. Se exceptúan de esta descripción, las banderas del Comando General del Ejército y Estado Mayor del Ejército, las cuales lucirán sobre el paño escarlata vivo, el emblema correspondiente con sus respectivos colores.-

2.4.2.2 Uso.-

2.4.2.2.1. Se usará un Asta de madera barnizada en color cedro de 2 (dos) metros 38 (treinta y ocho) centímetros con Moharra, en Formaciones, Paradas y Desfiles en que participe toda o parte de la repartición ubicándose 6 (seis) pasos a retaguardia de quien la comande. Será llevada por un Personal Subalterno de jerarquía de Soldado en un Porta Bandera forrado en terciopelo del mismo color que el raso de la Bandera, con el distintivo de la repartición en dorado. El ancho del Porta - Bandera será de 10 (diez) centímetros (Anexo Nro. 9).-

2.4.3 Gallardete de la Repartición.-

2.4.3.1 Descripción.-

Consistirá en un Gallardete triangular en raso del color del vivo del Arma o Servicio, (Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Divisiones de Ejército e Institutos utilizarán el color escarlata vivo). Sus dimensiones serán 1 (un) metro en su base por 2 (dos) metros en cada uno de los otros lados. En ambas caras tendrá un círculo de 60 (sesenta) centímetros de diámetro de color marrón oscuro y sobre él, en color amarillo la representación del distintivo de la repartición y en el centro de éste (de poseerlo) en color negro, el número correspondiente. En los bordes llevará un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho. Se exceptúan de esta descripción, los gallardetes del Comando General del Ejército y el Estado Mayor del Ejército, los cuales lucirán sobre el paño escarlata vivo, el emblema correspondiente con sus respectivos colores.-

2.4.3.2 Uso.-

2.4.3.2.1 Se usará en un Mástil de una altura menor que el utilizado para el Pabellón Nacional, para a través de su izamiento indicar la presencia del Director o Comandante de la repartición. El mástil será ubicado en cada repartición militar, en un lugar que facilite mayormente su visión por parte del Personal integrante de la misma.-

2.4.3.2.2 Se usará asimismo en los servicios especiales y en competencias militares en que participe toda o parte de la repartición. Si no se dispone su colocación en un mástil, se usará en un Asta de 3 (tres) metros de largo. (Anexo No. 9).-

2.4.3.2.3 Cuando una Unidad, Instituto o Repartición reciba la visita o inspección del Escalón Superior, una vez que la misma arribe a las instalaciones se procederá a la colocación del gallardete correspondiente a la Autoridad presente.-

Cuando se retire se procederá de manera inversa.-

2.4.4 Gallardete de Unidad para Desfiles Motorizados, Blindados y Mecanizados.-

2.4.4.1 Descripción.-

Consistirá en un Gallardete representando la Bandera de Artigas, de forma rectangular, de raso de 38 (treinta y ocho) centímetros de largo por 23 (veintitrés) centímetros de ancho. En sus bordes llevará un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho.-

2.4.4.2 Uso.-

En los vehículos de 7 (siete) toneladas o similares, se usará en un Asta bronceada de 40 (cuarenta) centímetros de largo, debiéndose colocar un Gallardete en el extremo delantero de cada uno de los guardabarros, adaptando, a los efectos, un dispositivo especial. (Anexos Números 9 y 11).-

2.4.5 Banderín de Sub - Unidad.-

2.4.5.1 Descripción.-

Consistirá en un Banderín conformado por dos trapecios rectangulares unidos por sus bases menores las que medirán 50 (cincuenta) centímetros de largo, midiendo sus bases mayores 60 (sesenta) centímetros de largo y 20 (veinte) centímetros cada uno de los lados menores de cada trapecio, en raso del color del vivo del Arma.-

2.4.5.1.1 En ambas caras tendrá la siguiente inscripción:-

2.4.5.1.1.1. En la parte superior, bordado en dorado, el nombre de la Unidad, con las abreviaturas reglamentarias.-

2.4.5.1.1.2. En la parte inferior el nombre de la Sub-Unidad correspondiente, con las abreviaturas reglamentarias.-

2.4.5.1.1.3. Las letras y números de esta inscripción medirán 8 (ocho) centímetros de alto.-

2.4.5.1.2 En sus bordes llevará un fleco de gusanillo de oro de 4 (cuatro) centímetros de ancho.-

2.4.5.2 Uso.-

Se usará en Asta Metálica con Moharra de 75 (setenta y cinco) centímetros de largo que se encastrará en el fusil o carabina, en Formaciones, Paradas y Desfiles en que participe la Sub - Unidad ubicándose a dos pasos a retaguardia del segundo hombre de segunda fila de la formación. Será llevado por un Personal Subalterno de jerarquía de Soldado. (Anexo Número 9).-

2.4.6 Banderín de Sub - Unidad para Desfiles Motorizados, Mecanizados y Blindados.-

2.4.6.1 Descripción.-

Consistirá en un Banderín conformado por dos trapecios rectangulares unidos por sus bases menores las que medirán 30 (treinta) centímetros de largo, midiendo sus bases mayores 38 (treinta y ocho) centímetros de largo y 11 (once) centímetros 5 (cinco) milímetros cada uno de los lados menores de cada trapecio, en raso de color del vivo del Arma. En ambas caras tendrá la siguiente inscripción:-

2.4.6.1.1 En la parte superior, bordado en dorado, el nombre y el número de la Unidad, con las abreviaturas reglamentarias.-

2.4.6.1.2 En la parte inferior el nombre de la Sub - Unidad correspondiente, con las abreviaturas reglamentarias.-

2.4.6.2 Uso.-

Se usará en un Asta bronceada de 60 (sesenta) centímetros de largo en los vehículos, debiéndose colocar el mismo en el extremo delantero del paragolpe del lado derecho, en un dispositivo especial, a los efectos. (Anexos Números 9 y 11).-

2.4.7 Banderín de Autoridad que rinde honores en vehículo.-

2.4.7.1 Descripción.-

Consistirá en un Banderín triangular en raso de color del vivo del Arma del que rinde honores, de 30 (treinta) centímetros en su base por 35 (treinta y cinco) centímetros en cada uno de los otros lados en ambas caras tendrá un círculo de color marrón oscuro de 12 (doce) centímetros de diámetro sobre el que se representará el distintivo del Arma en color amarillo y el número de la Unidad en color negro. El Banderín estará contorneado por un borde color amarillo.-

2.4.7.2 Uso.-

Se usará en un Mástil bronceado de 40 (cuarenta) centímetros de largo que se colocará en el extremo delantero del paragolpe del lado derecho del vehículo de un cuarto de tonelada. (Anexos Números 9 y 11).-

2.4.8 Institutos.-

2.4.8.1 Los Institutos utilizarán los mismos Símbolos que las Unidades, en color escarlata vivo con el distintivo correspondiente.-

2.4.9 Gallardete indicativo de vehículo para Oficiales Generales, Inspectores de las Armas, Comandantes de Brigada, Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1 y Artillería de Ejército.-

2.4.9.1 Descripción.-

Consistirá en un Gallardete de raso de 25 (veinticinco) centímetros de ancho por 40 (cuarenta) centímetros de largo, de color verde olivo para los Señores Oficiales Generales y del color del Arma para los Inspectores de las Armas, Comandantes de Brigada, Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1 y Artillería de Ejército.-

2.4.9.2 Uso.-

Se usará en un Asta bronceada de 40 (cuarenta) centímetros de largo que se ubicará en el extremo delantero del paragolpe del lado derecho en un dispositivo especial a los efectos. Se mantendrá desplegado cuando el titular viaje en el vehículo en concurrencia a Ceremonias Oficiales y a visitas o inspecciones a Comandos Subordinados, manteniéndose en una funda de color verde en toda otra oportunidad. (Anexo Número 10).-

Capítulo III

3. PROCEDIMIENTO DE CEREMONIAL INDIVIDUAL.-

3.1 GENERALIDADES.-

Todo Subalterno debe dar al Superior el sitio o lugar de preferencia; la pared si marcha por la vereda y la derecha cuando se encuentra en terreno libre. En lugares de pasaje estrecho le cederá el paso, deteniéndose hasta que el Superior hubiera pasado.-

Cuando varios Militares marchan juntos, el Superior marchará entre los dos que le siguen en orden jerárquico, de los cuales, el Superior irá a la derecha y el Subalterno a la izquierda y los demás a retaguardia. En el caso de que por el camino que se marcha, no se pudiera ir con frente de tres, el que va a la izquierda del Superior marchará un poco retrasado.-

3.2 SALUDO MILITAR-

3.2.1 Generalidades.-

3.2.1.1 El Saludo Militar es esencialmente una manifestación de respeto y deferencia de carácter individual inherente a todo Militar en su condición de Subalterno con relación al Superior a quien saluda.-

3.2.1.2 El Saludo Militar es obligatorio en todo momento y lugar entre Militares y se regirá por las siguientes prescripciones.-

3.2.1.2.1 Todo Militar debe saludar:-

3.2.1.2.2 A las Autoridades Militares por razones del cargo.-

3.2.1.2.3 A los Superiores Militares, cualquiera sea su Fuerza, Arma, Servicio, Unidad o Repartición a que pertenezca, por razones jerárquicas.-

3.2.1.2.4 A Oficiales de las Fuerzas Armadas de Naciones Extranjeras con las cuales nuestro País mantenga Relaciones Diplomáticas, como muestra de cortesía.-

3.2.1.2.5 A un Cortejo Fúnebre, cuando pase el féretro, como manifestación de respeto.-

3.2.1.2.6 Entre Militares de igual jerarquía de las Fuerzas Armadas se saludarán inmediatamente de advertirse la presencia.-

3.2.1.3 El Superior tiene el deber de contestar el saludo de sus Subalternos iniciándolo enseguida de éstos. Si van varios Superiores juntos, todos contestarán el saludo.-

3.2.1.4 Todo Subalterno saludará a un Superior que vista de civil en cualquier circunstancia, siempre que lo reconozca o cuando éste se haga conocer.-

Si al saludar a un Superior, éste permanece cerca y no se sostiene conversación alguna, el saludo se hace sólo una vez; si se tiene alguna conversación, el Subalterno vuelve a saludar al Superior cuando alguno de los dos se retira.-

Cuando un Subalterno mantenga una conversación con un Superior, no interrumpirá la misma para saludar a otro Superior, a menos que aquél lo haga.-

3.2.1.5 El Saludo Militar debe realizarse cuando se encuentra parado o a paso redoblado no debiendo hacerse nunca a paso ligero. En tal caso quien así se desplazara deberá aminorar la marcha a la de paso redoblado antes de saludar.-

Estando a caballo, saluda el Subalterno de la manera siguiente:-

Disminuirá previamente, el aire de marcha que lleva, al encontrarse con el Superior. Si éste se encuentra estacionado, pondrá el caballo al paso y saludará; si marcha detrás de él, o en sentido contrario, pondrá el caballo al aire o velocidad que lleve el Superior, saludará y pedirá permiso en el primer caso, para adelantarse, y después de pasar seis metros, tomará nuevamente el aire que crea necesario.-

3.2.1.6 En lugares de concurrencia pública, donde se encuentran reiteradas veces varios militares, éstos saludarán una sola vez.-

3.2.1.7 En Actos Militares o Sociales donde no esté prevista una Línea de Saludo, los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales quedarán dispensados de presentar su saludo personal individual a sus Superiores, inmediatamente de su arribo al mismo, si dicha acción interfiriere con el desarrollo del mismo, esperando el momento adecuado para hacerlo.-

Cuando concurra una Autoridad Nacional o Militar de significación a dichos Actos, la presentación y saludo a la misma, se realizará cuando sea oportuno, sin afectar la ceremonia.-

En todo Acto Institucional, los concurrentes deberán estar presentes al arribo de la máxima Autoridad Militar, procediéndose al saludo correspondiente. En caso que por razones de fuerza mayor se llegue al evento con posterioridad a que la misma haya ocupado el lugar asignado, se dispensa a quienes llegan del saludo correspondiente, quedando éste sujeto a la discrecionalidad del Superior, que decidirá el momento de realizarlo o eximirá del mismo.-

3.2.1.8 En espectáculos, lugares o locales públicos y vehículos colectivos, si estuviera sentado, deberá incorporarse y saludar cuando algún Superior llegue a su inmediación.-

3.2.1.9 El Personal que vaya en vehículos, siempre que no sea su Conductor saludará desde su asiento. Los Conductores de vehículos, bicicletas, motocicletas y carruajes tirados por caballos, sólo lo harán cuando se encuentren detenidos.-

3.2.1.10 No se hace el Saludo Militar:-

3.2.1.10.1 Cuando se lleva algo en ambas manos o cuando se está ocupado de tal manera, que resulta prácticamente imposible saludar.-

3.2.1.10.2 Cuando se conduce un vehículo.-

3.2.1.10.3 Cuando se cumple alguna misión o se está desarrollando una tarea que le impida saludar.-

3.2.1.10.4 Cuando se tenga algún impedimento físico temporal que impide la realización del movimiento correspondiente al Saludo Militar.-

3.2.1.10.5 Cuando se halle en formación a pie, montado o motorizado.-

3.2.2 Saludo sin armas.-

3.2.2.1 Estando con cubre cabeza.-

La ejecución del saludo militar se ajustará a lo prescrito en el Reglamento de orden cerrado y Formaciones del Ejército R-I 29-1.-

3.2.2.1.1 A pie firme, el Personal Subalterno saludará:-

3.2.2.1.1.1 A los Superiores de la categoría de Personal Subalterno. Se cuadrará el que lo rinda y tomará la posición del saludo al estar a la altura del Superior, volviendo la cabeza hacia el costado por donde venga para mirarle. El brazo se bajará inmediatamente que el Superior haya rebasado el frente del que saluda.-

3.2.2.1.1.2 A los Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos.-

Seis pasos antes de que la persona a quien se tributa el saludo llegue a encontrarse con el Subalterno, se cuadrará éste y le dará frente, tomará la posición del primer tiempo del saludo, de modo enérgico y breve, a la vez que dirige la vista hacia el costado por donde aquél venga, para mirar y, sin variar la mano de la posición de dicho tiempo, seguirá con la vista al Superior hasta dos pasos después que haya rebasado su frente, momento en el cual volverá rápidamente la vista al frente y bajará el brazo al costado.-

3.2.2.1.1.3 A las autoridades.-

Saludará como se establece en el numeral anterior, con las diferencias siguientes: se mantendrá la vista al frente y cuando la persona llegue a su altura, efectuará el saludo sin detenerse en el primer tiempo de éste.-

3.2.2.1.1.4 A las Banderas.-

Se practicará lo establecido para el numeral 3.2.2.1.1.2.-

3.2.2.1.2 Marchando, la Tropa saludará:-

3.2.2.1.2.1 A los Superiores de la categoría de Personal Subalterno.-

Se practicará el primer tiempo de saludo en el momento de llegar a la altura del Superior, volviendo la cabeza para mirarle, e inmediatamente, se bajará la mano y se dirigirá la vista al frente.-

3.2.2.1.2.2 A los Oficiales desde Alférez a Teniente Coronel inclusive.-

Si el Superior está a pie firme o marcha en sentido contrario que el individuo de Tropa, pondrá éste la mano en el primer tiempo del saludo, seis pasos antes de llegar a la altura de aquél, desfilando así y con la vista fija en él, hasta que ambos se crucen, momento en el cual volverá la vista al frente, y bajará con un movimiento rápido la mano a su costado, dos pasos después que el Subalterno haya rebasado al Oficial.-

Si Superior y Subalterno marchasen en la misma dirección, empezará el saludo, cuando ambos estén a la misma altura, terminándolo dos pasos después.-

Mientras dure el movimiento del saludo, el Subalterno marchará sin bracear.-

3.2.2.1.2.3 A Generales, Coroneles y Autoridades Superiores.-

Se efectuará como antes se previene en el numeral 3.2.2.1.2.2, con la valoración de que el individuo se detendrá y cuadrará, cuando esté a la

altura de la persona a quien ha de saludar, si ésta se halla a pie firme, o dos pasos antes de llegar a ella si viniese en sentido contrario.-

Si la persona a quien se deba saludar, marchase en la misma dirección, iniciará el saludo, al cruzarse con él. Dos pasos después, se detendrá y cuadrará e inmediatamente bajará la mano continuando la marcha.-

3.2.2.1.2.4 A las autoridades civiles y funcionarios que lleven distintivos de su carácter público.-

Se saludará como se previene en el numeral 3.2.2.1.2.1.-

3.2.2.1.2.5 A las Banderas.-

Si la Bandera marchase en sentido contrario al que lleva quien saluda, se detendrá éste, dará frente y cuadrará, seis pasos antes de que se ponga a la misma altura, practicando lo prevenido para este mismo saludo a pie firme. Efectuado esto, inmediatamente se deshará el giro y se continuará la marcha.-

Si las Banderas estuvieran a pie firme, efectuará el saludo en igual forma, si bien no lo iniciará hasta llegar a su altura y terminado, deshará el giro y continuará la marcha.-

3.2.2.1.3 Los Oficiales de todos los grados saludarán:-

3.2.2.1.3.1 A pie firme.-

Iniciará el saludo dos pasos antes que el Superior o Símbolo llegue a su altura y lo terminará dos pasos después.-

3.2.2.1.3.2 Marchando.-

En el mismo sentido, se iniciará el saludo en el momento de rebasar o ser rebasado por el Superior o Símbolo, y se terminará dos pasos después.-

En sentido contrario, se iniciará el saludo dos pasos antes de llegar a su altura y se terminará en el acto de cruzarse.-

3.2.2.2 Modo de saludar estando sin cubre cabeza-

3.2.2.2.1 El Personal Subalterno saludará en la forma siguiente:-

3.2.2.2.1.1 A las Autoridades Militares Superiores, Oficiales de toda categoría y autoridades civiles.-

Se cuadrarán vivamente y darán frente al Superior con la debida anticipación, dirigirán la cabeza al costado por donde venía aquel para mirarlo, y con la mano izquierda mantendrán el cubre cabeza aplicado ligeramente a la pierna. Si esta prenda tuviera visera, se tomará por ella, de modo que el imperial quede hacia ese costado.-

En caso que se hallen marchando se pararán y cuadrarán en el momento de estar a la altura del Superior, volviendo la cabeza para mirarle. Efectuado esto, inmediatamente reiniciarán la marcha.-

3.2.2.2.1.2 A Clases y Sub Oficiales-

Igual demostración, pero si se está en marcha, sin detenerse, dirigirá la vista al Superior.-

Modo de tributarlo los Oficiales.-

Los Oficiales de toda categoría, efectuarán el saludo con una leve inclinación de cabeza, colocando el cubre cabeza en igual forma que la que acaba de prevenirse para el Soldado o Clase de Tropa, pero sin detenerse ni cuadrarse.-

3.2.3 Saludos con armas.-

3.2.3.1 Modo de tributarlo el Personal Subalterno.-

3.2.3.1.1 A pie firme:-

3.2.3.1.1.1 A las Autoridades Superiores y a Oficiales de toda categoría.-

Seis pasos antes de llegar al Superior, le dará frente, pondrá el arma al hombro y efectuará el saludo, debiendo además, seguir con la vista a la persona a quien salude, hasta dos pasos después que ésta le haya rebasado, en cuyo momento dirigirá la vista al frente y llevará el brazo al costado.-

Cuando corresponda el honor de arma presentada, se colocará el fusil o la carabina en esa posición.-

3.2.3.1.1.2 A las Banderas.-

El individuo de Tropa dará frente seis pasos antes de que lleguen a su altura y presentará el arma.-

Se permanecerá con el arma presentada, hasta dos pasos después de haber sido rebasado el frente del que tribute el saludo.-

3.2.3.1.2 Marchando:-

3.2.3.1.2.1 A Oficiales desde Alférez a Teniente Coronel inclusive.-

Seis pasos antes de que el individuo de Tropa llegue a la altura del Oficial, pondrá el arma al hombro, volverá la cabeza para mirarle y saludará bajando el brazo después, análogamente a como se ha establecido en el caso de estar a pie firme.-

3.2.3.1.2.2 A Generales, Coroneles y Autoridades Superiores.-

Se detendrá y cuadrará, poniendo el arma al hombro y saludando con la mano, como antes se previene para saludar marchando, a Oficiales desde Alférez a Teniente Coronel.-

Si corresponde el honor de arma presentada, se efectuará así, practicando todo lo mismo a excepción del saludo con la mano.-

3.2.3.1.2.3 A las Banderas.-

El individuo de Tropa se detendrá, con el arma presentada hasta dos pasos después de rebasado el frente, descansará inmediatamente el arma, deshará el giro y continuará la marcha.-

3.2.3.1.2.4 Cuando un individuo de Tropa sea llamado o se dirija a un Superior, colocará el arma al hombro en el momento de presentarse, efectuando el saludo y la presentación correspondiente.-

En todos los casos, estando con el arma a la espalda se efectuará el saludo en la forma determinada en el numeral 3.2.2.1.2, para el saludo sin armas.-

3.2.3.1.3 Con el sable desenvainado, saludará en la siguiente forma:-

3.2.3.1.3.1 A Oficiales de toda categoría:-

Cumplirá los requisitos establecidos en los numerales anteriores del presente Capítulo, colocando el sable en posición para saludar con él.-

3.2.3.1.3.2 A la Bandera y al Presidente de la República.-

Cumplirá los requisitos establecidos en los numerales anteriores del presente Capítulo, colocando el sable en la posición de "presenten".-

3.2.3.2 Modo de tributarlo los Oficiales:-

3.2.3.2.1 Los Oficiales saludarán teniendo el sable desenvainado en la siguiente forma:-

3.2.3.2.1.1 A pie firme.-

El primer tiempo lo ejecutarán cuando la persona o símbolo a quienes se deban saludar disten seis pasos, el segundo cuando diste cuatro, el tercero, cuando se encuentre a su altura y el cuarto cuando lo haya rebasado.-

3.2.3.2.1.2 Marchando.-

Lo harán en igual forma que lo determinado en el numeral 3.2.3.2.1.1, debiendo regular los cuatro tiempos para hacerlos a las distancias que se indican.-

3.2.3.2.1.3 Cuando el Oficial sea llamado o se dirija a un Superior, marchará hacia él con la espada al hombro cuatro pasos antes hará alto y efectuará el saludo cuando el Superior le conteste o le ordene, avanzará dos pasos; para retirarse dará dos pasos atrás, hará el saludo y dará media vuelta.-

3.2.3.3 Modo de tributarlo los Centinelas:-

Todo centinela por cuya inmediación pasare un Oficial, deberá pararse, poner su arma al hombro y mirar a la campaña si estuviese en la muralla. Si el Oficial estuviese en la puerta u otro punto de una Plaza, y si fuere persona a quién corresponda el honor de Presentar las Armas, lo ejecutará igualmente que la Guardia de que es parte.-

3.2.4 Saludo Militar estando en formación.-

3.2.4.1 Cuando tropas formadas marchen en sentido contrario, los Jefes de las respectivas Unidades ordenarán colocar el arma al hombro, haciendo ejecutar por el Tambor o Trompa de Ordenes "Marcha Redoblada" hasta haberse rebasado los últimos elementos de cada una de ellas, adoptando luego el aire de marcha normal que traían.-

En caso de que una de ellas se encuentre a pie firme, en línea o columna, dará frente a la Unidad que pasa, colocando el arma al hombro, debiendo ejecutar "Marcha Redoblada".-

3.2.4.2 Para tomar el Mando.-

Al presentarse para tomar el Mando de su Tropa la cual se encontrará con las armas al hombro, todo Personal Superior al tiempo que hará el Saludo Militar correspondiente, la saludará de viva voz de la siguiente forma: "Sección" "Compañía" "Batallón", "Buenos Días" o "Buenas Tardes", -según corresponda-, contestando todos al unísono, clara y enérgicamente "Buenos Días" o "Buenas Tardes" -según corresponda-, "mi..." ejecutando el Saludo Militar solamente el Personal Superior. Cuando se encuentren más de una Unidad, este saludo se realizará por separado.-

Si se emplean medios de amplificación, el saludo podrá hacerse en conjunto.-

3.3 PRESENTACIONES.-

3.3.1 Individual al Superior.-

3.3.1.1 Todo Militar al ser llamado por un Superior en forma directa, acudirá de inmediato. El Personal Subalterno, excepto la jerarquía de Sub - Oficial, lo hará a paso ligero. Se detendrá a su frente a cuatro pasos adoptando la Posición Militar, en el caso que se encuentre con sable desenvainado o con fusil o carabina lo pondrá al hombro, realizará el primer tiempo del Saludo Militar y simultáneamente expresará "ordene mi..." (agregando el grado del Superior). Al serle contestado el Saludo completará el mismo y avanzará dos pasos.-

Tomará conocimiento de las órdenes que se le imparten y si pertenece al Personal Subalterno, las repetirá; al recibir orden de retirarse dará dos pasos a retaguardia y ejecutará nuevamente el Saludo Militar, posteriormente girará, descansará el arma e iniciará la marcha en el sentido adecuado a paso ligero.-

Luego de cumplir lo ordenado se presentará nuevamente a efectos de dar cuenta de ello.-

3.3.1.2 Todo Militar que se presente o sea llamado por un Superior que no pertenezca a la Unidad o Repartición en que preste Servicios, se presentará expresando "con permiso mi..." (jerarquía del Superior) y

luego su grado, primer apellido y destino. Después completará el Saludo y esperará a ser autorizado para avanzar. En esa posición esperará que el Superior le extienda la mano para saludarle o que éste inicie la conversación. Para los Soldados también será obligatoria esta presentación ante Superiores de su Unidad o Repartición.-

3.3.1.3 Todo Militar que deba recibir Premios o Distinciones otorgados por el Superior, deberá concurrir a formar en una línea, en el orden de precedencia indicado y en el lugar previsto para dicha Ceremonia. Al ser anunciado su nombre, procederá a dar un paso al frente, esperando que se aproxime la Autoridad que le hará entrega de la mencionada distinción.-

Una vez que ésta se encuentre a su frente, desde su posición y habiendo iniciado el Saludo Militar, se presentará expresando su grado, primer apellido y destino, completará el Saludo y esperará que el Superior proceda a la entrega del Premio o Distinción correspondiente.-

Cumplida tal formalidad hará el Saludo Militar y regresará a la línea nuevamente.-

3.3.2 Individual al Superior en Actos Sociales.-

El Subalterno se presentará colocándose frente al Superior a una distancia de dos pasos de manera que al dar la mano pueda ser recibida por aquél, sin cambiar el lugar ni inclinar el cuerpo. Al hacer su presentación lo hará expresando su grado, apellido y cargo. El Subalterno no tenderá la mano hasta tanto el Superior lo haga.-

3.3.3 De la Corporación de Oficiales.-

Cuando los Oficiales de la Unidad, deben ser presentados en conjunto a alguna Autoridad visitante, se reunirán en el lugar que se determine al toque de "Llamada de Oficiales". El Personal Superior formará en semicírculo o una línea, siguiendo al orden de precedencia. El Jefe de la Unidad o Repartición ordenará "Presentación individual".-

Por el orden de precedencia se presentarán a la Autoridad de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.3.2.-

Luego del Saludo ocuparán el lugar que tenían anteriormente. En el caso que se disponga la presentación de determinada fracción de Personal Subalterno se procederá en forma similar.-

3.3.4 De Personas desconocidas.-

En general, para hacer la presentación de otras personas se presentará la de menor categoría o precedencia a la de mayor, sean civiles o militares.-

Entre damas y militares o militares y civiles el presentado será siempre el civil al militar. El militar a la dama, salvo que se tratare de una dama muy joven, en cuyo caso, se procederá a la inversa.-

El saludo a civiles y damas se hará sin descubrirse, efectuando el Saludo Militar y procediendo luego, según las normas sociales.-

Cuando el título o grado de la persona que se presente es de carácter permanente (Doctor, Ingeniero, etcétera) el mismo se antepone al nombre. Cuando el título es transitorio (Consejero, Ministro, Diputado, etcétera) el nombre se antepone al título. Cuando se tratare de militares, se antepondrá el grado al apellido y a continuación el cargo.-

3.3.5 Por cambio de destino.-

3.3.5.1 Los Oficiales Generales designados para ocupar cargos en el extranjero, deben presentarse al Ministro de Defensa Nacional y al Señor Comandante en Jefe del Ejército antes de transcurridos cinco días de recibida la comunicación Oficial de su nombramiento y con la mayor brevedad posible dentro de ese plazo.-

Para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente solicitarán la audiencia respectiva, excepto en los casos en que reciban órdenes de ocupar su cargo sin dilaciones.-

3.3.5.2 El Personal Superior designado para cumplir misiones en el exterior presentará sus saludos al Señor Comandante en Jefe del Ejército, coordinando el mismo a través del Departamento I (Personal) del Estado Mayor del Ejército.-

El Oficial Superior designado en el exterior como Agregado Militar presentará sus saludos además, al Señor Embajador del país considerado. Si es como Agregado de Defensa u Oficial de Enlace ante un Organismo Internacional o una Fuerza Extranjera, asimismo presentará sus saludos a los señores Comandantes en Jefe de las otras Fuerzas y realizará las coordinaciones necesarias a su nivel para un mejor cumplimiento de su misión.-

3.3.5.3 Los Jefes y Oficiales designados para ocupar cargos en Comandos, Unidades, Institutos y Servicios se presentarán a sus respectivos Comandantes, Jefes o Directores.-

3.3.5.4 Los Militares designados para desempeñar cargos en Organismos Públicos Estatales o no Estatales ajenos al Ministerio de Defensa Nacional, realizarán sus presentaciones de acuerdo a lo establecido precedentemente al Señor Comandante en Jefe del Ejército, debiéndolas coordinar a través del Departamento I (Personal) del Estado Mayor del Ejército.-

3.3.5.5 El Personal Superior del Ejército, de cualquier categoría, que sea designado con nuevos destinos se presentará a sus nuevos Comandos en los plazos que se indican: 48 (cuarenta y ocho) horas dentro de la misma Guarnición y 10 (diez) días en los demás casos, luego de recibida la comunicación oficial de su nuevo destino a través de cualquier medio del Ejército o de la Orden del Comando General del Ejército.-

En caso que por causas excepcionales el Personal Superior no pueda presentarse a su nuevo destino dentro de los plazos indicados, el Jefe de la Unidad en que prestó servicios lo comunicará de inmediato al nuevo Jefe del Personal Superior de referencia. Igual comunicación dirigirá al desaparecer dicha causa, indicando a su vez, la fecha de la partida de dicho Personal. Ambas comunicaciones serán informadas al Escalón Superior del destino militar que deja el Personal Superior considerado.-

El Jefe del nuevo destino, comunicará inmediatamente al Comando de quien dependa si el Oficial no puede presentarse en los plazos prescritos, indicando las causas. Lo hará también cuando habiendo vencido los nuevos plazos coordinados, no se hubiere presentado.-

Igual comunicación se dirigirá en todos los casos al presentarse el Personal Superior designado, haciendo constar si lo ha efectuado dentro de los plazos mencionados. En caso contrario, si existen causas justificadas o ha incurrido en falta o delito.-

3.3.5.6 Exceptúase a los Señores Oficiales Generales, que se ajustarán a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, para cada caso.-

3.3.6 Por Ascenso.-

3.3.6.1 Los promovidos a la jerarquía de Oficial General deben presentarse a las mismas Autoridades en los plazos dispuestos para cambio de destino (numeral 3.3.5.1) y al Señor Presidente de la República cuando éste lo disponga.-

3.3.6.2 Cada año, en fecha a determinar, se procederá a investir a todo el Personal Superior que sea promovido a nuevas jerarquías en ceremonia formal a realizarse, en la que se dará lectura a la Orden que dispone los ascensos y se entregarán los despachos y distintivos jerárquicos correspondientes, acorde a lo siguiente:-

3.3.6.2.1 Propósito.-

Resaltar este significativo hecho de la carrera militar, proporcionándole un marco ceremonial que lo realce y destaque, constituyéndose de tal modo en un factor más de motivación para aquellos Señores Oficiales que hayan accedido a una nueva jerarquía.-

3.3.6.2.2 Fecha.-

Inicialmente, las ceremonias correspondientes deberán efectuarse simultáneamente el 10 de marzo de cada año, en los lugares que se establecen a continuación, como homenaje conmemorativo del aniversario del ingreso de nuestro prócer, General José Gervasio Artigas, al entonces recién creado "Cuerpo Veterano de Blandengues de la Frontera de Montevideo", con sede en el Cuartel de Dragones de Maldonado, hecho acaecido en el año 1797.-

En caso de coincidencia de la fecha establecida con fines de semana, o si otros motivos ameritaran un cambio de la misma, el eventual corrimiento será regulado por órdenes particulares del Comando General del Ejército.-

3.3.6.2.3 Lugar.-

Las ceremonias se realizarán en forma descentralizada de acuerdo a las jerarquías y en los lugares que a continuación se detallan:-

3.3.6.2.4 Cuerpo de Comando.-

Ascensos a Coronel en Comando General del Ejército.-

Ascensos a Teniente Coronel en Comandos de las Divisiones de Ejército-

Ascensos a Mayor en Instituto Militar de Estudios Superiores.-

Ascensos a Capitán (por Arma) en Comandos de Brigadas.-

Ascensos a Teniente Primero y Teniente Segundo en Unidades del Arma.-

3.3.6.2.5 Escalafón de Apoyo.-

Guarnición de Montevideo y Canelones en Comando de Apoyo Logístico del Ejército.-

Interior del País en Comandos y Unidades respectivas.-

3.3.6.2.6 Los señores Capitanes de Infantería que presten servicios en Institutos, Servicios u otras reparticiones del Ejército y del Ministerio de Defensa Nacional, en Montevideo y Canelones, serán integrados a la ceremonia a realizarse en la Brigada de Infantería Número 5. Los señores Capitanes de las otras Armas en las Brigadas de su Arma o Artillería de Ejército.-

3.3.6.2.7 Los señores Capitanes de las Armas de las que no existen Brigadas en el interior del país, se integrarán a las ceremonias que se realicen en Artillería de Ejército, Brigada de Caballería Número 3, Brigada de Ingenieros Número 1 y Brigada de Comunicaciones Número 1.-

3.3.6.2.8 Los señores Tenientes Primeros y Tenientes Segundos que presten servicios en Institutos, Servicios u otras reparticiones del Ejército y del Ministerio de Defensa Nacional, en Montevideo y Canelones serán integrados a la ceremonia de la Unidad del Arma que sea nombrada por los Comandos de Brigada y Artillería de Ejército respectivo, designados en el numeral anterior.-

3.3.6.2.9 Desarrollo.-
La ceremonia deberá realizarse en el salón de honor o similar de cada repartición y consistirá en:-
Lectura de la Orden del Comando General del Ejército.-
Palabras alusivas de quien preside la ceremonia.-
Saludo y entrega de los Despachos.-
Vino de honor (optativo)-
3.3.6.3 Para el Personal Subalterno promovido en las distintas jerarquías, en cada Unidad o Repartición se realizará una Ceremonia específica interna, con participación de todo el Personal Superior y Subalterno, en la que será leída la Orden que dispone el ascenso y se le entregarán los distintivos jerárquicos correspondientes.-
3.3.7 En otra Guarnición.-
3.3.7.1 El Jefe que conduce a una Fuerza y llega a localidades sede de Autoridad Militar o alguna Unidad del Ejército, si corresponde por razones jerárquicas, se presentará al Jefe Superior. En caso contrario, no dejará de establecer los contactos que impone la cortesía y camaradería manifestando en todos los casos la procedencia, el destino y la misión que trae, salvo que fuera reservada, de lo que dejará constancia.-
3.3.7.2 El Personal Superior de cualquier jerarquía que llegue a una localidad del interior, se presentará a la Autoridad Militar Superior o al Jefe de las Fuerzas locales, antes de las 48 horas, si corresponde por razones jerárquicas.-
En los casos en que su llegada se haya producido vistiendo de civil por razones del servicio, antes de presentarse a la Autoridad respectiva, le informará de dicha circunstancia, quedando a criterio de ésta, la eximición o no del saludo.-
3.3.7.3 El Personal Subalterno se presentará a la Unidad o Repartición exhibiendo el pase correspondiente expedido por su Comando.-
3.3.8 En el Extranjero.-
3.3.8.1 Los Oficiales Generales que lleguen a la Capital de un país en Misión Oficial visitarán al Embajador de la República ante ese país a la brevedad posible.-
3.3.8.2 Los Oficiales Superiores y Subalternos en iguales condiciones lo harán al Agregado Militar; en caso de no existir, saludarán al Agregado Naval o Aeronáutico, quien lo llevará ante el Diplomático antes citado. En caso de no existir Agregado Militar, Naval o Aeronáutico, dicho requisito se cumplirá por intermedio del integrante del Ejército Nacional de mayor jerarquía que se encontrare en la Capital de dicho país si lo hubiera, o directamente ante el Embajador.-
3.3.8.3 El Personal Superior que arribe o se encuentre en la Capital del país recibirá el saludo de los Subalternos que se encuentren o arriben al mismo.-
3.3.8.4 En caso que la concurrencia no sea a la Capital del país, se deberá comunicar su presencia en el país, por cualquier medio acorde a las disposiciones precedentes.-

Capítulo IV

4. PROCEDIMIENTO DE CEREMONIAL EN GRUPO.-
4.1 GENERALIDADES.-
4.1.1 Ceremonia Militar es todo acto solemne en el que participen efectivos militares para cumplir una finalidad del servicio.-
Según se realicen dentro o fuera de Cuarteles o perímetros militares, las ceremonias serán consideradas internas o externas; cualquiera sea el caso, servirán para acrecentar el sentimiento patriótico y la formación moral de sus integrantes.-
Las ceremonias internas forman parte de la Instrucción de las Tropas, complementando la de Orden Cerrado, debiendo asimismo ser desarrolladas en el tiempo estrictamente necesario.-
El porte marcial, una adecuada uniformidad en el vestir, la limpieza y el cuidado del armamento, material, equipo y ganado, así como la presentación de las instalaciones de la repartición contribuyen al éxito de toda ceremonia.-
4.1.2 La planificación de toda ceremonia militar deberá contemplar, entre otros aspectos:-
4.1.2.1 Finalidad.-
4.1.2.2 Lugar, día y hora.-
4.1.2.3 Responsable del Acto.-
4.1.2.4 Efectivos, dispositivos, desplazamientos e itinerarios.-
4.1.2.5 Programa a desarrollarse.-
4.1.2.6 Seguridad de tránsito, peatones y vehículos.-
4.1.2.7 Difusión e invitaciones.-
4.1.2.8 Coordinación con otras Autoridades.-
4.1.2.9 Programa sustitutivo, por variaciones meteorológicas.-
4.1.3 Las ceremonias militares básicas con participación de tropas formadas son:-
4.1.3.1 La Parada.-
4.1.3.2 La Revista.-
4.1.3.3 El Desfile.-
4.1.4 Para la realización de ceremonias militares se seguirá la siguiente precedencia:-
4.1.4.1 Ceremonias Conjuntas o Combinadas.-
4.1.4.1.1 Fuerzas Extranjeras, por orden alfabético según el País representado.-
4.1.4.1.2 Escuelas de Formación de Oficiales de Armada, Ejército, Fuerza Aérea e Instituto Policial, en ese orden.-
4.1.4.1.3 Liceo Militar "General Artigas"-
4.1.4.1.4 Institutos de Formación y Perfeccionamiento de Personal Subalterno en el mismo orden que en el numeral 4.1.4.1.2.-
4.1.4.1.5 Unidades de Combate en el mismo orden que en el numeral 4.1.4.1.2.
4.1.4.1.6 Servicios, Unidades de Reserva en el mismo orden que en el numeral 4.1.4.1.2.-
4.1.4.1.7 Si participan Entidades civiles (salvo que sean hipo) y o estudiantiles, lo harán antes que las Tropas, anticipándose convenientemente en tiempo y distancia.-
4.1.4.2 Efectivos del Ejército Nacional.-
4.1.4.2.1 Dentro de las Unidades de Combate según la siguiente secuencia:-
4.1.4.2.1.1 Pie a tierra-
4.1.4.2.1.2 Motorizada, mecanizada, blindada.-
4.1.4.2.1.3 Hipomóvil-
4.1.4.2.2 Las Armas según la siguiente precedencia: a pie, motorizada, mecanizada y blindada.-
4.1.4.2.2.1 Infantería-
4.1.4.2.2.2 Artillería-
4.1.4.2.2.3 Caballería-
4.1.4.2.2.4 Ingenieros-
4.1.4.2.2.5 Comunicaciones-
4.1.4.2.3 Las Armas según la siguiente precedencia hipomóvil:
Abriendo el desfile hipomóvil marchará un jinete del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1 llevando del cabestro un caballo criollo moro, con los aperos del Jefe de los Orientales así como también un perro cimarrón, con la simplicidad y austeridad que estigmatizó su personalidad y su atuendo.-
4.1.4.2.3.1 Caballería-
4.1.4.2.3.2 Artillería.-
4.1.4.2.4 Dentro de cada Arma la secuencia será por Unidad, siguiendo la numeración respectiva en orden ascendente.-
4.1.4.3 Ceremonias Militares a las que concurren Autoridades Civiles.-
4.1.4.3.1 El Presidente de la República presidirá todos los Actos o Ceremonias a los cuales asista, (artículo 1ro. del Manual de Ceremonial Público).-
4.1.4.3.2 En las Ceremonias de carácter militar las precedencias entre militares serán reguladas de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo Número 4 - PROTOCOLO - I. AUTORIDADES MILITARES, del presente Reglamento.-
En los casos en que a dichas Ceremonias sean invitadas Autoridades Nacionales se deberá seguir el orden general de precedencias establecido en el numeral 6.6.4.3. (artículo 18º del Manual de Ceremonial Público).-
4.1.4.3.3 Cuando un Militar en actividad ejerza funciones en la Administración Pública y asista a cualquier acto o ceremonia, su precedencia será regulada de acuerdo al Anexo Número 4 - PROTOCOLO II, del presente Reglamento (artículo 18º del Manual de Ceremonial Público).-
4.1.4.3.4 A igualdad de categorías, establecidas en el Anexo Número 4 del presente Reglamento, la precedencia será regulada de la siguiente manera:-
4.1.4.3.4.1 Autoridades y Funcionarios Nacionales.-
4.1.4.3.4.2 Autoridades y Funcionarios que tienen jurisdicción en más de un Departamento.-
4.1.4.3.4.3 Autoridades y Funcionarios Departamentales.-
Cuando por cualquier motivo una Autoridad Civil o Militar se haga representar, se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de Ceremonial Público:-
4.1.4.3.4.3.1 El Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, podrán hacerse representar, en actos o ceremonias, por los siguientes funcionarios, quienes en tal caso tendrán la precedencia que les corresponde al jerarca en cuya representación asisten:-
a) El Presidente de la República, podrá ser representado por el Vicepresidente de la República o por un Ministro de Estado, o por un funcionario con rango equivalente a Ministro de Estado.-
b) El Presidente de la Asamblea General podrá ser representado por un Senador.-

c) El Presidente de la Suprema Corte de Justicia podrá ser representado por un Ministro de dicho Cuerpo.-

4.1.4.3.4.3.2 Cuando el Presidente de la República se hiciere representar en actos o ceremonias, en las condiciones previstas en el numeral anterior, el lugar que corresponde a su representante es a la derecha de la Autoridad que presida el acto o ceremonia, salvo en los casos en que concurriesen los Presidentes de los otros Poderes, en que se seguirá el orden general de precedencia.-

4.1.4.3.4.3.3 Ningún invitado podrá hacerse representar en los actos o ceremonias a las que concurra el Presidente de la República.-

4.1.4.3.4.3.4 En el caso de cenas o almuerzos oficiales ningún invitado podrá hacerse representar.-

4.1.4.3.4.3.5 Los honores no se delegan y los privilegios inherentes a su cargo no se adquieren por el hecho de haberlo desempeñado, salvo en los casos expresamente previstos en este Reglamento. -

4.1.4.4 En ocasión de Visitas Oficiales de Autoridades Militares Extranjeras, las precedencias serán las inmediatamente superiores a las Autoridades Nacionales de similar categoría, excepción hecha del Comandante en Jefe del Ejército, cuando éste preside la ceremonia o del Oficial General u Oficial Superior cuando fueran éstos últimos quienes presidieran los actos.-

4.1.4.5 En las Formaciones y Ceremonias en que formen tropas para Actos Militares, tanto sea en Desfiles o Paradas, como en ceremonias internas de las Unidades, Comandos y Reparticiones, el Comandante de las Tropas, solamente solicitará autorización para iniciar el Acto. Seguidamente se ejecutará todo el Ceremonial previsto en forma continua y de acuerdo a la secuencia programada, sin requerirse ningún otro tipo de autorización.-

4.2 CEREMONIAS MILITARES BASICAS.-

4.2.1 Paradas.-

La Parada es una formación destinada a solemnizar los grandes días de la Patria o algún acontecimiento que la Superioridad considere digno de homenaje.-

4.2.1.1 Desarrollo.-

4.2.1.1.1 La formación a utilizar puede ser:-

4.2.1.1.2 La línea de dos filas.-

4.2.1.1.3 La masa.-

4.2.1.1.4 El acordonamiento, consistiendo éste en una separación entre hombre y hombre, acorde a los efectivos disponibles, a lo largo y a ambos lados de un determinado itinerario.-

El dispositivo que se adopte será tal que facilitará el posterior desplazamiento de los efectivos a la realización del desfile, en caso de llevarse a cabo.-

Las Tropas que lo posean utilizarán el Uniforme Especial o de Tradición Histórica y las demás, Uniforme Número 4 con boina de desfile y armamento individual.-

4.2.2 Revista.-

La Revista es la sucesión de actos por los cuales una Tropa que interviene en una ceremonia militar es inspeccionada por una Autoridad.-

4.2.2.1 Desarrollo.-

4.2.2.1.1 Dispositivo de Revista.-

Los intervalos entre Unidades serán:-

4.2.2.1.1.1 Entre Divisiones de Ejército 50 (cincuenta) metros.-

4.2.2.1.1.2 Entre Brigadas o similar 30 (treinta) metros.-

4.2.2.1.1.3 Entre Batallones o similar 20 (veinte) metros.-

4.2.2.1.1.4 Entre Compañías o similar 5 (cinco) metros.-

4.2.2.1.2 Al notar la presencia de la Autoridad que debe pasar Revista, el Comandante de las Tropas, hará ejecutar el toque reglamentario y se adelantará con su Ayudante y Tambor o Trompa de Ordenes a recibirlo a una distancia de 20 (veinte) metros de donde se encuentra.-

Cuando se vaya a revistar una Unidad que posea Banda de Músicos, al mandar "Al Orden de Revista", el Tambor o Trompa de Ordenes comenzará a tocar "Paso Redoblado" dando entrada de esta forma a la Banda Lisa, la que asimismo tocará "Paso Redoblado" mientras se desplaza la Autoridad hasta el lugar en que será recibida por el Comandante de la Fuerza, quien lo saludará con el sable cuando se encuentre a cuatro pasos, colocándose del lado opuesto al de las Tropas a revistar. Al iniciarse la misma, la Banda comenzará a ejecutar la marcha que corresponda.-

El Comandante de la Unidad, por la que comenzará la revista a la llegada de la Autoridad, ordenará la adopción de la "Posición de Firmes", el movimiento de Armas que corresponda, "A Orden de Revista" y el giro de cabeza en la debida dirección.-

Para el caso que haya más de una Banda, seguirán progresivamente las demás de la línea, cuando la Autoridad haya finalizado la Revista a la Unidad precedente.-

La Revista habrá finalizado, cuando la Autoridad llegue a la altura del último hombre de la formación, momento en el cual el Comandante de la Fuerza ordenará al Tambor o Trompa de Ordenes "Paso Redoblado", indicando así a la Banda la finalización de la Revista y dando entrada a la Banda Lisa la que seguirá tocando "Paso Redoblado" hasta que la Autoridad se reintegre al lugar correspondiente.-

Cuando la Revista sea a pie y las circunstancias lo permitan, el Comandante de las Tropas impartirá las voces de mando para todos los efectivos; luego se adelantará con su Ayudante y Tambor o Trompa de Ordenes a recibir la Autoridad, actuando de igual forma que en el caso anterior.-

En todas las circunstancias los Ayudantes y Comitiva que acompañan a la Autoridad, permanecerán formadas al frente de las Tropas, a la altura de la cabeza, mientras se realiza la Revista.-

Si la Autoridad que revista fuera Civil, la Autoridad Militar que lo acompañe deberá hacerle las indicaciones correspondientes en forma discreta.-

4.2.2.1.3 Recorrida de Inspección.-

Durante la Recorrida de Inspección, la Autoridad que pasa la Revista marchará del lado próximo a las Tropas, acompañado por el Comandante de las Tropas con su Ayudante.-

El recorrido se iniciará por la cabeza de la formación y llegará hasta la última fracción.-

Cuando se realice en vehículos, el Comandante de las Tropas ocupará el mismo transporte que la Autoridad que pasa la Revista.-

Los Jefes de fracciones hasta nivel Comandante de Sección, de cada una de las Unidades revistadas ejecutará "Al Orden de Revista" y la "Vista" a la voz del Superior de la misma. Los efectivos harán el movimiento de cabeza, dirigiendo la vista hacia quien se rinden honores, hasta que la Autoridad llega a su altura, momento en que la cabeza y la vista quedan fijas al frente.-

Los efectivos realizarán la "Vista" con las armas al hombro o presentadas según corresponda.-

Los Comandantes de las distintas fracciones que se encuentren "Al Orden de Revista" saludarán teniendo el sable desenvainado de la siguiente forma: el primer tiempo lo ejecutarán cuando la persona a quien se debe saludar diste seis pasos; el segundo, cuando diste cuatro pasos; el tercero, cuando se encuentre a su altura y el cuarto, cuando lo haya rebasado.-

Durante la Revista se ejecutará la marcha "25 de Agosto". Cuando se realice con Tropas a caballo, se ejecutará la marcha "Uruguay".-

4.2.2.1.4 Retoma del Dispositivo.-

Finalizada la Revista el Comandante de las Tropas ordenará "Al Orden de Línea", recomponiéndose el dispositivo.-

Los Ayudantes y Comitiva se reúnen con la Autoridad que pasa Revista.-

4.2.2.2 Revista de Unidad.-

En aquellos casos en que se realicen ceremonias internas en la Unidad, se procederá según las formalidades indicadas precedentemente con las adaptaciones que sean del caso.-

4.2.3 Desfile.-

Consiste en la marcha de las Tropas participantes en una ceremonia militar, con la finalidad de rendir honores a la Autoridad que preside la ceremonia o a quien corresponda (Ceremonia Día de los Retirados, Ceremonia Egreso Escuela Militar, etcétera), como así también, apreciar el estado de instrucción del conjunto.-

4.2.3.1 Desarrollo.-

4.2.3.1.1 El Desfile consiste en:-

4.2.3.1.1.1 Adopción del dispositivo.-

4.2.3.1.1.2 Ejecución.-

4.2.3.1.1.3 Disloque del dispositivo.-

4.2.3.2 Adopción del dispositivo.-

4.2.3.2.1 El modo de disponer las Tropas depende de los efectivos y espacios disponibles, siendo la Columna por Grupos o Secciones, para Institutos y Unidades de Tradición Histórica y en Masa, para las Unidades Básicas formaciones corrientes.-

4.2.3.2.2 Las Tropas a pie marcharán con armas al hombro o terciadas según el tipo de formación (con bayoneta armada las Unidades que posean). Con armas terciadas solo en formaciones en Masa y en aquellas Unidades que por su equipamiento especial sea necesario. Aquellas Unidades cuyo armamento orgánico sea Fal-Para o Sub- Ametralladora desfilarán con armas terciadas, inclusive los Escoltas de Banderas. Las hipomóviles con lanza enristrada o sable desenvainado en posición al hombro.-

Los Escoltas de Bandera siempre usarán bayoneta.-

4.2.3.2.3 Durante la marcha por la vía pública antes y después de rendir honores, las distancias podrán estrecharse a fin de evitar interrupciones, rigiéndose además, los Jefes de fracciones siguientes, por las prescripciones dadas en la Unidad de Cabeza.-

4.2.3.2.4 Se adoptarán las medidas para obtener la uniformidad en el armamento, uniformes, equipo, vehículos y materiales.-

4.2.3.3 Ejecución.-

4.2.3.3.1 En el Lugar de Honor donde se encuentra ubicada la máxi-

ma Autoridad, se colocarán los Guiones para la realización de la "Vista" correspondiente. Los mismos se colocarán 10 (diez) pasos a cada lado de la Autoridad citada.-

4.2.3.3.2 El Comandante de las Fuerzas de Desfile acompañado de su Estado Mayor o Ayudante y Escolta, se presentará ante la Autoridad Militar que preside la Ceremonia, solicitando autorización para la iniciación del mismo. Una vez concedida la misma, se ubicará frente a la Autoridad Nacional o Militar a la cual se le rendirá Honores, dejando espacio suficiente para el pasaje de las distintas fracciones.-

4.2.3.3.3 El Comandante indicará con su sable la Orden de "Marcha", la cual será trasmitida a las Tropas por el Tambor o Trompa de Ordenes y si fuera necesario repetida por transceptor. Permanecerá en dicho lugar, hasta que finalice el pasaje de las Fuerzas a su mando.-

4.2.3.3.4 Al toque de "Marcha" las fracciones que se encuentran en la línea, ya habrán adoptado el dispositivo dispuesto (Columna por Grupos o Secciones o Masa) y deberán estar en condiciones de iniciar en forma simultánea el Desfile. Si el dispositivo adoptado fuera en Masa, las Tropas a pie marcharán con armas terciadas.-

4.2.3.3.5 Las Bandas y Charangas ejecutarán Marchas Militares de autores nacionales con intervención de Banda Lisa.-

4.2.3.3.6 Hasta el Escalón Sub- Unidad, los Comandantes desfilarán al frente de las mismas y realizarán el Saludo Militar al pasar frente a la Autoridad; los restantes Comandantes de Fracción se ubicarán del lado opuesto al que se rinden honores en caso de desfilar en Columnas de Grupo, y al frente de la misma, cuando lo hagan por Secciones o en Masa.-

4.2.3.3.7 Los Comandantes de Sección mandan "Vista" al lado correspondiente, dando la voz ejecutiva 10 (diez) pasos antes de llegar a la Autoridad, y "Vista al Frente" 10 (diez) pasos luego de haber rebasado esa línea, o en la perpendicular de los Guiones correspondientes.-

4.2.3.3.8 Posterior al desfile y cuando se haya hecho en Columnas de Grupo y con el fin de evitar hacer alinear ante las Autoridades, al llegar nuevamente al lugar correspondiente, se ordenará a la "Izquierda en Línea" y se continuará marcando el paso en la nueva línea para de esa forma hacer las correcciones necesarias en la alineación, después de lo cual se mandará el "Alto".-

4.2.3.3.9 En las ceremonias internas (Día de las Armas, Aniversarios, Inspecciones, Visitas, etcétera), una vez anunciado el inicio del desfile rindiendo honores a las Autoridades presentes, el Comandante de la Fuerza impartirá las órdenes correspondientes a la adopción del dispositivo.-

Adoptado el dispositivo, ordenará "Paso redoblado" y se integrará a la cabeza de los efectivos, rendirá honores a la Autoridad correspondiente y de inmediato se ubicará frente a la misma, dejando espacio suficiente para el pasaje de las distintas fracciones, permaneciendo en dicha ubicación hasta la finalización del pasaje de las Fuerzas a su mando.-

4.2.3.4 Disloque del dispositivo.-

Luego del pasaje de la última fracción de las Tropas, el Comandante se presentará a la Autoridad solicitando órdenes.-

Al llegar al punto de disloque, previamente establecido, los Comandantes de las Tropas Subordinadas, disponen de ellas ubicándolas en lugares que no entorpezcan el desarrollo del Desfile y dejándolas a cargo de quien les sigue en jerarquía, concurren al punto de disloque a la espera de que el Comandante de las Tropas les dé órdenes.-

4.2.3.5 Retirada.-

Finalizado el Ceremonial, las Banderas y Escoltas se retiran y la Banda de Músicos interpretará el Coro del Himno Nacional completo. Finalizado éste, el Tambor o Trompa de Ordenes continuará tocando "Bandera" hasta que los Pabellones de Guerra salgan de la vista de la formación o fuera del cuadro normal de formación de Autoridades, momento en el cual el Comandante de la Fuerza ordenará el cese del Toque.-

4.2.4 Estados Mayores de los Comandantes de Fuerzas que participen en ceremonias militares.-

4.2.4.1 Generalidades.-

4.2.4.1.1 El Personal Superior que sea designado para comandar una Fuerza que participe en una ceremonia militar, dispondrá de un Estado Mayor que deberá ajustarse a las prescripciones establecidas en los artículos siguientes.-

4.2.4.1.2 El Estado Mayor que asiste al Comandante de las Fuerzas de una ceremonia militar, será designado por el Escalón de Comando que imparta la Orden correspondiente y podrá ser accionado a partir de la hora de emitida la misma, cesando sus funciones mediante orden, una vez que los efectivos participantes hayan regresado a sus Cuarteles.-

4.2.4.1.3 Unicamente se integrarán Estados Mayores para ceremonias militares cuando los efectivos participantes sean como mínimo valor Brigada, salvo que pertenezcan a diferentes ramas de las Fuerzas Armadas en cuyo caso, podrá integrarse cuando participen efectivos independientes cuya suma final sea superior a tres Compañías.-

4.2.4.2 Composición y efectivos.-

4.2.4.2.1 La composición del Estado Mayor del Comandante de las Fuerzas de una ceremonia militar estará en función de la jerarquía de dicho Comandante y la cantidad y especie de efectivos participantes.-

4.2.4.2.2 Cuando en una ceremonia militar, además de los integrantes del Ejército Nacional, participen efectivos de la Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y del Instituto Policial se integrará el Estado Mayor del Comandante de las Fuerzas participantes con representantes de cada una de las mismas.-

4.2.4.2.3 De acuerdo a las circunstancias, los efectivos que componen el Estado Mayor del Comandante de las Fuerzas estarán integrados como se establece en el siguiente cuadro:-

Jerarquía de la integración del Estado Mayor.-

COMANDANTE DE LAS FUERZAS	Cnel. (*)	Tte. Cnel. (*)	May. (*)	Cap. (*)	Tte. (*)	Personal Subalterno
General	1 (x)	4	-	-	-	1 Radio Operador 1 Tambor o Trompa de Ordenes 2 Escoltas (**) (***)
Coronel	-	1 (x)	3	-	-	Idem
Teniente Coronel	-	-	-	1 (x)	2	1 Radio Operador 1 Tambor o Trompa de Ordenes (**) (***)
Mayor	-	-	-	-	2	Idem

(x) Actúa como Jefe de Estado Mayor.-

(*) Equivalente en las otras Fuerzas.-

(**) Para Hipomóvil 2 (dos) Guarda caballos.-

(***) Para Motorizados, Mecanizados o Blindados los Conductores correspondientes.-

4.2.4.2.4 Tambor o Trompa de Ordenes.-

En todo Ceremonial Militar es obligatorio el uso del Tambor o Trompa de Ordenes el que será ordenado por el Comandante de la Fuerza por medio de señales de sable.-

Aquellos toques que lo permitan, se comenzarán con el Tambor o Trompa de Ordenes que dará rápida entrada a la Banda (ejemplos: "Marcha de Honor", "Llamada", "Retirada").-

4.2.4.3 Dispositivo.-

4.2.4.3.1 En caso que el Comandante de la Fuerza y su Estado Mayor se desplacen a pie, se adoptará el siguiente dispositivo: dos pasos detrás del Comandante de la Fuerza y en una línea, marchará el Personal Superior que integra el Estado Mayor, dispuesto de acuerdo al orden de precedencia, manteniendo una separación lateral entre ellos igual a dos pasos.-

El Personal Subalterno que asiste al Comandante de la Fuerza, marchará en una segunda línea que estará separada tres pasos de la primera. Dichos elementos cubrirán a la primera fila y estarán dispuestos de modo que los Soldados que brindan la seguridad marchen en los extremos mientras que el Tambor ó Trompa de Ordenes y el Radio Operador, lo harán por las filas centrales quedando éste a la izquierda del primero.-

4.2.4.3.2 Si el desplazamiento se hace motorizado, mecanizado o blindado el Comandante, su Estado Mayor y el Personal Subalterno que lo asiste marcharán en tres vehículos descubiertos, los cuales estarán dispuestos en "trebolillo".-

El vehículo del Comandante marchará al Centro, y en el asiento posterior, irán sentados el Tambor o Trompa de Ordenes y el Radio Operador.-

En una segunda línea, marchan a los costados del vehículo del Comandante, los vehículos del Estado Mayor, cuyos paragolpes delanteros irán alineados y en la misma línea que el paragolpe trasero del nombrado en primer término.-

El vehículo que marcha sobre el lado derecho estará ocupado por el Jefe de Estado Mayor, un integrante del Estado Mayor categoría Personal Superior, y un Soldado de Seguridad o Escolta.-

Los restantes miembros del Estado Mayor y el otro Soldado de Seguridad o Escolta, lo harán en el otro vehículo.-

4.2.4.3.3 Marchando el Comandante y su Estado Mayor empleando medios hipo, el dispositivo será igual que a pie. En este caso las disposiciones señaladas en el numeral 4.2.4.3.1 serán: en el sentido de la profundidad de un cuerpo de caballo, detrás del Comandante, marcha la primera línea y dos cuerpos detrás de ésta, marchará la segunda línea. Los intervalos serán de 2 (dos) metros entre jinetes.-

4.2.4.4 Procedimiento.-

El Estado Mayor del Comandante de las Fuerzas, durante la realización de una ceremonia militar actuará de la siguiente manera:-

4.2.4.4.1 Previo a la iniciación de la ceremonia, el Comandante de las Fuerzas revistará las Tropas. Durante la realización de la misma el Estado Mayor permanecerá formado a la cabeza del dispositivo.-

4.2.4.4.2 Si la Revista es realizada por una Autoridad Superior, el Comandante de las Fuerzas la acompañará ocupando el mismo vehículo que aquella utilice. Los integrantes del Estado Mayor permanecerán en la forma establecida en el numeral anterior.-

4.2.4.4.3 Finalizada la Revista, el Estado Mayor acompañará al Comandante de las Fuerzas cuando éste se dirija para solicitar autorización para iniciar la ceremonia.-

Llegado al lugar donde se encuentran las Autoridades, el Estado Mayor dará frente a las mismas manteniéndose en la posición militar de firme detrás del Comandante de las Fuerzas, mientras éste se adelanta para solicitar la orden de iniciación.-

El lugar ocupado en este momento por el Estado Mayor será el centro de la vía por donde desfilarán las tropas.-

Una vez que el Comandante de las Fuerzas haya obtenido la autorización, se procederá acorde a lo establecido en el numeral 4.2.3.3.-

4.2.4.4.4 Si el Comandante se desplaza en vehículo, descenderá del mismo en el lugar inmediato anterior, procediendo para solicitar a la Autoridad, la iniciación del desfile en forma similar a lo establecido para las tropas a pie. Cumplido esto, ordenará la ubicación de su vehículo de ser posible frente al palco, en lugar que no interfiera el desarrollo del desfile, disponiendo que los demás vehículos se ubiquen en lugar próximo.-

Desde dicho lugar dará las órdenes de "Marcha" y permanecerá con su Estado Mayor enfrentando a la Autoridad durante el desarrollo del desfile en la forma establecida para las tropas a pie.-

El Personal Subalterno durante la realización de la Ceremonia permanecerá sentado en sus puestos.-

4.2.4.4.5 Finalizada la Ceremonia, el Estado Mayor acompañará al Comandante frente a la Autoridad y sus miembros mantendrán el sable al hombro sin realizar el saludo, que será ejecutado únicamente por el Comandante y luego se retirará.

4.3 CEREMONIAS MILITARES ANUALES.-

4.3.1 Generalidades.-

4.3.1.1 La máxima Autoridad que presidirá los actos, ceremonias, competencias, etcétera, será el Comandante en Jefe del Ejército, salvo que se haya previsto la concurrencia de Autoridades de Gobierno.-

4.3.1.2 Cuando por la naturaleza del acto, debiera ser presidido por las Autoridades que se mencionan en segundo término, se tramitará la autorización para la invitación ante el Comando General del Ejército. También, aquellas a enviarse a otras Autoridades, Representantes de las demás Fuerzas, Diplomáticos extranjeros, otras Autoridades.-

4.3.1.3 Para planificar la concurrencia o presencia del Presidente de la República, Comandantes de las Fuerzas ó Comandante en Jefe del Ejército, los Comandos involucrados deberán plantear las mismas con 30 (treinta) días de anticipación.-

4.3.1.4 Los Actos o Fiestas Sociales podrán llevarse a cabo solamente para celebrar acontecimientos de significación, previa autorización del Superior inmediato.-

4.3.1.5 En aquellas ceremonias en las cuales se prevea la firma del Libro de Honor y con la finalidad de preservar el acervo histórico de Unidad, Instituto o Repartición, se deberá de tener la providencia de asentar la contrafirma de la autoridad que rubrica.-

4.3.1.6 Se consideran como tales y podrán realizarse en horas diurnas o nocturnas:-

4.3.1.6.1 Clausura de Cursos en Centros o Institutos Militares de Enseñanza.-

4.3.1.6.2 Aniversario de la Unidad o Repartición.-

4.3.1.6.3 Día de las Armas y Día de los Servicios.-

4.3.1.6.4 Otros actos que se consideran de especial trascendencia.-

4.3.1.6.5 Clausura de las pruebas y competencias deportivas.-

4.3.1.6.6 Otras de características similares.-

4.3.1.7 Las solicitudes deberán realizarse con especificación de motivo, erogaciones, programa, participantes, invitados, etcétera.-

4.3.2 Despedida a integrantes del Ejército por pase a Situación de Retiro.-

4.3.2.1 Oficiales Generales.-

La ceremonia se realizará, dentro de los primeros 10 (diez) días del mes de febrero en la Plaza de Armas del Comando General del Ejército, siendo presidida por el señor Comandante en Jefe del Ejército. Además de los invitados especiales concurrirán el Comandante o Director y un Oficial por cada Instituto, Unidad, Servicio y Repartición del Ejército con asiento en la Guarnición de Montevideo y Canelones.-

El Comando de las Fuerzas que rendirán honores, estará a cargo del Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar y sus efectivos serán los siguientes:-

4.3.2.1.1 Una Compañía de Cadetes de la Escuela Militar con Banderas y Escolta y Banda de Músicos.-

4.3.2.1.2 Una Sección con Bandera y Escoltas de:-

4.3.2.1.2.1 Batallón "Florida" de Infantería Número 1.-

4.3.2.1.2.2 Batería de Artillería Ligera 1830 Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Número 1.-

4.3.2.1.2.3 Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1.-

4.3.2.1.2.4 Compañía de Zapadores 1837 (una Sección de Fusileros y una Sección de Gastadores), Batallón de Ingenieros de Combate Número 1.-

4.3.2.1.2.5 Sección Telegrafistas 1923 Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Número 1.-

4.3.2.1.3 La Ceremonia se desarrollará de la siguiente forma:

4.3.2.1.3.1 Formación en cuadro de las Fuerzas.-

4.3.2.1.3.2 Ejecución del Himno Nacional.-

4.3.2.1.3.3 Lectura de la Orden del Comando General del Ejército.-

4.3.2.1.3.4 Palabras del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-

4.3.2.1.3.5 Entrega de Medallas (acorde lo establecido en el numeral 4.3.2.2.4).-

4.3.2.1.3.6 Palabras del Oficial General más antiguo de los homenajeados.-

4.3.2.1.3.7 Desfile de las Fuerzas.-

4.3.2.1.3.8 Acto Social.-

4.3.2.2 Personal Superior.-

4.3.2.2.1 La Ceremonia se realizará el día 5 de setiembre, Día del Retirado de las Fuerzas Armadas presidida por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-

4.3.2.2.2 Se homenajeará a aquellos Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que pasaron a Situación de Retiro durante el año finalizado, habiendo computado 30 años de servicios militares efectivos bien calificados. Además de los invitados especiales concurrirá un Jefe y un Oficial por cada Unidad o Repartición de la Guarnición Montevideo - Canelones.-

4.3.2.2.3. Las Fuerzas que rendirán honores estarán al mando de un señor Capitán de la Escuela Militar y los efectivos serán.-

4.3.2.2.3.1. Una Compañía de Cadetes de la Escuela Militar con Banderas, Escolta y Banda de Músicos.-

4.3.2.2.3.2. Bandera y Escoltas con Uniforme Especial o de Tradición Histórica de:-

4.3.2.2.3.2.1 Batallón "Florida" de Infantería Número 1.-

4.3.2.2.3.2.2 Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Número 1.-

4.3.2.2.3.2.3 Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1.-

4.3.2.2.3.2.4 Batallón de Ingenieros de Combate Número 1.-

4.3.2.2.3.2.5 Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Número 1.-

4.3.2.2.4 Alumnos de la Escuela Militar con Uniforme de Gala, serán los encargados de entregar la Medalla recordatoria a cada uno de los homenajeados, mientras la Banda de Músicos ejecuta el Himno de los Cadetes.-

4.3.2.2.5 La ceremonia se desarrollará de la siguiente forma:

4.3.2.2.5.1 Formación en Cuadro de las Fuerzas.-

4.3.2.2.5.2 Ejecución del Himno Nacional.-

4.3.2.2.5.3 Lectura de la Orden del Comando General del Ejército.-

4.3.2.2.5.4 Palabras del señor Comandante en Jefe del Ejército.-

4.3.2.2.5.5 Entrega de Medallas por parte de Alumnos de la Escuela Militar.-

4.3.2.2.5.6 Palabras del Oficial Superior más antiguo de los homenajeados.-

4.3.2.2.5.7 Desfile de las Fuerzas.-

4.3.2.2.5.8 Acto Social.-

4.3.2.2.6 Personal Superior homenajeado, ausente por fallecimiento.-

El Señor Comandante en Jefe del Ejército, en la misma ceremonia entregará Medallas recordatorias, a aquellos familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad, que fueran invitados para representar a Señores Oficiales Superiores, Jefes u Oficiales que hallándose compren-

didos en el numeral 4.3.2.2 del presente Reglamento, hubieran fallecido a la fecha de realización de la ceremonia.-

4.3.2.3 Personal Subalterno y Civil.-

La ceremonia se realizará el día del Aniversario de la Unidad en la Plaza de Armas, siendo presidida por el Jefe o Director.-

Se homenajeará al Personal Subalterno y Civil que pasó a Situación de Retiro durante el año, habiendo computado 25 (veinticinco) años o más de servicios militares efectivos bien calificados.-

A criterio de los respectivos Comandos se invitará al Personal Retirado que se mantenga relacionado a la Unidad o Repartición.-

4.3.2.3.1 La ceremonia se desarrollará de la siguiente forma:

4.3.2.3.1.1 Estando el Cuerpo formado en su lugar habitual se procederá a la recepción de los Pabellones de Guerra.-

4.3.2.3.1.2 Ejecución del Himno Nacional.-

4.3.2.3.1.3 Lectura de la Orden de la Unidad Superior.-

4.3.2.3.1.4 Lectura de la Orden de la Unidad Considerada.-

4.3.2.3.1.5 Entrega de Medallas y Diplomas (Anexo Número 14) de reconocimiento por parte del señor Jefe o Director de la Unidad o Repartición.-

4.3.2.3.1.6 Desfile del Cuerpo.-

4.3.2.3.1.7 Retirada de los Pabellones de Guerra.-

4.3.2.3.1.8 Acto Social y Almuerzo o Cena de Camaradería.-

4.3.3 Conmemoración del Día de las Armas y los Servicios.-

En las siguientes fechas tradicionales, se conmemorarán el Día del Ejército Nacional, de las Armas y los Servicios:-

Día del Ejército Nacional, 18 de mayo.-

Día del Arma de Infantería, 18 de julio.-

Día del Arma de Artillería, 4 de diciembre.-

Día del Arma de Caballería, 12 de octubre.-

Día del Arma de Ingenieros, 20 de diciembre.-

Día del Arma de Comunicaciones, 25 de abril.-

Día de los Servicios, 18 de setiembre.-

En estas fechas se podrán desarrollar alguna o todas las actividades que a continuación se detallan:-

4.3.3.1 Actos de carácter Militar.-

4.3.3.1.1 Ofrendas Florales en Plaza del Ejército, Panteón del Ejército, Panteones Militares del Interior, Monumentos de significación externos o internos.-

4.3.3.1.2 Parada y Desfile Militar.-

4.3.3.2 Demás Actos Sociales o de carácter similar.-

4.3.3.2.1 Almuerzo o cena para el Personal Superior con o sin familia.-

4.3.3.2.2 Almuerzo o cena para el Personal Subalterno y retirados con o sin familia.-

4.3.3.2.3 Actos culturales, demostraciones profesionales, competencias deportivas.-

4.3.4 Aniversarios de Creación.-

4.3.4.1 Se considerarán las siguientes fechas tradicionales para conmemorar el Aniversario de Creación de los Comandos, Unidades, Institutos y Servicios del Ejército Nacional:-

División de Ejército I, 28 de junio.-

División de Ejército II, 28 de junio.-

División de Ejército III, 28 de junio.-

División de Ejército IV, 28 de junio.-

Comando de Apoyo Logístico del Ejército, 12 de febrero.-

Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1, 19 de abril.-

Brigada "General José de San Martín" de Infantería Número 2, 19 de abril.-

Brigada de Infantería Número 3, 19 de abril.-

Brigada de Infantería Número 4, 19 de abril.-

Brigada de Infantería Número 5, 11 de julio.-

Artillería de Ejército, 02 de octubre.-

Brigada de Caballería Número 1, 28 de junio.-

Brigada de Caballería Número 2, 28 de junio.-

Brigada de Caballería Número 3, 30 de noviembre.-

Brigada de Ingenieros Número 1, 25 de marzo.-

Brigada de Comunicaciones Número 1, 24 de marzo.-

Batallón "Florida" de Infantería Número 1, 24 de febrero.-

Batallón "Resistencia" de Infantería Motorizado Número 2, 09 de marzo.-

Batallón "24 de abril" de Infantería Motorizado Número 3, 10 de agosto.-

Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Número 4, 25 de febrero.-

Batallón "Asencio" de Infantería Moecanizado Número 5, 25 de febrero.-

Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Número 6, 24 de febrero.-

Batallón "Ituzaingó" de Infantería Motorizado Número 7, 12 de abril.-

Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Número 8, 26 de febrero.-

Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Número 9, 26 de febrero.-

Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizado Número 10, 24 de enero.-

Batallón "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" de Infantería Mecanizado Número 11, 26 de febrero.-

Batallón "Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Número 12, 24 de febrero.-

Batallón de Infantería Blindado Número 13, 22 de noviembre.-

Batallón de Infantería Paracaidista Número 14, 30 de noviembre.-

Batallón de Infantería Mecanizado Número 15, 18 de julio.-

Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Número 1, 19 de marzo.-

Grupo "Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería (Autopropulsado) 122mm Número 2, 26 de febrero.-

Grupo "Las Piedras" de Artillería Número 3, 21 de mayo.-

Grupo de Artillería Número 4, 24 de mayo.-

Grupo de Artillería Número 5, 08 de agosto.-

Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea Número 1, 24 de enero.-

Grupo de Artillería 122 mm (Lanzador Múltiple de Cohetes) Número 6, 01 de julio.-

Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, 07 de diciembre.-

Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado Número 2, 14 de octubre.-

Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Número 3, 08 de agosto.-

Regimiento de Caballería Mecanizado Número 4, 26 de junio.-

Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado Número 5, 12 de noviembre.-

Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Número 6, 19 de diciembre.-

Regimiento de Caballería Mecanizado Número 7, 12 de noviembre.-

Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Número 8, 12 de noviembre.-

Regimiento de Caballería Mecanizado Número 9, 11 de abril.-

Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Número 10, 01 de abril.-

Escuadrón "Vichadero",21 de agosto.-

Escuadrón "Bella Unión", 15 de junio.-

Escuadrón "Santa Clara de Olimar",15 de marzo.-

Escuadrón " Sarandí del Yí",23 de setiembre.-

Batallón de Ingenieros de Combate Número 1,29 de octubre.-

Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Número 2, 05 de marzo.-

Batallón de Ingenieros de Combate Número 3, 29 de noviembre.-

Batallón de Ingenieros de Combate Número 4, 16 de febrero.-

Batallón de Ingenieros de Construcciones Número 5, 25 de marzo.-

Batallón de Ingenieros de Combate Número 6, 25 de marzo.-

Batallón de Ingenieros de Servicios Número 7, 25 de marzo.-

Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Número 1, 25 de abril.-

Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Número 2, 21 de noviembre.-

Escuela de Comunicaciones del Ejército, 11 de setiembre.-

Instituto Militar de Estudios Superiores, 27 de marzo.-

Escuela de Estudios Superiores, 16 de setiembre.-

Instituto Militar de las Armas y Especialidades, 20 de junio.-

Escuela Militar, 25 de agosto.-

Escuela de Equitación del Ejército "Grito de Asencio", 28 de febrero.-

Escuela de Sub Oficiales del Ejército "Sargento Francisco de los Santos", 16 de mayo.-

Escuela de Músicos del Ejército, 01 de julio.-

Centro de Inteligencia del Ejército, 13 de noviembre.-

Liceo Militar "General Artigas", 13 de marzo.-

Servicio Geográfico Militar, 30 de mayo.-

Servicio de Parques del Ejército, 29 de junio.-

Servicio de Veterinaria y Remonta, 05 de agosto.-

Servicio de Material y Armamento, 18 de setiembre.-

Imprenta del Ejército, 01 de diciembre.-

Centro de Instrucción de Paracaidismo del Ejército (C.I.P.E.) Día del Paracaidista Militar, 05 de marzo.-

Centro de Instrucción Logístico del Ejército (C.I.L.E.), 11 de abril.-

Centro de Instrucción de Ingenieros (C.I.Ing.), 07 de junio.-

Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Anti - Aérea (C.I.A.C.A.), 03 de octubre.-

Centro de Instrucción de Infantería (C.I.I.), 18 de julio.-
Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados para el Arma de Caballería "Coronel Luciano A. Dubra", 01 de setiembre.-
Centro de Idiomas del Ejército, 19 de marzo.-
Polígono de Tiro del Ejército, 06 de agosto.-
Servicio de Cantinas Militares, 28 de junio.-
Servicio de Intendencia del Ejército, 24 de febrero.-
4.3.4.2. Aniversarios de Creación de Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional dónde prestan servicios Personal Superior y Subalterno del Ejército:-
Ministerio de Defensa Nacional, 22 de diciembre.-
Servicio de Retiros y Pensiones Militares, 24 de febrero.-
Hospital Central de las Fuerzas Armadas, 18 de julio.-
Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, 26 de diciembre.-
Centro de Altos Estudios Nacionales, 04 de marzo.-
Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, 23 de febrero.-
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 23 de diciembre.-
Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 06 de julio.-
Dirección General de los Servicios, 21 de octubre.-
Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, 21 de febrero.-
Instituto Antártico del Uruguay, 28 de agosto.-
Supremo Tribunal Militar, 29 de setiembre.-
En las fechas establecidas en el numeral 4.3.4.1, se podrá desarrollar alguna o todas las actividades que a continuación se detallan:-
4.3.4.3 Actos de carácter Militar.-
4.3.4.3.1 A la salida del sol, toque de "Diana" seguido de Marchas Militares.-
4.3.4.3.2 Homenaje a los Retirados de Personal Subalterno de acuerdo al numeral 4.3.2.3.-
4.3.4.3.3 Formación de la Unidad, Honores a la Bandera, Relevo de Abanderados de acuerdo al numeral 2.2.2.3, cambio de Pabellón Nacional y Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres cuando corresponda de acuerdo al numeral 2.2.6, alocución del Señor Director, Comandante o Jefe de la Repartición o Unidad cuando corresponda, en relación con la fecha o hechos salientes en la trayectoria de la Unidad. El día anterior a la conmemoración, al Toque de Llamada de la tarde, se procederá a dar lectura a los saludos de los Escalones Superiores y lectura de la Orden del Comando General del Ejército.-
Desfile de la Unidad.-
4.3.4.4 Demostraciones de:-
4.3.4.4.1 Instrucción o Profesionales.-
4.3.4.4.2 Competencias Ecuestres o Deportivas.-
4.3.4.5. Acto Social.-
4.3.4.5.1. Almuerzo con el Personal Subalterno y Retirados.-
4.3.4.5.2. Actos Culturales.-
4.3.4.5.3. Se elegirá una hora adecuada para la ceremonia militar, de tal forma que durante los momentos de camaradería que se desarrollen a continuación, se convide a los invitados con un sencillo refrigerio y o almuerzo con el Personal Subalterno.-
En todos los casos, tanto en el almuerzo como en el refrigerio, sin que vaya en desmedro del hecho que se conmemora, la elaboración y presentación de los elementos comestibles será realizada en lo posible en la propia repartición u otra de la Fuerza, no debiendo ser adquiridos en lugares afines y menos aún con gastos excesivos.-
4.3.4.5.4. Invitaciones.-
Aniversarios.-
Las mismas tendrán la mesura y racionalidad para, sin perder el marco adecuado a este tipo de conmemoraciones, se guíen por un criterio de austeridad, pudiéndose invitar a:-
4.3.4.5.4.1 Comando, Unidades y Reparticiones de la Guarnición Montevideo:-
Comandante en Jefe del Ejército. Unidades y Reparticiones directamente subordinadas.-
Jefe del Estado Mayor del Ejército. Cuando corresponda invitar al Comandante en Jefe del Ejército.-
Oficiales Generales. Unicamente a los provenientes del Arma del Comando o Unidad que invita.-
Inspector del Arma correspondiente.-
Ex Directores o Jefes de la Unidad o Repartición.-
Comando y Plana Mayor de la Unidad Simbólica del Arma de la Unidad.-
Jefes de Reparticiones o Unidades de la Guarnición subordinadas al mismo Comando.-
Civiles allegados a la Unidad.-
4.3.4.5.4.2 Unidades y Reparticiones Guarniciones del Interior.-
Idem anterior.-
Representantes Nacionales del ámbito departamental.-
Intendentes Municipales del ámbito departamental.-
Otras Autoridades departamentales a criterio del señor Comandante de División de Ejército.-
4.3.4.5.4.3 Institutos de Formación.-
A criterio señores Directores.-
4.3.5 Conmemoración de fechas históricas.-
Se consideran las siguientes fechas:-
28 de febrero, "Grito de Asencio".-
10 de marzo, Ingreso del General José Gervasio Artigas al "Cuerpo de Veteranos de Blandengues de la Frontera de Montevideo".-
14 de abril, "Día de los Caídos en la lucha en defensa de las Instituciones".-
19 de abril, "Desembarco de los Treinta y Tres Orientales".-
18 de mayo, "Batalla de Las Piedras".-
24 de mayo, "Día del Soldado Oriental".-
19 de junio, "Nacimiento del General José Gervasio Artigas".-
18 de julio, "Jura de la Constitución".-
25 de agosto, "Declaratoria de la Independencia".-
5 de setiembre, "Día del Retirado Militar".-
23 de setiembre, "Fallecimiento del General José Gervasio Artigas".-
12 de octubre, "Batalla de Sarandí".-
4.3.5.1 Actos de Carácter Militar.-
4.3.5.1.1 Formación de la Unidad, Honores a la Bandera, alocución histórica en relación con la fecha. Desfile de la Unidad ante su Jefe, Autoridades presentes e invitados especiales.-
4.3.5.1.2 Estas actividades, serán sin perjuicio de las dispuestas por el Comando General del Ejército y o los Comandos Superiores.-
4.3.6 Ceremonia Conmemorativa de los 25 o 50 años de egreso de las Promociones de la Escuela Militar:-
4.3.6.1 Lugar:-
La Ceremonia tendrá lugar en la Escuela Militar.-
4.3.6.2 Oportunidad.-
En el transcurso del año lectivo correspondiente a la Conmemoración de los 25 o 50 años de egreso del Instituto.-
La fecha será coordinada por la Promoción mediante gestión directa ante la Dirección de la Escuela Militar.-
4.3.6.3 Participantes.-
4.3.6.3.1 Dirección y Personal Superior del Cuadro Permanente de la Escuela Militar.-
4.3.6.3.2 Integrantes de la Promoción que conmemora los 25 o 50 años de su egreso del Instituto.-
4.3.6.3.3 Una Compañía del Cuerpo de Cadetes.-
4.3.6.3.4 Banda de Músicos de la Escuela Militar.-
4.3.6.4 Desarrollo de la Ceremonia.-
Recepción de los integrantes de la Promoción por parte de la Dirección del Instituto en el Salón de Honor de la Escuela Militar.-
4.3.6.4.1 Formación de los efectivos de la Escuela Militar (una Compañía del Cuerpo de Cadetes y Banda de Músicos).-
4.3.6.4.2 Ejecución del Himno Nacional.-
4.3.6.4.3 Palabras de un integrante de la Promoción.-
4.3.6.4.4 Palabras del Señor Director de la Escuela Militar.-
4.3.6.4.5 Descubrimiento de Placa Recordatoria.-
4.3.6.5 Varios.-
4.3.6.5.1 Placa Recordatoria:-
Confeccionada en bronce, ajustándose a las siguientes medidas:-
Largo: 35 (treinta y cinco) centímetros.-
Ancho: 25 (veinticinco) centímentros.-
Confección y entrega a la Escuela Militar a cargo de la Promoción que conmemora los 25 o 50 años de su egreso de la Escuela Militar.-
4.4 OFRENDAS FLORALES.-
Cuando se deposita una ofrenda floral, al pie de un monumento o panteón se procederá de la siguiente manera:-
4.4.1 Dispositivo.-
Cuando el Señor Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional, Comandante en Jefe del Ejército o Autoridades de Países extranjeros con cargos equivalentes a los nombrados, depositaren una ofrenda floral, habrá una Guardia de Honor integrada por una Sub - Unidad armada con Bandera y Escoltas, Banda y una Guardia de Monumento o Panteón en el lugar en que se realiza el acto.-
La Sub - Unidad que integra la Guardia de Honor adoptará la formación en Línea con una fila a cada lado y dando frente al itinerario a seguir por la Autoridad que depositará la ofrenda.-
Cuando la ofrenda floral sea depositada por Personal no incluido en el parágrafo anterior, solamente formará en el lugar una Guardia de Monumento compuesta por 5 (cinco) hombres armados, incluido el Tambor o Trompa de Ordenes, todos con el mismo frente.-

La ofrenda floral a ser depositada estará disponible en el lugar del Acto antes de la llegada del depositante.-

Si el depositante fuese una Autoridad Militar de un país extranjero en Visita Oficial, se designará una delegación de Oficiales que asista al acto, presidida por uno de igual jerarquía que el depositante.-

4.4.2 Ejecución.-

A la llegada de la Autoridad depositante de la ofrenda floral, el Jefe de la Guardia de Honor, ordenará poner "Armas Presentadas" o "Al Hombro", según corresponda y la ejecución del toque de "Atención General", haciendo descansar las Armas una vez ubicada la Autoridad.-

Ejecución del Himno Nacional (si correspondiera).-

Parte Oratoria (si correspondiera).-

Seguidamente, el depositante por el lado derecho y su acompañante tomarán la ofrenda y la conducirán hasta depositarla al pie del Monumento o Panteón, en cuyo momento la Guardia de Honor tendrá las Armas al hombro.-

Posteriormente, ambos se ubicarán a una distancia de cuatro pasos de la ofrenda, dando frente al monumento, instante en que el Jefe de la Guardia de Honor, ordenará "Descansar" y "Presentar Armas".-

Acto seguido ordenará la ejecución del toque de "Silencio" ante el cual, todos los asistentes al acto, harán el Saludo Militar correspondiente.-

4.4.3 Modelos de ofrendas florales.-

4.4.3.1 Las ofrendas florales depositadas en Monumentos y Panteones, podrán ser de forma rectangular o circular, estando prohibido en las mismas diseñar el Pabellón Nacional o Escudo de Armas del Estado. Su lado mayor o diámetro tendrá una dimensión comprendida entre 1 (un) metro y 1 (un) metro 30 (treinta) centímetros.-

4.4.3.2 Cuando las ofrendas florales deben llevar inscripción, ésta se limitará a la denominación de la Unidad o Repartición que la envía.-

4.4.3.3 En todo acto que se disponga el envío o colocación de una ofrenda floral en representación del Ejército Nacional, la misma deberá ajustarse a las siguientes características:-

4.4.3.3.1 Realizada con la forma del Escudo de Armas del Ejército Nacional con las siguientes características:-

Altura: 1 (un) metro 20 (veinte) centímetros.-

Ancho: 1 (un) metro.-

Colores: Escarapela de Artigas (blanco, azul y rojo).-

Laureles (verdes).-

Espada (gris plateado).-

Fondo del Escudo (dorado).-

4.4.3.3.2 Llevará atravesada una banda de seda blanca, con la inscripción Ejército Nacional en dorado.-

4.4.4 Cuando la ceremonia sea realizada por Autoridades o Misiones Militares extranjeras, una vez terminada la misma el más antiguo de los asistentes presentará su saludo y agradecerá el homenaje en nombre del Señor Comandante en Jefe del Ejército. El resto de los Oficiales saludarán posteriormente con la misma finalidad en forma genérica.-

Si existen ofrendas florales por parte del Señor Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas, se procederá según el Manual de Ceremonial Público (Decreto 206 988 de 1 de marzo de 1988).-

En estos casos se completa lo dispuesto en el numeral 4.4.2. Cada pareja, una vez depositada la ofrenda, retrocederá cuatro pasos, mirará al Monumento o Panteón, en actitud de respeto o haciendo el Saludo Militar según corresponda. Se mantendrá por 10 (diez) segundos, luego regresarán a su lugar. El Toque de "Silencio" se ejecutará una vez colocada la última ofrenda.-

4.5 CEREMONIAS MILITARES INTERNAS.-

4.5.1 Ceremonia de Lista.-

4.5.1.1 Hallándose el Cuerpo formado en línea y la Guardia de Prevención en su lugar habitual, con las armas descansadas, el Jefe se colocará en el centro del dispositivo. El Segundo Jefe un paso a retaguardia y diez pasos a la derecha, el Ayudante se colocará dos pasos a retaguardia y diez a su izquierda. El Tambor o Trompa de Ordenes se situará a cinco pasos a retaguardia y 2 pasos a la derecha del Jefe.-

Respetando estas normas, puede adoptarse cualquier otra formación reglamentaria, colocándose en ese caso, el Jefe o quien presida la Lista, en una posición desde la cual pueda dirigir convenientemente el acto.-

4.5.1.2 El Jefe ordenará, con el sable al Tambor o Trompa de Ordenes, ejecutar el toque de "Atención" y de "Lista" correspondiente. La Banda de Músicos o Charanga si las hubieren, repetirá dicho toque.-

Inmediatamente después de terminado el toque, saludará con el sable en señal de asentimiento para pasarla en las Sub - Unidades y Banda, siguiéndole el saludo ejecutado uniformemente por Comandantes de Sub - Unidad y todos los Señores Oficiales.-

4.5.1.3 Los Encargados de Compañías (Escuadrones, Baterías) munidos de las respectivas listas nominales, se colocarán dos pasos a retaguardia y cinco a la izquierda de sus respectivos Comandantes de Sub - Unidad, dando frente a la misma. Luego de solicitar autorización a su Comandante de Sub - Unidad, leerán los nombres y apellidos de todo el Personal Subalterno que deban hallarse presente. Estos, al ser nombrados contestarán en alta voz: Presente.-

4.5.1.4 Luego de haber pasado Lista, entregarán las novedades a su Comandante de Sub - Unidad y al Jefe de la última Sección y se retirarán a sus puestos.-

4.5.1.5 Pasada la Lista, el Jefe mandará "Descanso" y hará la indicación de "Parte", el que será trasmitido por vía jerárquica hasta llegar a los Comandantes de Sub - Unidad, quienes lo llevarán al Segundo Jefe, formando rueda, por orden alfabético de Sub - Unidad. El Oficial de Banda dará parte de la misma, el Comandante de la Guardia de Prevención concurrirá a la rueda, cerrándola a la izquierda del Oficial de Bandas. Los que deban formar la rueda de Ordenes, lo harán a cuatro pasos de quién la preside, éste saludará y aquellos contestarán el saludo uniformemente y avanzarán dos pasos.-

4.5.1.6 El Parte se entregará a medida que el Segundo Jefe nombre la fracción que cada uno representa; una vez enterado, procederá a entregar novedades al Señor Jefe. Posteriormente, trasmitirá las ordenes y los despedirá, llevando el sable al primer tiempo del saludo, a cuya indicación darán dos pasos atrás, saludarán y se retirarán a ocupar sus respectivos puestos.-

4.5.1.7 El Ayudante recibirá de igual forma el parte de los Encargados de Sub - Unidad, del Sargento de la Guardia de Prevención y el de la Banda. Una vez recibido, el Ayudante lo trasmitirá al Segundo Jefe después que se hayan retirado los Comandantes de Sub - Unidad. De regreso a la rueda, dará a los Encargados de Sub - Unidad, Sargento de la Guardia y de Banda, las órdenes que hubiera recibido, procediendo a despedir a éstos en la forma ya indicada.-

4.5.1.8 Los Encargados de Sub - Unidad, Sargento de Guardia y Bandas, darán parte a sus Superiores inmediatos de las órdenes recibidas en la rueda; todos los Jefes de Sección trasmitirán de Subalterno a Superior, hasta llegar a los Comandantes de Sub - Unidad respectivos.-

4.5.1.9 Finalizada las formalidades inherentes al Parte, el Jefe ordenará con el sable "Atención", a cuyo toque cesará la Banda de Músicos, que debía encontrarse tocando Marchas Militares durante el desarrollo del Parte.-

4.5.1.10 El Segundo Jefe se hará cargo de la formación haciendo desfilar a la Unidad para rendir honores al señor Jefe de la misma. Posteriormente, hará encolumnar para realizar el disloque:-

"Brigada (o similar) Batallón, (Grupo, Regimiento) por Batallones o Compañías, (Baterías o Escuadrones) a sus respectivos alojamientos; Paso Redoblado - Mar".-

4.5.1.11 A la voz ejecutiva, los Jefes de Batallón o similar o Sub - Unidades, las dirigirán a sus respectivos alojamientos cantando la marcha "Mi Bandera".-

4.5.1.12 La Banda permanecerá firme ejecutando la Marcha "Mi Bandera".-

4.5.1.13 Cuando las Sub - Unidades se hallen en sus alojamientos el Jefe hará tocar "Atención" y la Banda cesará de tocar; luego hará tocar "Retirada" la que será repetida por la Banda. Los Comandantes de Sub - Unidad llegados al alojamiento, permanecerán firmes a la entrada del mismo con las Armas al Hombro, respondiendo el saludo del Jefe del Batallón (Regimiento, Grupo), ingresarán al alojamiento donde harán "Romper Filas", después de haber hecho leer la Orden del Cuerpo, por el Sargento Primero.-

4.5.1.14 Si las Sub - Unidades se hallasen en sus alojamientos, se pasará "Lista", colocándose quien deba presidirla en el lugar que estuviera dispuesto. Todos los demás observarán lo prescrito precedentemente.-

4.5.1.15 Igual procedimiento se seguirá en campaña, cuando no es propio reunir al Cuerpo.-

4.5.1.16 La Brigada, Artillería de Ejército y Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1 pasará Lista, observando las normas establecidas precedentemente con carácter general, con la variante que los Partes son llevados al Comandante de Brigada o Artillería de Ejército por los Jefes de Batallón o Grupo de Artillería y al Regimiento por parte del Segundo Jefe de Regimiento que presidirán las lista de sus respectivas Unidades o Grupo de Escuadrones.-

4.5.2 Reconocimiento.-

4.5.2.1 Los nombramientos de Personal, cualquiera sea su categoría, se darán a conocer a la Unidad o Repartición interesada, en la Orden respectiva, procediéndose a los reconocimientos del caso.-

4.5.2.2 La Ceremonia de Reconocimiento será presidida:-

4.5.2.2.1 El Ministro de Defensa Nacional: al Comandante en Jefe del Ejército.-

4.5.2.2.2 El Comandante en Jefe del Ejército: a los Comandantes de las Divisiones de Ejército, Jefe del Estado Mayor del Ejército, Directores, Comandantes o Jefes de Institutos, Escuelas, Servicios, Reparticio-

nes, Comandos y Unidades dependientes directamente del Comando del Ejército e Inspectores de las Armas.-

4.5.2.2.3 Los Comandantes de División: al Segundo Comandante de División, Comandantes de Brigada, Jefe de Estado Mayor, Jefes de Unidades y Reparticiones dependientes directamente del Comando de División.-

4.5.2.2.4 El Comandante de Brigada, Artillería de Ejército o Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1: al Segundo Comandante de Brigada, Artillería de Ejército o Segundo Jefe del Regimiento, Jefes de Unidades y Jefes de Estado Mayor directamente dependientes del Comando de Brigada o Artillería de Ejército.-

4.5.2.2.5 El Jefe de Unidad: a los Segundos Jefes y Jefes de Escuadrones descentralizados.-

4.5.2.2.6 El Segundo Jefe de Unidad: a los Comandantes de Sub - Unidades.-

4.5.2.2.7 El Capitán, Comandantes de Sub - Unidad: a Oficiales, Sub - Oficiales y Clases.-

4.5.2.2.8 En el Estado Mayor del Ejército, Comando de Apoyo Logístico del Ejército, Institutos, Escuelas, Liceos Militares y Servicios el Reconocimiento será presidido por el Superior directo de quien deba ser reconocido.-

4.5.2.2.9 Cuando la Gran Unidad esté fraccionada, o sus Unidades estén ocupando distintos Cuarteles, el Reconocimiento del Jefe consistirá en la lectura de la Orden con la trascripción del Decreto respectivo, lo que será realizado en todas las Unidades el mismo día y a la misma hora, formadas en la Plaza de Armas bajo la orden de sus respectivos Segundos Jefes.-

4.5.2.3 Los Jefes de dichas Unidades deberán hacer acto de presencia en la ceremonia de reconocimiento de su Superior.-

4.5.3 Entrega y Recepción del Cargo de Comandante en Jefe del Ejército, de Comandos, Jefaturas y Direcciones.-

4.5.3.1 Entrega y Recepción del Cargo de Comandante en Jefe del Ejército.-

4.5.3.1.1 Dispositivo.-

La Ceremonia de Reconocimiento del Comandante en Jefe del Ejército se realizará en el Complejo Deportivo del Ejército, Plaza de Armas del Comando General del Ejército o lugar del mismo destinado a esos efectos, donde el Superior que corresponda hará dar lectura a la Orden con la transcripción de la Resolución del Poder Ejecutivo respectiva. Posteriormente, el señor Ministro de Defensa Nacional lo pondrá en posesión del cargo en los siguientes términos:-

"De acuerdo con la Resolución que se acaba de leer, pongo en posesión del cargo de Comandante en Jefe del Ejército, al Señor Teniente General don (nombre y apellido...), quien será reconocido, obedecido y respetado de acuerdo con lo que establecen las Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia".-

"Señor Teniente General, hágase cargo".-

El Comandante saliente será invitado a la ceremonia. Al retirarse del Comando General del Ejército, el Comandante en Jefe del Ejército saliente será acompañado por el entrante, rindiendo la Guardia de Prevención los honores correspondientes al cargo que desempeñó, como acto de cortesía.-

4.5.3.2 Entrega y Recepción de Comandos, Jefaturas, Direcciones u otras Reparticiones y Dependencias.-

4.5.3.2.1 Dispositivo.-

La ceremonia se realizará en la Plaza de Armas de la Repartición o en una de las sedes del Servicio o Instituto que corresponda.-

4.5.3.2.1.1 El día y hora señalados por la Autoridad Superior, los efectivos al Mando del Segundo Jefe, Jefe de Cuerpo, o Comandante del Cuartel General, se encontrarán formados en la Plaza de Armas o lugar destinado a esos efectos, con Banderas y Escolta y la Banda de Músicos o Charanga. Las Armas Montadas formarán pie a tierra.-

4.5.3.2.1.2 Para las Ceremonias de Reconocimiento del Comando de una Gran Unidad, deberán integrar la formación una Compañía (Escuadrón, Batería), con Banderas y Escolta de cada una de las Unidades dependientes. Los Jefes de dichas Unidades deberán hacer acto de presencia en la ceremonia de reconocimiento de su Superior.-

4.5.3.2.1.3 Para las Ceremonias de Reconocimiento del Comando de una Unidad directamente dependiente del Comando General del Ejército, se seguirá similar procedimiento al establecido en los dos numerales anteriores.-

4.5.3.2.1.4 La Autoridad que preside la ceremonia o su representante, con un Ayudante (tres pasos a retaguardia y dos a su izquierda), acompañado de los Comandantes saliente y entrante, el de mayor precedencia a su derecha, se ubicarán en el frente y centro de la Tropa formada, en un lugar en que se domine el conjunto, todos en una misma línea con intervalos de cuatro pasos entre sí.-

4.5.3.2.1.5 Al acercarse la Autoridad Superior, el Jefe de la Fuerza mandará "Armas al Hombro" y una vez que aquél haya saludado a la Tropa se adelantará a entregarle las novedades.-

4.5.3.2.2 Revista.-

El Jefe saliente, invitará a la Autoridad Superior a pasar Revista, quedando en su sitio el Jefe entrante y el Ayudante de la citada Autoridad. El Jefe de la Fuerza mandará entonces: "Al Orden de Revista" y "Vista a la..." Una vez concluida la misma, los primeros regresarán a su anterior ubicación.-

4.5.3.2.3 Lectura de la Orden.-

4.5.3.2.3.1 La Autoridad que preside la ceremonia, desenvainará su sable y hará tocar "Atención" y "Orden". Inmediatamente los Comandantes entrante y saliente, desenvainarán los suyos.-

4.5.3.2.3.2 Posteriormente, el Ayudante de la Autoridad que preside la ceremonia, solicitará permiso para dar lectura a la Orden que transcribe el Decreto designando al nuevo Jefe. Concedida la autorización, se adelantará 5 (cinco) pasos y procederá en consecuencia.-

Terminada la lectura, el Ayudante regresará a su ubicación inicial. La Autoridad Superior se dirigirá a la tropa formada en los siguientes términos:-

"De acuerdo con la Resolución que se acaba de leer, pongo en posesión del cargo de ..., al ..., quién será reconocido, obedecido y respetado de acuerdo con lo que establecen las Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia".-

A continuación se dirigirá al Jefe Entrante expresando "Señor... hágase cargo" y luego al Señor Jefe Saliente agradeciéndole los servicios prestados.-

A continuación podrá hacer uso de la palabra en forma breve resaltando los atributos profesionales y personales de los Jefes, en cuyo caso los mismos agradecerán, de la misma forma haciéndolo en primer término el Saliente.-

Finalizadas sus palabras, la Autoridad que preside la ceremonia saludará a ambos Comandantes, entrante y saliente.-

4.5.3.2.4 Desfile y Retirada.-

4.5.3.2.4.1 Acto seguido, el Jefe de la Fuerza ordenará la ejecución del desfile en honor a la Autoridad presente y de los Jefes saliente y entrante.-

4.5.3.2.4.2 Finalizado el desfile, se procederá a retirar el Pabellón Nacional y las Banderas.-

Luego, la Autoridad que preside la ceremonia, y los Jefes entrante y saliente, se dirigirán al Salón de Honor o al lugar designado para saludar a la corporación de señores Oficiales.-

4.5.3.2.5 Reunión en el Salón de Honor.-

4.5.3.2.5.1 Se hará tocar "Llamada de Oficiales" y en el Salón de Honor se procederá a la presentación de los Oficiales de la Unidad.-

4.5.3.2.5.2 Palabras alusivas: A criterio de la Autoridad que preside la ceremonia.-

4.5.3.2.6 Despedida al Comandante saliente: Al retirarse el Jefe saliente de la Repartición, será acompañado por el Jefe entrante, rindiéndole la Guardia de Prevención los honores correspondientes al cargo que desempeñó, como acto de cortesía.-

4.5.3.2.7 Cuando razones fundadas del servicio así lo indiquen, se autorizará al Jefe saliente a no estar presente en la ceremonia.-

4.5.3.3 El reconocimiento de los Segundos Jefes, Sub - Directores y Jefes de Cuerpo de Cadetes, se establecerá basado en el ceremonial anterior.-

4.5.3.4 Comandante de Sub - Unidad.-

4.5.3.4.1 El Jefe indicará el día y hora en que dará posesión del cargo al Comandante de Sub - Unidad designado. La Sub - Unidad que se le destina formará en línea en su lugar habitual al mando del Oficial más antiguo, con armas y uniforme diario.-

4.5.3.4.2 El Segundo Jefe acompañado por su Ayudante y el Capitán a quien se va a reconocer se harán presentes, deteniéndose en el centro del dispositivo con frente a la Tropa, a su derecha el Ayudante, o el Capitán, según la precedencia. Inmediatamente desenvainarán sus sables.-

4.5.3.4.3 El Oficial que manda la Fuerza se adelantará a hacer entrega de novedades al Segundo Jefe, regresando luego a su puesto y ordenando "Armas al hombro".-

4.5.3.4.4 El Ayudante recaba la autorización del caso, se adelanta 5 (cinco) pasos y da lectura a la Orden correspondiente. Acto seguido, el Segundo Jefe dará posesión del cargo al Comandante de la Sub - Unidad expresándole de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5.3.2.3.2 adaptándolo a la jerarquía del que se hace reconocer.-

Realizado esto, el Segundo Jefe y el Capitán se darán frente saludándose y disponiendo aquél, que retire las tropas.-

El Capitán manda y conduce la Sub - Unidad a su alojamiento y hace romper filas.-

4.5.3.5 Oficiales de la Sub - Unidad.-

4.5.3.5.1 El Comandante de Sub - Unidad indicará el día y la hora en

que dará posesión del cargo al Oficial designado. La Sub - Unidad formará en línea en el lugar habitual al mando del Oficial más antiguo, con armas y uniforme operacional.-

4.5.3.5.2 El Comandante de Sub - Unidad acompañado del Oficial que va a ser reconocido se harán presentes, deteniéndose en el centro del dispositivo con frente a la formación, el Oficial permanecerá en su línea, cinco pasos a la izquierda.-

4.5.3.5.3 El Comandante de la Sub - Unidad ordena a los Oficiales de mayor precedencia del que se va a reconocer que pasen a formar a su derecha, luego mandará: "Armas al hombro" y "Atención".-

El Sargento de Sección recaba la autorización pertinente y pasa a ubicarse 5 (cinco) pasos adelante del Comandante de la Sub - Unidad, dando lectura a la orden correspondiente y regresa a su puesto. El Comandante de Sub - Unidad se dirigirá a los efectivos presentes en términos similares a los indicados en el numeral 4.5.3.2.3.2., adaptándolos a la jerarquía de Oficial. Realizado esto, se darán frente saludándose. Acto seguido, dispone que los Oficiales se retiren de formación y que la Sub - Unidad al mando del Sargento de Sección sea conducida al alojamiento; reúne a sus Oficiales en su despacho procediendo a hacer las presentaciones personales.-

4.5.3.6 Sub - Oficiales y Clases de las Sub - Unidades.-

El Personal Subalterno, que asciende dentro de la Unidad o los que se destinen a ella, se reconocerán de la forma siguiente:-

4.5.3.6.1 La Sub - Unidad sin armas el día y hora señalado en su lugar habitual. El Comandante de Sub - Unidad frente a su tropa formada en línea, ordenará retirarse de formación a los Oficiales y al Personal Subalterno de mayor precedencia del que se va a reconocer. Los Oficiales se colocarán a 2 (dos) pasos a su derecha, en una misma línea, en orden decreciente de jerarquía; el Personal Subalterno en el mismo orden, a su izquierda y quien o quienes van a ser reconocidos, se ubican en esta línea.-

El Comandante de Sub - Unidad dispone la lectura de la Orden de la Sub - Unidad por el Sargento de Sección, pasando éste a ubicarse a mitad de distancia de las dos líneas, con frente a la tropa, adelantándose los elementos a ser reconocidos a su línea, 2 pasos a su izquierda.-

La lectura de la Orden se iniciará, cuando el Capitán mande "Saludo Militar" a los efectivos presentes.-

4.5.3.6.2 A continuación se expresará en los siguientes términos:-

"De acuerdo con la Orden que se acaba de leer reconocerán como ...... (Jerarquía y apellido) a quien respetarán y obedecerán de acuerdo a lo que establecen las Leyes y Reglamentaciones en vigencia".-

Terminada la ceremonia, dispone que el Sargento de Sección lleve a la Sub - Unidad al alojamiento y rompan filas.-

El pase de Personal Subalterno a otra Sub - Unidad ó al Mando Accidental que pueda corresponder dentro de la Unidad y la agregación de Oficiales con fines de instrucción, no dará lugar a reconocimiento, sólo basta darlo a conocer en la Orden del Cuerpo.-

4.5.3.7 Para Jefes de Estado Mayor.-

La ceremonia se realizará el día y hora señalado en el despacho o Salón de Honor de la sede respectiva, asistiendo los Jefes de Departamentos o Divisiones Subordinadas, acompañados por el Personal Superior de las mismas.-

La Autoridad que preside el reconocimiento se encontrará flanqueada por los jerarcas saliente y entrante, según precedencia de los mismos, teniendo a su frente a todos los asistentes a la ceremonia, ubicados con similar criterio y de acuerdo a las comodidades de espacio disponible.-

El Superior que preside la ceremonia, ordena a su Ayudante proceda a dar lectura a la Orden que dispone el nuevo nombramiento. Al término de la misma, dirá en voz alta:-

"De acuerdo con la Resolución que se acaba de leer, pongo en posesión del Cargo de Jefe Estado Mayor al .... (Jerarquía y Apellido), quien será reconocido, obedecido y respetado de acuerdo con lo que establecen las Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia".-

La Autoridad que preside la ceremonia saludará a ambos Jefes.-

4.5.3.8 Entrega y Recepción de Comandos sin formación de Tropas.-

Cuando por razones de fuerza mayor, debe efectuarse la entrega de un Comando sin formación de Tropas, la ceremonia se realizará en el Salón de Honor o lugar apropiado de la sede del Comando, de acuerdo con las formalidades y secuencias estipuladas en el numeral 4.5.3.7.-

4.5.3.9 En toda ceremonia de relevo, se procederá a la firma de un Acta Protocolar del acto realizado.-

Capítulo V.-

5. HONORES.-

5.1 GENERALIDADES.-

Se denomina "Honores Militares" al ceremonial que realizan los integrantes del Ejército Nacional actuando en forma colectiva o individual en las circunstancias y forma que establece este Reglamento.-

Cuando los honores se tributan a los Símbolos y Héroes Nacionales, y a personas que representan elevada investidura nacional o internacional, toman el nombre de "Honores de Gala". Las exequias se denominan "Honores Fúnebres".-

Además de las Autoridades especificadas en los Reglamentos de las Fuerzas Armadas, podrá el Gobierno disponer que excepcionalmente, sean rendidos Honores Militares a otras Autoridades (numeral 4.4.4).-

Individualmente, los honores se tributarán mediante la ejecución del Saludo Militar o Presentando Armas según corresponda.-

Los Honores rendidos por las Tropas, se ejecutarán a la voz de mando de los Comandantes respectivos, siempre que se encuentren o marchen en formación, dentro o fuera de un recinto militar.-

En las formaciones, las tropas destinadas a rendir "Honores de Gala" y "Honores Fúnebres", los tributarán en forma sucesiva, por cada Unidad constituida (Batallón, Grupo, Regimiento), comenzando por la Unidad que ocupe el extremo de la línea correspondiente. El ceremonial dará comienzo cuando lo ordene el Jefe de la Fuerzas, sea por medio de Toque u órdenes dadas al respecto.-

Los Honores Militares, se rendirán únicamente desde la salida hasta la puesta del sol, coincidente con el izado y arriado del Pabellón Nacional.-

5.1.1 Salva de honor.-

Se ejecuta durante las ceremonias correspondientes a la celebración de fechas patrias, conmemorativas y para tributar Honores de Gala o Fúnebres.-

Comprende: "Salva de Cañón" y "Salva de Fusilería".-

5.1.1.1 "Salva de Cañón".-

Consiste en el fuego efectuado por piezas de Artillería con cartuchos de fogueo, a cadencia de un disparo cada cinco segundos.-

Cuando la misma se realiza para tributar "Honores Fúnebres", se estará a lo que se establece en el numeral correspondiente.-

5.1.1.2 "Salva de Fusilería".-

Efectuada con el armamento individual, cualquiera sea el Arma a que pertenece la tropa que la ejecuta.-

Se considera una salva, a cada descarga simultánea realizada a la voz de su Jefe por efectivos desde el valor Sección hasta Batallón o similar.-

En los casos en que los honores sean tributados por efectivos superiores al expresado, la salva comprende la sucesión similar de descargas efectuadas por cada Unidad de nivel Batallón con un intervalo de treinta segundos entre ellas.-

5.1.2 Guardia de Honor.-

Es toda tropa armada o desarmada de efectivo variable apostada en las circunstancias establecidas en el presente Capítulo, así como en los Actos que disponga el Superior, para tributar Honores Militares.-

La Guardia de Honor destinada a una persona y las instaladas en Capillas Ardientes, Mausoleos y Monumentos, sólo rendirán honores a los Pabellones de Guerra, Himno Nacional y Presidente de la República.-

Toda Guardia de Honor con efectivos valor Compañía o similar, se integrará además con las Banderas y Banda de Músicos. En los casos en que en la Guarnición no hubiera Banda de Músicos, llevará la Banda Lisa de la Unidad correspondiente.-

Toda Guardia de Honor menor a Sección, estará integrada únicamente por Personal Subalterno.-

La Guardia establecida en la Casa de Gobierno, sólo será considerada Guardia de Honor mientras permanezca en ella el Presidente de la República.-

5.1.3 Escolta de Honor.-

Escolta de Honor es toda Fuerza Armada, de efectivo variable destinada a acompañar a personalidades que corresponda tributar Honores de Gala. En los casos de Honores Fúnebres será destinada a escoltar al féretro.-

La Escolta de Honor a caballo siempre será comandada por un Oficial.-

Su forma de colocación será: Batidores y Flanqueadores que encuadrarán a la persona o personas a quien se sirve de escolta. A continuación, el grueso de la misma.-

Cuando la Escolta de Honor sea dada con efectivos valor Regimiento o Escuadrón, se destacará una Sección completa para cubrir los puestos de Flanqueadores y Batidores, y forma de acuerdo a las circunstancias.-

Las Escoltas a pie llevarán Batidores.-

En los casos que se proporcione Escolta de Seguridad del Servicio de Transporte del Ejército (motos), ésta abrirá la marcha o se ubicará exteriormente al dispositivo militar.-

Se rendirán los Honores de Gala que correspondan, a la Autoridad Militar, Naval o Aeronáutica, cuando éstas vistan uniforme.-

5.2 HONORES DE GALA.-

5.2.1 Alcance.-

El Ejército rendirá Honores de Gala a las Autoridades extranjeras cuando éstas visiten oficialmente el país.-

A los Poderes del Estado en corporación en Actos Oficiales, se le tributarán los mismos honores que al Presidente de la República.-

5.2.2 Ejecución.-
5.2.2.1 Recepción de Autoridades.-
5.2.2.1.1 La Sección de Honor o Guardia de Honor, según corresponda, se mantendrá en el lugar habitual o donde se disponga a tales efectos.-
5.2.2.1.2 El Comandante de dicha fracción al visualizar la llegada de la Autoridad visitante, procederá a ordenar el movimiento de armas que corresponde ("Al hombro", "Presentar").-
5.2.2.1.3 La Autoridad anfitriona esperará en la cola de la Sección de Honor o Guardia de Honor, al centro del lado corto del rectángulo figurado, cuyos lados largos son las dos columnas de la fracción que rinde honores.-
5.2.2.1.4 Al descender del vehículo la Autoridad visitante, el Comandante de la fracción ordenará el toque respectivo a su investidura. A tales efectos se realizarán coordinaciones previas o se dispondrá un guía, que indique al conductor del vehículo que estacione lo más próximo posible a la Sección, de forma que durante el Toque de "Atención General" previo, la Autoridad visitante pueda ubicarse al centro del lado corto opuesto al que espera la Autoridad anfitriona.-
5.2.2.1.5 La Autoridad anfitriona, al mismo momento que avanza la Autoridad visitante y traspasa la cabeza de la formación, avanzará a su encuentro.-
5.2.2.2 Despedida.-
5.2.2.2.1 El Comandante de dicha fracción al visualizar la aproximación de la Autoridad visitante y anfitriona, procederá a ordenar el movimiento con armas que corresponde ("Al hombro", "Presentar").-
5.2.2.2.2 Dichas Autoridades pasarán por la formación hasta la cabeza de la misma.-
5.2.2.2.3 Alcanzada la cabeza de la formación, la Autoridad anfitriona, invitará a la Autoridad visitante a girar, dando frente a la Sección de Honor o Guardia de Honor.-
5.2.2.2.4 En ese momento el Comandante de la fracción ordenará el Toque correspondiente a la Autoridad visitante.-
5.2.2.2.5 Culminado dicho Toque, la Autoridad visitante y la anfitriona se despedirán.-
5.2.3 Formalidades.-
Los Honores de Gala a rendir a las Autoridades consistirán en las formalidades señaladas en este Capítulo y en el Anexo Número 1, debiendo tener en cuenta que para las Autoridades de las distintas Fuerzas, existirá equivalencia de cargo y grado.-
Cuando se encuentren juntas Autoridades de una misma categoría, se rendirán los honores al Oficial más antiguo.-
5.2.4 Comunicación previa.-
A los efectos de rendir honores, toda Autoridad que concurriera en Visita Oficial, lo comunicará al Jefe correspondiente, con una anticipación no menor de 24 veinticuatro horas.-
En caso contrario, sólo se procederá a poner en práctica las normas de cortesía y a rendir honores con la Guardia de Prevención.-
5.2.5 Precedencia.-
Cuando a una ceremonia asistieran varias Autoridades, las tropas formadas sólo rendirán honores en forma separada al Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe del Ejército.-
Cuando las Autoridades hicieran acto de presencia simultáneamente, corresponde rendir honores a la mayor jerarquía o más antiguo. No se rendirán honores a la Autoridad que llegara al acto con posterioridad a la que preside la ceremonia.-
En los casos en que la jerarquía gubernamental o militar de una persona, sea menor a la generalmente prevista para el cargo que desempeña, la precedencia que ocupará será la que corresponde al cargo.-
Cuando una persona desempeña simultáneamente dos cargos que tengan diferente categoría, su precedencia la determinará el cargo más alto.-
Al representante o delegado de una Autoridad, se le rendirán los honores que le correspondan a su cargo y grado y no al que representa.-
5.2.6 Ceremonial Conjunto.-
Cuando forman Tropas del Ejército y otras Fuerzas, se aplicarán las disposiciones de Ceremonial Conjunto que se dispongan.-
Cuando el Presidente de la República o la Autoridad que preside el acto, se encuentre en Visita Oficial, se le rendirán honores en conjunto.-
Cuando el Presidente de la República, en Visita Oficial, arriba a una Guarnición, los Honores de Gala serán efectuados por las Tropas de la Fuerza que ejerciere la Jurisdicción.-
5.2.7 Si el Presidente de la República o Ministro de Defensa Nacional, visitaran oficialmente una Unidad, los honores a rendir por las Tropas en formación y las Guardias se regirán por lo dispuesto en los Anexos Números 1 y 2.-
Cuando su arribo se produzca en un lugar apartado se aplicará lo siguiente:-
5.2.7.1 El Presidente de la República será recibido por una Sub-Unidad, con Banderas y Banda.-
5.2.7.2 Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe del Ejército, por una Sección con Clarín , Trompa o Tambor de Ordenes.-
5.2.8 Tropas marchando.-
Rendirán honores:-
5.2.8.1 A los Pabellones Guerra (Capítulo II, Símbolos).-
5.2.8.2 Al Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe del Ejército. Las Tropas armadas continuarán su marcha, se ordenará poner "Armas al Hombro" con bayoneta armada y ejecutar "Marcha Redoblada". Cada Jefe de Sección al llegar encolumnado 6 (seis) pasos antes de la persona, mandará "Vista" al lado correspondiente, ejecutará el Saludo Reglamentario y una vez que su Sección haya rebasado, mandará "Vista al Frente".-
5.2.8.3 A otras Autoridades de la que dependa la Tropa (hasta Jefe de Batallón, Grupo o Regimiento inclusive) se procederá como se establece en el numeral 5.2.8.2, sin armar bayoneta y haciendo vista 4 (cuatro) pasos antes de la persona. Iguales honores corresponden a Oficiales Generales y Superiores sin mando directo sobre el Jefe de la Fuerza considerada.-
5.3 HONORES FUNEBRES.-
5.3.1 Categoría de Honores Fúnebres.-
5.3.1.1 Honores de Presidente de la República.-
5.3.1.2 Honores de Vicepresidente de la República.-
5.3.1.3 Honores de Ministro de Defensa Nacional.-
5.3.1.4 Honores de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministros, Secretarios de Estado, Miembros integrantes del Poder Legislativo, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional.-
5.3.1.5 Honores de Comandante en Jefe del Ejército en ejercicio del cargo.-
5.3.1.6 Honores de Personal Superior del Ejército en Actividad y Retiro.-
5.3.1.7 Honores de Oficiales Generales de otras Fuerzas.-
5.3.1.8 Honores de Sub-Oficiales Mayores en Actividad y Retiro.-
5.3.1.9 Honores de Personal Subalterno en Actividad.-
5.3.2 Observaciones.-
5.3.2.1 Los Honores correspondientes establecidos en los numerales 5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.1.3 y 5.3.1.4, en todos los casos, deben ser dispuestos por Decreto del Poder Ejecutivo.-
5.3.2.2 Los honores correspondientes establecidos en los numerales 5.3.1.5, 5.3.1.6, 5.3.1.7, 5.3.1.8 y 5.3.1.9 deben ser dispuestos por el Señor Comandante en Jefe o el Encargado de Despacho, en ausencia del primero.-
5.3.2.3 En el numeral 5.3.1.6, se encuentra incluido el Personal Superior del Cuerpo de Comando, de los Servicios Generales y Personal Superior de la Reserva Incorporada.-
5.3.2.4 Para todos los casos se debe tener en cuenta lo establecido en Directiva de Honores Fúnebres vigente.-
5.3.2.5 En el interior los Honores estarán a cargo de la Unidad de la Guarnición.-
En caso de que en la Guarnición existan más de una Unidad, la División correspondiente será quién disponga la Unidad de Honores Fúnebres (Anexo Número 3).-
5.3.3 Formalidades para los Honores Fúnebres.-
5.3.3.1 El ceremonial para los Honores Fúnebres incluirá, según el caso:-
5.3.3.1.1 Pabellón Nacional. -
5.3.3.1.2 Guardia de Honor.-
5.3.3.1.3 Delegación Oficial.-
5.3.3.1.4 Escolta de Honor.-
5.3.3.1.5 Guardia Fúnebre.-
5.3.3.1.6 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.3.1.7 Formación de Tropas.-
5.3.3.1.8 Toque de "Atención General".-
5.3.3.1.9 "Salva de Honor".-
5.3.3.1.10 Palabras de despedida.-
5.3.3.1.11 Toque de "Silencio".-
5.3.4 Especificaciones.-
5.3.4.1 Pabellón Nacional.-
5.3.4.1.1 En caso de velatorio en recinto del Estado, estando el féretro cerrado, será cubierto por el Pabellón Nacional longitudinalmente, con el sol sobre el costado izquierdo del cuerpo, hasta su llegada al cementerio, instante en que será retirado por un integrante del Servicio de Cureña y reintegrado a la Cureña o Carroza Fúnebre.-
5.3.4.1.2 En los demás casos en que corresponda, será cubierto en el momento de colocarse en la Cureña o Carroza Fúnebre. Será entregado a sus deudos, acorde a lo establecido en la Directiva de Honores Fúnebres vigente, estándose en los demás casos, a lo establecido en el numeral 5.3.4.1.1.-

5.3.4.1.3 El Pabellón Nacional será proporcionado:-

5.3.4.1.3.1 En Montevideo:-

5.3.4.1.3.1.1 Cuando se disponga servicio de Cureña, a cargo de Grupo de Artillería 155 mm Número 5.-

5.3.4.1.3.1.2 Para Personal Subalterno, cuando le correspondiese por la Unidad o Repartición en que prestaba servicios.-

5.3.4.1.3.2 En el Interior: Por la Unidad Militar de la Guarnición.-

5.3.4.2 Guardia de Honor.-

5.3.4.2.1 Si el velatorio se realiza en recinto del Estado, la Guardia de Honor será dada por 2 (dos) hombres apostados en la Capilla Ardiente desde su instalación hasta el traslado del féretro. Los mismos se apostarán dándose frente a ambos lados del féretro, a la altura de la cabecera con armas a la funerala. En caso de Presidente de la República, esta ceremonia será efectuada con 2 integrantes de cada una de las Escuelas de Formación de Oficiales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, rigiéndose por el siguiente dispositivo:-

5.3.4.2.1.1 A la cabecera del féretro: Alumnos de la Escuela Militar.-

5.3.4.2.1 2 Al centro del féretro: Alumnos de la Escuela Naval.-

5.3.4.2.1.3 A los pies del féretro: Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica.-

5.3.4.2.2 Se designará Guardia de Honor para:-

5.3.4.2.2.1 Presidente de la República.-

5.3.4.2.2.2 Ministro de Defensa Nacional.-

5.3.4.2.2.3 Comandante en Jefe del Ejército.-

5.3.4.2.2.4 En todos los casos que así sea dispuesto por el Comando General del Ejército.-

5.3.4.2.3 Para el Ministro de Defensa Nacional: la Guardia de Honor será efectuada por alumnos del Liceo Militar General Artigas en representación de las tres Fuerzas.-

5.3.4.2.4 Para el Comandante en Jefe del Ejército: Personal con Uniforme de Tradición Histórica.-

5.3.4.3 Delegación Oficial.-

5.3.4.3.1 Acorde a lo establecido en el Anexo Número 3, desde el momento de instalarse la Capilla Ardiente.-

5.3.4.4 Escolta de Honor.-

5.3.4.4.1 La Escolta de Honor estará compuesta por una fracción de Tropas y acompañará los restos mortales desde una distancia prudencial que permita el escurrimiento del cortejo hasta el Cementerio marchando en dos columnas, una a cada lado de la Cureña o Carroza Fúnebre que transporte el féretro. La misma estará formada a la hora dispuesta para el sepelio frente al lugar que se disponga en la Directiva de Honores Fúnebres y rendirá honores colocando las "Armas a la Funerala" al ser instalado el féretro en el transporte fúnebre.-

5.3.4.4.2 La Escolta de Honor finalizará su cometido al detenerse el Cortejo Fúnebre frente al Cementerio.-

5.3.4.5 Guardia Fúnebre.-

5.3.4.5.1 Tropa a pie integrada por 1 (un) Oficial (Jefe de Guardia Fúnebre), 1 (un) Sargento, 3 (tres) Cabos, 1 (un) Tambor o Trompa de Ordenes y 9 (nueve) Soldados. Es una fracción independiente de los efectivos que rinden honores. Un Cabo y 1 Soldado se apostarán directamente en el Panteón donde será sepultado el extinto, uno a cada lado del mismo hasta que finalice la ceremonia. Estarán a órdenes del Oficial de Guardia Fúnebre.-

5.3.4.5.2 Formará a una distancia de 100 metros de la cabeza de los efectivos que rinden Honores.-

5.3.4.5.3 Cuando la Guardia Fúnebre recibe a la Cureña o Carroza Fúnebre, el Jefe de la misma ordenará al Trompa o Tambor de Ordenes el Toque de "Atención General" y "Honores Fúnebres", Toque que dará entrada a la Banda para ejecutar "Marcha Fúnebre".-

5.3.4.5.4 El Jefe, inmediatamente después del Toque de "Atención General" mandará: "A la Funerala".-

5.3.4.5.5 El Jefe de la Guardia Fúnebre adoptará la formación siguiente:-

5.3.4.5.5.1 Línea de dos filas separadas entre sí cinco metros y enfrentándose. El Oficial a la derecha y el Sargento a la izquierda.-

5.3.4.5.5.2 Cuando la Cureña o Carroza Fúnebre pasa por el intervalo que dejan las filas entre sí y llega frente a los Cabos, mandará: "En Columna".-

5.3.4.5.5.3 A esta voz ejecutiva una fila girará a la derecha y la otra a la izquierda, quedando ambas en el sentido en que marcha la Cureña o Carroza Fúnebre.-

Finalizado el giro el Jefe de la Guardia mandará: "Paso Redoblado".-

5.3.4.5.5.4 La cadencia del paso se acompasará a la velocidad de la Cureña o Carroza Fúnebre y será regulada por el Cabo de la columna de la izquierda.-

5.3.4.5.5.5 El Sargento se colocará dos pasos detrás y al centro de la Cureña o Carroza Fúnebre y el Jefe de Guardia tres pasos detrás del Sargento. El Tambor o Trompa de Ordenes, dos pasos atrás y una a la izquierda del Jefe de Guardia Fúnebre.-

5.3.4.5.5.6 A partir del momento que la Guardia se incorpora al cortejo, el Clase encargado de la Cureña deberá cuidar que el aire de marcha o velocidad de ésta, sea lo suficientemente lento para poder ser acompañada por la tropa a pie, a un compás no mayor que el reglamentario.-

5.3.4.5.5.7 Al detenerse la Cureña en la puerta del cementerio, se hará "Alto" (sin voz de mando) y el Jefe del Guardia ordenará: "De frente" y "Descansen".-

5.3.4.5.5.8 A esta voz ejecutiva los giros se efectuarán de manera tal, que ambas filas queden de frente al féretro.-

5.3.4.5.5.9 Al retirarse el féretro de la Cureña se ordenará nuevamente: "A la Funerala".-

5.3.4.5.5.10 Se permanecerá en esa formación hasta que féretro y cortejo entren al Cementerio.-

Posteriormente, el Sargento de la Guardia Fúnebre hará retirar la formación, marchando hacia el lugar de embarque en dos filas con armas al hombro.-

5.3.4.5.6 Cuando el sepelio se desarrolla en un "Cementerio Parque" de la Guarnición Montevideo - Canelones, la Cureña Motorizada esperará al cortejo aproximadamente a 1000 (mil) metros del mismo, donde se procederá al trasbordo del féretro.-

La Guardia Fúnebre estará formada en dos filas enfrentadas; recibirá a la Cureña Motorizada o Carroza fúnebre acorde a lo establecido en el numeral 5.3.4.5.2.-

El Jefe de Guardia Fúnebre ordenará: "En Columna" y "Paso Redoblado".-

Cuando lleguen al Cementerio, una vez detenida la Cureña, la Guardia Fúnebre procederá acorde a lo establecido en los numerales 5.3.4.5.5.7 y 5.3.4.5.5.8, posteriormente se procederá acorde a lo establecido en los numerales 5.3.4.5.5. 5.3.4.5.5.9 y 5.3.4.5.5.10.-

5.3.4.5.7 El Jefe de Guardia Fúnebre y el Tambor o Trompa de Ordenes acompañarán al cortejo dentro del Cementerio hasta el panteón.-

5.3.4.5.8 Cuando el féretro va a ser introducido en el panteón el Jefe de Guardia Fúnebre ordenará el toque de "Atención General" y "Fuego", para iniciar la salva correspondiente por parte de quienes rinden honores.-

5.3.4.5.9 Luego de las palabras de despedida que pronuncie quien fuera designado, el Jefe de la Guardia Fúnebre ordenará al Tambor o Trompa de Orden la ejecución del Toque de "Silencio", quedando finalizada de esta forma, el cometido de la Guardia Fúnebre.-

5.3.4.6 Formación de Tropas y Salvas.-

5.3.4.6.1 Las Tropas formarán en la línea sobre el frente de la Necrópolis, con la cabeza en sentido de marcha del cortejo, colocando las "Armas a la Funerala" al paso del mismo.-

5.3.4.6.2 Al toque de "Atención General" y "Honores Fúnebres", la primera Banda ejecutará la "Marcha Fúnebre", haciéndolo en forma sucesiva las demás Bandas durante el pasaje del féretro frente a su formación, debiendo la última, seguir ejecutando hasta el instante de detención del cortejo.

5.3.4.7 El Personal Superior saludará el paso del féretro.-

5.3.4.8 En principio las Tropas que rinden honores pertenecerán al Grupo de Artillería 155 mm Nro. 5.-

Si el fallecido prestara servicio en una Unidad Básica de la Guarnición, será ésta quien rinda los Honores Fúnebres correspondientes.-

5.3.4.9 Uso de la palabra en actos de inhumación (acorde a lo establecido en la Directiva de Honores Fúnebres vigente).-

5.3.5 Detalle de Honores para cada categoría.-

5.3.5.1 Presidente de la República.-

5.3.5.1.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-

5.3.5.1.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-

5.3.5.1.3 Guardia de Honor integrada por 2 (dos) Alumnos de cada una de las Escuelas de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas, los que serán relevados periódicamente.-

5.3.5.1.4 Delegación de 1 (un) Oficial Superior o Jefe de las Reparticiones de la Guarnición, si el sepelio es en Montevideo. En otras situaciones acorde a órdenes expresas.-

5.3.5.1.5 Escolta de Honor de un Escuadrón del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 con Charanga.-

5.3.5.1.6 Formación de Tropas.-

5.3.5.1.6.1 Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 con Banderas y Escoltas.-

5.3.5.1.6.2 Una Sub-Unidad, con Banderas, Escoltas y Bandas de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-

5.3.5.1.6.3 Banderas y Escoltas de los Institutos y Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de la Guarnición si el sepelio es en Montevideo y acorde órdenes particulares en otras situaciones.-

5.3.5.1.7 "Salva de cañón" de 21 (veintiún) disparos.-
5.3.5.1.8 Formación en vuelo de Escuadrillas.-
5.3.5.1.9 Formación en la Plaza de Armas, de todas las Reparticiones del Ejército, a la hora del sepelio, haciendo un minuto de silencio con armas presentadas.-
5.3.5.2 Vice-Presidente de la República.-
5.3.5.2.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.2.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.2.3 Delegación de 1 (un) Jefe de todas las Reparticiones Militares de la Guarnición, si el sepelio es en Montevideo y acorde órdenes particulares en otras situaciones.-
5.3.5.2.4 Una Sub-Unidad con Banderas, Escoltas y Banda de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-
5.3.5.2.5 Banderas y Escoltas de las Unidades de la Guarnición del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.-
5.3.5.2.6 "Salva de cañón" de 19 (diecinueve) disparos.-
5.3.5.2.7 Formación en vuelo de Escuadrillas.-
5.3.5.3 Ministro de Defensa Nacional.-
5.3.5.3.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.3.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.3.3 Guardia de Honor integrada por dos Alumnos del Liceo Militar General Artigas en representación de las tres Armas.-
5.3.5.3.4 Escolta de Honor integrada por una Sección del Grupo "Brig. Gral. Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1.-
5.3.5.3.5 Delegación de 1(un) Jefe de las Reparticiones Militares de la Guarnición, si el sepelio es en Montevideo y acorde órdenes particulares en otras circunstancias.-
5.3.5.3.6 Una Sub-Unidad, con Bandera y Escoltas y Bandas de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-
5.3.5.3.7 Banderas y Escoltas de las Unidades de la Guarnición, de la Armada y Fuerza Aérea.-
5.3.5.3.8 "Salva de cañón" de 17 (diecisiete) disparos.-
5.3.5.3.9 Formación en vuelo de Escuadrillas.-
5.3.5.4 Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministros, Secretarios de Estado, Miembros del Poder Legislativo y Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional.-
5.3.5.4.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.4.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.4.3 Delegación de 1 (un) Jefe de Institutos y Unidades de la Guarnición., si el sepelio es en Montevideo y acorde órdenes particulares en otras situaciones.-
5.3.5.4.4 Guardia de Honor integrada por dos Soldados de la Unidad Custodia con Uniforme de Tradición Histórica, acorde al siguiente detalle:-
Poder Ejecutivo: Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1.-
Poder Legislativo: Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1.-
Suprema Corte de Justicia: Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1.-
5.3.5.4.5 Una Sub-Unidad con Banderas y Escoltas del Grupo de Artillería 1565mm Nro. 5 y Bandas de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-
5.3.5.4.6 "Salva de cañón" de 11 disparos.-
5.3.5.5 Comandante en Jefe del Ejército en ejercicio del cargo.-
5.3.5.5.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.5.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.5.3 Guardia de Honor integrada por 2 Soldados de cada Unidad que posea Uniforme de Tradición Histórica, alternándose sucesivamente.-
5.3.5.5.4 Delegación de 1 Jefe de todas las Reparticiones del Ejército de la Guarnición, si el sepelio es en Montevideo y acorde órdenes particulares en otras situaciones.-
5.3.5.5.5 Formación de Tropas.-
5.3.5.5.5.1 Una Compañía del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1, con Bandera y Escoltas y Banda de Músicos.-
5.3.5.5.5.2 Un Escuadrón del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1, con Bandera y Escoltas y Charanga.-
5.3.5.5.5.3 Una "Batería de Artillería Ligera de 1830", del Grupo "Brig. Gral. Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1 con Bandera y Escoltas.-
5.3.5.5.5.4 Una Compañía de "Zapadores de 1837" (1 Sección de Fusileros y 1 Sección de Gastadores) Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1, con Banderas y Escoltas.-
5.3.5.5.5.5 Una Sección de "Telegrafistas de 1923" Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro. 1, con Bandera y Escoltas.-
5.3.5.5.5.6 Banderas y Escoltas de las Unidades de la Guarnición de Montevideo y de una Unidad Básica de la Armada y Fuerza Aérea de la Guarnición.-
5.3.5.5.6 "Salva de cañón" de 17 disparos.-
5.3.5.6 Oficial General en Actividad y Retiro.-
5.3.5.6.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.6.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.6.3 Delegación de 1 Jefe de todas las Reparticiones del Ejército de la Guarnición.-
5.3.5.6.4 Guardia de Honor integrada por 2 Soldados con Uniforme de Tradición Histórica, del Arma de origen.-
5.3.5.6.5 Una Sub-Unidad con Banderas, Escolta y Banda de Músicos.-
5.3.5.6.6 Banderas y Escoltas de las Unidades de la Guarnición.-
5.3.5.6.7 "Salva de cañón" de 15 (quince) disparos.-
5.3.5.7 Oficiales Generales de otras Fuerzas en Actividad y Retiro.-
5.3.5.7.1 Banderas y Escolta de una Unidad Básica de la Guarnición.-
5.3.5.7.2 Medios de la Fuerza a que pertenece: a determinar por la misma.-
5.3.5.8 Oficial Superior en Actividad y Retiro.-
5.3.5.8.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.8.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.8.3 Delegación de 1 Jefe de las Unidades del Arma de la Guarnición.-
5.3.5.8.4 Una Sección con Banderas y Escoltas del Grupo de Artillería 155mm. Nro. 5 y Banda de Músicos de la Artillería del Ejército.-
5.3.5.8.5 "Salva de Fusilería" de 5 disparos.-
5.3.5.9 Teniente Coronel en Actividad y Retiro.-
5.3.5.9.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.9.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.9.3 Delegación de 1 Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición.-
5.3.5.9.4 Una Sección con Banderas, Escoltas del Grupo de Artillería 155mm. Nro. 5 y Banda de Músicos de la Artillería del Ejército.-
5.3.5.9.5 "Salvas de Fusilería" de 4 disparos.-
5.3.5.10 Mayor en Actividad y Retiro.-
5.3.5.10.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.10.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.10.3 Delegación de 1 (un) Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición.-
5.3.5.10.4 Una Sección con Banderas, Escoltas del Grupo de Artillería 155mm. Nro. 5 y Banda de Músicos de la Artillería del Ejército.-
5.3.5.10.5 "Salva de Fusilería" de 3 (tres) disparos.-
5.3.5.11 Capitán en Actividad y Retiro.-
5.3.5.11.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.11.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.11.3 Delegación de 1 Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición.-
5.3.5.11.4 Una Sección con 2 Tambores y 1 Clarín del Grupo de Artillería 155mm. Nro. 5.-
5.3.5.11.5 "Salva de Fusilería" de 3 disparos.-
5.3.5.12 Teniente y Alférez en Actividad y Retiro.-
5.3.5.12.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.12.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.12.3 Delegación de 1 Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición.-
5.3.5.12.4 Un Grupo y 1 (un) Trompa o Tambor de Ordenes del Grupo de Artillelría 155mm. Nro. 5.-
5.3.5.12.5 "Salva de Fusilería" de 2 disparos.-
5.3.5.13 Personal Superior del Cuerpo de Servicios del Ejército y de Reserva Incorporados, mientras dure la misma o en retiro.-
5.3.5.13.1 En Actividad.-
5.3.5.13.1.1 Coronel.-
5.3.5.13.1.1.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.13.1.1.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.13.1.1.3 Una Sección con Banderas, Escoltas del Grupo de Artillería 155mm. Nro. 5 y Banda de Músicos de la Artillería del Ejército.-
5.3.5.13.1.1.4 Delegación de 1 Jefe de los Servicios del Ejército.-
5.3.5.13.1.2. Teniente Coronel y Mayor.-
5.3.5.13.1.2.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.13.1.2.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.13.1.2.3 Una Sección con Banderas, Escoltas del Grupo de Artillelría 155mm. Nro. 5 y Banda de Músicos de la Artillería del Ejército.-
5.3.5.13.1.2.4 Delegación de 1 (un) Oficial de los Servicios del Ejército.-
5.3.5.13.1.3 Capitán.-
5.3.5.13.1.3.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.13.1.3.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.13.1.3.3 Una Sección y 1 Trompa.-
5.3.5.13.1.3.4 Delegación de 1 Oficial del Servicio, al cual pertenecía.-
5.3.5.13.1.4 Tenientes y Alféreces.-
5.3.5.13.1.4.1 Cureña Hipomóvil o Motorizada.-
5.3.5.13.1.4.2 Féretro cubierto con el Pabellón Nacional.-
5.3.5.13.1.4.3 Un Grupo y 1 Trompa.-
5.3.5.13.1.4.4 Delegación de 1 Oficial del Servicio, al que pertenecía.-

5.3.5.13.2 En Retiro con más de 30 años de Servicios Militares continuados, igual que lo establecido en el numeral 5.3.5.13.1.-

5.3.5.13.3 En Retiro con menos de 30 años de Servicios Militares: Delegación del Servicio a que perteneció.-

5.3.5.14 Personal Superior Equiparado.-

5.3.5.14.1 En caso de que el fallecimiento sea como consecuencia de un acto directo del servicio, se le rendirán honores en igual forma que para el Personal Superior del Cuerpo de Servicios del Ejército y acorde a su jerarquía.-

5.3.5.15 Personal Subalterno.-

5.3.5.15.1 En Actividad.-

5.3.5.15.1.1 Sub-Oficiales Mayores y Sargentos 1ros. y sus equivalentes de las Escuelas de Formación de Oficiales.-

Delegación de la Unidad o Repartición: 1 Jefe, Comandante de Sub-Unidad, 1 Oficial y 5 Personal Subalterno.-

5.3.5.15.1.2 Sargentos y Cabos.-

Delegación de la Unidad o Repartición: Comandante de Sub-Unidad, Comandante de Sección y 4 Personal Subalterno.-

5.3.5.15.1.3 Alistados.-

Delegación de la Unidad o Repartición: Comandante de Sub-Unidad, Comandante de Sección y 3 Personal Subalterno de la Sub-Unidad a la que perteneció.-

5.3.5.15.2 En Retiro.-

5.3.5.15.2.1 Sub-Oficiales Mayores.-

Delegación a designar por el Departamento I (Personal) del E.M.E., en base a 1 Oficial del último destino en que prestó servicios y 3 Personal Subalterno, si es en la Guarnición. En caso contrario, se dispondrá expresamente la comisión.-

5.3.6 Funeral del Presidente de la República.-

5.3.6.1 Fijados el día y la hora del funeral, en presencia del Presidente de la Asamblea General, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Decano del Cuerpo Diplomático, de los Ministros de Estado y otras Autoridades de la República, el Presidente cerrará el féretro.-

A continuación el Secretario de la Presidencia y el Jefe de la Casa Militar cubrirán el féretro con el Pabellón Nacional.-

5.3.6.2 El féretro será trasladado desde la Capilla Ardiente hasta la Cureña Hipomóvil o Motorizada para las siguientes Autoridades:-

Presidente de la República.-

Presidente de la Asamblea General.-

Presidente de la Suprema Corte de Justicia.-

Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

La colocación del féretro en la Cureña Hipomóvil o Motorizada será hecha por Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas.-

5.3.6.3 Hasta las proximidades del Cementerio, el cortejo se organizará de la siguiente manera:-

Adelante del cortejo, a una distancia prudencial del mismo para esperar su llegada, el coche de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Cureña Hipomóvil o Motorizada o Carroza Fúnebre.-

Escolta de Honor.-

Coche del Presidente de la República.-

Coche de la familia del Presidente fallecido.-

Coches de Jefes de Estado o de Gobiernos extranjeros (de acuerdo al orden de llegada a la República).-

Coche del Presidente de la Asamblea General.-

Coche del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.-

Coche del Decano del Cuerpo Diplomático.-

Coches de los Representantes Especiales de Jefes de Estado extranjeros, designados para la ceremonia.-

Coches de los Ministros de Estado.-

Coche del Presidente de la Cámara de Representantes.-

Coche del Secretario de la Presidencia de la República.-

Coche del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Coches de los Comandantes en Jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.-

Coche del Jefe de la Casa Militar.-

Coche del Intendente del Departamento de Montevideo.-

Coche del Secretario Privado del Presidente.-

Coche con Ofrendas Florales.-

5.3.6.4 Llegado el cortejo al lugar previamente señalado, los acompañantes bajarán de sus coches y seguirán el recorrido a pie en el orden fijado.-

El féretro será retirado de la Cureña por Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, quienes en la puerta del Cementerio, lo entregarán a las Autoridades que a continuación se citan, las que lo llevarán hasta el lugar donde se le va a dar sepultura:-

Presidente de la Cámara de Representantes.-

Ministro del Interior.-

Secretario de la Presidencia de la República.-

El más antiguo de los Oficiales Generales de cada una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.-

5.3.6.5 Esperarán el féretro en el Cementerio (en lugares previamente determinados para el Cuerpo Diplomático y para las Autoridades Nacionales), las demás Altas Autoridades de la República, civiles y militares, y los Jefes de las Misiones Diplomáticas extranjeras. La colocación de las Autoridades Nacionales y del Cuerpo Diplomático serán hechas por la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

5.3.6.6 La parte oratoria se realizará en el cementerio y estará a cargo de un representante de la Asamblea General y de un Ministro en representación del Poder Ejecutivo.-

5.3.6.7 Desde la colocación del féretro en la Capilla Ardiente del Edificio Plaza Independencia hasta la terminación del Funeral Oficial, no se permitirá otra oratoria ni ceremonia que la antedicha.-

Todo homenaje de carácter político-partidario o de otro género que se le deseara tributar, deberá realizarse antes de ser trasladado el cuerpo a la Capilla Ardiente.-

5.3.6.8 Los Militares que concurran lo harán con Uniforme de Paseo.-

5.3.6.9 En el caso de que el Presidente fallecido se sepultara fuera de la Capital, se observará el mismo ceremonial hasta la partida del Departamento de Montevideo.-

5.3.6.10 Acompañarán los restos las Autoridades designadas al efecto por el Gobierno de la República, correspondiendo al Gobierno del Departamento donde haya de efectuarse el sepelio, realizar el funeral con la colaboración de las Autoridades Nacionales.-

Capítulo VI.-

6. PROTOCOLO Y CORTESIA.-

6.1 GENERALIDADES.-

Se entenderá por "Protocolo y Cortesía" al conjunto de reglas ceremoniales y de urbanidad que deberán cumplir el Ejército y sus integrantes, en toda actividad oficial y social. El fiel cumplimiento de tales normas constituirá una manifestación pública de disciplina y de Educación Militar y en el orden interno, una reafirmación permanente de los valores morales que constituyen los fundamentos del Instituto Armado.-

6.1.1 Alcance de las normas.-

6.1.1.1 En las Ceremonias Oficiales, regirán las normas protocolares de la Institución u Organismo a cuyo cargo se hallen los actos.-

6.1.1.2 En los actos presididos por una Autoridad Militar y o con participación de Tropas formadas, se aplicarán las normas establecidas en este Reglamento.-

6.1.1.3 En los eventos sociales donde exista música y se desarrolle baile, no se podrá alterar el uso adecuado del uniforme quedando prohibido sacarse la casaquilla y o desprendérsela. A su vez no se podrá alterar el porte del mismo con elementos de cotillón que se distribuyan en la ocasión acorde a lo indicado en el numeral 6.1. -

6.2 LUGAR DE HONOR.-

La máxima Autoridad o Jerarquía, tendrá derecho al Lugar de Honor, el que una vez establecido constituye la base para determinar los demás.-

6.2.1 En Desfiles.-

6.2.1.1 En los Desfiles civiles, el Presidente de la República tendrá a su derecha al Vice- Presidente o al Ministro de Estado a que pertenezca la corporación que desfila. Si el desfile fuese Militar, normalmente participarán las tres ramas de las Fuerzas Armadas y el Instituto Policial, de modo que deberán ubicarse de la siguiente manera:-

A la derecha del Presidente, el Señor Ministro de Defensa Nacional; a la izquierda del Presidente, el señor Ministro del Interior; a la derecha del señor Ministro de Defensa Nacional, el Señor Comandante en Jefe del Ejército; a la izquierda del Señor Ministro del Interior, el señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional; a la derecha del señor Comandante en Jefe del Ejército, el Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.-

Cuando para presenciar los Desfiles se construyan Palcos cubiertos, el Palco Presidencial será el central; el palco del lado por donde arribará el Presidente de la República se asignará al Cuerpo Diplomático y el opuesto corresponderá a las otras Autoridades. Las ceremonias al aire libre se regirán por lo anteriormente establecido en lo que les sea de aplicación.-

La colocación en los Palcos obedecerán al orden general de precedencia establecida en el Anexo Nro. 5.-

6.2.2 En otros casos.-

6.2.2.1 En desplazamientos a pie, las personas de mayor categoría o grado lo harán adelante y los demás a continuación, según orden de precedencia. En ciertas ceremonias, a título de guía podrá marchar un Oficial delante de la persona que ocupa el Lugar de Honor.-

6.2.2.2 En el sentido del frente, si las personas son dos, corresponde la derecha a la de mayor categoría; si son tres o más, la de mayor categoría ocupará el centro y las demás se ubicarán alternativamente a su derecha e izquierda, siguiendo el orden de precedencia.-

6.2.2.3 Cuando una Autoridad Militar visite una Unidad, Repartición o Instituto, durante el recorrido se desplazará delante de la comitiva que lo acompaña, colocándose a su izquierda el Jefe de la Unidad, Instituto o Repartición correspondiente. El resto de la comitiva se colocará detrás manteniendo el orden de precedencia en una o más filas.-

6.2.2.4 Como regla general, el Subalterno marchará a la izquierda del Superior o cediéndole el lado de la pared y el paso en los lugares de estrecho pasaje.-

Tratándose de escaleras, le cederá al Superior el lugar de la baranda.-

6.2.3 En Banquetes y Comidas.-

6.2.3.1 El Lugar de Honor de una mesa ocupada en todos sus lados, será siempre aquel que se halle frente a la puerta principal de entrada al recinto. Por principio, quien ocupe el Lugar de Honor, no debe dar la espalda a la puerta principal; a partir de dicho sitio, los demás asientos serán ocupados según orden de precedencia.-

6.2.3.2 En Banquetes y Comidas, nadie podrá sentarse ni levantarse antes de la persona que presida.-

6.2.3.3 Se considera anfitrión a los efectos de la distribución protocolar de lugares (Anexo Nro. 5) a la siguiente Autoridad:-

6.2.3.3.1 Al Comandante en Jefe del Ejército, en los Actos Oficiales en que represente al Ejército y en aquellos a los cuales asista el Presidente de la República o Ministro de Defensa Nacional.-

6.2.3.3.2 Al Comandante de la División de Ejército, en los actos que se realicen en su jurisdicción, exceptuándose los casos comprendidos en el numeral 6.2.3.3.1.-

6.2.3.3.3 A los Inspectores de las Armas en la Conmemoración de la Fiesta del Día del Arma correspondiente, exceptuándose los casos comprendidos en los numerales 6.2.3.3.1 y 6.2.3.3.2.-

6.2.3.3.4 A los Jefes de Guarnición, Unidades, Institutos y Reparticiones, en los actos oficiales, no comprendidos en los numerales 6.2.3.3.1, 6.2.3.3.2. y 6.2.3.3.3.-

6.2.4 En vehículos.-

Para ascender a un vehículo, la persona de más categoría lo hará en primer término siguiendo los demás por su orden.-

Para descender, se procederá a la inversa. La distribución de asientos, se hará de acuerdo con lo determinado en el Anexo Número 6.-

En ómnibus Militar el primer asiento adelante de la derecha corresponderá a la persona de mayor grado o categoría, el resto de los mismos se distribuirá según orden de precedencia.-

6.2.5 En Aeronaves y Embarcaciones.-

La persona de mayor grado o categoría se embarcará en último término y descenderá en primer lugar. Tratándose de embarcaciones mayores la persona de más categoría, embarcará y desembarcará en primer lugar.-

6.2.6 En ascensores.-

Siempre entrará y saldrá en primer término la persona de más categoría siguiendo las demás en orden jerárquico.-

6.3 RELACION CON LAS AUTORIDADES CIVILES.-

Los Jefes de Guarnición, Unidades y Destacamentos mantendrán relaciones de cortesía con las Autoridades Civiles representantes del Estado siempre que éstas tengan su asiento de jurisdicción en la Guarnición.-

Con esta finalidad, los nombrados, una vez establecidos en sus Guarniciones, realizarán una visita a dichas Autoridades.-

Estas visitas son de formalidad, previamente concertadas y serán breves.-

Con respecto a las Autoridades de la Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya, corresponderá efectuar visita a equivalencia de Grado.-

6.4 ORDEN DE PRECEDENCIA.-

El Presidente de la República presidirá siempre las ceremonias a que asista y en su ausencia tal distinción le compete al Ministro de Defensa Nacional, cuando aquellas sean organizadas en la órbita de su Ministerio.-

Los honores no se delegan y los privilegios inherentes a un cargo, no se perpetúan por el hecho de haberlo desempeñado.-

En el orden nacional, la precedencia estará regulada según lo dispuesto en el Manual de Ceremonial Público; a igualdad de categoría se seguirá el siguiente criterio: Extranjeros, Autoridades y Funcionarios Nacionales, Autoridades y Funcionarios Departamentales.-

El titular efectivo de un cargo, tiene prioridad sobre aquel que lo ejerza con carácter transitorio o accidental.-

Cuando un Militar ejerza funciones administrativas y civiles, excluidas las de miembro del Poder Ejecutivo y las de Ministro de Estado y asista a cualquier ceremonia, será regulada su precedencia jerárquica de acuerdo a las disposiciones del Manual de Ceremonial Público (numeral 6.6.4.3).-

6.4.1 Militares.-

6.4.1.1 En las Ceremonias Oficiales Militares, el orden de precedencia para Militares estará dado por el Grado y dentro de éste por la antigüedad, con prescindencia del cargo que ocupen.-

No se aplica la precedente norma al Jefe de Unidad, Repartición o Instituto Militar, el que acompañará en Visitas y Ceremonias a la máxima Autoridad del caso a fin de oficiar de anfitrión, con las excepciones estipuladas en el numeral 6.2.3.3.-

6.4.1.2 Dentro de cada grado, el Militar en actividad tendrá precedencia sobre el Retirado (incluyendo los Reincorporados) y éste sobre el de Reserva.-

Cuando un Oficial Retirado prestare servicios en las Fuerzas Armadas en carácter de Reincorporado, tendrá precedencia sobre los demás retirados del mismo grado.-

6.4.1.3 Los Oficiales de los Cuerpos de Comando dentro del mismo grado, tienen precedencia sobre los de los Cuerpos de Servicios Generales.-

6.4.1.4 A igualdad jerárquica, los Oficiales de la Reserva pertenecientes a las Armas Combatientes, mientras se encuentren incorporados, tendrán precedencia sobre los Cuerpos de Servicios Generales en actividad.-

6.4.2 Representantes.-

6.4.2.1 Cuando en Actos o en Ceremonias, los Poderes de Gobierno se hagan representar por Miembros de dichos Poderes, tendrán la colocación que corresponde a los respectivos titulares acorde a lo establecido en el numeral 4.1.4.3.4.3 (Artículo 13 del Manual de Ceremonial Público).-

Cuando los representantes no son Miembros de dichos Poderes ocuparán el lugar fijado en el Orden General de Precedencia.-

6.4.2.2 El Militar que en representación de una Autoridad concurriese a algún acto, ocupará el lugar correspondiente al representado.-

De preferencia, el Personal Superior en quien se delega representación, deberá tener jerarquía acorde con la Ceremonia que se realiza.-

6.4.2.3 No obstante lo expresado precedentemente, no tendrá precedencia sobre los Oficiales Generales presentes.-

6.4.3 Edecanes y Ayudantes.-

Los Edecanes del Presidente de la República, Ayudante del Ministro de Defensa Nacional, del Comandante en Jefe del Ejército y otros Ayudantes, cuando acompañen a dichas Autoridades tomarán colocación por antigüedad entre los de su grado. En caso de Visitas e Inspecciones, deberán mantenerse cerca de la Autoridad a quien secundan por razones de servicio, excepto cuando esta última deba revistar efectivos, en cuyo caso permanecerá transitoriamente en el lugar designado para las Autoridades.-

6.4.4 Otras Fuerzas y Extranjeros.-

En todos los actos presididos por una Autoridad del Ejército, el Personal de la Armada y Fuerza Aérea, tendrá precedencia sobre el de igual grado del Ejército. Como acto de cortesía con los militares extranjeros, se seguirá similar criterio.-

6.5 SALUDOS PROTOCOLARES - RECEPCION Y DESPEDIDA DE AUTORIDADES.-

Cuando el Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional, Comandante en Jefe del Ejército y Autoridades en Visita Oficial, concurran a una Guarnición del interior del país viajando por carretera, serán recibidos por la más alta Autoridad Militar presente, acompañadas por un Oficial Ayudante a una distancia prudencial del punto de llegada.-

Si el viaje fuera por vía férrea, marítima o aérea, corresponde idéntica obligación en el punto de llegada, lugar en que serán rendidos los Honores Militares estipulados.-

Igual formalidad y Honores Militares, le serán tributados a Autoridades Extranjeras con rangos equivalentes a los citados.-

Si a la Guarnición concurriera con fines de Visita Oficial o Inspección, un delegado o representante de la Autoridad Militar y fuere de menor grado o antigüedad que el titular de la expresada, igualmente será recibida por un Jefe y Oficial designado a tales efectos y despedido en idéntica forma.-

Cuando el Comandante en Jefe del Ejército se ausente al extranjero, será saludado al partir y al regresar por quien lo reemplace en el cargo por sucesión de mando, por el Jefe del Estado Mayor del Ejército y el Jefe de la Guarnición acompañado de sus respectivos Ayudantes.-

Los Jefes de Guarnición quedan facultados para saludar cuando estimen conveniente a Ministros de Estado, Embajadores Extranjeros Acreditados y Agregados Militares que visiten la localidad y hayan comunicado su llegada a la misma.-

Si alguna de las Autoridades Civiles señaladas en el numeral 6.3 precediera en su visita a la de la Autoridad Militar, el Jefe de Guarnición, Unidad o Repartición Militar, devolverá personalmente la misma dentro de las 72 (setenta y dos) horas de realizada la primera.-

6.6 INVITACIONES.-

Para la realización de Actos Públicos o Fiestas Sociales en los locales que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones, se dispondrá que se formulen las siguientes invitaciones:-

6.6.1 Los Comandos Divisionarios y Unidades Dependientes:-
6.6.1.1 Comandante en Jefe del Ejército.-
6.6.1.2 Comandante de la División de Ejército correspondiente.-
6.6.1.3 Segundo Comandante de la División de Ejército.-
6.6.1.4 Inspector del Arma correspondiente.-
6.6.1.5 Jefe de Estado Mayor de la División de Ejército.-
6.6.1.6 Jefes de Unidades del ámbito Divisionario.-
6.6.1.7 Ex-Jefes de la Unidad Organizadora.-
6.6.1.8 Personal Superior y Subalterno retirados residentes en la Guarnición de la Unidad Organizadora a determinar por el Comando de ésta.-
6.6.1.9 Autoridades Departamentales (Previa autorización del Comando Divisionario respectivo).-
6.6.1.10 Civiles amigos de la Unidad Organizadora.-
La invitación a Civiles allegados a la Unidad queda a criterio del Comando considerado y de acuerdo a la situación.-
6.6.2 Las Unidades dependientes directamente del Comando General del Ejército:-
6.6.2.1 Comandante en Jefe del Ejército.-
6.6.2.2 Jefe del Estado Mayor del Ejército.-
6.6.2.3 Inspector del Arma correspondiente.-
6.6.2.4 Jefes de las Unidades dependientes directamente del Comando General del Ejército.-
6.6.2.5 Ex-Jefes de la Unidad Organizadora.-
6.6.2.6 Personal Superior y Subalterno retirados de la Unidad Organizadora a determinar por el Comando de ésta.-
6.6.2.7 Civiles allegados a la Unidad Organizadora de acuerdo al criterio del comando considerado y a la situación.
6.6.3 Los Servicios Dependientes del Comando de Apoyo Logístico del Ejército:-
6.6.3.1 Comandante en Jefe del Ejército.-
6.6.3.2 Jefe del Estado Mayor del Ejército.-
6.6.3.3 Comandante del Comando de Apoyo Logístico.-
6.6.3.4 Segundo Comandante del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.-
6.6.3.5 Jefe de Estado Mayor del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.-
6.6.3.6 Directores de los Servicios.-
6.6.3.7 Cuerpo de Inspectores del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.-
6.6.3.8 Ex-Directores del Servicio Organizador.-
6.6.3.9 Personal Superior y Subalterno del Servicio Organizador a determinar por la Dirección de éste.-
6.6.3.10 Civiles allegados al Servicio organizador.-
6.6.4 Actos de Clausura de Cursos en Escuelas e Institutos:-
6.6.4.1 A criterio de sus respectivas Direcciones, debiéndose reducir al máximo las invitaciones a cursar. (Anexo Número 4.).-
6.6.4.2 Desde Nivel "A" hasta Nivel "E" se mantienen sin modificaciones (Anexo Número 4).-
6.6.4.3 El siguiente orden de precedencia será seguido en todas las ceremonias o actos oficiales de carácter nacional. (El hecho de figurar en la lista, no implica en forma alguna la obligación de invitar a actos, ceremonias o fiestas a todos los funcionarios que en ella revisten):-
6.6.4.3.1 Presidente de la República.-
6.6.4.3.2 Vice Presidente de la República y Presidente de la Asamblea General.-
6.6.4.3.3 Presidente de la Cámara de Senadores (en los casos que correspondiera).-
6.6.4.3.4 Presidente de la Suprema Corte de Justicia.-
6.6.4.3.5 Ministros de Estado: Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria y Energía, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería Agricultura y Pesca, Turismo y Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Deporte y Juventud.-
6.6.4.3.6 Presidente de la Cámara de Representantes.-
6.6.4.3.7 Secretario de la Presidencia de la República y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República.-
6.6.4.3.8 Presidente de las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes (sólo en los casos de visitas de Dignatarios Extranjeros).-
6.6.4.3.9 Senadores (por orden alfabético de sus apellidos).
6.6.4.3.10 Ministros de la Suprema Corte de Justicia.-
6.6.4.3.11 Sub-Secretarios de Estado (por orden de sus Ministerios).-
6.6.4.3.12 Pro-Secretarios de la Presidencia de la República y Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República.-
6.6.4.3.13 Representantes Nacionales (por orden alfabético de sus apellidos).-
6.6.4.3.14 Teniente General del Ejército Nacional.-
6.6.4.3.15 Vice Almirante de la Armada Nacional.-
6.6.4.3.16 Teniente General de la Fuerza Aérea Uruguaya.-
6.6.4.3.17 Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.
6.6.4.3.18 Presidente de la Corte Electoral.-
6.6.4.3.19 Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-
6.6.4.3.20 Presidente de los Tribunales de Cuentas.-
6.6.4.3.21 Presidente de los Tribunales de Apelaciones (Penales y Civiles).-
6.6.4.3.22 Presidente del Supremo Tribunal Militar.-
6.6.4.3.23 Ministros de la Corte Electoral.-
6.6.4.3.24 Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-
6.6.4.3.25 Ministro del Tribunal de Cuentas.-
6.6.4.3.26 Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.-
6.6.4.3.27 Ministros de los Tribunales de Apelaciones.-
6.6.4.3.28 Intendentes Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos).-
6.6.4.3.29 Presidentes de Entes Autónomos (por orden de fecha de su creación legal).-
6.6.4.3.30 Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República (solamente en los eventos que revistan carácter internacional).-
6.6.4.3.31 Generales desempeñándose como Ministros del Supremo Tribunal Militar.-
6.6.4.3.32 Generales del Ejército Nacional, Contra Almirantes de la Armada Nacional y Brigadieres Generales de la Fuerza Aérea (por antigüedad entre ellos).-
6.6.4.3.33 Presidentes de los Servicios Descentralizados (por orden de fecha de creación).-
6.6.4.3.34 Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-
6.6.4.3.35 Rector de la Universidad de la República.-
6.6.4.3.36 Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.-
6.6.4.3.37 Oficiales Superiores desempeñándose como Ministros del Supremo Tribunal Militar.-
6.6.4.3.38 Directores Generales de Secretaría (por orden de sus Ministerios).-
6.6.4.3.39 Contador General de la Nación.-
6.6.4.3.40 Tesorero General de la Nación, Inspector General de Hacienda (por antigüedad).-
6.6.4.3.41 Miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.-
6.6.4.3.42 Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (por orden de sus reparticiones).-
6.6.4.3.43 Demás funcionarios con categoría de Directores Generales o Nacionales o Gerentes Generales de la Administración Pública (por orden de sus Ministerios, Entes o cualquier otro Servicio del Estado).-
6.6.4.3.44 Jefe de Policía (por orden alfabético de sus Departamentos).-
6.6.4.3.45 Coroneles y Capitanes de Navío (por antigüedad entre ellos).-
6.6.4.3.46 Jueces Militares.-
6.6.4.3.47 Inspectores Generales de Policía (por antigüedad).
6.6.4.3.48 Presidentes de Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).-
6.6.4.3.49 Secretarios Generales de las Intendencias Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos).-
6.6.4.3.50 Decanos de las Facultades.-
6.6.4.3.51 Presidentes de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por antigüedad en la designación).-
6.6.4.3.52 Fiscales Letrados de Gobierno.-
6.6.4.3.53 Escribano de Gobierno y Hacienda.-
6.6.4.3.54 Secretario de la Cámara de Senadores.-
6.6.4.3.55 Secretario de la Suprema Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-
6.6.4.3.56 Secretario de la Cámara de Representantes.-
6.6.4.3.57 Sub-Directores Generales de Secretaría (por orden de sus Ministerios). En el caso de Relaciones Exteriores, si es un Embajador, ocupa la precedencia como tal, indicada ut-supra.-
6.6.4.3.58 Sub-Contador General de la Nación, Sub-Tesorero General, Sub-Inspector General de Hacienda y demás Funcionarios de la Administración Pública con categoría de Sub-Director General (por precedencia de sus jerarcas inmediatos).-
6.6.4.3.59 Miembros de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por precedencias de sus Presidentes).-
6.6.4.3.60 Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil, del Trabajo, de Familia, de Menores, de Aduana, en lo Penal y de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo.-

6.6.4.3.61 Tenientes Coroneles y Capitanes de Fragata (por antigüedad entre ellos).-

6.6.4.3.62 Fiscales Letrados Suplentes y Fiscales Adjuntos del Fiscal de Corte.-

6.6.4.3.63 Funcionarios de la Administración Pública con categoría de Director (por orden de Ministerios, Ente o cualquier otro Servicio del Estado).-

6.6.4.3.64 Jueces de Paz Departamentales de la Capital.-

6.6.4.3.65 Jueces de Paz Departamentales del Interior.-

6.6.4.3.66 Mayores y Capitanes de Corbeta (por antigüedad entre ellos).-

6.6.4.3.67 Secretarios de las Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).-

6.6.4.3.68 Secretarios de los Tribunales de Apelaciones.-

6.6.4.3.69 Miembros del Tribunal de Faltas.-

6.6.4.3.70 Jueces de Paz Seccionales.-

6.6.4.4 La precedencia de los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos, así como las de sus Adjuntos se determinará por su grado. Ante la eventualidad de igualdad de jerarquía se considerará la antigüedad siguiendo las equivalencias siguientes:-

6.6.4.4.1 General, Contra Almirante y Brigadier: Ministro.-

6.6.4.4.2 Coronel y Capitán de Navío: Ministro Consejero.-

6.6.4.4.3 Teniente Coronel y Mayor, Capitán de Fragata y de Corbeta: Primer Secretario.-

6.6.4.4.4 Capitán, Teniente de Navío: Segundo Secretario.-

6.6.4.4.5 Demás Oficiales: Tercer Secretario.-

6.6.4.5 En todos los Departamentos de la República, el Intendente Municipal presidirá todos los actos o ceremonias de carácter departamental a los cuales asista, con excepción de:-

6.6.4.5.1 Aquellos en que concurra el Presidente o Vice-Presidente de la República, en los cuales ocupará el segundo lugar.-

6.6.4.5.2 Aquellos de carácter exclusivamente militar en los cuales se observará el ceremonial de las Fuerzas Armadas, debiendo reservársele un lugar de honor.-

6.6.5 Tipos de invitación y Tarjetas Personales.-

6.6.5.1 Las invitaciones, son de dos clases:-

6.6.5.1.1 Aquellas que requieren respuesta a fin de conocer el número exacto de asistentes a banquetes o comidas.-

Esta clase de invitación requiere un tipo de tarjeta en cuya esquina inferior derecha deben aparecer las iniciales S.R.C.A. (Se Ruega Confirmar Asistencia) y dicha respuesta debe remitirse con la debida antelación, aun empleando medios de comunicación.-

Si dentro del segundo día anterior al fijado para la reunión no fuera recibida la contestación solicitada, las Ayudantías o Secretarías del invitante podrán recabar la información correspondiente.-

6.6.5.1.2 Invitación para actos en que no se requiere respuesta por no ser necesario conocer el número exacto de asistentes al mismo.-

6.6.5.1.3 La invitaciones para Aniversarios de Unidades, Institutos o Reparticiones se ajustarán a lo especificado en 6.6.5.2., el programa se detallará en el reverso de la invitación, en caso de ser necesario complementar se realizará en hoja simple A6 (105mm x 148mm).-

6.6.5.2 Los modelos de invitación, medidas de tarjetas figuran en el Anexo Número 8 puntualizándose:-

6.6.5.2.1 Los espacios en blanco de la tarjeta pueden ser llenados a mano o impresoras con indicación de cargo, jerarquía, nombre y apellido del invitado y si se le invita acompañado de su esposa, se agregará "y Señora" o "y Familia" en caso de que sea con esta; iguales datos figurarán en el sobre correspondiente.-

6.6.5.2.2 El emblema o distintivo del elemento impreso o en relieve deberá estar ubicado próximo al borde superior y centro de la tarjeta. El Escudo Nacional no se utilizará en tarjetas personales sino a partir de la jerarquía de Oficial Superior.-

6.6.5.2.3 Las tarjetas de uso oficial correspondientes a los cargos serán de similares medidas, debiendo llevar el distintivo del cargo del Comandante en Jefe del Ejército y Jefe de Estado Mayor del Ejército y el distintivo de la Unidad, Servicio, Instituto o Repartición a partir de la Jerarquía de Jefe.-

6.6.5.2.4 Las tarjetas de los Oficiales Superiores del Estado Mayor y aquellos que prestan servicios en el Comando General del Ejército, serán similares a las del señor Comandante en Jefe, luciendo una sola estrella.-

6.6.5.2.5 El Escudo Heráldico de la Unidad, Servicio, Instituto o Repartición, solo se autoriza para tarjetas de uso interno, debiendo haberse aprobado previamente por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.-

6.6.5.2.6 En todos los casos las invitaciones y tarjetas personales serán de fondo blanco y todo su contenido en color únicamente negro.-

6.7 RECEPCIONES.-

Cuando se lleve a cabo una recepción, normalmente la duración de la misma es de tiempo limitado debiendo en principio establecerse en la tarjeta de invitación, las horas de comienzo y finalización, uniforme y vestimenta para civiles concurrentes.-

El protocolo obliga la máxima puntualidad por parte de los invitados.-

En lugar conveniente, se establecerá una línea de recibo ocupada por el anfitrión y acompañantes, con sus respectivas esposas en caso de que sea con éstas hasta que hayan llegado los invitados, luego se da por finalizado el saludo y se comienza la recepción.-

6.8 VISITA DE AUTORIDADES MILITARES EXTRANJERAS.-

6.8.1 Toda Autoridad Militar que llegue al país en Misión Oficial será recibida en el lugar de arribo, por una comisión de Oficiales, cuyas jerarquías, estarán acordes con la del o los visitantes. El de mayor precedencia, le presentará los saludos en nombre del Ejército.-

6.8.2 Si por su categoría le corresponden a la Autoridad visitante Honores Militares, la precitada comisión esperará sea cumplida tal formalidad, para acompañarlo hasta el lugar correspondiente o de hospedaje.-

6.8.3 Toda Autoridad Militar que llegue al país en Misión Oficial realizará en principio visitas protocolares:-

6.8.3.1 Ministro de Defensa Nacional.-

6.8.3.2 Comandante en Jefe del Ejército.-

6.8.3.3 Comandante de la División de Ejército correspondiente.-

6.8.4 En el interior del país, los respectivos Jefes de Guarnición organizarán los actos de recepción y despedida de Autoridades Militares extranjeras en visita Oficial.-

6.8.5 En principio, cuando una alta Autoridad Militar extranjera visita el país en Misión Oficial, el Estado Mayor del Ejército elaborará un Programa de Actos, con suficiente antelación, que comprenderá:-

6.8.5.1 Resumen biográfico de la Autoridad Militar visitante, proporcionado por la Misión Diplomática del respectivo país.-

6.8.5.2 Designación de Ayudante Militar.-

6.8.5.3 Detalles de las actividades a desarrollarse durante el período de estadía en el país con precisión de lugares, día, hora, discursos a ser pronunciados, todo en coordinación con la precitada Misión Diplomática.-

Dicho programa deberá asimismo ser remitido al visitante con anterioridad a la partida de su país.-

6.9 EDECANES Y AYUDANTES.-

6.9.1 Son Edecanes, los Oficiales que integran la Casa Militar de la Presidencia de la República, con el cometido de asistir en toda oportunidad del Servicio, al Presidente de la República.-

La Casa Militar se regulará en base a las normas y órdenes que imparte al respecto, el Presidente de la República.-

El Jefe de la misma, será de la Jerarquía de Oficial General o Superior.-

6.9.2 Ayudante es todo Personal Superior, de la jerarquía de Alférez a Coronel inclusive, asignado a Autoridades Nacionales, con la finalidad de cumplir cometidos específicos determinados en los Reglamentos del Ejército, como así también en ocasión de Visitas Oficiales al país, de personalidades extranjeras.-

En caso de Autoridades corresponderá únicamente a la jerarquía de Oficial General.-

La jerarquía de los Ayudantes asignados a personalidades civiles o militares estará acorde con la categoría de aquellas.-

Cuando deba ser un señor Oficial General el involucrado por la muy alta categoría de la Autoridad visitante, se denominará Oficial General Acompañante.-

6.9.2.1 Los Ayudantes asignados a personalidades extranjeras, en principio se regirán por las siguientes normas:-

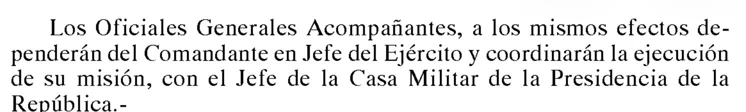
6.9.2.1.1 Presentarse a la Autoridad correspondiente y ponerse a sus órdenes.-

6.9.2.1.2 Proceder en el cumplimiento de sus tareas, acorde con las reglas generales fijadas en este Manual.-

6.9.2.1.3 Velar por el cumplimiento del Programa de Visita preparado, haciéndole compañía en todas las ceremonias oficiales.-

6.9.2.1.4 Servir de Oficial de Enlace entre el Estado Mayor del Ejército, la Misión Diplomática respectiva y la Autoridad visitante.-

Los Ayudantes, asignados a personalidades extranjeras, durante el desempeño de su tarea, dependerán y recibirán órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército, quien les brindará los medios necesarios para el mejor servicio y en la ejecución de la misión serán coordinados por el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.-



Los Oficiales Generales Acompañantes, a los mismos efectos dependerán del Comandante en Jefe del Ejército y coordinarán la ejecución de su misión, con el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.-

6.10 DEMOSTRACIONES.-

Tendrán por objeto estrechar los lazos de amistad y franca camaradería entre el Personal Militar de todas las jerarquías, a efectos de mantener y acrecentar el Espíritu Militar y de Cuerpo, materializando el efectivo sentido de unión que debe imperar dentro del Ejército.-

6.10.1 En las Unidades, Institutos, Comandos y Servicios podrán realizarse demostraciones de camaradería como actos colectivos o públicos, a Superiores o Subalternos o entre Personal Superior, pudiendo ser motivados por:-

6.10.1.1 Incorporación o alejamiento de la Unidad, Instituto, Comando o Servicio, limitándose a la bienvenida o despedida del Personal que cambia de destino.-

6.10.1.2 Ascensos.-

6.10.1.3 Pase a Situación de Retiro, excepto las motivadas por razones éticas o disciplinarias.-

6.10.1.4 Contraer matrimonio u otros acontecimientos sociales de significación.-

6.10.1.5 Haberse hecho acreedor al reconocimiento de la Superioridad por la realización de actos extraordinarios.-

Reuniones de Compañeros de Promoción de la Escuela Militar, de Cursos, de participación conjunta en misiones de servicio, etc., previa autorización del Superior.-

Las demostraciones mencionadas anteriormente consistirán en principio en un almuerzo, cena o un "Brindis" o agasajo de camaradería, acorde con las circunstancias.-

6.11 DISCURSOS.-

6.11.1 Todo Militar que deba pronunciar un discurso en representación de las Fuerzas Armadas en cualquier Ceremonia o Acto Publico, deberá ser designado con la debida antelación.-

6.11.2 El Militar designado para pronunciar un discurso, deberá recibir directivas del Superior sobre los lineamientos generales del contexto del mismo.-

6.11.3 Todo Militar que haga uso de la palabra por medio de discurso o a través de lectura de Orden en Acto Público o Militar, al cual asistan Superiores que integren la cadena de mando, deberá elevar por dicho conducto el texto de la alocución o lectura de Orden, para conocimiento y aprobación por parte de la jerarquía militar que presida el Acto, con 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación.-

6.11.4 Si el Militar debe representar a una Institución u Organismo Público, también deberá atenerse a lo expuesto en esta Sección y a las reglamentaciones vigentes.-

6.11.5 Los Militares que hagan uso de la palabra se deberán ajustar a las siguientes directivas generales durante la oratoria:-

6.11.5.1 Iniciar el discurso citando el cargo de las máximas Autoridades militares y o civiles que asistieran al Acto, en orden de precedencia, y sin faltar las normas de deferencia, lo más resumido y genérico.-

6.11.5.2 Mantenerse en el marco del tema.-

6.11.5.3 Parquedad y exactitud de conceptos.-

6.11.5.4 Sencillez y claridad en la expresión.-

6.11.5.5 Circunspección en la actitud y gestos.-

6.11.5.6 En almuerzos, cenas o vinos de honor, los discursos se pronunciarán a su finalización.-

6.11.5.7 Cuando el discurso se pronuncie en Palcos, Plazas y en otros lugares exteriores, el Orador uniformado lo hará cubierto.-

6.11.6 Cuando se pronuncien varios discursos en un mismo Acto, el orden de precedencia será:-

6.11.6.1 En primer lugar el disertante de menor jerarquía, cargo o representatividad y así sucesivamente, hasta que la última alocución sea hecha por la más alta Autoridad que haga uso de la palabra, excepto para lo establecido en el numeral 6.11.6.2, en lo referente a quién cierra los discursos.-

6.11.6.2 En homenajes, o distinciones en último término hablará el homenajeado.-

6.12 BRINDIS.-

En los Brindis se deberá ser conciso sintetizando un concepto que sirva para exaltar el hecho que se celebra, ya sea que se refiera a la Patria, a las Fuerzas Armadas, a los países extranjeros representados, a la ventura del homenajeado o de los presentes.-

6.13 CEREMONIA DE ENTREGA DE DISTINCIONES DEL EJERCITO NACIONAL (MEDALLA "18 DE MAYO DE 1811").-

6.13.1 Desarrollo de la Ceremonia.-

6.13.1.1 Recepción de las Autoridades e Invitados Especiales a la Ceremonia en el lugar dispuesto a tal fin, por parte de la Autoridad anfitriona.-

6.13.1.2 Palabras de recibimiento a cargo de la Autoridad Militar o Civil que haga las veces de anfitrión o que se designe específicamente.-

6.13.1.3 Inicio de la ceremonia de entrega de la correspondiente Medalla mediante una breve reseña alusiva a la creación, finalidad, descripción y formalidades necesarias para concederse dicha distinción.-

6.13.1.4 Lectura de la Resolución del Poder Ejecutivo u Orden del Comando General del Ejército por la cual se adjudica dicha distinción.-

6.13.1.5 Palabras del señor Comandante en Jefe del Ejército o de quien lo represente, en alusión a los méritos de la personalidad distinguida en la oportunidad.-

6.13.1.6 Imposición de la distinción por parte del Señor Comandante en Jefe del Ejército o quien lo represente, al distinguido.-

6.13.1.7 Palabras del distinguido.-

6.13.1.8 Firma del Libro de Honor (cuando la Ceremonia se realice en la Sede del Comando General del Ejército).-

6.13.1.9 Saludo al distinguido por parte de las Autoridades e Invitados Especiales presentes.-

6.13.2 Esquema General de la Ceremonia.-

Anexos Números 12 y 13.-

Anexo Número 1.

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES.

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	1.Guardia de Prevención.	1. En la Guardia de Prevención en dos filas con Armas presentadas (Bayoneta encastrada)	1. Reciben al Señor Presidente de la República. a. La máxima Autoridad presente. b. Jefe de la Unidad visitada. c. Ayudante del Jefe.
	2. Una Sección de Honor	2. Una fila a cada lado de la entrada al recinto visitado con Armas presentadas.	2. La Comitiva Oficial y Autoridades presentes concurrirán al lugar reservado al efecto, conducidos por el Ayudante.
	3. Trompa o Tambor de Ordenes	3. Junto a la Sección de Honor ejecuta "Atención General" al arribo de la autoridad.	3. Ante la presencia del Señor Presidente de la República en la Plaza de Armas, el Segundo Jefe mandará armas al hombro y se adelantará a solicitar órdenes. Al regresar a la formación hará descansar armas.

Anexo Número 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	4.Unidad al Mando del Segundo Jefe con Banderas y Banda (Bayoneta) encastrada)	4. En la Plaza de Armas (Unidad con Banderas y Banda) y Armas al hombro. a. Si la repartición visitada posee Banda de Músicos, ésta ejecutará inmediatamente después del toque de "Atención General" el coro del Himno Nacional. b. Si se cuenta sólo con Banda, ésta ejecutará "Marcha de Honor". c. Si sólo se cuenta con Trompa o Tambor de Ordenes, éste ejecutará "Marcha de Honor". - Llamado de Oficiales - Una Fila a cada lado de la entrada al recinto visitado, con Armas presentadas.	4. El Segundo Jefe mandará al "Orden de Revista", presentar armas y visita al Primer Mandatario.
	5. Trompa o Tambor de Ordenes		5. El Presidente acompañado del Jefe de Unidad pasa revista a las Tropas (el Presidente del lado de la Tropa formada). Acto seguido pasarán a ocupar el lugar de honor.
			6. Acto previsto iniciados con la ejecución del Himno Nacional.

Anexo Número 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA			7. Desfile de la Unidad ante el Primer Magistrado. 8. Despedida de las Banderas 9. Saludo a la Corporación de Oficiales. 10. Despedida del Presidente de la República.
VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Corresponden los honores del Presidente de la República, solamente en caso que se encuentre ejerciendo la Presidencia de la República (artículo 150 de la Constitución de la República).		
JEFE DE ESTADO EXTRANJERO		Mismos honores que al Presidente de la República. Los actos previstos serán iniciados con la ejecución de ambos Himnos Nacionales.	Durante la revista el Presidente Extranjero en una línea con el Presidente de la República y el Jefe de la Unidad, ocupará el lugar próximo a la tropa durante la revista.
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO	1. Guardia de Prevención	1. En la Guardia de Prevención en 2 filas con armas al hombro (bayoneta encastrada)	1. Reciben al M.D.N. o C.J.E. el Jefe de la Unidad y el Ayudante.

Anexo Nº 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA
M.D.N. y C.J.E.	2. Una Sección de Honor	2. Una fila a cada lado de la entrada del recinto visitado con armas al hombro.	2. Ante la presencia del M.D.N. o C.J.E. en la Plaza de Armas, el 2º. Jefe mandará "Armas al hombro" y se adelantará a solicitar órdenes. Al regresar a la formación hará descansar armas.
	3. Trompa o Tambor de Ordenes.	3. El Trompa o Tambor de Ordenes junto a la Secc. de Honor ejecutará "Atención General" Marcha redoblada si es M.D.N. y Doble Generala si es C.J.E., al arribo de autoridad.	3. El 2º. Jefe mandará al "Orden de Revista", "Armas al hombro" y "Vista" al M.D.N. o C.J.E.
	4. Unidad al Mando del 2º. Jefe con Banderas y Banda (Bayoneta encastrada)	4. En la Plaza de Armas. Unidad con Banderas y Banda con armas al hombro	4. El Señor M.D.N. o C.J.E. acompañado del Jefe de la U. pasa revista a las Tropas (el Ministro o Cte. En Jefe del lado de la tropa formada). Acto seguido pasarán a ocupar el sitio que se le hubiera reservado.
	5. Trompa o Tambor de Ordenes	5. Llamada de Oficiales.	5. Desfile de la Unidad ante el Señor M.D.N. o C.J.E.
	6. Una sección de Honor.	6. Una fila a cada lado de la entrada al recinto visitado con armas al hombro.	6. Despedida de las Banderas.
			7. Saludo a la Corporación de Oficiales.

Anexo Nº 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA.
M.D.N. y C.J.E.			8. Despedida al Señor M.D.N. o C.J.E.
J.E.M.E. y Cte. D.E. y C.A.L.E.	1.Guardia de Prevención	1. En la Guardia de Prevención en 2 filas con armas al hombro (Bayoneta encastrada)	1. Reciben al J.E.M.E., Cte.. D.E. o C.A.L.E. el Jefe de la Unidad y el Ayudante.
	2. Trompa o Tambor de Ordenes	2. El Trompa o Tambor de Ordenes ejecuta el toque de "Atención General" y "General" si es el J.E.M.E. y "Generala" y "1 punto" si es el Cte. D.E. o C.A.L.E.	2. Ante la presencia del J.E.M.E. Cte. D.E. o C.A.L.E. en la Plaza de Armas, el 2º. Jefe mandará "Armas al hombro" y se adelantará a solicitar órdenes. Al regresar a la formación hará descansar armas.
	3. Unidad al Mando del 2º. Jefe con Banderas y Banda (Bayoneta encastrada).	3. Llamada de Oficiales.	3. El 2º. Jefe mandará al "Orden de Revista", "Armas al hombro" y "Vista" al J.E.M.E., Cte. D.E. o C.A.L.E.
	4. Trompa o Tambor de Ordenes	4. Guardia de Prevención en 2 filas con armas al hombro.	4. El Visitante acompañado del Jefe de Unidad pasa revista a las Tropas y acto seguido pasará a ocupar el sitio que se le hubiera reservado.
	5. Guardia de Prevención		5. Desfile de la Unidad ante el J.E.M.E., Cte. D.E. o C.A.L.E.
			6. Despedida de las Banderas.

Anexo Nº 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA.
J.E.M..E. y			7. Saluda a la Corporación de Oficiales
CTE. D.E. y C.A.L.E.			8.Despedida por la Guardia de Prevención.

A los Poderes del Estado en Corporación o su Presidente en representación y Presidente de la Comisión de Defensa.	1. Guardia de Prevención.	1. En la Guardia de Prevención en 2 filas con armas al hombro (Bayoneta encastrada).	1. Reciben a los visitantes. a. La máxima autoridad presente. b. Jefe de la Unidad visitada. c. Ayudante del Jefe.
	2. Trompa o Tambor de Ordenes.	2. El Trompa o Tambor de Ordenes en la Guardia de Prevención ejecutará el toque de "Atención General" y 1ª parte de "Marcha Redoblada".	2. La comitiva oficial y autoridades presentes concurrirán al lugar reservado al efecto, conducidos por el Ayudante.
	3. Unidad al mando del 2º. Jefe con Banderas y Banda (Bayoneta encastrada)	3. En la Plaza de Armas, Unidad con Banderas y Banda con armas al hombro.	3. Ante la presencia en la Plaza de Armas, el 2º. Jefe mandará "Armas al hombro" y se adelantará a solicitar órdenes. Al regresar a la formación hará "Descansar armas".
	4. Trompa o Tambor de Ordenes	4. Llamada de Oficiales.	4. Desfiles de la Unidad ante el visitante.

Anexo Nº 1 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS UNIDADES A VISITAS OFICIALES

AUTORIDAD	EFECTIVOS	FORMACION LUGARES DE FORMACION Y TOQUES	DESARROLLO DE LA CEREMONIA.
A los poderes del Estado en Corporación o su Presidente en representación y Presidente de la Comisión de Defensa.	5. Guardia de Prevención.	5. Guardia de Prevención en dos filas con armas presentada (Bayoneta encastrada).	5. Despedida de las Banderas. 6. Saludo a la Corporación de Oficiales. 7. Despedida de autoridad que visita.
Embajadores extranjeros acreditados			Los recibe el Jefe de Unidad y la Guardia de Prevención le rinde los honores reglamentarios acorde a la autoridad máxima militar que arribe con el visitante.
Ministro de Estado.			Lo recibe el Jefe de Unidad y la Guardia de Prevención le rinde los honores reglamentarios acorde a la autoridad militar que arribe con el visitante.

Anexo Nº 2

HONORES A RENDIR POR LAS GUARDIAS DE PREVENCION

AUTORIDAD	FORMACION	TOQUES
1. Presidente de la República.	En dos filas y armas presentadas con bayoneta encastrada	"Atención General" y "Marcha de Honor".
2. Presidente de un Estado Extranjero	IDEM	IDEM
3. A los Poderes del Estado en corporación o a su Presidente en representación.	En dos filas y armas al hombro con bayoneta encastrada	"Atención General" y 1ª Parte de "Marcha Redoblada".
4. M.D.N.	En dos filas y armas al hombro con bayoneta encastrada	"Atención General" y "Marcha Redoblada".
5. C.J.E.	En dos filas y armas al hombro con bayoneta encastrada.	"Atención General" y "Doble General".
6. J.E.M.E.	En dos filas y armas al hombro.	"Atención General", "General" y "1 punto".
7. Cte. D.E. y C.A.L.E.	IDEM	"Atención General", "General" y "1 punto".
8. Oficiales Generales.	IDEM	"Atención General" y "General de la Nación".
9. Inspector del Arma.	En dos filas sin armas.	"Atención General" e "Inspector del Arma".
10. 2º Cte. D.E. y 2º. C.A.L.E.	IDEM	"Atención General", 1/2 "General" y "1 punto".
11. Cte. B., A.E., J.E.M.D., Directores de los Servicios y L.M.	En una fila sin armas.	"Atención General", 1/2 "General".

Anexo Nº 2 (Continuación)

HONORES A RENDIR POR LAS GUARDIAS DE PREVENCION

AUTORIDADES		
12. Jefe de Unidad	IDEM	"Atención General", "Jefe de Unidad" y "1 punto".
13. 2º. Jefe de Unidad	IDEM	
14. A las tropas que pasen sin Banderas.	En dos filas y armas al hombro.	"Marcha Redoblada"
15. A las tropas que pasen con Banderas.	En dos filas y armas al hombro (Presentadas al pasar la Banda)	"Marcha Redoblada"

A los demás integrantes de las Fuerzas Armadas Nacionales y Extranjeras, en visita Oficial, se tributarán los mismos honores que a sus similares del Ejército, correspondiendo en todos los casos el toque de Atención General, siguiendo las normas establecidas en el numeral 6.4.4.

Anexo Nº 3

HONORES FUNEBRES

CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	- Guardia de Honor integrada por 2 alumnos de cada una de las Escuelas de Formación de Oficiales de las FF.AA. - Escolta de Honor de1 Escuadrón del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 con Charanga. - Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1. - 1Sub-Unidad (Gpo.A.Nº 5) con Banderas y Escolta del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. - Bandas de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. - Banderas y Escolta de los Institutos y de las Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de la Guarnición, si el sepelio es en Montevideo.	"Salva de cañón" 21 disparos	1 Oficial Superior o Jefe y 2 Oficiales de las Reparticiones de la Guarnición si el Sepelio es en Montevideo.	- Cureña Féretro cubierto con el Pabellón (de seda) - Pabellón a media asta durante 3 días. - Formación en vuelo de escuadrillas.
VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	-1 Sub-Unidad con Banderas y Escolta del Ejército (Bn. "Florida" Nº 1), Armada y Fuerza Aérea. - Banda de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. - Banderas y Escolta de las Unidades de la Guarnición del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	"Salva de cañón" 19 disparos	- Jefe y 2 Oficiales de todas las Reparticiones Militares de la Guarnición.	- Cureña - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda) - Formación en vuelo de escuadrillas.
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	- Guardia de honor integrada por 2 alumnos del Liceo Militar Gral. Artigas. - Escolta de Honor integrada por 1 Sección del Grupo "Brig.. Gral. Manuel Oribe"de Artillería Nº 1. - Banderas y Escolta de las Unidades de la Guarnición del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. - 1 Sub-Unidad con Banderas y Escolta (Gpo.A. Nº 5) - Bandas de Músicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	"Salva de cañón" 17 disparos.	1 Jefe y 2 Oficiales de Institutos y Unidades de la Guarnición.	- Cureña - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda). - Formación en vuelo de escuadrillas.

Anexo Nº 3 (Continuación)

HONORES FUNEBRES

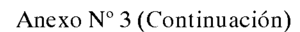
CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
PTE. SUPREMA CORTE DE JUS-TICIA, MINISTRO SEC. ESTADO, MIEMBROS P. LEGISLATIVO, SUB - SECRETARIO M.D.N.	-1 Sub-Unidad con Banderas, Escolta y Banda de Músicos del Ejército (Gpo.A. Nº 5), Armada y Fuerza Aérea. -Guardia de Honor integrada por 2 Sdos. de la Unidad que posea Uniforme de Tradición Histórica, acorde al siguiente detalle: -Miembros S.C.J.: Bn. Ing. de Cbte. Nº 1. -Miembros P.L.: Bn. Florida de I Nº 1.	"Salva de cañón" 11 disparos.	- 1 Jefe y 2 Oficiales de los Institutos y Unidades de la Guarnición	- Cureña. - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda).

C.J.E. EN EJERCICIO DEL CARGO	-Guardia de Honor integrada por 2 soldados de cada Unidad que posea U.T.H. alternándose sucesivamente -1 Ca. Bn. "Florida" de I. Nº 1, con Banderas, Escolta y Bandas de Músicos. -1 Esc. Del Reg. "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1, con Banderas, Escolta y Charanga. -1 Ba. Artillería Ligera 1830, con Banderas y Escolta. -1 Ca. Zapadores de 1837, con Banderas y Escolta. -1 Secc. Telegrafistas de 1923, con Banderas y Escolta. -Banderas y Escolta de las Unidades de la Guarnición de Montevideo y de una Unidad Básica de la Armada y Fuerza Aérea.	"Salva de cañón" 17 disparos.	-1 Jefe y 2 Oficiales de todas las reparticiones del Ejército de la Guarnición.	-Cureña. -Féretro cubierto con el Pabellón (de seda). -Pabellón a media asta hasta la hora del sepelio.
OFICIALES GENERALES EN ACTIVIDAD O RETIRO	-Guardia de Honor integrada por 2 Sdos. con Uniforme de Tradición Histórica de la Unidad del Arma de origen. - 1 Sub - Unidad con Banderas y Escolta y Banda de Músicos (Gpo. A. Nº 5).	"Salva de cañón" 15 disparos.	1 Jefe y 2 Oficiales de todas las Reparticiones del Reparticiones del Ejército de la Guarnición.	-Cureña. -Féretro cubierto con el Pabellón.
OFICIALES GENERALES DE OTRAS FUERZAS EN ACTIVIDAD	-Banderas y Escolta del (Gpo. A. Nº 5).			-Medios de la fuerza a que pertenece a determinar por la misma.

Anexo Nº 3 (Continuación)

HONORES FUNEBRES

CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
OFICIALES SUPERIORES EN ACTIVIDAD Y RETIRO	- Secc. con Banderas y Escolta y Banda de Músicos de (Gpo. A. Nº 5) - Banderas y Escolta de las Unidades del Arma del fallecido de la Guarnición. En el interior PARA TODAS LAS JERARQUIAS. 1 Secc. con Banderas y Escolta (acceso principal del cementerio local)	"Salvas de Fusilería" 5 disparos.	1 Jefe del Arma de la Guarnición. 1 Jefe y 2 Oficiales de la Guarnición (en interior)	- Cureña - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda)
TTE.CNEL. EN ACTIVIDAD Y RETIRO.	-Secc. con Banderas, Escolta y Banda de Músicos de (Gpo.A. Nº 5) -Banderas y Escolta de 1 Unidad del Arma de Origen.	"Salvas de Fusilería" 4 disparos.	1 Oficial de las Unidades del Arma de la Guarnición.	- Cureña. - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda)
MAYORES EN ACTIVIDAD Y RETIRO	- 1 Secc. con Banderas y Escolta y Banda de Músicos de (Gpo.A. Nº 5) - Banderas y Escolta de 1 Unidad del Arma de Origen.	"Salvas de Fusilería" 3 disparos.	1 Oficial de las Unidades del Arma de la Guarnición	- Cureña - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda)
CAPITANES EN ACTIVIDAD Y RETIRO	-1 Secc. con Clarín de (Gpo.A. Nº 5)	"Salvas de Fusilería" 2 disparos	1 Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición	- Cureña - Féretro cubierto con el Pabellón (de seda)
TTES. Y ALF. EN ACTIVIDAD Y RETIRO.	-1 Secc. con Clarín de (Gpo.A. Nº 5)	"Salvas de Fusilería" 2 disparos.	1 Oficial por Unidad del Arma de la Guarnición	- Cureña -Féretro cubierto con el Pabellón (de seda)



Anexo Nº 3 (Continuación)

HONORES FUNEBRES

CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
PERSONAL SUPERIOR DEL CUERPO DE SERVICIOS DEL E. Y DE RESERVA EN ACTIVIDAD O RETIRO CON MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO A. CORONEL	-1 Secc. con Banderas y Escolta y Banda de Músicos (Gpo. A. Nº 5).		-1 Jefe, 2 Oficiales de los Servicios del Ejército.	- Cureña. - Féretro cubierto con Pabellón (de seda).
B. TTE. CNEL. O MAYOR	-1 Secc. con Banderas y Escolta y Banda de Músicos. (Gpo. A. Nº 5).		- 2 Oficiales de los Servicios del Ejército.	- Féretro cubierto con Pabellón (de seda).
C. CAPITAN	-1 Secc. con tambor y 1 clarín. (Gpo. A. Nº 5).		-2 Oficiales del Servicio al cual pertenece.	-Féretro cubierto con Pabellón (de seda).
D. TTES O ALF.	-1 Grupo y un clarín. (Gpo. A. Nº 5).		-1 Oficial del Servicio al cual pertenece.	- Féretro cubierto con Pabellón (de seda).
EN RETIRO CON MENOS DE 30 AÑOS DE SERVICIOS MILITARES			- Delegación del Servicio al que perteneció.	

Anexo Nº 3 (Continuación)

HONORES FUNEBRES

CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
PERSONAL SUPERIOR EQUIPARADO				- En caso de que el fallecimiento sea como consecuencia de un acto directo del Servicio, se le rendirán Honores en igual forma que para el Personal Superior del Cuerpo de Servicios del Ejército y acorde a su jerarquía.
PERSONAL SUBALTERNO EN ACTIVIDAD A. S.O.MAY. B. SGTO. 1º Y SUS EQUIVALENTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE OFICIALES.			- Delegaciones de la Unidad o Repartición. - 1 Jefe, Cte. de Sub - Unidad, 1 Oficial y 5 Personal Subalterno.	
B. SARGENTOS Y CABOS.			- Delegaciones de la Unidad o Repartición - Cte. de Sub -Unidad, Cte. de Secc. a la que perteneció y 4 Personal Subalterno.	
C. ALISTADOS			- Delegaciones de la Unidad o Repartición. Cte. De Sub - Unidad, Cte. de Secc. y 3 Personal Subalterno de la Sub-Unidad a la que perteneció.	

Anexo Nº 3 (Continuación)

HONORES FUNEBRES

CATEGORIA	UNIDADES QUE INTERVIENEN	SALVAS	DELEGACIONES	VARIOS
En retiro Sub - Oficiales			- A designar por el Dpto. I en base a 1 Oficial del último destino en que prestó servicios. - 3 Personal Subalterno si es en la Guarnición. En caso contrario, se dispondrá expresamente la Comisión.	

ANEXO No. 4.-

PROTOCOLO.-

I. AUTORIDADES MILITARES.-

Oficiales Superiores del Ejército.-

Nivel "A".-

1. Presidente del Supremo Tribunal Militar. (Cuando sea ejercido por un Oficial Superior).-

2. Presidente de la Comisión Calificadora de Servicio Militares del Ejército.

3. Jefe de la Casa Militar. (Cuando sea ejercido por un Oficial Superior).-

4. Director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional-

5. Sub-Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

6. Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército
7. Inspector del Arma.-
8. Segundo Comandante de División Ejército.-
9. Director del Servicio del Ejército.-
10. Director del Servicio de las Fuerzas Armadas.-
11. Director de Escuela e Instituto.-

Nivel "B".-

1. Sub-Director de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.-
2. Ministro del Supremo Tribunal Militar.-
3. Jefe de Departamento del Estado Mayor del Ejército y Jefe de Secretaría del Estado Mayor del Ejército.-
4. Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército.-
5. Jefe de Ayudantía del Comandante en Jefe del Ejército.-
6. Jefe de Dirección y Departamento del Ministerio de Defensa Nacional.-
7. Jefe Calificador del Arma de Servicios Militares del Ejército.-
8. Jefe de Ayudantía del Ministerio de Defensa Nacional.-
9. Jefe del Estado Mayor Personal del Jefe de Estado Mayor del Ejército.-
10. Jefe de Estado Mayor de División Ejército.-
11. Comandante de Brigada, Artillería de Ejército y Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1.-
12. Jefe de Secretaría del Comandante en Jefe del Ejército.-
13. Secretario del Estado Mayor del Ejército.-

Nivel "C".-

1. Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional.-
2. Sub-Director de Escuela o Instituto.-
3. Director de Escuela formando parte de Instituto.-
4. Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-
5. Juez y Fiscal Militar.-

Nivel "D".-

1. Sub-Jefe de División y Departamento del Ministerio de Defensa Nacional.-
2. Sub-Director de Servicio del Ejército.-
3. Sub-Director de Servicio de las Fuerzas Armadas.-
4. Sub-Jefe de Departamento del Estado Mayor del Ejército.-
5. Oficial Superior de las Comisiones Calificadoras de Sargentos. y Oficiales de Reserva.-

Nivel "E".-

1. Oficial Superior con cargo en Reparticiones ajenas al Ministerio de Defensa Nacional.-
2. Oficial Superior no comprendidos en Niveles "A" a "D".-

II. CON AUTORIDADES CIVILES.-

A. Artículo 18 del Manual de Ceremonial Público.-

El orden de precedencia será seguido en todas las Ceremonias o Actos oficiales de carácter nacional. El hecho de figurar en la lista, no implica en forma alguna la obligación de invitar a actos, ceremonias o fiestas a todos los funcionarios que en ella revisten.(numeral 6.6.4.3. del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército).-

III. ARTICULO 3 DEL MANUAL DE CEREMONIAL PUBLICO.-

En todos los Departamentos de la República, el Intendente Municipal presidirá todos los actos o ceremonias de carácter departamental a los cuales asista, con excepción de:-

a. Aquellos en que concurra el Presidente o Vice-Presidente de la República, en los cuales ocupará el segundo lugar.-

b. Aquellos de carácter exclusivamente militar en los cuales se observará el ceremonial de las Fuerzas Armadas, debiendo reservársele un lugar de honor.-

DENOMINACION DE LAS AUTORIDADES.-

Caso I:-

1. Presidente de la República.-
2. Ministro de Defensa Nacional.-
3. Comandante en Jefe del Ejército (dueño de casa).-
4. Comandante de División de Ejército.-
5. Jefe de Unidad o Repartición.-
6. Asistente de mayor jerarquía.-
7. (A continuación, según orden de precedencia alternativamente civiles y militares).-

Caso II:-

1. Ministro de Defensa Nacional.-
2. Comandante en Jefe del Ejército (dueño de casa).-
3. Comandante División Ejército.-
4. Jefe de la Unidad o Repartición.-
5. Asistente de mayor jerarquía.-
6. (A continuación, según orden de precedencia alternativamente civiles y militares.).-

Caso III:-

1. Comandante en Jefe del Ejército.-
2. Comandante División Ejército (dueño de casa).-
3. Jefe de la Unidad o Repartición.-
4. Asistente de mayor jerarquía.-
5. (A continuación, según orden de precedencia alternativamente civiles y militares).-

Caso IV:-

1. Comandante División Ejército (dueño de casa).-
2. Autoridad invitada de mayor grado o jerarquía.-
3. Jefe de la Unidad o Repartición.-
4. Asistente de mayor jerarquía.-
5. (A continuación, según orden de precedencia, etcétera.).-

Caso V:-

1. La Autoridad de mayor jerarquía.-
2. El dueño de casa.-
3. (A continuación, según orden de precedencia alternativamente civiles y militares).-

NOTA: En toda circunstancia, se colocarán en lugar visible un croquis con la ubicación respectiva, de cada uno.-

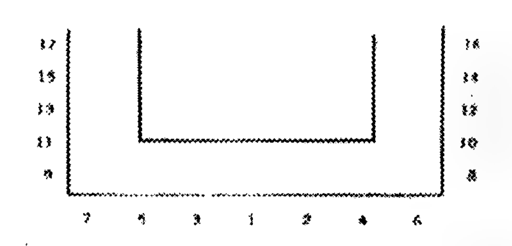
ANEXO Número 5.-
PROTOCOLO EN BANQUETES Y COMIDAS OFICIALES.-

[redacted] II

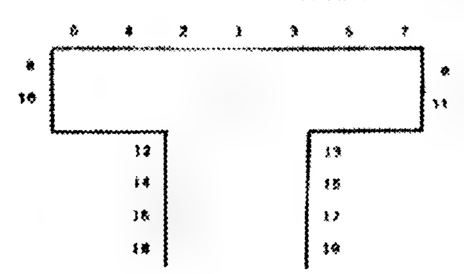
PROTOCOLO EN BANQUETES Y COMIDAS OFICIALES

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS ASIENTOS EN UNA MESA.

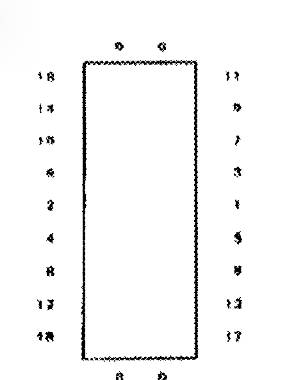
I) CON ASISTENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



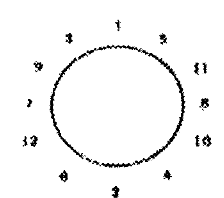
II) CON ASISTENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.



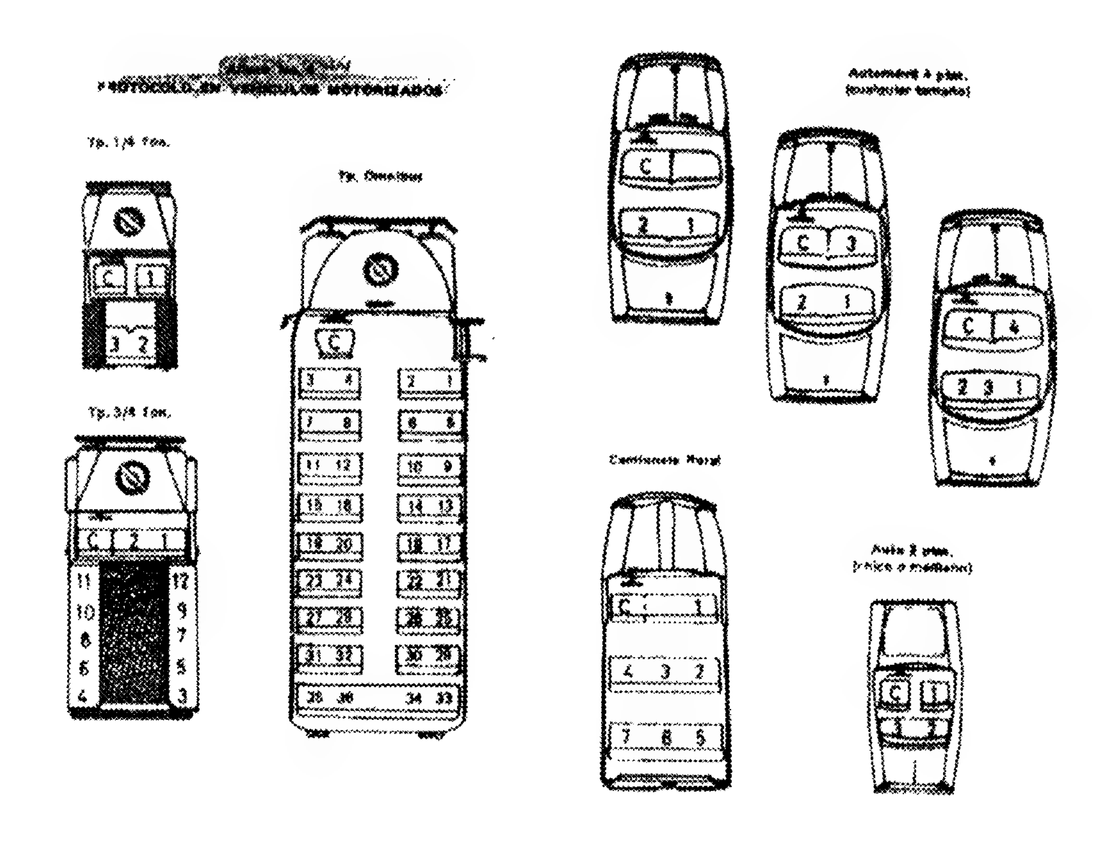
III) CON ASISTENCIA DE COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO



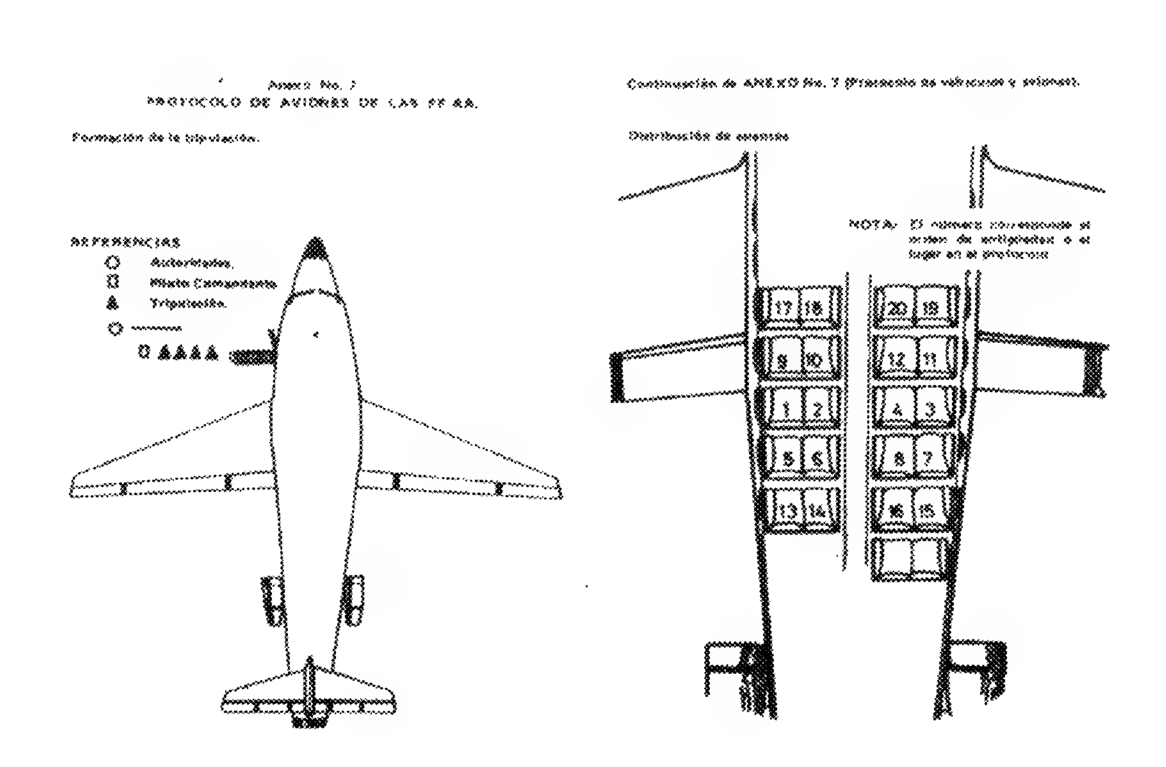
IV) CON ASISTENCIA DE CUALQUIER AUTORIDAD QUE NO SEAN LAS SEÑALADAS EN I), II) y III) PRECEDENTES.



ANEXO No. 6.-
PROTOCOLO EN VEHICULOS MOTORIZADOS.-

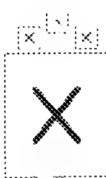


ANEXO No. 7.-
PROTOCOLO DE AVIONES DE LAS FF.AA.-



ANEXO No. 8.-
MODELO DE INVITACIONES.-

A)



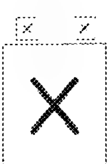
El Comandante en Jefe del Ejército tiene el honor (o agrado) de invitar al .... al almuerzo que se realizará en ...... el día .... a las ...... horas, con motivo de ....

Vestimenta.

Militares :
Civiles :

S.R.C.A.
Teléfono.

B)



El Jefe del Estado Mayor del Ejército y Sra. tienen el honor (o agrado) de invitar al .... y Sra. a la recepción que se realizará en .... el día .... a las .... horas, con motivo de ....

Vestimenta.

Militares :
Civiles :

S.R.C.A.
Teléfono.

C)



El Director General del Instituto Militar de Estudios Superiores tiene el honor (o agrado) de invitar al .... al almuerzo que se realizará en .... el día .... a las ...... horas, con motivo de ....

Vestimenta.

Militares :
Civiles :

S.R.C.A.
Teléfono.

D)



El Comandante de la D.E.IV y Sra. tienen el honor (o agrado) de invitar al .... y Sra. a la recepción que se realizará en .... el día .... a las .... horas, con motivo de ....

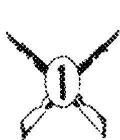
Vestimenta.

Militares :
Civiles :

S.R.C.A.
Teléfono.

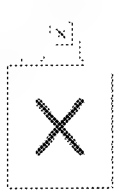
MODELOS DE RESPUESTA.-

E)



El Comandante de la Brigada de Infantería Nro. 1 agradece al Señor ....su amable invitación al almuerzo a realizarse el día ...... a las ... horas en ... a la que tendrá el honor de concurrir.
Montevideo, ...de ...... de ....

F)

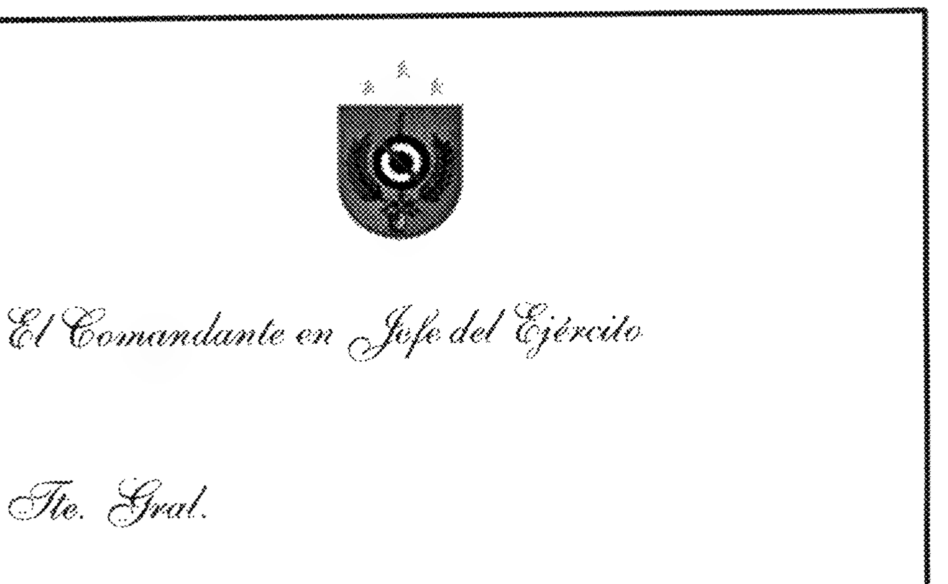


El Jefe del Departamento III y Sra. de ... agradecen al Señor .... y Sra. su amable invitación a la recepción a realizarse el día ... y mucho lamentan no poder asistir por (estar ausentes para esa fecha), (haber contraído compromiso anterior), (razones ineludibles del servicio).
Montevideo, ...de ...... de ....

TARJETONES.-
Cargo:-
TENIENTE GENERAL.-
GENERAL.-
CORONEL.-
JEFES.-
Sin Cargo, Retiro, Particular:-
TENIENTE GENERAL.-
GENERAL.-
CORONEL.-
JEFES.-
OFICIALES SUBALTERNOS.-

TARJETA VISITA.-
Cargo:-
TENIENTE GENERAL.-
GENERAL.-
CORONEL.-
JEFES.-
Sin Cargo, Retiro, Particular.-
TENIENTE GENERAL.-
GENERAL.-
CORONEL.-
JEFES.-
OFICIALES SUBALTERNOS.-

ANEXO NUMERO 8.-



10.5 x 10.5 cm.



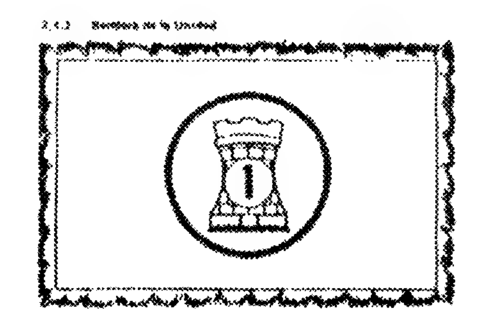
6 x 9 cm.

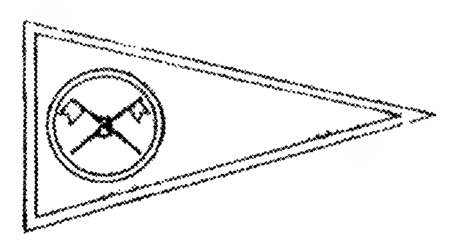
ANEXO NUMERO 9.-
SIMBOLOS DE INSPECCIONES DE LAS ARMAS Y UNIDADES.-

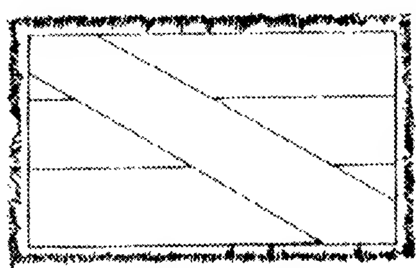




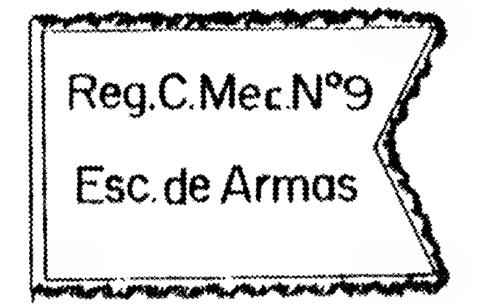


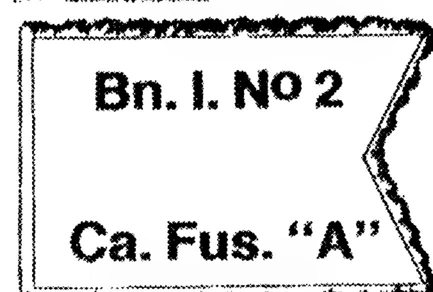


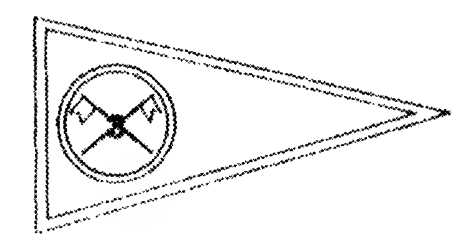








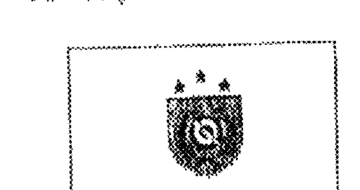


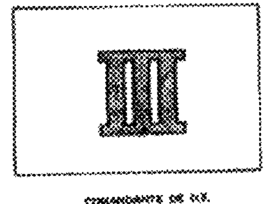


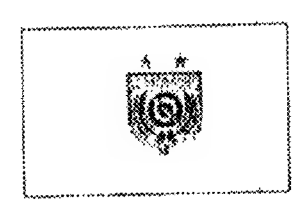


ANEXO NUMERO 10 INDICATIVOS DE VEHICULOS.-

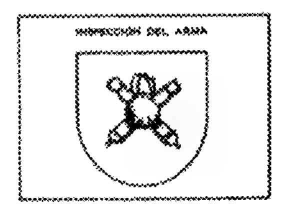


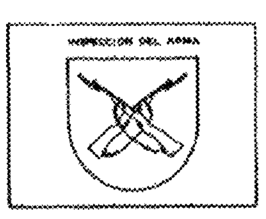




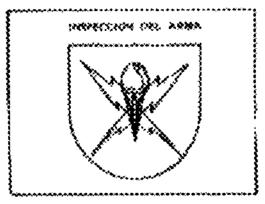


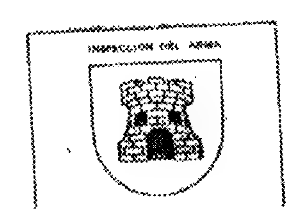


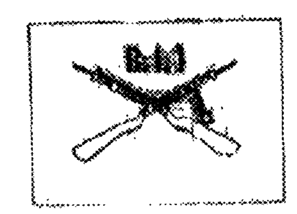




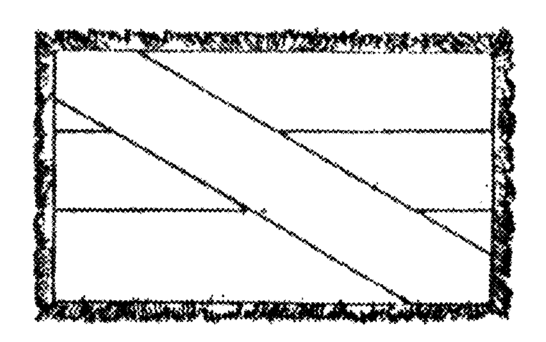


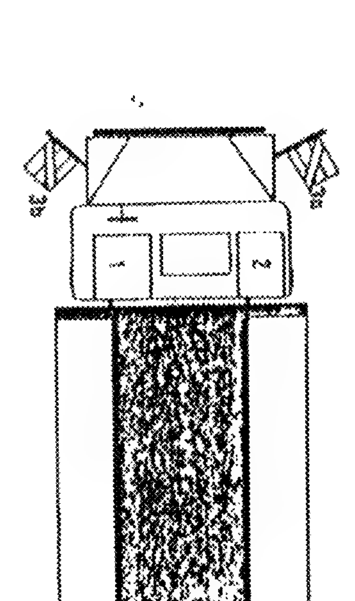






ANEXO NUMERO 11.-
UBICACION DE GALLARDETES DE UNIDADES PARA DESFILES MOTORIZADO BLINDADOS Y MECANIZADOS.-



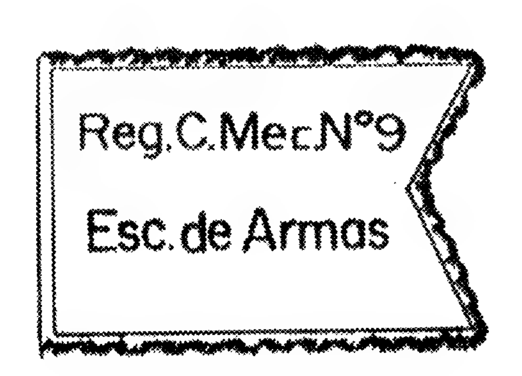


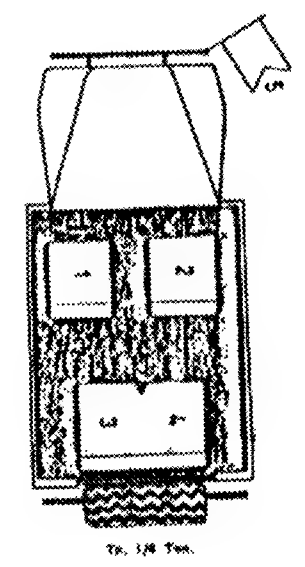
Tp. [illegible] Ton. para Desfile.

1) Conductor.
2) Acompañante.
3) 4 y 5 Banderines de Artigas de 38 cms. de largo x 23 de ancho.

NOTA: Se utiliza sin lona.

[illegible] Ubicación de Bandera de Sub-Unidad para Desfile Motorizado.





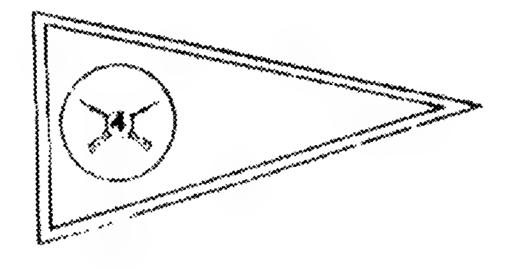
Tp. 1/4 Ton.

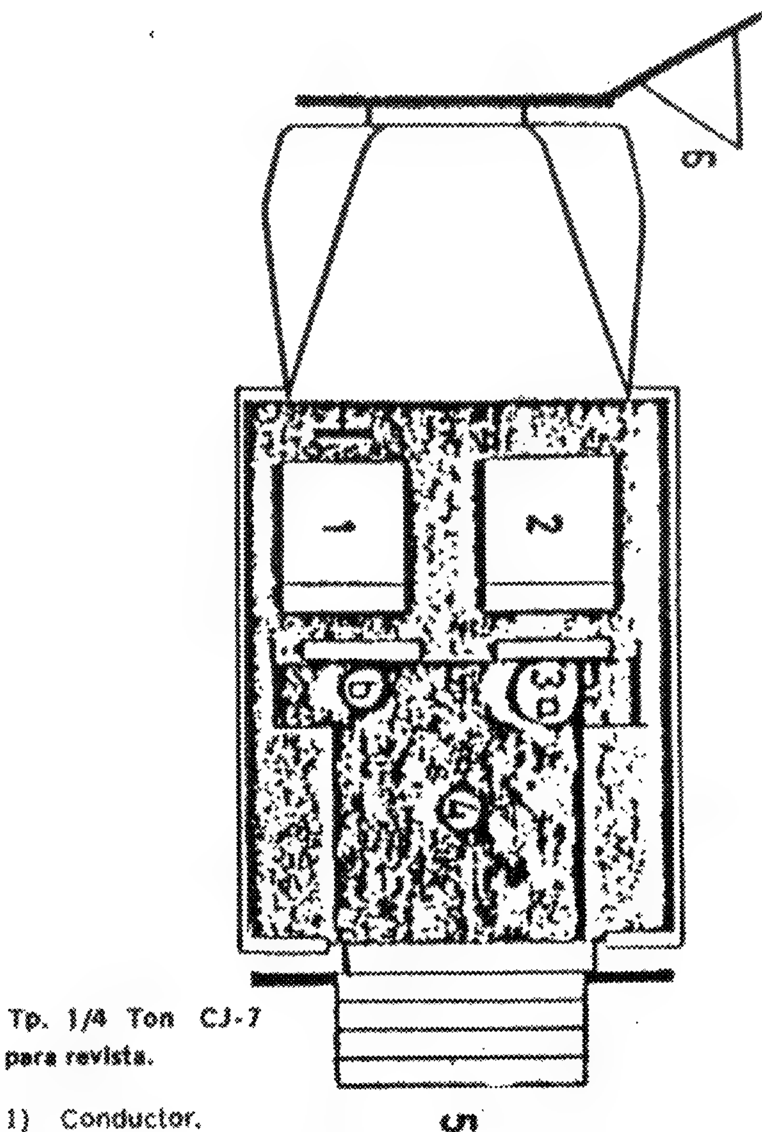
1) Conductor.
2) Cte. Esc.
3) Tte. 1o Ejecutivo.
4) Ordenanza (R/Cte.).
5) Bandera de Sub-Unidad.

OBS.: En la columna se ubica al frente en todo momento ya sea en columna X 1 o X 2



[illegible] Ubicación de Bandera de Autoridad que desfila [illegible]





Tp. 1/4 Ton CJ-7
para revista.

1) Conductor.

2) Custodia (encargado de poner y sacar la escalera móvil).

3) a)
   b) Guardamanos cromados

4) Alfombra de terciopelo rojo.

5) Escalera móvil.

6) Banderín de autoridad que rinde honores con mástil cromado.

OBS.: El Tp. usado es un CJ-7, al que se le deben sacar los asientos traseros y la portezuela trasera.

ANEXO NUMERO 12.-

ESQUEMA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO MILITAR.-

A. En nuestro país.-

1. Para la categoría de Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y o similares civiles.-

8 9

5 6

3 2 4

1 7

2 metros

Cordón de separación

AUTORIDADES E INVITADOS

REFERENCIAS:

1	Distinguido
2	Señor Embajador del País del distinguido
3	Señor Comandante en Jefe del Ejército
4	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército
5	Señor Ayudante del Señor Comandante en Jefe del Ejército
6	Señor Ayudante del distinguido
7	Locutor
8	Pabellón Nacional
9	Pabellón del País del distinguido

2. Para la categoría de Oficiales Generales y o similares civiles.-

11 12

8 9

6 4 2 3 5 7

1 10

2 metros

Cordón de separación

AUTORIDADES E INVITADOS

REFERENCIAS:

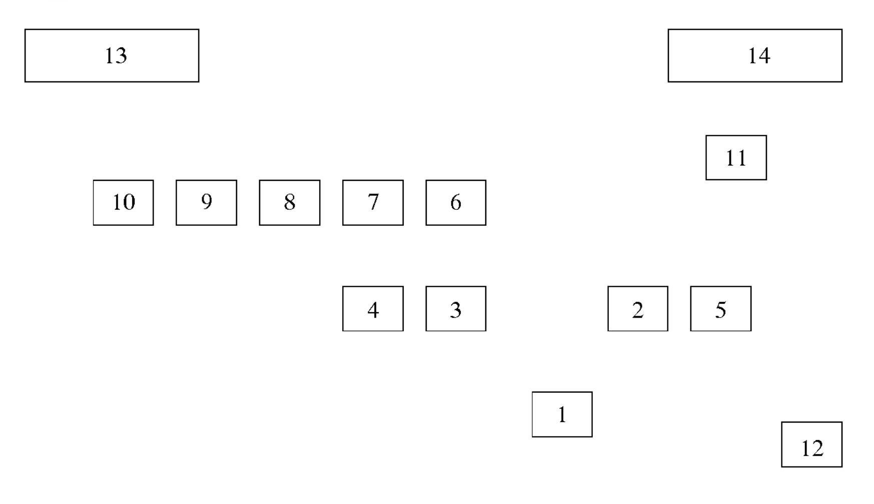
1	Distinguido
2	Señor Ministro de Defensa Nacional
3	Señor Embajador del País del distinguido
4	Señor Comandante en Jefe del Ejército
5	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército o Señor Oficial General que representa a las Fuerzas Armadas del País del distinguido
6	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército
7	Señor Agregado Militar del País del distinguido
8	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Señor
	Comandante en Jefe del Ejército
9	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército del País del distinguido
10	Locutor
11	Pabellón Nacional
12	Pabellón del País del distinguido

3. Para Unidades del Ejército.-

De acuerdo a lo que establece el Decreto 365 993 del 12 de agosto de 1993, la imposición de la distinción se regirá de acuerdo al Ceremonial previsto en el numeral 2.2.7 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (RG 29-2).-

B. En el exterior.-

1. Para la categoría de Señores Oficiales Generales, Superiores, Jefes, Oficiales y similares civiles.-



2 metros

Cordón de separación

AUTORIDADES E INVITADOS

REFERENCIAS:

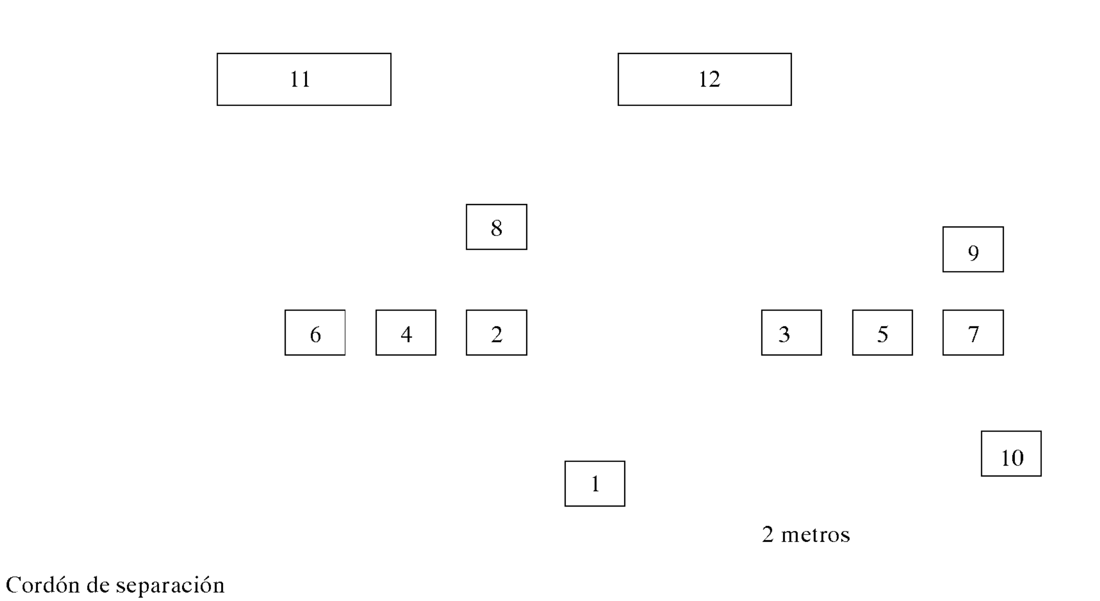
1	Distinguido
2	Señor Ministro de Defensa del País del distinguido (únicamente para la categoría de Oficiales Generales)
3	Señor Embajador de nuestro país
4	Señor Comandante en Jefe del Ejército
5	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército o Señor Oficial General que representa a las Fuerzas Armadas del País del distinguido
6	Señor Ministro de la Embajada de nuestro país
7 8 9	Señores Agregados Naval, Militar y Aeronáutico de nuestro país.
10	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Señor Comandante en Jefe del Ejército

11	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército del País del distinguido
12	Locutor
13	Pabellón Nacional
14	Pabellón del País del distinguido

ANEXO NUMERO 13.-

ESQUEMA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA "18 DE MAYO DE 1811".-

A. Para la Categoría de Oficiales Generales, Oficiales Superiores y similares Civiles.-



Cordón de separación

AUTORIDADES E INVITADOS

REFERENCIAS:

1	Distinguido.
2	Señor Ministro de Defensa Nacional.
3	Señor Embajador del país del distinguido.
4	Señor Comandante en Jefe del Ejército.
5	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército o Señor Oficial General que representa a las Fuerzas Armadas del país del distinguido.
6	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército.
7	Señor Agregado Militar del País del distinguido.
8	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Señor Comandante en Jefe del Ejército.
9	Señor Jefe de Ayudantes (o Ayudante) del Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante en Jefe del Ejército del país del distinguido.
10	Locutor.
11	Pabellón Nacional.
12	Pabellón del País del distinguido.

B. Para la Categoría de Jefes, Oficiales y o similares Civiles.-

8 9

5 6

3 2 4

1 2 metros

7

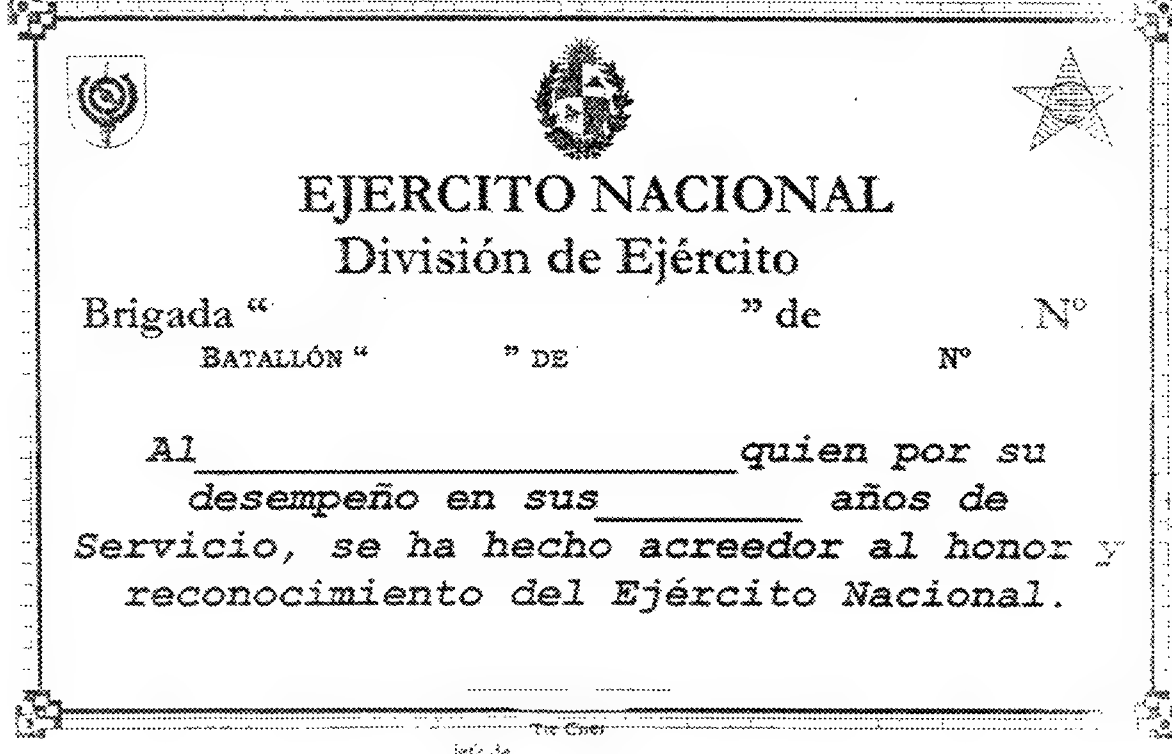
Cordón de separación

AUTORIDADES E INVITADOS

REFERENCIAS:

1	Distinguido.
2	Señor Embajador del país del distinguido.
3	Señor Comandante en Jefe del Ejército.
4	Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército.
5	Señor Ayudante del Señor Comandante en Jefe del Ejército.
6	Señor Ayudante del distinguido.
7	Locutor.
8	Pabellón Nacional.
9	Pabellón del país del Distinguido.

ANEXO NUMERO 14.-
MODELO DE DIPLOMA ENTREGADO AL PERSONAL SUBALTERNO CON MOTIVO DEL RETIRO DEL MISMO.-



EJERCITO NACIONAL
División de Ejército
Brigada " " de Nº
BATALLÓN " " DE Nº

Al ____________________ quien por su desempeño en sus ________ años de Servicio, se ha hecho acreedor al honor y reconocimiento del Ejército Nacional.

ANEXO NUMERO 15.-

I - FINALIDAD:-

Unificar procedimientos que posibiliten la unidad de doctrina para la ejecución de honores y ceremoniales protocolares por parte del Batallón "FLORIDA" de Infantería Número 1.-

II - OBJETIVO:-

Conformar una guía de procedimientos específicos, a llevarse a cabo por parte del Batallón "FLORIDA" de Infantería Número 1, en su calidad de Unidad Custodia y Protocolar Exclusiva del Poder Legislativo (Orden del Comando General del Ejército 9538 del 27 de mayo de 1996).-

III - CARACTER:-

Público.-

IV - CONTENIDO:-

Este REGLAMENTO contiene:-

1- Las tareas y condiciones de ejecución que implica el ceremonial diario y normal que brinda el Batallón "FLORIDA" de Infantería Número 1 al Poder Legislativo.-

2- Las tareas y condiciones de ejecución para ceremonias especiales.-

3- Una guía general de comunicaciones y coordinaciones, relacionadas a las actividades de ceremonial y protocolo del Batallón "FLORIDA" de Infantería Número 1 en el ámbito del Poder Legislativo.-

INDICE GENERAL.-

CAPITULO I.-

SERVICIOS NORMALES.-

1.1. SERVICIOS NORMALES EN DIAS HABILES.-

El Batallón "FLORIDA" de Infantería Número 1, brindará los días hábiles, durante el período legislativo, la Guardia Protocolar del Palacio Legislativo, con el siguiente Personal (con Uniforme de Tradición Histórica 1830):-

1 (un) señor Oficial (Jefe de Sección) de jerarquía Alférez a Teniente Primero inclusive, quien se denominará "Oficial de Guardia de Palacio Legislativo". En casos excepcionales podrá ser subrogado por un Sub-Oficial de jerarquía Sub-Oficial Mayor o Sargento Primero (mediando en cada oportunidad autorización expresa del Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República).-

1 (un) Sub-Oficial de jerarquía Sargento.-

29 (veintinueve) Personal Subalterno de jerarquías Cabos y Soldados.-

1 (un) Clarín o Tambor de Guardia.-

2 (dos) Conductores.-

1.2. SERVICIOS NORMALES EN DIAS FERIADOS.-

En los días feriados se cumplirá solamente con los ceremoniales de izado y arriado de Pabellones. Ambos ceremoniales se ejecutarán a cargo del "Oficial de Guardia del Palacio Legislativo", disponiendo del Personal establecido en los numerales 2.1.2 y 2.2.2 del presente Anexo, en lo que fuere pertinente. Entre ambos ceremoniales, en los días feriados no permanecerá en el Palacio Legislativo, personal correspondiente al servicio protocolar, reintegrándose en consecuencia a la sede del Batallón, con excepción de un personal subalterno, de jerarquía clase, que se desempeñará como Servicio de Pabellones, cuyas obligaciones se establecen en el numeral 2.3 del Capítulo II del presente Anexo.-

1.3. NORMAS GENERALES QUE RIGEN LA ACTUACION DEL PERSONAL DEL BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA NUMERO 1, QUE INTEGRE LA GUARDIA PROTOCOLAR DEL PALACIO LEGISLATIVO.-

1.3.1. Oficial de Guardia del Palacio Legislativo.-

El cargo de "Oficial de Guardia del Palacio Legislativo", será desempeñado por un Personal Superior, acorde a lo establecido en el numeral 1.1 del presente Anexo, quien en el servicio se regirá por lo establecido en el Reglamento General del Servicio Número 21 y Código Militar de 1884, debiendo exigir el cumplimiento de las disposiciones insertas en los mismos y asimismo, deberá cumplir y hacer cumplir las disposiciones insertas en este Reglamento, a la totalidad del Personal Militar puesto bajo sus órdenes.-

1.3.1.1. Obligaciones específicas del "Oficial de Guardia de Palacio Legislativo":-

1.3.1.1.1. Recibir y despedir al señor Presidente de la Asamblea General. A tales efectos, el "Oficial de Guardia de Palacio Legislativo" será alertado por el Oficial Ayudante y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República, que se encuentre de servicio (en función de la agenda prevista para la jornada). Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de este cometido y prever la ausencia circunstancial del Oficial Ayudante y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República de servicio, solicitará diariamente la Agenda del señor Vicepresidente a la Secretaría del mismo y solicitará asimismo se le alerte del arribo y retirada de dicha Autoridad, del Palacio Legislativo.-

1.3.1.1.2. Será responsable de la ejecución de los ceremoniales, del mantenimiento de la disciplina, de la apostura militar del Personal de servicio, de la corrección en el porte del uniforme y de todos los detalles que conlleven al mejor cumplimiento y a la mejor presentación y ejecución, de servicios y ceremoniales.-

1.3.1.1.3. Será responsable del mantenimiento, higiene y conservación, de las instalaciones y de las existencias del recinto de descanso destinado para el personal del Batallón.-

1.3.1.1.4. En caso que tome conocimiento de la concurrencia del señor Ministro de Defensa Nacional, señores Comandantes en Jefe de Ejército, Armada o Fuerza Aérea o señores Oficiales Generales de alguna de las tres Fuerzas o señores Jefes del Batallón "Florida" Infantería Número 1, deberá recibirlos, acompañarlos y despedirlos, en sus comparecencias en el Palacio Legislativo.-

1.3.1.1.5. Dependerá en todo momento, mientras dure su servicio, del Oficial Ayudante y de Enlace con el señor Vicepresidente de la República (del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea), que se encuentre de servicio.-

1.3.2. Sargento de Guardia de Palacio Legislativo.-

El Sargento será el auxiliar directo del Oficial de Guardia de Palacio Legislativo, asumiendo además de los deberes que le asignan los Reglamentos del Ejército, las siguientes obligaciones:-

1.3.2.1. Pondrá especial énfasis en el control de las existencias, al iniciar y finalizar el servicio, dando cuenta de toda novedad al Señor Oficial de Guardia de Palacio Legislativo y asentando las mismas (aún en el caso de no constatarse ninguna irregularidad o cambio), en la Libreta de Novedades del Servicio.-

1.3.2.2. Será el encargado de conducir la apostada de los diferentes puestos y hará ejecutar los relevos correspondientes, de acuerdo al ceremonial establecido en el Código Militar de 1884 (artículos 106, 148, 159, 164, 165, 166, 168, 169, 178, 206, 211, 213, 214 y 216).-

1.3.3. Puestos a cubrir por el Personal de la Guardia del Palacio Legislativo.-

El Personal Subalterno que integra la Guardia Protocolar, a excepción de los de jerarquía Sub- Oficial, cubrirán los diferentes puestos de la Guardia. A dichos puestos en cada apostada se asignará dos Personal Subalterno en cada uno de ellos, acorde al siguiente detalle:-

PUESTO NUMERO 1: Acceso principal del Anexo al Palacio Legislativo, "Edificio de las Comisiones".-

PUESTO NUMERO 2: Puerta de Entrada exterior del Edificio del Palacio Legislativo que corresponde a la Cámara de Diputados.-

PUESTO NUMERO 3: Puerta de Entrada exterior del Edificio del Palacio Legislativo que corresponde a la "Puerta de Visitas".-

PUESTO NUMERO 4: Puerta de Entrada exterior del Edificio del Palacio Legislativo que corresponde a la Entrada de Senadores y del señor Presidente de la Asamblea General.-

PUESTO NUMERO 5: Puerta de Antesala de Cámara de Senadores.-

PUESTO NUMERO 6: Libro de Actas de "LA FLORIDA".-

PUESTO NUMERO 7: Puerta de Antesala de Cámara de Diputados.-

1.4 RECESO PARLAMENTARIO.-

1.4.1 Efectivos asignados durante el receso parlamentario.-

Durante el período de receso parlamentario, el Batallón "Florida" brindará un servicio diario los días hábiles, con el siguiente personal:-

1 (un) señor Oficial (Jefe de Sección) de jerarquía Alférez a Teniente Primero inclusive, quien se denominará "Oficial de Guardia de Palacio Legislativo". En casos excepcionales podrá ser subrogado por un Sub-Oficial de jerarquía Sub-Oficial Mayor o Sargento Primero (mediando en cada oportunidad autorización expresa del Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República). -

1 (un) Sub-Oficial de jerarquía Sargento.-

16 (dieciséis) Personal Subalterno de jerarquías Cabos y Soldados.-

1 (un) Clarín o Tambor de Guardia.-

1 (un) Conductor.-

1.4.2 Las funciones y obligaciones del Oficial de Guardia de Palacio Legislativo y el Sub-Oficial (jerarquía Sargento) son las especificadas en los numerales 1.3.1 y 1.3.2 del presente Anexo. El resto del Personal

Subalterno, cubrirá los diferentes puestos de la Guardia con dos elementos en cada uno de dichos puestos, acorde al siguiente detalle:-

PUESTO NUMERO 4: Puerta de Entrada exterior del Edificio del Palacio Legislativo que corresponde a la Entrada de Senadores y del señor Presidente de la Asamblea General.-

PUESTO NUMERO 5: Puerta de Antesala de Cámara de Senadores.-

PUESTO NUMERO 6: Libro de Actas de "LA FLORIDA".-

PUESTO NUMERO 7: Puerta de Antesala de Cámara de Diputados.-

1.5. CEREMONIAL DE RELEVO DE PUESTOS DE GUARDIA:-

1.5.1. La apostada será conducida desde el alojamiento de la Guardia, formada en columna por dos, con un efectivo acorde a los puestos a relevar y debiendo ser conducida esta formación por el Sargento de Guardia.-

1.5.2. Los Soldados llevarán sus armas suspendidas, sin armar bayonetas. -

1.5.3. No se ejecutará el braceo, debiendo el Personal que integra esta formación, tomar con la mano izquierda su correspondiente bayoneta y vaina, rodeando con la mano izquierda y llevando el dedo índice de la misma, a lo largo de la parte exterior de la vaina.-

1.5.4. Al llegar a cada puesto, la columna hará alto a la voz del Sargento; saldrán de formación los dos primeros integrantes de la misma, los cuales enfrentarán al Personal a relevar. Acto seguido el Personal entrante y saliente en este puesto, ejecutará los movimientos para adoptar la posición de armas al hombro.-

1.5.5. Al inicio del relevo, el Personal entrante y saliente, a la voz de mando correspondiente, impartida por el Sargento, efectuarán el saludo militar y cada Personal Subalterno que es relevado, le entregará de viva voz, la consigna del puesto a su relevo correspondiente. El Sargento ordenará descansar armas y armar bayonetas, ante lo cual a la voz ejecutiva, los salientes envainarán y los entrantes armarán bayonetas. Posteriormente a la voz ejecutiva de "Cambien Puestos", el Personal saliente ejecutará un paso lateral y luego un paso al frente, otro paso lateral y media vuelta, de forma que quedará en la posición inicialmente ocupada por el Personal que entra de apostada en ese puesto. Simultáneamente al inicio del movimiento por el Personal saliente del puesto e iniciando el movimiento también a la voz ejecutiva de "Cambien Puestos", el Personal entrante dará un paso al frente y luego ejecutará media vuelta, de forma que quedará en la posición inicialmente ocupada por el Personal que se encontraba apostado. A continuación, a la voz de mando correspondiente, impartida por el Sargento, el Personal entrante y saliente, efectuará el saludo militar, indicando con ello la finalización de la ceremonia de relevo del puesto. Finalmente, a la voz de "Integrarse a formación" continuada por la voz ejecutiva de "MAR", los salientes ejecutarán media vuelta y a paso redoblado se dirigirán a la cola de la formación donde harán alto, y descansarán sus armas.-

1.5.6. El procedimiento descrito será ejecutado del mismo modo, en todos los puestos existentes.-

1.5.7. En los Puestos Números 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) el relevo se realizará en forma simultánea.-

1.5.8. El Clase o Soldado de la derecha de cada puesto luego de efectuado el relevo y una vez retirada la formación dará la voz de mando de; "En su lugar, descanso", debiendo mantener la corrección de esta posición, durante toda la apostada, excepto para saludar a las autoridades que transiten en las inmediaciones de su puesto (acorde a lo establecido en el numeral 1.6 del presente Anexo) y para cumplimentar el ceremonial militar que disponen los Reglamentos del Ejército.-

1.5.9. En el Salón de los Pasos Perdidos se deberá asignar un Clase, el cual es el responsable del control del adecuado cumplimiento de las órdenes del servicio. Dicho clase ocupará uno de los emplazamientos de "Guión" en el Puesto Número 5 (cinco). Dicho Clase será el Encargado de dar las voces de mando, para rendir los honores correspondientes cuando se hiciera presente en las inmediaciones de los Puestos Números 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), alguna de las Autoridades a que se hace referencia en el numeral 1.6 del presente Anexo, o para cumplimentar el ceremonial acorde a lo que disponen los Reglamentos del Ejército.-

1.5.10. El relevo del Puesto Números 1 (uno) se ejecutará, en cada oportunidad, antes de conducir la apostada del resto de los puestos (lo cual se hará en conjunto). El relevo del Puesto Número 1 (uno) será conducido por un Clase.-

1.6 HONORES A RENDIR.-

La Guardia de Honor rendirá los honores correspondientes, a las autoridades que se citan, cuando las mismas se hagan presentes en las inmediaciones de los distintos puestos, acorde al siguiente detalle:-

1.6.1 Presidente de la República Oriental del Uruguay.-

Se adoptará la posición de firmes y se presentarán las armas, acorde a lo establecido en el Anexo Número 1 al Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército, (R.G. 29-2). Si el señor Presidente saludara, se retribuirá el saludo en forma verbal.-

1.6.2 Presidente de la Asamblea General, Ministro de Defensa Nacional, Comandante en Jefe del Ejército, Comandante en Jefe de la Armada, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, Comandante de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1, Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, Segundo Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, Oficial Ayudante y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República (del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea) y Oficial de Guardia del Palacio Legislativo.-

Se adoptará la posición de firmes y se colocarán las armas al hombro, acorde a lo establecido en el Anexo Número 1 al Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército, R.G. 29-2. Si la autoridad saludara, se retribuirá el saludo en forma verbal.-

1.6.3. Para las demás Autoridades Civiles no especificadas en los numerales 1.6.1 y 1.6.2 precedentes, (Señores Ministros y Legisladores), se adoptará la posición de firmes, respondiendo el saludo en forma verbal en caso de ser saludado.-

1.6.4 Para señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales, no comprendidos en el numeral 1.6.2. precedente, regirá lo establecido en el Reglamento General del Servicio Número 21 (Anexo I a la Segunda Parte) y el Código Militar de 1884 (artículo 564).-

CAPITULO II

CEREMONIAL DE IZADO Y ARRIADO DE PABELLONES Y RELEVO DE GUARDIA.-

2.1 IZADO DE PABELLONES.-

2.1.1 Se realizará antes de la apostada de los Puestos, al inicio del Servicio y tan próximo a la salida del sol como fuere posible.-

2.1.2 El Personal se distribuirá de la siguiente manera:-

1 (un) Clase y 2 (dos) Soldados para el Pabellón Nacional.-

1 (un) Clase y 2 (dos) Soldados para la Bandera de Artigas.-

2.1.3 El Personal mencionado en el numeral anterior, concurrirá en formación con uniforme de tradición histórica, desarmado y descubierto.-

2.1.4 Los demás integrantes de la Guardia, a excepción de los dos conductores (que permanecerán de servicio de imaginaria en el alojamiento y vigilando los vehículos), y los dos soldados dispuestos para el izado del pabellón en el Edificio de la Comisiones, los restantes serán conducidos en formación por el Oficial de Guardia de Palacio Legislativo, con uniforme de tradición histórica completo y con su armamento individual y bayoneta envainada.-

2.1.5 El Clarín o Tambor de Guardia, ejecutará los toques correspondientes a cada movimiento.-

2.1.6 La formación se desplazará desde el alojamiento hasta el lugar de realización del ceremonial, a paso redoblado y llevando el paso por el ritmo que marque el Clarín o Tambor de Servicio. Dicha formación se conformará en columna por dos, a la cabeza de la misma se ubicará el Clase (cubriendo la columna de la izquierda) y uno de los dos Soldados dispuestos para el Pabellón Nacional, los cuales sostendrán con sus antebrazos el mismo, el otro Soldado cubre en segunda fila la posición del Clase. Inmediatamente detrás se dispondrá el personal correspondiente a la Bandera de Artigas (del mismo modo descrito para el Pabellón Nacional), siendo precedidos del resto de los efectivos intervinientes en la ceremonia.-

2.1.7 El Oficial de Guardia de Palacio Legislativo presidirá el ceremonial y conducirá el mismo, desde una posición central, frente a la formación. Detrás suyo, de frente a la ubicación de los mástiles y en una posición central entre ambos, se ubicará el grueso de la formación de la Guardia Protocolar.-

2.1.8 El Clarín o Tambor de Servicio durante el desplazamiento hasta arribar al lugar de realización de la ceremonia, se encontrará ubicado al final de la formación. Cuando la misma se detenga y gire para adoptar el dispositivo establecido en el numeral anterior, saldrá de formación y se desplazará hasta ubicarse dos pasos a la derecha y dos pasos detrás del Oficial a cargo del Ceremonial. El Clarín o Tambor de Servicio efectuará desde esta posición los toques correspondientes a órdenes del Oficial a cargo del Ceremonial y culminado el izado de los Pabellones regresará a su lugar, al final de la formación. En los desplazamientos, el Clarín o Tambor de Servicio no realizará ningún movimiento con los brazos. Una vez finalizado el izado de Pabellones, se dirigirá a su lugar inicial, entrando en la formación para el retiro de los efectivos intervinientes.-

2.1.9 El personal destinado a efectivizar el izado de los Pabellones, (los seis Personal Subalterno citados en el numeral 2.1.2 del presente Anexo), que se desplacen en la formación ubicándose al frente de la misma, al llegar al emplazamiento en que se desarrollará el ceremonial, se dirigirán a paso redoblado, al pie de cada uno de los mástiles y al llegar al lugar de izado de cada Pabellón, se colocarán en línea desde el mástil y hacia abajo, sobre la escalinata allí existente, dejando una dis-

tancia de un escalón entre hombre y hombre. El Clase de cada fracción será el encargado de realizar el izado, siendo sostenida la bandera por el resto del Personal. El Encargado de izar la Bandera de Artigas, irá acompañando el izado del Pabellón Nacional, procurando que la Bandera de Artigas se eleve con ligero retraso respecto al Pabellón Nacional. Culminado el izado de los Pabellones, los seis Personal Subalterno mencionados, se reintegrarán al lugar que ocuparon en la formación para arribar al lugar del ceremonial.-

2.1.10 Una vez cumplimentado lo establecido en los numerales anteriores y finalizando la ceremonia de izado de Pabellones, el Oficial de Guardia de Palacio Legislativo mandará derecha y paso redoblado, para retirar los efectivos intervinientes hacia su alojamiento en el Palacio Legislativo.-

2.1.11 El izado de Pabellones en el Edificio de las Comisiones se ejecutará simultáneamente al izado de los Pabellones del Edificio Principal, a tales fines el personal dispuesto (dos soldados) mantendrán su atención al ceremonial que se ejecuta en el Edificio Principal, sobre el cual mantienen vista directa. Una vez finalizado el izado, ambos soldados se retiran directamente por dentro del Edificio de las Comisiones, reintegrándose al alojamiento de la Guardia, aguardando el reintegro del grueso de los efectivos, para comunicar cualquier novedad acaecida al Oficial de Guardia de Palacio Legislativo.-

2.2 ARRIADO DE PABELLONES.-

2.2.1 Se realizará a la hora del crepúsculo náutico vespertino.-

2.2.2 El Personal se distribuirá de la siguiente manera:-

1 (un) Clase y 3 (tres) Soldados para el Pabellón Nacional.-

1 (un) Clase y 3 (tres) Soldados para la Bandera de Artigas.-

2.2.3 Los demás integrantes de la Guardia, a excepción de los dos conductores, que permanecerán de imaginarias en el alojamiento y vigilando los vehículos, serán conducidos en formación por el Oficial de Guardia de Palacio Legislativo acorde a lo establecido en el numeral 2.1.6 del presente Anexo. El Clarín o Tambor de Guardia, ejecutará los toques correspondientes a cada movimiento y se ubicará en la misma forma que lo que se ha dispuesto para la oportunidad de izado de Pabellones, acorde a lo especificado en los numerales 2.1.7, 2.1.8 y 2.1.9 del presente Anexo.-

Al Toque correspondiente, los dos Clases citados en el numeral anterior se harán cargo de realizar el arriado correspondiente. A medida que se efectúa el arriado de los Pabellones, el Personal irá sosteniendo los mismos sobre sus antebrazos. Culminado el arriado y desprendidos los Pabellones de las correspondientes drizas y estando totalmente sostenidos por el Personal sobre sus antebrazos, el Oficial de Guardia de Palacio Legislativo mandará de frente, quedando el Personal con el Pabellón totalmente abierto esperando la orden de "Doblado de Pabellones".-

2.2.4 A la voz ejecutiva de la orden de "Doblado de Pabellones", se procederá acorde a lo establecido en el numeral 2.5 del presente Anexo.-

2.2.5 El arriado del Pabellón Nacional del Edificio de las Comisiones, será ejecutado con posterioridad al arriado de los Pabellones del Edificio Principal. El Oficial de Guardia de Palacio Legislativo dispondrá al arribar al Edificio de las Comisiones con la formación que ejecutó el ceremonial en el Edificio Principal, que el Sargento de Guardia de Palacio Legislativo acompañado por el Clarín o Tambor de Guardia y los cuatro escoltas de los pabellones, se retiren de formación y ejecuten el arriado correspondiente.-

2.2.6. El Sargento de Guardia de Palacio Legislativo, presidirá el ceremonial establecido en el punto anterior y conducirá el mismo desde una posición central, dando frente al Edificio del Palacio Legislativo. Detrás suyo, de frente a la ubicación del mástil y en una posición central, se ubicará el Clarín o Tambor de Guardia.-

2.2.7. Se dispondrá de un soldado para arriar el Pabellón y de tres soldados para recoger el mismo. A medida que se efectúa el arriado del Pabellón, el Personal designado irá sosteniendo el mismo sobre sus antebrazos. Culminado el arriado y desprendido el Pabellón de las correspondientes drizas y estando totalmente sostenido por el Personal sobre sus antebrazos, el Sargento de Guardia de Palacio Legislativo mandará de frente, quedando el Personal con el Pabellón totalmente abierto esperando la orden de "Doblado de Pabellón".-

2.2.8. A la voz ejecutiva de la orden de "Doblado de Pabellón", se procederá acorde a lo establecido en el numeral 2.5 del presente Anexo, ajustándose la cantidad de tiempos a las dimensiones del Pabellón.-

2.2.9. Finalizado el ceremonial, se dispondrá el retiro de efectivos en formación en columna por dos. -

2.3 IZADO Y ARRIADO DE PABELLONES - DIAS FERIADOS.-

Los días feriados el ceremonial de izado y arriado de Pabellones, será presidido por un Señor Oficial, disponiendo a tales efectos del personal especificado en los numerales 2.1.2 y 2.2.2 del presente Anexo, en lo que fuere pertinente. Posteriormente a cada ceremonia, el Personal se reintegrará a la Unidad. Entre el izado y el arriado, se designará un Clase que se desempeñará como Servicio de Pabellones, el cual será responsable de efectuar una recorrida en lapsos no mayores de una hora, a los efectos de constatar el estado de los mismos, debiendo desenredar los Pabellones en caso que por la acción del viento se enreden en sus mástiles, así como subsanar cualquier inconveniente. Del mismo modo, será el encargado de comunicar a la Unidad, al Oficial de Semana, en caso que por cambios en las condiciones meteorológicas, se deba proceder a su arriado o un nuevo izado de los Pabellones.-

2.4 Cuando las condiciones meteorológicas se presenten adversas (lluvias, fuertes vientos, etcétera), a la hora señalada para el ceremonial de izado, no se efectivizará el mismo, manteniéndose los Pabellones arriados, mientras se mantengan estas condiciones, procediendo al izado cuando las condiciones sean las adecuadas. Cuando se deba arriar o izar Pabellones, por modificación de las condiciones meteorológicas, se ejecutará la ceremonia prescripta en el presente reglamento, con la única excepción del toque correspondiente. Los días de Fechas Patrias se procederá al izado y arriado de Pabellones a la hora establecida, debiendo permanecer los mismos izados durante toda la jornada, independientemente de las condiciones meteorológicas imperantes.-

2.5 DOBLADO DE PABELLONES.-

2.5.1 Para iniciar el movimiento, el Personal partirá desde la posición de firmes, enfrentados de a pares, sosteniendo los Pabellones con ambos antebrazos. El Oficial de Guardia de Palacio Legislativo, dará la voz preventiva de doblar Pabellones y a la voz ejecutiva, se iniciará la ejecución de los movimientos, sobre la base de 14 (catorce) tiempos, ejecutados todos al ritmo del redoble de tambor o acorde de clarín, acorde a la siguiente secuencia:-

Tiempo 1 - Se realizará un doblez a la mitad, en el sentido del largo del Pabellón.-

Tiempo 2 - Se realizará un segundo doblez a la mitad, en el sentido del largo del Pabellón.-

Tiempo 3 al 14 - Luego de efectuados los plegados longitudinales, se comenzará a replegar en forma de triángulos sucesivos sobre sí mismo, comenzándose por el lado opuesto al de su conjunción con el asta. Al finalizar el plegado, cada pabellón será entregado al Clase y al soldado dispuesto para su transporte.-

2.5.2 Una vez culminado el movimiento de doblado de Pabellones (acorde a lo establecido en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército), se mandará paso redoblado, colocándose el Personal en columnas por dos y dirigiéndose al frente de la formación con el resto del Personal. La formación se ajustará a lo descrito en el numeral 2.1.6. del presente Anexo.-

2.6 CEREMONIA DE RELEVO DE GUARDIA.-

2.6.1. Efectivos participantes.-

Intervendrán en esta ceremonia 2 (dos) Señores Oficiales y 41 (cuarenta y uno) Personal Subalterno, los que conformarán las 2 (dos) Secciones que efectuarán el relevo, complementadas con un tambor de órdenes. Participará asimismo la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1. Todo el Personal interviniente vestirá Uniforme de Tradición Histórica 1830.-

2.6.2 Presentación de Saludos.-

Durante la ejecución de la primera parte del Concierto de Banda (que tendrá una duración no menor a los 30 (treinta) minutos) y previo a la ceremonia de Relevo de Guardia, el Señor Jefe de Batallón presentará saludos al Señor Presidente de la Asamblea General, en su despacho, coordinando la presencia del mismo en el Vestíbulo de Honor de la entrada principal, a los efectos de presidir el acto, en aquellas oportunidades en que dicha autoridad así lo decida. En caso contrario y en el caso que el Señor Vicepresidente de la República no concurra, presidirá la ceremonia, aquella autoridad que así lo dispongan los Reglamentos Militares.-

2.6.3 Fase inicial de la ceremonia.-

La Ceremonia comenzará con el desfile de los efectivos citados en el numeral 2.6.1 del presente Anexo, los cuales partiendo desde el estacionamiento de la entrada al Palacio Legislativo del lado de Cámara de Senadores, circunvalarán totalmente, en el sentido anti-horario, el Edificio Principal del Poder Legislativo, hasta ingresar en la explanada que se encuentra frente a la entrada principal de este último y que da hacia la Avenida "Libertador". Ya en dicha explanada, y en una posición central con relación a la misma, ambas Secciones evolucionarán hasta posicionarse delante de la Banda de Músicos y enfrentadas entre sí.-

2.6.4 Fase central de la ceremonia.-

Para efectuar la fase subsiguiente de la ceremonia de Relevo de Guardia, se procederá de la siguiente forma:-

2.6.4.1 El Oficial a cargo de cada fracción, se ubicará al centro y a 4 (cuatro) pasos al frente de la misma. -

2.6.4.2 La Sección saliente del servicio, se encontrará con las bayonetas armadas.-

2.6.4.3 El Oficial de mayor grado o a igualdad de grado, con mayor antigüedad en el mismo, será el encargado de dar las voces de mando.-

2.6.4.4 El ceremonial se continuará acorde a la secuencia que se describe a continuación:-

2.6.4.4.1 Se dispondrá la ejecución de los siguientes movimientos de: -

2.6.4.4.1.1 Armas al hombro.-

2.6.4.4.1.2 Paso Redoblado.-

A la voz ejecutiva, las Secciones comenzarán a avanzar hacia el centro de la Explanada Principal del Palacio Legislativo, cesando el movimiento de braceo con el brazo derecho al séptimo doble paso y se procederá a marcar el paso, automáticamente, en el lugar alcanzado.-

2.6.4.4.1.3 Alto y descansar armas.-

2.6.4.4.1.4 De frente en columna por Secciones.-

Los Señores Oficiales realizarán a la voz preventiva un giro que los dejará de frente a las autoridades; a la voz ejecutiva, las Secciones realizarán la conversión en 20 (veinte) tiempos, debiendo quedar los Señores Oficiales al frente y al centro de sus Secciones respectivas. Posteriormente el Oficial de mayor grado o a igualdad de grado, con mayor antigüedad en el mismo, dará las voces de mando del movimiento de "armas al hombro".-

2.6.4.4.1.5 Paso Redoblado.-

Para efectuar este movimiento, del cual participarán solamente los dos Señores Oficiales, los mismos se adelantarán a efectos de solicitar la autorización correspondiente para relevar el servicio. Ambos Señores Oficiales avanzarán hacia la calle que pasa por frente a las escalinatas de la entrada principal del Palacio Legislativo, haciendo alto a la voz correspondiente, la cual será dada al llegar estos Oficiales al pie de la escalinata.-

2.6.4.4.1.6 Saludo Militar.-

Los dos Señores Oficiales en forma coordinada realizarán con sus sables el saludo militar a la autoridad que presida la ceremonia.-

2.6.4.4.1.7 El Oficial a cargo del Servicio entrante se presentará expresando: "Con permiso Señor....(autoridad que preside la ceremonia), a continuación manifestará su grado y nombre, Comandante de la Guardia del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, "Solicito autorización para hablar con...." (autoridad militar que acompaña a quien preside la ceremonia). A continuación solicitará a la autoridad militar precedentemente citada, para proceder al relevo de Servicio de la Guardia del Palacio Legislativo.-

2.6.4.4.1.8 De Frente.-

Obtenida la autorización correspondiente, a que se ha hecho referencia en el literal anterior, el Señor Oficial de mayor grado o a igualdad de grado, con mayor antigüedad en el mismo, emitirá esta voz de mando y ambos Señores Oficiales harán el giro correspondiente para quedar frente a frente, momento a partir del cual, el Señor Oficial saliente entregará las novedades del servicio al entrante.-

2.6.4.4.1.9 De Frente.-

Al impartirse nuevamente esta voz de mando, ambos Señores Oficiales harán el giro correspondiente para quedar de frente a la formación.-

2.6.4.4.1.10 Paso Redoblado.-

Ambos Señores Oficiales comenzarán a avanzar y harán alto cuatro pasos delante de la formación.-

2.6.4.4.1.11 Descansen.-

Ambas Secciones descansarán su armamento.-

2.6.4.4.1.12 Envainen.-

La Sección saliente de servicio procederá a envainar la bayoneta.-

2.6.4.4.1.13 Un Paso Lateral Izquierdo.-

Ambas Secciones realizarán el movimiento.-

2.6.4.4.1.14 Carguen y Descarguen.-

La Sección saliente procederá a descargar armas, la Sección entrante procederá a cargar sus armas. Este movimiento, se realizará en siete tiempos, los cuales se irán desarrollando a cada redoble de tambor.-

2.6.4.4.1.15 A sus Puestos.-

La Guardia entrante y la saliente, retornarán a sus posiciones originales (a la situación de formación previa a lo establecido en el numeral anterior).-

2.6.4.4.1.16 Armen.-

La Sección entrante procederá a armar bayonetas.-

2.6.4.4.1.17 Al Hombro.-

Las dos Secciones ejecutan el movimiento de "Armas al hombro" procediendo el Oficial de la Guardia Saliente a envainar el sable.-

2.6.4.4.2 Relevo de Banderines.-

2.6.4.4.2.1 El Oficial de la Guardia Saliente mandará paso redoblado y a la voz ejecutiva los Banderines de la Guardia Entrante y Saliente avanzarán seis pasos hacia el frente y dos hacia el centro de la formación, quedando enfrentados entre sí. En forma concurrente con el movimiento descrito precedentemente, el Oficial de la Guardia Saliente se adelanta cuatro pasos y manda alto.-

2.6.4.4.2.2 Automáticamente ambos Soldados Porta banderines ejecutarán el saludo militar, harán de frente hacia las autoridades y ejecutarán el saludo militar a las mismas, posteriormente vuelven a girar quedando enfrentados entre sí.-

2.6.4.4.2.3 Descansen (para ambos banderines).-

2.6.4.4.2.4 Presenten (para ambos banderines). En este momento el Soldado Porta banderín de la Guardia saliente, procede a entregar a viva voz la Consigna de la Guardia Protocolar al Soldado Porta banderín correspondiente a la Guardia entrante.-

Consigna:-

Porta banderín saliente: "Entrego el banderín del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, símbolo de su misión como Unidad Custodia y Protocolar Exclusiva del Poder Legislativo".-

Porta banderín entrante: "Recibo con honor".-

2.6.4.4.2.5 Descansen (para ambos banderines).-

2.6.4.4.2.6 Entrega de Banderín. -

El Banderín Saliente avanza un paso y realiza derecha quedando de frente al Oficial, se adelanta un paso, tercia el arma y desde esta posición con un movimiento enérgico hacia delante entrega el banderín al Oficial con los brazos extendidos (manteniéndolo este último en la posición de tercien).-

El Banderín Saliente hará un paso hacia atrás, derecha y un paso al frente, posteriormente media vuelta.-

El Banderín Entrante ejecuta un paso hacia delante y luego de terciar entrega su fusil al Banderín Saliente con un movimiento enérgico hacia delante de manera similar a la descripta anteriormente. Al recibir el fusil inmediatamente descansa el arma.-

El Banderín Entrante gira a izquierda y da un paso al frente, recibiendo el banderín de manos del Oficial, quien lo entregará con un movimiento enérgico de extensión de sus brazos hacia delante. Posteriormente da un paso hacia atrás, descansa el arma, izquierda, un paso al frente y media vuelta.-

2.6.4.4.2.7 El Oficial mandará Armas al hombro, procediendo a desenvainar su sable.-

2.6.4.4.2.8 De frente y Saludo Militar a las autoridades (saludo ejecutado por ambos banderines).-

2.6.4.4.2.9 De frente, ambos banderines ejecutan un giro hacia los extremos de la formación.-

2.6.4.4.2.10 Paso Redoblado. A la voz ejecutiva avanzarán dos pasos al frente, y seis para reintegrarse a la formación de Sección. Concurrentemente el Oficial retorna a su posición inicial.-

2.6.4.4.3 Dispositivo de desfile.-

El Jefe de la Sección entrante, impartirá la orden de "A la derecha en columna por grupos" y ambas Secciones quedarán encolumnadas para desfilar rindiendo honores a las autoridades presentes.-

2.6.4.4.4. Desfile.-

A la voz ejecutiva de la orden de "Paso Redoblado", las Secciones comenzarán a avanzar, hacia el lado del Palacio Legislativo que da hacia la Entrada del Senado y al llegar a la senda asfaltada que circunda la explanada de la entrada principal del edificio, convergirán de forma de desfilar ante las autoridades presentes y rendir los honores correspondientes, en formación de columna por Grupos. Para este desplazamiento de las Secciones, la Banda ejecutará la Marcha "Mi Bandera" y la totalidad del Personal Militar presente entonará sus estrofas. Concurrentemente el locutor dispuesto para el relato de la ceremonia, invitará al público presente a acompañar al Personal del Batallón en su canto. Al alcanzar la Avenida de circunvalación del Palacio Legislativo, ambas Secciones se dirigirán al estacionamiento del "Edificio de las Comisiones", donde cesará su intervención en la Ceremonia.-

2.6.5 Fase final de la ceremonia.-

Cuando las Secciones hayan completado su desplazamiento hacia el "Edificio de las Comisiones", la Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1, que permanecerá en el lugar que ha ocupado en la explanada de la entrada principal al Palacio Legislativo, ejecutará durante un plazo no menor a los quince minutos, música popular.-

CAPITULO III.-

3. HONORES A RENDIR ANTE VISITAS OFICIALES AL PODER LEGISLATIVO.-

3.1. DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO.-

El Jefe de la Casa Militar dispondrá que el Batallón concurra con los efectivos que a continuación se detallan, a los que se asignarán las misiones que se establecen:-

3.1.1. Jefe o Segundo Jefe de Batallón -en caso de que el primero no pudiera concurrir- integrará la delegación de recepción y despedida del visitante, esperándolo a su arribo en la escalinata de la entrada principal del Palacio Legislativo, dos pasos detrás del Señor Presidente de la

Asamblea General, a la derecha y a la altura de los Oficiales Ayudantes y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República (Militar - Naval - Aeronáutico). Acompañará la comitiva durante todo el recorrido por el Palacio Legislativo, excepto al ingreso al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General, donde se mantendrá en las inmediaciones del mismo. Si se realizara Sesión Solemne, permanecerá de pie detrás de la línea de sillones que corresponden al Señor Presidente de la Asamblea General.-

3.1.2 Un Señor Capitán tendrá como misión específica controlar la ejecución de las tareas encomendadas al Batallón, atinentes a la Ceremonia.-

3.1.3 Dos Señores Oficiales, tendrán como misión la instalación, control, despliegue y retirada del dispositivo.-

3.1.4 Dispositivo.-

3.1.4.1 Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1.-

La Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1, tomará posición en el Salón de los Pasos Perdidos entre la entrada a la sala de fiestas y la ubicación de las Actas de 1825, dando frente a la Entrada Principal. Cuando el Señor Presidente de la Asamblea General y el Visitante lleguen al centro del Salón de los pasos Perdidos, y la totalidad de las autoridades se encuentren ubicadas, el Maestro de Banda procederá a ejecutar el Himno Nacional y el Himno del País del Jefe de Estado o de Gobierno visitante. Una vez el Señor Presidente de la Asamblea General y el Visitante se retiren hacia el despacho del primero de los nombrados o se dirijan a la sala de sesiones de la Asamblea General, la Banda de Músicos se retirará del edificio.-

3.1.4.2 Sección de Honor.-

Se instalará en la escalinata principal. A la llegada y retirada del Jefe de Estado o de Gobierno extranjero. El Jefe de Sección rendirá honores, presentando armas y disponiendo "vista". Se integrará la Sección, con un clarín, para la ejecución del toque correspondiente.-

3.1.4.2.1.1. Distribución general de los guiones.-

Se instalarán guiones en los siguientes lugares:-

3.1.4.2.1.2 Umbral de la Puerta Principal: Dos Guiones.-

3.1.4.2.2 Puerta de Acceso a Salón de los Pasos Perdidos: Dos Guiones.-

3.1.4.2.3 Corredor de Ingreso al Salón de los Pasos Perdidos: Cuatro Guiones.-

3.1.4.2.4 Puerta de Acceso al Vestíbulo de la Cámara de Diputados: Dos Guiones.-

3.1.4.2.5 Puerta de Acceso al Vestíbulo de la Cámara de Senadores: Dos Guiones.-

3.1.4.2.6 Salón de Fiestas (siempre y cuando se disponga recepción): Dos Guiones.-

3.1.4.2.7 Acceso a la Cámara de Senadores: Dos Guiones.-

3.1.4.2.8 Puerta del Despacho del Señor Presidente de la Cámara de Representantes: Dos Guiones.-

3.1.4.2.9 Puerta del Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General: Dos Guiones.-

3.1.4.2.10 Puerta de acceso a la Cámara de Diputados: Ocho Guiones.-

3.1.4.2.11 Corredor del Salón de los Pasos Perdidos: Catorce Guiones ubicados entre el corredor de ingreso al Salón de los Pasos Perdidos y cinco metros antes de la línea central transversal de dicho salón. Se ubicarán en dos filas enfrentadas, distantes cada una tres metros de la media longitudinal del corredor central de ingreso al mencionado salón.-

3.1.4.2.12 En el lugar que se ubiquen en cada oportunidad las "Actas de 1825", se colocarán Dos Guiones a ambos lados de las mismas.-

3.2 PRESENTACION DE SALUDOS PROTOCOLARES POR PARTE DE REPRESENTANTES DE UN PAIS EXTRANJERO.-

3.2.1 El Jefe de la Casa Militar dispondrá que el Batallón, además del dispositivo diario normal (acorde a lo establecido en el numeral 1.3.3 del presente Anexo), emplace:-

3.2.1.1 Umbral de la Puerta Principal: Dos Guiones.-

3.2.1.2 Puerta de Acceso a Salón de los Pasos Perdidos: Dos Guiones.-

3.2.1.3 Corredor de Ingreso al Salón de los Pasos Perdidos: Cuatro Guiones.-

3.2.1.4 Salón de Fiestas (siempre y cuando se disponga recepción): Dos Guiones.-

3.2.1.5 Puerta del Despacho del Señor Presidente de la Cámara de Representantes: Dos Guiones.-

3.2.1.6 Puerta del Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General: Dos Guiones.-

3.2.1.7 Acceso a la Cámara de Senadores: Seis Guiones.-

3.2.2 El Oficial de Guardia integrará la delegación de recepción y despedida del visitante, esperándolo a su arribo en la Escalinata Principal, dos pasos detrás del Señor Presidente de la Asamblea General, a la izquierda y a la altura de los Oficiales Ayudantes y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República (Militar - Naval - Aeronáutico). Acompañará la comitiva durante todo el recorrido por el Palacio, excepto al ingreso al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General, donde se mantendrá en las inmediaciones del mismo. Al arribo y despedida del visitante, el Clarín de Guardia ejecutará en cada oportunidad, el toque de "Atención General", a órdenes del Oficial de Guardia.-

CAPITULO IV.-

APERTURA Y CIERRE DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

4.1. LA CEREMONIA DE APERTURA Y CIERRE DEL PERIODO LEGISLATIVO CONSISTIRA EN:-

4.1.1 Formación del Batallón con todos sus efectivos con Banderas y Escolta y Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1, en la explanada que se encuentra frente a la entrada principal del Palacion Legislativo y que da hacia la Avenida "Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja". La formación dará frente al edificio principal.-

4.1.2 El Segundo Jefe de Batallón, secundado por el Ayudante de la Unidad y Tambor de Ordenes, se ubicará en el centro de la formación y adelantado respecto a la primera fila de la misma, dando también frente al edificio.-

4.2 Luego de finalizada la Sesión Solemne de Apertura o Cierre del Período Legislativo y cuando las autoridades se trasladen a la Escalinata Principal, el Señor Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Número 1 esperará al Señor Presidente de la Asamblea General y al Señor Presidente de la Cámara de Representantes, tomando lugar a la izquierda del primero de los nombrados.-

4.3 En la parte externa del Palacio Legislativo la ceremonia tendrá el siguiente desarrollo.-

4.3.1 El Segundo Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, solicitará al Señor Presidente de la Asamblea General para hablar con el Señor Jefe de Batallón, a quien le entregará novedades, solicitando posteriormente órdenes para comenzar la Ceremonia. El Jefe de Batallón trasladará la solicitud a la Autoridad Militar de mayor jerarquía presente y recabada ésta, ordenará a su Segundo Jefe dar comienzo a los actos.-

4.3.2 A continuación, los Señores Presidentes de la Asamblea General y de la Cámara de Representantes, acompañados por el Señor Jefe de Batallón "Florida" de Infantería Número 1 revistarán a las tropas.-

4.3.3 Culminada la revista de las tropas y reintegrados los Señores Presidentes de la Asamblea General y de la Cámara de Representantes y el Jefe de Batallón a su emplazamiento inicial, el Batallón desfilará rindiendo honores a las Autoridades presentes. Para este desplazamiento, la Banda ejecutará la Marcha "Mi Bandera" y la totalidad del Personal Militar presente entonará sus estrofas, invitándose al público presente a acompañar al Personal del Batallón en su canto.-

4.4 LINEA DE SALUDO EN EL SALON DE LOS PASOS PERDIDOS.-

El Señor Jefe de Batallón "Florida" de Infantería Número 1 dispondrá "línea de saludo", en el Salón de los Pasos Perdidos, una vez finalizado el Desfile Militar de Efectivos, para que el Señor Presidente de la Asamblea General y demás Legisladores, saluden a los Señores Oficiales de la Unidad.-

4.5 La fecha de realización para esta Ceremonia, será fijada de acuerdo a lo que especifica el artículo 104 de la Constitución de la República.-

CAPITULO V.-

CEREMONIA DE DECLARACION DE COMPROMISO DE HONOR ASUMIDO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL POR PARTE DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTOS.-

5.1 La Ceremonia de Compromiso de Honor asumido por parte del Señor Presidente y Vicepresidente de la República electos, se desarrollará ante la Asamblea General en oportunidad de investirlo en el cargo, el primero de marzo siguiente a la elección (acorde a lo establecido en el artículo 158 de la Constitución de la República). El desarrollo general de dicha ceremonia será coordinada por Casa Militar.-

5.1.1 Efectivos intervinientes en la Ceremonia:-

5.1.1.1 Un Comandante de Sub-Unidad y dos Jefes de Sección.-

5.1.1.2 Banda de Músicos de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Número 1.-

5.1.1.3 Sección de Honor con Corneta o Clarín.-

5.1.1.4 Cincuenta y seis Guiones.-

5.1.2 Sección de Honor.-

Se ubicará en la escalinata sobre la entrada principal del Palacio Legislativo, integrada en la oportunidad con un Corneta o Clarín. Deberá rendir los honores correspondientes a las Autoridades Nacionales, Pri-

meros Mandatarios y delegaciones extranjeras que ingresen y egresen por este lugar. A la entrada del Presidente y Vicepresidente de la República electos, la Sección realizará los movimientos correspondientes a los honores reglamentarios y el Corneta ejecutará los toques pertinentes (Atención General). Al egreso del Presidente de la República electo, una vez finalizada la Ceremonia Legislativa, el Corneta o Clarín ejecutará el toque de Atención General y Presidente de la República, dando comienzo a la ejecución de la Banda (ubicada para esta instancia en el centro de la explanada que da hacia la Avenida del Libertador y dando frente al Palacio Legislativo), del Coro del Himno Nacional Uruguayo.-

5.1.3 Banda de Músicos.-

Para la parte de la ceremonia que precede a la declaración de compromiso asumido por el Presidente y Vicepresidente de la República electos, formará dentro del Salón de los Pasos Perdidos inmediatamente delante de la Sala de Fiestas y dando frente a la entrada principal del Palacio Legislativo. Al ingresar el Presidente y Vicepresidente electos al Salón de los Pasos Perdidos y cuando los mismos alcancen en centro de dicho salón (la línea que une los centros de las Cámaras de Senadores y de Diputados) y una vez que las autoridades presentes hayan finalizado su ubicación en el dispositivo protocolar, se ejecutará el Himno Nacional. A los efectos de una mejor coordinación, la orden de iniciar la ejecución del Himno Nacional, la impartirá el Jefe del Batallón "Florida". Finalizados los saludos protocolares al Presidente de la República, por parte de los principales invitados asistentes, lo cual se efectuará en el propio Salón de los Pasos Perdidos y una vez que las autoridades se desplacen al interior de la sala de sesiones de la Asamblea General y el Señor Presidente y Vicepresidente de la República electos, sean conducidos por el Presidente en Ejercicio de la Asamblea General, al despacho de la Presidencia del Senado, la Banda de Músicos abandonará el edificio principal, para ubicarse en la explanada principal, a la espera de la salida del Presidente de la República y su comitiva. En esta segunda parte la Banda de Músicos ejecutará el Coro del Himno Nacional, una vez que finalice el toque de Atención General y Presidente de la República, por parte del Clarín que integra la Sección de Honor.-

5.1.4 Distribución General de los Guiones.-

5.1.4.1 Dos Guiones al pie de los pilares externos del Vestíbulo de Honor.-

5.1.4.2 Dos Guiones en la entrada del Vestíbulo de Honor.-

5.1.4.3 Cuatro Guiones en el Corredor de Ingreso al Salón de los Pasos Perdidos.-

5.1.4.4 Veinte Guiones, ubicados entre el corredor de ingreso al Salón de los Pasos Perdidos y cinco metros antes de la línea central transversal de dicho salón. Se ubicarán en dos filas enfrentadas, distantes cada una tres metros de la media longitudinal del corredor central de ingreso al mencionado salón.-

5.1.4.5 Dos Guiones en el Libro de Actas de 1825.-

5.1.4.6 Dos Guiones en la entrada de la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.-

5.1.4.7 Dos Guiones en la entrada de la Cámara de Diputados.-

5.1.4.8 Dos Guiones en la antesala de Diputados.-

5.1.4.9 Dieciocho Guiones en parejas en cada una de las puertas de acceso a la Asamblea General.-

5.1.4.10 Dos Guiones en la entrada al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General.-

5.1.5 Comando, control y coordinación del dispositivo dispuesto.-

El Comandante de Sub-Unidad y los Jefes de Sección, que no integran el dispositivo protocolar y considerados en la integración establecida en el numeral 5.1.1.1 del presente Anexo, realizarán el comando, el control y la coordinación del dispositivo dispuesto.-

5.1.6. El Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, integrará la delegación de recepción de las autoridades e invitados especiales a la ceremonia. Se ubicará inicialmente a la izquierda del Señor Presidente de la Cámara de Senadores, hasta el arribo del Presidente y Vicepresidente de la República electos. Luego del arribo de los mismos, el citado Jefe de Batallón, se ubicará dos pasos detrás del Señor Vicepresidente Electo, a la derecha y a la altura de los Oficiales Ayudantes y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República (Militar, Naval y Aeronáutico, respectivamente). Acompañará al Presidente y Vicepresidente de la República electos, durante todo el desplazamiento de los mismos dentro del recinto parlamentario, excepto al ingreso al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General, donde se mantendrá en las inmediaciones del mismo. Durante el desarrollo de la Sesión Solemne de la Asamblea General, se ubicará detrás del estrado ocupado por el Presidente electo, conjuntamente con los Oficiales Ayudantes y de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República (Militar, Naval y Aeronáutico, respectivamente). Al finalizar la ceremonia en el Palacio Legislativo, despedirá al Presidente y Vicepresidente de la República electos, al pie de la escalinata principal del mencionado edificio.-

CAPITULO VI.-

SERVICIOS ESPECIALES.-

6.1. SERVICIOS ESPECIALES DEL BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA Número 1.-

El Batallón "Florida" de Infantería Número 1, dentro de sus obligaciones como Unidad Custodia y Protocolar Exclusiva del Poder Legislativo, cumplirá con los Servicios Especiales que se dispongan por el canal del mando, entre los que se destacan:-

6.1.1 Saludos Protocolares de la Corporación de Oficiales a integrantes del Poder Legislativo.-

6.1.2. Concurrencia a Asambleas Extraordinarias o Eventos Especiales en el Palacio Legislativo.-

6.1.3 Servicios Protocolares Especiales en Edificios o espacios fuera del ámbito del Palacio Legislativo que sean organizados por el Poder Legislativo.-

6.1.4 Guardia de Honor en Monumentos.-

6.2 SALUDOS PROTOCOLARES.-

Se dispondrá de Saludos Protocolares de la Corporación de Oficiales del Batallón "Florida", a integrantes del Poder Legislativo, en las siguientes oportunidades:-

6.2.1 Apertura y Cierre del Período Legislativo.-

Acorde a lo establecido en el numeral 4.4 del presente Anexo, en la oportunidad se dispondrá Línea de Saludo en el Salón de los Pasos Perdidos, una vez finalizado el Desfile Militar de Efectivos.-

6.2.2 Día del Ejército Nacional.-

El día 18 de Mayo de cada año (día previo o posterior a la fecha), como parte de la conmemoración del "Día del Ejército Nacional", se dispondrá Línea de Saludo frente al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General.-

6.2.3 Conmemoración de la "Jura de la Primera Constitución Nacional" y "Día del Arma de Infantería.-

El día 18 de Julio de cada año (día previo o posterior a la fecha), como parte de la conmemoración de la "Jura de la Primera Constitución Nacional" y "Día del Arma de Infantería", se dispondrá Línea de Saludo frente al Despacho del Señor Presidente de la Asamblea General.-

6.3 CONCURRENCIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, SESIONES SOLEMNES, DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, O DE LA ASAMBLEA GENERAL, O EVENTOS ESPECIALES QUE ORGANICE EL PODER LEGISLATIVO EN SU RECINTO.-

Se dispondrá la presencia de delegaciones de Señores Oficiales, las cuales pueden incluir un dispositivo especial protocolar, ante eventos y celebraciones que se desarrollen en el recinto parlamentario. Esta actividad se realizará particularmente cuando ocurran: Asambleas Extraordinarias en conmemoración de fechas patrias, ceremonias de entrega de premios a los noveles Oficiales egresados de los Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas o del Ministerio del Interior y en actos de homenaje a personalidades nacionales o extranjeras cuando así se disponga.-

6.4 SERVICIOS PROTOCOLARES ESPECIALES EN EDIFICIOS O ESPACIOS FUERA DEL AMBITO DEL PALACIO LEGISLATIVO, QUE SEAN ORGANIZADOS POR EL PODER LEGISLATIVO.-

Ante la celebración de actividades oficiales especiales de carácter singular y Sesiones Solemnes por parte del Poder Legislativo, en lugares distintos al de la sede del Parlamento (Poder Legislativo) del Parlamento, se dispondrá una guardia protocolar, la cual variará en su dispositivo y consecuentemente en su integración, acorde al tipo y solemnidad de la ceremonia, así como a las características particulares del lugar, todo lo cual, en cada oportunidad, será dispuesto a través del Jefe de la Casa Militar. Integrará en todos los casos, los efectivos dispuestos, un Señor Oficial, quien en el lugar, recibirá directivas específicas para la ejecución de la misión, por parte de uno de los Ayudantes Militares y Oficiales de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República. En caso que no se encontrara presente ninguno de los Ayudantes Militares y Oficiales de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República, coordinará los detalles de la misión, al arribar al lugar en que la misma deba desarrollarse, con la autoridad responsable del evento.-

6.5 GUARDIA DE HONOR EN MONUMENTOS.-

Se dispondrá de cuatro guiones, como guardia de honor en monumentos y cuando así se requiera, dos Personal Subalterno para portar ofrendas florales. Integrará la delegación un Señor Oficial, quien en caso de no estar presente ninguna autoridad militar comprendida en su cadena de mando, se enlazará para coordinar los detalles de la ceremonia directamente con la Autoridad responsable del evento.-

CAPITULO VII.-

HONORES FUNEBRES.-

7.1 VELATORIO REALIZADO EN EL RECINTO DEL PALACIO LEGISLATIVO.-

Si el velatorio se realizara en el recinto del Palacio Legislativo, se procederá acorde a lo estipulado en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G.29-2), tomándose en cuenta además los siguientes lineamientos de ejecución:-

7.1.1 Guardia de Honor.-

Será dada por dos hombres apostados en la Capilla Ardiente (cuando corresponda), desde su instalación hasta el traslado del féretro. Los mismos, se apostarán a ambos lados de la cabecera del féretro con armas a la funerala.-

7.1.2 Escolta de Honor.-

Tendrá por misión recibir el féretro a su llegada al Palacio Legislativo y su traslado hasta depositarlo en el lugar destinado en la Capilla Ardiente. Estará integrado por ocho Personal Subalterno, cuatro de cada lado del féretro, quienes tomarán el féretro por los herrajes correspondientes, disponiéndose un Señor Oficial que dirigirá los movimientos. El mismo procedimiento se realizará cuando el féretro sea retirado del recinto del Palacio Legislativo y hasta que sea depositado en la carroza fúnebre correspondiente.-

CAPITULO VIII.-

COMUNICACIONES Y COORDINACIONES.-

8.1 Comunicaciones.-

El Comando del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, recibirá a través de uno de los Ayudantes Militares y Oficiales de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República, del Señor Jefe de la Casa Militar, las órdenes correspondientes a los horarios y días de ejecución de los Servicios de Relevo de Guardia, así como cualquier otra disposición que sea necesaria para la ejecución de los servicios a cargo de la Unidad en el recinto parlamentario, como adelanto de las órdenes que serán impartidas por medio del conducto normal del mando.-

8.2 Coordinaciones.-

8.2.1 El Comando del Batallón "Florida" de Infantería Número 1, coordinará a través de Casa Militar; la ejecución, dispositivo, efectivos, horarios y actividades a cumplirse en el recinto parlamentario con motivo de Servicios Protocolares a cargo de la Unidad, incluyendo dispositivo de seguridad policial requerido en cada oportunidad.-

8.2.2 Los servicios normales y eventos o servicios especiales a cumplirse en el Palacio Legislativo, serán comunicados y coordinados por parte de los Ayudantes Militares y Oficiales de Enlace con el Señor Vicepresidente de la República, a través de la Casa Militar. El Jefe de Casa Militar, será responsable de instrumentar y canalizar las comunicaciones correspondientes.-

ANEXO NUMERO 16.-

INDICE.-

CAPITULO I.-

INTRODUCCION.-

1.1 FINALIDAD.-

1.1.1 El presente Anexo está destinado a uniformizar y estandarizar los procedimientos, que deben aplicar el Personal del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, para rendir los Honores y cumplimentar el Ceremonial Militar, que determinan los Códigos, Leyes y Reglamentos en vigencia y los establecidos en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G.29-2), en las dependencias de la Presidencia de la República y en aquellos lugares en que la misma organice ceremonias protocolares.-

1.2 ALCANCE.-

1.2.1 Servir de guía al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, para el cumplimiento y ejecución de una de sus misiones específicas.-

1.2.2 Asegurar una adecuada coordinación para los actos en que se participa con otras Reparticiones.-

CAPITULO II.-

EDIFICIO LIBERTAD.-

2.1 MISION.-

2.1.1 Sin perjuicio de cumplir los Planes y Ordenes de Seguridad, que se emitan para la sede del Poder Ejecutivo en el Edificio "Libertad", rendir los Honores Protocolares y ejecutar el ceremonial correspondiente, en función de lo establecido en el Capítulo I de este Reglamento y a lo detallado en los artículos subsiguientes de este Capítulo.-

2.2 EFECTIVOS.-

2.2.1. Personal de la Guardia de Prevención del Edificio.-

2.3. UNIFORMES A USAR EN EL SERVICIO.-

2.3.1. Personal Superior:-

2.3.1.1. Días Hábiles.-

2.3.1.1.1. Desde el izado del Pabellón al arriado del mismo o estando el Señor Presidente de la República en el Edificio: Uniforme de Tradición Histórica (U.T.H.).-

2.3.1.1.2. Desde el arriado del Pabellón al izado del mismo, excepto cuando el Señor Presidente de la República se encuentre presente en el Edificio: uniforme administrativo con bota de montar, con o sin campera, según las condiciones meteorológicas.-

2.3.1.2 Sábados, Domingos y Feriados.-

2.3.1.2.1. Para el Ceremonial de izado y arriado del Pabellón y estando el señor Presidente de la República presente en el Edificio: Uniforme de Tradición Histórica.-

2.3.1.2.2. Resto del horario: uniforme administrativo con bota de montar, con o sin campera, según las condiciones meteorológicas.-

2.3.2. Para el Personal Subalterno.-

2.3.2.1. Días Hábiles.-

2.3.2.1.1. Desde el izado del Pabellón al arriado del mismo o estando el Señor Presidente de la República en el Edificio, el Personal apostado en la puerta principal de acceso al edificio y el Personal, en número suficiente para efectuar los relevos correspondientes, utilizarán Uniforme de Tradición Histórica. El resto del Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

2.3.2.1.2. Desde el arriado del Pabellón al izado del mismo, excepto cuando el señor Presidente de la República se encuentre presente en el Edificio: la totalidad del Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

2.3.2.1.3. Mediante orden expresa del Jefe de la Casa Militar o mediante orden de uno de los Edecanes o del Comandante de la Guardia del Edificio Libertad, en ambos casos con inmediata comunicación al señor Jefe de la Casa Militar, la totalidad del Personal Superior y Subalterno usará el uniforme de combate y casco, para realizar el servicio de Guardia, quedando todo el personal en condiciones de utilizar máscara antigas, mediante orden.-

2.3.2.2. Sábados, Domingos y Feriados.-

2.3.2.2.1. Para el Personal cuando participe en el Ceremonial de izado y arriado del Pabellón y el que ocupe el puesto en la entrada principal al edificio (en este caso si estuviere el señor Presidente de la República presente en el Edificio), usará Uniforme de Tradición Histórica, en tanto que el resto del Personal usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

2.3.2.2.2. Cuando no se den las circunstancias contempladas en el artículo precedente, el Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

2.4. CEREMONIAL DE IZADO Y ARRIADO DEL PABELLON NACIONAL.-

2.4.1 Efectivos.-

2.4.1.1. Un Oficial Subalterno, dos Cabos, un Trompa y once Soldados. De estos efectivos, un Cabo y dos Soldados serán los encargados de izar o arriar el Pabellón Nacional. Cuando se deba izar o arriar los Pabellones Nacional, de Artigas y de los Treinta y Tres, se incrementará los efectivos antes citados, en seis Personal Subalterno, siendo de permitirlo los efectivos disponibles en la Guardia de Prevención, dos de esos incrementos, de grado Cabos.-

2.4.2. Uniforme.-

2.4.2.1. La totalidad del Personal usará el Uniforme de Tradición Histórica.-

2.4.3. Desarrollo del Ceremonial.-

2.4.3.1. Con tiempo suficiente a la hora del izado (Crepúsculo Náutico Matutino - CNM-) o del arriado del Pabellón Nacional (Crepúsculo Náutico Vespertino -C.N.V.-), el Comandante de la Guardia formará la misma, con los efectivos previstos en el numeral 2.4.1.1. precedente, ubicando al Cabo y a los dos Soldados encargados de izar o arriar el Pabellón Nacional, desarmados y descubiertos, a la cola de la formación que se adoptará. En el caso de corresponder el izado del Pabellón Nacional, el último de los Soldados de la formación, portará sobre sus manos extendidas hacia el frente, el Pabellón, correctamente doblado en triángulo, con el vértice de mayor ángulo hacia el frente.-

2.4.3.2. Conducirá la formación en columna por uno, con el sable al hombro, desde el estacionamiento ubicado en la parte posterior del edificio, pasando por el garaje y saliendo al frente del edificio, por la rampa vehicular de ingreso al mismo.-

2.4.3.3. El Trompa comenzará el toque de "Marcha Redoblada", una vez que se sale del garaje y se comienza a subir la rampa vehicular de acceso al mismo.-

2.4.3.4. Al llegar la formación a la terminación de la rampa de acceso al garaje, el Comandante de la Guardia mandará "Cabeza conversión izquierda", pasando la formación a marchar paralela a la línea de mástiles (por el frente de los mástiles).-

2.4.3.5. Cuando el último integrante de la formación rebasa el último mástil, el Comandante de la Guardia mandará "Cabeza conversión izquierda", movimiento que ejecutarán en forma simultánea, la cabeza de la formación de la Guardia y la cabeza de los designados para arriar el Pabellón, quedando dos formaciones subiendo los escalones paralelamente.-

2.4.3.6 Al terminar de subir los escalones y luego de haber rebasado la línea de mástiles, el Comandante de la Guardia mandará "Cabeza conversión izquierda", que ejecutan las dos formaciones (vuelven a quedar paralelas a la línea de mástiles, pero por detrás de los mismos).-

2.4.3.7 Cuando el Cabo encargado de izar o arriar el Pabellón Nacional (que se desplazará a la cabeza de los tres Personal Subalternos descubiertos y desarmados), alcance la altura del mástil del Pabellón Nacional, el Comandante de la Guardia mandará "Marcar el Paso" "Alto" e "Izquierda".-

2.4.3.8 A continuación el Comandante de la Guardia ordenará "Descansar sables" y entrará a la cabeza de la formación, mientras que el Cabo encargado de izar o arriar el Pabellón Nacional, desata las drizas del mástil que corresponde al Pabellón Nacional.-

2.4.3.9 Cuando el Cabo encargado de izar el Pabellón Nacional, ha atado a las puntas correspondientes de la driza los ojales de los extremos correspondientes del Pabellón y está pronto para iniciar la elevación del Pabellón, el Comandante de la Guardia procederá a mandar "Presentar sables" y "Vista al Pabellón Nacional" y ordenará al Trompa que comience el toque respectivo. Al iniciarse el desplazamiento de las drizas para izar el Pabellón, el Soldado que lo ha portado hasta ese momento, ayudado por el Soldado que completa la Escuadra al pié de los mástiles, procurarán que el mismo se vaya desplegando adecuadamente y sin tocar el suelo en ningún momento, adoptando la posición de firmes al ocupar el Pabellón la parte superior del mástil. Una vez culminado el izado, el Cabo encargado de la tarea procederá a atar las drizas al mástil, en tanto los dos Soldados que le acompañan en la tarea, permanecen en la posición de firmes. Luego que el Cabo termine de atar las drizas al mástil, el Comandante de la Guardia procederá a ordenar "Al hombro" y "Derecha", que solo ejecutará la Guardia, permaneciendo en la posición de "firmes", los encargados del izado.-

2.4.3.10. Para el arriado del Pabellón, una vez el Cabo encargado de efectuar la tarea, haya cumplido con lo establecido en el numeral 2.4.3.8 precedente, el Comandante de la Guardia procederá a mandar "Presentar sables" y "Vista al Pabellón Nacional" y ordenará al Trompa que comience el toque respectivo. Los dos Soldados que acompañan al Clase citado, a medida que descienda el Pabellón, irá plegando y sosteniendo el mismo sobre los antebrazos del que, al final de la ceremonia, lo portará hasta la Guardia. Una vez culminado el arriado, el Comandante de la Guardia mandará "Vista al frente" y "Descansar sables" y esperará a que el Cabo con la ayuda de los dos escoltas, procedan a plegar el Pabellón, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (RG 29-2). Una vez culminado el plegado del Pabellón, el Comandante de la Guardia procederá a ordenar "Al hombro" y "Derecha", que solo ejecutará la Guardia, permaneciendo en la posición de "firmes", los encargados del arriado.-

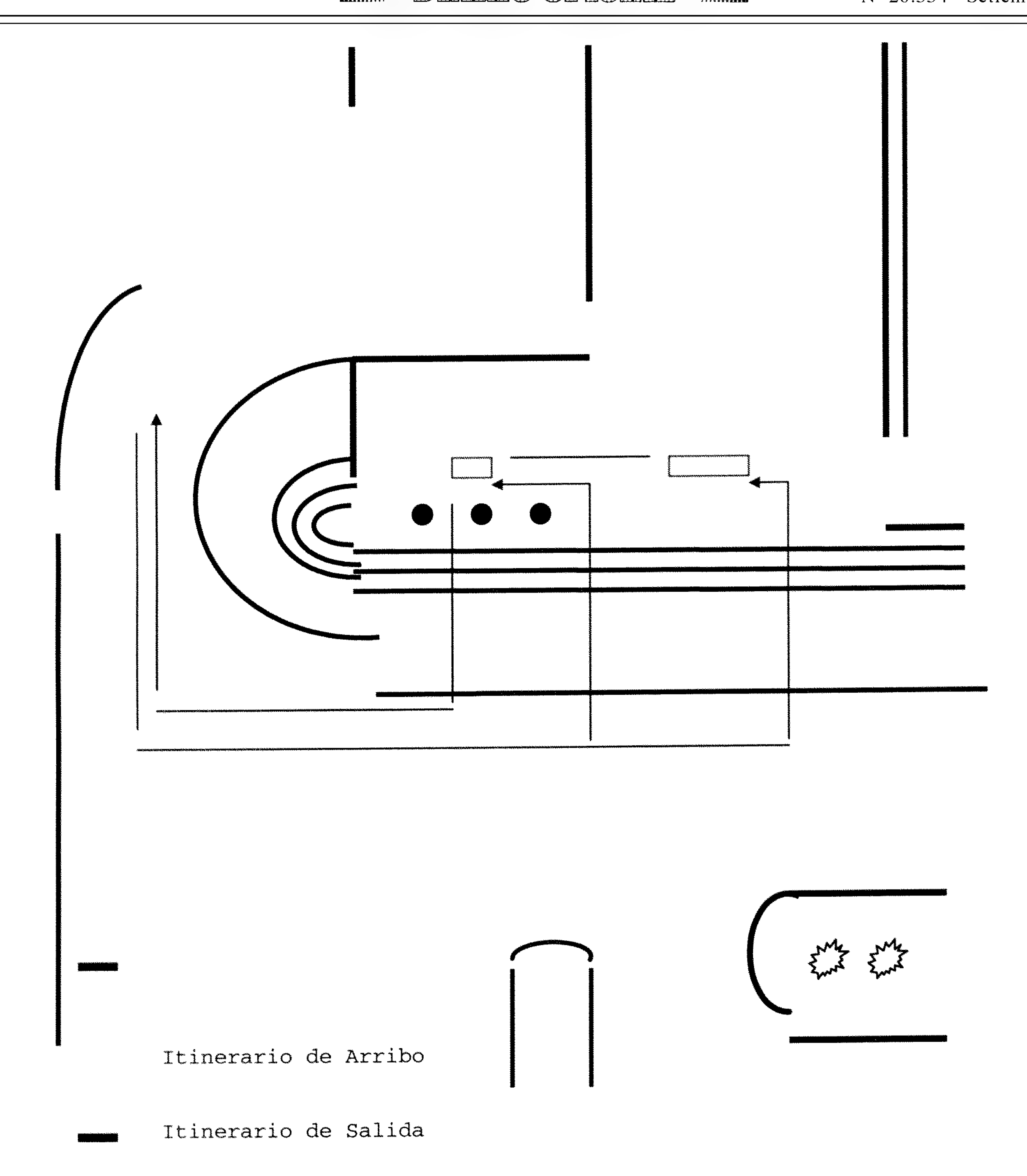
2.4.3.11 A continuación el Comandante de la Guardia mandará "Paso Redoblado", lo que ejecutarán todos, saliendo de frente el Cabo encargado del izado o del arriado, seguido por los dos escoltas (ambos un paso más atrás y a cada costado del Cabo), pasando contra el mástil del Pabellón y descendiendo la escalera. A la misma voz ejecutiva del movimiento de "Paso Redoblado", el trompa ejecuta el toque de "Marcha Redoblada".-

2.4.3.12 Al alcanzar la cabeza de la formación de la Guardia el mástil del Pabellón Nacional, el Comandante de Guardia mandará "Cabeza conversión izquierda", descendiendo la escalera, tras los pasos del Cabo que porta la Bandera y los dos escoltas; una vez finalizado el descenso de la escalera, el Comandante de la Guardia mandará "Cabeza conversión derecha" y continuarán el trayecto ingresando al edificio por la rampa vehicular, pasando por el garaje, hacia la Guardia de Prevención.-

2.4.3.13 Cuando se deba izar o arriar los Pabellones Nacional, de Artigas y de los Treinta y Tres, se seguirá similar procedimiento, al establecido precedentemente, incrementándose los efectivos, acorde a lo establecido en el numeral 2.4.1 del presente Anexo, en seis Personal Subalterno, siendo de permitirlo los efectivos disponibles en la Guardia de Prevención, dos de esos incrementos, de grado Cabos.-

2.4.3.14 Cuando las condiciones meteorológicas se presenten adversas (lluvias o fuertes vientos), a la hora señalada para el ceremonial de izado, no se realizará el mismo, manteniéndose los pabellones arriados, mientras se mantengan estas condiciones, procediendo al izado cuando las condiciones sean las adecuadas. Cuando se deba arriar o izar pabellones, por modificación de las condiciones meteorológicas se ejecutará la ceremonia prescripta en el presente Anexo, con la única excepción del toque correspondiente. Los días de Fechas Patrias se procederá al izado y arriado de los tres pabellones patrios a la hora establecida.-

2.4.3.15 Croquis del ceremonial de arriado de Pabellones.-



2.5 HONORES PROTOCOLARES A AUTORIDADES.-

2.5.1 Autoridades a las que se rinden Honores.-

2.5.1.1 señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.-

2.5.1.2 Señor Ministro de Defensa Nacional.-

2.5.1.3 Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).-

2.5.1.4 Señor Jefe de la Casa Militar.-

2.5.2 Procedimiento para rendir Honores a las diferentes Autoridades.-

2.5.2.1 Al Señor Presidente de la República.-

2.5.2.1.1 A su arribo al edificio, se encontrarán apostados dos Personal Subalterno uniformados con Uniforme de Tradición Histórica, armados con lanza y sable, uno a cada lado de las puertas giratorias de la entrada principal al mismo. Desde la posición usual para este puesto, con las lanzas en posición de descanso, al producirse la llegada del Señor Presidente, el Soldado de mayor antigüedad mandará "Afianzar Lanzas" e inmediatamente ordenará "Presentar Lanzas".-

2.5.2.1.2 Complementariamente a lo establecido en el numeral anterior, al arribar el Señor Presidente de la República al Edificio, el Comandante de la Guardia uniformado con Uniforme de Tradición Histórica y con el sable envainado, lo recibirá en la escalera de acceso a la entrada principal del edificio y lo acompañará hasta el ascensor privado, donde permanecerá frente a la puerta del mismo, hasta que las puertas del ascensor se cierren.-

2.5.2.1.3 El Personal apostado a ambos lados de las puertas giratorias de la entrada principal al edificio, una vez que haya ingresado el Señor Presidente, descansará las lanzas y permanecerá en posición de "en su lugar descanso".-

2.5.2.1.4 Se mantendrá el servicio de Personal apostado a ambos lados de las puertas giratorias de la entrada principal al edificio, mientras dure la permanencia del señor Presidente en el Edificio, siendo relevados hora a hora.-

2.5.2.1.5 Cuando el señor Presidente se retira del Edificio "Libertad", el Comandante de la Guardia lo esperará en la planta baja, frente a la puerta del ascensor privado y lo acompañará hasta que ascienda al vehículo (se ubicará al pié de la escalera de la entrada principal del Edificio).-

2.5.2.1.6 Cada vez que el Señor Presidente cruce ante los Soldados apostados a cada lado de las puertas giratorias de la entrada principal al Edificio, el de más antigüedad mandará "Presentar Lanzas".-

2.5.2.1.7 Concordantemente con lo establecido en el numeral 2.5.2.1.2, si el señor Presidente accediera al edificio por el garaje, el Comandante de la Guardia, cuando el Primer Mandatario descienda del vehículo, lo acompañará hasta el acceso al ascensor privado existente en dicha planta, donde permanecerá frente a la puerta del elevador, hasta que las puertas del mismo se cierren. Procedimiento inverso ejecutará el Comandante de la Guardia, cuando el señor Presidente se retire utilizando la salida del garaje.-

2.5.2.1.8 Cuando el Presidente arribe en helicóptero, el Comandante de

la Guardia lo esperará del lado externo de la puerta de acceso al helipuerto y lo acompañará hasta el ascensor privado, donde permanecerá frente a la puerta del mismo, hasta que las puertas del ascensor se cierren. Procedimiento inverso realizará el Comandante de la Guardia, cuando el señor Presidente se retire del edificio por vía aérea, utilizando el helipuerto.-

2.5.2.1.9 El ceremonial descrito precedentemente, será repetido cada vez que el Señor Presidente de la República arribe o parta del Edificio "Libertad".-

2.5.2.2 Señor Ministro de Defensa Nacional y señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.-

2.5.2.2.1 El Comandante de la Guardia recibirá a las autoridades citadas precedentemente, al pié de la escalera de la entrada principal al edificio y los acompañará hasta la puerta del ascensor principal.-

2.5.2.2.2 El más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal al edificio, mandará "Afianzar Lanzas" e impartirá la orden de volver a la posición de "Lanzas Descansadas", después que ingrese al Edificio la autoridad a la que se le rinden honores.-

2.5.2.2.3 A la salida del edificio, el Comandante de la Guardia procederá de la forma inversa a la recepción de la autoridad correspondiente, acompañando a las mismas, desde el ascensor principal hasta el pié de la escalera de la entrada principal al edificio.-

2.5.2.2.4 A la salida de la autoridad, el más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal al Edificio, mandará "Afianzar Lanzas" e impartirá la orden de volver a la posición de "Lanzas Descansadas", después que se retire la autoridad a la que se le rindan honores.-

2.5.2.2.5 Si el señor Ministro de Defensa Nacional o los Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, ingresaran o se retiraran del predio del Edificio "Libertad", por otro acceso que no fuera el de la entrada principal del mismo, el Comandante de la Guardia se presentará a los mismos y les acompañará siguiendo un criterio tan similar como sea posible a los criterios establecidos en los numerales 2.5.2.2.1 y 2.5.2.2.3 del presente Anexo.-

2.5.2.3 Señor Jefe de la Casa Militar.-

2.5.2.3.1 El Comandante de la Guardia recibirá al Señor Jefe de la Casa Militar, en cada oportunidad que el mismo arribe al edificio y entregará novedades y lo acompañará hasta que la autoridad de referencia, le autorice a retirarse.-

2.5.2.3.2 Si el Señor Jefe de la Casa Militar ingresara por la entrada principal al edificio, el más antiguo de los Soldados allí apostados, mandará "Afianzar Lanzas", volviendo a la posición de "Lanzas Descansadas", después que la autoridad citada haya ingresado al edificio.-

2.5.2.3.3 Cuando el señor Jefe de la Casa Militar se retire del edificio, el Comandante de la Guardia procederá a acompañarlo, hasta que el mismo se retire del predio que cae dentro de la responsabilidad de la Guardia de Prevención del Edificio "Libertad".-

2.5.2.3.4 Si el señor Jefe de la Casa Militar saliera del Edificio, por la entrada principal al mismo, el más antiguo de los Soldados allí apostados, mandará "Afianzar Lanzas", volviendo a la posición de "Lanzas Descansadas", después que se retire del lugar la autoridad de referencia.-

2.5.2.4 Otras autoridades que ingresen o se retiren del Edificio.-

2.5.2.4.1 No se les rendirá ningún tipo de honor protocolar, pero si se tratara de una autoridad militar, no prevista en los numerales anteriores, el Personal apostado rendirá los honores que indican los Reglamentos del Ejército.-

2.5.2.4.2 Si se tratara de una autoridad civil, no prevista en los numerales anteriores o un ciudadano común el Personal apostado, se limitará a contestar el saludo verbal con el tratamiento de Señor a y el cargo de la autoridad, si procediera.-

2.5.2.4.3 Los Señores Jefes del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, serán recibidos por el Comandante de la Guardia, siempre y cuando no se interfiriera, con lo dispuesto en el protocolo y ceremonial establecido en este Reglamento.-

2.5.2.5 Otras Prescripciones.-

2.5.2.5.1 Cuando las Autoridades señaladas en los numerales 2.5.2.1, 2.5.2.2, 2.5.2.3 y 2.5.2.4.3 del presente Anexo, transiten por las inmediaciones de los distintos puestos o en las inmediaciones de la Guardia de Prevención del Edificio "Libertad", se les rendirán los honores que se establecen en los Reglamentos del Ejército.-

2.5.2.5.2. Si por cualquier motivo, algunas de las Autoridades mencionadas en los numerales 2.5.2.2 y 2.5.2.4.3 del presente Anexo, ingresaran o salieran por la parte de atrás del Edificio, el Comandante de la Guardia deberá esperarla en las inmediaciones de la puerta del ascensor del garaje.-

2.6 PERSONAL APOSTADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO.-

2.6.1 El Personal apostado a ambos lados de las puertas giratorias de la entrada principal al Edificio "Libertad", excepto para efectuar los movimientos dispuestos para rendir los honores establecidos en el numeral 2.5 precedente, permanecerá con las lanzas en posición de "Descansen Lanzas" y adoptarán la posición de "en su lugar descanso".-

2.6.2 Se mantendrá el servicio de Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada principal al edificio, siguiendo los mismos criterios del numeral 2.5.2.1.4 del presente Anexo, siendo relevados cada una hora.-

2.6.3 Para realizar el relevo del Personal apostado en la entrada del Edificio se seguirá el siguiente procedimiento:-

2.6.3.1 Un Cabo de Guardia, conducirá a dos Soldados uniformados con Uniforme de Tradición Histórica, con sable envainado y con lanzas, en formación, desde la guardia de Prevención, por el interior del Edificio, hasta la llegada al exterior, frente a las puertas giratorias. El Soldado de mayor antigüedad apostado, al ver aproximarse a la apostada entrante, ordenará "Afianzar Lanzas".-

2.6.3.2 Al llegar la formación citada en el literal anterior, frente al Personal que será relevado, a los Soldados que entrarán de servicio en este puesto, el Cabo ordenará "Marcar el Paso" y a continuación dará las órdenes de hacer "Alto" y "De Frente", quedando cada Soldado, frente al Soldado que debe relevar.-

2.6.3.3 Acto seguido el Cabo impartirá la orden de "Relevar la Guardia de Honor" y al dar la voz ejecutiva los Soldados que entregan el servicio, darán un paso lateral derecho y los Soldados que asumen el servicio, efectuarán simultáneamente un paso al frente y media vuelta.-

2.6.3.4 Finalizado el movimiento descrito en el literal precedente, el Cabo impartirá al Personal Saliente del servicio las órdenes de efectuar un paso al frente y girar a la derecha, luego de cuyas respectivas órdenes ejecutivas, se compondrá la formación de reintegro a la Guardia de Prevención. Posteriormente mandará "Paso Redoblado" y luego de impartir la voz ejecutiva de esta última orden, conducirá la formación del Personal saliente del servicio, por dentro del Edificio, mandando hacer alto, en el lugar dispuesto a esos efectos, en la Guardia de Prevención.-

2.6.3.5 Un procedimiento que seguirá los lineamientos generales antes establecidos, se efectuará para apostar por primera vez en cada jornada en que el Señor Presidente de la República concurra al Edificio "Libertad".-

CAPITULO III.-

RESIDENCIA SUAREZ.-

3.1. MISION.-

3.1.1 Sin perjuicio de cumplir los Planes y Ordenes de Seguridad, que se emitan para la sede del Poder Ejecutivo en la Residencia Presidencial de la Avenida Suárez, rendir los honores protocolares y ejecutar el ceremonial correspondiente, en función de lo establecido en el Capítulo I de este Anexo y a lo detallado en los artículos subsiguientes de este Capítulo.-

3.2. EFECTIVOS.-

3.2.1 Personal de la Guardia de Prevención de la "Residencia Suárez".-

3.3. UNIFORMES A USAR EN EL SERVICIO.-

3.3.1 Para el Personal Superior.-

3.3.1.1 Diariamente, desde la hora 0700 hasta el último arribo del día del Señor Presidente de la República a la "Residencia Suárez", o hasta la hora 2100, si el señor Presidente se encontrare presente y no hubiere salidas previstas del mismo, se usará el uniforme de paseo de montar, pudiéndose portar impermeable con o sin abrigo, según las condiciones meteorológicas.-

3.3.1.2 Diariamente, desde el último arribo del día del Señor Presidente de la República a la "Residencia Suárez", o desde la hora 2100, si el Señor Presidente se encontrare presente y no hubiere salidas previstas del mismo, se usará el uniforme de campaña de montar, con las prendas para lluvia o de abrigo, según las condiciones meteorológicas, quedando en consecuencia el Personal Superior, con el mismo uniforme que esté utilizando el Personal Subalterno, para cubrir los puestos de la guardia.-

3.3.2 Para el Personal Subalterno.-

3.3.2.1 Desde que el Señor Presidente de la República se presente en Planta Baja de la "Residencia Suárez", o se tome conocimiento por los medios regulares de comunicación de la Guardia y de la Custodia Presidencial, que el Primer Mandatario está por arribar a la Residencia, hasta que el mismo se retire del predio de la Residencia, o al final de la jornada cuando el Señor Presidente se retire al Primer Piso de la Residencia, se apostará dos Personal Subalterno a ambos lados de la puerta principal, los cuales, conjuntamente con el Personal en número suficiente para efectuar los relevos correspondientes, utilizarán Uniforme de Tradición Histórica. El resto del Personal Subalterno de servicio en la "Residencia Suárez", usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa impermeable, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

3.3.2.2 Cuando el señor Presidente se encuentre en la parte privada de la "Residencia Suárez" o no se haya retirado del predio de la "Residencia Suárez", la totalidad del Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado según las condiciones meteorológicas.-

3.4 HONORES PROTOCOLARES A AUTORIDADES.-

3.4.1 Autoridades a las que se rinden Honores.-

3.4.1.1 Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.-

3.4.1.2 Señor Ministro de Defensa Nacional.-

3.4.1.3 Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).-

3.4.1.4 Señor Jefe de la Casa Militar.-

3.4.2 Procedimiento para rendir Honores a las diferentes Autoridades.-

3.4.2.1 Al Señor Presidente de la República.-

3.4.2.1.1 A través del Señor Edecán de Servicio, el Comandante de la Guardia procurará arbitrar las medidas que le permitan conocer con anticipación, el momento en que el Señor Presidente saldrá al exterior de la "Residencia Suárez", tanto para desplazarse en los jardines de la misma, dirigirse al edificio "Suárez Chico" o salir al exterior del predio de la Residencia.-

3.4.2.1.2 Cuando el Señor Presidente salga del edificio de la "Residencia Suárez", el Comandante de la Guardia lo esperará al costado de los escalones de ingreso a dicho edificio. Al bajar las escaleras el señor Presidente, el Comandante de la Guardia se presentará, enunciando solamente grado y apellido. Si el Señor Presidente se desplazara por el exterior del edificio de la "Residencia Suárez", le acompañará en su recorrido, acorde a lo que prescriben los Reglamentos Militares, pero se desplazará dos pasos detrás del señor Presidente, si a éste le acompañaran otras personas. Si el Señor Presidente ingresara en las otras construcciones que se encuentran dentro del predio, se mantendrá fuera de las mismas, con excepción de las que componen el "Cuartelillo". Si el Señor Presidente ascendiera a un vehículo le acompañará hasta que ingrese al mismo y esperará a que el móvil salga del predio de la Residencia, para reintegrarse a sus actividades regulares.-

3.4.2.1.3. Desde que el señor Presidente de la República se presente en Planta Baja de la "Residencia Suárez" o se tome conocimiento por los medios regulares de comunicación de la Guardia y de la Custodia Presidencial que el Primer Mandatario está por arribar a la Residencia, hasta que el mismo se retire del predio de la Residencia o al final de la jornada cuando el Señor Presidente se retire al Primer Piso de la Residencia, se apostará dos Personal Subalterno, con Uniforme de Tradición Histórica (tal como se establece en el numeral 3.3.2.1 del presente Anexo), armados con sable, a ambos lados de la puerta de exterior de ingreso a la Residencia.-

3.4.2.1.4 El Personal Subalterno, apostado a ambos lados de la puerta de exterior de ingreso a la Residencia, en cada oportunidad que el Señor Presidente se acerque a su puesto, un metro antes de la línea que ambos forman, el de mayor antigüedad mandará "Presentar sables" y una vez ejecutado este movimiento, automática y simultáneamente harán un giro hacia el centro, dándole frente al Primer Mandatario. Inmediatamente que el señor Presidente rebase la línea de los Soldados apostados, éstos girarán automática y simultáneamente, quedando nuevamente en la posición inicial y el de mayor antigüedad mandará "Descansar sables", permaneciendo en posición de firmes con el arma descansada.-

3.4.2.1.5 Cuando el Señor Presidente se retire del predio de la Residencia, el Comandante de la Guardia ordenará que se retire el Personal apostado a ambos lados de la puerta exterior de ingreso al edificio principal de la Residencia. Un Cabo de la Guardia de Prevención uniformado con Uniforme de Tradición Histórica, tomará a su cargo la conducción de este Personal al Cuarto de Vigilantes.-

3.4.2.1.6 Cuando se tome conocimiento por los medios regulares de comunicación de la Guardia y de la Custodia Presidencial, que el Primer Mandatario está por arribar a la Residencia, el Comandante de la Guardia dispondrá que un Cabo de la Guardia de Prevención uniformado con Uniforme de Tradición Histórica, conduzca dos Personal Subalterno, con Uniforme de Tradición Histórica (tal como se establece en el numeral 3.3.2.1 del presente Anexo), armados con sable y los haga ocupar los puestos correspondientes, a ambos lados de la puerta de exterior de ingreso a la Residencia.-

3.4.2.1.7 Si el Señor Presidente se retirara en helicóptero, el Comandante de la Guardia lo acompañará hasta el lugar de despegue del mismo.-

3.4.2.2 Señor Ministro de Defensa Nacional y Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.-

3.4.2.2.1 El Comandante de la Guardia recibirá a las autoridades citadas precedentemente, al pié de la escalera de la entrada principal al edificio y permanecerá posteriormente en el exterior del mismo.-

3.4.2.2.2 El más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal al edificio, mandará "Sables al hombro" e impartirá la orden de "Descansen Sables, después que ingrese al edificio la autoridad a la que se le rinden honores.-

3.4.2.2.3 A la salida del edificio del señor Ministro de Defensa Nacional y de los Señores Comandantes en Jefe, el Comandante de la Guardia procederá ubicándose al pié de la escalera de la entrada principal al edificio, a saludar y despedir a los mismos.-

3.4.2.2.4 El más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal del edificio, mandará "Sables al hombro" e impartirá la orden de "Descansen Sables", después que se retire la autoridad a la que se le rinden honores.-

3.4.2.2.5 Si el señor Ministro de Defensa Nacional o los Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, ingresaran o se retiraran del predio de la "Residencia Suárez", por otro acceso que no fuera el de la entrada principal del mismo, el Comandante de la Guardia se presentará a los mismos y les acompañará hasta o desde su ingreso al predio de la "Residencia Suárez" o al edificio "Suárez Chico", desde o hasta el vehículo en que se desplacen.-

3.4.2.3 Señor Jefe de la Casa Militar.-

3.4.2.3.1 Se procederá en igual forma que lo establecido en el numeral 3.4.2.2 precedente, con excepción de que el Comandante de la Guardia deberá entregar las novedades del Servicio y deberá acompañar al Señor Jefe de la Casa Militar cada vez que el mismo recorra el predio de la "Residencia Suárez", excepto en el interior del edificio principal de la Residencia, que a los efectos se considerará, un lugar privado del Señor Presidente de la República y de su familia.-

3.4.2.4 Otras Autoridades que Ingresen a la Residencia.-

3.4.2.4.1 No se le rendirá ningún tipo de honor protocolar, pero si se tratara de una Autoridad Militar, no prevista en los numerales anteriores, se le rendirán los honores que prescriben los Reglamentos Militares.-

3.4.2.4.2 Si se tratara de una Autoridad civil, no prevista en los numerales anteriores u otra persona civil, se limitarán a contestar el saludo verbal con el tratamiento de señor a y el cargo de la Autoridad. -

3.4.2.4.3 Los Señores Jefes del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, se les rendirán los honores que prescriben los Reglamentos Militares en vigencia. Asimismo, serán recibidos por el Comandante de la Guardia, siempre y cuando ello no interfiera con lo dispuesto en los artículos anteriores y con los ceremoniales previstos en este Reglamento.-

3.4.2.5 Otras Prescripciones.-

Cuando las autoridades señaladas en los numerales 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3 y 3.4.2.4.3 del presente Anexo, transiten por las inmediaciones de los distintos puestos o en las inmediaciones de la Guardia de Prevención de la "Residencia Suárez", se les rendirán los honores que se establecen en los Reglamentos del Ejército.-

3.5 PERSONAL APOSTADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA RESIDENCIA.-

3.5.1 El Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada al edificio principal de la "Residencia Suárez", excepto para efectuar los movimientos dispuestos para rendir los honores dispuestos en el numeral 3.4 precedente, permanecerá con los sables en posición de "Descansen Sables" y adoptarán la posición de "en su lugar descanso".-

3.5.2 Se mantendrá el servicio de Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada principal al edificio, siguiendo los mismos criterios del numeral 3.4.2.1.3 del presente Anexo, siendo relevados cada una hora.-

3.5.3 Para realizar el relevo del Personal apostado en la entrada del edificio se seguirá el siguiente procedimiento:-

3.5.3.1 Un Cabo de Guardia, conducirá a dos Soldados uniformados con Uniforme de Tradición Histórica, con sable al hombro, en formación, desde la guardia de Prevención, hasta el descanso de la escalinata, de la puerta exterior del edificio principal de la "Residencia Suárez". El Soldado de mayor antigüedad apostado, al ver aproximarse a la apostada entrante, ordenará poner los sables al hombro.-

3.5.3.2 Al llegar la formación citada en el literal anterior, frente al Personal que será relevado, los Soldados que entrarán de servicio en este puesto, el Cabo ordenará "Marcar el Paso" y a continuación dará las órdenes de hacer "Alto" y "De Frente", quedando cada Soldado, frente al Soldado que debe relevar.-

3.5.3.3 Acto seguido el Cabo impartirá la orden de "Relevar la Guardia de Honor" y al dar la voz ejecutiva los Soldados que entregan el servicio, ejecutarán un paso lateral derecho y los Soldados que asumen el servicio, efectuarán simultáneamente un paso al frente y media vuelta.-

3.5.3.4 Finalizado el movimiento descrito en el artículo precedente, el Cabo impartirá al Personal Saliente del servicio las órdenes de efectuar un paso al frente y girar a la derecha, luego de cuyas respectivas órdenes ejecutivas, se compondrá la formación de reintegro a la Guardia de Prevención. Posteriormente mandará "Paso Redoblado" y luego de impartir la voz ejecutiva de esta última orden, conducirá la formación del Personal saliente del servicio, mandando hacer alto, en el lugar dispuesto a esos efectos, en la Guardia de Prevención.-

3.5.3.5 Un procedimiento que seguirá los lineamientos generales antes establecidos, se efectuará para apostar por primera vez en cada jornada este servicio.-

CAPITULO IV.-

EDIFICIO PLAZA INDEPENDENCIA Y MAUSOLEO.-

4.1 MISION.-

4.1.1 En el Edificio Plaza Independencia.-

Sin perjuicio de cumplir los Planes y Ordenes de Seguridad, que se

emitan para la sede del Poder Ejecutivo en el Edificio "Plaza Independencia", rendir los honores protocolares y ejecutar el ceremonial correspondiente, en función de lo establecido en el Capítulo I del presente Anexo y a lo detallado en los numerales subsiguientes de este Capítulo.-

4.1.2 Del Mausoleo.-

Sin perjuicio de cumplir los Planes y Ordenes de Seguridad, que se emitan para la custodia del Mausoleo y en especial para la Urna que guarda los restos de nuestro Prócer, rendir los honores protocolares y ejecutar el ceremonial correspondiente, en función de lo establecido en el Capítulo I del presente Anexo y a lo detallado en los numerales subsiguientes de este Capítulo.-

4.2 EFECTIVOS.-

4.2.1 El número y jerarquías de Personal Subalterno asignado a la Guardia de Prevención del Edificio Plaza Independencia y Mausoleo, será determinado por los pertinentes Planes de Defensa de dichas sedes, cantidades éstas que podrán ser incrementadas con un señor Oficial y Personal Subalterno a determinar en cada caso por el Señor Jefe de la Casa Militar, cuando el Señor Presidente disponga realizar actividades en el Edificio Plaza Independencia o se realicen ceremonias y eventos que impliquen la participación de Personal del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, en el Edificio Plaza Independencia y el Mausoleo.-

4.3 UNIFORMES A USAR EN EL SERVICIO.-

4.3.1 Personal Superior.-

Cuando se asigne Personal Superior a prestar servicios en el Edificio Plaza Independencia, el mismo usará Uniforme de Tradición Histórica, excepto ante situaciones extraordinarias en cuyo caso la Casa Militar emitirá directivas expresas en cada caso.-

4.3.2 Para el Personal Subalterno.-

4.3.2.1 Días Hábiles.-

4.3.2.1.1 Desde el izado del Pabellón al arriado del mismo o estando el señor Presidente de la República en el Edificio Plaza Independencia, el Personal apostado en la puerta principal de acceso al edificio y el Personal, en número suficiente para efectuar los relevos correspondientes, utilizarán Uniforme de Tradición Histórica. El resto del Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

4.3.2.1.2 Desde el arriado del Pabellón al izado del mismo, excepto cuando el Señor Presidente de la República se encuentre presente en el Edificio, la totalidad del Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

4.3.2.1.3 Mediante orden expresa del Jefe de la Casa Militar o mediante orden de uno de los Edecanes, en este último caso con inmediata comunicación al Señor Jefe de la Casa Militar, la totalidad del Personal Superior y Subalterno usará el uniforme de combate y casco, para realizar el servicio de Guardia, aún en el caso en que el señor Presidente se encuentre en el edificio, quedando todo el personal en condiciones de utilizar máscara anti-gas, mediante orden.-

4.3.2.2 Sábados, Domingos y Feriados.-

4.3.2.2.1 El Personal que participe en el Ceremonial de izado y arriado del Pabellón y el que ocupe el puesto en la entrada principal al edificio (en este caso si estuviere el Señor Presidente de la República presente en el Edificio), usará Uniforme de Tradición Histórica, en tanto que el resto del Personal usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

4.3.2.2.2. Cuando no se den las circunstancias contempladas en el artículo precedente, el Personal Subalterno usará el uniforme de campaña, de montar, con o sin campera, con o sin capa poncho, según las condiciones meteorológicas y según las condiciones del lugar al cual vaya apostado.-

4.3.2.3 Guardia de Honor de la Urna que guarda los restos del señor General Artigas.-

Los dos Soldados apostados a ambos lados de la Urna que guarda los restos del Prócer, usarán Uniforme de Tradición Histórica, durante el horario en que se mantenga abierto el Mausoleo.-

4.4 HONORES PROTOCOLARES A AUTORIDADES.-

4.4.1 Autoridades a las que se rinden Honores.-

4.4.1.1 Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.-

4.4.1.2 Señor Ministro de Defensa Nacional.-

4.4.1.3 Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea).-

4.4.1.4 Señor Jefe de la Casa Militar.-

4.4.2 Procedimiento para rendir Honores a las diferentes Autoridades.-

4.4.2.1 Al Señor Presidente de la República.-

4.4.2.1.1 A su arribo al Edificio, se encontrarán apostados dos Personal Subalterno uniformados con Uniforme de Tradición Histórica, armados con lanza y sable, uno a cada lado de la puerta de la entrada principal al mismo. Desde la posición usual para este puesto, con las lanzas en posición de descanso, al producirse la llegada del señor Presidente, el Soldado de mayor antigüedad mandará "Afianzar Lanzas" e inmediatamente ordenará "Presentar Lanzas".-

4.4.2.1.2 Complementariamente a lo establecido en el numeral anterior, al arribar el Señor Presidente de la República, el Oficial a cargo del Servicio en el Edificio "Independencia", uniformado con Uniforme de Tradición Histórica y con el sable envainado, lo recibirá ubicándose entre las dos columnas centrales delante de la puerta principal de acceso al edificio y lo acompañará en el ascensor privado, hasta el segundo piso del edificio, donde luego que el señor Presidente descienda del ascensor, se reintegrará al despacho principal de la Guardia del Blandengues.-

4.4.2.1.3 El Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada principal al Edificio, una vez que haya ingresado el Señor Presidente, descansará las lanzas y permanecerá en posición de "en su lugar descanso".-

4.4.2.1.4 Se mantendrá el servicio de Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada principal al Edificio, mientras dure la permanencia del Señor Presidente en el mismo, siendo relevados hora a hora.-

4.4.2.1.5 Cuando el señor Presidente se retira del Edificio "Independencia", el Oficial de Servicio lo esperará en la planta baja, frente a la puerta del ascensor privado y lo acompañará hasta que ascienda al vehículo, a cuyos efectos se ubicará entre las dos columnas centrales delante de la puerta principal de acceso al Edificio.-

4.4.2.1.6 Si el señor Presidente ingresara o se retirara del predio del Edificio "Independencia", por otro acceso que no fuera el de la entrada principal del mismo, el Comandante de la Guardia se presentará al mismo y le acompañará, aplicándose en lo pertinente los procedimientos establecidos en los numerales 4.4.2.1.2 y 4.4.2.1.5 del presente Anexo.-

4.4.2.2 Señor Ministro de Defensa Nacional y señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.-

4.4.2.2.1 El Oficial de Servicio recibirá a las autoridades citadas precedentemente, ubicándose entre las dos columnas centrales delante de la puerta principal de acceso al Edificio y los acompañará hasta la puerta del ascensor principal o hasta el segundo piso si ascendieran por la escalera.-

4.4.2.2.2 El más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal al Edificio, mandará "Afianzar Lanzas" e impartirá la orden de volver a la posición de "Lanzas Descansadas", después que ingrese al Edificio la autoridad a la que se le rinden honores.-

4.4.2.2.3 A la salida del Edificio de las autoridades citadas en el numeral 4.4.2.2 precedente, el Oficial de Servicio acompañará a las mismas, desde el ascensor principal o desde el pié de la escalera de la entrada principal al Edificio y los acompañará hasta que asciendan al vehículo (se ubicará entre las dos columnas centrales delante de la puerta principal de acceso al Edificio).-

4.4.2.2.4 A la salida de la Autoridad correspondiente, el más antiguo de los Soldados apostados en la puerta de la entrada principal al Edificio, mandará "Afianzar Lanzas" e impartirá la orden de volver a la posición de "Lanzas Descansadas", después que se retire la autoridad a la que se le rindan honores.-

4.4.2.2.5. Si el señor Ministro de Defensa Nacional o los Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, ingresaran o se retiraran del Edificio "Independencia", por otro acceso que no fuera el de la entrada principal del mismo, el Comandante de la Guardia se presentará a los mismos y les acompañará, aplicándose en lo pertinente los procedimientos establecidos en los numerales 4.4.2.2.1 y 4.4.2.2.3 precedentes.-

4.4.2.3 Señor Jefe de la Casa Militar.-

4.4.2.3.1 El Comandante de la Guardia recibirá al señor Jefe de la Casa Militar, en cada oportunidad que el mismo arribe al Edificio, le entregará novedades y lo acompañará hasta que la autoridad de referencia, le autorice a retirarse.-

4.4.2.3.2 Si el señor Jefe de la Casa Militar ingresara por la entrada principal al Edificio, el más antiguo de los Soldados allí apostados, mandará "Afianzar Lanzas", volviendo a la posición de "Lanzas Descansadas", después que la autoridad citada haya ingresado al Edificio.-

4.4.2.3.3 Cuando el señor Jefe de la Casa Militar se retire del Edificio, el Comandante de la Guardia procederá a acompañarlo, hasta que el mismo asciendan al vehículo en que se desplaza.-

4.4.2.3.4 Si el señor Jefe de la Casa Militar saliera del Edificio, por la entrada principal al mismo, el más antiguo de los Soldados allí apostados, mandará "Afianzar Lanzas", volviendo a la posición de "Lanzas Descansadas", después que se retire del lugar la autoridad de referencia.-

4.4.2.3.5 Si el señor Jefe de la Casa Militar ingresara o se retirara del Edificio "Independencia", por otro acceso que no fuera el de la entrada principal del mismo, el Comandante de la Guardia lo acompañará siguiendo un criterio tan similar como sea posible a los procedimientos establecidos en los numerales 4.4.2.3.1 y 4.4.2.3.3 precedentes.-

4.4.2.4 Otras autoridades que ingresen o se retiren del edificio.-

4.4.2.4.1 No se les rendirá ningún tipo de honor protocolar, pero si

se tratara de una autoridad militar, no prevista en los numerales anteriores, el Personal apostado rendirá los honores que indican los Reglamentos del Ejército.-

4.4.2.4.2 Si se tratara de una autoridad civil, no prevista en los numerales anteriores o un ciudadano común, el Personal apostado se limitarán a contestar el saludo verbal con el tratamiento de Señor a y el cargo de la autoridad, si procediera.-

4.4.2.4.3 Los señores Jefes del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Número 1, serán recibidos por el Comandante de la Guardia, siempre y cuando no se interfiriera, con lo dispuesto en el protocolo y ceremonial establecido en este Reglamento.-

4.5 PERSONAL APOSTADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO.-

4.5.1 El Personal apostado a ambos lados de la puerta principal de entrada al Edificio "Independencia", excepto para efectuar los movimientos dispuestos para rendir los honores establecidos en el numeral 4.4 del presente Anexo, permanecerá con las lanzas en posición de "Descansen Lanzas" y adoptarán la posición de "en su lugar descanso".-

4.5.2 Se mantendrá el servicio de Personal apostado a ambos lados de la puerta de la entrada principal al Edificio, siguiendo los mismos criterios del numeral 4.4.2.1.4 del presente Anexo, siendo relevados cada una hora.-

4.5.3 Para realizar el relevo del Personal apostado en la entrada del Edificio se seguirá el siguiente procedimiento:-

4.5.3.1 Un Cabo de Guardia, conducirá a dos Soldados uniformados con Uniforme de Tradición Histórica, con sable envainado y con lanzas, en formación, desde la guardia de Prevención, por el interior del Edificio, hasta la llegada al exterior, frente la puerta principal de acceso al Edificio. El Soldado de mayor antigüedad apostado, al ver aproximarse a la apostada entrante, ordenará "Afianzar Lanzas".-

4.5.3.2 Al llegar la formación citada en el literal anterior, frente al Personal que será relevado, a los Soldados que entrarán de servicio en este puesto, el Cabo ordenará "Marcar el Paso" y a continuación dará las órdenes de hacer "Alto" y "De Frente", quedando cada Soldado, frente al Soldado que debe relevar.-

4.5.3.3 Acto seguido el Cabo impartirá la orden de "Relevar la Guardia de Honor" y al dar la voz ejecutiva los Soldados que entregan el servicio, darán un paso lateral derecho y los Soldados que asumen el servicio, efectuarán simultáneamente un paso al frente y media vuelta.-

4.5.3.4 Finalizado el movimiento descrito en el literal precedente, el Cabo impartirá al Personal Saliente del servicio las órdenes de efectuar un paso al frente y girar a la derecha, luego de cuyas respectivas órdenes ejecutivas, se compondrá la formación de reintegro a la Guardia de Prevención. Posteriormente mandará "Paso Redoblado" y luego de impartir la voz ejecutiva de esta última orden, conducirá la formación del Personal saliente del servicio, por dentro del Edificio, mandando hacer alto, en el lugar dispuesto a esos efectos, en la Guardia de Prevención.-

4.5.3.5 Un procedimiento que seguirá los lineamientos generales antes establecidos, se efectuará para apostar por primera vez en cada jornada en que el señor Presidente de la República concurra al edificio "Independencia".-

4.6 PERSONAL APOSTADO A AMBOS LADOS DE LA URNA QUE GUARDA LOS RESTOS DEL PROCER.-

4.6.1 Se deberá mantener dos Soldados apostados, vistiendo Uniforme de Tradición Histórica, con sable desenvainado a ambos lados de la Urna que guarda los restos del Prócer, durante el tiempo que se mantenga abierto el Mausoleo.-

4.6.2 El Personal apostado a ambos lados de la Urna que guarda los restos del Prócer, será relevado siguiendo el siguiente procedimiento:-

4.6.2.1 El Cabo de la Guardia del Mausoleo, también vistiendo Uniforme de Tradición Histórica, conducirá a los dos Soldados entrantes de servicio, en columna por uno, con los sables envainados, saliendo por la puerta de la sala de Guardia, a paso redoblado y descendiendo por el centro de la escalera hasta llegar a la puerta central de entrada al Mausoleo.-

4.6.2.2 Alcanzada la puerta central, continuará con la apostada hasta que llega al borde externo del foso el primer Soldado, el cual hará en ese lugar de su trayecto un giro a la izquierda y cuando el Soldado que integra la formación en segundo lugar, alcance el borde externo del foso, hará en ese lugar un giro a la derecha, continuando sin detenerse, ambos Soldados su marcha, hasta quedar enfrentados a la Guardia de Honor saliente, momento en que el Cabo ordenará "Marcar el paso", "De frente" y "Alto", quedando de esta forma enfrentadas las apostadas entrante y saliente. El Cabo que conduce la formación, por su parte, al llegar al borde externo del foso, permanecerá en ese lugar., dando frente a la Urna y permanecerá a partir de ese momento marcando el paso, hasta que emita las órdenes a las que precedentemente se ha hecho referencia, que él también ejecutará.-

4.6.2.3 A continuación el Cabo dará la orden preventiva de "Para relevar la Guardia de Honor de la Urna que guarda los restos de nuestro Prócer, General José Artigas, Jefe de los Blandengues, Guardias entrante y saliente, cambien puestos" y a la voz ejecutiva correspondiente, los Soldados salientes darán un paso lateral, el de la derecha de la Urna hacia la derecha y el de la izquierda hacia la izquierda y luego ambos un paso al frente e inmediatamente a esta acción, los Soldados entrantes avanzarán, darán media vuelta y un paso lateral hacia el centro, todo simultáneamente, efectivizándose de esta forma el relevo.-

4.6.2.4 A continuación el Cabo dirigirá su voz de mando a la Guardia saliente, ordenando "Paso redoblado", ante lo cual los dos soldados avanzan hasta donde se encuentra ubicado el Cabo (quien al iniciarse el movimiento de los Soldados iniciará la acción de marcar el paso) e inmediatamente antes que ambos Soldados lleguen a la ubicación del Cabo, este efectuará media vuelta e iniciará la marcha a paso redoblado, siguiéndolo mediante el giro correspondiente en el lugar que estuvo ubicado el Cabo al borde del foso, ambos Soldados y componiéndose así la formación de retirada hacia la Guardia, regulando su avance el Soldado ubicado más próximo al lado Sur, el cual ocupará el último lugar en la formación. La columna por uno de esta formación, efectuará de regreso el mismo itinerario utilizado para iniciar el relevo, deteniéndose y deshaciéndose la formación, recién una vez se esté dentro de la Sala de Guardia del Mausoleo.-

4.6.2.5 En ocasión de cumplirse Honores Protocolares con Ofrenda Floral en el Monumento al Prócer, deberá encontrarse el Mausoleo abierto y apostada la Guardia de Honor a la Urna, aunque no sea horario de visitas y en este caso, quedará abierto hasta luego de transcurridos treinta minutos de finalizada la ceremonia en la Plaza o hasta después de ser visitado por las Autoridades que colocan la Ofrenda Floral.-

CAPITULO V.-

OTROS SERVICIOS PROTOCOLARES.-

5.1 GENERALIDADES.-

5.1.1 Estos Servicios se determinan y ejecutan mediante orden.-

5.1.2 La descripción de cada uno de estos Servicios corresponden al procedimiento básico que se deben seguir en el cumplimiento de los mismos, no obstante y mediante orden del Comando General del Ejército o de la Casa Militar de la Presidencia de la República a través del Comando General, los detalles de cumplimiento de los procedimientos a seguirse, podrán eventualmente ser modificados y ajustados, en situaciones especiales.-

5.2 SERVICIO A-1: Arribo al Edificio Libertad de Mandatarios Extranjeros.-

5.2.1 Efectivos:-

5.2.1.1 Una Sección de Honor integrada por un Señor Oficial y veinte Blandengues con lanzas y sables, en dos filas, a cada lado del camino de acceso al Edificio.-

5.2.1.2 Un Trompa.-

5.2.1.3 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del monumento al Prócer.-

5.2.1.4 Dos Blandengues con sables y lanzas a cada costado de la puerta de acceso al Edificio.-

5.2.1.5 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del ascensor principal (planta baja).-

5.2.1.6 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado de la puerta del despacho del señor Presidente de la República.-

5.2.2 Procedimiento:-

5.2.2.1 Antes del arribo del Mandatario Extranjero, todo el Personal involucrado se encontrará en posición de firmes con el arma descansada.-

5.2.2.2 Al llegar el Mandatario Extranjero, el Jefe de Sección mandará presentar lanzas y hará tocar Atención General y Marcha de Honor.-

5.2.2.3 A la voz de mando del Jefe de Sección, el Personal apostado en el monumento al Prócer y en la puerta de entrada al Edificio, ejecutarán los movimientos por él ordenados.-

5.2.2.4 El Personal apostado en la puerta del ascensor y en la puerta del despacho del señor Presidente (que se encuentran con las armas descansadas), al advertir la presencia del Mandatario Extranjero presentarán sables y una vez que dicha Autoridad haya ingresado volverán sus armas a la posición inicial.-

5.2.2.5 Una vez ingresado el Mandatario Extranjero al Edificio, el Jefe de Sección esperará diez minutos y pondrá a su fracción y al resto del Personal en descanso.-

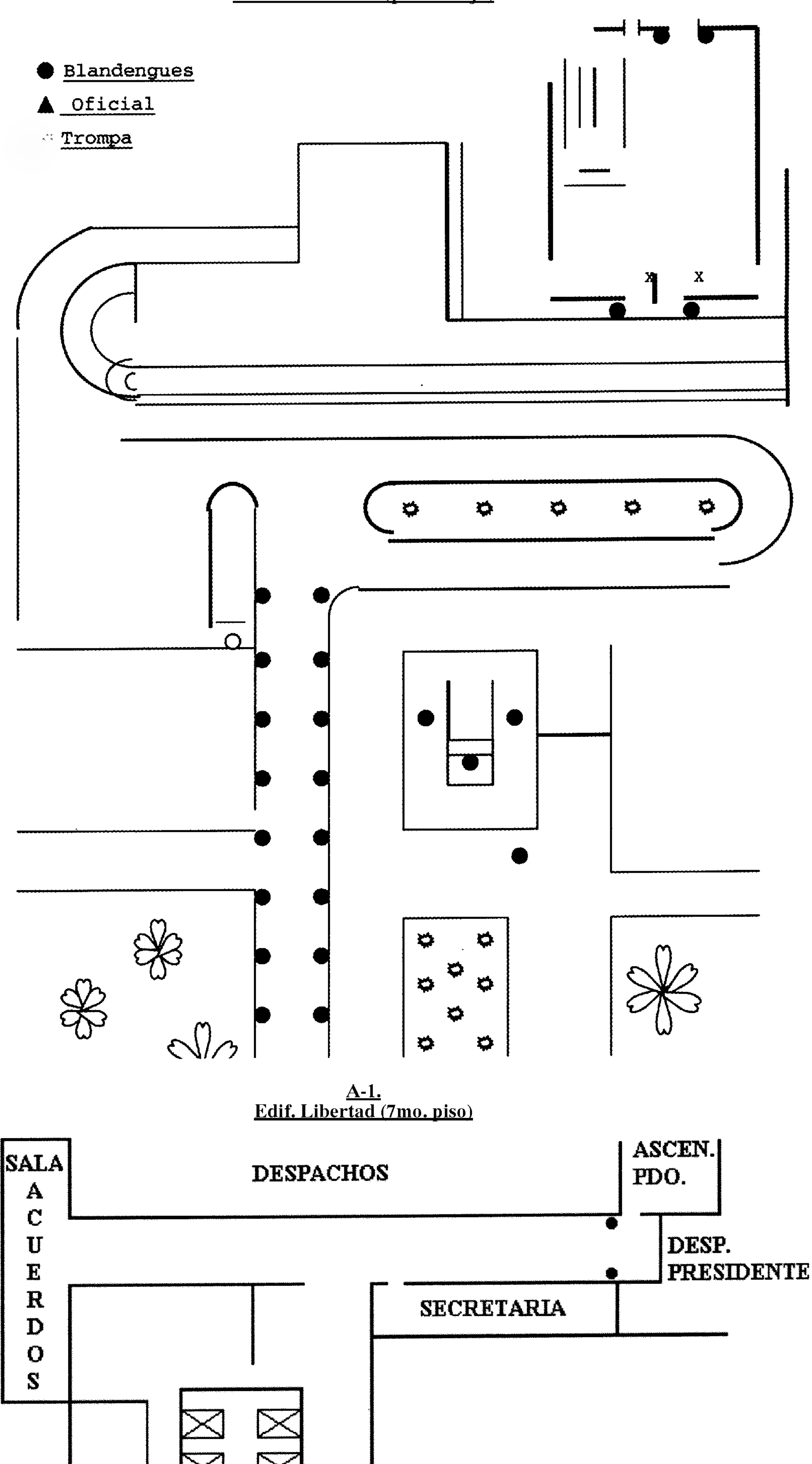
5.2.2.6 Diez minutos antes de la hora señalada para retirarse el Mandatario Extranjero, el Jefe de Sección dispondrá la adopción de la posición de firmes.-

5.2.2.7 Ante la retirada de la Autoridad visitante, todo el Personal involucrado ejecutará los mismos movimientos descriptos para su llegada.-

5.2.2.8 Transcurridos cinco minutos en que se haya retirado el Mandatario extranjero, el Jefe de la Sección de Honor queda autorizado a retirar al personal involucrado.-

A-1

Edificio Libertad (planta baja)



5.3 SERVICIO A-1.a: Ofrenda floral al Prócer por parte de Comandantes en Jefes de Fuerzas Armadas Extranjeras.-

5.3.1 Efectivos:-

5.3.1.1 Un Jefe del Regimiento.-

5.3.1.2 Delegación de Personal Superior. -

5.3.1.3 Sección de Honor: Un Oficial y veinte Blandengues con lanzas, en dos filas a cada costado de la ruta de acceso al monumento al Prócer.-

5.3.1.4 Un Trompa.-

5.3.1.5 Cuatro Blandengues con sable desenvainado, como Guardia de Honor en el Monumento al Prócer.-

5.3.1.6 Dos Blandengues desarmados para alcanzar la ofrenda floral.-

5.3.2 Procedimiento:-

5.3.2.1 Los dos Blandengues alcanzan la ofrenda floral hasta el frente de la autoridad presente y al avanzar éstos, los Blandengues caminan hacia atrás hasta el lugar de colocación de la misma.-

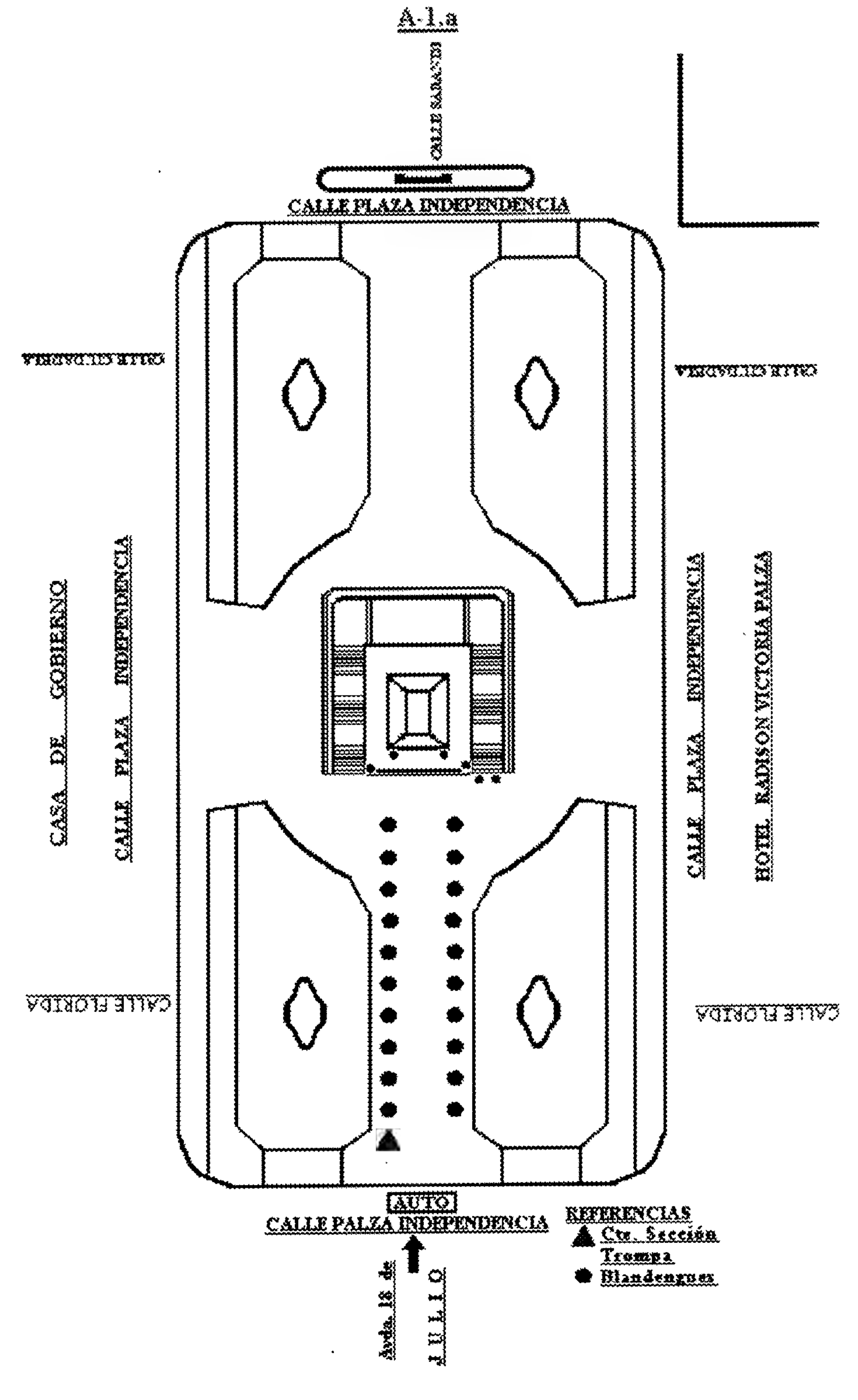
5.3.2.2 A la voz del encargado de la Guardia de Honor, los Blandengues armados presentan sables, los desarmados ejecutan el primer tiempo del saludo militar y el trompa toca "Atención General y Silencio". Finalizado el toque, el encargado manda descansar sables, realizándose con la misma voz ejecutiva el segundo tiempo del saludo militar.-

5.3.2.3 Tanto al arribo como a la partida del Comandante en Jefe Extranjero de la Plaza Independencia, el Jefe de la Sección de Honor ordenará "Afianzar lanzas" y tocar "Atención General y Doble General".-

5.3.2.4. Previas coordinaciones con el Departamento de Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército, se establecerá cuál es la ruta de ingreso y egreso del Comandante en Jefe Extranjero (Avenida 18 de Julio, Radisson Victoria Plaza Hotel, Edificio "Plaza Independencia").-

5.3.2.5. Cuando son distintas las rutas de ingreso y la de egreso, el Jefe de la Sección de Honor deberá hacer las evoluciones necesarias, una vez que la mencionada autoridad sobrepasa a los últimos Blandengues de cada fila, para adoptar el dispositivo de despedida.-

5.3.2.6. Una vez que se retiran las Autoridades presentes, el Jefe de la Sección de Honor queda autorizado a hacer retirar a todo el personal involucrado en este ceremonial.-



5.4 SERVICIO A-1.b: Presentación o Entrega de Cartas Credenciales y Cenas Protocolares.-
5.4.1 PRESENTACION O ENTREGA DE CARTAS CREDENCIALES.-
5.4.1.1 EDIFICIO LIBERTAD.-
5.4.1.1.1 Efectivos:-
5.4.1.1.1.1 Dos Blandengues con lanzas al costado de la puerta principal.-
5.4.1.1.1.2 Una Sección de Honor: un Oficial y dieciséis Blandengues con lanzas y sables en dos filas a cada costado de la ruta de acceso al Edificio.-
5.4.1.1.1.3 Un Trompa.-
5.4.1.1.1.4 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del ascensor principal (planta baja).-
5.4.1.1.1.5 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del ascensor principal (piso 7).-
5.4.1.1.1.6 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado de la puerta del despacho del Señor Presidente de la República.-
5.4.1.1.2 Procedimiento:-
5.4.1.1.2.1 Cuando llega el Señor Presidente de la República, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-
5.4.1.1.2.2 Cuando llega el Embajador acreditado, el Jefe de la Sección mandará "Afianzar lanzas" y tocar "Atención General y Paso Redoblado".-
5.4.1.1.2.3 Los Blandengues apostados en las puertas de los ascensores y en la entrada del despacho presidencial, presentarán o pondrán los sables al hombro al advertir la presencia del señor Presidente de la República o del Embajador considerado, respectivamente.-
5.4.1.1.2.4 Una vez que se retire el Embajador de referencia, el Jefe de Sección de Honor queda autorizado a retirar el personal, con excepción de los dos Blandengues apostados en la puerta de entrada al edificio, los cuales serán retirados acorde a las órdenes para la guardia.-
5.4.1.2 EDIFICIO "PLAZA INDEPENDENCIA".-
5.4.1.2.1 Efectivos:-
5.4.1.2.1.1 Dos Blandengues con lanzas y sables a cada costado de la puerta de entrada al Edificio.-
5.4.1.2.1.2 Una Sección de Honor: un Oficial y diez Blandengues con sables desenvainados en dos filas a cada costado del corredor.-
5.4.1.2.1.3 Un Trompa.-
5.4.1.2.1.4 Dos Blandengues con sables desenvainados en el primer descanso de la escalera, a cada costado del Escudo Nacional.-
5.4.1.2.1.5 Dos Blandengues con sables desenvainados en el segundo descanso de la escalera, a cada costado del vitraux.-
5.4.1.2.1.6 Cuatro Blandengues con sables desenvainados a los lados de las puertas del Salón Rojo.-
5.4.1.2.2 Procedimiento:-
5.4.1.2.2.1 Cuando llega el señor Presidente de la República, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar sables" (con la misma voz ejecutiva los dos Blandengues con lanzas, presentarán las mismas) y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-
5.4.1.2.2.2 Cuando llega el Embajador acreditado, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Sables al hombro" (con la misma voz ejecutiva los dos Blandengues con lanzas, afianzarán las mismas) y tocar "Atención General y Paso Redoblado".-
5.4.1.2.2.3 Los Blandengues apostados en los descansos de las escaleras y en la entrada del salón, presentarán o pondrán los sables al hombro al advertir la presencia del Señor Presidente de la República o del Embajador considerado, respectivamente.-
5.4.1.2.2.4 Una vez que se retire el Embajador de referencia, el Jefe de la Sección de Honor queda autorizado a retirar el personal con excepción de los dos Blandengues apostados en la puerta de entrada al edificio, los cuales serán retirados una vez que el Señor Presidente de la República haya abandonado el edificio.-
5.4.2 CENAS PROTOCOLARES.-
5.4.2.1 EDIFICIO PLAZA INDEPENDENCIA.-
5.4.2.1.1 Efectivos:-
5.4.2.1.1.1 Dos Blandengues con lanzas y sables a cada costado de la puerta de entrada al edificio.-
5.4.2.1.1.2 Una Sección de Honor: un Oficial y diez Blandengues con sables desenvainados en dos filas a cada costado del corredor.-
5.4.2.1.1.3 Un Trompa.-
5.4.2.1.1.4 Dos Blandengues con sables desenvainados en el primer descanso de la escalera, a cada costado del Escudo Nacional.-
5.4.2.1.1.5 Dos Blandengues con sables desenvainados en el segundo descanso de la escalera, a cada costado del vitral.-
5.4.2.1.1.6 Dos Blandengues con sables desenvainados en la puerta del Salón Rojo o en el salón donde le presenten los saludos al señor Presidente de la República.-
5.4.2.1.2 Procedimiento:-
5.4.2.1.2.1 Cuando llega el señor Presidente de la República, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-
5.4.2.1.2.2 Posteriormente cuando arribe el Mandatario extranjero, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-
5.4.2.1.2.3 Los Blandengues apostados en los descansos de las escaleras y en la entrada del salón, presentarán sables al advertir la presencia tanto del señor Presidente de la República como del Mandatario extranjero.-
5.4.2.1.2.4 Transcurridos cinco minutos del ingreso del Mandatario extranjero, el Jefe de la Sección de Honor queda autorizado a retirar el personal con excepción de:-
5.4.2.1.2.4.1 Dos Blandengues con lanzas y sables a cada costado de la puerta de entrada al edificio.-
5.4.2.1.2.4.2 Dos Blandengues con sables desenvainados en el primer descanso de la escalera, a cada costado del Escudo Nacional.-
5.4.2.1.2.4.3 Dos Blandengues con sables desenvainados en el segundo descanso de la escalera, a cada costado del vitral.-
5.4.2.1.2.4.4 Dos Blandengues con sables desenvainados en la puerta del Salón Rojo.-
5.4.2.1.2.5 Con una antelación de quince minutos a la hora prevista de finalización de la cena protocolar, el Jefe de la Sección de Honor apostará el personal que había sido retirado, en forma similar a lo establecido anteriormente.-
5.4.2.1.2.6 Al retirarse del Edificio el señor Presidente de la República y el Mandatario extranjero se les rendirá los mismos honores establecidos anteriormente.-
5.4.2.1.2.7 Posteriormente el Jefe de la Sección de Honor queda autorizado a retirar a todo el Personal involucrado en este ceremonial.-
5.4.2.2 EDIFICIO MERCOSUR.-
5.4.2.2 Efectivos:-
5.4.2.2.2.1 Dos Blandengues con lanzas a cada costado de la puerta de entrada al edificio.-
5.4.2.2.2.2 Fracción de Honor: un Oficial y seis Blandengues con lanzas y sables en dos filas entre la puerta principal y la rampa vehicular de acceso al edificio.-
5.4.2.2.2.3 Un Trompa.-
5.4.2.2.2.4 Dos Blandengues con sables desenvainados en el segundo escalón junto a las columnas de las escaleras que conducen a las habitaciones.-
5.4.2.2.2.5 Dos Blandengues con sables desenvainados en la entrada del salón de la derecha.-
5.4.2.2.2.6 Dos Blandengues con sables desenvainados en la entrada del salón de la izquierda.-
5.4.2.2.3. Procedimiento:-
5.4.2.2.3.1 Los honores a rendir al señor Presidente de la República y al Mandatario extranjero son similares al ceremonial anterior.-
5.4.2.2.3.2 Transcurridos cinco minutos del ingreso del Mandatario extranjero, el Jefe de la Fracción de Honor queda autorizado a retirar a todo el personal.-
5.4.2.2.3.3 Con una antelación de quince minutos de la hora prevista de finalización de la cena protocolar, el Jefe de la Fracción de Honor apostará a todo el personal.-
5.4.2.2.3.4 Al retirarse del Edificio el Señor Presidente de la República y el Mandatario extranjero se les rendirá los mismos honores establecidos anteriormente.-
5.4.2.2.3.5 Posteriormente el Jefe de la Fracción de Honor queda autorizado a retirar a todo el Personal involucrado en este ceremonial.-
5.4.2.3 RESIDENCIA PRESIDENCIAL.-
5.4.2.3.2 En acceso a la casa principal:-
5.4.2.3.2.1 Efectivos:-
5.4.2.3.2.1.1 Un Oficial.-
5.4.2.3.2.1.2 Un Trompa (en el segundo escalón considerado de abajo hacia arriba).-
5.4.2.3.2.1.3 Dos Blandengues con sable desenvainado (en el cuarto escalón inferior considerado de abajo hacia arriba con vista al centro alineados con los leones).-
5.4.2.3.2.1.4 Dos Blandengues con sable desenvainado en el descanso de la escalera con vista al centro (alineados con los leones).-
5.4.2.3.2.1.5 Dos Blandengues con sable desenvainado en la puerta principal de la casa con frente al centro (alineados con los leones).-
5.4.2.3.2.1.6 Dos Blandengues con sable desenvainado en la puerta cancel de la casa.-
5.4.2.3.2.2 Procedimiento:-
5.4.2.3.2.2.1. Treinta minutos antes de la hora prevista se instala el dispositivo.-
5.4.2.3.2.2.2. Al bajar del automóvil el Mandatario extranjero, el

Oficial mandará "Presentar sables" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-

5.4.2.3.2.2.3 Una vez que el señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero ingresan a la casa principal, se retira el dispositivo.-

5.4.2.3.2.2.4. Inmediatamente se apostarán dos Blandengues con sable desenvainado en la puerta trasera de la casa principal (lugar por donde saldrán el Señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero hacia el Rosedal). Una vez que hayan salido hacia el Rosedal los anteriormente nombrados, se retiran los dos Blandengues. -

5.4.2.3.3 En el Rosedal.-

5.4.2.3.3.1 Efectivos:-

5.4.2.3.3.1.1. Una Sección de Honor: Un Oficial y veinte Blandengues con lanzas y sables en el camino del Rosedal.-

5.4.2.3.3.1.2. Un Trompa.-

5.4.2.3.3.1.3 Dos Blandengues con sable desenvainado en la puerta de acceso al salón .-

5.4.2.3.3.2 Procedimiento:-

5.4.2.3.3.2.1 Treinta minutos antes de la hora prevista se instala el dispositivo.-

5.4.2.3.3.2.2 Al acercarse el señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas".-

5.4.2.3.3.2.3 No se realizará toque de trompa.-

5.4.2.3.3.2.4 Una vez que las Autoridades e Invitados ingresan al salón se retira el dispositivo, con excepción de los dos Blandengues apostados en la puerta de acceso al salón.-

5.4.2.3.3.2.5 Quince minutos antes de la partida del Mandatario Extranjero se instala el dispositivo.-

5.4.2.3.3.2.6 Al salir del salón el señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-

5.4.2.3.3.2.7 Una vez que se hayan retirado las Autoridades e Invitados, se retira el dispositivo.-

5.4.2.4 PALACIO TARANCO.-

5.4.2.4.1 Efectivos:-

5.4.2.4.1.1. Sección de Honor: un Oficial y veinte Blandengues con sable desenvainado en el acceso cubierto al Palacio.-

5.4.2.4.1.2. Un Trompa.-

5.4.2.4.1.3. Dos Blandengues con sable y lanza en la puerta de acceso al Palacio (calle).-

5.4.2.4.1.4. Dos Blandengues con sable desenvainado en la primer puerta de acceso al Palacio.-

5.4.2.4.1.5. Dos Blandengues con sable desenvainado en la segunda puerta de acceso al Palacio.-

5.4.2.4.2. Procedimiento:-

5.4.2.4.2.1. Treinta minutos antes de la hora prevista se instala el dispositivo.-

5.4.2.4.2.2. Al acercarse el señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar lanzas" y al descender los mismos de los vehículos, el Trompa realiza el toque de "Atención General y Marcha de Honor".-

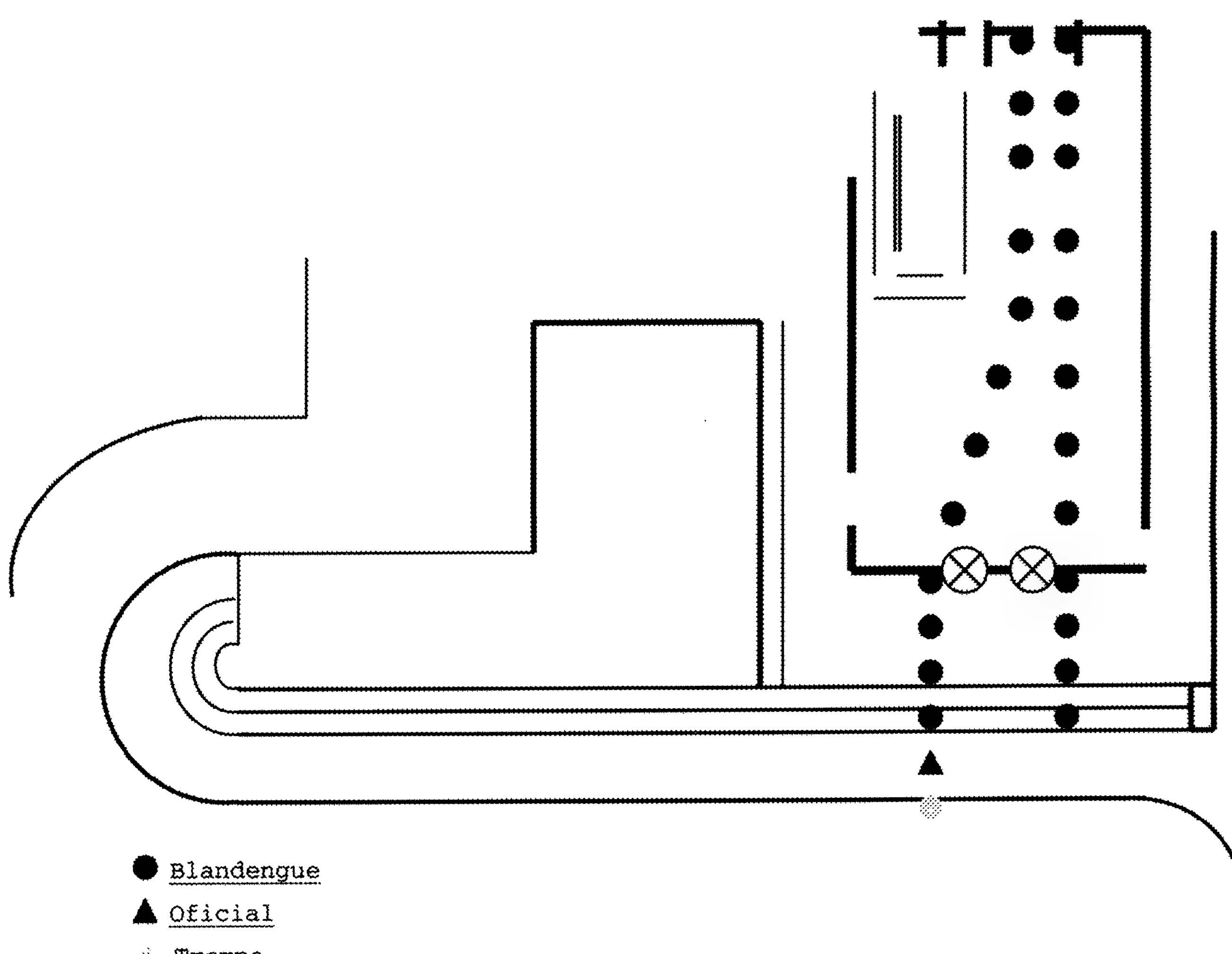
5.4.2.4.2.3. Una vez que las Autoridades e Invitados ingresan al salón se retira el dispositivo, con excepción de los dos Blandengues apostados en la puerta de acceso al Palacio (calle).-

5.4.2.4.2.4. Quince minutos antes de la partida del Mandatario Extranjero se instala el dispositivo.-

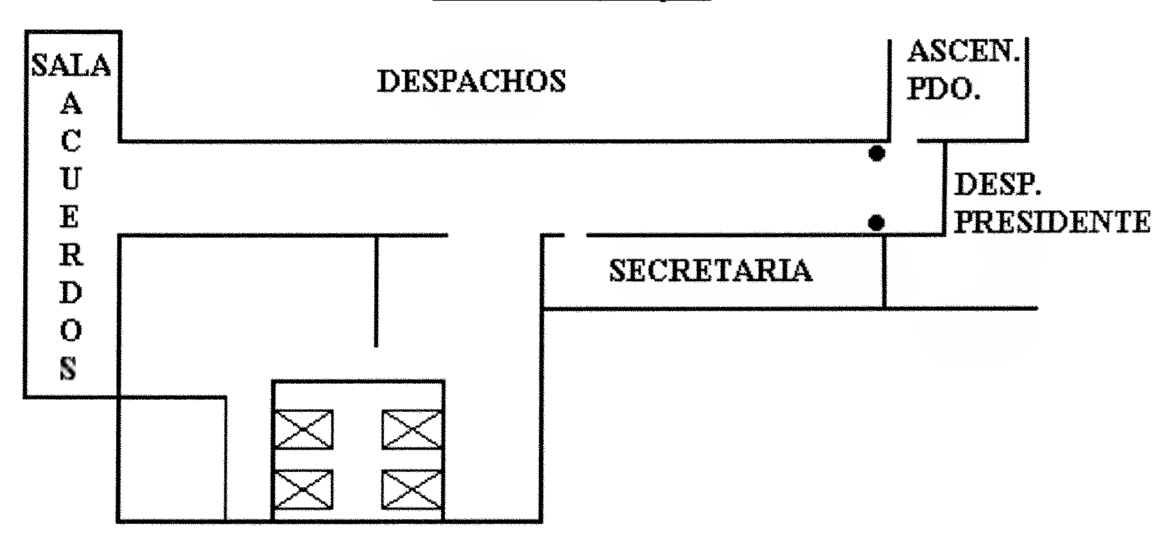
5.4.2.4.2.5. Al salir del salón el Señor Presidente de la República y el Mandatario Extranjero, el Jefe de la Sección de Honor mandará "Presentar sables" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-

5.4.2.4.2.6. Una vez que se hayan retirado las Autoridades e Invitados, se retira el dispositivo.-

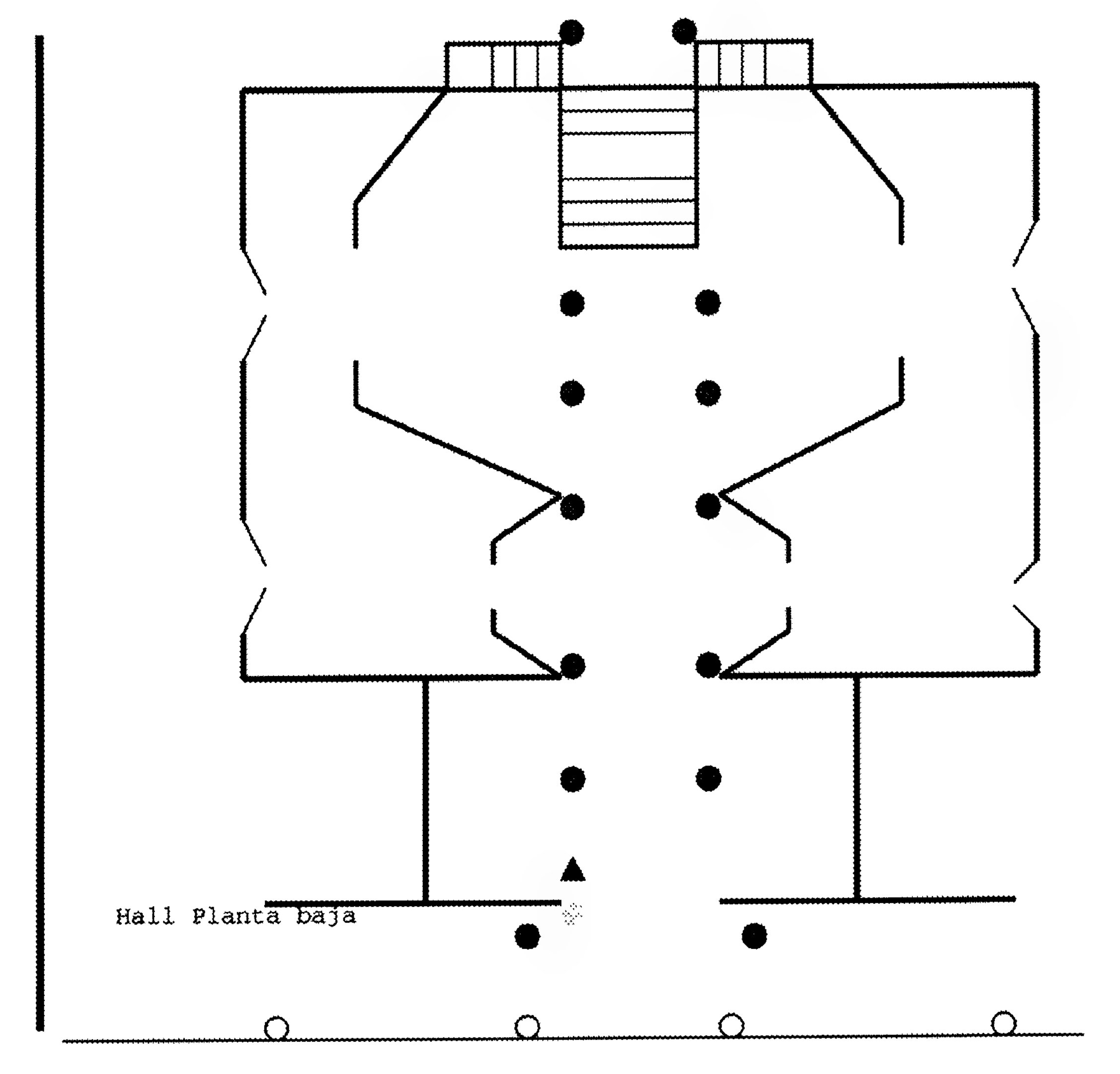
A-1.b.-
Edificio Libertad (planta baja).-



A-1-b
Edif. Libertad (7mo. piso)



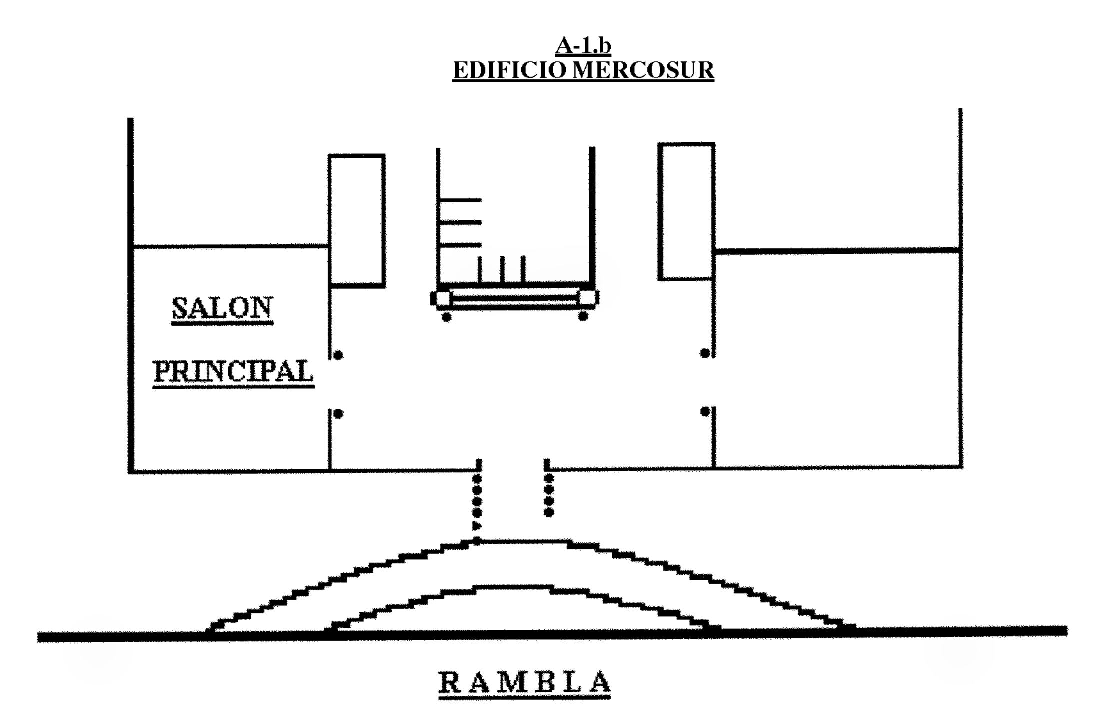
A-1.b
Edificio Independencia (planta baja)



A-1.b
Edificio Independencia (2do. piso)

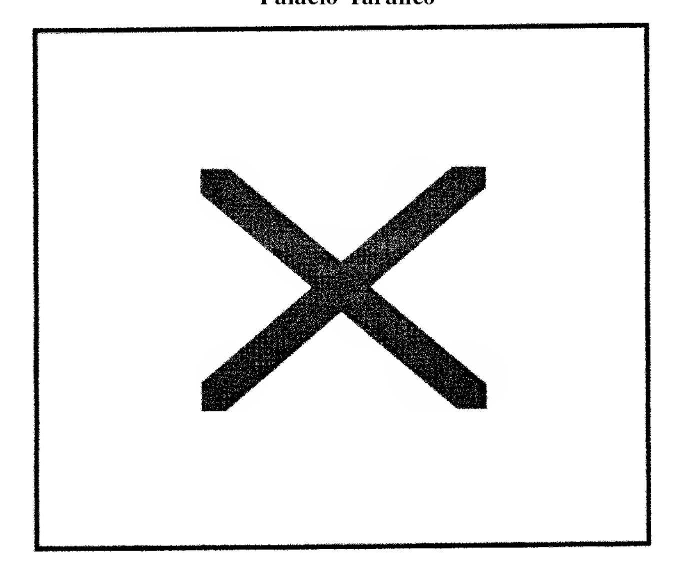
Edificio INDEPENDENCIA
2° Piso

A-1.b
EDIFICIO MERCOSUR



A-1.b
Residencia Presidencial (cena protocolar)

A-1.b
Palacio Taranco



5.5. SERVICIO A-1.c: Ofrenda floral de un Primer Mandatario Extranjero.-

5.5.1 Efectivos:-

5.5.1.1 Una Guardia de Honor (idéntica al Servicio B-1.d en su constitución y procedimiento).-

5.5.1.2 Un Escuadrón de Honor: Cuatro Señores Oficiales y Tres Secciones de Blandengues con lanzas y sables.-

5.5.1.3 Un Trompa.-

5.5.2 Procedimiento:-

5.5.2.1 El dispositivo a adoptar será el siguiente:-

5.5.2.1.1 La Primera Sección se coloca desde la calle hasta el Monumento, en dos filas.-

5.5.2.1.2 La Segunda Sección en una fila desde donde termina la Primera recostada al cantero, hasta la mitad del camino de acceso desde la calle 18 de Julio.-

5.5.2.1.3 La Tercera Sección desde donde termina la Segunda hasta el camino de acceso del Edificio Independencia, en una fila.-

5.5.2.1.4 La Guardia de Honor al Monumento se instalará en su lugar habitual con su Trompa.-

5.5.2.2 Tanto al arribo como a la partida del Mandatario extranjero de la Plaza Independencia, el Comandante de Escuadrón ordenará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-

5.5.2.3 La ruta de ingreso y egreso del Mandatario extranjero será desde el Hotel Radison Victoria Plaza.-

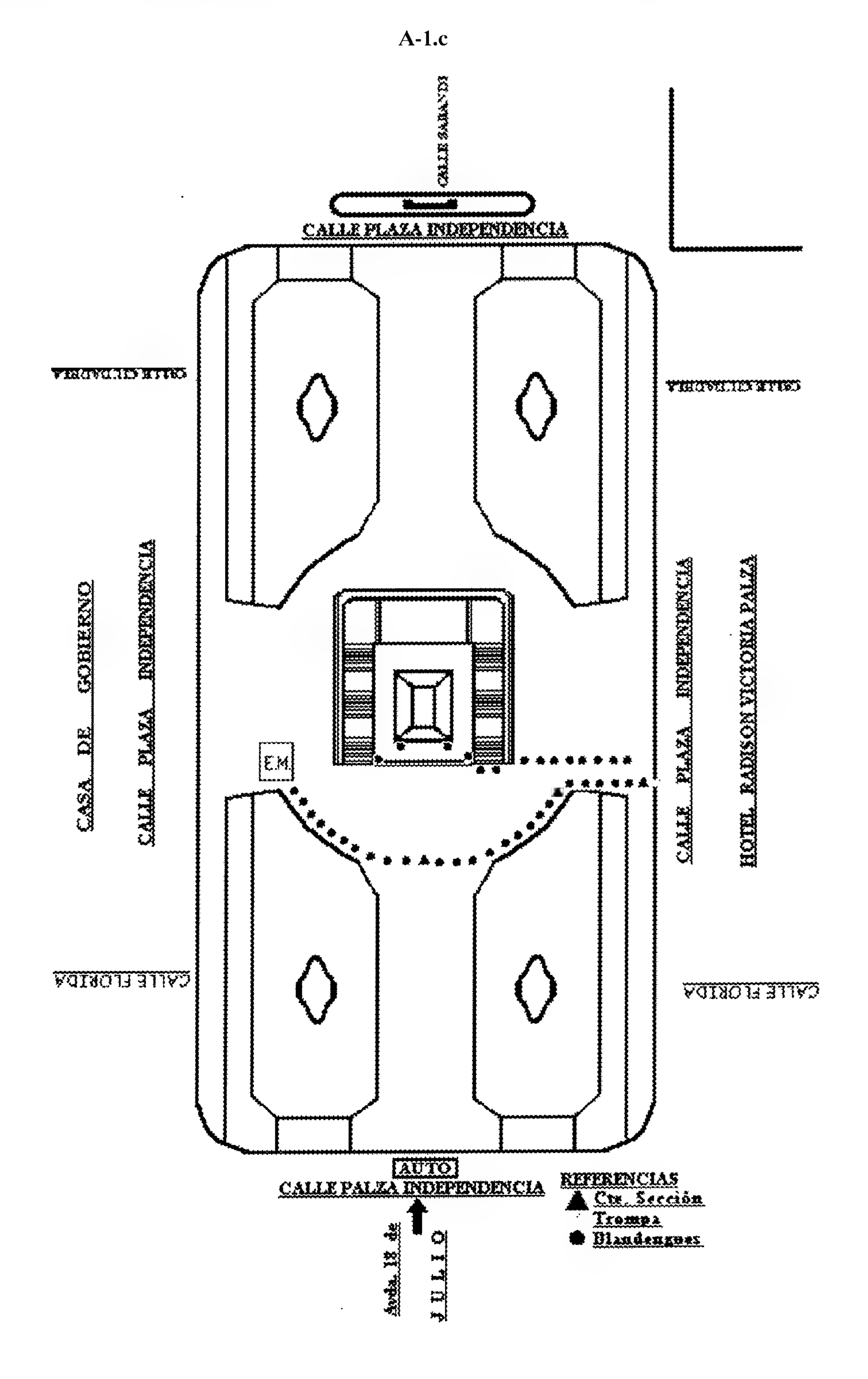
5.5.2.4 Luego de arribar el Mandatario y realizado el toque, el Comandante de Escuadrón lo acompaña junto con el Trompa de la Sub Unidad, hasta el lugar de las Autoridades.-

5.5.2.5 Cuando el Mandatario se adelanta a depositar la Ofrenda, el Comandante de Escuadrón no lo acompaña, permaneciendo en el lugar de las Autoridades.-

5.5.2.6 Una vez colocada la Ofrenda, el Comandante de Escuadrón vuelve a su lugar en la Sub Unidad de Honor, para rendirle los Honores correspondientes a su despedida.-

5.5.2.7 Una vez que se retiran las Autoridades presentes el Comandante de Escuadrón está autorizado a retirar a todo el personal involucrado en este ceremonial.-

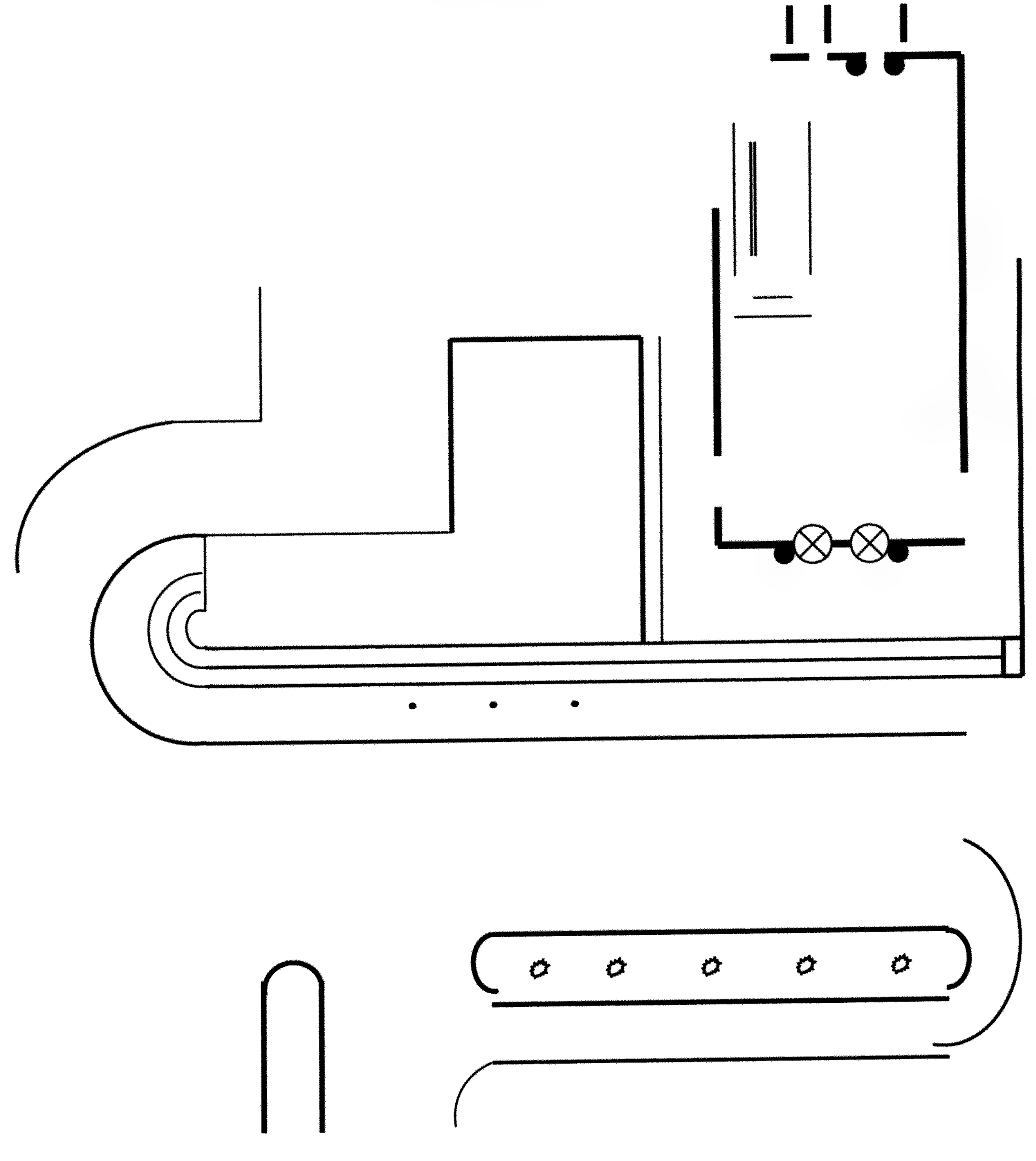
A-1.c



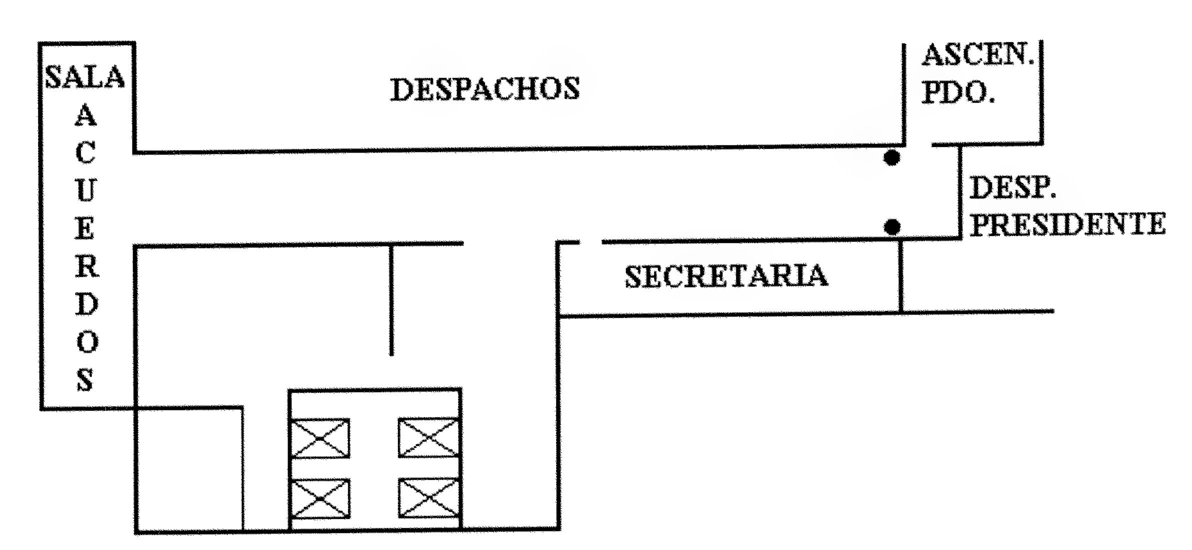
5.6 SERVICIO A-1.d: Audiencias.-
5.6.1 EDIFICIO LIBERTAD.-
5.6.1.1 Efectivos:-
5.6.1.1.1 Dos Blandengues con lanza y sable a cada costado de la puerta de entrada al edificio.-
5.6.1.1.2 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del ascensor principal (planta baja).-
5.6.1.1.3 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado del ascensor principal (piso 7).-
5.6.1.1.4 Dos Blandengues con sables desenvainados a cada costado de la puerta del despacho del Señor Presidente de la República.-
5.6.1.2 Procedimiento:-
5.6.1.2.1 Ante la presencia del Señor Presidente de la República o del Mandatario extranjero los Blandengues presentarán lanzas o sables.-
5.6.1.2.2 Para las demás Autoridades Nacionales o Extranjeras afianzarán lanzas o pondrán los sables al hombro.-
5.6.1.2.3 Se retiran mediante orden.-

5.6.2 EDIFICIO "PLAZA INDEPENDENCIA".-
5.6.2.1 Efectivos:-
5.6.2.1.1 Dos Blandengues con sables y lanza a cada lado de la puerta de ingreso al Edificio.-
5.6.2.1.2 Dos Blandengues con sables desenvainados en el primer descanso de la escalera, a cada costado del Escudo Nacional.-
5.6.2.1.3 Dos Blandengues con sables desenvainados en el segundo descanso de la escalera, a cada costado del vitraux.-
5.6.2.1.4 Cuatro Blandengues con sables desenvainados en la puerta del Salón Rojo.-
5.6.2.2 Procedimiento:-
5.6.2.2.1 Ante la presencia del Señor Presidente de la República o del Primer Mandatario extranjero los Blandengues presentarán lanzas o sables.-
5.6.2.2.2 Para las demás Autoridades Nacionales o Extranjeras afianzarán lanzas o pondrán los sables al hombro.-
5.6.2.2.3 Se retiran mediante orden.-

A-1.d.
Edificio Libertad (planta baja).



A-1.d
Edif. Libertad (7mo. piso)



A-1. d
Edificio Plaza Independencia (planta baja)

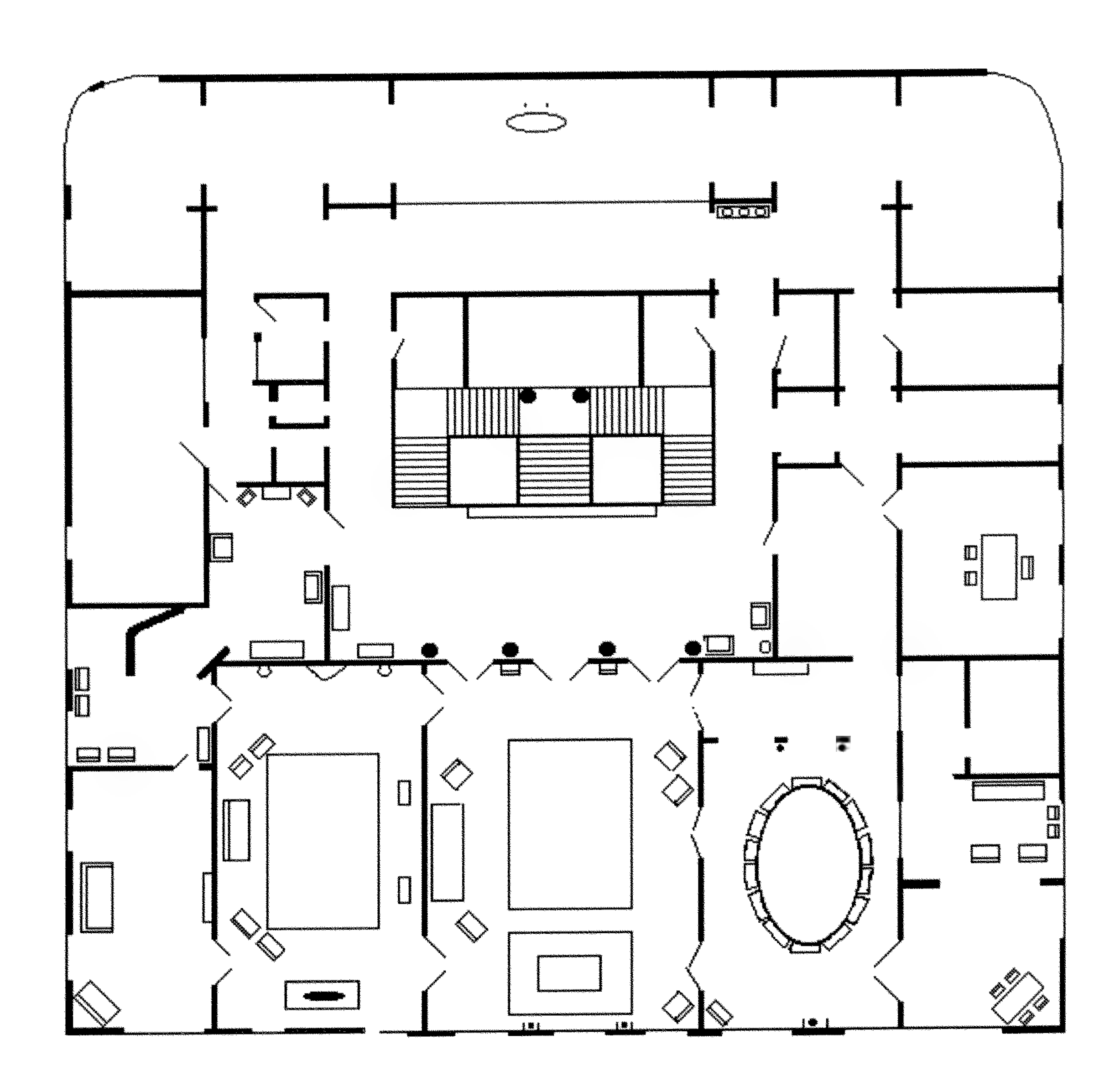
Hall Planta baja

Edificio INDEPENDENCIA

Planta baja y accesos

● Blandengue

A-1.d
Edificio Independencia (2do. piso)



5.7 SERVICIO A-1.e: Firma de Acuerdos con Presidente Extranjero.-

5.7.1 SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO LIBERTAD.-

5.7.1.1 Efectivos:-

5.7.1.1.1 Una Sección de Honor: un Oficial y dieciséis Blandengues con lanzas y sables.-

5.7.1.1.2 Una Fracción de Honor: un Oficial, un Trompa y seis Blandengues con lanzas y sables en dos filas sobre la escalera externa de ingreso al edificio.-

5.7.1.1.3 Dos Blandengues con lanzas y sables a cada costado de la puerta de ingreso al salón de actos dando frente hacia el hall.-

5.7.1.2 Procedimiento:-

5.7.1.2.1 La Sección de Honor se colocará en dos filas en el interior del edificio, en planta baja, desde la puerta giratoria hasta la puerta de ingreso al salón de actos (formando codo).-

5.7.1.2.2 Al arribar al edificio el Mandatario extranjero el Jefe de la Fracción de Honor mandará "Presentar lanzas" y tocar "Atención General y Marcha de Honor".-

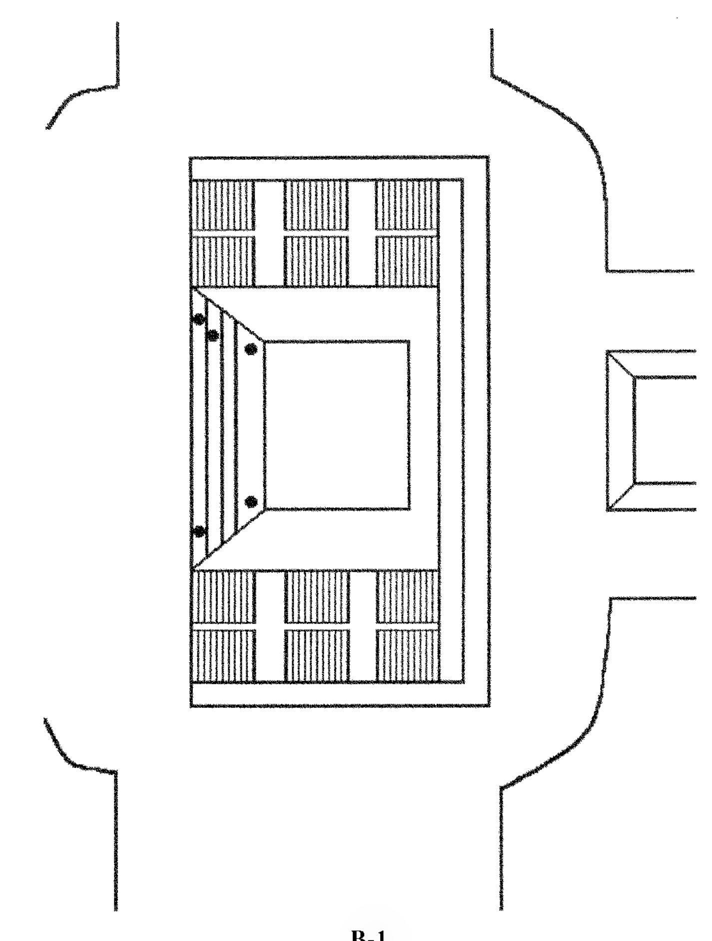
5.7.1.2.3 Al pasar el Mandatario extranjero el umbral del salón de actos, los dos Blandengues que están en la puerta de ingreso girarán hacia el centro (para no dar la espalda).-

5.7.1.2.4 Una vez que el señor Presidente de la República y el Mandatario extranjero ingresen al salón de actos, el Comandante de la Sección pondrá a la misma "a discreción" sin apartarse de los lugares.-

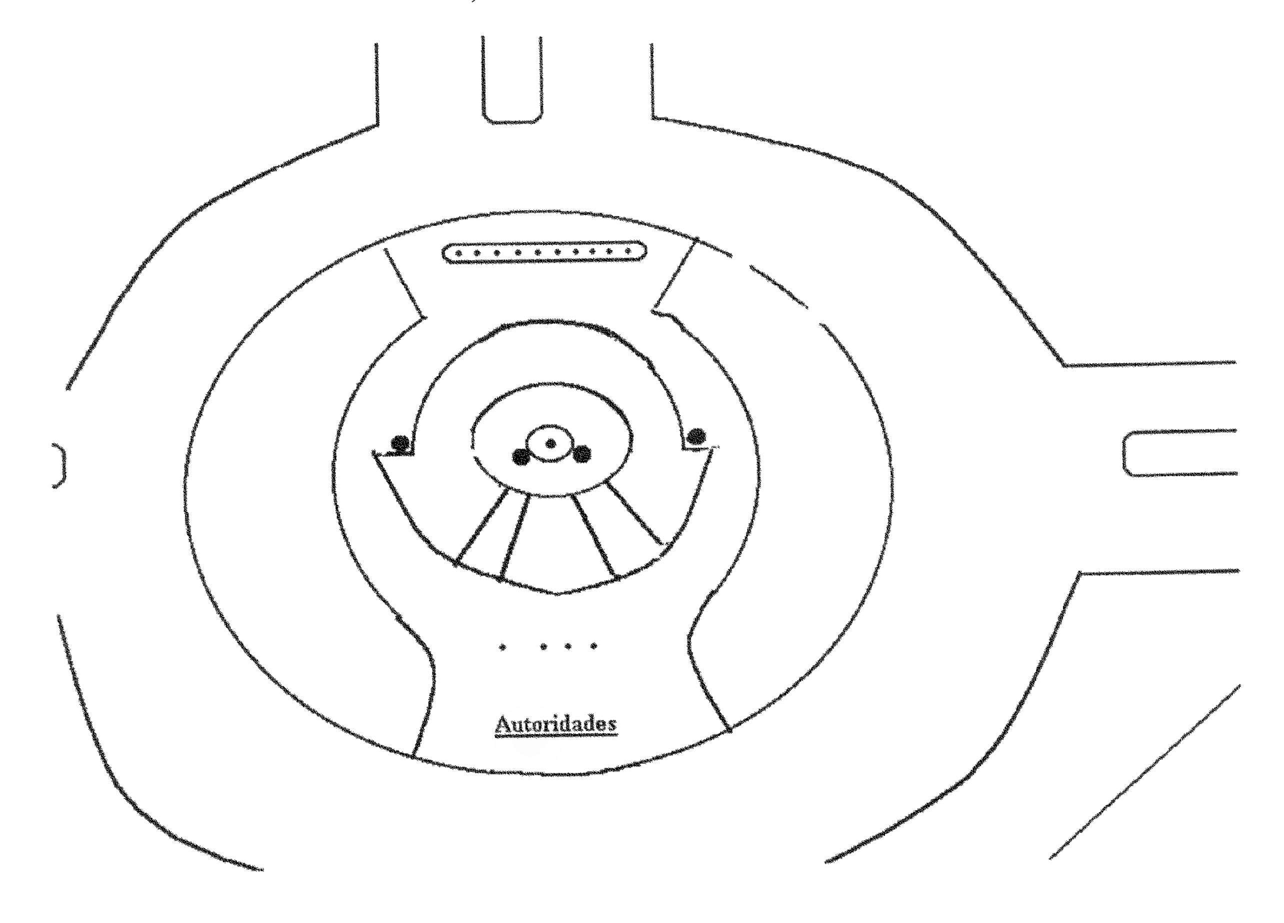
5.7.1.2.5 Al retirarse el Mandatario extranjero, se le rendirán los mismos honores que a su ingreso.-

5.7.1.2.6 Transcurridos cinco minutos de la retirada del Mandatario extranjero, los Jefes de la Sección y Fracción de Honor quedan autorizados a retirar a todo el personal involucrado en este ceremonial.-

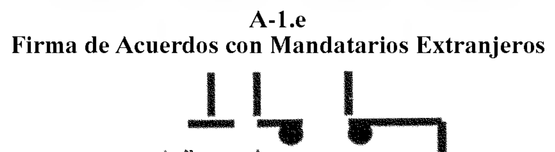
B-1
Plaza Independencia



B-1
Plaza del Ejercito
Guardia de Honor, Encendida de llama Votiva e Izado de Pabellones



A-1.e
Firma de Acuerdos con Mandatarios Extranjeros



Blandengue
Oficial
Trompa

5.8 SERVICIO B-1: Guardia de Honor en Monumentos al Prócer.-

5.8.1 PLAZA INDEPENDENCIA, DEL EJERCITO, LAS PIEDRAS, PIEDRA ALTA, etcétera.-

5.8.1.1 Efectivos:-

5.8.1.1.1 Cuatro Blandengues con sable desenvainado.-

5.8.1.1.2 Un Trompa.-

5.8.1.2 Procedimiento:-

5.8.1.2.1 Al llegar las Autoridades, el Clase encargado de la Guardia de Honor procederá a ordenar el movimiento de sable correspondiente a la investidura de los mismos.-

5.8.1.2.2 Posteriormente ejecutará los movimientos de armas de acuerdo al tipo de ceremonia que se realice (durante Ofrenda Floral: "al hombro", durante Silencio: "presentar", durante Himno Nacional: "presentar") o a órdenes expresas para cada ocasión.-

5.9 SERVICIO B-1.a: Entrega del Pabellón del Edificio Libertad al Presidente de la República Oriental del Uruguay saliente.-

5.9.1 Efectivos:-

5.9.1.1 Segundo Jefe del Regimiento.-

5.9.1.2 Banderas y Escoltas.-

5.9.1.3 Segundo Grupo de Escuadrones "Brigadier Juan Antonio Lavalleja" a dos Escuadrones.-

5.9.1.4 Charanga "Grito de Asencio".-

5.9.1.5 Un señor Oficial y doce Personal Subalterno para arriba de Pabellones.-

5.9.1.6 Dos Personal Subalterno apostados en la puerta principal del Edificio.-

5.9.2 Lugar de la Ceremonia:-

5.9.2.1 Frente del Edificio Libertad.-

5.9.3 Secuencia de la Ceremonia:-

5.9.3.1 Ingreso del Señor Presidente de la República al lugar de la Ceremonia.-

5.9.3.2 Saludo del señor Presidente de la República a los efectivos en formación.-

5.9.3.3 Solicitud de autorización del Señor Segundo Jefe del Regimiento para dar inicio a la Ceremonia.-

5.9.3.4 Revista de efectivos formados por el señor Presidente de la República, acompañado por el Jefe del Regimiento.-

5.9.3.5 Arriado de Pabellón Nacional, Bandera de Artigas y Bandera de los Treinta y Tres Orientales.-

5.9.3.6 Entrega del Pabellón Nacional al Señor Jefe de la Casa Militar por el Comandante de Guardia del Edificio Libertad.-

5.9.3.7 Entrega del Pabellón Nacional al señor Presidente de la República por parte del Señor Jefe de la Casa Militar.-

5.9.3.8 Desfile rindiendo Honores al Señor Presidente de la República.-

5.9.4 Charanga "Grito de Asencio" deberá ejecutar:-

5.9.4.1 Atención General y Coro del Himno Nacional al ingreso del señor Presidente de la República al lugar de la Ceremonia.-

5.9.4.2 Marcha "25 de Agosto" durante la revista de los efectivos por parte del Señor Presidente de la República.-

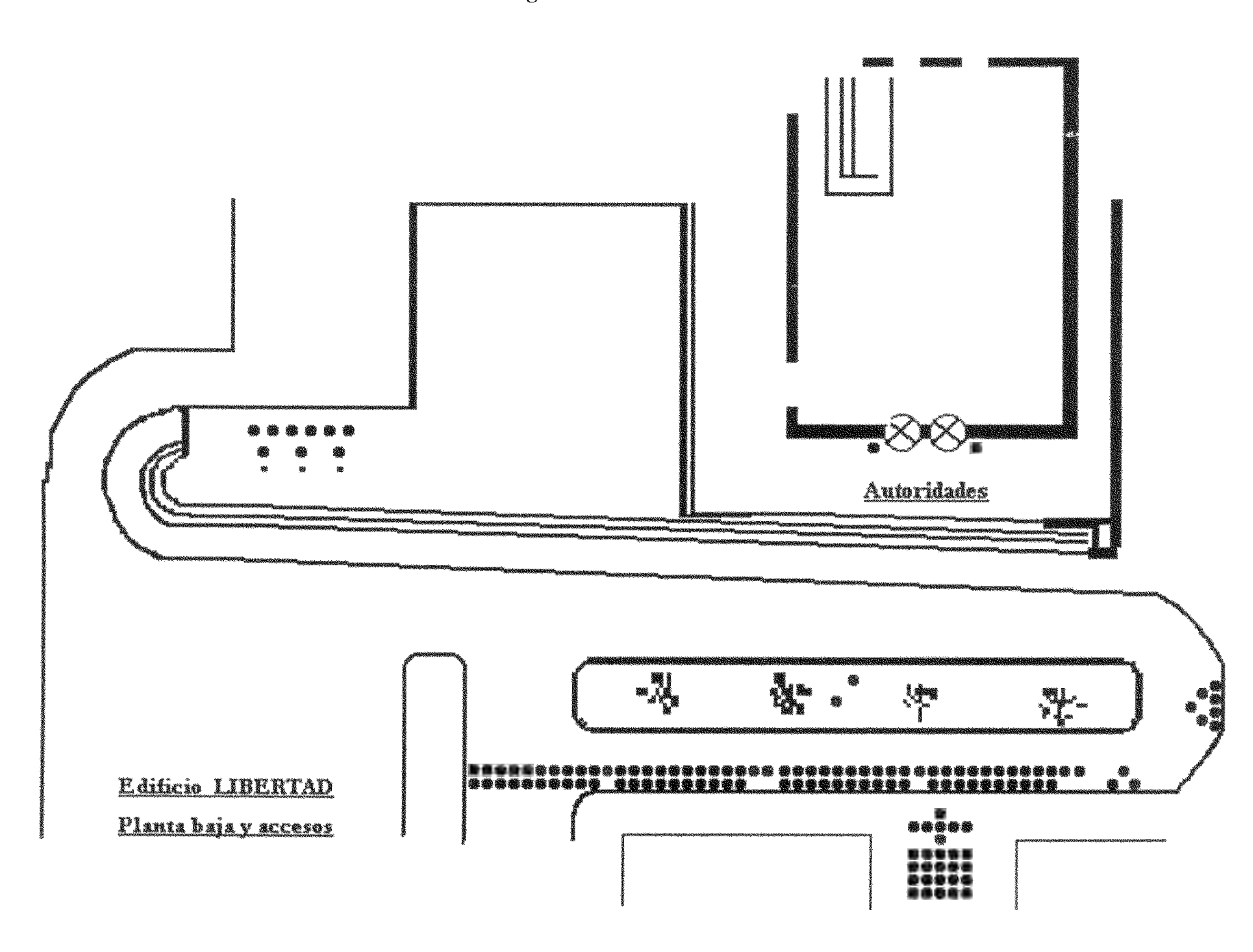
5.9.4.3 Atención General y Bandera durante el arriado de Pabellones.-

5.9.4.4 Marcha "Mi Bandera" durante el desplazamiento del Pabellón Nacional.-

5.9.4.5 Redoble de Tambores durante la entrega del Pabellón Nacional al señor Presidente de la República por parte del señor Jefe de la Casa Militar.-

5.9.4.6 Marcha (que se disponga) durante el desfile rindiendo Honores al Señor Presidente de la República.-

B-1.a
Entrega del Pabellón Nacional



5.10 SERVICIO B-1. b: Ceremonial de Relevo de Guardia en el Mausoleo al Prócer.-

5.10.1 Efectivos:-

5.10.1.1 Un Jefe a los efectos de supervisión del ceremonial no integrando la formación.-

5.10.1.2 Un Escuadrón de Honor: tres Oficiales y dos Secciones de Honor con sable desenvainado.-

5.10.1.3 Un Sargento Primero y un Trompa.-

5.10.1.4 Guardia de Honor al Monumento (Cuatro Blandengues con sable desenvainado).-

5.10.1.5 Charanga pie a tierra.-

5.10.2 Procedimiento:-

5.10.2.1 Guardia Entrante.-

Sale marchando detrás de la Charanga desde la Plaza Matriz al mando del Comandante de Escuadrón de Honor, hacia la Plaza Independencia, con frente de a cuatro en masa abierta, hasta enfrentarse con la Guardia Saliente en el frente del Monumento al Prócer.-

5.10.2.2 Guardia Saliente.-

Sale marchando desde el interior del Mausoleo, por la escalera que da a la Guardia de Prevención hacia la Plaza, hasta quedar enfrentada a la Guardia entrante.-

5.10.2.3 Charanga.-

Ingresa a la Plaza tocando la Marcha "A Don José", rebasando la Guardia saliente y colocándose de frente al Palacio Estéves.-

5.10.3 Desarrollo.-

5.10.3.1 Al quedar enfrentadas las Guardias el Capitán mandará de frente quedando las mismas de frente a las Autoridades, a donde se dirigirá para solicitar autorización para dar comienzo a la ceremonia.-

5.10.3.2 A continuación el Capitán mandará media vuelta quedando las guardias enfrentadas al monumento al Prócer.-

5.10.3.3 Seguidamente el Capitán ordenará el Toque de Asamblea, lo que ejecutará primeramente el Trompa de órdenes y posteriormente la Charanga.-

5.10.3.4 A continuación los dos Comandantes de Guardias salen de formación y le solicitan al Capitán para relevar el Servicio.-

5.10.3.5 Luego de solicitar para relevar los Comandantes de las Guardias giran quedando de frente uno al otro y realizan el intercambio de consignas:

5.10.3.5.1 Comandante de Guardia Saliente: "Entrego en custodia la Urna que guarda los restos de nuestro Prócer, General José Artigas, Jefe de los Blandengues".-

5.10.3.5.2 Comandante de Guardia Entrante: "Recibo la Urna que guarda los restos de nuestro Prócer, la que defenderemos aún a costo de nuestras vidas".-

5.10.3.5.3 Inmediatamente de finalizar la entrega de consignas, la Charanga ejecuta "Diana A Palleja".-

5.10.3.6 Una vez realizado el relevo de los Comandantes de Guardias y que estos entran nuevamente en formación, sale el Sargento de la Guardia entrante y conduce los cuatro últimos hombres a relevar la Guardia de Honor apostada en el Monumento al Prócer. Cuando la Guar-

dia de Honor entrante queda enfrentada a la saliente el Sargento de Guardia dice:

5.10.3.6.1 Voz preventiva: "Para relevar la Guardia de Honor al Monumento a nuestro Prócer, General don José Artigas, Jefe de los Blandengues".-

5.10.3.6.2 Voz ejecutiva: "Mar".-

5.10.3.7 Los Soldados salientes realizan un paso lateral hacia el lado de adentro del monumento y los entrantes dan un paso adelante y realizan media vuelta.-

5.10.3.8 Finalizado esto el Sargento de Guardia manda paso redoblado, al bajar todos los soldados la base del Monumento manda izquierda conduciéndolos a la cola de la Guardia saliente y retornando posteriormente a su lugar.-

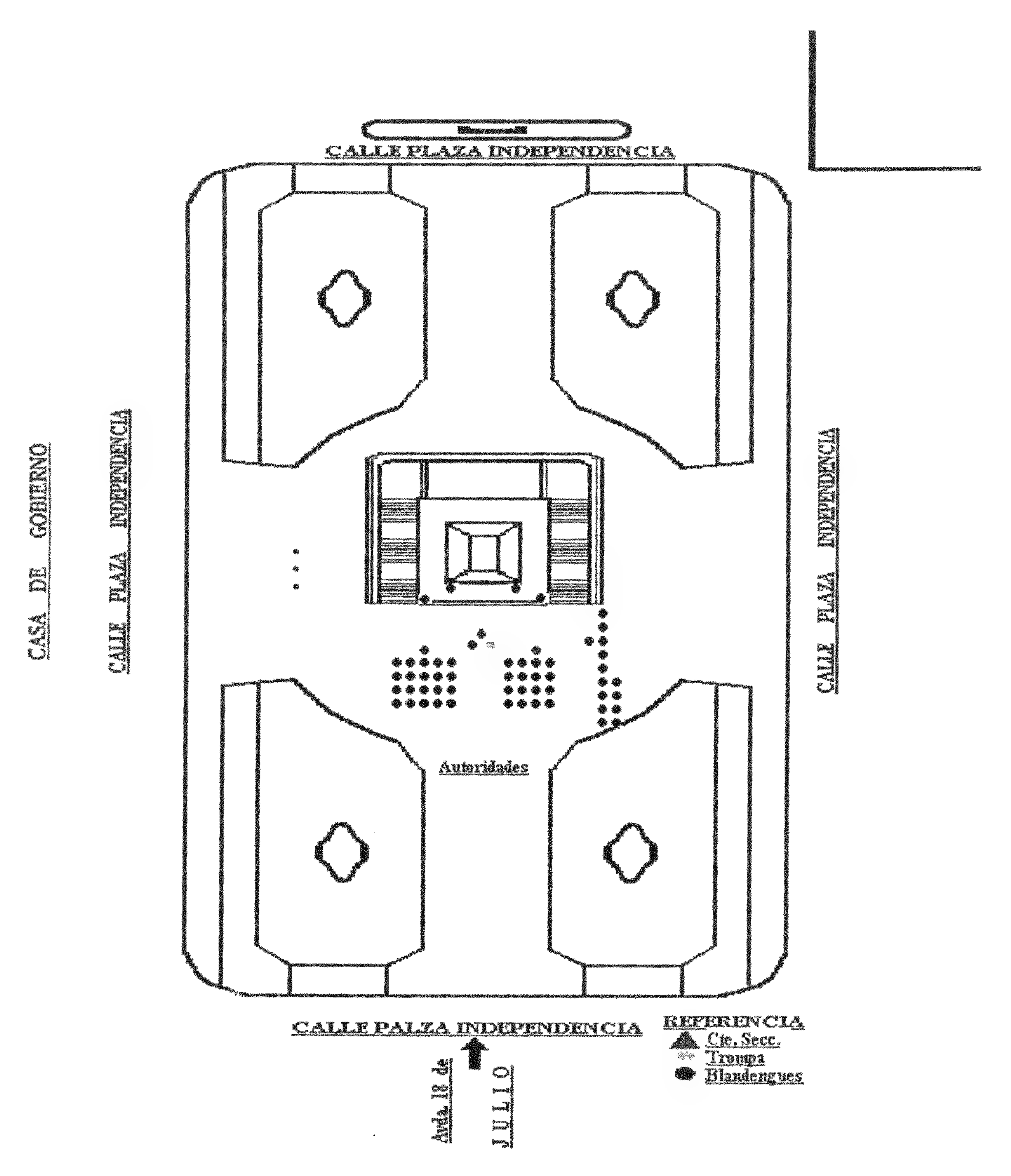
5.10.3.9 A continuación el Capitán manda de frente quedando las dos Guardias enfrentadas; seguidamente manda Paso Redoblado cruzándose ambas Guardias fila a fila; mandando posteriormente marcar el paso, alto y de frente quedando ambas Guardias mirando hacia el Monumento.-

5.10.3.10 La Charanga toca el Himno Artigas el cual es entonado por todos los efectivos participantes.-

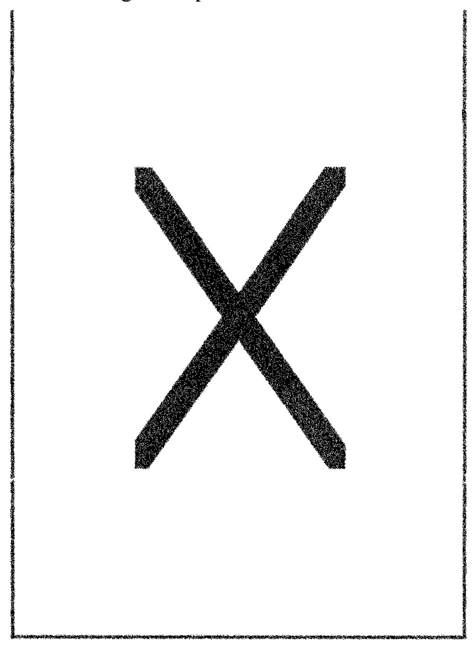
5.10.3.11 Posteriormente el Capitán a cargo manda nuevamente de frente quedando las dos formaciones de espaldas y los dos Comandantes de las Guardias se dirigen al frente de cada formación.-

5.10.3.12 Seguidamente se manda paso redoblado en donde la Charanga abre el camino entonando la marcha "Mi Bandera", seguida por el Capitán y la Guardia saliente; se retiran por la calle Ciudadela al Sur. La Guardia entrante se dirige directamente al Cuerpo de Guardia del Mausoleo al Prócer.-

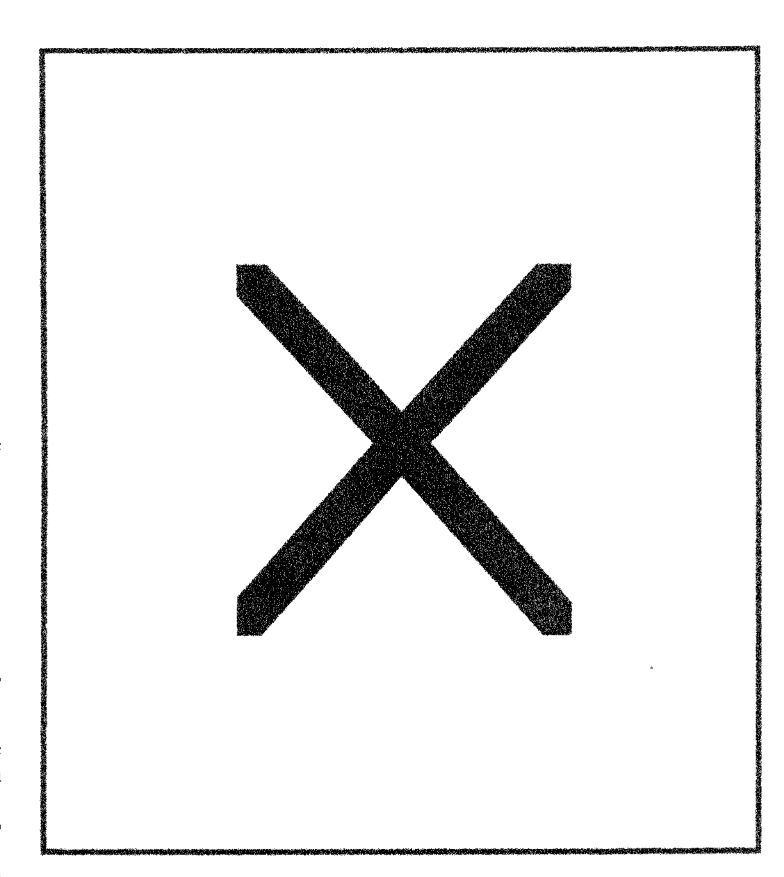
B-1.b
Relevo de Guardia Mausoleo al Procer



5.11 SERVICIO B-1.c 1: Trasmisión de Mando Presidencial (Escolta del Señor Presidente).-
5.11.1 Efectivos:
5.11.1.1 Jefe de Regimiento.-
5.11.1.2 Jefe de Grupo de Escuadrones.-
5.11.1.3 Seis Oficiales.-
5.11.1.4 Dos Secciones Hipo.-
5.11.2 Procedimiento:-
5.11.2.1 Escoltan a Caballo al Presidente de la República entrante desde el Palacio Legislativo al Edificio Independencia.-
5.11.3 Desarrollo:
5.11.3.1 Una Sección de Jinetes marcha delante del vehículo en frente de cuatro, con su Jefe de fracción ubicado en primera fila como guía izquierdo.-
5.11.3.2 Luego lo siguen, cuatro Oficiales, que se colocan a la cola de la Sección en vanguardia y delante del vehículo Presidencial en columna por dos. Dichas columnas alineadas con los laterales del vehículo, sin tapar al mismo.-
5.11.3.3 El Jefe del Regimiento acompañado por el Jefe de Grupo de Escuadrones marchan inmediatamente detrás del Vehículo.-
5.11.3.4 A continuación de los anteriores y cerrando filas marcha una Sección de Jinetes en frente de cuatro, con su Jefe de fracción ubicado en primera fila como guía izquierdo.-

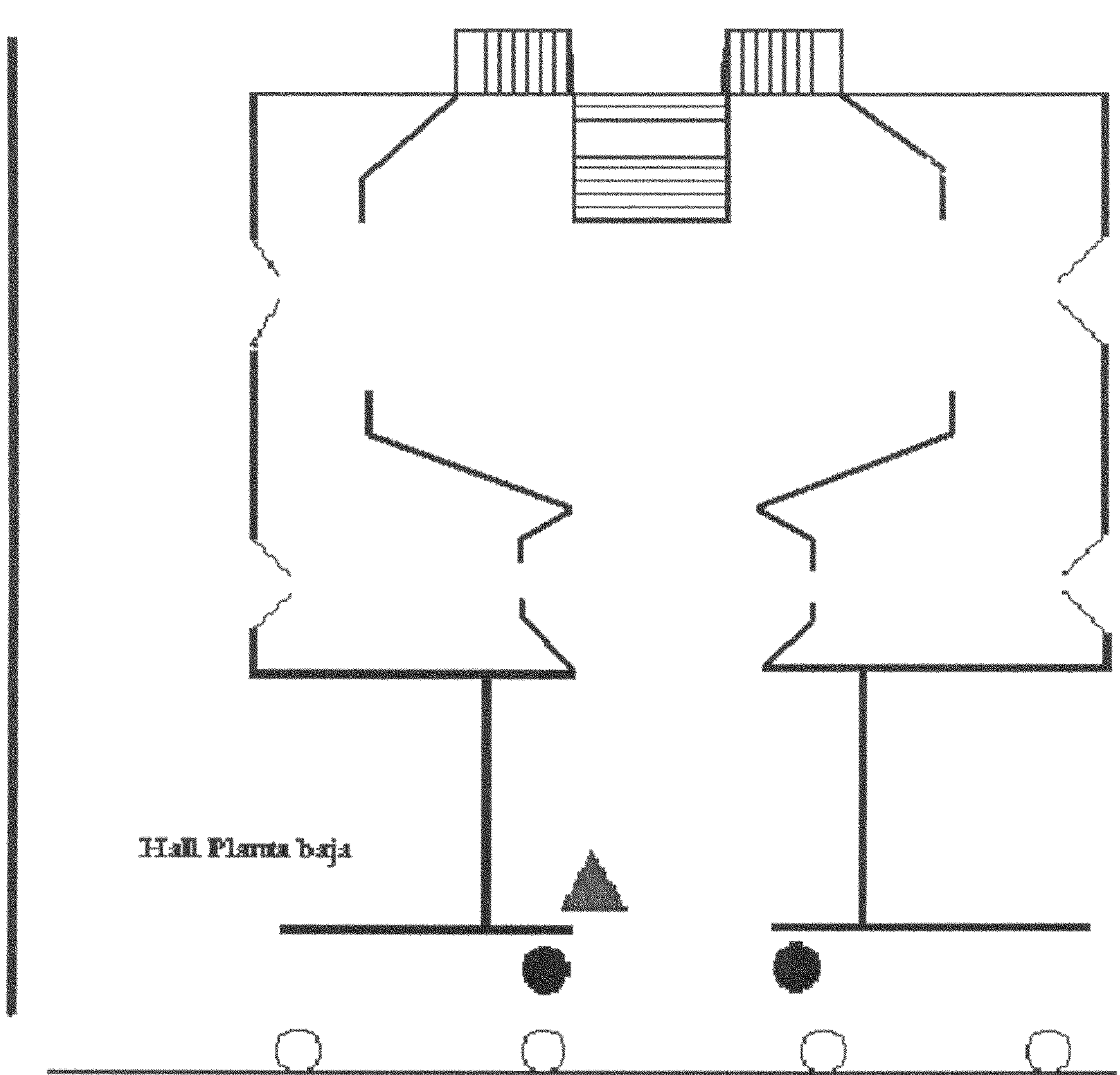


5.12 SERVICIO B-1.c 2: Trasmisión de mando Presidencial (Desfile Plaza Independencia).-
5.12.1 Efectivos:-
5.12.1.1 Segundo Jefe del Regimiento.-
5.12.1.2 Banderas y Escoltas.-
5.12.1.3. Charanga "Grito de Asencio".-
5.12.1.4. Escuadrones de Jinetes.-
5.12.1.5. Dos Secciones de Honor.-
5.12.1.6. Guiones del Palco.-
5.12.1.7. Una Guardia de Honor Especial en monumento al Prócer, sin Trompa (cuatro Personal Subalterno).-
5.12.2 Procedimiento:-
5.12.2.1 La Guardia de Honor Especial en el monumento al Prócer se instalará apostando un Blandengues con sable desenvainado en cada vértice del monumento.-
5.12.2.2 Una Sección de Honor pie a tierra con sable desenvainado en Edificio Plaza Independencia que rendirá los siguientes honores:
5.12.2.2.1 Cuando ingrese al Edificio el Presidente de la República saliente, el Jefe de Sección ordenará presentar armas y tocar "Atención General" por el Trompa, lo que será seguido por el "Coro del Himno Nacional" ejecutado por la Banda de Palco que integrarán los efectivos dependientes del Comando de desfile.-
5.12.2.2.2 Cuando ingrese al Edificio el Presidente de la República entrante, se seguirá el mismo procedimiento del numeral anterior.-
5.12.2.2.3 Cuando ingresen los Primeros Mandatarios extranjeros, el Jefe de Sección procederá únicamente a ordenar presentar las armas.-
5.12.2.2.4 Cuando se retire el Presidente de la República saliente, el Jefe de la Sección procederá a ordenar presentar armas y que el Trompa toque "Atención General y Marcha de Honor".-
5.12.2.2.5 Cuando el señor Presidente de la República entrante salga del Edificio para dirigirse al Palco de Autoridades, el Jefe de Sección seguirá el mismo procedimiento descripto en el numeral 5.12.2.2.1 precedente.-
5.12.2.3 Una Sección de Honor pie a tierra con lanza y sable en el Palco de Autoridades, que procederá a rendir los honores correspondientes al señor Presidente de la República, cuando se aproxime o se despida del Palco, en coordinación con la Banda allí instalada.-
5.12.2.4 Segundo Jefe del Regimiento, Banderas y Escoltas, Charanga "Grito de Asencio" y Escuadrones de Jinetes, desfilarán acorde a la Orden de Operaciones de desfile.-
5.12.2.5 Tres guiones de palco que se mantendrán apostados durante todo el desfile.-
5.13 SERVICIO B-1.d: Guardia de Honor y Ofrenda floral.-
5.13.1 Efectivos:-
5.13.1.1 Cuatro Blandengues con sable desenvainado.-
5.13.1.2 Un Trompa.-
5.13.1.3 Dos Blandengues desarmados para alcanzar la ofrenda floral.-
5.13.2 Procedimiento:-
5.13.2.1 Los dos Blandengues desarmados alcanzan la ofrenda floral hasta el frente de la autoridad presente y al avanzar éstos, los Blandengues caminan hacia atrás hasta el lugar de colocación de la misma.-
5.13.2.2 A la voz del encargado de la Guardia de Honor los Blandengues armados presentan sables, los desarmados ejecutan el primer tiempo del saludo militar y el Trompa toca "Atención General y Silencio". Finalizado el toque el encargado manda descansar sables, realizándose con la misma voz ejecutiva el segundo tiempo del saludo militar.-
5.13.2.3 Una vez que se retiran las Autoridades presentes el encargado de la Guardia de Honor está autorizado a retirar al personal involucrado después de transcurridos cinco minutos.-



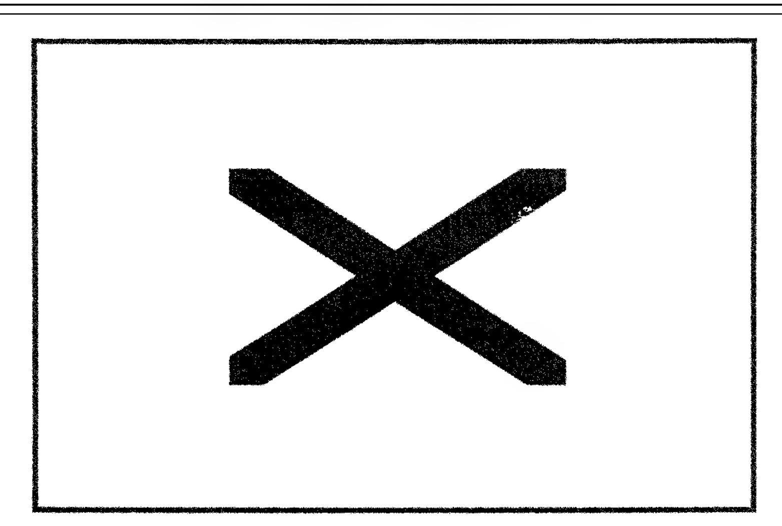
5.14 SERVICIO B-1.e: Consejo de Ministros (Edificio Independencia).-
5.14.1 Efectivos:-
5.14.1.1 Un señor Oficial.-
5.14.1.2 Dos Blandengues con lanza. -
5.14.2 Procedimiento:-
5.14.2.1 El señor Oficial debe recibir y despedir al Señor Presidente de la República al igual que en el Edificio Libertad.-
5.14.2.2 Los dos Blandengues se apostarán a ambos lados de la puerta de acceso al Edificio.-

B-1.e
Edificio Independencia (planta baja)



Edificio INDEPENDENCIA
Planta baja y accesos

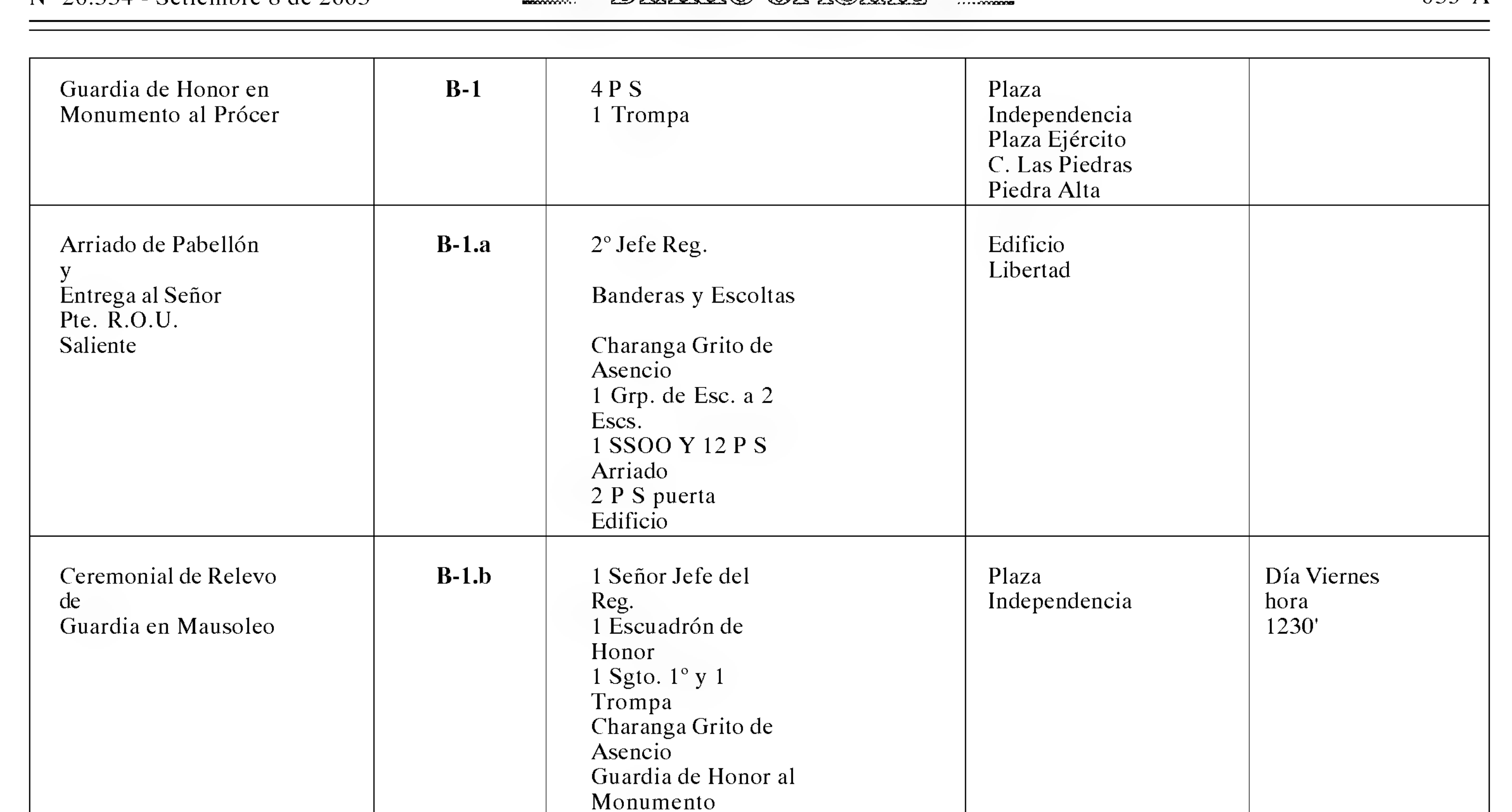
5.15 SERVICIO C-1: Día del Arma de Caballería.-
5.15.1 Efectivos:-
5.15.1.1 Para el desfile: acorde a Orden de Operaciones emitida por el Jefe de la Fuerza de desfile.-
5.15.1.2 Para rendir honores a Autoridades:-
5.15.1.2.1 Una Sección de Honor: Un Señor Oficial y veinte Blandengues con lanzas.-
5.15.1.2.2 Un Trompa.-
5.15.1.2.3 Guiones: Un Pabellón Nacional (si concurre señor Presidente de la República) y dos Banderas de Artigas.-
5.15.2 Procedimiento:-
5.15.2.1 Rendirá los honores correspondientes a las Autoridades, a su llegada como a su despedida.-
5.16 SERVICIO D-1: Desfiles.-
5.16.1 Efectivos.-
5.16.1.1 Acorde a Organización de las Fuerzas de la Orden de Operaciones emitida por el Jefe de las Fuerzas de Desfile.-
5.16.2 Procedimiento:-
5.16.2.1 Acorde a lo dispuesto en la Orden de Operaciones emitida por el Jefe de la Fuerza.-
5.17 SERVICIO D-1.a: Izado y Arriado de Pabellones en Plaza del Ejercito (18 de mayo).-
5.17.1 Efectivos:
5.17.1.1 Señor Jefe del Regimiento.-
5.17.1.2 Señor Segundo Jefe del Regimiento.-
5.17.1.3 Corporación de Jefes y Oficiales.-
5.17.1.4 Una Sección de Honor (si concurre Comandante Jefe del Ejército).-
5.17.1.5 Cuatro Suboficiales desarmados (abanderados).-
5.17.1.6 Un Suboficial desarmado (encendido de llama Votiva).-
5.17.1.7 Cuatro Blandengues desarmados (escolta de abanderados).-
5.17.1.8 Guardia de Honor al monumento: acorde Servicio B-1 Plaza del Ejército.-
5.17.1.9 Un Trompa.-
5.17.2 Procedimiento:-
5.17.2.1 La Sección de Honor procederá a rendir los honores correspondientes a las Autoridades, cuando arriben y se despidan.-
5.17.2.2 La Guardia de Honor se ajustará al procedimiento dispuesto para el Servicio B-1. -
5.17.2.3 Primeramente los cuatro Suboficiales se encargarán del izado o arriado de los Pabellones Nacionales y del Ejército, procediendo a su doblado con ayuda de los escoltas.-
5.17.2.4 El Trompa ejecutará el toque de Bandera en el izado arriado y Silencio en el encedido apagado de la llama Votiva.-
5.17.2.5 Los cuatro Soldados escoltas permanecerán firmes detrás de los Suboficiales a cargo del izado o arriado y posteriormente los ayudaran en el doblado de los Pabellones.-
5.17.2.6 El Suboficial a cargo del encendido o apagado de la llama Votiva, luego del toque de Bandera, procederá al encendido o apagado de la llama Votiva. -



5.18 SERVICIO D-1.b: Incineración de Pabellones (23 de setiembre).-
5.18.1.1 Efectivos:
5.18.1.1.1 Formación del Regimiento a caballo a cargo del Señor Segundo Jefe del Regimiento.-
5.18.1.2 Procedimiento:-
5.18.1.2.1 Acorde a lo establecido en el numeral 2.1.5, del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2).-

5.19 CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS PROTOCOLARES DE ESTE CAPITULO

MOTIVOS	TIPO DE SERV.	EFECTIVOS	LUGAR	OBSERVACIONES
Visita Primeros Mandatarios Extranjeros o Autoridades Relevantes a Casa de Gobierno	**A-1**	1 Sección de Honor 1 Trompa 8 Blandengues	Edificio Libertad	
Ofrenda floral en Monumento al Prócer por Ctes JJ. FF.AA. Extranjeras.	**A-1.a**	Un Señor Jefe del Reg. Delegación P Sup. 1 Sec. de Honor y Trompa Guardia Honor Monumento 2 P S ofrenda	Plaza Independencia	En ocasión de visitas al País
Cartas Credenciales Cenas protocolares	**A-1.b**	Acorde al Edificio donde se realiza el Ceremonial	Edif. Independencia Palacio Taranco Victoria Plaza Edificio MERCOSUR Res. Pcial. de Suárez Edif.. Libertad	
Ofrenda floral Primeros Mandatarios Extranjeros en Monumento al Prócer	**A-1.c**	Un Escuadrón Honor Guardia de Honor 2 P S ofrenda y 1 Trompa	Plaza Independencia	
Audiencias	**A-1.d**	Acorde al Edificio donde se realiza el Ceremonial	Edif. Independencia Edificio Libertad	
Acuerdo con Primeros Mandatarios Extranjeros	**A-1.e**	1 Sección de Honor 1 Fracción de Honor 2 P S puerta Salón	Salón de Actos Edificio Libertad	



Guardia de Honor en Monumento al Prócer	**B-1**	4 P S 1 Trompa	Plaza Independencia Plaza Ejército C. Las Piedras Piedra Alta	
Arriado de Pabellón y Entrega al Señor Pte. R.O.U. Saliente	**B-1.a**	2º Jefe Reg. Banderas y Escoltas Charanga Grito de Asencio 1 Grp. de Esc. a 2 Escs. 1 SSOO Y 12 P S Arriado 2 P S puerta Edificio	Edificio Libertad	
Ceremonial de Relevo de Guardia en Mausoleo	**B-1.b**	1 Señor Jefe del Reg. 1 Escuadrón de Honor 1 Sgto. 1º y 1 Trompa Charanga Grito de Asencio Guardia de Honor al Monumento	Plaza Independencia	Día Viernes hora 1230'

MOTIVOS	TIPO DE SERV.	EFECTIVOS	LUGAR	OBSERVACIONES
Transmisión de Mando Presidencial (Escolta)	**B-1.c.1**	Jefe del Regimiento Jefe de Grp. Esc. 6 SS.OO. 2 Secciones Hipo	Palacio Legislativo a Edif. Independencia.	Acompañan al Presidente Entrante
Transmisión de Mando Presidencial (Desfile)	**B-1.c.2**	2º Jefe del Regimiento Banderas y Escoltas Charanga Grito de Asencio Escuadrones de Jinetes 2 Secciones de Honor Guiones de Palco Guardia Honor Especial Monum. Al Prócer (4 P S)	Desfile Militar	
Guardia de Honor al Monumento y Ofrenda Floral	**B-1.d**	Guardia de Honor (4 P S) 2 P S (Ofrenda floral) 1 Trompa	Plaza Independencia Plaza Ejército C. Las Piedras Piedra Alta	
Consejo de Ministros	**B-1.e**	1 Oficial 2 P S	Edificio Independencia	
12 de Octubre	**C-1**	Desfile: Acorde Orden de Operaciones Honores: Secc. Honor, Trompa y Guiones	Reg. C. Mec. Nº 4	Día del Arma

Desfiles	**D-1**	Acorde Orden de Operaciones	A designar	
Izado y arriado de pabellones A salida y puesta del sol Encendido y apagado de Llama votiva	**D-1.a**	Señor Jefe y Señor 2do. Jefe Corporación Jefes y Ofls. 1 Sección de honor (2) 5 Sub-Oficiales 4 Blandengues Gdia Honor Monumento 1 Trompa	Plaza Ejército	18 de Mayo
Incineración de Pabellones	**D-1.b**	Formación del Reg. a Caballo a cargo 2do. Jefe	Plaza de Armas de la Unidad	23 de Setiembre

REFERENCIAS

(1) Si concurre Señor Presidente de la República o Señor Vice-Presidente en ejercicio
(2) Si concurre el Señor Comandante en Jefe del Ejército



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JULIA RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: F849 89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24360 Set 01- Set 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AMTEMIA o ANTONIA ESPINEL ESPINEL y de WALTER EDUARDO PINTOS ESPINEL, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24144 Ago 27- Set 09

PAULA SOSA SILVERA, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24259 Ago 29- Set 11

ULISES TAYLER IRIGOYEN, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24336 Ago 29- Set 11

NERINA DE POI o NERINA DE POI BORTOT, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24451 Set 02- Set 15

JUAN GUZMAN GIMENEZ y MARIA INES FREITAS, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24797 Set 05- Set 18

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)		***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	39.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)		***TARIFA***
Apertura de Sucesiones, Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Venta de Comercios, Avisos Varios	$	90.00 (*)
Remates	$	72.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	45.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	266.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	273.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$	531.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$	10,448.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

		MENSUAL		**SEMESTRAL**
Con retiro en IMPO	$	682.00	$	3,840.00
Interior con reparto	$	770.00	$	4,335.00
Exterior	$	1,638.00	$	9,471.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$34.00	$45.00	$55.00	$106.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		***TARIFA***
Página	$	31.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$	10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		**TARIFA**
1 usuario	$	463.00
2 usuarios	$	788.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	344.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	311.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	271.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		**TARIFA DOCUMENTOS**		**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$	456.00 (*)	$	317.00 (*)
2 usuarios	$	782.00 (*)	$	546.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	342.00 (*)	$	236.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	301.00 (*)	$	211.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	269.00 (*)	$	188.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

DECIMOTERCER TURNO

AIDA GONZALEZ PAILOS, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24256 Ago 29- Set 11

DAVID PLECEL KREIMER, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 29- Set 11

ADOLFO DOMINGO CARBONARO SOUTO, (Ficha: 337 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24363 Set 01- Set 12

MARIA EULALIA LOZADA DAVALOS, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Set 02- Set 15

VICTORIANO CABRERA BALLESTEROS, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24505 Set 02- Set 15

WALTER EDMUNDO MOLINARI LAGOMARSINO, (Ficha: 331 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24516 Set 02- Set 15

MANUEL JULIAN FACAL VIERA, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24685 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOFIA TURNES PENA, (Ficha: S 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24040 Ago 26- Set 08

GUILLERMO FRANCISCO PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha: S 295 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24504 Set 02- Set 15

ELCIA DOLLENART COITINHO, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24513 Set 02- Set 15

MARIA MERCEDES o MERCEDES LANDEIRA REGUEIRA, (Ficha: S 335 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24897 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

AMADEO PABLO BOZZINI, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24037 Ago 26- Set 08

MAURICIO CARLOS BAUSERO, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24153 Ago 27- Set 09

ERNESTO ANGEL DESALVO GOÑI, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24334 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MACIEL, (Ficha: S 349 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24515 Set 02- Set 15

MARIA ROSA VICTORIA TORRES ALVAREZ, (Ficha: S 326 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24572 Set 03- Set 16

VICTOR CARABALLO YANIERO, (Ficha: 271 2003).
27 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24715 Set 04- Set 17

TOLENTINO SANTOS ALVARIZA PAIZ o PAIS, (Ficha: S 157 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24893 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

SANTOS FLORES CHAPE, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23992 Ago 26- Set 08

EMILIA PEREZ ECHEVARRIA, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24146 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA MENDEZ CLUZET, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24186 Ago 28- Set 10

JOSE LUIS LOPEZ, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 29- Set 11

PEDRO MORGAN DELGADO MOLINA, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24570 Set 03- Set 16

JUAN FRANCISCO SILVERA, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24736 Set 04- Set 17

LUIS GONZAGA o LUIS GONZAGO DILACIO o DISLACIO o DI LASCIO SPAGNOLO, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24892 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

JULIA ENILDA DELLA STELLA VICENTE, (Ficha: 382 2003 a).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24052 Ago 26- Set 08

IRMA ANGELICA MILANO FERREIRA, (Ficha: 336 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24279 Ago 29- Set 11

LUIS ALBERTO BAREÑO ZARATE, (Ficha: 359 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24328 Ago 29- Set 11

MARIA GABRIELA COSTABILE SUAREZ, (Ficha: 372 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24517 Set 02- Set 15

RAUL ENRIQUE FARIÑAS CAPO, (Ficha: 244 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24747 Set 04- Set 17

MARTA LUISA ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha: 409 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24873 Set 05- Set 18

EBERT CABOT PEDEMONTE, (Ficha: A 569 98).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24890 Set 05- Set 18

NESTOR MAYA BONORA, (Ficha: 23 2003 a).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53630 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

ISABEL DOMINGUEZ PEREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23921 Ago 26- Set 08

EBBERO TOURON, EMILIA DELIA o DELIA EMILIA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 29- Set 11

ARTIGAS RAMON PEÑA BRUNI, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24333 Ago 29- Set 11

MARIA TERESA RIZZI CANEPA, (Ficha: 200 03).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24508 Set 02- Set 15

SEPTIMO TURNO

MARIA MARTA BARON AYALA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23923 Ago 26- Set 08

PRIMAVERA MARGARITA VERTIZ PONCE, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24090 Ago 27- Set 09

OTILIA VILLAR SANTISO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24145 Ago 27- Set 09

FEDERICO SORIA CONZONNI y MARIA MARTA CASAL SPINELLI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24476 Set 02- Set 15

JORGE de la RIVA PIÑEYRO, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24668 Set 03- Set 16

CATALINA FLORENTINA CARRATO SAGARIA, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24686 Set 03- Set 16

MARIA ESTHER NICOLINI GUIPPONI, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24776 Set 04- Set 17

CONSOLACION DIAZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

OSMIDA u OSMIDIA GIAMPIETRO TELIZ y ATANASILDO RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha: S 357 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24036 Ago 26- Set 08

MARIA REGINA ESTEVEZ LEDO, (Ficha: S 392 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24234 Ago 28- Set 10

ENILDA ESTHER BRITO RUBIDO, (Ficha: S 320 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24659 Set 03- Set 16

JOSE LUIS ROMERO GONZALEZ, (Ficha: S 348 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24896 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

OLGA RAQUEL ORIBE PRADERE, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23925 Ago 26- Set 08

MILKA LORENZA REYNA, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24364 Set 01- Set 12

YEMA RODRIGUEZ FRIAS, (Ficha: S 377 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24758 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

SAUL COHEN NALERIO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24030 Ago 26- Set 08

MAXIMO TRUSZKIEWICZ BINSZTEIN o BINSTEIN y DE NAIR AREIAS, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24031 Ago 26- Set 08

HECTOR MARIA PINTOS LOPEZ, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24106 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR LOPEZ RICO, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24242 Ago 28- Set 10

EVANGELINA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DIAZ y HELIODORO MARIA DIAZ SEOANE, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24660 Set 03- Set 16

ALBA MARY FRANCO ACOSTA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24713 Set 04- Set 17

JUAN ADALINO o ALADINO ALVAREZ y DE LADY ANABEL PEREYRA o PEREIRA DE SOUZA, (Ficha: 16 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24725 Set 04- Set 17

SARA MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 578 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24871 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

FRUCTUOSO EDMUNDO DIAZ BARCOS, (Ficha: 720 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24238 Ago 28- Set 10

AQUILES LEONCIO GARRE MERLETTI, (Ficha: 397 2003 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24475 Set 02- Set 15

NELA AMELIA IMPERATORI DAGUERRE, (Ficha: 386 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24683 Set 03- Set 16

BORDALT DE LEON, MARIA, (Ficha: A 524 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24796 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES AZNAR CORRONS o MARIA DE LAS MERCEDES AZNAR CORRONS DE GRACIA, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24340 Ago 29- Set 11

SCONFIENZA PALAZZOLO, REMO ARGENTINO y PEREZ OLIVERA, ANA DELFINA, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24359 Set 01- Set 12

SIGIFREDO o SIGILFREDO FERMIN RAMOS OLIVERA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24361 Set 01- Set 12

AMANDA AURORA ROCHA BERRIEL, (Ficha: 179 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24669 Set 03- Set 16

MAURO IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24717 Set 04- Set 17

UBERFIL JULIO GALLOTTI LUSARDI, (Ficha: 140 2003).
22 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24730 Set 04- Set 17

MARIA ANTONIA ROJO ALONSO, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24869 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JOSEFA BATTRO KERSUL o KERZUL y de BELICIO ANSELMO ARELLANO NAVARRO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24029 Ago 26- Set 08

FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24048 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD CARBONE CANESSA, (Ficha: 396 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24108 Ago 27- Set 09

NABIHA JURE JOEN, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24681 Set 03- Set 16

JOSE ANDREONI BERTONE, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24714 Set 04- Set 17

ELBA ELIANA ACUÑA MONSERRATT, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24795 Set 05- Set 18

LUIS MANUEL FUERTES CURBELO, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24874 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON o NELSON ELOY TUNEU DI SANTO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23998 Ago 26- Set 08

LUISA CAROLINA o CAROLINA LUISA GEYMONAT BONJOUR, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24142 Ago 27- Set 09

ROSA o ROSA MARIA FARIAS o FARIA TABAREZ, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 29- Set 11

ALMEDO VAZQUEZ IZMENDI, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24453 Set 02- Set 15

LUCIANO EMILIO o LUCIANO EMILIO VICENTE ROCCO ROMA y ELSA DELIA PAPALEO ESTEVEZ, (Ficha: 334 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24648 Set 03- Set 16

ARMANDA ESMERALDA IMBERNIZZI o INVERNIZZI GEGINAZZI o GENINAZZI, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24679 Set 03- Set 16

ADRIANA BEATRIZ SILVA KHOURY, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24798 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: 204 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24049 Ago 26- Set 08

FRANCISCO NIETO GONZALEZ, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24188 Ago 28- Set 10

ENRIQUE GRACIANO y ESTHER VIVIANA TAWIL ABUD, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24324 Ago 29- Set 11

MARIA SILVIA SANDOVAL, (Ficha: 337 2003).
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24337 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAHIG KECHICHIAN KECHICHIAN, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24182 Ago 28- Set 10

JUANA EMILIA CALABRIA PITTA o JUANA EMILIA CALABRIA PITTA de GARCIA, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24183 Ago 28- Set 10

RUBEN REYES SANTANA, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24506 Set 02- Set 15

DANIEL MARIO SILVA QUINTANA, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24507 Set 02- Set 15

PABLO ANTONIO MONTANS VIDOVICH, (ficha: 334 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24687 Set 03- Set 16

MARIA RAQUEL GOMEZ BERLANGIERI, (Ficha: 138 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24705 Set 04- Set 17

EMILIANA TRASLACION PEREZ LASSALLE, (Ficha: 216 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24752 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO CORDERO ANSELMO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23999 Ago 26- Set 08

ROMAN CONCEPCION PEREA MARTINEZ, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24028 Ago 26- Set 08

CECILIA HERMIDA BRUNO, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24033 Ago 26- Set 08

JUAN LEON VALERIO, (Ficha: A 87 98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24149 Ago 27- Set 09

MIGUEL ARBELO DIAZ, (Ficha: 326 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24158 Ago 27- Set 09

MARIA GARCIA o MARIA del CARMEN GARCIA DELGADO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24184 Ago 28- Set 10



JUAN JOSE CHICHET RAGGIO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CARRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24235 Ago 28- Set 10

OLGA SONIA CARTAGENA GONZALEZ, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 29- Set 11

MARIA ROSA BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24682 Set 03- Set 16

VALENTIN GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24689 Set 03- Set 16

EDELMIRO BAUTISTA, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24803 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIO FERNANDEZ ALBARELLOS, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23922 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS COPPOLA CARPELLINO, (Ficha: N 357 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24047 Ago 26- Set 08

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, (Ficha: 389 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24189 Ago 28- Set 10

ADITA EDUAN o EDUAN GONZALEZ, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 29- Set 11

MARY INES ROTH KNUSER, (Ficha: 266 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24441 Set 01- Set 12

JAVIER MARIA MORANDO ESTELLANO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24641 Set 03- Set 16

CLELIA INES FRANCOLINO PAVONE, (Ficha: 394 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24732 Set 04- Set 17

FELIPE DUSIO MARTINEZ, (Ficha: 700 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24750 Set 04- Set 17

GREGORIO BARRERA SILVERA, (Ficha: 390 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24802 Set 05- Set 18

VIGESIMO TURNO

HUGO BERTOLDO PARENTINI MACIEL, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24155 Ago 27- Set 09

ATILIO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24187 Ago 28- Set 10

MIRTHA ZUSANA YANONE SCARONE, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24243 Ago 28- Set 10

ROBERTO BIBIANO BOGADO SABELLI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24341 Ago 29- Set 11

PLACIDA FERRANDO MARTINS o PLACIDA MARTINS, (Ficha: 662 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24542 Set 03- Set 16

LYLIAN o LYLIAM YANET TEJERA ESTEFAN o ESTEFA o STEFAN o STEFA, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24670 Set 03- Set 16

MALVINA COLIO, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24746 Set 04- Set 17

ENRIQUE ANGEL BARBERO ACUÑA, (Ficha: 384 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24799 Set 05- Set 18

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CASAS, (Ficha: 386 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24861 Set 05- Set 18

OSVALDO HECTOR BOTTERO ODETTO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24906 Set 05- Set 18

CELESTE SARA FACAL LOPEZ, (Ficha: 648 2002).
Por auto Nº 2863 del 25 de julio de 2003, se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

SAUL AQUILES FRAQUELLI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23997 Ago 26- Set 08

YOLANDA FILIPPA, (Ficha: 290 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24105 Ago 27- Set 09

ALBA HERNANDEZ TORTEROLA y AMLET PASCALE CRESTA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24335 Ago 29- Set 11

ARGENTINO ANDRADE CAVALLO, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24716 Set 04- Set 17

MARIA VIRGINIA GONZALEZ SORONDO, (Ficha: 141 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24753 Set 04- Set 17

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 47 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONCEPCION SANTORO DESANTIS o De SANTIS, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24297 Ago 29- Set 11

OLEGARIO LOPEZ, (Ficha: S 697 2001).
Montevideo, 4 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24365 Set 01- Set 12

VIOLETA DELFINA ORENDE GONZALEZ, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24680 Set 03- Set 16

MABEL GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 349 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24777 Set 04- Set 17

DOLI ALMEIDA o DE ALMEIDA DOS SANTOS o DOLI DOS SANTOS ALMEIDA o DE ALMEIDA, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24872 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIX AMERICO SIRAGUSA, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 4 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24050 Ago 26- Set 08

ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI, (Ficha: 318 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24154 Ago 27- Set 09

MIGUEL AGUSTIN FERRO CURBELO, (Ficha: 333 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24262 Ago 29- Set 11

JOSE PRIORE SCELZA o CELFA, (Ficha: 379 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 29- Set 11

RENEE ADERAIDA TASTAS MORENO o TASTÁS MORENO, (Ficha: 110 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24775 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ESTEBAN BUERO ORIO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23924 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR DONATO VARELA GUALANO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24107 Ago 27- Set 09

YOLANDA FERRARO FERREIRA, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24185 Ago 28- Set 10

MARIA TERESA SEVERINA DOGLIO BONIZZI, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24260 Ago 29- Set 11

RAQUEL SOFIA MAUNIER QUINTANA, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24278 Ago 29- Set 11

CARMEN SUSANA BLANCO MARTINELLI, (Ficha: 350 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24487 Set 02- Set 15

JANE POLITI ABRAMETO, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24760 Set 04- Set 17

JORGE KIPER BEYM, (Ficha: 231 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24800 Set 05- Set 18

JESUS PASTORIZA LECALDARE, (Ficha: 390 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24801 Set 05- Set 18

NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE, (Ficha: 617 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA GALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23250 Set 02- Set 15

VIOLETA MARIA CARMEN POSE DURAN, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24003 Ago 26- Set 08

HUGO NOVOA PEREZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24032 Ago 26- Set 08

ANTONIO GRABOSCH TYZAK, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24051 Ago 26- Set 08

SUSANA WAINSTEIN SLAVUTZKI o SLAVITZKI, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24152 Ago 27- Set 09

JUANA ANTONIA FONTANA SOCA, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24157 Ago 27- Set 09

LUCIA LUISA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24362 Set 01- Set 12

JUAN FRANCISCO FASINI o FACCINI BETANCOR o BENTANCOR o BETANCOURT o BENTANCOURT, (Ficha: 295 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24514 Set 02- Set 15

ANGELA AIDA CODA DE GELMINI y de HUGO CARLOS GELMINI CODA, (Ficha: 336 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24571 Set 03- Set 16

ENRIQUE FRANCISCO BONINI y de MARIA JUSTA FERNANDEZ DAVILA, (Ficha: 387 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24852 Set 05- Set 18

CARLOS MAXIMO PALLARES GUBITOSI, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24862 Set 05- Set 18

MANUEL ALVAREZ VIDAL, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24895 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER SALVADOR VALLARINO MACEIRAS, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24258 Ago 29- Set 11

ANA MARIA ACHA PITTAMIGLIO, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 29- Set 11

JUAN BAUTISTA BELLIZZI MARCOVECCHIO, (Ficha: 376 2003 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24748 Set 04- Set 17

ANA MARIA AMOROS IROZ, (Ficha: 377 2003 S).

Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24870 Set 05- Set 18

ENRIQUE ALFANO DOM MARCO, (Ficha: 34 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53592 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VISITACION ELISA CANO SMITH, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24237 Ago 28- Set 10

FLOR DE MARIA CORREA CORREA, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24684 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA DOLORES DIAZ GARCIA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24035 Ago 26- Set 08

JOSEFINA SIGÜEIRO TARRIO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24096 Ago 27- Set 09

ENRIQUE CARLOS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: 43 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24147 Ago 27- Set 09

ANTONIO DELLA CAMERA DI SISTO, (Ficha: 370 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 29- Set 11

JAIME WOLFOVICH SALMAN, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24509 Set 02- Set 15

ISABEL BRANDON POZZI, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24512 Set 02- Set 15

OSCAR RUBEN ARRIETA SANTOS, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24759 Set 04- Set 17

ANA FRANCISCA ESQUIROS MAYOLO o MAGGIOLO, (Ficha: 286 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24822 Set 05- Set 18

ANGELINA CALABRIA CARONE, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24865 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES BRACCINI ANGEL, (Ficha: 579 2003).
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Ago 28- Set 10

LIDIA SENA NUÑEZ, (Ficha: 581 2003).
Artigas, 22 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24555 Set 03- Set 16

ARMANDO AMARAL VILLAVERDE, (Ficha: 580 2003).
Artigas, 22 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24556 Set 03- Set 16

NELIDA VIERA, (Ficha: 525 2003).
Artigas, 8 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24557 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROMERO GUARDIA, (Ficha Civil: 83 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Ago 28- Set 10

GIORDANO BACCI DINI, (Ficha Civil: 24 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24165 Ago 28- Set 10

ROSA SANTA PARARD VELO o BELO, (Ficha Civil: 70 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24166 Ago 28- Set 10

ALDO ALEJANDRO ADAMI FRIZZERA, (Ficha Civil: 37 2003 V).
Canelones, 7 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24202 Ago 28- Set 10

ANA DIONISIA o DIONICIA FAILACHE FOLGAR DE GALANES y JUAN PEDRO GALANES o GALENES VEIGA, (Ficha Civil: 88 2003 V).
Canelones, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24790 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTIDIO DIAZ FUMERO; SIXTO DOROTEO DIAZ FUMERO y ALCIDES DIAZ FUMERO, (Ficha: 726 2002).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23994 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

IRMA LEDESMA DE GAIERO y de JOSE MARIA GAIERO, (Ficha: 518 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23981 Ago 26- Set 08

ERNESTO MAGNO VARONA, (Ficha: 763 2003).
Las Piedras, 8 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23982 Ago 26- Set 08

MARIA IRENE VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 749 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23993 Ago 26- Set 08

VICTORIO MANUEL ALONSO SOBRAL, (Ficha: 719 2003).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24462 Set 02- Set 15

CENOFE CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 724 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24463 Set 02- Set 15

ANGEL NICOLAS PRATTO DELGADO, (Ficha: 702 2003).

Las Piedras, 29 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24627 Set 03- Set 16

EUSEBIO FRUCTUOSO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: 655 2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24783 Set 05- Set 18

ZULEMA RENEE LOZA ARIAS, (Ficha: 237 2003).
Se deja constancia que presenta auxiliatoria de pobreza en el acordonado Ficha 237 2003s1 2003.
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARA o SARAH LARA PESCE y ARACIEL DIAZ DELGADO, (Ficha: 1179 A 2003BIS).
Pando, 7 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24461 Set 02- Set 15

ADELFA ALANIS MACHADO, y NOEL LUIS GRENO HITTA o HITA, (Ficha: 267 A 2003).
Pando, 18 de marzo de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24864 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 1088 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24087 Ago 27- Set 09

CARMELO SANCHEZ RIVERA o CARMELO SANCHEZ RIBERA o CARMELO SANCHEZ RIVERO, (Ficha: 934 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24458 Set 02- Set 15

WILFREDO o GULFREDO RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 1042 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24459 Set 02- Set 15

LORENZO VACCHETTI CHIARLE, (Ficha: 1228 A 2003).
Pando, 31 de julio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24460 Set 02- Set 15

MARCELINA PEREZ, (Ficha: 1324 A 2003).
Pando, 27 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24729 Set 04- Set 17

SEGUNDO EMILIO GIACUSA UBALDO y MARIA NATIVIDAD CONLAZO PEREZ, (Ficha: 1100 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24863 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS CABRERA MOLINA, (Ficha: 304 2003).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24068 Ago 27- Set 09

ELIO LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 484 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24609 Set 03- Set 16

MARIA ELENA CABRAL FERREIRA, (Ficha: 468 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24611 Set 03- Set 16

MARGARITA PINTOS y EVA EBERNARDA o EVA EBERNANDA PINTOS, (Ficha: 397 2003).
Melo, 20 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24612 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

VICTOR HUGO AROCENA TROCHE, (Ficha: 366 2003).
Melo, 24 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24067 Ago 27- Set 09

ISABEL ANA CARLEO MACHADO, (Ficha: 12 90).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24574 Set 03- Set 16

ANGEL ARTURO CHAVES NALERIO o CHAVEZ NALERIO, (Ficha: 504 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24575 Set 03- Set 16

RODOLFO MONTIBELLER ALVEZ y SELVA INES YAÑEZ ETCHEPARE, (Ficha: 484 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24576 Set 03- Set 16

PROFETO o PROFECTO VAZ SILVERA, (Ficha: 233 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLADIS o GLADYS MABEL GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 173 2003).
Río Branco, 11 de agosto de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24064 Ago 27- Set 09

MIGUEL CERRILLO CUELLAR, (Ficha: 178 2003).
Río Branco, 13 de agosto de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24610 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA CHARBONNIER NEGRIN y HORACIO AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 470 2003).
Colonia, 8 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23984 Ago 26- Set 08

BELTRAN PELLATON, RUBEN GASTON y BELTRAN HERNANDEZ, ESTELA MIRIAM, (Ficha: 384 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23986 Ago 26- Set 08

PETER GEOFFREY STEAD FRANCIS, (Ficha: 487 2003).
Colonia, 18 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24194 Ago 28- Set 10

ROSARIO ENRIQUE GRASSO, (Ficha: 482 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24195 Ago 28- Set 10

ANGEL FRANCISCO PERALTA SCOTTI, (Ficha: 499 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24196 Ago 28- Set 10

BICA MENDEZ, ALFREDO, (Ficha: 517 2003).
28 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24629 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LEIVA VALENTE o VALENTTE, (Expte.: 475 2003B).

Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23915 Ago 26- Set 08

ALCIDES PABLO PASSARINO BONETTO, (Expte.: 483 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23916 Ago 26- Set 08

JUAN BAUTISTA GARRONE y MARIA TERESA SOFIA GENUARIO, (Expte.: 463 2003B).
Carmelo, 31 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23917 Ago 26- Set 08

LEONARDA MARTINEZ PAIS, (Expte.: 494 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24168 Ago 28- Set 10

LUIS GENARO VICO PISSANO, (Expte.: 495 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Ago 28- Set 10

YOLANDA AMELIA MALDONADO DALDOS, (Expte.: 487 2003B).
Carmelo, 11 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24174 Ago 28- Set 10

BEATRIZ ELENA MATONTE ONETO, (Expte.: 482 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24563 Set 03- Set 16

ARGENTINA ERITEE SIROMBRA o SIRONBREA BRUNO, (Expte.: 500 2003B).
Carmelo, 19 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24564 Set 03- Set 16

ANTONIO RUBEN VIVANCO o IBALDI VIVANCO, (Expte.: 501 2003B).
Carmelo, 18 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24565 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA BATISTA AGUETE, (Ficha: B 413 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23914 Ago 26- Set 08

NILDA BLANCA ROHRER HÄBERLI, (Ficha: B 435 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24251 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ELSA MURGUIONDO ARTIGAS, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 31 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23913 Ago 26- Set 08

CORALIA AMBROSIA CUEVAS o CUEBAS ITURBIDE o ITHURBIDE o ITURVIDE o ITHURVIDE y de FRANCISCO JAVIER FLEITAS CUEBAS o CUEVAS, (Ficha: 236 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3375 10/p 24599 Set 03- Set 16

MARCOS AGUIRRE URRUZULA, (Ficha: 275 2003).
Durazno, 13 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24788 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

HUMBERTO LUIS ESTEVES CURBELO, (Ficha: 270 2003).
Durazno, 23 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24848 Set 05- Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELILLO, JOSE MARIA y REIMUNDO, ROSA JORGELINA, (Ficha: 518 2003).
Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 29- Set 11

RIVERO CORONEL, AURORA JUSTINA y RODRIGUEZ GIMENEZ, CIPRIANO, (Ficha: 464 2003).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 29- Set 11

CALLORDA PELAEZ, LEONOR, (Ficha: 506 2003).
Auxiliada de Pobreza Fa. 45 2003.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA PASTORINI ARBURUA, (Ficha: 339 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23934 Ago 26- Set 08

ACOSTA PERI, ARQUIMEDES DANTE, (Ficha: 47 2002).
Florida, 21 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24663 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

NELDA MABEL ALVARADO SIRE, (Ficha: 337 2003).
Florida, 7 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23933 Ago 26- Set 08

BLANCA OBDULIA LAUDISIO ACQUAVELLA, (Ficha: 344 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24134 Ago 27- Set 09

HILDA o NILDA MARIEZCURRENA MARTINEZ, (Ficha: 315 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24482 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 684 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23910 Ago 26- Set 08

PEDRO ANTONIO GORGOROSO TELLECHEA, (Ficha: B 357 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23911 Ago 26- Set 08

TEOFILO ANTONIO BRIANZA BLANCO, (Ficha: B 725 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23912 Ago 26- Set 08

SAUL SILVIO HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: B 780 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24698 Set 04- Set 17

RAYMUNDO WALTER ESAIN CERRON o RAYMUNDO WALTER ESAIN SERRON, (Ficha: B 700 2003).
Minas, 12 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24700 Set 04- Set 17

LEANDRO GABINO MARTINEZ del PUERTO o DEL PUERTO, (Ficha: B 808 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24701 Set 04- Set 17

NELLY MABEL UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 784 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24703 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDE o HAYDEE MENDEZ TABEIRA, (Ficha: 283 2003).
Maldonado, 4 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24079 Ago 27- Set 09

ANGEL ALFONSO, PEÑA GUERRA, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24198 Ago 28- Set 10

ERASMO RENE o ERASMO RENEE MACHADO TECHERA y de ECILDA MARGARITA o EXCILDA MARGARITA o EXILDA MARGARITA MACHADO TECHERA, (Ficha: 309 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4500 10/p 24201 Ago 28- Set 10

AMILCAR OSCAR, SENA, (Ficha: 256 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24466 Set 02- Set 15

ANGEL, SARAVIA GUZMAN y de SIXTO DOMINGO, SARAVIA GUZMAN, (Ficha: 247 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24634 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

OFELIA JUANA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 270 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24082 Ago 27- Set 09

ISABELINO JULIAN ROBAINA DELGADO, (Ficha: 321 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24197 Ago 28- Set 10

HAYDEE JULIETA FRADE DORREGO o JULIETA FRADE DE MACHADO, (Ficha: 285 2003).
Maldonado, 16 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24199 Ago 28- Set 10

SATURNINO CANTERA ADRADOS, (Ficha: 386 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24635 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

BLANCA COSENTINO o BLANCA NIEVE COSENTINO, (Ficha: 341 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24081 Ago 27- Set 09

GUMERSINDO ANASTASIO BAEZ, (Ficha: 697 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24200 Ago 28- Set 10

MARGARITA RAMONA ALVAREZ MOREIRA y RAMON BASILIDES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 1 2002 B).
Maldonado, 24 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24257 Ago 29- Set 11

CLOTILDE BALDOMERO BRITO BONILLA, (Ficha: 226 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24633 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, (Ficha: 466 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24636 Set 03- Set 16

CELEDONIA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 277 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24723 Set 04- Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TOTH RIGO, RODOLFO ROBERTO, (Ficha: 487 2003).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24598 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUIZ, JOSE MARIA, (Ficha: B 230 2003).
Young, 18 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24408 Set 01- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA CAINO BEIS MACEDO, (Ficha: 344 2003).
Rivera, 23 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23948 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha: 403 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23949 Ago 26- Set 08

NELSO DA SILVA CUELLO, (Ficha: 459 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24372 Set 01- Set 12

OSVALDO GONZALEZ MACHADO y CELIA PARGA BOLLICK, (Ficha: 424 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24373 Set 01- Set 12

NAIR TRINDADE DE LOS SANTOS, (Ficha: 287 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24374 Set 01- Set 12

NEDY CASAL ALVEZ, (Ficha: 443 2003).
Rivera, 21 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24375 Set 01- Set 12

FLORINDA DA ROSA DOS SANTOS, (Ficha: 479 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24559 Set 03- Set 16

SERVANDO FROS BALCEMAO, (Ficha: 460 2003).
Rivera, 26 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24560 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

DORVAL RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha: 368 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23947 Ago 26- Set 08

DEASUL DE BORBA BORBA o DEASUL BORBA, (Ficha: 418 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23950 Ago 26- Set 08

LUIS MARIO LORETO GARCIA, (Ficha: 259 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24813 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROMEU CARVALHO NUNES, (Ficha: 387 2003).

Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24546 Set 03- Set 16

DOÑA LUZ BRENDA RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: 498 2003).
Rocha, 19 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24547 Set 03- Set 16

SANTIAGO ELBIO BADIOLA FERREIRA, (Ficha: 169 2003 bis).
Se deja constancia que por decreto Nº 3272 de fecha 23 03 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53504 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

DOÑA DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, (Ficha: 405 2003).
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24114 Ago 27- Set 09

DON MOGENS FALKENSTJERNE CHRISTIANSEN, (Ficha: 510 2003).
Rocha, 13 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24502 Set 02- Set 15

DON MANUEL REMIGIO PEREZ SILVERA, (Ficha: 526 2003).
Rocha, 11 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24548 Set 03- Set 16

DON RODRIGUEZ WALTER ANTONIO, (Ficha: 335 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3219 de fecha 16 07 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatorio de pobreza.
Rocha, 21 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 27- Set 09

DON NICASIO EUGENIO DELMOND, (Ficha: 449 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3532 de fecha 25 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Ago 27- Set 09

DON DOMINGO GUZMAN CABRAL MACHADO, (Ficha: 440 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3306 de fecha 17 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de agosto de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANA MARIA DA SILVA MACHADO, (Ficha: 205 2003).
Chuy, 19 de agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24782 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEJEIRA BRAVO, HERMINIO, (Ficha: B 121 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24132 Ago 27- Set 09

LARBANOY o LARBANOY GIAMBIASI, MIRYAN del CARMEN, (Ficha: B 227 2003).
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24176 Ago 28- Set 10

FLEITAS o FLEITA GIMENEZ, DIEGO GREGORIO, (Ficha: B 233 2003).
Salto, 19 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24400 Set 01- Set 12

BUSCHIAZZO GUIGOU, WILFREDO LINO, (Ficha: B 203 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24471 Set 02- Set 15

FERNANDEZ ARRARAS, REGINA, (Ficha: B 241 2003).
Salto, 22 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24473 Set 02- Set 15

BARCOS RAMOS, JUAN RUBEN, (Ficha: B 237 2003).
Salto, 19 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24817 Set 05- Set 18

PECHI de ALMEIDA, LEONARDO, (Ficha: B 251 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24819 Set 05- Set 18

CAYETANO, MARIA FRANCISCA, (Ficha: B 225 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ELISA PETRONA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 206 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23935 Ago 26- Set 08

MAURO JACQUES BICA, (Ficha: B 188 2003).
Salto, 5 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23936 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN GALLINOTTI, (Ficha: B 198 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23937 Ago 26- Set 08

JUAN ELADIO ALVAREZ, (Ficha: B 200 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23938 Ago 26- Set 08

JOSE RODOLFO PANIZZA GUTIERREZ, (Ficha: B 210 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24401 Set 01- Set 12

LILIA ZULMA ARBELAIS PASCALE, (Ficha: B 218 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24470 Set 02- Set 15

ALEJANDRO IZAGUIRRE LOPEZ y de DEMENCIA MARTIN o MARTINEZ, (Ficha: B 208 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 29- Set 11

LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROMERO, (Ficha: B 162 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Set 05- Set 18

CATALINO CURTI TRINDADE y de CIPRIANA BURGOS CARDOZO, (Ficha: B 190 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 7 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53686 Set 05- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL QUINTIN ABREU ALVAREZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24008 Ago 26- Set 08

ESTANISLAO BARBOZA PEREZ, (Ficha: 370 2003).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24493 Set 02- Set 15

NORMA RUTH AUTINO SCHUSSELIN, (Ficha: 341 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24494 Set 02- Set 15

INDALECIO URBANO GARCIA BARRIOS e ISABEL JUSTA GARCIA BARRIOS, (Ficha: 400 2003).

San José, 13 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24495 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA BERTA NIEVAS RAMOS, (Ficha: 352 2003).
San José, 5 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24009 Ago 26- Set 08

MANUEL FERMIN GOIMIL GARCIA, (Ficha: 438 2003).
San José, 30 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24010 Ago 26- Set 08

EMILIO INDALECIO SANTOS VERDINO, (Ficha: 340 2003).
San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24489 Set 02- Set 15

AIDA ANTONIA BASINE o BASINI o BASSINI GERVASINI, (Ficha: 403 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24490 Set 02- Set 15

ROSALIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 752 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Set 02- Set 15

JUAN ANTONIO PEÑA GUILLARDO o GAILLARDO, (Ficha: 431 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24492 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA PEREIRA o PEREYRA FRANCO y EUGENIO BARES RODRIGUEZ, (Ficha: 771 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23906 Ago 26- Set 08

RUBEN ROLANDO PERESSINI FERNANDEZ, (Ficha: 882 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23907 Ago 26- Set 08

JOSE EDUARDO IRASUSTE o IRASUZTE ARRON, (Ficha: 842 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24284 Ago 29- Set 11

HECTOR ROLANDO GASPERI ROMERO, (Ficha: 834 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24447 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROMULA SOSA DUBROCA, (Ficha: 329 2003).
Dolores, 12 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24124 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA MAGALLANES, (Ficha: 291 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24125 Ago 27- Set 09

ADOLFO DAMIAN FABRE DE LEON, (Ficha: 38 2003).
Dolores, 7 de marzo de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24402 Set 01- Set 12

RICARDO CLAUDIO MACAGNO PASSARINO y ALICIA AUREA FERMINA MACAGNO COLOMBATTO, (Ficha: 340 2003).
Dolores, 18 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24403 Set 01- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALUFO ALVEZ LEAL y MARIA AGUAS CLARAS BARRIOS MUÑOZ, (Ficha: B.505 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 27- Set 09

PETRONA ALVEZ o ALVAREZ; EULOGIO CANABARRO o CANAVARRO; ADOLFO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ y DE BRUN o BRUNO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha: B 388 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

LENIN GUILLAMA ALBERNAZ, (Ficha: 565 2003).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24638 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SELVA FRANCISCA ARRUA GALVAN, (Ficha: 363 2003).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24115 Ago 27- Set 09

JUSTO ALBERTO ARCE, (Ficha: 169 2003).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24355 Set 01- Set 12

ESTHER RAQUEL MAZZUCCO ROJO, (Ficha: 285 2003).
Paso de los Toros, 16 de julio de 2003.
ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24637 Set 03- Set 16

HERACLIO RESENDE, (Ficha: 156 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de junio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA SUAREZ BRUN, (Ficha: 537 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24118 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER EGUREN RUIZ, (Ficha: 701 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24143 Ago 27- Set 09

RAUL TOMAS BENTANCUR AVILA, (Ficha: 754 2003B).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Set 02- Set 15

BOLIVAR FELIPE SUAREZ BLANCO, (Ficha: 774 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Set 02- Set 15

CARLOS WALTER FERNANDEZ ZULUAGA, (Ficha: 764 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24481 Set 02- Set 15

JUANA FRANCISCA CELA RODRIGUEZ y BENJAMIN JACINTO CONDE CELA, (Ficha: 571 2003B).

Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24488 Set 02- Set 15

MITER HUGO FERREIRA TECHERA, (Ficha: 814 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24630 Set 03- Set 16

OSCAR ALVAREZ CAPPIZ o CAPPIS, (Ficha: 826 2003B).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24631 Set 03- Set 16



Simanel S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 23 de setiembre de 2003 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19

Orden del Dia

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Realización de activos de la Sociedad para el levantamiento de embargos que están afectando a la Sociedad, cancelación de los otros pasivos determinando la prioridad en la cancelación de los mismos.
3. Tratamiento de temas varios
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1350 3/p 24724 Set 04- Set 08

Perses S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse con fecha 29 de setiembre de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2) Reintegro de Capital
3) Designación de accionista para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
Los documentos puestos a consideración de la Asamblea están a disposición de los accionistas en la sede social.
03) $ 2160 3/p 24899 Set 05- Set 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. JUAN MARIA OLAONDO CABO, JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO, CARLOS ALBERTO CARVALLIDO LARGHERO, CRISTINA CARVALLIDO LARGHERO y ANA MARIA CARVALLIDO PELUFFO, en calidad de cotitulares del SEPULCRO N° 125 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD N° 388283
Montevideo 13 AGO. 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4500 10/p 24241 Ago 28- Set 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza N° 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Angela Silvia y Antonio Fernando BARLOCCO LUCINI; Angel Román y Carlos Alberto PEDRAZZI LUCINI; José Antonio LUCINI GALLO; Oscar OLIVERI LUCINI; Heber René y Lionel Rodolfo SIRI SALBARREY.-
Solicita título del NICHO N° 58 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Lucini en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. A 258610 02.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales.-
CARGO N° 143.
04) $ 3600 5/p 24626 Set 03- Set 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA GONZALEZ y NORMA ELDER PINTOS VARGAS, (Ficha: D 181 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24002 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS MAUTONE OTAMENDI y MARIA CLAUDINA CONDE FRANCO, (Ficha: D 318 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24095 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DUCRET SENANDE y ROSSANA BEATRIZ PALOMEQUE FERRARO, (Ficha: D 570 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24109 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

RAFAEL EDUARDO PEREZ GONZALEZ y MAUREEN MAGNE LEMA, (Ficha: 405 2003 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24678 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

LENIN JAVIER SALDAÑA CUESTAS y MARIA SILVANA VELAZQUEZ BRUZZONE, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23930 Ago 26- Set 08

ALBERTO DANIEL SEBBEN QUIRIQUINO y MARIELA OLGA SASSARO QUIRIQUINO, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 24907 Set 05- Set 18

SEPTIMO TURNO

VERONICA MARIA LA LUZ AZZATO y MARCOS GONZALO GALLARDO RIZZO, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24055 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y ALEJANDRA MARIA CAORSI, (Ficha: D 58 94).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23995 Ago 26- Set 08

FERNANDO ANDRES SILVARREY GOYEN y GRISELDA MARY BARRUFFA TEJERA, (Ficha: D 510 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24519 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON FELIPE CANOSA MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN TRICARICO CUONO, (Ficha: 353 2003 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24773 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA dos SANTOS AGUINAGA y RICARDO DANTE BALDENEGRO FACCIO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 24004 Ago 26- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO BELLO REZZANO y VIVIAN MIRTA ALONSO SANTIAGO, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24573 Set 03- Set 16

GELSOMINA CATONE CERES y PIETRO IANNUZZI, (Ficha: 64 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24875 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RAMA TOSCANO y BRENDA LAURA ISASA GARCIA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24263 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CLAUDIO SILVA MARQUES y CARLA MAGALY BRITTOS COSTA, (Ficha: 658 97 D).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23996 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI y CLAUDIA ANDREA IZQUIERDO GONZALEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24034 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ROSSINA MARIA ALLEGRETTI RETEGUI y RICARDO ANIBAL VILA HORNE, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24110 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR JUAN GASTAMBIDE SOMMA y NEDYS MARGOT de la SIERRA MENDEZ, (Ficha: V 323 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24518 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE LAUREIRO BUTULA y VERONICA CERIANI CERVETTO, (Ficha: V 341 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24876 Set 05- Set 18

NELSON GUSTAVO TORELLO OLIVERA y MARIA VICTORIA RIVA MARTINEZ, (Ficha: V 283 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24894 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FLORENCIO FERNANDEZ SANTANA y GRACIELA MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 448 93 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24503 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BARBOZA y ERMANO STELLA MARIS, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23932 Ago 26- Set 08

GAMBERONI, ALVARO y DOMINGUEZ, LAURA, (Ficha: 208 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24600 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAS ESPINDOLA SANDRA VERONICA y GUERRERO PIRIZ NESTOR DANIEL, (Ficha: 252 2003 D).
Montevideo, 3 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24005 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR, (Ficha: 310 2003 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23927 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JOSE PICK BADO y MARIA XIMENA ETCHEVERRY GRONDONA, (Ficha: 203 2003 D).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24233 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CARLOS MINERVINE y MARIA ELINA RAMIREZ, (Ficha: F 269 2002).
Bella Unión, 18 de junio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24694 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN PEDRO DIAZ ALBERO y MARIA DEL HUERTO BRUSCHI OPERTI, (Ficha: 1151 2002).
Las Piedras, 5 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24267 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO GUSTAVO DI SANTI MIONI y

DORI ESTHER DOTTA SANCHEZ, (Ficha: 387 2003).
Melo, 4 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24069 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER NELSON, COSTABEL ROSTAN y DEYSI BEATRIZ, BAZERQUE LONG, (Ficha: 520 2002).
Colonia, 16 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24786 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO VILLALBA ACOSTA y ROSSANA ESTELA TORRES MEDINA, (Ficha: 467 2003 B).
Rosario, 1º de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24409 Set 01- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don GERARDO LUIS TECHERA FONTES y MARIA CRISTINA JORGE LA ROCCA, (Ficha: B 778 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24699 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEVIO EULOGIO CHARPENTIE CARDOSO y ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES, (Ficha: 95 97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
DRA. MARIA FERNANDA VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23941 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y GERARDO JACINTO BORDON UBALDE, (Ficha: 405 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24190 Ago 28- Set 10

AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y JACQUELINE LILIAN FERNANDEZ CASAS, (Ficha: 112 2003).
Maldonado, 4 de abril de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24465 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL RIVERO HERNANDEZ y VERONICA KARINA APAZA, (Ficha: 741 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24080 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS GABRIEL, CALVETTE BONILLA y FERNANDA BETTINA, BAEZ MAYA, (Ficha: 587 2002).
Maldonado, 25 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24706 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERMUDEZ SAVIOTTI y TERESA DORSE PINTOS, (Ficha: B 210 2003).
Paysandú, 26 de junio de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23962 Ago 26- Set 08

GUSTAVO HERMES BONIFACIO GUIGOU y ESTELA ANAIR ETCHEPARE, (Ficha: B 100 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53579 Set 01- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO FROS CAMEJO y YELCI o GELCI CASAL ALVEZ, (Ficha: 325 2003).
Rivera, 30 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24558 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLAVIA QUARA SOSA y JOSE PEDRO PATRON SOSA, (Ficha: 548 2002).
Rocha, 15 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24510 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

MARTA LUCI ACOSTA ACOSTA y VICTOR EDUARDO MANSSI PIRIZ, (Ficha: 433 2002).
Por providencia nº 3420 2002 de fecha 14 08 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE MARCELO RUSSO SILVA y PAOLA MELINA FERREIRA, (Ficha: A 26 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24472 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA JANET DE ARMAS y FERNANDO RODOLFO ILLADA SOSO, (Ficha: 323 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JOSE PREMAZZI RODRIGUEZ y MARIA DEL LUJAN ALMENARES MESEGUES, (Ficha: 1274 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23908 Ago 26- Set 08

ARIEL GILBERTO BIANCHI REZOLA y LILIAN THAMAR SIMALDONI SARUTTE, (Ficha: 419 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24104 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SOTTO DI CASTRO y MIRTHA o MIRTA GLADYS ALOY MENDEZ, (Ficha: 483 2003).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4500 10/p 24083 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO JOSE MENDEZ CARBONE y ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR, (Ficha: 504 2003B).

Treinta y Tres, 22 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24116 Ago 27- Set 09

NORMA JAUREGUI PEREZ y DIEGO EDUARDO ALDACOR NOBLE, (Ficha: 290 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3406 2003 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53638 Set 03- Set 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "POSE, NELSON AMERICO C RODAS, BETTINA RUTH - DIVORCIO" ficha 107 2003, en cumplimiento de auto Nº 3041 2003 de fecha 1 de agosto de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a BETTINA RUTH RODAS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "AROCENA RODRIGUEZ ALBERTO ROMAN C FRANCO MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO" fA. 168 2003 E, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 12 de agosto de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "PLANA, ROSANA c FERNANDEZ, CARLOS WALTER - Divorcio", Ficha Nº 335 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1681, de fecha 05 08 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a CARLOS WALTER FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1950 10/p 24255 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVEZ SALINAS, SILVIA RAQUELIN C DURO JORGE, JOSE LUIS. DIVORCIO R D. FICHA Nº 387 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. JOSE LUIS DURO JORGE a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24671 Set 03- Set 16

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ GERIBON, LILIANA BEATRIZ C RODRIGUEZ MARTIN, ENRIQUE ATILIO. DIVORCIO R D. FICHA Nº 82 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. ENRIQUE ATILIO RODRIGUEZ MARTIN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA MARIELA C BLANCO JUAN CARLOS - DIVORCIO" fA. 377 2003 E, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO PILO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 11 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24046 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "COLLERATI MARIO VICTOR C SOSA PINTADO ANA MARIS - DIVORCIO" fA. 336 2003 E, se emplaza a la Sra. ANA MARIS SOSA PINTADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24225 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS, CLAUDIA CARLA c DE AVILA, NESTOR FABIAN - Divorcio S H", Ficha Nº 18 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1225 2003, de fecha 11 04 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. NESTOR FABIAN DE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, seis de mayo de dos mil tres.
SE LE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53696 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ GONZALO C ROMANO VERONICA,- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 394 2003 se cita, llama y emplaza a VERONICA YAQUELINE O VERONICA JAQUELINE ROMANO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 24739 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SENA María Gemanja C SILVA Jorge Leonardo - Divorcio R D y Aux. de Pobreza - FICHA 546 2002", se emplaza al Sr. Jorge Leonardo SILVA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Por auto Nº 2875 del 6 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Set 05- Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO SAGASTI Martha Elsa c Ruben Mario FERNANDEZ DIAZ" - DIVORCIO - SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 312 2003 D - se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53509 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "POMBO, YOLANDA C BELLO, BERNARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 288 2003; se cita, llama y emplaza a BERNARDO WALTER BELLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA DEL LUJAN C JUAN MARCELO OLIVERA - DIVORCIO", Ficha 1066 2002; se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS C AMARAL, BRENDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 191 2003; se cita, llama y emplaza a BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DELGADO, Delia c BENTANCOUR Mario - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.462 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO CESAR BENTANCOUR, por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 2643 del 5 de agosto de 2003.- Rosario, 19 de Agosto de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES Jorge Roberto c Alba Nair MANNISE. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 349 2003", se cita, llama y emplaza a la demandada Alba Nair MANNISE, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-

Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRITTES LESCANO, GONZALO RODRIGO C CHAPE DE SOUZA, CLAUDIA PAOLA. DIVORCIO FA. 297 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Claudia Paola CHAPE DE SOUZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 06 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) $ 1560 10/p 23942 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "FIERRO, OMAR ALCIDES C CABRERA, ANA MARIA; DIVORCIO", FICHA 216 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA CABRERA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha A 26 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de agosto de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Set 01- Set 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ ANTUNEZ, MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA, FRANKLIN ALAIN - Divorcio (art 148.9 C.C.) y auxiliatoria de pobreza y exoneracion, Art, 89 CGP - Ficha 415 2003.- SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones con quien se proseguiran estos procedimientos,- Fray Bentos, 07 DE AGOSTO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53664 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. SOSA ELIZABETH CRISTINA C MULLER GALLARDO JUAN CARLOS - Divorcio (art 148.9 C.C.) y auxiliatoria de pobreza y exoneracion, Art, 89 CGP - Ficha 417 2003.- SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a MULLER GALLARDO JUAN CARLOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones con quien se proseguiran estos

procedimientos,- Fray Bentos, 07 DE AGOSTO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ECHEVARRIAGA BOLDRINI, MARY NELLY C CHOCHO LARROSA, WILSON VICENTE DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 360 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON VICENTE CHOCHO LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53624 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CUNHA FLORES MANUEL EMILIO C MARTINS TRINDADE ILOIR. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 410 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ILOIR MARTINS TRINDADE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 01 08 2003. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SILVERA LUJAN, Cristina Margot ct. AMARAL, Dardo. Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 384 2003", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3347 2003 de fecha 25 de julio del 2003; se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. DARDO AMARAL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días.
Por decreto No 3037 2003 de fecha 27 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 27- Set 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 336 24 55 habilitado en calle Vasco Da Gama Nº 3821. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 24770 Set 04- Set 08

A.N.E.P.

**A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO**

Se emplaza, al Sr. Alvaro GONZALEZ GERVASIO (Exp. 1-40 01 leg. 2), Sra. Tatiana OROÑO (Exp. -1-6146 03), Sra. Alma Elvira GALLO IVALDI (Exp. -1-2437 03), Sra. Raquel ROMANO (Exp. -1-10863 02) y Sr. Milton MARTINEZ DIEGO (Exp. 1-12670 02), a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la A.N.E.P. -Sector Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes a cada uno de los respectivos expedientes antes mencionados, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53682 Set 05- Set 09



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de Diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.008 en la Localidad Palmitas del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 10883 antes 6744 parte, propiedad de CLUB ATLETICO WANDERERS y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 06 de agosto de 2002, con el Nº 8545, tiene una superficie de 407 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 11 m de frente a la calle J. Peruchena; al Suroeste: 37 m; al Noroeste: 11 m lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 6744 y al Noreste: 37 m lindando con parte del padrón Nº 7043.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 251,5930. Expediente Nº 920 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53675 Set 05- Set 16

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 02 de julio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el tanque de distribución y Recalque en la localidad Ansina del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 447 antes padrón 90 m á, propiedad de los Sucs. de la Sra. ROSALIA LEGAZCUE DE GARRIDO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 31 de marzo de 1970, con el Nº 2363, tiene una superficie de 1.000 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sur: 20 m de frente a calle 3 (Ruta 26); al Oeste: 50 m; al Norte: 20 m y al Este: 50 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón 90.-
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 144,0369. Expediente Nº 10 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53676 Set 05- Set 16

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 293, Depósi-

to de Distribución y Oficinas en el Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 308 antes 137 parte, propiedad de LOS SUCESORES DEL SR. RAMON AZZI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 09 de enero de 1952, con el Nº 1220, tiene una superficie de 2462 m2 18 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 43 m de frente a la calle Nº 9; al Sureste: 57 m 26 también de frente a la calle Nº 20 por ser esquina; al Suroeste: 43 m lindando con parte del padrón Nº 137 y al Noroeste: 57 m 26 lindando con parte del padrón Nº 136.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 562,1539. Expediente Nº 365 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53677 Set 05- Set 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CROSIGNANI WARREN, CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA V 258 2003" se hace saber que por auto Nº 2109 de fecha 4 6 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz CRISTINA CROSIGNANI WARREN a su hermano ENRIQUE MAXIMILIANO CROSIGNANI.- Montevideo, 16 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 24296 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA, ALICIA FERNANDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 542 2001", se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 6 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA y se le designó curadora definitiva a su madre TERESITA ZABALA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - Ficha V 161 2002", se hace saber que por auto Nº 2858 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SARDEÑA y se le designó curadora definitiva a su madre Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SALSAMENDI, MARIA VERONICA, SOLICITANTE; ALVES MAGLIO, ABRAHAM DANTES - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 22 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1366 2003 de fecha 9 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA SALSAMENDI y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. ABRAHAM DANTES ALVES MAGLIO quien aceptó el cargo el día 16 de julio de 2003. Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO BENITEZ FERNANDO FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA 69 94 V" por auto Nº 3847 de fecha 14 de agosto de 2002 se declaró en estado se designó CURADOR PROPIETARIO del Incapaz FERNANDO FRANCISCO D'AMBROSIO BENITEZ a FRANCISCO D'AMBROSIO en sustitución de la fallecida SARA BENITEZ.- Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 24661 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Arbelo Hernández, Mirta, incapacidad, ficha 386 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2969 del 4 de agosto del 2003, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ARBELO HERNANDEZ, y se designó curadora definitiva a SANDRA LIMA ARBELO. Montevideo, 19 de agosto de 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 24319 Ago 29- Set 11

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Pereyra Gonzalez, Benita, incapacidad, ficha 528 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2683 del 1º de agosto del 2003, se declaró en estado de incapacidad a BENITA PEREYRA GONZALEZ, y se designó curadora definitiva a MONICA ISABEL LOZANO PEREYRA. Montevideo, 18 de agosto de 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 24884 Set 05- Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 396 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GASTON VANIDIAM DE SOUZA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural CLODOMIRA DE SOUZA ROMAN. Artigas, 14 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 23905 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "NUÑEZ OTAZO, Alejo Lauret - INCAPACIDAD" Fa. "B" 45 97, se hace saber que fué declarado incapaz ALEJO LAURET NUÑEZ OTAZO, se designó curadora del incapaz a la Señora ELIDA OTAZO BAIRROS. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de agosto de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Tuno, dictada en los autos: "AREOSA BLAS AGUSTIN. INCAPACIDAD" Fa. 28 2003, se hace saber que por auto Nº 416 del 11 de Setiembre de 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz BLAS AGUSTIN AREOSA, C.I. 1.573.118-5, al Sr. Estenio Areosa Olveira, C.I. 3.347.174-9 quien aceptó el cargo con fecha veintiséis de setiembre de dos mil dos, teniendo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53560 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, MARCELO. INCAPACIDAD." Ficha 361 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO SANTANA por auto Nº 4740 2003 de fecha 22 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a SRA SUSANA BENITEZ.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVA, LUIS. INCAPACIDAD" Ficha 254 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SILVA BARRETO por auto Nº 3029 2003 de fecha 13 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre SRA. ROSA EVA BARRETO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de JUNIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GALBONA PRESA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 631 2002" por auto Nº 463 2003 del 26 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian GALBONA PRESA, C.I. 3.409.065-7, habiéndose designado Curadora a Martha Gladys PRESA SILVERA, C.I. 3.808.487-0, quién aceptó el cargo el día 4 de agosto de 2003 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 4, Barrio El Fogón, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53629 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SAPORITTI, Olga y Mauricio INCAPACIDADES FICHA 440 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2380 2003 DE FECHA 24 06 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Mauricio Javier CABRERA SAPORITTI Y Raquel CABRERA SAPORITTI, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: Emilia SAPORITTI VERGARA C.I. Nº. 2.715.795-1 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 05 DE AGOSTO DE 2003.- (ESTA AUXILIADA DE PROBREZA) Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SUAREZ FERREIRA, ANGEL EVARISTO. INCAPACIDAD" (expte. 139 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4500 de fecha 20 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Angel Evaristo Suárez Ferreira designándose curador a Juan Carlos Suárez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 15 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA OLIVERA, Daniel - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 587 2002, se hace saber que por auto Nro. 2423 de fecha 05 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL PEREYRA OLIVERA y se designó Curadora a MARY NELLY OLIVERA.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GUERRA NADDEO, Héctor Gerardo - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 585 2002, se hace saber que por auto Nro. 2486 de fecha 11 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GERARDO GUERRA NADDEO y se designó Curadora a SONIA MABEL NADDEO.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 14 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53557 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN GONZALEZ LILIAN BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 160 96 V", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5603 de fecha 28 11 2002, se ha designado nuevo curador definitivo de la incapaz de autos LILIAN BEATRIZ SAN MARTIN GONZALEZ, C.I. Nº 1.839.175-2 domiciliada en Silva 1246 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección del departamento de Rocha-, al Sr. MIGUEL ANGEL SAN MARTIN MOLINA C.I. No. 4.219.278-8, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5603 de fecha 28 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53621 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOZANO NIZ, CARMELO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA B 77 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 5814 2002, de fecha 13 de NOVIEMBRE de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARMELO JESUS LOZANO, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: NILEMA NIZ LUCAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de NOVIEMBRE de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53528 Ago 28- Set 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLGUIN NUÑEZ, WILMES FABRICIO. INCAPACIDAD", FICHA B 69 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3328 2002, de fecha 30 (TREINTA) de JULIO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WILMES FABRICIO OLGUIN NUÑEZ, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: OLGA MARIA NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de JULIO

de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARROS, JORGE DANIEL- " -INCAPACIDAD- Fa: 729 2001, se hace saber que por Auto Nº 2374 de fecha 6 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL BARROS C.I. 1.935.535-9 domiciliada en Ruta 1 Km. 30, designándose CURADORA del mismo a JOSEFINA GUARINO LILOIA C.I. 1.320.560-7 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 DE JUNIO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 24133 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CEDRES ODELLA, HUGO DANIEL DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 187 2002 se hace saber que por auto Nº 2437 de fecha 23 de JULIO del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO DANIEL CEDRES ODELLA C.I 3.563.357-9 designandose curadora al Sr LUIS RAUL CEDRES C.I 2.551.010-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LAVECCHIA VELAZQUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD FA 324 2001 se hace saber que por auto Nº 2609 de fecha 16 DE AGOSTO DEL 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA LAVECCHIA VELAZQUEZ C.I 4.484.254-1 designandose curadora a la Sra MARIA VELAZQUEZ PERERA C.I 3.283.883-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OHACO MUELA, MAXIMO DANIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 36 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4785 2003 de fecha 30 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO DANIEL OHACO MUELA, designándose curadora a DELIA VIOLETA MUELA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gerstionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 21 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Set 03- Set 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VESPA RODRIGUEZ, MARIA DEL LUJAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 1410 2001", se hace saber que por Decreto Nº 8518 2002 de fecha 23 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN VESPA RODRIGUEZ, la que permanecerá sujeta a patria potestad.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 20 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53642 Set 03- Set 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA SBARRA, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha 235 03, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LAURA CUESTA SBARRA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Alexandra Gorelyschev Santini y Verónica Demaestri Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 24691 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de La Capital de tercer turno, en autos caratulados "Monteiro Javier - Información de vida y costumbres" Ficha 132 03, hace saber que se presento Javier Eduardo Monteiro Rodriguez, quien optando por el título de escribano público, ofrece la declaración testimonial de Natalie Crouzet De Los Reyes y de Laura Pereyra Amaro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Agosto 2003. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1560 10/p 24877 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó la peticionante en autos "ALFONSO MARIA PAZ. Información Vida y Costumbres". Ficha 245 2003, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragues y Ximena Araújo Perdomo, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Séptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó Mario Ernesto Colafranceschi Tabasso en los autos caratulados: Colafranceschi Tabasso Mario Ernesto - Información de Vida y Costumbres - ficha: 350 2003 Quien a los efectos de registrarse ante la Dirección Nacional de Aduanas Con referencia a su ingreso en calidad de socio de la Empresa DespaChante de Aduana Horacio Dosil y Cia Ltda., ofreció las declaraciones de Sandalio Goncalvez y Graciela Caballero sobre su vida y costumbres. Montevideo 18 de agosto del 2003 - Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.
11) $ 2340 10/p 24718 Set 04- Set 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental. de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos "Sandra ISABEL MERA BURAS. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES." (FICHA 250 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragués y María Paz Alfonso Eyherachar, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza, ofreciendo a estos efectos las declaraciones de

los testigos Sandra Lorena Silva y Jeannette Mariela Terra. Montevideo, 27 de agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Set 02- Set 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en los autos caratulados "De Fuentes Baez, María Fernanda, Información de vida y costumbres, Ficha 346 2003" se hace saber que se presentó María Fernanda De Fuentes Baez, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones testimoniales Carolina Palombo, Ma. Nazarena Roldán, Angela Saraiva, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de agosto de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 24772 Set 04- Set 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

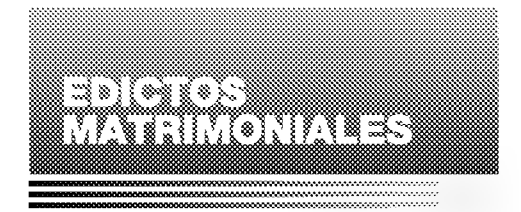
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rogelio Alvarez Juncal optando al título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Enrique Invernizzi Perdomo, Ana María del Carmen Cabrera y Enrique Alejandro Ciompi Santino sobre su vida y costumbres. (Ficha 272 2003). Montevideo, 30 de julio de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 24261 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA NOEMI CHALELA KUCHMA, FICHA 170 2003 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de REINA ISABEL CORBELLA MORENA y ZORAIDA HERRERA MARTINEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiun días del mes de agosto de dos mil tres.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 2340 10/p 24784 Set 05- Set 18



Montevideo, setiembre 5 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICE ANDRE DILHAN, 36 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1527 y GILDA MARIA JOHNSON, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1527.
14) $ 273 3/p 3384 Set 05- Set 09

OFICINA No. 2

PABLO JAVIER FIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Block D 204 y NOELIA ELIZABETH CISNEROS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Block D 204.
14) $ 273 3/p 3379 Set 05- Set 09

VILMAR BALDUINO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3142 4 y FELIPA BRIGIDA PEREIRA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3142 4.
14) $ 273 3/p 3383 Set 05- Set 09

OFICINA No. 3

NORBERTO ADRIAN CERRONE, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Carmelo 1533 1 y DENISSE ANTONELLE PASTORINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmelo 1533 1.
14) $ 273 3/p 3387 Set 05- Set 09

FERNANDO JAVIER CANTERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paola 3154 802 y VALERIA ROSS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ch 99 Chalchal 1412 305.
14) $ 273 3/p 3389 Set 05- Set 09

OFICINA No. 4

DANIEL ESTEBAN LANDI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corumbé 4076 y SUSANA CANAPA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Corumbé 4076.
14) $ 273 3/p 3381 Set 05- Set 09

FEDERICO LAVIÑA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lucerna 6273 y MARIA XIMENA PALABE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2068-302.
14) $ 273 3/p 3386 Set 05- Set 09

DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3422 y VIRGINIA MARIA BALMELLI, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tesino 3422.
14) $ 273 3/p 3388 Set 05- Set 09

JUAN JOSE GERCAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 1816 y ANA INES LUCE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Uruguay 1333-401.
14) $ 273 3/p 3393 Set 05- Set 09

OFICINA No. 5

MIGUEL AMABILIO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3713 201 y RUTH ELIANA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2604 201.
14) $ 273 3/p 3382 Set 05- Set 09

MARTIN MOLDES, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3110 y MARIA EUGENIA LOZANO, 27 años, soltera, contadora, argentina C N, domiciliada en Masini 3298 602.
14) $ 273 3/p 3394 Set 05- Set 09

OFICINA No. 6

NEFFER SCOTT, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Raffo 479 ap. 19 y TERESITA INES PEREZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Raffo 479 ap. 19.
14) $ 273 3/p 3380 Set 05- Set 09

JULIO WILSON SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1773 y CLAUDIA JANETH URRUTIA, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5428.
14) $ 273 3/p 3390 Set 05- Set 09

CARLOS DANIEL ROLDAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 280 405 y SUSANA SANTOS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 280 405.
14) $ 273 3/p 3391 Set 05- Set 09

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO NERVI, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Schiller Nº 4636 y ECILDA ROSSANA PRANDO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Schiller Nº 4636.
14) $ 273 3/p 3385 Set 05- Set 09

JOSE LUIS PIZZARRO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Puerto Rico Nº 4114 y MELINA PAOLA SUAREZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Continuación Verdún Nº 2466.
14) $ 273 3/p 3392 Set 05- Set 09

JOSE LUIS VILLAMIL, 33 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2771 803 y RAQUEL VIDAL, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2771 803.
14) $ 273 3/p 3395 Set 05- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO DIAZ, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Blandengues 1432 y ANAHI ALIDA GONZALEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Millán 2342.
14) $ 273 3/p 3370 Set 04- Set 08

PABLO JAVIER de la SIERRA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1991 y PAULA MEGHDESSIAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3243 bis.
14) $ 273 3/p 3377 Set 04- Set 08

OFICINA No. 2

ARTIGAS PROTO BACCI, 54 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Carabelas 2956 y MABELIA GUEDES, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2956.
14) $ 273 3/p 3368 Set 04- Set 08

FERNANDO WALTER BUSCHER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4267 104 y MYRIAM JAQUELIN CONDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B y Ordóñez 4267 104.
14) $ 273 3/p 3369 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

IGNACIO ITURBURU, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cuareim 1541 y MARIA XIMENA QUINTAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1985.
14) $ 273 3/p 3362 Set 04- Set 08

ANDRES RAMON CHAGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Nicolás Reyes 4933 3 y KARINA SANCHEZ, 32 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Nicolás Reyes 4933 3.
14) $ 273 3/p 3365 Set 04- Set 08

HORACIO EMILCES ECHEVERRI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 2061 y MARTHA ANDREA PEREZ, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5570.
14) $ 273 3/p 3366 Set 04- Set 08

JUAN CRUZ CAMACHO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 938 7 y MARIANA SILVINA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 938 7.
14) $ 273 3/p 3375 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

CARLOS SEBASTIAN GERVASINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Britos 1765-3 y SANDRA PATRICIA UBOLDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Britos 1765-3.
14) $ 273 3/p 3361 Set 04- Set 08

MARCELO LUCAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481-1007 y MARIA INES GARCHITORENA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481-1007.
14) $ 273 3/p 3367 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

GUILLERMO ADRIAN MACHIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5620 y SANDRA GLADYS GARCIA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5479.
14) $ 273 3/p 3363 Set 04- Set 08

JUAN PABLO OTEGUI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larrañaga 3921 102 y SOFIA GIRAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. D. Murillo 5812.
14) $ 273 3/p 3364 Set 04- Set 08

JUAN BAUTISTA TOLOSA, 34 años, divorciado, empleado, orietal, domiciliado en Yaguaron 1506 y MIRNA RAQUEL MAIDANA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguaron 1506.
14) $ 273 3/p 3374 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

JOSE NELSON RAJOY, 54 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Fauquet 6279 y ROSA ROMANA DOMINGUEZ, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5779.
14) $ 273 3/p 3259 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

FERNANDO DANIEL PASTORINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Batlle y Ordóñez 2067 y CATHERINE NOEMI ALONSO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bulevar Batlle y Ordóñez 2067.
14) $ 273 3/p 3371 Set 04- Set 08

OSCAR DIEGO PEREIRAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582 704 y DANIELA MARIA PORTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582 704.
14) $ 273 3/p 3372 Set 04- Set 08

CARLOS CESAR PEÑA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Av. Central 5573 y NANCY BEATRIZ RUSSO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Central 5573.
14) $ 273 3/p 3373 Set 04- Set 08

ROBERCHI JAVIER NOBLE, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3677 y ELCIRA VIVIANA OLIVO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3677.
14) $ 273 3/p 3376 Set 04- Set 08

JUAN ANDRES PARODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5051 y VERONICA NOEL BERTOLINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5051.
14) $ 273 3/p 3378 Set 04- Set 08

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "Pérez Amado y ots.; Prescripción; Ficha 486 01", se hace saber que se presentaron Amado Pérez, María Aristegui, Arturo Bentos, Victorina Curbelo de Lombardo, Lidia Benítez, Manuel Medina, Elsa Ibarra de Larrosa, Washington Furino, Carlos Romero, Julio Rivero y Lila Blanca Bentos, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 75.947, zona Maroñas, Barrio Ituzaingó, con un área de 1529 metros 26 decímetros, según plano de mensura del Agr. Daniel Lutz Aloisi, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, con el No. 26.697, y que se deslinda así: al NE linda con padrones 115.868, 79.997, y 93.498, al Este frente a la calle Cnel. Belinzón, al Oeste frente a la calle Bernardino Duhalde y al Sur linda con padrones 115.867, 156.959, 75.948, 75.949, 92.567 y frente a la calle Osvaldo Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, en especial al Servicio Social Maroñas y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de mayo de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 9900 10/p 24742 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA 23 SECCION JUDICIAL DE CANELONES.- EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Paz de la 23 Sección Judicial de Canelones en autos "Miguez, Francisco y otra. Prescripción Adquisitiva", FICHA 40 2002, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 8va. sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, padrón No. 482, con una superficie de 626 mts. 45 dms., cuyos demás datos sur-

gen de autos.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideran con derechos sobre el bien, especialmente a los linderos: Silvana Teresa Adami Ríos; Alejandro Daniel Carozo Cigliutti para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Canelones, La Floresta 23 de abril de 2003. Rossana Re Fraschini Benítez, Juez de Paz.

16) $ 7200 10/p 24774 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LARROSA JORGE ANIBAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 169 2002 se hace saber que ante éste Juzgado se ha iniciado acción de prescripción Treintenal por parte del Sr Jorge Anibal Sanchez Larrosa, con respecto al solar de terreno empadronado con el Nº 30.615 y Padrón Nº 30.657, y los caules según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Julio Cesar Costa de Septiembre de 1999, inscripto provisoriamente con el Nº 113, el 07 de Septiembre de 1999 constan de la siguiente superficie, el Padrón Nº 30615 tiene un área de 5.000 metros cuadrados y el Padrón 30657 tiene una área de 5 hectáreas con 3 mts cuadrados y se deslindan así: a) EL PADRON Nº 30.657 linda al Noreste 134.57 metros con parte del Padrón Nº 30.457 al Sureste 382.88 metros con el Padrón Nº 30.656, al Suroeste 124.77 metros con Camino Vecinal de 17 metros al Noroeste 367.90 metros con otro Camino Vecinal de 17 metros, y al Oeste ochava recta de 19.75 metros con Camino Vecinal de 17 metros en la conjunción de los 2 lados antes citados y b) EL PADRON Nº 30.615 linda al Noreste 50.00 metros con el Padrón 30.656, al Sureste 102.71 metros con parte del Padrón Nº 30.615 al Suroeste 50.00 con Camino Vecinal de 17 metros; al Noroeste 102.90 metros con Padrón Nº 30.656.

Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 7 de mayo de2003 Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 14400 10/p 24632 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NELIDA DIAZ. Prescripción Treintenal. Fa. A 36 2003", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12447 antes Nº 3637 de la localidad Catastral Rivera (antes 10a), y a Casimiro Sucaret, Demetrio Gamboa o Gamboa Lemes, Shir Gamboa Machado, Hilda Machado Leal, Ramos Pina Monarca y o herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el presente Juicio. Rivera, 11 de abril del 2003. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Dptal. de Rivera 1er. turno.

16) $ 6300 10/p 24561 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: BARRIOS MACHADO Antonio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha: 228 03 se cita y emplaza por el término de 90 días a todo interesado en el inmueble Padrón 308 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, Superficie 197 mts. 61 dms. según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 198 el 6 5 2003 y especialmente a los anteriores propietarios: Petrona Angela Sosa de Machado, Delmiria Petrona Machado Sosa y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintiséis de agosto de 2003. Dra. Laura Rodríguez, Juez de Paz Deptal.

16) $ 6300 10/p 24815 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA SOSA MARILIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 199 2001 - se hace saber que se ha presentado en esta Sede la Sra. MARILIN SOSA SOSA - deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: La parcela ocupada por la actora en forma treintenaria, en la manzana 26 del balneario "Arachania", se identifica en la fracciónes I, II y III de los padrones en mayor área 20884, 50449, 13.079, los que se componen de una superficie total conjunta e indivisible de 599 mts2. con 4 dcm. 2, según planos del Agrs. Lumber Corradi de fecha 23 5 2002 - sección catastral 10a. del Dpto. de Rocha; que se deslindan así: al "E", 20 mts. avenida "A" de 25 mts.; al "C" 23 mts. con el padrón 50490 solar 8, Baltarn Darinio; al "S" 20,01 mts. con el padrón 13079, solar 7 Nikifero Sakorko; y al "N" 33,40 mts., padrón 15696, solar de Ramón Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a tods los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: 15696, solar 5, hay construida una casa la que es ocupada por la Flia Larrosa, el resto de los linderos sn terenos baldios.

A los eefectos legales se realizan estaspublicaciones a los catorce días de agosto de 2003.-

Según resolución Nº 1957 de fecha 27 6 03, en autos caratulados: "Sosa Sosa Marilin - Auxiliatoria de Pobreza" - se le ortorga la auxiliatoria de pobreza a la solicitante.- DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53622 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en autos caratulados: "Saldaña, Eddy y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 440 03 se hace saber que ante esta sede se presentó Eddy Saldaña, Leonel Dario, Anabel y María Gisel Carvalho Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble: fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 97, empadronada con el número 1360 (parte); señalada como fracción "1b" en el plano de mensura del Agrmensor Rodolfo Margall de agosto de 2002, inscripto en forma provisoria (conforme al art. 16 Dec. 318 95) en la Oficina de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 2002 con el Nº 151; la que se compone de una superficie de 86 metros 91 decímetros y con frente de 2 metros 57 al oeste a calle Zorrilla de San Martin. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis y sus sucesores, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Salto, 21 de agosto de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9900 10/p 24398 Set 01- Set 12

SAN JOSE

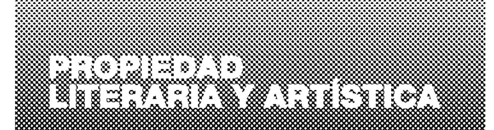
JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-20 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde según el plan o de mensura glosado en el expediente, de los Agrimensores D. Barceló, M. Barboza y L.A. Pesanno, del 26 07 1956, es el siguiente: solar de terreno ubicado en el balneario Kiyú, Sexta Sección de San José, localidad catastral Kiyú, padrón nº 350, manzana 23, solar 4, señalado con el nº 1016 en dicho plano; con un área de 428 metros, 54 decímetros, que se deslida así: al noroeste 5 metros de frente a calle Luz Marina; al noreste, 20 metros de frente a calle Urutaú; por ser solar esquina, ambos frentes tienen ochava curva de 15,71 metros; al sureste, 30 metros lindando con parte de padrón 351; y al suroeste, 30 metros lindando con padrón 349. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado enel art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Juana Alberta Arnejo de Fabre y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 30 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 11700 10/p 24011 Ago 26- Set 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLKOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FEDERICO VALFRE BURGUEÑO solicita la inscripción de la obra "SUERTE QUE PUDIMOS RETIRARNOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 24000 Ago 26- Set 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTORES

PABLO ASADURIAN TCHAKIRIAN, LEONARDO CAMBRE FESSLER y ROMAN GARRIDO QUERCIA solicitan la inscripción de la Obra titulada "PRIMERA ESCUELA DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA" (PEEP) del cual se declaran autores. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 24086 Ago 27- Set 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CAVERNA MAHUIDA" siendo autores de las ilustraciones: ROCIO LOPEZ CABRAL E IGNACIO LOPEZ CABRAL. Montevideo 14 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 24099 Ago 27- Set 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSANA ROSSO SGHIRLA, XIMENA MARTINO GRILLE y LAURA QUEREILHAC MORA solicitan la inscripción de la Obra titulada "ACTTIVIDADES DE LECTO ESCRITURA" Tomo I y II de la cual se declaran autoras. Montevideo 6 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 6/p 24131 Set 03- Set 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LICENCIADA MIRTA AMARILLA CAPI solicita la isncripción de la Obra titulada "CICLO MUSICA NACIONAL" de su autoria. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 24625 Set 03- Set 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO TURCIO JUNG solicita la inscripción de la obra titulada "QUALITYMARKETING", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 24726 Set 04- Set 17

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) "TECNICA NOTARIAL IV. CONTRATOS CIVILES", autor Esc. Héctor Medero Pinto; 2) "SERVICIOS PRIVADOS DE INTERES PUBLICO: TAXIS", autora Esc. Magalí Mauad Seba. Montevideo, 2 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 24727 Set 04- Set 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO ECHEVERRIA solicita la inscripción de la obra "EL SENTIR DE UN PUEBLO", de su autoria. Montevideo 03 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 24812 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALOMA SELLANES ZIBECHI solicita la inscripción de la Obra titulada "LA HISTORIA FINAL" de su autoria. Montevideo 14 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 24901 Set 05- Set 18

RECTIFICACIONES
DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno en autos caratulados: "LEONE, VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA Nº 142 2003" se hace saber que por Decreto 2729 2003 de fecha 29 07 2003 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la SRA. VIOLETA LEONE con LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, celebrado el día 31 de octubre del año 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 20 de abril de 1932, debe decir 12 de abril de 12 de abril de 1933 por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida el día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "María Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 30 de octubre de 1933, por así corresponder.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos cararulados "ROJO ALBERTORI María Isabel - Rectificación de Partida - FICHA 330 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de pa partida de defunción de Ricardo ROJO ALONSO, fallecido el día 1 de octubre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 1072, en el sentido que endonde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 19 de Agosto de 2003.- Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "APESTHEGUI Pedro, Roberto, Gustavo y Alicia - Rectificación de Partida-" FICHA 237 2003 se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Pedro Roberto APESTHEGUI GRACIAN, nacido el día 11 de abril de 1942, en Migues, departamento de Canelones, 9na. Sección, Acta Nº 58. 2) de matrimonio de Pedro Roberto APESTHEGUI GRACIAN y María Victoria LAINO, celebrado el día 20 de mayo de 1976, en Montevideo, Oficina 1, Acta Nº 556. 3) de nacimiento de Roberto Washington APESTEGUI LAINO, nacido el día 1 de setiembre de 1976, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 638. 4) de nacimiento de Gustavo Raúl APESTHEGUI LAINO, nacido el día 3 de febrero de 1980, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 121. 5) de nacimiento de Alicia Yanet APESTHEGUI LAINO, nacida el día 25 de diciembre de 1981, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 1087. La rectificación es en el sentido que donde dice "APESTHEGUI" o "APESTEGUI" debe decir "APHESTEGUY" para todas y cada una de ellas, por así corresponder.- Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GARD Pierre Joseph; MOREIRA SAAVEDRA Carmen Beatríz; Mauricio Ramón y Atilio César" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 368 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 995 de fecha 10 de Octubre de 1988, de la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciada" debe decir que "de estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53573 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FIORESTTI, RUBEN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 271 2003, en cumplimiento del auto 2560 2003 de fecha 4 de agosto de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas
a) de nacimiento de RUBEN FIORESTTI MIZZO, nacido el 15 de junio de 1929 e inscripto el 19 de junio de 1929, 12a. sección judicial del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 569.
b) de matrimonio de RUBEN FIORESTTI MIZZO con IRMA CANCELA, celebrado el 26 de julio de 1952, 19a. sección del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 237;
c) de nacimiento de SERGIO JOSE FIORESTTI, nacido el 5 de mayo de 1960 e inscripto el 12 de mayo de 1960 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 919;
d) de nacimiento de RUBEN RAMON FIORESTTI, nacido 13 de marzo de 1954 e inscripto el 23 de marzo de 1954 ante el Oficial de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 162;
e) de matrimonio entre RUBEN RAMON FIORESTTI CANCELA con CELIA AGUIAR celebrado el 7 de mayo de 1982, Oficina nº 4 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 448;
f) de nacimiento de JOANNA FIORESTTI AGUIAR, nacida el 19 de mayo de 1984 e inscripta el 20 de mayo de 1984, Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 785; en el sentido que donde dice FIORESTTI debe decir FIORETTO, por así corresponder. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ARANCIO, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 379 2003, en cumplimiento del decreto nº 2807 2003 de fecha 18 de agosto de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre MARIA TERESA ARANCIO SASSO con MARIO OSVALDO NUÑEZ PIERROTTI expedida el 7 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 444, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de MARIA TERESA ARANCIO SASSO, "12 de agosto de 1936" deberá decir "12 de agosto de 1934", por así corresponder. Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ALONSO DIAZ, FELISA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 32 2001, en cumplimiento del decreto nº 2173 2003 de fecha 30 de junio de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Juan Andrés Cabrera con Felisa Alonso expedida el 17 de noviembre de 1980, ante la Oficina nº 3 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta Nº 935 en el sentido que donde dice la nacionalidad de Felisa Alonso Díaz, "oriental", nacida el 18 de mayo de 1931 en Rivera, deberá decir "española", nacida el 18 de mayo de 1924 en Lanzahita - Provincia de Avila - España, por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53695 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Gualconda, Luzardo, RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. POBREZA, FICHA: 212 2003 V, por resolución Nº 2807 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Angel Scalabrini y Gualconda Luzardo, Acta Nº 611 del 18 de diciembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacida el 31 de mayo de 1938", debe decir "nacida el 31 de mayo del 1937".. Montevideo, 29 de agosto de 2003
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BOZ, SUSANA CATALINA Y LANDRIEL, OSCAR ALBERTO. -RECTIF. DE PARTIDA.-" Ficha Civil 90 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO, Acta Nº 25 del 04.02.1970, inscripta en el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, en el sentido de que: - donde dice que Susana Catalina BOZ y Oscar Alberto LANDRIEL son: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad argentina" y "de nacionalidad argentino", por así corresponder en ambos casos.- Canelones, cuatro de agosto de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "LUNA, CARLOS ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 641 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Adán Luna, solicitando la rectificación de la partida:
1) de nacimiento de sus menores hijos legítimos, que a continuación se describen.-
a) Fernando Adán Luna Martín, (acaecido el día 31 de Enero de 1984, e inscripto en la 4ta. seccion de Canelones, el día 29 de Abril de 1994, acta No. 361, en el sentido que donde dice "Fernando Adán Lima Martín"; debe decir "Fernando Adán Luna Martín", por asi corresponder.
b) Shirley Alexandra Luna Martín, (acaecido el dia 11 de febrero de 1988, e inscripta en la 4ta. Secc. de Canelones, el dia 29 de Abril de 1994, acta Nº 362, en el sentido que donde dice "Shirley Alexandra Lima Martín" debe decir "Shirley Alexandra Luna Martín", por así corresponder. Las Piedras, 5 de Agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Elizabeth Muslera y otra. rect. partidas. aux. de pobreza" ficha 2012 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Angélica Julia Martínez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "María Julia Varela de Muslera", deberá decir "Angélica Julia Martínez".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "HARTMAN, María de los Angeles y SEGOVIA HARTMAN, Daniel - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha 3896 2002, se presenta la Sra. María de los Angeles HARTMAN, C.I. 1.920.576 6, manifestando que viene a SOLI-

CITAR RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO DANIEL SEGOVIA HARTMAN. Según consta en Acta Nro. 186 de la Oficina de Estado Civil Nro. 9 del Departamento de Montevideo con fecha 22 de Mayo del año 1991, se inscribió el matrimonio entre la Señora María de los Angeles Hartmann y el Señor Daniel Segovia, cuando debería haberse inscripto MARIA DE LOS ANGELES HARTMAN. Según consta en Acta Nro. 639 de la Oficina de Estado Civil Nro. 9 del Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Mayo del año 1991, se inscribió el nacimiento de Daniel Segovia Hartmann, cuando debería haberse inscripto DANIEL SEGOVIA HARTMAN.
Según Decreto Nro. 541 2003 de fecha 21 de Febrero de 2003, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, el día veintiuno de Julio de dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53669 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "BERGE CHAPARRO, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 830 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2487 de fecha 27 de junio de 2003 se decretó la rectificación de la partida de defunción de Iván Stoeff Stoeva extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 93 de fecha 23 de junio de 1988 en el sentido que donde dice "Pancheff Yeleva" debe decir "Stoeff Stoeva" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 28- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Celia Angélica Lafont Quinteros en el expediente identificado con la Fa. 607 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 226 de fecha 11 de Julio de 1986, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Celia Laffont", debe decir "Celia Lafont", y donde dice "Medardo Laffont" debe decir "Medardo Lafont" y en el marginal dobde dice "LA FONT" debe decir "LAFONT" por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Andrea Karina Geraldo Torres en el expediente identificado con la Fa. 598 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 462 de fecha 26 de Diciembre de 1996, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Guliana Gabriela", debe decir "Giuliana Gabriela", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUJAN PERALTA, CAROLINE EMILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 185 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINE EMILIA LUJAN PERALTA, extendida el 06.11.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2034, en el sentido que en el texto donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y CAMILA AGUIRRE, FALLECIDOS" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y GLORIA SUAREZ, VIVOS" por ser lo correcto.- Paysandú 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados TORREIRA CHIVESTE, RICARDO RAMON - Rectificacion de partida de matrimonio - Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha 349 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de: RICARDO RAMON TORREIRA CHIVESTE, de fecha 27 4 1990, acta Nº 54, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "CHIVESTE" debe decir "TORREIRA CHIVESTE", y además de añadirá que se hijo de Julio Jesus Torreira, por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 15 de agosto de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER GONZALEZ, ROMINA JULIETA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 71 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RAMONA ROSARIO GONZALEZ y DAVID KUTSCHER PORTILLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ROMINA JULIETA KUTSCHER GONZALEZ, ACTA NUMERO 534, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO de 1987; en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "KUSTSCHER", debe decir: "KUTSCHER", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53550 Ago 29- Set 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "DEVINCENZI LARROSA, MARIA FLORENCIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 173 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NICANOR MARIA DEVINCENZI SANTIN y ANA LUCIA LARROSA FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA FLORENCIA DEVINCENZI LARROSA, ACTA NUMERO 212, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 1999; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "DEVICENZI", debe decir: "DEVINCENZI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 21 (VEINTIUNO) de AGOSTO de año DOS MIL TRES. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RINALDI CARBALLO, ELBA MIGUELINA Y SILVA, ATILIO JOSE - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 216 2003", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ELBA MIGUELINA RINALDI CARBALLO y ATILIO JOSE SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: SILVA, ATILIO JOSE C RINALDI, ELSA MIGUELINA, ACTA NUMERO 178 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SALTO, de fecha 6 de OCTUBRE de 1989; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "ELSA", debe decir: "ELBA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIUNO de AGOSTO de DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RIVERO, ESTELA. Rectificación de Partida". Fa. 245 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Estela Verónica Rivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo AGUSTIN GASPERI RIVERO, en el sentido de que donde dice GASPERI, debe decir REYES, por así corresponder. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de julio de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53585 Set 01- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "RIGATO, José Casimiro y otros" - Rectificación de Partidas - Ficha 366 2003, se han dispuesto las RECTIFICACIONES de las partidas siguientes: Matrimonio de: JOSE CASIMIRO MACHADO y DARMA NAIK RODRIGUEZ SUAREZ, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección de Montevideo, el dia 22 11 1968, Acta No. 561, en el sentido que DONDE DICE: "Machado" DEBE DECIR: "Rigato", y DEBE DECIR: "es hijo de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: LIDIA ANAHI MACHADO RODRIGUEZ, extendida el 3 11 1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 1158, en el sentido en que DONDE DICE: "Que es hija legítima de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato", y que es nieta por línea paterna de: Santiago José Rigato Faquin, por así corresponder; Nacimiento de: VIRGINIA SOLEDAD MACHADO RODRIGUEZ, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, el dia 25 de junio de 1985, Acta No. 632, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija legítima de José Casimiro Machado, DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato" y DEBE DECIR: "que es nieta por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: ADRIANA DEL CARMEN MACHADO RODRIGUEZ, extendida el dia 24 de junio de 1974 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 567, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija legítima de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigaato" y que es nieta por línea paterna de: Santiago José Rigato Faquin"; Matrimonio de: JORGE GONZALEZ y ADRIANA MACHADO, extendida el dia 27 06 1996, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Maldonado, Acta No. 205, en el sentido en que DONDE DICE: "Adriana del Carmen Machado", DEBE DECIR: "Adriana del Carmen Rigato" y DONDE DICE: "que es hija de José Machado", DEBE DECIR: "José Rigato" por ser lo correcto; Nacimiento de: IGNACIO TOMAS GONZALEZ MACHADO, extendida el dia 4 09 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Soriano, Acta 696, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hijo de Adriana del Carmen Machado", DEBE DECIR: "Adriana del Carmen Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "José Rigato"; Nacimiento de: JOSE GABRIEL MACHADO RODRIGUEZ, extendida el dia 28 11 1980 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Tacuarembó, Acta 1187, en el sentido en que DONDE DICE: "Machado", DEBE DECIR: "Rigato" y DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato" y que es nieto por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: NELSON DAMIAN TELIZ MACHADO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo, el dia 17 01 1990, Acta No. 363, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hijo de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato Machado", y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "Jose Rigato"; Nacimiento de: CLAUDIO MAXIMILIANO TELIZ MACHADO, extendida ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 5324, en el sentido en que DONDE DICE: "Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato"; Nacimiento de: IVAN ALEJANDRO DELGADO MACHADO, extendida el 10 de abril de 2003 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 2641, en el sentido en que DONDE DICE: "que e s hijo de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato"; Nacimiento de: CLAUDIA RONITTI MACHADO RODRIGUEZ, estendida el dia 2 02 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 100, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato", y que es nieta por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: FLORENCIA MILAGROS DELGADO MACHADO, extendida el dia 12 03 2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina 11 del Dpto. de Montevideo, Acta 1871, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 12 de agosto de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Set 03- Set 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "SKLOFKY, Luis c ELDIN S.A. y OTROS. Medida Cautelar" Fa. 98 97 S1 2000, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 10 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: Camioneta, marca CHEVROLET, modelo C10 CUSTOM, matrícula AW 99262 de San José de Carrasco, padrón N° 132.242, año 1991 ($ 80.000,oo). Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1618, con grúa MADAL, año 1992, matrícula 550.824 de Montevideo, padrón 402.781 ($ 66.666,66). Automóvil marca PEUGEOT, modelo 205 CJ, año 1992, convertible, matrícula 900.216 de Montevideo, padrón 391.118 ($ 33.333,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Existe deuda de patente en todos los vehículos. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2003. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 24867 Set 05- Set 09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados HOLCUS S.A. Liquidación Judicial, Ficha 227 2001, se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2003 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin la base los siguientes bienes: 1) 1 Moto marca Bajaj, modelo classic, 125 cc, motor Nro. 08EBDJ02757, año 1998, matrícula 467.171, Padrón 884.754 de Montevideo, 2) 18 teléfonos, 2 papeleras, 4 lámparas negras, 2 apoya monitor, apoya teclado, bolsa verde con 10 bolsos verdes, 29 buzones, 2 cajas con ménsulas y rieles para estanterías metálicas, caja de madera con llave, caja fuerte para empotrar, y demás bienes inventariados en autos a fojas 122.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.72%.- 3) Con respecto a la moto se desconoce la existencia de deudas por concepto de patentes y multas, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de agosto de 2003.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 24789 Set 05- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C FAGOAGA OYHENART HUGO MARIO. Ejecución de Prenda. Ficha: 142 99 se hace saber que el próximo 11 de setiembre a partir de las 14 horas en el local de la calle Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 2.200 de un automotor marca Peugeot, Modelo Partner 170-CN 1.4, tipo furgón, año 1997 motor Nº 10FS8C2168150 a nafta, empadronado en Durazno con el Nº 21.756, matrícula Nº QAF 890. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que existe deuda ante la I. Mpal. de Durazno; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 24808 Set 05- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2to Turno dictado en Autos "BANCO COMERCIAL S.A c GALO VIEGAS GIANELLA MARTA y otros. Fondo de Recuperación de Crédito Inmobiliario (ficha 337 2001) se hace saber que el próximo 30 de Setiembre del 2003 a partir de las 14 y 30 hs en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de P.H empadronada con el número 1382 201 la que según plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto Spinak de Mayo de 1978, cotejado por el Departamento de P.H el 9 de Agosto de 1978 e inscripto en la D.N.C.N el 18 del mes siguiente con el nº 86906, se individualiza como la unidad 201 (doscientos uno) ubicada en el piso 2, a cota mas 6 metros 20 cm, con una superficie de 131 m 59 dm. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la P.H de la Ley 10.751, conforme al Decreto Ley 14.261, por escritura de Reglamento de Copropiedad que autorizó el Escribano Alberto Herrera Risso el 20 de abril de 1993 y el citado plano construido en el terreno padrón matriz nº 1382 ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, el que según el citado plano se compone de una superficie de 241 m 63 dm con 10 m 97 cm al Sur de frente a la calle Soriano por donde la puerta de entrada al Edificio está señalada con los nº 1729 - 1733, 1735 entre las calles Minas y Maldonado.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del Martillero 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas, calculado sobre el valor del remate.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio del remate.
4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.
5) Que se ignora la existencia de deuda por concepto de aportes al B.P.S por eventuales reformas u otras efectuadas en el Padrón matriz.
6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y que se ignora la existencia de deuda de Tributos Domiciliarios y gastos Comunes a cargo de la unidad, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor
7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 - 2do piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.-, 21 de agosto de 2003 Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 5832 3/p 24756 Set 04- Set 08

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C PEON ABELEIRA, FERNANDO J. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 518 2002", se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos uno del Edificio denominado "Costa del Puerto", situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Pocitos, zona urbana, padrón matriz número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y uno (127.431), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Azuaga Freire de noviembre de 1998 cotejado el 4 de febrero de 2000 por la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección Edificación, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 32.808, el 22 de febrero de 2000, según el cual se compone de una superficie de 380 m 44 dm, y según titulo de 383 m 47 dm, con frente al Sureste 9 m 93 cm a la Rambla Armenia, puertas de entradas números 3769, 3771 y 3773 entre las calles 26 de Marzo y Arturo Pratt, distando su punto más cercano de dicho frente, 35 m 74 cm a la esquina formada con la primera de las calles nombradas.- La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 m 15 cm, se encuentra empadronada individualmente con el número CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO BARRA DOSCIENTOS UNO (127.431 201), y según plano citado, consta de una superficie individual 191 metros cuatrados 84 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terrazas H dos, I dos y del garage Nº 2 en planta baja, señalado con la letra G (bien común).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 24484 Set 02- Set 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LAKIEROVICH, Pablo c LOTI SALVO, Oscar Heriberto y otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha 448 2002, el próximo 19 de setiembre de 2003 a la hora 16 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana

María MARTINEZ, Matrícula 5121, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de 3 Unidades de propiedad horizontal: Terreno: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral y departamento de Montevideo, décimo octava Sección Judicial, Padrón matriz 155.591, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José Pedro Lema Nozar del 16 de febrero de 2001, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro el 9 de marzo del mismo año e inscripto en dicha Dirección el siguiente día 16 con el número 34.231, consta de una superficie de 418,29 mts2 y se deslinda 10,01 metros de frente al Norte a la calle Rizal (puertas 4042 y 4042 bis) entre las calles Tomás Basañez y General Roberto Riveros, distando su punto medio 22,205 metros de la esquina formada con la calle última nombrada, al Este línea ligeramente quebrada formada por dos tramos rectos que miden 31,97 metros y 6,61 metros lindando el primero con el padrón 155.592 y el segundo con el padrón 155.593; 8,45 metros al Sureste con parte del padrón 155.594; y al Oeste línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 13,36 metros, 1,86 metros y 32,20 metros, lindando el primero con padrón 124.695, el segundo con parte del padrón 124.694 y el tercero con parte también de este último y con padrón 155.590 1) Unidad 001, Padrón individual 155.591 001, que según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y 10 centímetros, consta de una superficie de 47,12 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín A" y "Patio D" 2) Unidad 002, Padrón individual 155.591 002, que según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y 10 centímetros, consta de una superficie de 26,17 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Jardín B" 3) Unidad 006, Padrón individual 155.591 006, que según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 26 centímetros, consta de una superficie de 53,79 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes "Patios K y L" y "Depósito M". Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existen deudas por tributos domiciliarios y tasa de saneamientos que ascienden a $ 3.200 por cada unidad al 24 04 2003 C) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y D) Los títulos de propiedad y demás documentación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 24737 Set 04- Set 10

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Quimero Ruben y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 96 2002, se hace saber que el día 25 de septiembre de 2003 a las 13.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 87.799 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Leonardo Puei de junio de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.241 el 13 de octubre de 1993 se compone de un área de trescientos setenta y tres metros treinta dos decímetros y da de frente 10 m. 60 cm. al Suroeste a la calle Jaime Cibils entre las calles Juan Ramón Gómez y Gral. Urquiza distando su punto medio de dicho frente 13 m. 30 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 102 está empadronada individualmente con el Nº 87.799 102, y conforme al plano relacionada se ubica parte en primer piso a cota vertical más 5 m. 58 cm. con un área de 73 m. 65 dm. y parte en segundo entrepiso a cota vertical más 8 m. 24 cm. con un área de 5 m. 44 dm. Superficie total de la unidad, 79 m. 9 dm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "D1" (bien común)
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que existen adeudos al 12 de Julio del 2002, por Contribución y tributos domiciliarios, pudiéndose descontar únicamente las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, a la fecha del remate. 9º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la Titulación, certificados registrales, Municipales y el expediente. 10º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de dos mil tres. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 24646 Set 03- Set 09

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C MONTEFRIO S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 268 00 se hace saber que el próximo 11 de setiembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) asistido del Sr. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de un automóvil marca SEAT, Modelo INCA, año 1998, padrón 254.291 de Canelones Matrícula Nº AA0915. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que el vehículo mantiene deudas con la I. Mpal. de Canelones por concepto de multas y patente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 24809 Set 05- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados: "CORBAL TRONCOSO, GABRIELA MARIA C MIRA RECAREY, ELISEO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 85 2002", se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio en el construido ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 28.723, que según plano del Agrim. Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de diciembre de 1984 con el Nº 5917, consta de una superficie de 565 m2 60 dmts., que se deslindan así: mts. 11,32 al NE de frente a la calle Pedro Bustamente, puerta Nº 1431, entre la calle Francisco Bauza y Avda. Gral. Rivera, distando el punto medio de su frente mts. 36,55 de la esquina formada con la primera de las nombradas; mts. 50,51 al SE lindando con padrón 28.724; mts. 11,26 al SO confinando con padrón 28.716 y mts. 50,49 al NO con padrón 28.722. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que surge un contrato de arrendamiento

inscripto el 13 3 1981. 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 24 9 2002 que asciende a $ 8.251. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 24621 Set 03- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE BOSTON C PINTOS MARIÑO, SERGIO WALTER Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 235 2002, se hace saber que el próximo 16 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente biene inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la 20ª sección catastral del departamento de Canelones, paraje Rincón de Pando, empadronada con el Nº 57.168 (antes con los números 50.907 y 39381 en m á) y que según plano de los Ings. Agrim. Lelio Michelin Salomón y Carlos Ferreira de octubre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 6577 el 13 de noviembre siguiente, en elque figuran señalada con letra "A" tiene una superficie de 20 Hás 8747 mts. que se deslinda de la siguiente manera: 327 mts. 01 cmts. al NO, de frente a Cmno. de los Horneros; 894 mts. 86 cmts. al NE, lindando con el inmueble padrón Nº 54.259; al NE y SE, dos lineas rectas de 330 mts. y 346 mts. 50 cmts. lindando con la fracción letra "B" del mismo plano; y 699 mts. 46 cmts. al SO, también de frente a Cmno. Vecinal. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Imupeto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7200 5/p 24693 Set 03- Set 09

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MACHADO LARA, GERARDO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 287 2000S1 2001, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, y sin base, del siguiente vehículo: automóvil marca RENAULT, modelo TWINGO 98, año 1997, PADRON Nº 14.954 DE RIVERA, matrícula FRY 893, motor D7FB700F270718, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Rivera que al 05.12.02 ascendía a $ 33.990.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 07.11.02. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2376 3/p 24888 Set 05- Set 09

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ALONSO ELIZONDO, ALFREDO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 157 2001S1 2001, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sin base del siguiente vehículo: automovil tipo sedan de 5 puertas, marca DAEWOO, modelo CIELO GL, año 1998, PADRON Nº 489.525 DE MONTEVIDEO, matrícula 967.347, motor G15MF525228B, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 30.07.01 ascendía a $ 5.560.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 06.02.01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2376 3/p 24889 Set 05- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANK BOSTON N.A. C GURY ROSARIO Y URRUTY ALVARO. Ejecución de Prenda. Ficha: 324 01 se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018) asistido del Sr. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de una camioneta marca Volkswagen año 1993, modelo Quantum GLS, padrón de Maldonado Nº 400.639 y matrícula Nº B-513274, motor a nafta UQ101124. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas; 4) Que se desconoce el monto actual adeudado por patente de rodados, multas y recargos y sólo se exonerará el período comprendido entre mayo del 2002 y el día del remate; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3024 3/p 24807 Set 05- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Gonzalez García Nestor Gualberto y otros" - Fa.: 64 99 se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 2003 a las 14:30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad: Unidad SS 109 ubicada en el sub suelo, a cota vertical entre -3 metros 17 centímetros y -3 metros 95 centímetros, empadronada individualmente con el numero seis mil trescientos noventa y seis barra SS ciento nueve (6.396 SS109). Dicha unidad se describe según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de Agosto de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 15 de setiembre de 1969, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 63.345, el 6 de abril de 1970. La unidad SS ciento nueve (SS109), padrón número seis mil trescientos noventa y seis barra SS ciento nueve (6.396 SS109), tiene una superficie de 11 m2 66 dm2. El edificio fue construido de acuerdo a los permisos de construcción números 109.660 del año 1964 y 112.668, habiendo sido habilitado el 31 de Julio de 1969. Terreno: Dicha unidad forma parte del edificio construido por Galería Río Branco S.A. de su peculio, en un terreno ubicado en la 2da. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número seis mil trescientos noventa y seis (6.396), que según el plano citado se deslinda así: 11 metros 7 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José, su punto medio dista 53 metros 225 milímetros de la esquina con la Avenida 18 de Julio; 43 metros 40 centímetros al norte lindando con padrones 6.375 al 6.379 inclusive; 11 metros 10 centímetros por el este lindando con padrón 293; y por el sur 43 metros 20 centímetros con padrones 6.391, 6.392, 6.394, y 133.027. Dicho terreno consta de una superficie de cua-

trocientos ochenta metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados (480 m2 29 dm2).
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación frente al B.P.S. con posterioridad a la fecha de la hipoteca - 17 I 95 - en la que se controló el certificado correspondiente. 6) Que así mismo se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7) Que surge del certificado respectivo la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria. 8) Que sólo se podrá descontar del precio del remate los importes por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7mo. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11520 5/p 24886 Set 05- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "MARQUES Jaime c ROIG Pedro Julio" Juicio Ejecutivo (FA: 151 2000) se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 0334180 015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de los 2 3 de su tasación (BASE: $ 534.652.oo), del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construído conforme al régimen de propiedad horizontal ley 10751, sito en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrones matrices Nºs 9099, 9100 y 9101, zona urbana, que según plano del Agrimensor MARCELO CASCIANI SERE de 1 55, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 30846 el día 16 5 55 consta de una superficie de mts 675 con 596 cm que se deslinda así: con mts 16 con 75 cm de frente al NORTE a la AVENIDA 18 DE JULIO; 28 m 64 cm al este de frente por ser esquina a la calle Ejido uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. al NORESTE y de frente a la conjunción de las citadas calles. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 9101 101, antes padrón 203681, se ubica en el 1er piso, a cota vertical más 6 m 17 cm, tiene una superficie de 107 m 91 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los balcones y casetonados con frente a la Avda 18 de Julio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada la misma como seña; 2º) Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión de venta del 3% más IVA e impuestos Nacionales y de ventas forzadas, todo lo que asciende al 6,08% del valor de la subasta; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; 4º) Que el comprador deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 5º) Se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad; 6º) Que la subasta se realiza con testimonio de la titulación y la información Registral correspondiente; 7º) Que dicha documentación y demás recaudos se encuentran así como los autos, en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 5º a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO. Montevideo 27 agosto de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 24712 Set 04- Set 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno dictado en Autos "CORREA PENA ANA y otra c SILVA MARIA." Ejecución Hipotecaria (Ficha 45 2001) se hace saber que el próximo 23 de Setiembre del 2003 a las 15 hs en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 211900880013, asistido por la Alguacil de Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 302, que integra el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 y concordantes según permiso de construcción 93.433, concedido el 3 de octubre de 1960 y habilitado por la autoridad municipal el 4 de octubre de 1961, en un solar de terreno sito en la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y dos (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de agosto de 1961, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de octubre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41.925 el 8 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuarenta y siete decímetros, con 11 metros 38 centímetros del frente al Noroeste a la calle Galicia puerta número 1494, entre las calles Tacuarembó y Piedra Alta, A la unidad 302 le corresponde el padrón individual ciento ochenta y dos barra trescientos dos, y según el citado plano, se ubica en tercer piso, a cota vertical más 9 metros 25 centímetros, con una superficie de cincuenta metros cincuenta y nueve decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T dos-tres. En esta operación queda comprendida la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del Martillero 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas, calculado sobre el valor del remate.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio del remate.
4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.
5) Que existen deudas por tributos Municipales, Gastos Comunes y asimismo se desconoce el estado ocupacional del bien.
6) Que los antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4to piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- 20 de agosto del 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8640 5/p 24885 Set 05- Set 11

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos "PESCAMAR URUGUAY S.A." Liquidación Judicial, ficha 18 2002 y Ejecución Hipotecaria, ficha 18 2002 FA1 2003 se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 horas y 15 horas respectivamente, en el local sito en la calle Egipto 3794, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y demas mejoras, sito en la 13ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Villa del Cerro, empadronado con el No. 413.504, (antes 24284 en m á) que según plano del Agr. Raul B. Conde del 12.4.1917 inscripto en la Direccion Nacional de Topografía el 12.4.17 con el No. 6433, se ubica en la manzana 12 y tiene tiene una superficie de 7.378 mts. 81 dcms., con 85 mts. 90 cms. al Norte de frente a la calle Bolivia, igual extensión al Este a calle Vigo, 85 mts. 90 cms. al Sur a calle Holanda e igual extensión al Oeste a la calle Egipto teniendo en esta su entrada. b) Toda la maquinaria prendada detallada a fs. 301 a 304 de el contrato de prenda y embargada a fs. 235 a 237 y 239 a 243 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% en el bien inmueble y 13,69% en los bienes muebles y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% en el bien inmueble y 2,82% en los bienes muebles por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones y plano de las mismas. 7) Al 2.9.2002 existen deudas por Contribucion Inmobiliaria y tasas generales frente a la I.M.M. 8) Hay deuda por Imp. Ens.. Primaria, siendo este y la Contr. Inmobiliaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 9) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 6º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5184 3/p 24757 Set 04- Set 08

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "TOME, Martín c LUPO, Silvana - Juicio Ejecutivo" Ficha 751 2000" se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2003, a las 15:00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 212679570019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de la tasación de un dieciocho avas partes (o sea 2 3 de $ 5.115,11 Pesos uruguayos cinco mil ciento quince con 11 100) del siguiente bien inmueble, solar de terreno ubicado en la 9 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 47.983, con frente a la calle Lezica número 6589, señalado como Solar 4 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 2.038 el 28.12.1933, el que tiene una superficie de 7.126 mts. 85 dms, con 59 mts 50 cms de frente al Noreste a la Avenida Lezica; por el SE 172 mts 75 cms. lindando con los Padrones 47.984, 47.986 y 45.468; por el SO con 79 mts de frente a la calle Carve; por el NO en una línea quebrada que forma un martillo entrante compuesto de 3 tramos que miden: 72 mts 66 cms, 31 mts y 100 mts con la fracción 4 del mismo plano.
Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4,07%, impuesto a las ventas forzadas 2%, todos porcentajes aplicables al precio final del remate.
3) Que serán del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate.
4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, multas y o recargos, así como la situación ocupacional de bien y si el mismo mantiene deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social, (aportes a la Industria de la Construcción).
5) La documentación del bien luce agregada al expediente en el Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 2003. Dra. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 6624 4/p 24662 Set 03- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MANUEL c NIS, MARIA INES y BENACEDO, FERNANDO" Juicio Ejecutivo - Ficha 800 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2003, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 12.633,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª sección judicial de Montevideo empadronado con el número 54943 el que según plano del Agr. Ruben Zerboni, de setiembre de 1977, cotejado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 84249 de fecha 10 de octubre de 1977, consta de una superficie de 308 m 12 dm, con 8 m 59 cm de frente al sureste a la calle Vilardebó, entre las calles Guaycurú y Abayuba, estando su puerta señalada con los números 1281 y 1285, distando el punto más próximo 25,75 m de la esquina formada con la primera de las nombradas. Dicha Unidad 003, empadronada con el número 54943 003, el que según plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,56 cm y posee una superficie de 43 m 68 cm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 8) Existe una HIPOTECA VIGENTE (acreedor preferente) otorgada el 29 de diciembre de 2000. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2003. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 3312 2/p 24804 Set 05- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos IMM C ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES - Juicio Ejecutivo - Ficha 1092 94 se hace saber que el 25 de setiembre de 2003 a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 254.967,33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 9056 y que según plano del Agrimensor Herbert Martorelli de agosto de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 9 71 con el nro. 67106 tiene una superficie de 274 mts. 57 dms. con 8,17 mts. al E de frente a la calle Ejido entre Soriano y Canelones distando el punto mas proximo del frente 25,20 mts. de la esquina con la calle Soriano. La unidad 102 padrón individual 9056 102 se encuentra en PA a cota vertical mas 3,36 mts. tiene una superficie de 60 mts. 26 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se ignora la situación tributaria y contributiva del bien asi como la situación ocupacional.. Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2003. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 4104 3/p 24810 Set 05- Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 4680 5/p 24690 Set 03- Set 09

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c INI ALBERTO; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 558 2002," se hace saber que el día 12 de setiembre del 2003, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Rematador Ruby

Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edificio "Anillo II" construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, padrón matriz 1095 el que según plano del Agrimensor H. Zas Recarey inscripto en la oficina de catastro de maldonado el 23 de noviembre de 1966 con el número 4.444, consta de una superficie de 71.777 metros 26 decímetros con frente al este a la calle Martiniano Chiossi. La unidad 010, esta empadronada individualmente con el número 1095 010 A, forma parte del Anillo II y según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 4992 el 09 7 78, es ubica a cota vertical más 1 metros 97 centímetros, tiene una superficie de 39 metros 7871 cmts. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 15 de agosto del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 24456 Set 02- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "Visintin o Visentin Zaranza, Amalia, Partición - Sucesión, (Ficha A 361 91)", y se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2003 a la hora 15.00 ante la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del rematador Pablo Otero Muñoz, (mat. 5.336 RUC 212658950017), asistido por la alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base 2 3 partes de su tasación o sea $ 182.171.33 (ciento ochenta y dos mil ciento setenta y uno con 33 100 pesos uruguayos), del siguiente bien inmueble: Padrón 65.546 solar de terreno (con construcciones), ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. José A. Damasco de octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo sección cotejo y registro de planos con el número 23.436 el 17 de noviembre de 1993 y tiene una superficie de 976.94 metros, con frente a la calle Zum Felde 2025.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en efectivo o con cheque certificado en moneda nacional en el momento de serle aceptada.

2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, (4,08%), más impuestos a las ventas forzadas del 2% del precio del remate totalizando 6,08%.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,36% del precio del remate.

4) Se hace constar que el certificado sucesorio de Eugenio Alfredo Normani Visintin no se encuentra inscripto, y no se pago el correspondiente ITP, siendo de cargo del expediente la inscripción del certificado y el pago del impuesto.

5) Que no se agrego documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas por las mismas.

6) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, comisión e impuestos deberán ser realizados en moneda nacional.

7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, calle Mercedes 953, de la ciudad de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2003. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 24711 Set 04- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c "GRIECO e HIJOS SRL" y OTRO. EJECUCION DE PRENDA e HIPOTECA" Fa. 559 2001 el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara: I) el 22 de setiembre de 2003 a la hora 14 en el local de Ruta Nacional Nº 4 km. 199,500, en remate publico, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) vehículo marca HYUNDAY, tipo camión, año 1994, modelo MIGTHY 2.5 T, matricula de Artigas Nº G-4-3244 (de antes), Padrón Nº 4-3244, motor Nº D4AFRO65387, a combustible diesel, 24 HP fiscal, 4 cilindros. 2) vehículo tipo camión, marca INTERNATIONAL, año 1994, modelo 4700 DT 408, matricula (de antes) G-4-3252, Padron 4-3252, del departamento de Artigas, motor Nº 408GM2U0863991 a combustible diesel, 190 HP fiscal, 6 cilindros, peso 18.000 kgs. II) el 23 de setiembre de 2003 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: fracción de terreno baldío y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 332 de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, EMPADRONADA CON EL Nº 10.507, antes en mayor área con el Nº 3003, la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 2 de agosto del mismo año con el Nº 1445, se señala con el Nº 5 del lote Nº 3 y consta de una superficie de 676 metros 2085 centímetros que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros al Noroeste de frente a calle Joaquín Suarez; 55 metros 79 centímetros al Noreste con la fracción Nº 4; 12 metros 10 centímetros al Sureste con la fracción Nº 32 y 55 metros 98 centímetros al Suroeste con la fracción Nº 6, todas del mismo lote y plano. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en el caso del inmueble y la totalidad del precio en el caso de los vehículos; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se ordenaron tres publicaciones. Artigas, 27 de agosto de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 24696 Set 04- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C BORBA DELGADO, Juan Saturnino - Juicio Ejecutivo. Ficha 286 2001", se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente año a las 15 horas en calle Wilson Ferreira Nº 610, se rematará sin base y al mejor postor el inmueble padrón Nº 4637 sito en la Primera Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, zona rural, con un área de 15 hás. 3858 mts., según plano del Agrimensor Luis Eduardo Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2024 el día 1º 11 1960, en el que se señaló con la B. El mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta más comisión del señor rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna, y se hace constar que parte del mismo (400 metros cuadrados) se encuentra arrendado y que existen adeudos de Contribución Inmobiliaria. Dicho remate se realizará por el martillero Ricardo Isasa, matrícula Nº 1898, R.U.C. 030076140018, Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3960 5/p 24615 Set 03- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c a. Borba Delgado, Juan Saturnino y otra. Juicio ejecutivo. Fa. 633 00, se hace saber que el dia 18 de Setiembre del 2003 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 154, empadronado con el Nº 140, el cual consta de una superficie de 215 metros,

siendo su frente a la calle Juan Dario Silva. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que dicho bien es ganancial. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Agosto, 5 del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario adjunto.

20) $ 3960 5/p 24577 Set 03- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º. Turno dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C MARCHI VIERA, Clide y otros, -Ejecución Hipotecaria-. Ficha 95 2001", se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en calle Wilson Ferreira Nº 610, se rematará sin base y al mejor postor el inmueble padrón Nº 877 001 unidad 001, ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, manzana Nº 66, con una superficie de 266 mts. con 2 dcm., según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, de junio de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9994 el día 23 6 1998. El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta más comisión del señor rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Dicho remate se realizará por el martillero Ricardo Isasa, matrícula Nº 1898, R.U.C. 030076140018, Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 3960 5/p 24616 Set 03- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO. "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1º Instancia de 2º Turno de Colonia, en "Autos caratulados, VAZQUEZ MIELGO, CARLOS, C CARBAJAL ALVAREZ OSCAR Y RODRIGUEZ, LIDIA, EJECUCION DE HIPOTECA EN VIA DE APREMIO, F.A. 139 2002", se hace saber que el día 11 de Septiembre de 2003, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451 Colonia, el martillero FELICIANO CASERO mat. 3232, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la subasta pública y judicial del bien inmueble Padrón suburbano Nº 7150 de la localidad catastral Colonia, sito en la calle Fernando Carballo Nº 1888, Solar Nº 68 paraje el General, con un área de 630 mts. y mejoras. Sin Base, al mejor postor y en dolares norteamericanos. Se previene: el mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos del remate, 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al 28 08 03 la suma de $ 4935 descontables del producido del remate, que no tributa ANEP, que el expediente pagará el 1.36% de comisión e impuestos, que los títulos se encuentran en la sede del Juzgado, que se realizarán dos publicaciones en diario oficial y diario local. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1728 2/p 24787 Set 05- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos "Ramirez Cleria C Rodríguez Margarita" "Juicio Ejecutivo" "Fª 481 99", se hace saber que el día 11 de setiembre del año 2003 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 3.964.36, los derechos hereditarios correspondientes a Margarita Delia Rodríguez Borras, como única y universal heredera de su madre Asunción Margarita o Margarita Asunción Zacarías Borras o Borras Zacarías, sobre el padrón suburbano Nº 4101 con las mejoras que le acceden, ubicado en barrio El General, calle Fernando J. Carballo Nº 1625 primera sección catastral de Colonia y con una extensión de 708 m2 y 116 m2 edificados.

I. Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga.

II. Que el expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.

III. Que el certificado de resultancia de autos no ha sido inscripto.

IV. Que el bien padrón Nº 4101 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que ascienden a la suma de $U 12.927.23 y $U 494.00 respectivamente Colonia 26 de agosto de 2003.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2808 3/p 24785 Set 05- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construido en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandi casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 27 de agosto de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7200 5/p 24485 Set 02- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: ECRAN S.R.L. QUIEBRA. Ficha 201 2000, se hace saber que los dias 15, 16, 17, 18 y 19 de SETIEMBRE de 2003, a partir de la hora 15:00, en la calle Lavalleja 1134, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor Ofertante y sin base, los bienes inventariados en autos y en depósito del Sr. Enrique Diaz, (buzos, camperas, pantalones, etc., y bienes muebles varios como ser vitrinas, máquinas de tejer, archivos, etc.) SE ADVIERTE QUE: Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 29 08 03. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2880 5/p 24814 Set 05- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia de 1º Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Fisco, Martinez, Jose y otros C QUIRAGUA SA y otros - Infraccion Aduanera - Ficha Nº 57 91", el proximo 10 de setiembre de 2003 a las

11:00 horas en su salon de la calle Durazno Nº 1131 el martillero Miguel H. Wolf, procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: charolina 6.250 m. 60 cm. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor debera consignar el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comision del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 15.69% del precio ofertado; d) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; e) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, el 1% del impuesto Departamental; f) Que la mercaderia se vende donde esta, como esta a la vista y sin reclamo, debiendo los mejores postores proceder al retiro de la misma, dentro de las 48 hs. pos-remate, de no hacerlo asi, perderan lo consignado; A los efectos de su publicacion por tres (3) dias expido el presente en Rocha el 1º de setiembre de 2003; Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 24811 Set 05- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Machiavello Daniel E. con Cadenasso Orieta de la Medalla Milagrosa, Partición Judicial, Ficha B 524 98-S1 2001" se hace saber que el día 16 de setiembre de 2003 a la hora 15, en el hall del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 100.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 8468, señalada como letra K de la manzana 29, hoy catastral 711, según plano del Agrinensor José Princivalle de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 07.06.1919, según copia fiel parcial del Agrimensor Roque Lavecchia de julio de 1994, se compone de una superficie de 655 metros 20 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente a calle Juan Manuel Gutiérrez, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1420. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el pago del impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor martillero. c) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Señor rematador. d) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay en virtud del gravámen hipotecario que afecta al mismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de setiembre de 2003.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 6120 5/p 24821 Set 05- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON CAPUTTO FRISCUOLO O FRESCUELO LEONARDO OMAR Y OTRA. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (Fa. A-793 2001), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES INMUEBLES: 1) Padrón Rural 1322, ubicado en la Cuarta Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Setiembre de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 4 10 72 con el No. 4427 donde están señalados con las letras A y B, constando de una superficie de 1486 hectáreas 5487 metros 380 decímetros; 2) Padrón Rural 1329, ubicado en la Cuarta Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Junio de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 30 6 1950 con el No. 138 donde está señalado con el No. 1 constando de una superficie de 385 hectáreas 1738 metros 82 decímetros; 3) Padrón Rural 7187, ubicado en la Séptima Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según el plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio de Noviembre de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 31 12 64 con el No. 2678 donde está señalado con el No. 4, constando de una superficie de 41 hectáreas 5075 metros; 4) Padrón Rural 7827 ubicado en la Séptima Sección Catastral, Departamento de Paysandú, según el plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de Enero de 1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 21 2 75 con el No. 1218, constando de una superficie de 149 hectáreas 2230 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Con respecto al bien empadronado con el No. 1322, por ser mayor de mil hectáreas y conforme a lo dispuesto por el art. 35 de la ley 11.029 y art. 4º del decreto reglamentario del 29 11 49, se previene que la escrituración definitiva de este bien está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que la referida ley confiere al Instituto Nacional de Colonización.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 19 de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 24639 Set 03- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) con Caputto Frescuelo, Leonardo, Ejecución Hipotecaria, Ficha A 60 2001" se hace saber que el día 17 de setiembre de 2003 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles rurales, hipotecados y embargados en autos, ubicados todos en la Décima Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Laureles, Padrón 6779, el que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de enero de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 5.03.1954 con el Nº 425 se compone de una superficie de 355 hectáreas 3391 metros. Padrón Nº 9519, el que según plano antes citado se compone de una superficie de 320 hectáreas 7980 metros. Padrón 9520, el que según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1992, inscripto el 25.01.1993 con el Nº 8166 se compone de una superficie de 50 hectáreas 5358 metros. Padrón 9521, el que según plano antes citado se compone de una superficie de 216 hectáreas 6049 metros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de agosto de 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino. ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 24820 Set 05- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: "FERREIRA HECTOR CON TEDDY MOLINA, JUICIO EJECUTIVO" (F-221 98), se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2003 a las 15 horas y en Avenida Concordia 1022, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras parte de su tasación, un automóvil marca Volskwagen Modelo Passat LSE 323, con motor a nafta Número UNO I9702, del año 1987 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HA-102.- BASE $ 20.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el vehículo no se encuentra funcionando; c) Que el mismo mantiene deudas por Contribución de Patentes en la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de Agosto de 2003 Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1296 2/p 24866 Set 05- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C HERNANDEZ ALZAMENDI, MARIO DANIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Fa. N° 945 99", se hace saber que el día 17 de setiembre del 2003, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. N° 180096060012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, manzana 239 de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, empadronado con el N° 7641, antes con el N° 3289 en mayor área, lote señalado con el N° "1", en el plano de mensura del Agr. Román R. Varela, de mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 3551 el día 7 de noviembre de dicho año, según el cual consta de una superficie de 116 mts 70 dms y se deslinda así: 14 mts 28 cms al Norte de frente a la calle Dr. Serafín Rivas Rodríguez, puertas N° 746 y 750; 9 mts 15 cms al Este que, por ser esquina, son también de frente a la calle Artigas, soportando en dicha esquina servidumbre de vista de 2 mts de lado, formando una ochava; al Sur, línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren así: el 1ro. 6 mts 55 cms de Este a Oeste, el 2do. 1 mts 60 cms de Norte a Sur y el tercero 3 mts 9 cms de Este a Oeste, lindando todos con lote "2" del mismo plano y al oeste otra línea quebrada formada por 4 tramos rectos que miden y corren así: el primero 1 mt 5 cms, el segundo 4 mts 40 cms, ambos de Sur a Norte, el tercero 4 mts 50 cms de Este a Oeste y el cuarto 5 mts 23 cms de Sur a Norte, lindando todos con el padrón 3288. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5400 3/p 24780 Set 05- Set 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONALDE AHORRO Y CREDITO C FREIRE MARINM, MARIA SILVIA. Juicio ejecutivo. Fa. N° 1354 2001" se hace saber que el día 23 de setiembre del 2003, a la hora 14.00 en puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio N° 360, el Sr. Rematador JORGE PEREZ RAMIREZ, matrícula 5210, R.U.C. 180110190011, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 87 de autos y al mejor postor: AUTO TIPO SEDAN, MARCA VOLKSWAGEN, año 1998, modelo GOL MIL, matrícula de Rio Negro JAD 679, padrón de Rio Negro 117426, motor N° AFZ 273878. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se agregó en autos la titulación original, existiendo sólo testimonio notarial por exhibición de la misma. 3) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como si existen deudas por tributos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de agosto del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 24781 Set 05- Set 09

TACUAREMBO

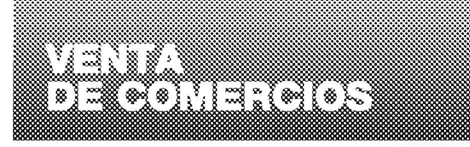
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a FERRAZ FUENTES, NIBIA SUSANA Y RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 712 01, se hace saber que el día 11 de Setiembre de 2003 a la hora 14:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez N°. 282 de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula N°. 3908, RUC 190003550011, a vender en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 77.004,66) el bien inmueble padrón N°. 5039, de la primera sección judicial de Tacuarembó, con una superficie de 432 m2, con frente a calle Osiris Núñez.- SE PREVIENE: Que existe adeudo ante la I.M.T. por concepto de contribución inmobiliaria el que al 25 11 02 ascendía a la suma $ 9.395.- Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Que los gastos de comisión y demás gastos que la ley pone de cargo del vendedor corresponden al mejor postor. Que la venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien puede tener, deslindando la Sede toda responsabilidad atento a que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo procederse a la integración del precio dentro del plazo de 60 días, como ordena la Ley. Tacuarembó, Agosto 13 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 3240 3/p 24719 Set 04- Set 08



LEY 26/9/904

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.

25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08

VENTA DE COMERCIO

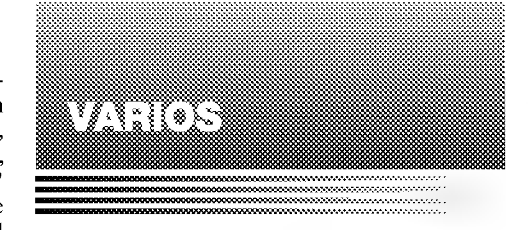
LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: NORA y DARDO OTHEGUY LUZARDO prometieron vender a NESMARMA S.R.L. "Farmacia PEÑAROL" en Coronel Raiz 1607. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 24878 Set 05- Oct 02



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. MERCEDES - FRAY BENTOS en padrón nro. 5851 de la 1era. Sección Catastral de Río Negro a Puesto de Medida a instalarse en el padrón Nro. 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del Puerto M'BOPICUÁ", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 122, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por

el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
5851 - LAS PLEYADES S.A.
3533 - EUFORES S.A.
1579 - EUFORES S.A.
1577 - EUFORES S.A.
5848 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 03- Set 16

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACIONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Horacio NUÑEZ NUÑEZ C.I. 1.284.121-2, la Resolución 03-2053 del 14-08-03, por la cual EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:.
-- Destituir al Operario Chofer Instalaciones del Distrito Canelones Sr. Horacio NUÑEZ NUÑEZ (C.I. 1.284.121-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53659 Set 04- Set 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica al propietario del Padrón Nº 85.041, sito con frente a la calle Avda. Gral. Garibaldi Nº 2090 que la finca existente en el mismo fue declarada con alto grado deterioro por Resolución Nº 1038 02 4000 dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN.-
El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la comuna no presenta valores testimoniales a mantener.-
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al Padrón con un incremento de 300% del valor de la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la Edificación Inapropiada.-
A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 1038 02 4000 se deberá presentar ante el Servicio de Contralor de Edificaciones Sector Seguridad Edilicia certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53653 Set 04- Set 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO a la Agte. 1ra. (P.S) (C.P) Marta BOVINO ROLDAN de lo dispuesto por Resolución Nº 450 03 de fecha 22 07 03 de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 26- Set 08

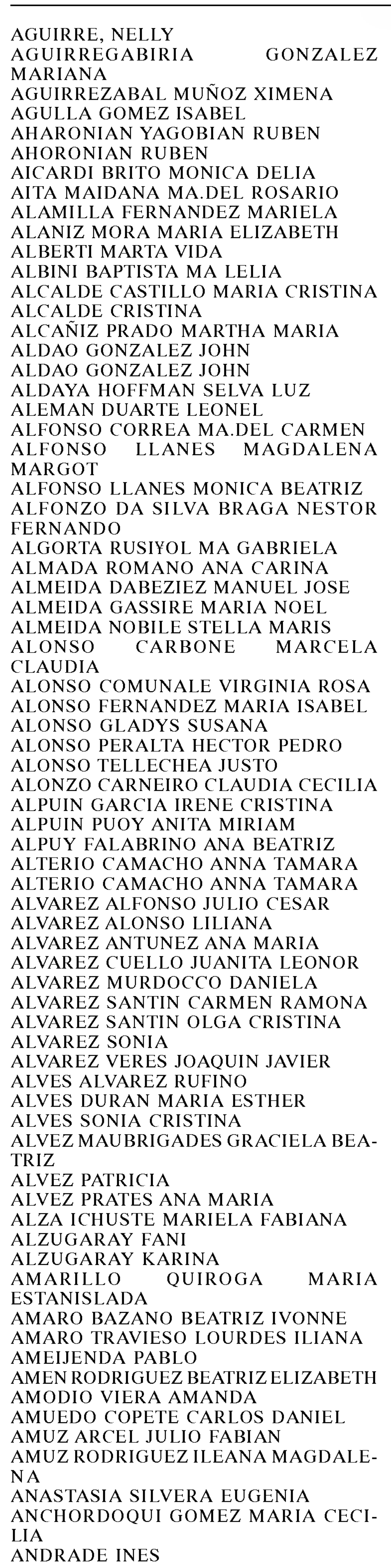
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2003

Se notifica Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2003, que declaró la esencialidad de los servicios del Hospital Pereira Rossell U.E. 004, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes bajo apercibimiento legal a:

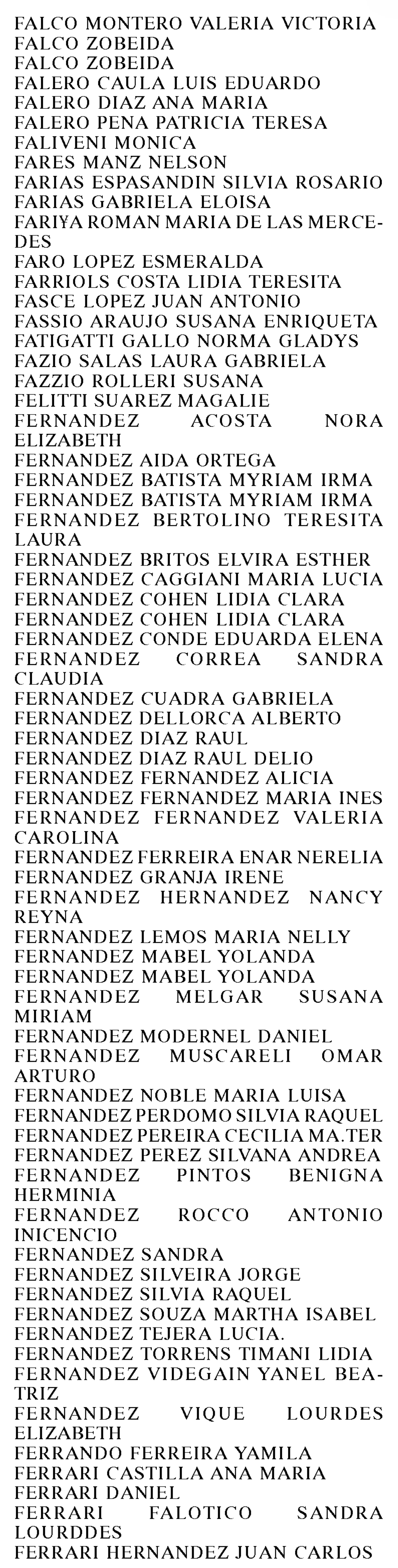
ABAL ALVAREZ MIRTA VIRGINIA
ABALOS CALLEROS HORTENCIA
ABALOS CALLEROS HORTENCIA JUSTINA
ABASCAL LOPEZ SILVIA LAURA
ABAYIAN MASENA ANA MARINA
ABBADIE VIGNA ANA BEATRIZ
ABBONA BIGANZZOLI ESTELA NANCY
ABDALA ESTABLE DIEGO
ABEFACE OLIVERA MARIA INES
ABELENDA HERNANDEZ NORMA MARIA
ABELLEIRA JOSE
ABELLEIRA RODRIGUEZ JOSE
ABRAHAM BRAGA MARIA ELENA
ABRIL DIAZ DANIELA ESTHER
ACEBEY DIAZ JHONNY
ACEVEDO ISERN LAURA MABEL
ACEVEDO TOBLER DANIEL FRANCISCO
ACHARD ALGORTA ARTURO JORGE
ACHEITEGUY CABRERA MARIANA
ACISTA GORFAIN ALEX
ACLE TAMMARO GABRIELA
ACOSTA BENITEZ BLANCA ALICIA
ACOSTA BENITEZ BLANCA ALICIA
ACOSTA BUSCEDA GLADYS ESTHER
ACOSTA CARABAJAL MARIA CRISTINA
ACOSTA COLLA SILVIA LUISA
ACOSTA GORFAIN ALEX JESUS
ACOSTA JAVIER LEONARDO
ACOSTA LARRALDE MARIA ADRIANA
ACOSTA OLGA TERESITA
ACOSTA OLIVERA GLADYS NAHIR
ACOSTA SILVERA SOFIA DELIA
ACQUARONE ACUÑA MARIA DEL CARMEN
ACUÑA ESPINOSA BEATRIZ
ACUÑA MACIEL AIDA BEATRIZ
ACUÑA POMIES RICARDO VICTOR
ADEMAR TECHERA MA.DEL CARMEN
ADO SOSA SILVIA MARTHA
AGRASAR VIGNOLO STELLA MARIA
AGUILAR SANCHEZ ALICIA BEATRIZ
AGUINAGA BERMUDEZ GABRIELA
AGUIRRE GOMEZ NELLY BEATRIZ
AGUIRRE RAFAEL
AGUIRRE ROSA
AGUIRRE VENUS IRMA


AGUIRRE, NELLY
AGUIRREGABIRIA GONZALEZ MARIANA
AGUIRREZABAL MUÑOZ XIMENA
AGULLA GOMEZ ISABEL
AHARONIAN YAGOBIAN RUBEN
AHORONIAN RUBEN
AICARDI BRITO MONICA DELIA
AITA MAIDANA MA.DEL ROSARIO
ALAMILLA FERNANDEZ MARIELA
ALANIZ MORA MARIA ELIZABETH
ALBERTI MARTA VIDA
ALBINI BAPTISTA MA LELIA
ALCALDE CASTILLO MARIA CRISTINA
ALCALDE CRISTINA
ALCAÑIZ PRADO MARTHA MARIA
ALDAO GONZALEZ JOHN
ALDAO GONZALEZ JOHN
ALDAYA HOFFMAN SELVA LUZ
ALEMAN DUARTE LEONEL
ALFONSO CORREA MA.DEL CARMEN
ALFONSO LLANES MAGDALENA MARGOT
ALFONSO LLANES MONICA BEATRIZ
ALFONZO DA SILVA BRAGA NESTOR FERNANDO
ALGORTA RUSIYOL MA GABRIELA
ALMADA ROMANO ANA CARINA
ALMEIDA DABEZIEZ MANUEL JOSE
ALMEIDA GASSIRE MARIA NOEL
ALMEIDA NOBILE STELLA MARIS
ALONSO CARBONE MARCELA CLAUDIA
ALONSO COMUNALE VIRGINIA ROSA
ALONSO FERNANDEZ MARIA ISABEL
ALONSO GLADYS SUSANA
ALONSO PERALTA HECTOR PEDRO
ALONSO TELLECHEA JUSTO
ALONZO CARNEIRO CLAUDIA CECILIA
ALPUIN GARCIA IRENE CRISTINA
ALPUIN PUOY ANITA MIRIAM
ALPUY FALABRINO ANA BEATRIZ
ALTERIO CAMACHO ANNA TAMARA
ALTERIO CAMACHO ANNA TAMARA
ALVAREZ ALFONSO JULIO CESAR
ALVAREZ ALONSO LILIANA
ALVAREZ ANTUNEZ ANA MARIA
ALVAREZ CUELLO JUANITA LEONOR
ALVAREZ MURDOCCO DANIELA
ALVAREZ SANTIN CARMEN RAMONA
ALVAREZ SANTIN OLGA CRISTINA
ALVAREZ SONIA
ALVAREZ VERES JOAQUIN JAVIER
ALVES ALVAREZ RUFINO
ALVES DURAN MARIA ESTHER
ALVES SONIA CRISTINA
ALVEZ MAUBRIGADES GRACIELA BEATRIZ
ALVEZ PATRICIA
ALVEZ PRATES ANA MARIA
ALZA ICHUSTE MARIELA FABIANA
ALZUGARAY FANI
ALZUGARAY KARINA
AMARILLO QUIROGA MARIA ESTANISLADA
AMARO BAZANO BEATRIZ IVONNE
AMARO TRAVIESO LOURDES ILIANA
AMEIJENDA PABLO
AMEN RODRIGUEZ BEATRIZ ELIZABETH
AMODIO VIERA AMANDA
AMUEDO COPETE CARLOS DANIEL
AMUZ ARCEL JULIO FABIAN
AMUZ RODRIGUEZ ILEANA MAGDALENA
ANASTASIA SILVERA EUGENIA
ANCHORDOQUI GOMEZ MARIA CECILIA
ANDRADE INES
ANDRADE PIEGAS NELSON ALI
ANDREOLI GROS ANA SOFIA
ANGELINI ALFONSO MARTHA BEATRIZ
ANGELONI SALVADOR
ANGLADA ROXANA
ANTORIA PAZ ALICIA SUSANA
ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER
ANTUNEZ ROJO JANIO AMERICO
ANTUNEZ TABAREZ ANGELA DIONICIA
APARICIO MUNIZ SHIRLEY JUDITH
APESTEGUI JOSE ANDRES
APOLITO ORRICO MARIA APARICIDA
APOLO NUÑEZ LUCIA RAQUEL
ARAGON ALONSO LAURA
ARAMENDI RODRIGUEZ MARIA GRISEL
ARANGUREN OTORGUEZ ESTELA MARY
ARAUJO ALDERETE KARIN MAGELA
ARAUJO COPELO JORGE DANIEL
ARAUJO CUADRA ROSANA GISSEL
ARAUJO ETCHAT TERESITA RAQUEL
ARAUJO HECTOR
ARAUJO HECTOR
ARAUJO MAGALY NOE
ARAUJO MAGALY NOE
ARAUJO MAGALY NOE
ARAUJO MEDEROS ROSMARI
ARAUJO OTERO GLADYS MABEL
ARAUJO REFRESQUINI JUAN ANTONIO
ARAUJO SILVA ANDRES
ARBELECHE MABEL
ARBELO ALICIA
ARBULO CLAUDIA PATRICIA
ARCA CASTELAO MARIA DOLORES
ARCE VIERA JOSE ANTONIO
ARDID ANA
ARDID MUNIZ ANA MARIA
ARDUS CASTRO ADRIANA BEATRIZ
ARENA CANO MIRTA NANCY
ARES TIERNO BRENDA RAQUEL
ARGELAGUET LAURA
ARIAS BRIN LEONARDO ALBERTO
ARIONI DEGEA ELIZABETH
ARISMENDI PEREZ BLANCA ROSA
ARLEO PEREZ MARIA ISABEL
ARMANZO ADELA CRISTINA
ARMAS BONOMI DANIELA
ARNEJO ELGUE JUAN JOSE
AROSA GARCIA WASHINGTON HECTOR
ARRASCAETA ALONSO JOSE
ARRASCAETA ALONSO JOSE LUIS
ARREGUI NOCITO ELSA GLADYS
ARRIBELTZ GOLDSCHMIDT GUALBERTO
ARROYO RIVOIR CRISTINA NILDA
ARSUAGA MARIANA
ARTIGAS LOPEZ JOSE ERNESTO
ARZOLA CALERO BLANCA SIRLEY
ASILLONA CASERES JORGE ARIEL
ASPLANATO FANNY
ASTAPENCO ARECHAVALETA ANDREA
ASTENGO ANTUNEZ ELIDA NELSA
ASTI GARCIA HUGO WALTER
ASTORE DE LOS SANTOS PAOLA ELIZABETH
AVELLANEDA MEDINA IVANNA MARINELA
AVIGLIANO LEONARDO
AVILA CHAINE LAURA
AVILA MACHADO BEATRIZ
AYALA DA SILVA CRISTINA MARIA
AYALA ESPINOSA GRACIELA YANET
AYALA MARIA DEL ROSARIO
AZENI GEREZ MARIA INES
BACCI LAURA
BAEZA DANILO ALONZO
BAGU NOBLE SILEY MAGALY
BAILON LOPEZ LIDIA MARINA
BAKICH BALIGACH MARIA MARIQUITA
BALBI ECHEVESTE MARIA LAURA
BALBUENA JUANA
BALBUENA PAREDES MIRIAM
BALCEDO RODRIGUEZ CESAR GUILLERMO
BALDASARRI DA ROSA NELIDA LILIA
BALDIZAN LAMBERT MA.MARGARITA
BALDIZONI BRIYARDELO ELSA TERESA
BALDOVINO FABRI RAQUEL
BALDRIZ SUSANA
BALIERO OSCAR
BALLESTEROS NARI ESTELA LUISA
BALOSTRO CAMBEFF SILVIA ESTER
BALTAR REIG SYLVIA NOEL
BANCHERO GARCIA SELVA MIRTHA
BAÑALES SEPAROVICH MARIA DEL CARMEN
BARAIBAR PENCO RAQUEL MARGARITA
BARAIBAR RODANO ANA MARIA
BARASCH DONNER REGINA MARIA
BARBOZA APARICIO ANA MARIA
BARBOZA BETTY
BARBOZA MUNIZ MARY ZAR
BARCA FERNANDEZ MA.DEL LUJAN
BARCIA ALONZO MARGARITA SILVIA
BARCIA FREYRE MARIA VERONICA
BARDECIO RODRIGUEZ MONICA ALEJANDRA
BARGAS MARIA DEL CARMEN
BARGAS MARTINEZ MARIA OFELIA
BARICEVICH GOMES MARIA NATALIA
BARILLARO SUSANA
BARINI RIOS JORGELINA MARIA
BARLOCCO ALFONSO JUAN CARLOS
BARON CALONGE CARMEN
BARONE NOVELLINO VALERIA FABIANA
BARRAGAN RAMIREZ SARA SUSANA
BARRAGAN VISCHI ANA LAURA
BARRAGUE GAGO ANA DELIA
BARREIRO FERREIRA ELISA VERONICA
BARREIRO GONZALEZ ANA MARINA
BARRENECHE MONACO ANDREA VICTORIA
BARRETO ALICIA
BARRETO AMILIVIA YONY CHARLES
BARRETO BRASIL NIDIA GLADYS
BARRETO ITHURBIDE MA. DE LOS ANGELES
BARRIOS BENTOS GABRIELA ELIZABETH
BARRIOS BENTOS GABRIELA ELIZABETH
BARRIOS CAMPBELL MALENA
BARRIOS LAJUNI ANAHI
BARRIOS SANTOS SUSANA IVONNE
BARROS ACEVEDO GRACIELA
BARROS TEJERA MONICA BEATRIZ
BARTESAGHI VERA M.DE LOS ANGELES
BASILE COGORNO LAURA
BASTOS CUELHO MARINELLI MABEL
BATISTA ALEGRE MARIA NATALIA
BATISTA FERRETTI MARIA CRISTINA
BATISTA VILA LYLIAM BLANCA
BATTHYANI MAILATH EDMUNDO FRANCISCO
BATTRO IVONNE
BAZZANO BIANCHI ALBA DORIS
BECEIRO REY JOSE LUIS
BECEIRO REY JOSE LUIS
BEITLER DANIEL
BELEDO ALVAREZ LILIAN STELLA
BELEN RIVERO MONICA VIVIAN
BELLINI NARVAEZ GRACIELA SUSANA
BELLINI NARVAEZ LIRIA LUISA

BELLINZONA GABRIELA
BELLO HYTIA LOURDES ROSA
BELLO PAREDES BEATRIZ MARTA
BELLO PEDROSA OSVALDO
BELLO SUAREZ ADRIANA TERESITA
BELLOCQ JAVIER
BELLUSCI DE LOS SANTOS PAUL ROBERT
BELOSO TOYOS GONZALO MARIA
BELTRAME CORNEY MARISA
BELTRAMELLI SANCRISTOBAL DOMINGO A
BELTRAMI TAGLIORETTI GRACIELA
BELTRAN MARIA DEL ROSARIO
BENEDICTTI LUIS
BENEROZZO ROSA
BENITEZ BENTOS STELLA BEATRIZ
BENITEZ CAMMARANO STELLA MARIS
BENITEZ OLGA
BENITEZ PINTOS CLAUDIA ROSA
BENTANCOR MAURENTE ROSITA FATIMA
BENTANCOUR GONZALEZ MA. DE LOS ANGELES
BENTANCOUR VOELKER NYBIA FLOREL
BENVENUTO CABRERA RAQUEL
BENVENUTO VALLES LILIANA MIRYAM
BERAZATEGUI RODRIGUEZ RUVER
BERAZATEGUI RODRIGUEZ RUVER MAXIMO
BERAZATEGUI RODRIGUEZ RUVER MAXIMO
BERCOLICH MARIO
BERIAO ALBA GRACIELA
BERMUDEZ BLANCO TOMAS EMILIO
BERMUDEZ CRISTINA
BERMUDEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA
BERMUDEZ RIVAS BEATRIZ
BERNARDA SCARRONE MARIA MERCEDES
BERNECHE TESTA MIRIAM LEDA
BERON BANEGAS RUBEN EDUARDO
BERRIEL PEREZ LIBER ROBERTO
BERRIOLO CASTELLANOS GRACIELA
BERRO DUBOURG PAULA
BERRUZZI PEREZ JUAN PABLO
BESSIO PEREIRA JULIA LILIAN
BESSONART REYES MARIA NELIDA
BETANCOR PATRICIA
BETANCOR PATRICIA
BEVILACQUA IGARZA STELLA MARGARITA
BIANCHI ISASA CARLO DANIEL
BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ
BIANCO PEREIRA STELLA MARIA
BICO URIBE JUAN ANDRES
BILAT SILVIA
BILLAR HERNANDEZ IRENE MARGOT
BIURRA ALBA
BIURRA GIORELLO ALBA NELLY
BLANCO ARRIOLA YOLANDA
BLANCO CABRERA JORGE ARZON
BLANCO MARTINEZ ALBA ROSA
BLANCO MIGLIARINI MA DE LOS ANGELES
BLANCO RAMOS MARIA YOLDA
BOCARATO VIZCAYA ADRIANA AIDA
BOCCARATO ADRIANA
BOCCHI MARCORA ANA MARIA
BOGGIA TUTAGLIO BEATRIZ CARLA
BOGGIO CATHERINE
BOGGIO PORRES CATHERINE IVON
BOGGIO PORRES LESLIE CAROL
BOLEA PALACIOS GUSTAVO ADOLFO
BOLOGNA RODRIGUEZ PATRICIA RITA
BONASSE PEREZ JULIO
BONASSE PEREZ RENEE SUSANA
BONELLI BACCINO SUSANA RAQUEL
BONIFACIO FONTAN ANA MARIA
BONILLA GABRIELA
BONILLA HERNANDEZ ESTELA
BONILLA MIGUEZ ELIZABETH LUZ DEL ALBA
BONILLA NATALIA
BONILLA TIRONI JORGE EDGARDO
BONILLA TORRES MARIA GABRIELA
BONINI ZITTA NOEMI
BORBONET LEGNANI DANIEL
BORCHE HELAR ANA CRISTINA
ORDE BEBEACUA MARIE
BORDON VILLANUEVA MARIA IRENE
BORGES CORREA MARIA DEL HUERTO
BORGES INFANTE DANIEL
BORRAZ LAUSAROT ARACELI ELISA
BORREANI ROCHA MA.CRISTINA
BORRELLI GARCIA VICTORIA
BORRIANO ALVAREZ ESMERALDA REGINA
BORSANI RIANI DANIEL
BOTTARO CARVE SOLEDAD
BOULAY SEHABIAGA MARIE NOEL
BOVE PERDOMO JORGE GREGORIO
BOVEDA RAMIREZ REINA YANENET
BOVEDA RAMIREZ REINA YANNET
BOZZO GRACIELA
BOZZOLO ALEJANDRO
BRACCO AKVAREZ MARIA ISABEL
BRAGA MOREIRA ELIDA MARIA
BRAIDA GALLIUSSI MARISA ADRIANA
BRANCO PEREIRA MARIA ISAURA
BRAUDAKIS SOSA IDANIA RUTH
BRAUNER LUKSENBURG SUSANA
BRAVO FERNANDEZ CESAR FIDEL
BRAVO FERNANDEZ MA SANDRA
BRAVO MIGLIARO MA CRISTINA
BRAZEIRO DANIEL
BREA ROBALLO SYLVIA ROSA
BRIEN PIVOTTO CLAUDIA PATRICIA
BRIENZA MARIANELLA
BRIOZZO COLOMBO LEONEL CARLOS
BRIOZZO TERESA
BRITOS HERNANDEZ LAILA ZULMA
BRITOS LEMOS WALTER
BRIUZIS MOSCALIUK CARINA
BROCHADO ALONSO ALEJANDRA
BROCHADO PAEZ NELLY ETEL
BROUSSE PAZOS MARIA SELVA
BRUM ALEJANDRA
BRUNETTO NELIDA MABEL
BRUSTTI DIAZ LUZ MIRELA
BUCHELLI BULGARELLI DIANA
BUDES PEREZ SYLVIA LYLIAN
BUENO DUFRECHU MA.NELIDA DEL CARMEN
BUENO DUFRECHU MARIA NELIDA
BUENSEYOR STUPINO KARLA DEBORAH
BUERO MEDINA MARIELA ROSSANA
BUGALLO MENZA GUSTAVO MARCELO
BUGALLO RIAL ANA MARIA
BUONOMO BASILE GIOCONDA MARIA
BURGOS ARTURO
BURGOS FAIRA BEATRIZ ELIZABETH
BURONE FELITTI MARIA ANGELICA
BUSTOS ALONSO JOSE RAUL
BUZETA FELIZA BEATRIZ
CABALEIRO PLATANO MARIELA RITA
CABALLERO CASCO FILOMENA
CABALLERO FERRER ANA ELENA
CABEZAS JORGE
CABO TEXEIRA SERGIO FERNANDO
CABRAL DE LA CRUZ SILVIA BEATRIZ
CABRAL GARCIA CARLOS EDWARD
CABRAL GARCIA EDWARD CARLOS
CABRERA CASSINA MIREYA ALICIA
CABRERA FERRIZO MARIA NELIDA
CABRERA GUARDIA MARIA LAURA
CABRERA JUDITH
CABRERA RODRIGUEZ JUDITH RAQUEL
CABRIOTO SUAREZ ENRIQUE VICTOR
CACHUKO FLORES SUSANA BEATRIZ
CAETANO BLANCA
CAETANO NORMA
CAETANO OTERO NORMA MARY
CAGGIANI MALZONE MARINA
CAGGIANO ALVAREZ MARI
CAGNOLI FREIRIA AMILCAR
CAITANO BLANCO SILVANA ALICE
CALANDRIA ALVAREZ SILVANA
CALCAGNO PORDANY MARTA ANAHI
CALCERRADA LEMA GRACIELA BEATRIZ
CALDAS BENTANCUR CARMEN TERESITA
CALDINELLI CHAVES MARTHA ELENA
CALIGARI CARMEN SUSANA
CALIGARI MUNIZ CARMEN ADELAIDA
CALIGARIS GIL JORGE ALBERTO
CALIGARIS MARY MARLENE
CAMACHO PERRONE GABRIELA ANDREA
CAMBIO ARIZMENDI MARIA CECILIA
CAMBRUN MEDINA ADRIANA ELIZHA
CAMEJO SOSA LORENA LOURDES
CANAVESSI DIAZ M.DEL CARMEN
CANCELA SARRASQUETA MARIA JOSE
CANEPA GALAIN ELENA ELVIRA
CANEPA GARCIA SANDRA LIDIA
CANEPA GRANERO FATIMA DEL ROSARIO
CANEPA SILVIA SOLEDAD
CANESSA GHERZI LAURA EMA
CANOBRA ZIEGLER JULIE NATHALIE
CANTERAS FONSECA OLGA JUANITA
CANTOS DOS SANTOS MARIA ELENA
CAPARELLI REZZANO LILIAN
CAPORALE BRUGNINI VALERIA NORMA
CAPURRO MOTTA ANA MARIA
CARABALLO LARRUINA ELIDA EUGENIA
CARABALLO OHACO HORTENCIA RAQUEL
CARACCIOLO ESPINOSA SILVIA
CARAMBULA TRIAS AMELIA ERCILIA
CARBAJAL ACOSTA BEATRIZ GLADYS
CARBAJAL MARTINEZ MARIA ROSARIO.
CARBAJAL MIREYA
CARBALLO SKRIPKIUNA CLAUDIA
CARBONE BARRIOS SILVANA
CARDARELLO SARRAUTE MARIA GRACIELA
CARDARELLO SONIA
CARDOSO MENDEZ MA DEL ROSARIO
CARDOZO ACOSTA SILVIA MARIA
CARDOZO ASCARATE MARIANELA
CARDOZO CELINA
CARDOZO DE LOS SANTOS BEATRIZ
CARDOZO LARROSA NELIDA ESTHER
CARDOZO MARTINEZ YOLANDA LYLIAN
CARDOZO MUYOZ MARIA DE LOS ANGELES
CARDOZO MUYOZ MARIA DE LOS ANGELES
CARDOZO NARIO ANABEL MARIA
CARDOZO RODRIGUEZ RITA MARIANELA
CARDOZO SUAREZ CARMEN RITA
CARDOZO SUAREZ SARA VIOLETA
CARDOZO VIOLETA
CARDOZO VIOLETA
CARDOZO YOLANDA

CARESANI RUSSO MARIA XIMENA
CARLOMAGNO CARRIO LAURA
CARLOMAGNO DI FIORIDO JOSE LUIS
CARMENATTI PESCI SUSANA RAQUEL
CARMINATI LAURIA MIRTHA RENEE
CAROTTA VARELA ADELINA
CARPANESSI CUADROS ESTHER MARIA
CARPANESSI RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
CARRACIOLO SILVIA
CARRATINI FOCCO DANIEL
CARRATTINI MORAES MONICA ALEJANDRA
CARREYO MARIA CRISTINA
CARRERA DAVI CLAUDIA ALICIA
CARRICARTE RAQUEL
CARRO TUNESSI ROSARIO
CARROSCIA DI LEONE LILIAN
CARUGATI CUNEO MARIA JOSE
CARVALHO GONZALEZ ESTELA ROSA
CASADA FERRI MARIA ALEJANDRA
CASAL CURBELO SILVIA MARIA
CASALES RODRIGUEZ MIRTHA JEANNETTE
CASALES YAUZA ALEJANDRO ISMAEL
CASAMAYOU BARAIBAR LUCIA
CASAMAYOU GOMEZ MARTHA YOLANDA
CASANOVA PEREZ DORA MABEL
CASARAVILLA MAISONNAVE VIVIAN CRISTINA
CASERTA ORONA BENEDICTA
CASSINASCO FERNANDO ANGELES MARIA
CASTAÑOLA DIEGO
CASTIGLIONI DESIDERI LILIANA SYLVIA
CASTIGLIONI MARTINEZ MARIELA
CASTILLO CESAR
CASTILLO LEPIANO ELIZABETH CECILIA
CASTILLO MARKOS
CASTILLO PINO EDGARDO
CASTILLO SILVERA MARIA DEL ROSARIO
CASTILLO VICO MARIA
CASTILLO VILLALBA LUIS ALBERTO
CASTRO AREOSO LILIAN GLORIA
CASTRO DE LOS SANTOS MARTA
CASTRO ERNESTO
CASTRO GAVARY GISELA ISABEL
CASTRO GRANDE ROSA CRISTINA
CASTRO HERNANDEZ GLORIA ESTELA
CASTRO LOPEZ MARIANA
CASTRO SCARONE ANA MARIA
CATENACCIO VIVIANA
CAUSSADE DUTRA GRACIELA
CAVADA CAYARTE SANTOS WALNER
CAYAFFA RUETALO MA.LAURA
CAYETANO MARTINEZ MA ANGELICA
CAZAL JULIA DE LUJAN
CEDEIRA VEIRAS MABEL CARMEN
CEDRES POEY SORAYA LOURDES
CEDREZ BONACERA CONRADO
CEFRORELLA LOPEZ NORA ALICIA
CENTURION LOPEZ MA.KARINA
CERBASSI CALLOIA ALICIA
CERETTA CAMPON MA. EUGENIA
CERIANI GONZALEZ MA.DEL ROSARIO
CERIZOLA MENDOZA MA.MAGDALENA
CERPA BALSAMO CRISTINA MARY
CERUTI PEZZOLANO MARIA BEATRIZ
CERVINI CARABAJAL SONIA VALENTINA
CESARO FIERRO MARIA MARGOT
CHAGAS EDUARDO LEONARDI
CHAIN COLINA JUANA DEL ROSARIO
CHAMORRO VIÑA FLAVIA LETICIA
CHAQUIRIAND FONTELA VIRGINIA MARIA
CHARQUERO ESTEVEZ GLORIA
CHAVARRIA VARELA OSCAR ALBERTO
CHEFFLE CUFRE LEONIDES ALICIA
CHEGUHEM GABRIL
CHIARAMELLO TEJERA TERESITA REINA
CHIESA CORRADOS PEDRO DANIEL
CHIESA GARCIA MA.DE LAS MERCEDES
CHIFFLET KUBIN ALVARO MARCEL
CHOCA CRISTINA
CHOCHO SILVIA
CHRISTOFF NEDA
CIAPESSONI NOCETTI ANABELLA
CIBILS BRAGA MA.FERNANDA
CIOMPI SANTINI OMAR MARIO
CIRIZOLA HANN MA.DE LOS ANGELES
CIUFFREDA LILIANA
CLADERA ANTUNEZ PEDRO JOSE
CLARA ZAMPEDRI CLAUDIA INES
CLAVIJO BERMUDEZ WALTER RODOLFO
CLEMENTE SANCHEZ IVONNE CARLOTA
COBAS BARAVALLI MILAGROS
COCCHI BETTINA
COELHO FALCO MARA SUSANA
COHANOFF JARROVISKI PERLA BERTA
COITINHO MIRABALLES SUSANA FRANCISCA
COLA GONZALEZ ANA CLAUDIA
COLASA MORENO NELLY VIOLETA
COLL QUIJANO DIEGO LORENZO
COLLAZO CANNEVA CLAUDIA PAOLA
COLLAZO JOSE
COLLAZO PACHECO NATALIA JIMENA
COLLAZO VARELA MARIA JOSE
COLLELA DELLA MEA DANIELA
COLMAN NORY MAURICIA
COLOMBO BELTRAN WALTER
COLOMBO MELGAR ANA CLAUDIA
COMESAÑA MARTINEZ MARIA GRACIELA
CONDE MALVAREZ MA.DEL CARMEN
CONSELO PAN ESTELA BEATRIZ
CONSTENLA LANZA MARIA DEL ROSARIO
COOPER PIAGGIO NORA YACQUELINE
COPELLO TOREGLOSA MARIA ELENA
COPPOLA GONZALVEZ FRANCISCO ANTONIO
CORBO BORSANI JOSE MARTIN
CORBO COLOMBO SARA JULIETA
CORDANO AMATO MARIA CRISTINA
CORDOBA AIRES LUIS MARIO
CORDOBA GOMEZ ALICIA MARIA ROSA
CORRALES FARIAS NIBIA SUSANA
CORREA ANDINO OSCAR LUIS
CORREA APARICIO MONICA GISSEL
CORREA BERMUDEZ MARIA CRISTINA
CORREA BRAGUNDE ANA MARIA
CORREA GUIBERT SANDRA YANET
CORREA LAGRECA DOLORES
CORREA LOSA MARIA TERESA
CORREA QUIYONES LILIAN YANETH
CORREA RODRIGUEZ RAUL GABRIEL
CORREA VIRGINIA
CORREA ZABALETA AMERICA MARIA
CORROCHANO SUAREZ BEATRIZ PATRICIA
CORTAZZO DALESSANDRO IRIS MABEL
CORTINA ANDRES
CORVI DUCELAS SILVIA MIREL
COSENTINO FERNANDO
COSENTINO SOSA DANIEL
COSSIO SOSA VERONICA ANDREA
COSTA ALVEZ EUCLIDES
COSTA GONZALEZ ELIANA MARINA
COSTA RODRIGUEZ MIRTA
COSTA SOBA GONZALO FEDERICO
COTRO BLANCO MONICA BEATRIZ
COUTO ALEKSA MARINELA
CRAIGDALLIE LOPEZ CARLOS
CRAPUCHETTI HURTADO CECILIA
CRESSERI FLORES AIDA RENE
CRIADO ROSAS MARIA SUSANA
CRISOLITO ALBACETE JULIO CESAR
CRISTOFALO CASARAVILLA GLADYS JUDITH
CRISTOFALO CASARAVILLA GLADYS JUDITH
CROCCO DIAZ OLGA MARY
CRUZ FALERO STELLA JUDITH
CRUZ IZETTA TERESITA DEL ROSARIO
CRUZ POGGI MARIANA
CRUZ SUSANA
CUADRADO MARIA CECILIA
CUADRADO SEGURA MARCELA BEATRIZ
CUADRO CAWEN MARIA NOEL
CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS
CUADRO SOCA IRENE
CUBA INMEDIATO FABIANA VALERIA
CUELLO DA COSTA MARCELINO VICTOR
CUELLO FIGUEREDO CLAUDIA BEATRIZ
CUENCA MACHINI JORGE EDUARDO
CUESTA SBARRA VERONICA RAQUEL
CUESTAS JUNCAL ALBA HECILDA
CUITIYO ARRICAR RAQUEL DE LOS ANGELES
CULSHAW PAZ BLANCA MANUELA
CUYA FERREIRA ALCIDES KACIN
CUYA RODRIGUEZ ISABEL
CUYA RODRIGUEZ ISABEL IVONE
CURA HOCHBAUM GABRIEL
CURBELO ACOSTA MIRTHA LILIAN
CURBELO FRANCIA GLADYS EDITH
CURBELO GREGORIO MARGARITA GRACIELA
CURBELO LOPEZ MARIANELLA
CURBELO MAZZA MARIO EDEMIR
CURBELO PASCUAL IVONNE MARIA
CURBELO VIERA NANCY MABEL
CURTI CRISTINA
D"ANGELO D"ANGELO ANTONIETTA
D'ANGELO ANTONIETTA
D'AVENIA REGIS JORGE
DA LUZ BAYON SILVIA BLANCA
DA LUZ PEREIRA MIRIAM YANET
DA LUZ YANET
DA LUZ YANINA
DA ROSA CALLORDA MARIA INES
DA ROSA HOFFMAN VICTOR
DA ROSA HOFFMAN VICTOR
DA ROSA OLIVERA MARIA ELSI
DA ROSA RUBI MONICA SONIA
DA SILVA ALICIA
DA SILVA DANIEL
DA SILVA FAGUNDEZ ESTEBAN GABRIEL
DA SILVA FERNANDEZ ALICIA CARMEN
DA SILVA GARCIA DORA LOURDES
DA SILVA ITALO
DA SILVA MARINA
DA SILVA MARSICO EMA TERESITA
DA SILVA OLIVERA YASI FANY
DA SILVA TEXEIRA ADRIANA AURORA
DABEZIES LUIS
DALESANDRO SILVANA
DALTO MARCIA
DASTES SUAREZ MONICA ROXANA
DATRI SANCHEZ DANIEL

DAURIA PRANDO PABLO ALFONSO
DAVILA ORREGO MA.CRISTINA
DAVYT NEVES EDUARDO MIGUEL
DE AGOSTINI MARCELO
DE ALMEIDA OLIVERA AVELINO ANTONIO
DE ARMAS ALICIA
DE ARMAS SONIA
DE AVILA SOTO CARMEN JANETTE
DE BARBIERIE QUINTEROS MA.MERCEDES
DE CICCO BELO MARIA RAQUEL
DE DIOS ABEIJON LILIANA BEATRIZ
DE FEO GABRIEL
DE FRANCO AGOS BEATRIZ ALICIA
DE FREITAS ESTAVILLO MARIA DEL LOURDES
DE FREITAS YABENES ERIK JAVIER
DE FUENTES BONILLA JULIO CESAR
DE FUENTES MENARGUEZ LIBER ENRIQUE
DE GIORGI RODRIGUEZ ADRIANA
DE LA CRUZ LORENA
DE LEON LACA HORACIO ENRIQUE
DE LEON LAVANDEIRA PURA BEATRIZ
DE LEON LOPEZ JESUS NELSON
DE LEON MARIA CRISTINA
DE LEON MARTINEZ SILVIA INES
DE LEONARDIS CAPELO DANIEL JOSE
DE LORENZI GIL MARISA BEATRIZ
DE LOS SANTOS ACOSTA JUAN CARLOS
DE LOS SANTOS ALICIA
DE LOS SANTOS BACHI CECILIA
DE LOS SANTOS CATALINA
DE LOS SANTOS FERRAS CATALINA NELDEMA
DE LOS SANTOS LAURA
DE LOS SANTOS NIDIA JANNETT
DE LOS SANTOS VELEDA MA LAURA
DE MELLO ZELASCHI RUBEN WALTER
DE OLIVERA SPONTON RICHARD WINSTON
DE PEDRO MONTERO MARY SUSANA
DE PEDRO SUSANA
DE PRO GALLI RAQUEL MYRIAM
DE SALTERAIN ALEJANDRA
DE SALTERAIN SENOSIAIN HILDA
DE SIANO MACRI CARLOS ALBERTO
DE SIMONE LLOVET RITA
DE SOUZA PEREIRA MARCELO EXEQUIEL
DE SOUZA SPOCITO VIRGINIA LUJAN
DEANA CARLA
DEANA SELEM CARLA
DEANDREA MARTINEZ KARINA
DEBAT PLA NATALIA
DEBAT SERRON MARIA ELIA
DECASTELLI NOCETTI ANGEL MARCELO
DECENA SILVA ANA CARINA
DEFELIPPO MOREIRA JOSE ROBERTO
DEL PINO PELLEJERO ROSANA JACQUELINE
DEL PUERTO RODRIGUEZ GISSELL LORENA
DEL RIO YORDI MARIA ANNETI
DELAVALLE LILIAN
DELEON OSUCA MARIA CRISTINA
DELFINO SALVATTI ELENA
DELFINO SOSA MARCOS SIMBAD
DELGADO LAURA
DELGADO MACIEL FERNANDA
DELGADO MARTINEZ MILTON RICARDO
DELGADO ROSANA
DELORENZI VIERA NELLY LILIAN
DELUCCHI BOTTARO MARIA GABRIELA
DELUCHI BOTTARO PAOLA MARIA
DENIS SILVA GLADYS SUSANA
DEPAULI ESCRIBA GRACIELA BEATRIZ
DERMATAS PEREYRA ALEJANDRO
DESPAUX AYCAGUER ALBERTO
DEVINCENZI JULIO MARCELO
DEWAELE OLIVERA MARIA RITA
DI BIASE PIJUAN CECILIA BEATRIZ
DI DOMENICO CORREA MARTHA ISABEL
DI FIORI VAZQUEZ MARIA LIBERTAD
DI GIOVANNI BRUNO JUAN
DI LANDRO SALVO PATRICIA MARGARITA
DI LILLO DI RIENZO RAFAELA
DI LORENZO ASTORT MATILDE
DI LORENZO MONTAGNO OSCAR
DI LORENZO PASCOLL MARTHA
DI LUCCI RAMOS ENRIQUE RAFAEL
DI PASCUA INVERSO EUGENIO
DI STEFANO MARIA RAQUEL
DIAGO ITUARTE MARIA NELYS
DIANA CLAVERO JUAN ROBERTO
DIANESSI DE SOUZA FANNY
DIAZ AGUILAR JULIO
DIAZ BURGUES VERONICA ALEJANDRA
DIAZ DA CUNHA SANDRA MARIELA
DIAZ FALCO CARMEN TERESITA
DIAZ LEAL SONIA
DIAZ LEAL SONIA BEATRIZ
DIAZ MACIEL ALBERTO ANDRES
DIAZ MARIA DEL VALLE
DIAZ NUYEZ ROBERTO CARLOS
DIAZ PERDOMO DEYSI MARIALY
DIAZ RAMIREZ NELLY GRACIANA
DIAZ ROBLES MARTA ELIZABETH
DIAZ RODRIGUEZ GRISEL IVONNE
DIBAN GARCIA GRACIELA ANNABEL
DIBARBOURE ECHEVERRIA SOLEDAD
DICONO LEYS SUSANA NILIA
DIEGUEZ YANKAUSKAS ELENA MARY
DIESTE GARCIA DA ROSA PABLO
DIEZ FURTADO JORGE LUIS
DO PRADO ABREU SILVIA TERESITA
DO PRADO SILVIA
DODERA SANTOS SERGIO
DODERA SERGIO
DOGLIOTTI FERNANDEZ JULIO NELSON
DOGLIOTTI FERNANDEZ OSCAR
DOLDAN MARTINEZ RAQUEL SUSANA
DOLHAGARAY SALABERRY JUANA MARIA
DOLHAGARAY SALAVERRY MA CRISTINA
DOMINGO BIANCO SHIRLEY
DOMINGUEZ DOMINGUEZ RAQUEL
DOMINGUEZ LONGARZO MA.CRISTINA
DOMINGUEZ LONGARZO MARIA
DOMINGUEZ MARTINEZ PABLO JAVIER
DOMINGUEZ PATRICIA
DOMINGUEZ PIVIDA PATRICIA ALEJANDRA
DOMINGUEZ RAMA ALVARO GERARDO
DONINELLI BASSEDAS MA.DEL HUERTO
DOS SANTOS ALVEZ MARIA ELIZABETH
DOS SANTOS SERPA JUAN PEDRO
DOS SANTOS SERPA JUAN PEDRO
DOUFOUR CARMEN
DOURROM DO MATO AMELIA MATILDE
DOVAT LENS LYSE
DUARTE BLANCO MONICA
DUARTE LOPEZ ANTONIO AUGUSTO
DUARTE MOREIRA FLORA LUCIA
DUARTE PENYY SILVIA GRACIELA
DUARTE RODRIGUEZ MARIA YICEL
DUARTE ROSAS VICTOR ANTONIO
DUARTE TAPIE CELINA
DUARTE VICTOR
DUCLOSSON HERMIDA CECILIA INES
DUFAU MARIA DEL ROSARIO
DUFAU CANDICO JORGE LUIS
DUFOUR MANEIRO MA.DEL CARMEN
DUHAGON CAJELLI PEDRO ISIDORO
DUHART BORRAZAS CHRISTIANI MARIE
DUPETIT BURGO LAURA IVONNE
DUPETIT BURGO LAURA IVONNE
DURANTE GUILLERMO
ECHEVARRIA IGARETA SILVINA MARLENE.
ECHEVERRY ACOSTA GLORIA MIRIAM
EGUIAS BAEZ MA DE LOS ANGELES
EIRALDI GODIYO FULVIO ADRIAN
EIRIN MASSAT ALFONSO
ELGARTE VELEZ JAVIER ALEJANDRO
ELHORDOY BERNARDONI MA VERONICA
ELICHER RODRIGUEZ MARIA SUSANA
ELOLA RIZZO MARIA LAURA
ENEBU CROTTOGINI EVELIA SONIA
EPISCOPO CAIRO ANA CECILIA
ERARTES HERNANDEZ ELENA GLADYS
ERAUSQUIN ERBURE ANDREA
ERNIAGA BRUM MARIA LAURA
ERRAUSQUIN ANDREA
ERVITI ESTRADE MARIA FERNANDA
ESCANDELL RODRIGUEZ MARIA TERESA
ESCARCENA CARDOZO LUIS ALBERTO
ESCOBAR RAMIREZ ALICIA ESTHER
ESCUDERO MARIA CELIA
ESPEL FERNANDEZ SANDRA CECILIA
ESPINDOLA RICCA SOLEDAD AUSORIA
ESPINO VAN HORENBECH VILMA ADRIANA
ESPINOSA LAUYE MARIA INES
ESPINOSA RENEE
ESPINOSA RIVERO NATIVIDAD RENEE
ESTEVAN COLLAZO MIGUEL ANGEL
ESTEVEZ MARAFFI DANIEL ABELARDO
ESTEVEZ PIEDRAHITA ANGELA ROSARIO
ESTEVEZ TREMEZANA MIRIAM
ESTRADE ADRIANA
ETCHEBARNE MARIANA
ETCHECHURY GOMEZ ALBERTINO
ETCHECOPAR CABRAL RUTH
ETCHEGARAY GARCIA ANA MARIA
ETCHENIQUE SANTUCHO RUBEN ALFREDO
ETCHENIQUE VACCHETTO ANALI FATIMA
ETCHEVARREN MORO RODOLFO
EWIG MINSKAS SARITA
EZQUERRA VICTOR
FABRA VIVA LILIAN
FABRUCINI LAURA
FACAL CHIRICO GLADYS SUSANA
FACAL GLADYS
FACAL GLADYS
FACAL GONZALEZ LISSETH KARINA
FAGNONI BOLLO BEATRIZ ELIZABETH
FAGNONI BOLLO JOSE CARLOS
FAGUNDEZ BIANCHI TAMARA
FAGUNDEZ CRUDELLI MARIELA LUISA
FAGUNDEZ PEREIRA NELLY VIOLETA
FAILACHE LENZI OCTAVIO EDGARDO
FAJARDO ORTIZ ANA LAURA
FAJARDO RODRIGUEZ JUAN JOSE
FAJARDO SANZ ALICIA IRACEMA
FALAGEAN SANDRA
FALCHETTI BERGAMASCO GRACIELA
FALCO CANE ALBERTO RENE
FALCO COPPO EDITTA MARIA
FALCO DIAZ ZOBEIDA


FALCO MONTERO VALERIA VICTORIA
FALCO ZOBEIDA
FALCO ZOBEIDA
FALERO CAULA LUIS EDUARDO
FALERO DIAZ ANA MARIA
FALERO PENA PATRICIA TERESA
FALIVENI MONICA
FARES MANZ NELSON
FARIAS ESPASANDIN SILVIA ROSARIO
FARIAS GABRIELA ELOISA
FARIYA ROMAN MARIA DE LAS MERCEDES
FARO LOPEZ ESMERALDA
FARRIOLS COSTA LIDIA TERESITA
FASCE LOPEZ JUAN ANTONIO
FASSIO ARAUJO SUSANA ENRIQUETA
FATIGATTI GALLO NORMA GLADYS
FAZIO SALAS LAURA GABRIELA
FAZZIO ROLLERI SUSANA
FELITTI SUAREZ MAGALIE
FERNANDEZ ACOSTA NORA ELIZABETH
FERNANDEZ AIDA ORTEGA
FERNANDEZ BATISTA MYRIAM IRMA
FERNANDEZ BATISTA MYRIAM IRMA
FERNANDEZ BERTOLINO TERESITA LAURA
FERNANDEZ BRITOS ELVIRA ESTHER
FERNANDEZ CAGGIANI MARIA LUCIA
FERNANDEZ COHEN LIDIA CLARA
FERNANDEZ COHEN LIDIA CLARA
FERNANDEZ CONDE EDUARDA ELENA
FERNANDEZ CORREA SANDRA CLAUDIA
FERNANDEZ CUADRA GABRIELA
FERNANDEZ DELLORCA ALBERTO
FERNANDEZ DIAZ RAUL
FERNANDEZ DIAZ RAUL DELIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ALICIA
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA INES
FERNANDEZ FERNANDEZ VALERIA CAROLINA
FERNANDEZ FERREIRA ENAR NERELIA
FERNANDEZ GRANJA IRENE
FERNANDEZ HERNANDEZ NANCY REYNA
FERNANDEZ LEMOS MARIA NELLY
FERNANDEZ MABEL YOLANDA
FERNANDEZ MABEL YOLANDA
FERNANDEZ MELGAR SUSANA MIRIAM
FERNANDEZ MODERNEL DANIEL
FERNANDEZ MUSCARELI OMAR ARTURO
FERNANDEZ NOBLE MARIA LUISA
FERNANDEZ PERDOMO SILVIA RAQUEL
FERNANDEZ PEREIRA CECILIA MA.TER
FERNANDEZ PEREZ SILVANA ANDREA
FERNANDEZ PINTOS BENIGNA HERMINIA
FERNANDEZ ROCCO ANTONIO INICENCIO
FERNANDEZ SANDRA
FERNANDEZ SILVEIRA JORGE
FERNANDEZ SILVIA RAQUEL
FERNANDEZ SOUZA MARTHA ISABEL
FERNANDEZ TEJERA LUCIA.
FERNANDEZ TORRENS TIMANI LIDIA
FERNANDEZ VIDEGAIN YANEL BEATRIZ
FERNANDEZ VIQUE LOURDES ELIZABETH
FERRANDO FERREIRA YAMILA
FERRARI CASTILLA ANA MARIA
FERRARI DANIEL
FERRARI FALOTICO SANDRA LOURDDES
FERRARI HERNANDEZ JUAN CARLOS

FERRARI PALTRE IVONNE
FERRARI PALTRE IVONNE AIDA
FERRE ARANI
FERREIRA ANDRES
FERREIRA BOUZAS RENATIN
FERREIRA BOUZAS RENATIN
FERREIRA BURGOS ALBA LUZ
FERREIRA CARRION NIRIDA
FERREIRA CARRION NIRIDA ELIZABETH
FERREIRA CHAVEZ RAMOS MARYNOEL
FERREIRA FERREYRA EDITH ELENA
FERREIRA GONZALEZ MA.
FERREIRA MAIA ALICIA MAGDALENA
FERREIRA MARIA INES
FERREIRA MEDINA ESTELA MARY
FERREIRA PABLO
FERREIRA PAGIOLA JORGE LUIS
FERREIRA REFFETTO CARLOS MARIA
FERREIRA SILVA GRISELDA
FERREIRO BOGA BETINA
FERREIRO DELGADO GUSTAVO ALBERTO
FERREIRO FERRANDO JAVIER ESTEBAN
FERREIRO PALTRE PATRICIA BLANCA
FERREIRO RIVERO MA.DEL ROSARIO
FERREYO CASTELLI SOCORRITO DEL VERDUN
FERRER GIAJJA
FERRER GUTIERREZ ANAHI M.DEL CARMEN
FERRER OLASO JORGE RODRIGO
FERRER SILVA MARIA TERESITA
FERRERO GARRE ROBERTO DANIEL
FIALHO MARIELA
FIERMARI ALONSO MARGARITA
FIGOLI ALMANDOS MYRIAM AIDA
FIGUEIRAS CHERRO MA.DEL CARMEN
FIGUEREDO FABRE MIRIAM IVONNE
FIGUEREDO MAIDANA GRACIELA MARIA
FIGUEROA MAURENTE ANA CRISTAL
FIGUEROA MAURENTE YENNY VIVIAN
FIGUEROLA GALLAGI ANA MARISA
FILIPPINI VELAZQUEZ MA CRISTINA
FINOZZI LLUBERAS MARIO JESUS
FIOL LEPERA VERONICA JUANA
FIORITO LOPEZ GISELA SUSANA
FITERMANN PIQUERO KLAUS
FITIPALDI LILIAN
FITTIPALDI DïCRISTOFARO LILIAN
FLEITAS OLIVERA MARIA ISABEL
FLIELLER FLIELLER AMANDA MARGARITA
FLORES ANA MARIA
FLORES FOGLIANI MARIA NUBIA
FLORES GONZALEZ JUAN CARLOS
FLORES MOTTA CLAUDIA RAQUEL
FLORES PELUFFO ANDREA
FLORES ROCHA ESTHER
FLORES STELLA MARIS
FLORES SUCY
FOLLE SCHAURICHT VALENTINA
FONTANA DOMINGUEZ LOURDES MARIA
FONTANA NUÑEZ VENTURA GLADYS
FONTES ALCANTARA YAQUELINE
FORISCHE CONDE JUANITA
FORISCHE CONDE JUANITA BRENDA
FORNARO ALDABALDE NESTOR
FOSSATI AVILES GONZALO LUIS
FRACHIA GUEVARA ADAN LUIS
FRAGA CABRERA ARIEL GUSTAVO
FRANCO MARCOS
FRANCO MARCOS
FRECHERO FIGUERON RITA LORELEY
FREGEIRO MORADOR JUAN ANDRES
FRESSIA HASTEINGS JORGE EDUARDO

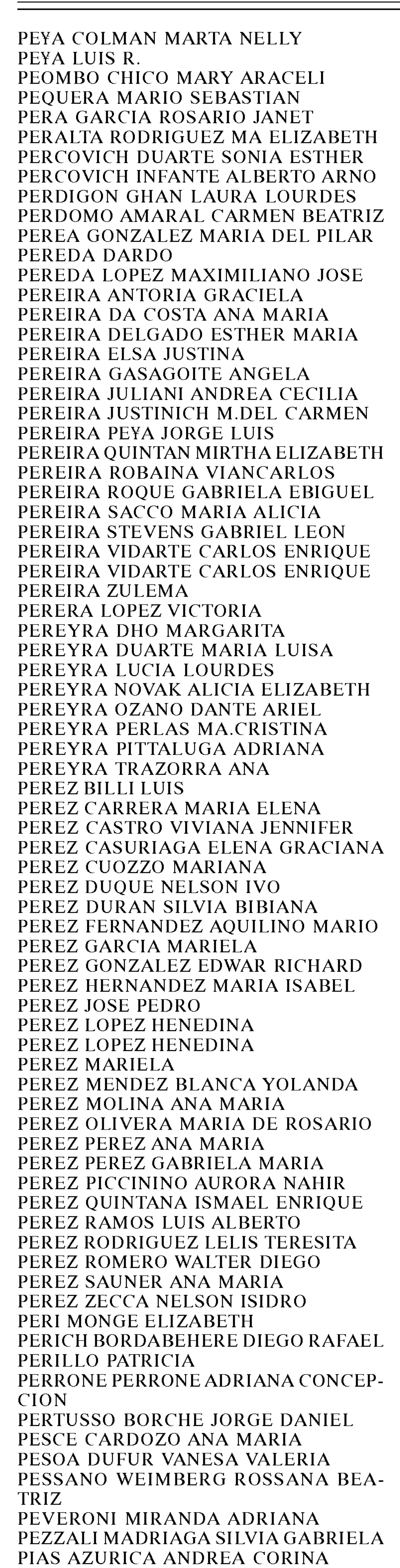
FROSTE FUMERO MARIA DEL CARMEN
FURTADO CORREA WALBERTO
FURTADO ROSA
GABRIEL SUAU LUCIA FERNANDA
GAITAN GONZALEZ YAMIL CORAMI
GAITAN YAMIL
GAITE NAVAS MARTA
GALANTE LORELEY
GALAYENA ADRIANA
GALASCHI GOVEA SERGIO RICARDO
GALDI GONZALEZ GIORGETTO GIACOMO
GALEANO MARIA DELMIRA
GALETTA MONTIEL DANIEL ANIBAL
GALIANA VILLAR ALVARO
GALLARRETA MARIA DE LOS ANGELES
GALLERO MARIA CRISTINA
GALLO CANTERA LUIS ENRIQUE
GALLO PIRIZ OLGA MYRTHA
GALLUCCI PEREZ LILYAN
GALVAN LOPEZ KARINA YANET
GAMBOA LOSADA ALICIA
GAMELLA BELLO MARIELA TERESA
GAMIO TRAIBEL LUCIA
GANDARA ROCCA MARIA JOSE
GANDARO PEREIRA PAULA
GANON DE MELLO JULIETA
GAO PINTOS MARGOT IRIS
GARAY GONZALEZ MARIA ELENA
GARBARINO BALO ADRIANA BEATRIZ
GARCAO CIMA SUSANA MARION
GARCEN QUINN ALBERICO ARTIGAS
GARCIA ALVAREZ FABIANA DEL VERDUN
GARCIA BATALLA JUAN CARLOS
GARCIA BESSIO GABRIELA ALEJANDRA
GARCIA BLANCO ADRIANA PATRICIA
GARCIA CARLOS
GARCIA CASTRO LILIAN RAQUEL
GARCIA CASTRO MA.DE LOURDES
GARCIA CHIMARROSTI WALKIRIA
GARCIA CORREA JUAN ALEJANDRO
GARCIA D"APONTE ANA MARIA
GARCIA DEL SIGNORE MARYSOL
GARCIA DENIS MARIA GLORIA
GARCIA ESCALANTE LETICIA SIBILA
GARCIA GARCIA MARIA DEL ROSARIO
GARCIA ILERA TRIANA
GARCIA JOSE
GARCIA LETICIA
GARCIA LOPEZ SHIRLEY NAIR
GARCIA MAGGI IRENE ROSA
GARCIA MARRERO ROSA
GARCIA MENDEZ MARIA CECILIA
GARCIA MIGUEL INES
GARCIA NUYEZ GUSTAVO ROBERTO
GARCIA OJEDA MARIA ENILDA
GARCIA ORTIZ MARIA LUISA
GARCIA PABLO
GARCIA PESAMOSCA ALICIA
GARCIA POZZOLI NORA ESTHER
GARCIA QUINTEROS SONIA CRISTINA
GARCIA RAMIREZ DANIEL ANTONIO
GARCIA RODRIGUEZ SILVIA LILIAN
GARCIA SILVA DANIEL
GARCIA SILVERA MARIO RAMON
GARCIA URRETAVISCAYA RODOLFO MIGUEL
GARCIA URRUSTY FLOR CRISTINA
GARCIA VIDAL MARIA DEL ROSARIO
GARCIA VIERA OLGA GLADYS
GARES MORALES MARIO DANIEL
GARINO PEREZ MA GLADYS CELIA
GARMENDIAN ARAGON CLAUDIA TERESITA
GARRIDO CONSUL SANDRA LILIAN
GIMENEZ ROSA ANDREANA
GAUDENZI MONICA

GAUDENZI MONICA
GAVILANES HERNANDEZ SILVIA SUSANA
GAYO GONZALO RAFAEL
GELABERT EDUARDO
GELSI CASTILLO MARIA JOSE
GENOVESE FILIPPINI MA.CRISTINA
GENOVESSE FILIPPINI ANA MARIA
GENTA ARRARTE GIOVANNA RITA
GENTINI PINTARELLI MA.ROSA
GEROLAMI MAI DANIEL OMAR
GERPE GUIDET ANA MARIA
GERPE OLIVERA ADELINO
GERVASIO DE BELLIS LOURDES AGUSTINA
GHERSCFELD GARCIA MA.TERESA
GHEZZI AQUINO DARYS MILKA
GIACHETTO LARRAZ GUSTAVO ALBERTO
GIAMBIAGGI YAMANDU
GIANINI FERNANDEZ GABRIEL
GIANNEO URROZ OSCAR DIVER
GIANNINI FERNANDEZ GABRIEL
GIBBS RODRIGUEZ WASHINGTON FRANCISCO
GIFFOD MARTA
GIL CAMBON NORMA CELIA
GIL GOMEZ MARIA DEL CARMEN
GILIBERTI SARASA GLORIA FILOMENA
GIMENEZ CABRERA VILMA
GIMENEZ LOPEZ PATRICIA CAROLINA
GINES CORREA PABLO ANGEL
GIORDANO OTONDO ALICIA SUSANA
GIRIK RUDEWAITE BERNARDO
GIUSTI SUAREZ ANTONIA TOMASA
GODOY BERTALMIO EDINSON ALFREDO
GODOY LEDESMA RUBEN DARIO
GODOY LEONARDO
GOMENDIO SUAREZ VERONICA
GOMENSORO DURAYONA CARLOS
GOMEZ ACOSTA ELENA NOEMI
GOMEZ ACOSTA ELENA NOEMI
GOMEZ ARACELI
GOMEZ CAPEL MARIA CRISTINA
GOMEZ CESAR ELIZABETH TERESITA
GOMEZ DEMARCO ANAIR SUSANA
GOMEZ FERNANDEZ MARIA SUSANA
GOMEZ GITARDI MARIA DEL CARMEN
GOMEZ JUNCO CREDI RAQUEL
GOMEZ MARTINEZ SONIA ESTHER
GOMEZ REYES NATALIA RITA
GOMEZ RODRIGUEZ NELLY
GOMEZ RODRIGUEZ NELLY ALICIA
GOMEZ SONIA
GONCALVES MACHADO MA.TERESA
GONCALVEZ MORIXE GRACIELA RAQUEL
GONZALEZ ALFARO MARIA MAGDALENA
GONZALEZ ALVES MARISA RENEE
GONZALEZ AVILA CARMEN LILIAN
GONZALEZ BALDIZONE GABRIELA RAQUEL
GONZALEZ BENITEZ ANA
GONZALEZ BERRO ANDRES
GONZALEZ BERRO MIRIAM MONICA
GONZALEZ CABILLON SILVIA GRISEL
GONZALEZ CAETANO MARIA DOLORES
GONZALEZ CANCELA ANA CLARA
GONZALEZ CARRANCIO HUGO RAMON
GONZALEZ CASTELLI ADRIANA
GONZALEZ CHAMORRO ROSALINA
GONZALEZ COPPES MARIA JOSE
GONZALEZ ELGUE MARIA VICTORIA
GONZALEZ EMA
GONZALEZ FAGUNDEZ ORIBE
GONZALEZ FRAGOZA MARIA ESTHER
GONZALEZ GARCIA SANDRA LILIANA
GONZALEZ GENTILE JULIO RICARDO
GONZALEZ GODOY LUZ MARINA
GONZALEZ GUERRERO ANA MARIA
GONZALEZ INGOLD EDELMA TERESA
GONZALEZ JAVIER
GONZALEZ JORGE EDGARDO
GONZALEZ JULIO
GONZALEZ KIRICHENKO NANCY NOELIA
GONZALEZ LETICIA
GONZALEZ LUZ
GONZALEZ MABEL
GONZALEZ MARTINEZ MIRIAN GRACIELA
GONZALEZ MIRIAM
GONZALEZ MORALES GRISELDA MIRTA
GONZALEZ MOREIRA FREDDY ARTURO
GONZALEZ NELLY ESTHER
GONZALEZ OLGA MABEL
GONZALEZ POSE GRACIELA
GONZALEZ RAMON
GONZALEZ RIVERO WALTER
GONZALEZ SCARELA TERESA AIDA
GONZALEZ SCORDINO PATRICIA LAURA
GONZALEZ SERVETTI MARIELA
GONZALEZ SEVETTI MARIELA
GONZALEZ SIGONA GUSTAVO ENRIQUE
GOYI CASTELAO ELENA ANTONIA
GOODSON ROJAS ANA EUNICE
GORDILLO CAAMAYO ALICIE RENEE
GORGAL BARINDELLI NELLY ELDA
GORGOROSO CEJAS MONICA ROSANA
GORO ACOSTA ALICIA CRISTINA
GOSSWELLER CARRASCO ANA LAURA
GRAMAJO VALERIA
GRANDE PRADO MA.CRISTINA
GRANDE REVELLO JAVIER ALBERTO
GRANGEL BENTANCOR ROSA MABEL
GRANIZAL FABRA VERONICA
GRANJA SILVA LUIS FERNANDO
GRANOCHE GASAMANS PABLO MARTIN
GRAYA QUIRQUE PATRICIA GISEL
GRECCO GARCIA MIRIAM LORELEY
GRECO MIRIAM
GREEN BARIDON MARY ELIZABETH
GREEN DE MOURA ESTELA ISABEL
GREEN ESTELA
GREEN ESTELA
GREEN ESTELA
GRELA DEL RIO MARIELA
GREPPI CORINA
GRIGNOLA RIAL MA.DEL ROSARIO
GRIGORIO MARIA
GRILLO MALLO MARIA EVANGELINA
GRUCCI RODRIGUEZ FELIPE EDUARDO
GRUNBERG DELGADO ELBIO
GRUNBERG GUSTAVO
GRUNBERG PERCHIS VICTOR
GRUNFELD LAURA
GRUNMEIER BENITEZ BEATRIZ EDITH
GUACCI ALVEZ SILVANA CAROLINA
GUADALUPE LARRAURE CLAUDIA FABIANA
GUADALUPE LARROURA ANDREA
GUARDIA GARCIA ROSA NELVEA
GUARIGLIA PINTOS RAQUEL TERESITA
GUASQUE MELO OLGA IRENE
GUBERNA VARGAS RAQUEL
GUERRA IGLESIAS MA.MONICA
GUERRA IGLESIAS MARIA JOSE
GUERRA MOREIRA MARISA STELLA
GUERRERO MOLINA BARBARA DEL PILAR
GUGLIELMI MOROSINI BERNARDA ELENA
GUGLIUCCI DA ROSA LOURDES
GUGLIUCCI SANDRA
GUIDA ABEL SILVIA ISABEL
GUIDO BROCCA MARIA ALICIA
GUIDOBONO GABRIELA
GUILLEN GONZALEZ WILSON
GUILLEN HERNANDEZ FLAVIA
GUILLERMO NELLY GLADYS
GUIMIL DA COSTA SILVIA MARGARITA
GUISANDE DIAZ ANDREINA
GULLA MANTIYAN ELENA CORA
GUTIERREZ BARRAGAN GABRIELA
GUTIERREZ BORGES FABIANA
GUTIERREZ BOTTINO MA DEL CARMEN
GUTIERREZ MASSARINO ADRIANA NOEMI
GUTIERREZ PIQUINELA SERGIO EDUARDO
GUTIERREZ RODRIGUEZ ALVARO WALTER
GUTIERREZ RODRIGUEZ STELLA INES
GUTIERREZ RUIZ GASTON ERIC
HACKEMBRUCH FLEITAS MARIA CECILIA
HALTY ALCOBA MARGARITA
HARASIUK STEFANI SONIA
HAYEK RAMIREZ GASTON ALEJANDRO
HERMIDA MOSCARDI MARCELO
HERNANDEZ CARBALLO ALICIA
HERNANDEZ CELANO GRACIELA MABEL
HERNANDEZ GONZALEZ NORMA NELLY
HERNANDEZ GROSSO STELLA MARIS
HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA STELLA
HERNANDEZ MENDEZ ELSA
HERNANDEZ MENDEZ ELSA
HERNANDEZ MUYOZ MARIA CRISTINA
HERNANDEZ NORMA
HERNANDEZ NORMA
HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA
HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA
HERRERA BARBOZA GRACIELA ANDREA
HERRERA BARBOZA SUSANA FELICIA
HERRERA MARTINEZ ROSA ADELA
HIDALGO MESA MARIA ALEXANDRA
HIRIGOYEN MELO ANA JANET
HOBINCHET ANEIROS GLORIA MYRIAM
HORNOS SILVA MARIA DEL CARMEN
HORVATH FONSECA JORGE EUGENIO
HOURQUEBIE VIERA MARINA
HUERTAS ARBILLA MARIA SARA
HUGGETT MIERES MARIA AMPARO
IACOPINO SUSSANICH ANDREA
IAVECCHIA RODRIGUEZ PABLO DANIEL
IBAYEZ PEREYRA LUIS ALBERTO
IBARBURU BUENO ANDREA VICTORIA
IBARBURU SERGIO
IBARRA LUIS
IBARRA RAMONA ELENA
ICARDI STEPANON ANA DELIA
ICHAZO ELBA
IDIARTE DE MENEZES MIRTA
IFER ISERN FERNANDO EDUARDO
IGLESIAS LONGUEIRA PABLO ALVARO
IGLESIAS SARAVIA MARIA MERCEDES
IHITZ PEREIRA ADRIANA LETICIA
ILLARRAMNEDI TARABAL ALVARO
ILLESCAS CALIGARIS MARIA AMELIA
IMBRIACO ANGULO JUANA HELLE
IMPERIAL MOUZO MARTHA ELIZABETH
INCORONATO DEPRAT ANDREA
INSAUGARAT OTTONELLO MYRIAM ROSA

INVERSO BAGLIVI ANA MARIA
INZAURRALDE CANO MARIA DEL VALLE
IRASABA LEMOS MARIA ELSA
IRIBARREN BELOQUI LUIS ALBERTO
IRINITZ DALMAO ONELIA
IRRAZABAL TAGLIAPIETRA ESTELA
IRRAZABAL TAGLIAPIETRA STELLA
IRULEGUY ROMPANI JUAN
ISASMENDI LOZANO MARIA GREGORIA
ISOLA PREGLIASCO MARGARITA RUBI
ISSI ALBERTONI ANDREA FABIANA
ITURBURU SANCHEZ SANDRA VERONICA
ITURRALDE LOPEZ RAQUEL
IVANIUK FRESNO IRINA
IZQUIERDO CESAR
IZQUIERDO MACHADO MARIA SUSANA
IZSAK YAFFE ALBERTO
JACK JAQUELINE
JACOBO BASTRERI OSCAR MARIO
JAIME CRISTINA
JAIME ROBERTS EULALIA CRISTINA
JAKERLE DOTTI IRMA ROSALIA
JAMANDREU FRANCO SILVIA ROSA
JAMANDREU FRANCO SYLVIA ROSA
JARA RUSEFF SILVANA BEATRIZ
JARA RUSEFF SILVANA BEATRIZ
JASINSKI RIBAK CLARA ADASA
JASO ARRIADA ALICIA CRISTINA
JAUME RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
JOLOCHIN KALASICH ANA MARIA
JONES PEREZ JUAN MANUEL
JUAMBELT JUAN
JUAMBELTZ DOGLIOTTI NELSON CARLOS
JUCHNEWIEZ PEREIRA ANAHIR
JURADO MEIZOSO ROSARIO MAGDALENA
JUSTO JUSTO SUSANA MIRAM
KANOPA ALMADA VIRGINIA NORMA .
KARSACLIAN BERBERIAN MIGUEL PAPKEN
KEGEL ALE SILVIA GABRIELA
KLEINMAN NOBLE JORGE OSCAR
KLUPPEL ZAMBROTTA EDDIE GABRIEL
KOZIOL DOLGATEK AIDA
KRAMER NUYEZ MIRTA
KUCZERA BONILLA MARIA RAQUEL
KUZMICZ BOGAO SUSANA BEATRIZ
LABANDERA MONTEBLANCO ANA GLADYS
LACALLE D'ATRI ELIAS PEDRO
LACUESTA KAREN
LACUESTA NELSON
LACUESTA SILVA ELIDA ESTHER
LADO CARBAJAL MARIA DEL ROSARIO
SAIN ROSAS 5014 ALBERTO SUSVIA
LAFON RODRIGUEZ MARIA GABRIELA
LAGO LOPEZ SILVIA PATRICIA
LAGO SICCARDI GLADYS
LAGROTTA NEUSUESS DIANA BEATRIZ
LAGUNA ANDRADE MARIANA ALEJANDRA
LAJE MORENO PATRICIA FABIANA
LALLANES RODRIGUEZ MARGARET
LAMAS ANA MARIA
LAMAS LUIS ALBERTO
LAMAS ROSANA.
LAMAS SANCHEZ MARIA CARLOTA
LAMAZON CARUSSO EDUARDO ANDRES
LANDA BRAMBATE GRACIELA
LANDA GRACIELA
LANDRY MARIA JOSE
LANZA PINTOS ANDREA PAULA
LANZA RIVERO HUMBERTO ALEJANDRO
LANZARO DE MARCO VERONICA ELIZABETH
LAPEYRE REBELLATO BLANCA LUZ
LAPLUME SENATORE MA.PATRICIA
LAPORTA RODRIGUEZ GRACIELA MYRIAM
LAPORTE COGO LAURA MONICA
LARA NELIDA
LARRACHADO LORNAZZI MA.TERESA
LARREA GADEA YISEL KATERIN
LARRECHART RATTARO PAOLA ELIZABETH
LARRONDA RODRIGUEZ NESTOR SEBASTIAN
LARROSA CORREA MARIA CRISTINA
LARROSA ESPINOSA NILDA LILIAN
LARROSA GADEA INDARA
LARROSA GOYRI MARIA OLGA
LARROSA MUŸOZ RUBELINDA
LASALA GUARNIERI SOLANGE
LASCANO OLID IRMA MERCEDES
LASSAGA DIAZ JULIA ROSA
LASSALA SOLANGE
LATORRE GODAY JOVITA JULIA
LATORRE JULIA
LATRONICO IGUINI MA.TERESA
LATTOF PEREZ MONICA LOURDES
LAUBER CLARISA
LAURIA WASHINGTON
LAVAGGI REN GLORIA JOSEFINA
LAVALLEN LUCAS ALFREDO
LAXAGA PINTOS PATRICIA LOURDES
LAXAGE DELFINO ENRIQUE ALBERTO
LAZO SCAGLIA LAURA CECILIA
LEAL D ALESSANDRO YOLANDA GLADYS
LEAL PALERMO MARTA GRACIELA
LEAL PEREIRA BELLEDITA
LEBORDE SILVEIRA MARTHA
LEBORGNE PUEYRREDON FELIX EDUARDO
LEBORGNE PUEYRREDON JOSE HONORIO
LEDESMA FERNANDEZ SILVIA
LEGUIZAMON ESPINDOLA MARIA FATIMA
LEITES AURORA
LEITES MOREIRA ENI
LEITES PERCINCULA BLANCA ROSA
LEIVA GUERRERO MYRIAM LILIAN
LEIVA MARIA ESPERANZA
LEMA AMORIN NANCY
LEMA RAZETTI MARTA VERONICA
LEMOS HIDALGO GRACIELA LOURDES
LEMOS PALADINO ESTELA MARY
LENCINA RAMOS ADRIANA
LENZI FAGUNDEZ LUISA ADRIANA
LEON PUYALES IMA
LEONI LEONI MILKA ALLISON
LEPRE POSE MARIA ELENA
LERENA BARBOZA RUBEN AGUSTIN
LERENA FERREIRA SILKA MARIEL
LERENA VELAZCO ANA MARIA
LEVIN ALVAREZ ALEJANDRA
LEVIN NARIZANO FEDERICO ALESSANDRO
LEVIT PORTELA MA.CRISTINA
LEYS GUTIERREZ MARIA CRISTINA
LIMA FERREIRA LEO ENZO
LIMA JAUREGUI SUSANA CHERYL
LIMA MARABOT PATRICIA ALEJANDRA
LIMA SAIRES MARIA VERONICA
LIMA SELVA
LINARDI CASTRO GRACIELA HELEN
LINARES CABRERA BLANCA
LINARO OLIVER STELLA CRISTINA
LIONI HEREDIA MARTA
LLANES FERNANDEZ SANDRA GABRIELA
LLANES SANDRA
LLANES TISCORDIO FRANCISCA
LLUGDAR ADRIANA
LOCATELLI LUZARDO GLADYS
LOCATELLI LUZARDO MIRELA ADA
LOFFREDO TOGNOLA GRACIELA ELENA
LOFREDO TOGNOLA ANA MARIA
LOJO INDA ROSA JUANA
LOMBARDO COSTA BELL LILIAN ANALY
LONGO FONSALIAS RODOLFO
LONGO NOGUEIRA COSME NICOLAS
LONGO POZZI GABRIELA SILVANA
LOPEZ AGUILAR GLEBER ENRIQUE
LOPEZ ALONZO NILDA ROSARIO
LOPEZ AMARILLO LETICIA IRENE
LOPEZ BARA NORA ISABEL
LOPEZ CARRION LILIAN PETRONA
LOPEZ CASTRO GLORIA CATALINA
LOPEZ CAYETANO SIMON
LOPEZ CAYETANO SIMON
LOPEZ COLLAZO MARIA JOSE
LOPEZ GABRIELA
LOPEZ GAMBOA MARIELLA SUSANA
LOPEZ GARCIA HEDDA HAYDEE
LOPEZ LANDACO SARA LEDA
LOPEZ LANDACO SARA LEDA
LOPEZ LEMOS NIDIA MARIA
LOPEZ LUIS SERGIO
LOPEZ MENENDEZ CEFERINA
LOPEZ PEREZ NESTOR OCLIDES
LOPEZ PRIETO UBALDO
LOPEZ ROMERO KAREN GERALDINE
LOPEZ SARA
LOPEZ SILVA CORALITO MARIA
LOPEZ SOAREZ ANA MARIA
LOPEZ VARELA PATRICIO
LORENZO FAILACI JULIO FERNANDO
LORENZO GRANERO GRACIELA ELIDA
LORENZO SUAREZ MARIA LUISA
LORES CHOPERENA DIANA OLGA
LORES IGLESIAS MA. DEL ROSARIO
LORETO GALLO ANGELA ROSSANNA
LOURIDO TURNES MARIANELLA 4 DE JULIO
LUCAS CARNALES MA.MANUELA
LUCAS COITO ANDREA GABRIELA
LUCCHI GIOIA LILIANA ADELA
LUIS HILDA
LUIS MARTINEZ HILDA MERCEDES
LUJAN ARISTIMUŸO MARIA SOLEDAD
LUKANICH MAYER MARIA ISABEL
LUKSENBURG WIERNIK ARIEL
LUPPI FERNANDEZ MARIELLA
LUSTEMBERG GIASSANTI ANTONIO MANUEL
LUZARDO CURBELO PERLA JOSEFINA
LUZARDO HERNANDEZ SIRLEY MARGOT
LUZARDO VILLANUEVA MARIANELA
LšHERS CRUZ IRMA DIVER
MACALUSO TORRES FELICIA MIRIAM
MARIA MORALES 926 801
MACCIO GALUSSO MERCEDES
MACCIO PADRON JORGE
MACEDO BUELA WASHINGTON MIGUEL
MACEDO BUELA WASHINGTON MIGUEL
MACEDO GONZALEZ NORMA RAQUEL
MACEDO MIGUEL
MACEDO MOLINA LUZ MARINA
MACEDO NESTOR
MACEDO SARAVIA TERESITA

MACEIRA FAILACHE MARIELA
MACHADO ALVAREZ LAURA ELENA
MACHADO DE SOUZA BLANCA EDITH
MACHADO FERREIRA SYLVIA
MACHADO GONZALEZ ALICIA GABRIELA
MACHADO JULIA ANTONIA
MACHADO KARINA
MACHADO LEMOS CENI
MACHADO LOPEZ SANDRA KARINA
MACHADO RIGAU OSVALDO LUIS
MACHADO TEJERA MARIA CRISTINA
MACHADO UBAL GLORIA
MACHIN MENDEZ NYDIA ANDREA
MACHIN MONTERO MIGUEL ANGEL
MACIEL PELLEJERO MIRTHA SUSANA
MACIELLO CASALS MARIA AMALIA
MADERA MADERA TERESITA
MAGALLANES MARTA LUCRECIA
MAGALLANES MOREIRA ENRIQUE
MAGGI LUGO EUGENIA INES
MAGGIOLINI MAGELA
MAGLIO BALLESTEROS KARINA ALICIA
MAGNABOSCO CARVALHO MARIA CECILIA
MAIDANA COITINHO GLADYS JACQUELINE
MAISONNEUVE SAULE JUAN ERNESTO
MAITZA IBARRA MARIA TERESA
MALANESCHI DELGADO CARINA
MALDONADO DA SILVA GISSEL PATRICIA
MALET PERDOMO MARIANA
MALLER CABRAL ESTELA ADRIANA
MALUTIN CARBALLO MONICA SARA
MANARO BARRETO BEATRIZ
MANDIAN CAITANO GLADYS NORMA
MANEIRO MARTINEZ GRACIELA ESTHER
MANGARELLI COSTA ROSINA BEATRIZ
MANRIQUE TRUJILLO KARINA
MANZANARES ANABELA
MANZANARES CHAIN MARIO
MANZANARES ZOLLIO ANABELLA LOURDES
MANZINO ARENAS ALBA ROXANA
MANZINO REBUFFO ANDREA
MAYAY LARROSA SERGIO MIGUEL
MARCET CORBO MARIA DEL CARMEN
MARDONES ARRECHEA MARIANELA ADRIANA
MARI ARAUJO MARIA ALEJANDRA
MARI CASSONI KARINA
MARIANI SUAREZ MA. CRISTINA
MARIELA PEREZ
MARIN MATATELO GLADYS ISABEL
MARMMISOLLE SILVANA BEATRIZ
MARQUEZ CONDE ALICIA
MARQUEZ MARIYO SANDRA GABRIELA
MARQUEZ PEREYRA RAMON
MARQUEZ RODRIGUEZ ELENA
MARQUEZ ROSA ANTONIO MARIA
MARQUEZ ROSA NOEMI ELIZABETH
MARRERO BEJAR MA.DEL SOCORRO
MARRERO PEREZ LUIS GERMAN
MARROCHE CAMPOS DANIELA
MARRONE ROMERO CAROLINA
MARTA CRESPI ALEJANDRO MARTIN
MARTA EDUARDO
MARTA TEMPESTA HERNAN
MARTILOTTA CAMAROTTE ADRIANA
MARTIN BALLA BEATRIZ EUGENIA
MARTIN BALLA BEATRIZ EUGENIA
MARTIN NEMER JACUELINE
MARTINEZ ADRIANA
MARTINEZ ALMA
MARTINEZ ALTAMIRANDA MARCOS ANTONIO
MARTINEZ ALTAMIRANDA NANCY GREGORIA
MARTINEZ AREVALO ROMAN VALENTIN
MARTINEZ BALDIZONI LAURA MARCELA
MARTINEZ BURGANTE OSVALDO
MARTINEZ CARRETTO MARIEL MYRNA
MARTINEZ CASTELLANO ADRIANA TERESITA
MARTINEZ CORBO NUBIA FELICIA
MARTINEZ DE LEON GISSELLE EVELEINE
MARTINEZ DE LOS SANTOS CLAUDIA LAURA
MARTINEZ DIAZ ALVARO FABIAN
MARTINEZ FERNANDEZ LOURDES ESTHER
MARTINEZ GALARZA JOSEFINA TERESITA
MARTINEZ GARCIA MARIA ELIZABETH
MARTINEZ GARGIA ANDRES ANTONIO
MARTINEZ GOMEZ GRACIELA
MARTINEZ LAVALLE GABRIELA MARIA
MARTINEZ LIMA NORA LUJAN
MARTINEZ MILAN BLANCA SUSANA
MARTINEZ MIRTHA SONIA
MARTINEZ MROCHKOVSKI ADRIANA
MARTINEZ PAZOS WELLINGTON
MARTINEZ PEREIRA MARIA JULIA
MARTINEZ PEREIRA TITO RUBEN
MARTINEZ RICHIERI DINORAH
MARTINEZ RUBEN DARIO
MARTINEZ SCHIAVO ADRIANA
MARTINEZ SCHIAVO ADRIANA CARMEN
MARTINEZ TORENA JORGE RAUL
MARTINEZ VILANOVA MARIA ELENA
MARTINOTTI BURGUEYO LEONORA ISABEL
MAS GOMEZ MARIANA
MASA ABREU BEATRIZ ISEL
MASCARO DELFIN MA. DE LOS ANGELES
MASNER HERRERA MARIELLA
MASQUIL COHEN ALBERTO
MASSARDI ZABALA PAOLA
MASTRIANI CABRERA VIVIANA JANINA
BLOCK ENT 1422-106
MATEOS DIAZ WASHINGTON FSCO.
MATEOS MONICA
MATEOS WASHINGTON
MATEUCI VARELA ANABELLA BEATRIZ
MATINOTE ALMEIDA MA DEL CARMEN
MATO SERPA ALICIA SUSANA
MATRAI CARUGATI LOREDANA
MATTOS CARDUZ GLADYS MIRTA
MAURANO PIRIZ ISABEL ESMERALDA
MAURENTE NUYEZ GLADYS LILIAN
MAYA FROS PATRICIA ALEJANDRA
MAYADO CAPALDA MA.CRISTINA
MAYANS EDUARDO
MAYERSKY MARIA TERESA DEL ROSARIO
MAZAL IRATOVSKY DANIEL
MEDERO SIMI OMAR
MEDICI OLASO CONRADO
MEDINA ALICIA
MEDINA BENTANCOUR DIEGO
MEDINA BENTANCOURT DIEGO NOEL
MEDINA FREITAS ELNILDA ELOIR
MEDINA MALDONADO NELLY BERNADET
MEDINA RODRIGUEZ MARCELA ALEJANDRA
MEDINA RUELLA GLADYS MIRENE
MEDINA VERA ALICIA DORIAN
MEDINA ZUBELSO ESTRELLA RINA
MEDORI POPELKA ALICIA MARIA
MEIER FRUMENTO ANITA
MELAMED SARDAS MARIA VICTORIA
MELAMED SARDAS MARIA VICTORIA
MELGAR BENITEZ CESAR RAMON
MELLE PEREZ ALICIA BEATRIZ
MELLO PATIYO RAQUEL
MELO ROSAS EDINA GISSELL
MENAS FAJARDO MITCHELLE YAQUELINE
MENCHACA NOGUEROL AMANDA
MENDEZ DOS SANTOS LILIAN ELIZABETH
MENDEZ GODOY WALTER BELTRAN
MENDEZ LAURA
MENDEZ ORTIZ JOSE PEDRO
MENDEZ SANCHEZ CAROLINA ALEJANDRA
MENDEZ SILVEIRA ZULEMA
MENDEZ SUVIELA MARIA VIRGINIA
MENDEZ VITABAR LAURA MERCEDES
MENDEZ WALTER
MENDIZABAL ACOSTA MARIA GRACIELA
MENEGHETTI MIGLIORATA XANDRA CAROLINA
MENENDEZ ALICIA
MENENDEZ ARCE WALTER HUGO
MENENDEZ CABRERA MERCEDES CARMEN
MENENT PUGLIANI HUGO ATILIO
MENEZ ERLE OLGA NETTI
MENEZ ERLE OLGA NETTY
MENONI DAVID
MERA PENEDO JOSE PEDRO
MERCADO YENI SILVANA MARIA
MERELE VIERA ALVARO LEONARDO
MEROLA JULIO
MESA TECHERA GLADYS MARGARITA
MESONES GRANADA MA NEFER
MESPOLET CAMPOS LEMAN
MESTRE ARELLANO MARGARITA ADRIANA
METHOL MALETICH MARIA FERNANDA
MEZZANO QUIJANO ROSSANA DEL CARMEN
MICHAILOV DEMARTINI SILVIA IVECA
MICHELENA PEREZ MONICA ESTHER
MICHELENA ROMERO CARLOS
MICHELENA ROMERO CARLOS ARTURO
MICHELL FASTIO MARIA DE LOS ANGELES
MICIKEVICHIUS CORRALES BARBARA ALIDA
MIER JAUREGUIBERRY ALEJANDRA CARINA
MIER MUNIZ JUAN SEBASTIAN
MIERES ALVES ALEJANDRA ROSA
MIERES SANES ANA RAFAELA
MIGDAL CELIA
MIGLIONICO FERNANDEZ GIOVANNA
MILANS FERREIRA SOLEDAD
MILES CONSTELA ANA CRISTINA
MILIAN QUARTI ALBERTO JOSE
MILNITSKY DANIEL
MINETTI GONZALEZ CARINA
MINETTI GONZALEZ CARINNA
MINTEGUI ANZA DOMINIQUE SOFIA
MIRABALLES FATTORUSO OFELIA RAQUEL
MIRABALLES MIER ANDREA VIRGINIA
MIRANDA FERREIRA ELVER MILTON
MIRANDA RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO
MISA MELIA ADRIANA CATALINA

MISOL PEREZ ANTONIO
MISSA BRITOS SUSANA
MISSA BRITOS SUSANA BEATRIZ
MODERNELL BARRERA SHIRLEY
MOITIYO RODAO GUSTAVO FABIAN
MOLINA BUFFA NELLY ORLANDA
MOLINA GERARDO MOLINA MARISOL
MOLINA MOLINA BEATRIZ
MOLINA NAVARRO NATALIA CAROLINA
MOLLER OTTONELLI CARLOS DANIEL
MOLLO VERNAZZA RAQUEL
MONTANO BETHENCOURT NELIDA MARGARITA
MONTANO LOTITO ALICIA ANGELA
MONTANS ANA
MONTAUTTI CABALLERO VADIS ERIC
MONTERO DORNALECHE MARIO JUAN
MONTERO FERRON CAROLINA
MONTERO GORGOROSO NATALIA
MONTERO HERNANDEZ MARISA ADRIANA
MONTES DE OCA VILLANUEVA DIONISIO
MONTI GISSELLE
MONTIEL GIMENEZ LAURA NAIR
MONTIGLIA LEONARDO
MONZON GONCALVEZ ADRIANA MARIA
MORA ARACELY
MORA OLIVERA LIBER JORGE
MORALES GAMARRA ADOLFO FORREST
MORALES MUYIZ JORGE FABIAN
MORALES OLIVERA ERLINDA INES
MORALES RATH ANA INES
MORALES SILVERA MA.ELIDEMA
MORANTE GIUSIANO MIRTHA RENEE
MORDEZKI ZYTNY ALEJANDRO ALAIN
MOREIRA LAZOGUE FATIMA CORINA
MOREIRA MAGDALENA
MOREIRA MARIA MAGDALENA
MOREIRA MOLINA MONICA MARIELA
MOREIRA MOLINA MONICA MARIELA
MOREIRA MOLINA MONICA MARIELA
MOREIRA NEGRIN LAURA
MOREIRA PERDOMO MARIA ZUNILDA
MORENO HUERGA ANA MARIA
MORENO ROMERO ALEJANDRO DANIEL
MOSEGUI GRIMON CATALINA NANCY
MOSQUERA RIVERA MA. ESTHER
MOTA GONZALEZ SUSANA ESTELA
MOTTA ALFONSO MONICA TERESITA
MOTTA ALFONSO MONICA TERESITA
MOUTA MALRECHAUFFE NORA LILIAN
MUNARETTO DE LEON SILVIA MERCEDES
MUNIZ RIGEL
MUNYO BRUM ALICIA MARIA
MUYOZ ALVAREZ SILVIA
MUYOZ GARCIA EMA GABRIELA
MUYOZ ROLAN BEATRIZ
MURILLO RODRIGUEZ SILVIO DANIEL
MUSETTI LAXAGE EDUARDO JOSE
MUSLERA KANCHEFF ANDREA
MUSSINI MONTANS MA DEL ROSARIO
MUTAY MARTINEZ LUIS CARLOS
NANNI ROSSI LUCIANA MARIA
NARIO GARCIA MARIEL PAOLA
NASIF AZAROLA LAURA
NAVARRO BURGUEYO M.DE LOS ANGELES
NAVARRO MERLAN CLARA VICTORIA
NAVAS LA PORTA DANIEL ARTURO
NAYA GUILLERMO
NELLY GUILLERMO
NESE RAVAZZANI ELBA MARIA
NESTI RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO
NICOLA LOURDES
NICOLA SALDAYA LOURDES ELIZABETH
NICOLAS BENTANCOR MARY GLADYS
NIEVES NORMA
NOBLE DEL PINO ALICIA
NOBLE SILVA MABEL
NOGUEIRA YOLANDA
NOGUES GARRIDO SILVIA MARGARITA
NOLI SOSA MARIELLA YOLANDA
NOSEI CANAVESI CLAUDIA SUSANA
NOTALGIOVANNI GRAU JUAN JOSE
NOVELLI MUYOZ CESAR
NOVIS GARCIA ADRIANA ELIZABETH
NOVIS GARCIA ADRIANA ELIZABETH
NOVO MOTPITA GABRIELA LAURA
NOVOA NOCETO MANUEL
NOYA BEATRIZ
NOZAR CABRERA MARIA FERNANDA
NOZAR DOMINGUEZ JOSE VICTOR
NUYEZ AREVALO ROXANA GABRIELA
NUYEZ ARTIGAS MARIA JIMENA
NUYEZ CORREA GLORIA MARGARITA
NUYEZ HEINZLE ILEANA CARINA
NUYEZ LOPEZ GLORIA
NUYEZ LOPEZ MARIA GLORIA
NUYEZ OLGA RAQUEL
NUYEZ OLGA RAQUEL
NUYEZ RAQUEL
NUYEZ RODRIGUEZ ANA MARIA
NUYEZ ROSAS MA DEL CARMEN
NUYEZ SALAT MARIA LUISA
NUYEZ SCHNITZSPAHN PATRICIA MARIA
NUYEZ SOTUYO NESTOR .
NUYEZ TRIAS YOLANDA
NUYEZ TRIAS YOLANDA
OBERTI PELENDA HUGO WALTER
OBLEDA ACOSTA MAURA MYRIAM
OCAMPO RODRIGUEZ NANCY LETICIA
OJEDA BOURDIN SILVIA MICAELA
OJEDA DENIS LAURA ROSARIO
OJEDA FELIPE ISMAEL
OKUN VILENSKY ELISA
OLASCUAGA FERRADA LAURA MABEL
OLAZA LA CRUZ CARMEN LILIANA
OLAZA LA CRUZ CARMEN LILIANA
OLIARI CETTI ANA KARINA
OLID MOLINA SANDRA REGINA
OLID SILVIA LYLIAM
OLIVA MARIANI DIONISIO PEDRO
OLIVAR GONZALEZ SILVIA
OLIVAR SILVIA
OLIVAR SILVIA
OLIVARI VIQUE DANIELA SILVANA
OLIVERA CABRAL CARLOS ESMIR
OLIVERA CORONEL CLAUDIA MARIANA
OLIVERA CROYER ADRIANA
OLIVERA CURBELO REINA MARGOT
OLIVERA DE LOS SANTOS MA TERESA
OLIVERA DELGADO MARIA ESPERANZA
OLIVERA GOMEZ ELBA LUZ
OLIVERA LAURA -
OLIVERA LOURDES
OLIVERA MORALES ANA MARIA
OLIVERA OLMOS ZULEMA BETTY
OLIVERA PICCININNO MARIA
OLIVERA RODRIGUEZ ANA MARIA
OLIVERA RODRIGUEZ ENELSA
OLIVERAS CONTI MA.DE LA MACARENA
OLIZ LOPEZ MIRIAM BEATRIZ
OLMOS RODRIGUEZ ANA MARIA
OROMI XIMENEZ CARLOS ENRIQUE
ORQUIN CABRERA GABRIELA ELVIRA+
ORSI RIZZO CARLOS OSVALDO
ORTEGA AYO BETTYS GRACIELA
ORTEGA CAMARA NANCY GABRIELA
ORTIZ ATAIDES MARTA
ORTIZ ATAIDES MARTA ROSA
ORTIZ IGLESIAS GABRIELA
ORTIZ OLIVERA ILDA LOY
ORTIZ SILVANA
OSIPUK KAVAS MARIA CRISTINA
OSORIO OLIVERA VIRGINIA GLADYS
OSORIO PEREZ GRACIELA TERESITA
OSTA CALLEROS JUAN GUALBERTO
OSTA OSORIO IDA CAROLINA
OTERO BAUBETA RITA DINORAH
OTERO FERNANDEZ MARTA
OTERO MARTINEZ INES BEATRIZ
OUDRI BARIDON DANY
OYHENART ARMENUI MONICA
OYOLA TORRES WANDA KAREN
PACHECO CESAR HECTOR ALBERTO
PACHECO MAGDALENO HAMILTON GABRIEL
PACHECO RIVERA MARIA DEL PILAR
PADILLA PAIVA MIGUEL EUSEBIO
PAEZ RUBIO LAURA
PAGLIANO ADRIANA
PAGOUAPE ALVAREZ BEATRIZ GRACIELA
PAIVA FROS ROSSANA MARGOT
PAIVA RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA
PALACIO FERNANDEZ MARIA INES
PALAVECINO CLAUDIA
PALAVECINO PEREIRA ANA MARIA
PALAVECINO PEREIRA ZULLY LUJAN
PALENZUELA JUNCAL SYLVIA ANA
PALMA PIEDIFERRI LILIANA GLORIA
PALOMINO TELIS GRACIELA RAMONA
PAN COLLAZO ANGELA ANDREA
PANDOLFO ARIAS MARIA SOLEDAD
PANIZA BARTOLO SILVIA ISABEL
PANIZZA VARELA RUBEN RICARDO
PARADA CASTRO SARA BEATRIZ
PARADIZO TECHERA ALMA KARINA
PARAGARINO SEMENTA LIZABETH LILIANA
PARDO MONAGORRI LAURA
PARDO MUYAGORRI LAURA
PARIS VARGAS IBIS ELIZABETH
PARODI GUISCAFRE NATALIA
PARODI GUISCAFRE NATALIA
PASCAL UMPIERREZ ALBERTO GONZALO
PASCUAL BATISTA ELENA MARIA
PASTOR COLL ROSA TERESA
PASTORINI CORREA JORGE CARLOS
PASTORINI PIREZ AMALIA
PASTORINO LORENZO SILVANA
PASTORINO MAURICIO
PATETTA CASTELS ELENA BEATRIZ
PAVEZ VAZQUEZ JAIME GABRIEL
PAZ FRANCIA SONIA
PAZ TORRES VERONICA PATRICIA
PEAGUDA PEREIRA ALEJANDRA
PEDROSA SUAREZ MARIA LAURA
PEDROZO CAVALLO DORA FABIANA
PEDULLA BELLOUSTO ROSSANA VERONICA
PEGO GARCIA MARIA DEL PILAR
PEIXOTO GOMEZ MARIA DE JESUS
PEIXOTO GOMEZ MARIA DEL JESUS
PELOSSI BREO ATILIO HUMBERTO
PELUFFO FERNANDEZ CRISTINA MIRIAM
PELUFFO RUBIO LEOPOLDO GABRIEL
PENA VAZQUEZ SILVIA
PENELAS ALPUIN ISABEL DE LA AYUDA


PE¥A COLMAN MARTA NELLY
PE¥A LUIS R.
PEOMBO CHICO MARY ARACELI
PEQUERA MARIO SEBASTIAN
PERA GARCIA ROSARIO JANET
PERALTA RODRIGUEZ MA ELIZABETH
PERCOVICH DUARTE SONIA ESTHER
PERCOVICH INFANTE ALBERTO ARNO
PERDIGON GHAN LAURA LOURDES
PERDOMO AMARAL CARMEN BEATRIZ
PEREA GONZALEZ MARIA DEL PILAR
PEREDA DARDO
PEREDA LOPEZ MAXIMILIANO JOSE
PEREIRA ANTORIA GRACIELA
PEREIRA DA COSTA ANA MARIA
PEREIRA DELGADO ESTHER MARIA
PEREIRA ELSA JUSTINA
PEREIRA GASAGOITE ANGELA
PEREIRA JULIANI ANDREA CECILIA
PEREIRA JUSTINICH M.DEL CARMEN
PEREIRA PE¥A JORGE LUIS
PEREIRA QUINTAN MIRTHA ELIZABETH
PEREIRA ROBAINA VIANCARLOS
PEREIRA ROQUE GABRIELA EBIGUEL
PEREIRA SACCO MARIA ALICIA
PEREIRA STEVENS GABRIEL LEON
PEREIRA VIDARTE CARLOS ENRIQUE
PEREIRA VIDARTE CARLOS ENRIQUE
PEREIRA ZULEMA
PERERA LOPEZ VICTORIA
PEREYRA DHO MARGARITA
PEREYRA DUARTE MARIA LUISA
PEREYRA LUCIA LOURDES
PEREYRA NOVAK ALICIA ELIZABETH
PEREYRA OZANO DANTE ARIEL
PEREYRA PERLAS MA.CRISTINA
PEREYRA PITTALUGA ADRIANA
PEREYRA TRAZORRA ANA
PEREZ BILLI LUIS
PEREZ CARRERA MARIA ELENA
PEREZ CASTRO VIVIANA JENNIFER
PEREZ CASURIAGA ELENA GRACIANA
PEREZ CUOZZO MARIANA
PEREZ DUQUE NELSON IVO
PEREZ DURAN SILVIA BIBIANA
PEREZ FERNANDEZ AQUILINO MARIO
PEREZ GARCIA MARIELA
PEREZ GONZALEZ EDWAR RICHARD
PEREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL
PEREZ JOSE PEDRO
PEREZ LOPEZ HENEDINA
PEREZ LOPEZ HENEDINA
PEREZ MARIELA
PEREZ MENDEZ BLANCA YOLANDA
PEREZ MOLINA ANA MARIA
PEREZ OLIVERA MARIA DE ROSARIO
PEREZ PEREZ ANA MARIA
PEREZ PEREZ GABRIELA MARIA
PEREZ PICCININO AURORA NAHIR
PEREZ QUINTANA ISMAEL ENRIQUE
PEREZ RAMOS LUIS ALBERTO
PEREZ RODRIGUEZ LELIS TERESITA
PEREZ ROMERO WALTER DIEGO
PEREZ SAUNER ANA MARIA
PEREZ ZECCA NELSON ISIDRO
PERI MONGE ELIZABETH
PERICH BORDABEHERE DIEGO RAFAEL
PERILLO PATRICIA
PERRONE PERRONE ADRIANA CONCEPCION
PERTUSSO BORCHE JORGE DANIEL
PESCE CARDOZO ANA MARIA
PESOA DUFUR VANESA VALERIA
PESSANO WEIMBERG ROSSANA BEATRIZ
PEVERONI MIRANDA ADRIANA
PEZZALI MADRIAGA SILVIA GABRIELA
PIAS AZURICA ANDREA CORINA
PIAZZE LORENZO ANNA MARIA CRISTINA
PICADO DIAZ MARINA
PICARDO MORENO ANDREA
PICCA MORALES MYRIAM
PICCOLO VI¥OLY PATRICIA SOLEDAD
PICERNO BELORA BEATRIZ
PICERNO BELORA MARTA GRACIELA
PICON TERESA
PIEDRABUENA ALVAREZ MA.CECILIA
PIERONI LEMBO MA.CRISTINA
PIFFARETTI MEDINA SUSANA SOFIA
PIGNATTA WEIMBERG ROSSANA BEATRIZ
PINTADO DIEGO
PINTADO LAZARO DIEGO MARTIN
PINTOS CASAS MARIA DEL ROSARIO
PINTOS ELIZALDE SUSANA AMALIA
PINTOS PIRIZ MARIELA JACQUELIN
PINTOS RAMIREZ MARIELA JAQUELINE
PINTOS TRIAS BLANCA ISABEL
PI¥EIRO FLORES OSCAR GERARDO
PI¥EIRO HERNANDEZ DINORAH
PI¥EIRO OSCAR
PI¥EYRO FIRPO MARIA INES
PIO RODRIGUEZ SANTA CELESTE
PIPERNO BARCELO REGINA
PIQUERO ACOSTA AMPARO
PIREZ GARCIA MARIA CATALINA
PIRIZ ETCHEVERRY GABRIELA
PIRIZ GUILLERMO MARIA INES
PIRIZ HARIS ESTELA MARY
PIRIZ SANDRA
PIRIZ SOSA ERNESTO FABIAN
PISANI PIERINA
PISANO MOZZONE SILVIA PAOLA
PISCIOTTANO RODRIGUEZ CARMEN SUSY
PIVEL ZIEGLER CRISTINA
PIZZORNO MU¥OZ ELINA
PODESTA SIRI MARCO GABRIELLE
POLLERO ARDUINO ROSINA CLAUDIA
POMBO LIGRONE GABRIEL ALFREDO
POMBO SILVA GLORIA
POMBO SILVA GLORIA MERCEDITA
POMODORO ACEVEDO MARIA JOSE
PONCE DE LEON ARCOS MARIA TERESA
PONCE DE LEON SERRALTA MARIA IRENE
PONCE VALIENTE MABEL CONCEPCION
PONS CHIRIGLIANO JOSE ENRIQUE
PONS DE MEDINA JORGE ALEJANDRO
PONS MAS CRISTINA MARIA
PONTE MORALES PAOLO
PORCIUNCULA PORCIUNCULA GRACIELA
PORFIRIO SOSA VICENTE MANUEL
PORRO ACHARD VALENTINA
PORRO MORTOLA ROBERTO JORGE
PORTA SAITA GRACIELA MARIA
PORTERIA CABRERA MARIA ROSA ZULMA
POSE DEL PINO GABRIELA MARIA
POSE TRUJILLO GUILLERMO LUIS
POSSE PENSADO TERESITA ELIZABETH
POSSE PENSADO TERESITA ELIZABETH
POSSE TERESITA
POUS MOGNI MARTHA LUISA
POZZI PAZ CARMEN BEATRIZ
PRATS BERNASCONI MARIO NELSON
PRATS CROCI MARIA SOLEDAD
PREGO CURBELO MARISA
PREGO PETIT JAVIER
PRICOLI FERNANDEZ MONICA BEATRIZ
PRICOLI FERNANDEZ SANDRA LOURDES
PRIETO FERRAS ALICIA
PRIETO FERRAZ ALICIA
PRIETO MENDIOLA MARICARMEN
PROENCE GUERRA MARTA
PROTASIO PALOMINO ALEJABDRA
PUGLIESE BRAGA ZULLY MARLENE
PUGLIESE ZULLY
PUIME CAVIGLIA CECILIA ELENA
PU¥ALES SILVERA LAURA MARCELA
PU¥ALES SILVERA LAURA MARCELA
PUPPI AQUINO JUAN ANGEL
PUTTI PABLO
PY ARELLANO ADOLFO
QUAGLIA PATRONE MA.DE LOS ANGELES
QUAGLIATA UBRIACO ANTONIO
QUARTINO MASONI NANCY MARTHA
QUEIJO CARRATO MARIA INES
QUEIROLO ROMERO ELENA ISABEL
QUEIROZ MARIA ELENA
QUEVEDO TORRES ROSA ZULEMA
QUIAN RIVERO JORGE WASHINGTON
QUIJANO LOPEZ MARTHA MABEL
QUIJANO MENGEN JESUS HORACIO
QUINTANA PAUNETTE JULIO CESAR
QUINTANA VEGA MA.DEL CARMEN
QUIROGA ALMEDA SANDRA ISABEL
RADIO PRESTA DANIEL ALEXIS
RAFFO ZIPITRIA SANDRA MARYS
RAGGHIANTE CURBELO BLANCA AURORA
RAMA MACEIRA MARISABEL
RAMA SUAREZ PILAR
RAMIREZ BORDAGARAY ANABEL
RAMIREZ CAFERRA MARIELA BEATRIZ
RAMIREZ CA¥ELLAS MERCEDES FRANCISCA
RAMIREZ ESPINOSA MARISABEL
RAMIREZ GARCIA LAURINDA LEONOR
RAMIREZ LYN ALEJANDRA LORELEY
RAMIREZ MARIA JOSE
RAMIREZ RAMIREZ MA.
RAMIREZ ROSANO CONSUELO
RAMIREZ YELENA
RAMIREZ ZAPATA ALVARO ANTONY
RAMOS BECERRA MARY GRACIELA
RAMOS JORGE
RAMOS PIOVANO ALICIA BEATRIZ
RAMOS ROUX ANAHIR NANCY
RAMOS TOUCEDA ANAHI JACKERLE
RANDO ANA KARINA
RAVA DELLEPIANE PAOLA
RAVA RODRIGUEZ MYRIAM LAURA
RAYMONDO IGUNE VICTOR LEONARDO
REBORI GILENE ANABELA
REBUFFO TUNESI NILDA TERESA
RECCHI BARREIRO VICTOR ADOLFO
REGGIARDO MELIAN JANELA VIVIAN
REGUEIRA DIAZ MYRIAM IVONNE
REGUEIRA GONZALEZ CARMEN ROSANA
REGULES ELIAS
REINA BALDASSARI ADRIANA MARIA
REPETTO GRANADOS MARIA MARISEL
REPETTO GRANADOS MARIA MARIZEL
RESQUIN AGUILERA SANDRA MONICA
REVELO APARICIO HILDA TERESA
REY DIAZ GRAZZIA
REYES CASALES VERONICA ELINA
REYES FERNANDEZ GABRIELA
REYES GABRIELA
REYES GABRIELA
REYES MAIDANA ELIDA
REYES NAUPP DIEGO DANIEL
REYES RITA
REYES SILVA ROSARIO ELIZABETH
RIBEIRO CORDERO DELMINDA RI
RIENZI SARALEGUI ATILIO ALVARO
RIOBO PORTA SILVIA MARINA

RIOS CALVIYO DANIEL ALEJANDRO
RIOS DO COBO MILDRED FANINA
RIOS LAMAZALES SILVIA NORMA
RISPOLI PAIVA ADRIANA
RIVA MANEIRO MARCELA BEATRIZ
RIVAROLA VERA OSVALDO GABRIEL
RIVAS ALEN GABRIELA NEVENKA
RIVAS MONTALBAN GUSTAVO ALFREDO
RIVERO AGUILAR CARLA MARIANA
RIVERO ANDREA
RIVERO CARDOZO MARIA
RIVERO DIAZ RAFAEL AMERICO
RIVERO MERLADETT MARIA CARMEN
RIVERO MOLINA GRACIELA SILVIA
RIVERO RIVERA EMA MARLENE
RIVERO RODRIGUEZ ANA MARIA
RIVERO RODRIGUEZ MIRNA
RIVERO SILVA AGUEDA RENEE
RIVERON GONZALEZ MONICA BEATRIZ
RIVERON OLMEDO MANUELA ELSA
RIVOIR DOLIS
RIVOIR DOLLYS
ROBAINA NATALIA
ROBALLEZ ROSA
ROBALLO LAUNAS ANA MARIA
ROBELLO LILY
ROBELLO PEREZ MERCEDES LILI
ROBLEDO ESCONDEUR TERESITA
ROBUSCHI LESTOUQUET FABIANA
ROCCA VILLALBA CRISTINA
ROCCO MITTICA MARIA DEL CARMEN
ROCCO MITTICA RUBEN MIGUEL
ROCHA ALLINSON
ROCHA CUFRE MARIA MERCEDES
ROCHA QUEVEDO SANDRA DANIELA
ROCHA RIBEIRO ALLISON CLARINDA
RODAO PEREZ LORENA SILKE
RODRIGUEZ ARDANZ LIBER GABRIEL
RODRIGUEZ AYALA VIRGINIA
RODRIGUEZ BARREIRO EMILIA ETHEL
RODRIGUEZ BERGLARAS VIOLETA ADRIANA
RODRIGUEZ BIRRIEL MA.DE LOS ANG.
RODRIGUEZ BRAUDAKIS YHARA CARMEN
RODRIGUEZ BRITOS JORGE EDUARDO
RODRIGUEZ CABALGANTE MARIA JOSE
RODRIGUEZ CABRERA MIRIAM SUS.
RODRIGUEZ CAIRO JUAN CARLOS
RODRIGUEZ CASALEGNO ALVARO EDUARDO .
RODRIGUEZ CASTRILLON CAROLINA
RODRIGUEZ CHURI MARIA ELSA
RODRIGUEZ COLLAZO JENY STELLA
RODRIGUEZ FERRARO MARIA NELLY
RODRIGUEZ FERREIRA MA JIMENA
RODRIGUEZ GARABAGNO ESTELA MARY
RODRIGUEZ GARCIA JULIA SUSANA
RODRIGUEZ GIANINNO JAVIER GUSTAVO
RODRIGUEZ GIMENEZ GRACIELA
RODRIGUEZ GONZALEZ MARY ISABEL
RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA ARCELINDA
RODRIGUEZ GRACIELA
RODRIGUEZ GRECCO ISMAEL JORGE
RODRIGUEZ GRECO ROSSANA
RODRIGUEZ IBARRA HECTOR MANUEL
RODRIGUEZ LATRONICO GABRIELA
RODRIGUEZ LATRONICO LILIAN BEATRIZ
RODRIGUEZ LOURDES RENEE
RODRIGUEZ MARGOT
RODRIGUEZ MARINEZ MARIA ESTELLA
RODRIGUEZ MIRIAM
RODRIGUEZ MONICA
RODRIGUEZ PEREIRA PABLO FERNANDO
RODRIGUEZ PEREZ ANDREA GABRIELA
RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO JOSE
RODRIGUEZ PIETRAROLA CLAUDIA MARIELA
RODRIGUEZ PIRIZ ALBA MARINA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GLADYS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ KETY YHUMAYHA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MA.ELI
RODRIGUEZ SEVERO SERGIO ESTEBAN
RODRIGUEZ SORIA NELIDA DELICIA
RODRIGUEZ TALO VERONICA BEATRIZ
RODRIGUEZ TANONI MARIA IRENE
RODRIGUEZ TORRES ESTHER REGINA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIRIAM ETHEL
RODRIGUEZ ZABALA ALBA RUTH
RODRIGUEZ ZULUAGA LAURA
ROGATTI NUYEZ ROSARIO LILIAN
ROGGERO ITTE MARIA ROSA
ROIG ESPERANZA MARTA
ROJAS ADRIANA
ROJAS GUZMAN LETICIA DANIELA
ROJAS LETICIA
ROJAS SUAREZ MARIS ELBA
ROMAN AYAYA MARI SIRLEY
ROMANIELLO MARIA CLARA
ROMANO MARINO GABRIELA BEATRIZ
ROMAY ELSA
ROMAY MEINERO LYDIA ELSA

ROMBOLI TRINIDAD MARIA CECILIA
ROMERO BARBOZA KARINA BEATRIZ
ROMERO CORREA NORMA ELISA
ROMERO COUTO MARIA GRACIELA
ROMERO GONZALEZ ALEJANDRA
ROMERO KARINA
ROMERO LAPITZ LUCIANA
ROMERO MEDINA CLAUDIA PETRONILA
ROMERO MONTERO RICARDO
ROMERO MONZA RUBENS WILDE
ROMERO MORALES REINA ELIZABETH
ROMERO REYES MARIA DEL CARMEN
ROMERO ROSARIO
ROMERO SEQUEIRA LILIANA SOFIA
ROMERO SOUTO MARIA BEATRIZ
ROQUETTE ERASAUQUIN M.AUXILIADORA
ROS BRIGNONI MA.CECILIA
ROSA DULCINEA
ROSALES AGUILERA MARIA BEATRIZ
ROSANO FLOREZ HILDA ESTHER
ROSANO SALAS BRENDA
ROSAS LACUESTA MARIA LETI
ROSAZZA BORRALLO GISSELLE CARMEN
ROSAZZA GISELLE
ROSICH LAGO ANA MARIA
ROTELA ROTELA MIGUEL ANGEL
ROTONDARO MAZONI SILVIA CRISTINA
ROUCO GALLO GUILLERMO
ROVASCIO GOYI FERNANDO DANTE
ROVELLI GARCE HUGO
ROZADA BIDERMAN ELENA
RUBANO SARRACINO LAURA DANIELA
RUBI GRACIELA
RUBI PEREZ MARIA ELENA
RUBIO SANTORO IVONNE
RUFO CARDARELLI RITA
RUIZ BARBOZA MARIA ANSELMA
RUIZ CAMEJO STELLA MARIS
SUSVIELA GUATCH 3287
RUIZ CAMEJO STELLA MARIS
RUIZ DE NAVA ANA YANINA
RUIZ MENDIVIL JUAN FRANCISCO
RUSSI SARRALDE MARTIN
RUSU CAMEJO GRACIELA AGRIPINA
SABARIS CABRERA MARIA VIRGINIA
SABATEL COIMBRA MARIA RITA
SABATEL RITA
SACACHAGA MARIA JULIA
SAGARIA RIBEIRO MA.IMELDA
SAIBENE RIVAROLA HORACIO LEOPOLDO
SALABERRY MELANO PABLO JAVIER
SALAZAR SALAZAR CRISTINA
SALAZAR SALAZAR CRISTINA
SALDANHA ODRIOZOLA MONICA ELIZETE
SALDAYA CABRERA SILVIA TERESITA
SALDAYA ROVERANO ALICIA GRACIELA
SALGADO ALVAREZ NELO DELMAR
SALGADO GORLERO MARTIN ENRIQUE
SALICE LAURA
SALINAS MONICA RAQUEL
SALMENTON LOPEZ GLORIA
SALSAMENDI CUNHA JULIA MARTA
SALSAMENDI CUNHA JULIA MARTHA
SALVAT MIYOS SUSANA RAQUEL
SAN MARTIN GERARDO
SAN MARTIN MARIA
SAN MARTIN ROMERO MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ AVILA STELLA GRACIELA
SANCHEZ CABALLERO ANIBAL
SANCHEZ CARABAJAL GERALDINE LIYETH
SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
SANCHEZ MANDARINO MIRTA YOLANDA
SANCHEZ MARY
SANCHEZ MARY
SANCHEZ MARY ISABEL
SANCHEZ NORMA
SANCHEZ PITTAMIGLIO MARIA SILVANA
SANCHEZ SILVEIRA MARIA TERESA
SANCHEZ YAQUE MARY ISABEL
SANGIOVANNI RIVERO SUSANA TERESA
SANGUINETTI CIDADE SILVIA BETTINA
SANGUINETTI VIEIRA ANA MARIA
SANJURJO MORIXE LYDIA SONIA
SANTALUCIA MACHADO RITA LUJAN
SANTANA CHAMORRO NELLY TERESITA
SANTANA NAVARRO MA ELENA
SANTARCIEL CUENCA RUBER MARIO
SANTARCIEL MARIO
SANTELLAN WIBMER NATALIA
SANTIAGO GARCIA MARIA DEL PILAR
SANTINI GONZALEZ SILVANA MARIA
SANTORO ANTONUCCI CECILIA MARI
SANTOS ALCARRAZ MARIA ELENA
SANTOS CATALINA
SANTOS CECILIA
SANTOS CLAUDIA
SANTOS CORTEGOSO ANA
SANTOS CORTEGOSO ANA
SANTOS CRISTINA
SANTOS ELENA
SANTOS MA.CRISTINA
SANTOS PARDO ROBERTO
SANTOS RIVERO CLAUDIA ALEXANDRA
SANTOS SOSA MARIA CRISTINA
SAONA OLIVERA GERARDO AGUSTIN
SAPIRO SANTALLA ADRIANA KAREN

SARACHAGA FREIRE MARIA JULIA
SARACHAGA MARIA JULIA
SARACHO VIERA NAIR ELIZABETH
SARMIENTO IRIBARNE SILVIA GABRIELA
SAROBA TECHERA DORILA LEONOR
SARZABAL ROMAR PABLO IGNACIO
SASSON KAMINITZ ALEGRE
SATRIANO MONACO ROSARIO CARMEN
SAUCHENCO GEREZ DANIEL GREGORIO
SAUTO VOLPI SERGIO
SCARONE FERREIRA MALENA
SCARPA RODRIGUEZ ALICIA
SCARPENTI ROSANO AMALIA
SCARRONE GUTIERREZ PABLO
SCAVELLO DE PATTI MARIA FRANCISCA
SCHERTZ NUDELMAN JULIO ARNOLDO
SCHIERA TOLEDO DELIA LIBERTAD
SCHIMCHAK ROGOFF MARIO
SCHINCA LA FUENTE FERNANDO NELSON
SCHROEDER DURAN RITA MARIA
SCIVOLI TUTTOBENE FELIPE
SCLOFSKY KULLA PATRICIA
SCUARCIA FAGUAGA JUAN ALBERTO
SECCO MALATES MARIANELLA
SEGADE PORTO ISABEL
SEHABIAGUE RIGAU GRACIELA ROSA
SEIJO MEZZETTA VIVIAN
SEILER SOSA CAROLINA GABRIELA
SEQUEIRA SILVEIRA WALTER ALFREDO
SERE BRALO GABRIELA LAURA
SERENO MARMOL VIOLETA MIRYAM
SERGIO FRESIA ROBERTO FRANCISCO
SERGIO LLUIS
SERRA DE BARROS PEDRO HUGO
SERRA MONICA
SERVETTI RUBINO GERARDO LUIS
SEVERO ZAPATA IGNACIO EVANGEL
SIANO GIANNATTASIO LUIS EDUARDO
SICA ADELA
SICA SCHIMASKY ADELA ROSA
SILBA GONZALEZ MARIA ANGELA
SILVA ALINE
SILVA ANA ROSA
SILVA CRESPO MONICA YESTIL
SILVA MARTINEZ ADRIANA RAQUEL
SILVA MARTINEZ ADRIANA RAQUEL
SILVA MIRTA AGUEDA
SILVA MORALES GRACIELA
SILVA RIBERO CIRLEY TERESA
SILVA RODRIGUEZ YOLANDA GLORIA
SILVA SANCHEZ MARIA LUISA
SILVA VIDAL FRANCISCO NICANOR
SILVEIRA ALBERNAZ CLAUDIA BEATRIZ
SILVEIRA HUBEL GLORIA
SILVEIRA RUBI SUSANA ESMERALDA
SILVEIRA YOLANDA
SILVERA ARRUDA SILVANO
SILVERA FERNANDEZ VICTOR ANDRES
SILVERA GARCIA GABRIEL
SILVERA GARCIA JENNY MARLENE
SILVERA GONZALEZ ADRIANA DOLLY
SILVERA JEFFREY FERNANDO
SILVERA PEREIRA MA.DEL CARMEN
SILVERA SILVA JUAN CARLOS
SILVERA STEVE
SILVERI MAZZANTI ASDROBAL AURELIO
SILVOSO RAMBAU MARIA DEL CARMEN
SIMON OLIVERA GRACIELA
SIRE NUYEZ MARIA OLGA
SOARES DE LIMA RIVERO MARGARITA
SOBOL JUROWITZKI ERNESTO
SOCA ANA LAURA
SOCA ANA LAURA
SOCA GIAMPEDRAGLIA ANA MARIA
SOLANO SUAREZ SILVIA ANGELA
SOLARI BENTANCOR YAMILA GLADYS
SOLARI NAVAS NATALIA MERCEDES
SOLLA GONZALO
SONIA FALCON
SORIA MARICHAL DARSY BEATRIZ
SORIANO BALAZ ELENA
SOSA ALDACOR ANA MARIA
SOSA CAPPI LUIS EDUARDO
SOSA CASA MARIA ETELIA
SOSA CHAGAS JULIO CESAR
SOSA FUERTES CLAUDIO GERARDO
SOSA HOSMAN MARGARITA LILIANA
SOSA MACHADO ALBA HAYDEE
SOSA PATRICIA MERCEDES
SOSA RODRIGUEZ ANA LAURA
SOSA ROLDAN GRACIELA
SOSA SANTURIO MONICA CARINA
SOSA SILVIA GRACIELA
SOTERO SALGUEIRO GONZALO ALBERTO
SOTO SANDRA
SOTTO MAILHE TERESITA JEANETTE
SOUTO MARTINEZ ANA LAURA
SOUZA ANTELU MIRIAM LUISA
SOUZA ANTOGNAZZA VIRGINIA
SPAKIER COLISETCHI SYRENNA PATRICIA
GONZALO RAMIREZ Y S. SALVADR
SPALTER AUSTER ESTER
SPERANZA MOURINE MARIA NOELIA
SPERANZA VIVANCO MARIA JOSE
SPEZIA TRAVIESO OSVALDO GUILLERMO
STATHAKIS MORA MYRTHA ROSA
STECKER PERRONI NATALIA
STEFANO MARTINEZ MABEL
STIPANICIC GARBACIAUSKAS NELLY
SUAREZ ACOSTA BRENDA SERVANDA
SUAREZ ALVAREZ MARIA INES
SUAREZ AROCENA ALEJO
SUAREZ DANIELA
SUAREZ EDITH BERTA
SUAREZ FARIAS MARIA GRACIELA
SUAREZ FARIAS MARY ROSANA
SUAREZ FERNANDEZ NIRIA
SUAREZ GABRIEL
SUAREZ GABRIEL
SUAREZ GOMEZ BEATRIZ ELIZABETH
SUAREZ JAIME GLADYS MABEL
SUAREZ KERSCHL MARIA MARTHA
SUAREZ LOPEZ ALICIA CRISTINA
SUAREZ OLIVERA HECTOR RAUL
SUAREZ RUBEN DARIO
SUAREZ SCOTTO HECTOR ALBERTO
SUAREZ VILLARINO ADRIANA LAURA
SUAYA GREZZI PABLO FEDERICO
SUCIAS RIVERO RENEE ADELA
SUEIRO SCARONE MARTA
SUHR SUHR MARIA CECILIA
SUIKAS GENE IRENE
SUZUKI SUZUKI HIROMI
TABAJ ACOSTA DOLORES RITA
TABAREZ COLOMBO ANA KARINA
TABAREZ COLOMBO ANA KARINA
TABOAS AGULLEIRO SILVIA NELLY
TADEO TECHERA MA CRISTINA
TAMBASCO ADRIANA
TAMBURINI FABBRI JUAN CARLOS
TAMOSIUNAS SKRIPKIUNAS RAQUEL
TANGREDE KARINA
TANTESSIO GONZALEZ SERGIO ALEJANDRO
TANZI VECE MARIA NOEL
TARANTO TOLEDANO ELIAS
TARDEO CURIANI ANA MARIA
TATARCHENKO GONZALEZ MARIA DELIA
TATO COSTAS MYRIAM
TAUBE BIRENBAUM JOSE
TCHEKMEDYIAN ARAKELIAN ANA MARIA
TECHEIRA MORALES LEDIA
TECHEIRA OLMEDO INES CONCEPCION
TECHERA EDERLY
TECHERA GOMEZ MA.CRISTINA
TECHERA REGUEIRA SILVIA
TECHERA RODRIGUEZ MARINA GRACIELA
TECHERA SILVA ELSA RAQUEL
TEJERA GONZALEZ JACQUELINE SISSEL
TEJERA RAMIREZ MIRTHA GRACIELA
TEJERO ESTEFAN MARIA ELENA
TELECHEA RAMIREZ MARIA DANIELA
TELIS CUYA FLAVIO ROBERTO
TENA CRICIO WALTER VICENTE
TENAGLIA LASALA ELIZABETH
TEPERINO PEREZ MARIA ELVIRA
TERRA MEREJALLI MARIA ESTHER
TEXEIRA VALLEJO SILVIA
TILVE IVANA
TIRONI PEREIRA MARIO GUSTAVO
TITO ALVAREZ AIDA CARLOTA
TIZZI CHOCHO ANDREA CLAUDIA
TOBEYA RODRIGUEZ ROSA RAMONA
TOLEDO GUTIERREZ MARIA TERESA
TOLEDO IRAZOQUI MONICA SANDRA
RAZZANO 5991 VILLA SARANDI
TOLEDO IRAZOQUI MONICA SANDRA
TOLEDO IVALDO ALFREDO
TOLEDO TORRES ENIO ENARD
TOLESANO CABRERA,ROLANDO ROBERTO
TOMASINA GONZALEZ FERNANDO
TOMASINI GOMEZ CLAUDIA CAROLINA
TOMASSO CARRIZO MIRTHA GISSELLE
TONELLI MONTENEGRO KARINA FANI
TORRENS LIDIA ESTHER
TORRES DONDERO MARIA JULIA
TORRES PEREZ MARIA LUZ
TORRES PIREZ JOHANA ALEJANDRA
TORRES REIGOSA DAVID HECTOR
TORRES RODRIGUEZ LETICIA ANDREA
TORT ANDREA
TORT GASCO FREDDY OMAR
TOSCANO SOLARI BARBARA PIA
TRABUCO GANZA MARTHA GISSEL
TRABUCO GISSEL
TRAVIESO CASANOVA NELSA MAGDALENA
TRAVIESO VILLALBA RENEE MABEL
TRAZORRA ANA
TRIAS ANA LAURA
TRIAS NUYEZ ANA LAURA
TRINIDAD MARTINEZ MABEL ROSARIO
TROCHE ALVAREZ MONICA GRACIELA
TROTTA DOS SANTOS WALTER RAFAEL
TRUCELI CLAUDIA
TRUJILLO CHIARELLI GABRIELA
TRUJILLO TECHERA ADRIANA MARIELA
TUBIO TROTTA JAIME
TUCCI GIGANTE ANTONIETA
TURREIRO MARENALES GRACIELA MIRYAM
UBILLA PELLEJERO LAURA BEATRIZ
UNANUE VILLAGRAN LORENA
URBINA VILLANUEVA ANDREA CARLA
URIOSTE LUIS
URRUTIA MODERNELL LUCIA
URRUZUNO DELPINO ANA MARIA
URTI MENINI SUSANA ESTHER

VAGHETTI FERNANDEZ GLADYS KARINA
VALENTIN ROSTAN MARYLYN
VALENZANI FERRARO MA. CRISTINA
VALENZUELA LAZO GABRIELA YANA
VALERON GRACIELA
VALLEDOR DE BITTENCOURT ANNA
VALLEJO TOJA LAURA ESTELLA
VALLI HERNANDEZ LAURA
VALLS ESTEVES VIRGINIA
VALLS SIMOIS PAULA LETICIA
VAN HORENBECK REYES MARIA LUISA
VANRELL DELGADO RAFAEL JOSE
VANZULLI ADELA
VARAS PALMA XIMENA ISABEL
VARELA ALALUF LAURA RUTH
VARELA CASTILLA CLARA ESTELA
VARELA CERIZOLA ENRIQUE MARIO
VARELA DONATTO JOSE ALBERTO
VARELA ENRIQUE
VARELA LOPEZ MARIA AUXILIADORA
VARELA ROSSI ANGEL HUMBERTO
VAZ ELENA
VAZ FURTADO ELENA
VAZ FURTADO MA ISABEL
VAZ FURTADO MARIA EMA
VAZ PORCIUNCULA JACINTA ELIZABETH
VAZQUEZ BRIZ MA.DOMINGA
VAZQUEZ CARLOS MARTIN
VAZQUEZ DIAZ MARIA DEL ROSARIO
VAZQUEZ ECHAIDE SANDRA
VAZQUEZ IGLESIAS JOSE EULOGIO
VAZQUEZ JESUS
VAZQUEZ SANTOS MARIA FAUSTINA
VAZQUEZ TOURNE MA.GIMENA
VEGA CHINEPPE CELICA YOLANDA
VEGA MARIA LUISA
VEGA RODRIGUEZ LEONOR
VELASCO SUAREZ MARY ISABEL
VELAZCO LILIANS
VELAZQUEZ VARELA JUANA ELVIRA
VELO LEZUE BIBIANA ROSARIO
VENTOS SANTI PEDRO JOSE
VERA DOMINGUEZ GLADYS MARGOT
VERDIER SARET HENRY MARCEL
VERENA BLANCO MA.DEL ROSARIO
VERGARA RAMOS FERMINA JUSTA
VERGARA SALABURU MIRTHA INES
VERNENGO SOLE LAURA ELIZABETH
VERNENGO TECHERA ANA ALEJANDRA
VEZOLI MERCEDES
VIANA DEL PINO MONICA MARCELA
VICCICONDE BARCELO SUSANA LILIAN
VICENTE SOLEDAD
VIDAL AYALA GERARDO CESAR
VIDAL BIANCHI VIRGINIA MARIA
VIDAL SOLLA HUGO LUIS
VIDAL VICTORA ALESSANDRA CARLA
VIERA COLES JESUS EDUARDO
VIERA FERNANDEZ INES BEATRIZ
VIERA FIGUEROLA MARY MARGARITA
VIERA GIMENEZ TELMA REINA
VIERA OJEDA JOSE PABLO
VIERA SUAREZ ANGELA MARTA
VIGNOLI ANA
VIGNOLI VARELA ANA MARIA
VIGNOLO RIJO EDGARDO JOSE
VIGO FERRARI GLADYS TERESA
VILA GUERRA BEATRIZ SONIA
VILA ZAGLIO MARTA GLADYS
VILAS DE LEMA ANA MARIA
VILLA CLAUDIO
VILLABERDE POVIGNA MARCELO JAVIER
VILLALBA GUISO NORMA CELIA
VILLAMARIN FUGAZOT CRISTINA ELISABETH
VILLANO TRUJILLO ROXANA EMMA
VILLANUEVA CALACE NELLY ROSA
VILLANUEVA PEREIRA OLGA TERESITA
VILLAR BALLESTERO ALVARO
VILLAVERDE GUSTAVO
VILLAVERDE POVIGNA MARCELO JAVIER.
VIYA ALVAREZ CARMEN MARIELA
VIYA MILAN ANDREA ELIZABETH
VIYOLE DONADIO MARIA DEL CARMEN
VIYOLES ANA
VIYOLES PEYA ANA CLAUDIA
VIYOLY BEATRIZ
VIYOLY HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
VIYONES CLAUDIA
VISCONTI ANA
VISCONTI GAZANO ANA GLORIA
VITALE D AMICO UMPIERRE SILVANA
VIVAS MENENDEZ SUSANA MARIA
VIVERO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES
VIVES ARAUJO CAROLINA SADIA
VIVIAN SEIJO
VIZCAINO MAGDALENA
VIZCAINO RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA
VIZOSO BERRUTI ADRIANA
VOMERO CABANO ALEJANDRA LORENA
WAITER MITELMAN CARLOS ALBERTO
WALTER ZACHEO VERONICA IVONNE
WARD ELENA
WEISSBROT JAVIER
WEISSBROT JAVIER
WILKINS BRENDA SUSANA
WOLMAN MACIEL ROBERTO ALAN
XAVIER CORREA ARTIGAS URUGUAY
XIMENEZ SAEZ MARIA LAURA
YACCO COLINA OLGA MAR
YACQUELIN EZQUERRA
YAKES RODRIGUEZ MIRIAM
YAMETTI SASSI LUIS ANTONIO
YAYEZ LUCAS LIL MARIA
YENNY CABRERA
YODZIS SCHUSSELIN SHIRLEY
YUANE SUPARREQUI GRACIELA
ZABALETA ZEBALLO ANALIA
ZACHEO TAPPA LETICIA ANDREA
ZAGIA REMEDIOS LUCIA CRISTINA
ZAJAROFF CRECI COSME MICHEL
ZAMORA CABRAL MERCEDES
ZAMORA MARQUEZ TERESA DANIELA
ZANETTA D'ANGELO ELENA ALBA
ZAPATA FERNANDEZ OLGA PETRONA
ZAPATA LLOVEDA ELISA SUSANA
ZAPATA LLOVEDA ROSA EVELINA
ZARZAY RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL
ZEBALLOS MOREIRA LETICIA MARGARET
ZICARI ARACELI
ZIMMER SPOSITO EDDA
ZIMMERMAN PEREZ AMELIA LUISA
ZITO VASSALLO SYLVIA ANA
ZITTO LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES
ZITTO MARIA
ZOLESSI BRUQUETAS MARTIN HORACIO
ZOLLINGER VAZQUEZ NIBIA MABEL
ZUVIRIA GARCIA ADRIANA ESTHER

Se notifica resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 2003, que declaró la esencialidad de los servicios del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes bajo apercibimiento legal

ACEVEDO TOBLER, Daniel Francisco
ACOSTA, GRAQA, ALBA, ROSA
AGRATI, LONGONI, MARIA, ROSA
ALANIS, LARZABAL, ESMERALDA,-
ALCAIRE, AGUIRRE, LUCIA, VICTORIA
ALMADA,GUELMO,JUAN,MARIA
ALPUIN,PUOY,SONIA,LILIAN.
ALVAREZ,DE LEON,SANDRA,ANDREA
ALVAREZ,DE LEON,SANDRA,ANDREA
ALVAREZ,GUERRERO,GLADYS,CESAREA
ALVARIZA LUCCERO, Gonzalo Raul
ALVEZ,LOPEZ,JUAN,RICHARD
ALVEZ,PANIZZA,MARCELO,-
ANGELIN, PAIRET, MARIA DEL, CARMEN
ARAUJO,LOPEZ,WALTER,ENRY
ARBALLO,FONT,VANESSA,NATALIA
ARRECHE,CASURIAGA,SILVIA,MARIELA
ARRIBAS,ZARATE,RAMON,MIGUEL
ARSUAGA,FORCELA,ALVARO,CARLOS
ARSUAGA,FORCELA,ALVARO,CARLOS
ARTIGAS LOPEZ, José Ernesto
BADO,GUERRERO,JORGE,LUIS.
BALVERDE,FAZZIO,MARIO,ROLANDO
BARGAS,MARTINEZ,LOURDES,ANAHI.
BARRIOS,-,JUAN,FELIX
BARRIOS,CORRALES,WASHINGTON,DIEGO
BATALLES,RIVAS,MARIA,CRISTINA
BATISTA,GONZALEZ,NANCY,MABEL
BAUTE,RODRIGUEZ,MABEL,IRIS
BAYBUENA,URIARTE,YOLANDA,RENEE
BAYBUENA,URIARTE,YOLANDA,RENEE
BELASQUES,RODRIGUEZ,CRISTINA,AIDA.
BENIA,CORVESOLA,ISABEL,JACQUELINE
BENTANCOR FERRERO, Silvia
BERMUDEZ,CARAMEZ,MIRIAM,NORA.
BERTOLINI,SALGADO,CRISTINA,MIRIAM.
BILLOTO,BERMENGO,HAROLDO,SERAFIN
BONANNI PARADA, Elena Esther
BONIFACINO,GARIN,ROSINA,VERONICA
BOTTA,CAPORALLINI,MARIA,INES
BOTTA,CAPORALLINI,MARIA,INES
BRUNO,CAMEJO,MARIA,PIA
CABRERA,RAMPOLDI,MARIELA,TERESITA
CAIMA,MARTINEZ,CELICA,ALICIA
CAIMA,MARTINEZ,CELICA,ALICIA
CAL,MARTINEZ,MARIA,DEL ROSARIO
CAL,MARTINEZ,MARIA,DEL ROSARIO
CAMPO,DIEZ,ANA,MARIA
CANEPA,SENA,ALICIA,CRISTINA
CANEPA,SENA,ALICIA,CRISTINA
CAPUTTO,SALVO,CARMEN,ESTHER.
CARBALLIDO RAMIREZ, Liliana
CARDOZO,BARCOS,JOHNNY,MIGUEL
CARDOZO,BARCOS,JOHNNY,MIGUEL
CARDOZO,PEREIRA,JACQUELINE,ETEL
CARDOZO,PEREIRA,JACQUELINE,ETEL
CARESANI TARUSELLE, Jorge
CARLOMAGNO DI FIORIDO, Silvia
CARPIUC, AUGUSCHENKO, LUCIA, ESTELA
CARRERE,PEREIRA,GRACIELA,ELIZABETH
CARRERE,PEREIRA,GRACIELA,ELIZABETH
CARRIO,ELCARTE,RAQUEL,CRISTINA
CASTRO,FABINI,RUBEN,ANTONIO
CENTURION,CRUZ,CARMELITA,-.
CHIRICO,SOSA,GLORIA,SUSANA
CLAUDIA,GONZALEZ,MARTIRENA
CLAUDIA,GONZALEZ,MARTIRENA
COCCOLI,SANCHEZ,MARIA DEL CARMEN
COCCOLI,SANCHEZ,MARIA DEL CARMEN
COIROLO,HUNTER,SILVIA,MABEL
COIROLO,HUNTER,SILVIA,MABEL
COLA,CANCELA,JORGE,ULISES
COLI,BOLTAS,TERESITA,IRENE
COLINO,GOMEZ,LUCY,VIVIAN.

CONDE,ABRIL,ADELINA
CONDON,CARBAGEL,MARIA, ROSARIO
CORONEL,TERRAMENDY,MARIA,ROSARIO
CORREA,FERREIRA,JULIA,DEYANIR.
CORREA,RODRIGUEZ,RAUL,GABRIEL
CORTES,BORDAGORRY,ORLANDO,ISMAEL
COSTA,ALMADA,GLADYS,RAQUEL
COSTA,ALMADA,GLADYS,RAQUEL
COSTA,HERNANDEZ,MARCELO,RAUL
COSTA,HERNANDEZ,MARCELO,RAUL
CUADRO,CABRERA,SIBELA,TEREZA.
CUESTA SBARRA, Verónica
DE ARMAS, GOROZURRETA, ALICIA, JOSEFINA
DE FELIPPE,CARDOZO,MARIA,LUISA .
DE GIORGI,ACOSTA,ANA,MARIA.
DE LAS CARRERAS DIAZ,Laura
DE LEON, D'AMBROSIO, ALICIA, BEATRIZ
DE LEON,HAEDO,GUSTAVO,MIGUEL.
DE LOS SANTOS,PIRIZ,AGUSTIN,-
DE MELLO, DE LOS SANTOS, HONORINO,-
DE PENA, STURZENEGGER, PRUDENCIO, JORGE
DEBARBIERI,QUINTEROS,MARIA,MERCEDES
DELGADO BUGANI, Nancy
DEOSCAR,COCOREL,ELIZABETH,GRACIELA
DEOSCAR,COCOREL,ELIZABETH,GRACIELA
DI MAIO,CAPUTO,WALTER,DANIEL.
DOGLIANI,STARICCO,EDUARDO,RAFAEL
DORNEL,BARRIOS,NOEMI,-
DOS SANTOS VIERA GOMEZ, Julia
DURAN,RODRIGUEZ,MARIA,DE LAS MERCEDES
ECHEGOYEN LOVINENKO, Eduardo
ESPIQEIRA,GARCIA,JUAN,JOSE.
FACAL ZERPA, Ana Ines
FARIAS,-,MARIA,REGINA
FARIAS,MEDINA,TERESITA,ELIZABETH
FEIPPE,HERNANDEZ,SOLANO,MARINET
FEIPPE,HERNANDEZ,SOLANO,MARINET
FERNANDEZ FIGUEROA, Washington
FERNANDEZ,-,SUSANA,ELIZABETH
FERNANDEZ,ALVAREZ,MARIA,CAROLINA
FERNANDEZ,ARRIOLA,MARIA,ROSA
FERNANDEZ,ARRIOLA,MARIA,ROSA
FERNANDEZ,CHAGAS,YANINA,NOEL
FERNANDEZ,HERNANDEZ,LUZ,DEL ALBA
FERRARI SANCHEZ, José
FERREIRA,ALCOBA,MARGARET,BEATRIZ.
FERREIRA,GOMEZ,ANTONIO,MARIA
FERRER BOGADO, Walter
FERRI,DIAZ,MARIA,ELISA.
FIERRO,GONZALEZ,MIRTA,INES
FIGUEROA,-,ELISABETH,-.
FLEITAS,DE BRUM,MABEL,-.
FRANCO,PICUN,DANIEL,ANTONIO.
FREGEIRO, MORADOR,JOSE,IGNACIO
FREGEIRO, MORADOR,JOSE,IGNACIO
FREIRE CLIVIO, Carolina
FUENTES,VEGA,TERESA,LILA
FUENTES,VEGA,TERESA,LILA
GABARROT,PELAEZ,DIANA,DEL LUJAN
GADEA,FABBIANI,ALICIA,RAQUEL
GADEA,GIARDELLI,JULIA,INES
GARCIA,-,MARIA,LUZ.
GARCIA,ALVAREZ,MARIO,CESAR
GAVIOLI,PIEDRAHITA,SUSANA,BEATRIZ
GAVIOLI,PIEDRAHITA,SUSANA,BEATRIZ
GILLESPIE,BORCHE,SANDRA,CRISTINA
GIMENEZ,-,TERESA,INES
GIURIA,ANZUELA,HARRY,-
GOMEZ,RODRIGUEZ,OLGA,CELIA.
GONZALEZ,BELTRAN,SILVANA,JANNETTE
GONZALEZ,CHURI,JOSE,IGNACIO
GONZALEZ,CHURI,JOSE,IGNACIO
GONZALEZ,CUADRO,CATALINA,RENE
GONZALEZ,GONZALEZ,EDUARDO,NORBERTO
GONZALEZ,PEREIRA,HIPOLITO,-.
GONZALEZ,TIPOLDI,IRIO,LUJAN.
GORDIU,OVELAR,ANA,LETICIA,
GORGAL,PELLONI,CAROLINA,MARIA
GRACIANO,BALCON,RAFAEL,HUGO
GRACIANO,BALCON,RAFAEL,HUGO
GROSSO,GARCIA,EDUARDO,-
GUTIERREZ DE LOS SANTOS, Macare
HALTY,-,JUAN,CARLOS
HERNANDEZ SOCA, Angeli
HERNANDEZ,-,AMANDA,TERESA
IASILLI,CURTO,ESTHER,VIRGINIA.
IGLESIAS LONGUEIRA, Pablo Alvaro
IGLESIAS,CANEDO,JACKELINE,PILAR
ILLESCAS,RODRIGUEZ,STELLA,MARIS
ILLESCAS,RODRIGUEZ,STELLA,MARIS
IMBERT,LOPEZ,ANABEL,LIZET
IPES,-,MARIA,ELENA.
IRACE,TOGNACIOLI,STELLA,MARY.
IRAMAIN LESCARBOURA, Ignacio
ISABELLA,MARQUEZ,VICTORIA,NER.
IZETA,MACHADO,RICARDO,JOSE
JULIA VENTURA, María Angélica
KONOVALCHUK,SEVERO,RAMONA,CECILIA.
KOSTER DÍAZ, María Raquel
LACUESTA,SILVA,RICARDO,-
LAGORIO,PENA,CRISTINA,-.
LAMAS,VILLABA,CLAUDIA,BEATRIZ
LAMAS,VILLABA,CLAUDIA,BEATRIZ
LANGUILLET,BRAQAS,GLADYS,MARIA
LANZANI SCARANI, Leonardo Carlos
LARA,ANDRADE,CARLA,ANDREA
LARRAMENDI,LURATI,RICARDO,DOMINGO.
LARROQUE,ALVEZ,JUAN,PEDRO.
LARROSA,CARDOZO,ANA,BEATRIZ
LATAPIE,CONTI,NOELIA,-
LATEULADE NEGRONE, Ana María
LEMA,RODRIGUEZ,ELIZABETH,MODESTA.
LILLO,VARGAS,ALICIA,-.
LOPEZ,ETCHEGOYEN,JULIO,CESAR
LOPEZ,ETCHEGOYEN,JULIO,CESAR
LOPEZ,GARBARINO,JULIO,OROSMAN
LOPEZ,MOLINA,CARLA,MARINA
LOPEZ,MOLINA,CARLA,MARINA
LORENZO,FRAGA,MARIA,JULIA,
LUJAMBIO,RODAO,MARIA,VIOLETA
LUJAMBIO,RODAO,MARIA,VIOLETA
MACHADO ALVAREZ, Laura Elena
MACHADO,LEGORIO,DIANA,MABEL
MACIEL,TRENTINI,NERY,BEATRIZ
MACLEAN,GARCIA,MARIA,ELIDA.
MAFIO,RIVERO,DIEGO,MANUEL
MALDONADO,BAO,MARIA,ELIDA
MARIN,CHAINE,FABIAN,OTILIO
MARINO,IGLESIAS,JOSE,LUIS
MARRERO PEREZ, Luis Germán
MARRERO,VILLADEAMIGO,ANGELA,TERESA
MARTIN,EVIA,CRISTINA,-.
MARTIN,SPOTTI,SUSANA,ISABEL
MARTINELLI,BENTANCUR,ELISA,MARY
MARTÍNEZ GARCIA, Andrés Antonio
MARTINEZ,CITTADINI,CLAUDIA,SHIRLEY
MARTINEZ,DOS SANTOS,CLAUDIA, CAROLINA
MARTINEZ,GONZALEZ,MADELEIN,ESTELA
MARTINEZ,GONZALEZ,MADELEIN,ESTELA
MARTINEZ,MARTINEZ,SOLANGE,DE JESUS
MASETTI MARENALES, Dora
MAUAD TAYA, María Fernanda
MAYORA,FILIPPINI,PEDRO,GABRIEL
MAYORA,FILIPPINI,PEDRO,GABRIEL
MEDINA,FERRET,EDUARDO,EUSEBIO
MEDINA,MARTINEZ,FELIX,MARIO.
MEIRELLES,ESCOBAR,JAVIER,EUDOSIO
MENDEZ,-,CAROLINA,-
MERCADER,-,MARIA,-
MILAN,MACHADO,ANDREA,FABIANA
MILAN,MACHADO,ANDREA,FABIANA
MOLLES,FIGUEROA,LUIS,MARIA
MOLLES,FIGUEROA,LUIS,MARIA
MOLLO,GARCIA,JOSE,LUIS
MONTEMURRO,DUARTE,SABINA,GRACIELA
MONTEMURRO,DUARTE,SABINA,GRACIELA
MONTES, DE VASCONCELLOS, ALFREDO,-.
MORAN,VILLAR,SILVIA,MARIA DEL CARMEN
MOREIRA,MARTIRENA,MONICA,MABEL
MOREIRA,MARTIRENA,MONICA,MABEL
MORTOLA,BOFFA,GABRIELA,ROSALBA
MUIQO,SUAREZ,MARISA,-.
MUNIZ,DELMOND,MARIA,ELENA
NADRUZ,PEREZ,YUMA,DALILA
NIETO,TRENCHE,SILVIA,MARTA
NOCELLA,VISTA,ELISA,-
NORANDO ZEBALLOS, Spencer
NOVO,ACUQA,MARIA DEL CARMEN,-.
NUNEZ,DEL PINO,LILIAN,-
OCAMPOS,ROSSI,MARTA,NOEL
OLIVERA,PIMIENTA,LILIANA,VALERIA
OLMEDO,RIGHETTI,ISOLDA,-.
PACIFICO,GALARZZO,DOMINGA,JOSEFA
PAGANO,-,AMOR,-.
PARADISO,NAVIA,HECTOR,MIGUEL
PARADISO,NAVIA,HECTOR,MIGUEL
PARODI,AGACHE,HECTOR,JOSE
PARODI,AGACHE,HECTOR,JOSE
PARRILLO,PELLEGRINI,ALIDA,CARMEN
PASCAL UMPIERREZ, Alberto
PASCUALI,FRANCO,MARIA,JULIA
PASTORINO,PORTILLO,SONIA,LILIAN.
PATIQO,CHARRUTI,VIDA,-
PERDOMO ABAL, Liliana
PEREZ,BRIANO,YAMILLA,VIVIAN
PEREZ,GONZALEZ,MARIA DEL CARMEN,-.
PEREZ,PEREZ,OLGA,-
PEREZ,RAMOS,WASHINGTON,VICENTE.
PEREZ,ROMERO,MARTA,ROSA
PEREZ,SILVA,MARIA,ISABEL.
PEREZ,VIERA,NELSON,-.
PETRONIO,ARAPI,LUIS,EDUARDO
PINTOS,ANTUNEZ,JOSE,ERNESTO
PINTOS,OTTONELLO,LUIS,ALBERTO
PONCE BRUN, Orfilia Ester
PORTELA,SOSA DIAZ,CECILIA,MARIA
PRANDO,PERTUSSO,LORELEY,LUCIA
PUCHCARIOV,FOMICHOV,MARTHA,-.
QUEPPER,ABAD,LAURA,ISABEL
QUINTANA,SILVA,GRACIELA,ADELAIDA.
RAMOS,CANABEL,SERGIO,-.
RAMOS,PINTOS,CARMEN,MARIET
REAL,GALLARDO,IDILIA,URSULA
RENER,ZYLBERBERG,ANDRES,-
REYES,MIRANDA,ELSA,MARY.
RIAL,ALANIS,CELIA,DELMAR
RIOS,-,NILDA,ESTHER
RIPOLL,RODRIGUEZ,PEDRO,ERNESTO
RIPOLL,RODRIGUEZ,PEDRO,ERNESTO
RIVAS,POSTILIONI,IVO,-
RIVERO,ELICHER,ANGELA,FABIANA
RIVERO,ELICHER,ANGELA,FABIANA
ROCCA,SIRI,CARLOS,ANTONIO
ROCCA,SIRI,CARLOS,ANTONIO
RODRIGUEZ,ECHAVE,CARMEN,-.
RODRIGUEZ,GRECCO,LYDIA,CARMEN
RODRIGUEZ,LOPEZ,BILL,ABEL
RODRIGUEZ,MACHADO,ANDREA,LETICIA
RODRIGUEZ,RIJO,MARIA,DOLORES
RODRIGUEZ,SILVEIRA,MARIA,ESTEFANIA
RODRIGUEZ,SOUTO,JOSE,LUIS
ROMERO,PEREIRA,HEBER,NEY
ROSELLO,BALIZ,MARIA,CRISTINA

ROSSI,AYCARDO,STELLA,LOURDES
ROSSI,SANTANDREU,NORA,MARIA
RUIZ,MENDEZ,HORACIO,MARTIN
RUIZ,VIAZZO,MARIA,XIMENA
RUIZ,VIAZZO,MARIA,XIMENA
SALERTTI,PEREIRA,GLORIA,-.
SAN MARTIN,PEREZ,LORENA,ADRIANA
SANTOS,ALBERTI,CLAUDIA,LUISA
SANTOS,ALBERTI,OLGA,JAQUELINE
SAPIA,BARBOZA,MARIANELA,-.
SARTORE,DEBRA,OSCAR,OMAR.
SCALA,MORALES,MIGUEL,ANGEL
SEQUEIRA,NICHE,MONICA,RAMONA.
SERES,GONZALEZ,SUSANA,BEATRIZ
SILVA,GARCIA,MARIA,EVA
SILVA,PEIRANO,CARLOS,ALBERTO
SILVA,ZABALA,ALBERTO,OSMILDO.
SILVERA,-,MARIA,EVA
SIQUIERA,KARLEM,VIRGINIA,JOSEFA
SIQUIERA,KARLEM,VIRGINIA,JOSEFA
SIRE,CHOCHO,HUGO,MANUEL
SOKOLOWICZ,ROZENFELD,MIRTHA,SYLVIA
SOSA DIAS,GUERRA,MARIA,CRISTINA
SOSA,COITI%O,ADRIANA,KARINA
SOSA,COITI%O,ADRIANA,KARINA
SOSA,ROMERO,STELLA,MARIA
SOTO,MELGAR,MILKA,BEATRIZ.
SPINELLI,OTERO,MARIA,MILAGROS
SUAREZ,FONTE,ODILA,-
TABACHNIK NISKI, Jorge
TAQO,MARIN,MARIA,VIRGINIA
TELIS CUÑA, Flavio Roberto
TELIZ,LARROSA,DINAH,VIOLETA
TORRES FRANCIA, Rosa Anahir
TORRES PIGNI, Susana Alicia
UDAQUIOLA MAREIRA, José Luis
VACCA,TRONCOSO,GISELLA,ALEXIS
VALDEZ,PERALTA,MARIA,JULIA
VANERIO,ROSSO,JUAN,ANTONIO.
VARELA,MEXIGOS,MARTA,CARMEN
VARGAS,REY,ELSA,GLADYS
VERGARA,ARCE,GILDA,MABEL
VERGARA,RAMOS,SANDRA,LEDA.
VERNIER,SEGUESSA,MAGALI,-
VERNIER,SEGUESSA,MAGALI,-
VIACAVA SIAZARO, Felipe Alejandro
VICENTE,BECERRA,MARIA DEL PILAR,-
VICENTE,BECERRA,MARIA DEL PILAR,-
VIDART,FERNANDEZ,JORGE,ENRIQUE
VIEIRA,SANCHEZ,MARIA,ESTHER
VIERA, Isabelino
VIERA,BUSTAMANTE,WALTER,ENRIQUE.
VIERA,CANDONA,FLAVIA,PAOLA
VIERA,MARTINEZ,ANTONIA,ELIDA.
VIGLIOLA,PROFETI,OSCAR,ALDO
VILENSKY VINOCUR, Eduardo Israel
VILLAGRAN,SALVO,MARIA DEL CARMEN
VILLANUEVA,DUARTE,GLORIA,BEATRIZ
VILLAVERDE,DE CAMPOS,SERGIO,JOSE
VIÑOLY GONZALEZ, Federico
VIQOLY,HERNANDEZ,ALBA,TERESITA
WODOWOZ,KAROLISZCA,OLGA
WODOWOZ,KAROLISZCA,OLGA
XIMENEZ,URRUTIA,MARISA,NOEL
ZIROLLI,BECERRA,PIER,ADRIANA.
ZUBIRIA,IASILLI,STELLA,MARY.

Se notifica Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2003 que declaró la esencialidad de los Servicios del Hospital Pasteur, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes, bajo apercibimiento legal a:

ABADIE , RAFAEL ALEJANDRO
ABAZ FONTI, FERNANDO HUGO
ABELENDA BUZO, ALVARO ALBERTO
ABERASTURI , RICHAR ADRIAN
ABERASTURY PINTOS, SILVIA ESTELA
ABREO MACHADO, PILAR BEATRIZ
ABREU CLAVIJO, DIEGO ANDRES
ACOSTA -, NILDA ANGELITA
ACOSTA BARRIOS, TULIO NOVEL
ACOSTA BONORA, MARTA RAQUEL
ACOSTA ZAMIT, SERGIO GUSTAVO
ADANO DENES, ANALIA PATRICIA
AGUIAR BLANCHARD, CARMEN MARIA.
AGUIAR CUSTODIO, GUSTAVO
AGUIRRE PALLAS, GRACIELA MARIA
AGUSTIÑO PINTADO, NATHALY
AIRAUDO SIERRA, MARIA CECILIA
ALBACETE GOMEZ, ALVARO FACUNDO
ALBELDA COLON, ALEJANDRO
ALBERT CEAN, GEORGE LEWIS
ALBERTI SIRTORI, DANIEL HECTOR
ALBORNOZ EULA, GABRIELA JUDITH_
ALICER LOUPAS, ANTONIA _
ALLENDE ROJAS, HUMBERTO _
ALONSO ALONSO, MARIBEL _
ALONSO GARCIA, NATALIA PATRICIA._
ALONSO NUÑEZ, ADRIANA LEONOR_
ALTEZ BORGES, SONIA ISABEL_
ALVAREZ AGUIAR, ELENA MARGARITA_
ALVAREZ BEJEREZ, LUIS FRANCO_
ALVAREZ CABRERA, SUSANA IVONNE_
ALVAREZ DEFELIPPO, LAURA MARIELLA_
ALVAREZ JUSTO, GLORIA GRACIELA_
ALVES CARRERA, JULIO LUIS_
ALVES LAYES, ELIZABETH _
ALVES OLIVERA, SARITA -_
AMESTOY MIRANDA, VIRGINIA LUZ_
ANDRADE GOMEZ, MARIA ROSARIO_
APARICIO DIAZ, HOMERO DANIEL._
AQUINO RODRIGUEZ, GRICELDA -._
ARBELO ECHART, VIRGINIA ISABEL_
ARECHAVALETA NICOLAS, NICOLAS ._
ARGELAGUET RAVIA, LAURA _
ARIAS , ISABEL LOURDES_
ARISMENDI PIRIZ, MARIA ERCILIA_
ARMAND-UGON BIGI, GUSTAVO JORGE_
ARRECHE CAL, MARIA CRISTINA_
ARRIVILLAGA QUIRICI, TERESITA ELIDES._
ARRIZABALAGA BARRERE, MARTHA _
ARROYO VIEIRA, CARLOS ALBERTO_
ARZENO GISPERT, JUAN ENRIQUE_
ARZUAGA , GUSTAVO JOSE_
ASTEGGIANTE BLANCO, CARMEN DINORAH_
ATAY CURBELO, SONIA BEATRIZ_
AURUCCI GARBARINO, CLAUDIA ALEJANDRA_
AVELLANEDA BAPTISTA, PATRICIA GRACIELA._
AVILA ALEXANDRO, EDA JUDITH_
AYALA BARDESIO, INDAMIRA _
AYALA MORALES, MARIA MONICA_
AYRALA CHIOZZA, NARDA RAQUELITA_
AYRALA FLORES, FERNANDO MARTIN_
AYRALA FLORES, MARIA DE LOS ANGELES_
BACEDA MUSSI, ELIDA LYDIA_
BAEZ MOLINA, MARIA ANGELICA_
BAGNULO PINTO, ANTONIO -_
BALDUVINO QUINTEROS, ISABELINO _
BALIERO BENITEZ, OSCAR KENNEDY_
BALLESTA ALVEZ, ROEL _
BALLESTERO , GLADYS MERCEDES_
BALSA PEREZ, DANIEL HEBERT_
BALTA GIMENEZ, SHIRLEY DOREN_
BANGO PEREZ, ARIEL DANILO_
BARBERAN ALVES, MARIA ELENA_
BARBOZA GUILLENEA, CESAR FABIAN_
BARBOZA RODRIGUEZ, RENEE _
BARBOZA VELAZQUEZ, ROSANA JANET_
BARCA RAMILO, CLAUDIA LILIAN_
BARCELLOS FAGUNDEZ, EUGENIA _
BARONE NOVELLINO, VALERIA FABIANA_
BARREIRO OTTIERI, ALVARO CARLOS_
BARRERA LUNA, MARY GRACIELA._
BARRETO BORTAGARAY, MABEL _
BARRETO PECOCHE, RENEE GLORIA_
BARRETO PERDOMO, SONIA TERESITA_
BARRIOS CAMEJO, MARIA CAROLINA_
BARRIOS MARMORA, MARISA -._
BARU MARIN, DIEGO _
BAZET UGALDE, MARIA CRISTINA_
BAZZINI RODRIGUEZ, ROMULO MARIO_
BELLIZI PLACCO, LUCIA CARMEN_
BELLOSO GARCIA, ROGELIO ANTONIO_
BELTRAME APARICIO, JENIFER MARIA_
BENADERET LORENZO, SARA ANGELA_
BENEDETTI FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO_
BENITEZ DUARTE, STELLA ALEXANDRA_
BENITEZ TRIAS, AUDEMA _
BENTANCOR ORTIZ, PATRICIA ZULMA_
BENTANCUR GONZALEZ, VICENTA ISABEL_
BENTANCURT RODRIGUEZ, RENEE PILAR_
BERGARA , CAROLINA _
BERGEREAU BACHINI, MARIA LUISA_
BERMUDEZ FERNANDEZ, DINAH GIZEH_
BERMUDEZ GARCIA, RITA NANCY_
BERNAL DUFOUR, MARTA IVONNE_
BERNARDO PETRONE, JORGE OMAR_
BERRUTTI CANTERA, AMANDA LILIA_
BERTUCCI IFRAN, GABRIELA RAQUEL_
BEUX DOVAT, ROBERTO ENZO_
BITANCORT JUAREZ, LILIAN _
BLANCO BAUDIN, ROSSANA _
BLANCO TOLOZA, JULIO CESAR_
BOCCARDO PIERULIVO, CARLOS EDUARDO_
BOEDO VERDECANNA, IRENE MARIA DE LOS ANGELES_
BOGACZ FRESSOLA, ALICIA -_
BOGLIACINO SIRI, LUCIA ISABEL_
BOLAÑA WITTENBERGER, CARLOS ENRIQUE_
BONIFACINO CABRERA, GISSEL -_
BONINO COLA, MARIA JOSE_
BONJOUR MENDOZA, GRACIELA MARGARITA_
BONVICINI HERNANDEZ, NESTOR MARIO_
BORTOLON BURMIDA, FABIANA ANDREA_
BOUCHACOURT MANTA, JUAN PABLO_
BOUCHARD CABRERA, MARIELA MABEL_
BOUISSA VILLALBA, MARTIN ABEL_
BOURDILLON SANCHEZ, ADRIANA _
BOWLEY DIAZ, HILMER ROBERTO_
BRAITMANN RODRIGUEZ, ETHEL RITA_
BRAUDAKIS SOSA, SANDRA -._
BRAUN PHILIPP, SUSANA _
BRITOS FRANCO, MARIA LEONOR_
BRITOS KOSUT, SILVIA VERONICA_
BRITOS VIOTTI, GEANNINE ALEJANDRA._

BRUNO GONZALEZ, LORENA _
BURGER KUNTIKAS, CRISTINA ADELA_
CABALLERO PINTOS, JUAN CARLOS_
CABARRO ORSI, CELIA ELISA._
CABEZA PIREZ, LAURA -_
CABRAL RAVIOLO, MARIA DE LOURDES_
CABRERA FEDULLO, CESAR HIPOLITO_
CABRERA MARTIN, JULIO ROBERTO_
CABRERA MENDIETA, ELIZABETH -_
CABRERA TESTA, DARWIN JAVIER_
CABRERA VASCONCELLOS, MARIA ELSA_
CABROL GONZALEZ, MARIA ELENA_
CACER MARTINEZ, MARIEL LUJAN_
CACERES MENDIZAVA, NILDA SOLEDAD_
CAETANO ORGA, MARTA TERESA._
CAGNO EGOZCUE, CARLOS ALBERTO_
CALIGARI CABRERA, MARTHA ELIDA_
CALVETTI MORALES, SILVANA CECILIA_
CALVIÑO RODRIGUEZ, ELCIRA RUTH_
CALVO SILVA, MARIA DE LOS ANGELES_
CAMACHO AVELLANEDA, MARISA ANTONIA_
CAMETO PEREYRA, GABRIELA NATALIA_
CAMPEAS CAMPEAS, GABRIELA ELIZABETH_
CAMPOLO RODRIGUEZ, HORACIO MANUEL_
CANABAL VILARO, MATILDE LUISA_
CANEPA CALCAGNO, SUSANA ESTHER_
CAÑETE TAMBARINDEGUY, MARIA ADRIANA_
CAPPARELLI GALLI, MARIA ESTHER_
CAPPUCCIO PREZIOSO, PABLO VICENTE_
CAPRIO MENDEZ, CLAUDIA MARCELA._
CAPURRO CASTRO, JUAN CARLOS_
CARABALLO GABRIEL, IRIS MABEL_
CARABALLO MARTINO, MARIA ANDREA_
CARBALLO SKRIPKIUNAS, CLAUDIA FERNANDA_
CARBON GUZMAN, MARIANNA -._
CARBONE DIAZ, ANA KARINA_
CARDOZO SILVA, ELIZABETH _
CARLEVARO ELIZONDO, TABARE JULIO_
CAROL ACOSTA, OSCAR ANTONIO_
CARRASCO OLEAGA, BEATRIZ AMELIA_
CASADEI MEIRELLES, MARIA EMILIA._
CASANOVA BATISTA, MARIA DEL ROSARIO -._
CASAÑOVA ESQUIVEL, MARIA CRISTINA_
CASATTI FERNANDEZ, BEATRIZ MARIA._
CASCO SILVA, MARIA DEL LUJAN_
CASTANO IBARRA, MONICA ALBA_
CASTILLO CAMACHO, ANDREA FERNANDA_
CASTILLO MIER, LETICIA TANIN._
CASTRO , HILDA -_
CASTRO AÑASCO, MARIA LILIA_
CASTRO ROSENDE, MARTA BEATRIZ_
CASTROMAN BENAVIDEZ, CECILIA BEATRIZ_
CATROFE RANCATI, SUSANA RAQUEL_
CAVALLO ACOSTA, 30FERNANDO RAMON_
CEDRES DE LEON, JACQUELINE ELIZABETH._
CERDEIRA ALVAREZ, BEATRIZ -_
CERVIERI VITALE, ARNALDO JULIO_
CERVIÑO DEL GUERCIO, SUSANA MARIA_
CERVIÑO PEREZ, GABRIELA CARMEN_
CHAKIYIAN KEHYAIAN, EDGARDO VAHAN_
CHAMSARIAN CANO, OMAR NUBER_
CHELLE CHETRIT, EDELMIRO -_
CHIARELLI INTRIONI, MARTA HAYDEE_
CHIFFLET , MARIA PAOLA_
CHIFFLET BIDE, OLGA LILIANA_
CHINEPPE GOMEZ, EDULIO _
CHINEPPE PIRIZ, ELISA _
CHIOSSONI SOLARI, BRENDA CARINA_
CHIOZZA SANDES, PABLO MARTIN._
CHIVA RODRIGUEZ, WILSON GUILLERMO_
CIAPPESONI SCARONE, DANIELA MARIA._
CIRIA COSSIO, MILDRED _
CISNEROS GAMBOA, VICTOR HUGO_
CIVILA ACOSTA, EDUARDO SADIK._
COBAS ANDRADE, MARIA MERCEDES_
CODINA MELLOGNIO, CARMEN ALICIA_
COLASA MORENO, ALICIA RAQUEL_
COLI FERRE, OLGA ULMA_
COLLAZO ESPOSITO, TERESITA MARIA_
COLOMBO LATORRACA, PEDRO HORACIO_
COMAS DIGHIERO, MARGARITA -_
CONDE CALVO, ADRIANA RAQUEL._
CONTRERA ESCOTO, GABRIELA _
COOPER PIAGGIO, WILLIAM GUSTAVO_
CORDOBA AIRES, LUIS MARIO_
CORRADI VIOLA, DANIEL -_
CORRALES LLANES, ELBA ALICIA_
CORREA BENITEZ, CARLOS GABRIEL_
CORREA FABILA, PATRICIA PAOLA_
CORREA PEREYRA, MILTON _
CORSINO ECHAVARRIA, PAOLA -._
CORUJO CALO, ANGELA CRISTINA_
COSME LETURIA, VICTORIA VERONICA_
COSSIO HOBINCHET, GRACIELA -_
COSSIO LANZARI, ELEONORA -._
COSTA CALERO, MARIA ROSA_
COSTA GOMEZ, MARIA CRISTINA_
COSTALES MENDEZ, ADRIANA JACQUELINE_
CRANCHI SENA, MARIA DEL CARMEN -._
CREMELLA PAIVA, LUCIANA _
CRISTOBO SANTA CRUZ, ROBERTO -_
CROSA CARABALLO, ILIANA ELDA_
CROVETTO NALERIO, JORGE ALVARO_
CUADRADO NIEVES, MARIA CECILIA_
CUGLIARI CERAVOLO, MARIA TINA_
CULTELLI DELFINO, ROCIO DEL ALBA_
CURE RIVERO, ANGELA EGBUX_
CURTO MEDIZA, ALEJANDRA -_
DA SILVA COLI, SILVIA GABRIELA_
DA SILVA ROMERO, ELIDA -_
DALL'OGLIO OLAY, RITA DE LOS ANGELES -_
DARTAYETE BERCIANOS, MARIA GABRIELA_
DE GIOBBI TOLEDO, HORACIO _
DE GIUDA BARQUI, MYRIAM BEATRIZ_
DE LEON ARIA, MIGUEL ANGEL_
DE LEON BERNASCONI, MONICA -_
DE LEON GUZMAN, ANA MARIA_
DE LEON PEREZ, GRACIELA -_
DE LEON SILVA, CARMEN CELIA_
DE LEON TYRYCHTR, ILSE AMALIA_
DE LOS SANTOS GARCIA, MARIA ASUNCION._
DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, EVA -_
DE SOUZA ARTIA, NANCY STELLA_
DE SOUZA GISSI, MONICA BEATRIZ_
DECIA MENDIZABAL, RICARDO JUAN._
DECKER GOANO, ADRIANA CRISTINA._
DEL CAMPO VEGA, MARIA CECILIA._
DEL DUCA SILVESTRI, SILVIA -_
DEL RIO CUTINELLA, NATALIA -_
DELACROIX PISANO, MARIA CRISTINA._
DELFINO ZALDUA, LAURA _
DELL ACQUA LORENZO, ANDRES ROMULO_
DELMONTE SANTANGELO, FERNANDO _
DEMESTOY ROMERO, LILIAN ELIZABETH_
DENIS FERNANDEZ, MARIA RITA_
DENNIEL PENA, MONICA SOLEDAD_
DEUS SOBRINO, AIDA -_
DEUS SOBRINO, JUAN CARLOS_
DI GIACOMO DO CARMO, ALEJANDRA MARIA_
DI PASCUA MOURE, ANGEL _
DIAZ ALVAREZ, MARIA ANABELA_
DIAZ BUSLON, NELSON WALTER_
DIAZ CAVIGLIA, DELIA CRISTINA_
DIAZ FILGUEIRA, LILIAN _
DIAZ MAGGI, MONICA CECILIA_
DIAZ SILVEIRA, ANA MARIA_
DIEGO DE LEON, MARTA LOURDES_
DIRON MUNIZ, FRANCISCO RAMON._
DOCHEFF SPOSITO, GABRIEL SIMON_
DOCHEFF SPOSITO, LILIANA -_
DOMINGUEZ MASANTE, VALERIA CRISTINA._
DOMINGUEZ TROBO, VIVIANA BEATRIZ.
DRIEDGER FRIESEN, JOACHIM -._
DUARTE , GLORIA -_
DUARTE RIGUETTI, MARIA NOEL._
DUQUE BEJEREZ, SOLEDAD -._
DURE GONZALEZ, GLADYS MABEL_
DUTRA DA SILVEIRA RAMOS, ANIBAL DANIEL_
ECHEGARAY IMPROTA, GABRIEL _
ECHIZARTO CORDERO, DIEGO _
ENCISO VIQUE, HERMINIA RAQUEL_
ESPINOSA RAGGIOTTO, MARIA DEL ROSARIO_
ESPINOSA RODRIGUEZ, JUAN AMELIO_
ESPOSITO PASSEGGI, DINORAH -_
ESTAPE VIANA, GONZALO ALBERTO_
ESTEBAN ABAD, MARIA DE LA PIEDAD_
ESTEVEZ KECO, ALEJANDRO NICOLAS_
ESTOMBA , MARIA DEL CARMEN _
ESTRADE MASSIOTTI, ADRIANA _
ETCHEVERRIA ZIGMAN, JOSE PEDRO_
ETORENA MONTIEL, MAURO -_
EXPOSITO SUAREZ, ELIDA GLADIS_
FACIO BAYONA, EMILIANO _
FAGUNDEZ HERNANDEZ, LORENA ROSSELY._
FAILACCE FORTUNY, GRACIELA _
FALERO MARTINO, LOURDES LILIAN_
FARALDO TORRES, EUGENIO _
FASSANI ALARCON, MARIA CRISTINA_
FELIPE HAMILTON, NESTOR -_
FELVINCZI GARCIA, ANA MARGARITA_
FERENCZ SCHWARTZ, EDUARDO MARCELO_
FERNANDEZ -, JORGE -_
FERNANDEZ CARRAL, MARIA MARTA_
FERNANDEZ COSTA, DANIELA ANAHIR_
FERNANDEZ ESCOTTO, JORGE LUIS_
FERNANDEZ FUENTES, GUALDEMAR ROQUE_

FERNANDEZ NUÑEZ, YOSELIN _
FERNANDEZ SILVERA, MARIELA DOLORES_
FERRARO OTTONELLO, ROSSANNA -._
FERREIRA , GLADY ALICIA_
FERREIRA SARNICOLA, LUIS ALBERTO_
FERREIRA SORIA, MYRIAM ISABEL_
FERREIRA TORRES, YANY ADRIANA_
FERREIRA VIERA, SANDY _
FERREIRO CURRAS, MARINA CARMEN_
FERRER VINANTE, MARIA ANA_
FIGLIAMONTE PASSARELLA, GRAZIELLA S_
FINOZZI MORAES, GRACIELA ALEJANDRA_
FIORE GONZALEZ, EDISON ANTONIO_
FLEITAS PORRAS, ROSA MABEL_
FLORES ALDAO, ANA CLAUDIA_
FLORES CHEPPI, MARCELO LEONARDO_
FLORES MACIEL, YOLANDA IRENE_
FOJGIEL LIPOWICZ, LAURA ADRIANA_
FOLLE UNGO, ENRIQUE JOSE_
FONTANS GARCIA, MARIA DEL CARMEN_
FORISCHI FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL_
FORSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE_
FOSSATTI , GONZALO _
FRACUELLI SILVA, DORIS GRACIELA_
FRAGA MANUKIAN, VALERIA ROSA_
FRANCO DIAZ, RUT -_
FRASCOLLA JAUREGUIBERRY, SUSANA RITA_
FREIRE CRUZ, BEATRIZ ILIANA_
FREVENZA TRENCHI, ALBA SUSANA._
FROCHE BARREIRO, MILTON DARIO_
FURTADO RODRIGUEZ, PATRICIA CAROL_
GABARRIN HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO_
GAGLIARDI POSE, MILTON ANIBAL_
GALLARDO MIGLIONICO, MARTHA EVA_
GALLARDO PEREZ, GLORIA DORA_
GALLINARES FUENTES, JUAN PABLO_
GALLO RODRIGUEZ, MARIA NATALI_
GALVAN FERRER, ROSA EMA_
GAMARRA SYCH, PATRICIA ISABEL_
GANIO DE LA BARRERA, MONICA _
GARCIA -, MARIA ANGELICA_
GARCIA -, MARIA ISABEL_
GARCIA ALDERETTE, NORA LOURDES_
GARCIA BLANCO, SANDRA RAQUEL_
GARCIA DETOMASI, SOLEDAD -._
GARCIA FEDERICO, MARIA ELENA_
GARCIA PEREZ, MIRTA ELIZABETH_
GARCIA VERGARA, MARIA YOLANDA_
GARCIA VIGNI, BRENDA ALICIA_
GARGIULO DE LOS SANTOS, DANIELA GISSEL_
GARINO ALVAREZ, MIRTA ANTONIA_
GARRA MADRID, GUILLERMO ARNAUD_
GARRE CASTRO, LAURA PATRICIA._
GARRIDO CORREA, STELLA MARIS_
GASTELLU , MARIA DE LOURDES_
GENINAZZI SANCHEZ, HECTOR EDUARDO_
GIACOSA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN_
GIAIMO PEREZ, SILVANA ANGELA_
GIAMBRUNO MAROÑO, JUAN MANUEL_
GILARD DECARLINI, MARCELO _
GILARDONI LEONCZUK, MARIANNA _
GIMENEZ GUBBA, ADOLFO -_
GINDEL DECIA, DANIEL _
GIORDANELLI TOLLA, ISABEL ROSALIA_
GIRALDEZ ASCARATE, MIRIAN ROSARIO_
GIULIANI ALDAY, MARIA DEL CARMEN_
GOMEZ FLORES, ALICIA -_
GOMEZ MACHADO, ELENA FERMINA_
GOMEZ MARTINEZ, ELBA ALICIA_
GOMEZ POU, SILVINA ANDREA._
GONCALVES MARTINEZ, MARIA MAGDALENA._
GOÑI RAMIREZ, MARIA ESTHER_
GONZALEZ CALCAGNO, FERNANDO _
GONZALEZ CASSOU, MARIA ALEJANDRA_
GONZALEZ CIMA, MARTHA -_
GONZALEZ DIAZ, JANEL ANDREA_
GONZALEZ DIAZ, SUSANA RAQUEL_
GONZALEZ DORREGO, MARIANA KARENINA._
GONZALEZ FERREIRA, ANABELLA _
GONZALEZ GONZALEZ, DOMINGO WALTER_
GONZALEZ MARICHAL, VALERIA ALEJANDRA_
GONZALEZ MERLANO, WILLIAM NOE._
GONZALEZ MERNIES, ADRIANA E_
GONZALEZ MURGUIONDO, MARIANA _
GONZALEZ NEDOV, MIGUEL ANGEL_
GONZALEZ OLIVERA, GRACIELA -_
GONZALEZ PELAEZ, MARIA ELISA._
GONZALEZ QUINTANA, MARIA GABRIELA._
GONZALEZ REVETRIA, MARIA BLANCA_
GONZALEZ TRIPANI, ROSANA ELIZABETH._
GORO ACOSTA, ESTHER GRACIELA_
GRASSI LEITES, EMILIO MILAGRO_
GRILLO PEREIRA, DEOVILE -_
GUEDES CRUDELLI, ANDRES GUILLERMO._
GUERRINI BALLABIO, ROMULO -_
GUIDO DE MEDEIROS, ANNA RAQUEL_
GUIMARAENS ACQUISTAPACE, MARIA _
GUISCE COSTA, ISABEL ALEJANDRA_
GULARTE NUÑEZ, ARIEL -_
GUTIERREZ MARZOA, ALICIA MARIA_
HABOY FERRANDO, GLADYS ELENA_
HELAL SCHULTZE, FRANYIE VIRGINIA _
HELGUERA ECHEGARAY, CLAUDIA BEATRIZ_
HERNANDEZ GODOY, OSCAR EDUARDO_
HERNANDEZ SAMPEREZ, ADRIANA MARIA_
HERNANDEZ VIERA, ROXANA JISSEL_
HEUGUEROT OJEDA, FERNANDO ALCIDES_
HOFFMANN VIERA, MARIANA -._
HORNES GALBAN, NORMA CRISTINA_
HORVATH FONSECA, JORGE EUGENIO._
IBAÑEZ SOSA, MARIA MARILYN_
IBARRA , ESTELA MARIS_
IBARRA PIMIENTA, JAVIER _
ICHUSTE FERREYRA, MIRIAM TERESITA_
IGLESIAS BOTANA, JORGE DANIEL_
IGLESIAS CORRALEJO, TERESA INES._
INSAGARAY SASSANO, JUAN EDUARDO_
IRAZUSTA SEVRINI, ENRIQUE _
IRIGARAY FISCHETTI, ALBERTO HILARIO_
IRURETA SENA, DELIA SUSANA_
ISLAS ALANIS, MAGDALENA VICTORIA_
JAUREGUI MENDILES, HECTOR ADRIAN_
JAVIEL COLOMBO, ANTONIO GERARDO_
JAVIER FLEITAS, SILVIA KARINA_
JUNCAL REY, JOSE EVARISTO_
KOHN HERNANDEZ, WOLF EDUARDO_
KUSTER GARESE, ELBIO JOSE_
LACEROT PEÑALVA, ALBERTO _
LAGUNA FABRA, RUBEN _
LAMARCA AGUINAGA, DIEGO FERNANDO_
LANZA , ELBA BETY_
LANZARO GARCIA, ROSANNA BEATRIZ_
LARA JUANICO, MARTA JULIA_
LARRALDE MERCADO, BERNARDO PEDRO_
LARRASOLO GONZALEZ, NATALIA _
LARRE BORGES GARCIA, PATRICIA ELENA_
LARRONDE RIPOLL, SABRINA LOURDES._
LASSEVICH BURACOFF, RAQUEL _
LAURIANO MORALES, MARCELO ALEJANDRO_
LAUZ ACUÑA, GABRIEL -_
LAVALLE , ESTELA _
LAVIANO RODRIGUEZ, SILVIA LOURDES_
LEAL CARDOZO, ARACI _
LEAL MONTERO, OLGA DE LOS ANGELES._
LEBRATO RUOCCO, CARLOS HERNAN_
LEGRAND COPPOLA, LAURA LUISA_
LEITES RODRIGUEZ, AIDA -_
LEIVA BUENO, HEBERT LUIS_
LEMES GARCIA, LIRIA MARGARITA_
LEMOS FOCCO, KETY IVONNE_
LEVERRIE RAMOS, MARIA ESTELA_
LEZCANO GAMARRA, GRACIELA MYRIAM_
LISSMANN RICHLING, SILVIA _
LLANES ANGELILLO, MARYS ENILDA._
LOCKWOOD , TERESA BEATRIZ_
LONG NUÑEZ, NATALIA _
LOPEZ ABATE, JORGE -_
LOPEZ AGUERRE, MATILDE INES_
LOPEZ CABRERA, PABLO ALEJANDRO_
LOPEZ FABATA, MARIA DEL ROSARIO_
LOPEZ KUZMICZ, PABLO GABRIEL_
LOPEZ RIZZO, MARIA NOEL_
LOPEZ TAFERNABERRY, LELIA EDIT_
LORENZO VELAZQUEZ, ALICIA SARA_
LOWENSBERG GRUNDLAND, KITTY ESTHER_
LOZA FERNANDEZ, ALFREDO LUCIANO_
LUACES SPOLITA, MONICA FERNANDA._
LUCERO MEDINA, FABRICIO JORDAN_
LUJAN ABEIRO, DELIA IDALINA_
LUNA SILVERA, ALFREDO RAUL_
LUZ , JUAN _
LUZ BARBE, BLANCA MIRIAM_
MACEDO -, HEBER -._
MACHADO AIRAUDO, ELSA TERESA_
MACHADO BAIRO, MIGUEL ANGEL_
MACHADO LEYTES, MARLENE _
MACHADO MARTINEZ, ANAHI -_
MACHADO RIGAU, OSVALDO LUIS_
MACHADO UBAL, INES -_
MACHIN MONTERO, MIGUEL ANGEL_
MACIEL , LUIS EDUARDO_
MACIEL OLEGGINI, GABRIEL _
MACIERA RIBEIRO, LUCIA IGNACIA_

MAESTRO ANDRES, MARTA _
MAINA BOGLIETTI, LUIS EDUARDO._
MAMRUT BARILAS, ALBERTO -_
MAÑANA LONGO, MILCO SUSANA_
MAÑANA SANGUINETTI, ROXANA BEATRIZ_
MANCUSO GUIHILLABORDA, GLORIA MARIA_
MANEYRO , ISMAEL EDGARDO_
MARICHAL PUCHOLO, PABLO JORGE_
MARIN SUAREZ, RODOLFO NICOLAS_
MARIÑO , MARIA DEL CARMEN_
MARIÑO ARAUJO, ANA LUISA_
MARIÑO DIAZ, JOSE MARTIN_
MARQUEZ , MARIA LAURA_
MARTIN EGEA, JUAN JOSE._
MARTINEZ ALVAREZ, PATRICIA MARIELA_
MARTINEZ BERRUTI, MARIA GLORIA_
MARTINEZ GRONRROZ, MARIA TERESITA._
MARTINEZ GUICHON, SANDRA _
MARTINEZ ITUARTE, VICTOR DANIEL._
MARTINEZ MACHIN, BILLIE ALAHY_
MARTINEZ MAGARIÑOS, MARIA DEL CARMEN_
MARTINEZ PAZ, ROSA AURELIA_
MARTINEZ PEREIRA, MARIA JULIA_
MARTINEZ ROTH, DIANA _
MARY BARRAZA, ROCIO NOEMI_
MASANTE MORALES, GLADIS AURORA_
MASDEU MACRI, MARIA CRISTINA_
MASDEU PERALTA, FERNANDA _
MASSEY DIAZ, JULIA _
MATEOS ALVEZ, JOSE FERNANDO_
MATTEO GALLEGO, GABRIEL -_
MAUBRIGADES , SERGIO ALEJ_
MAYADO CAPALDA, MARIA CRISTINA_
MAYER DIAZ, HELENA BEATRIZ_
MAYINI LOMBARDO, ALBA ELIZABETH_
MEDEIROS HERNANDEZ, ESTELA _
MEDINA SANCHEZ, GRACIELA _
MELUSO ROSSELLI, ESMERALDA -_
MENDEZ CONDE, GABRIELA TERESA_
MENDEZ FIORI, HELIOS WALTER_
MENDEZ LLOVEDA, MARTA PROSPERINA_
MENDEZ OVIEDO, NELLY GRACIELA_
MENDEZ PEREYRA, MONICA SUSANA_
MENDIETA LEZCANO, CLAUDIA PATRICIA_
MENDOZA RETAMOSA, KARINA GABRIELA_
MENDOZA RODRIGUEZ, PATRICIA DINORAH_
MENEGHETTI LORIENTE, MARIA GRISELDA_
MEONI VIRRIEL, SILVANA _
MESA GARCIA, PATRICIA MARGOT_
MEYER DI CATERINA, GABRIELA ISABEL_
MIER FERNANDEZ, VERONICA _
MIGUEL LOPEZ, GERARDO MARIO_
MILANS FERREIRA, SOLEDAD -._
MINONDO PEREYRA, CLAUDIA YANET_
MIRALLES DELVECCHIO, ANA MARIA_
MIRANDA ANDRADA, FRIDA IVONNE_
MIRAZO MILILLO, IGNACIO MANUEL_
MISA JALDA, RICARDO _
MOBILIO SCUTARI, ERNESTO _
MOLINARI NOVINO, VINCENZA -_
MOMO SILVERA, BEATRIZ _
MONTANO MORGADE, DANIEL EDGAR_
MONTES DE OCA TABEIRA, MARIA DEL CARMEN_
MONTES ECHETO, CARLOS ADAIL_
MORAES CUADRO, RAMON ALBERTO_
MORALES BARBIZAN, NORA GABRIELA_
MORALES FERNANDEZ, FABIAN ENRIQUE_
MORALES GAMARRA, ADOLFO FORREST_
MORALES GUARDIA, EULOGIO -._
MORALES MENDEZ, MARIA TERESA._
MORALES MUÑOZ, NELSON DANIEL_
MORALES RODRIGUEZ, DORYS JESUSA_
MORALES TOMBO, MARIO GUSTAVO._
MORAN GOMEZ, MILTON CARLOS_
MOREIRA FUNES, MARY ISABEL_
MOREIRA LETTIERES, VICTOR DOMINGO_
MOREIRA ZUBIETA, HECTOR MARTIN_
MOSQUEIRA GARCIA, FANNY MABEL_
MOSQUERA ABECO, ALEJANDRO ALVARO._
MOYANO BARRERA, CRISTINA MIRTA_
MUNIZ SAN MARTIN, GRACIELA NAIR_
MUÑOZ BERMUDEZ, CARLOS ALBERTO_
MURO PERRETTA, ADRIANA _
NADALES MESA, ANDREA VILMA._
NAVIA SIRITTO, CARMEN RAQUEL_
NEGRIN MARIZCURRENA, MARIA JOSE_
NEGRONE LUZ, ROSSANA MARIELA_
NEIRA PEREZ, RUBEN MANUEL_
NIEVES COLMAN, JORGE GASTON_
NOBLE RODRIGUEZ, RAFAEL HENRY_
NOE ALICER, NORA -_
NOGUEIRA LEMOS, ANA KARINA_
NOGUES DURAN, CECILE _
Nombre
NOVERI GIANDANA, SYLVIA MARIA_
NOVO MOREIRA, GABRIELA LAURA_
NOVO SANCHEZ, GUSTAVO DANIEL_
NOYA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO_
NUCHOWICH FINKELSTEIN, MAURICIO -_
NUÑEZ CANETTE, ALIDA MIRIAM_
NUÑEZ MILAN, LUIS ANDRES_
NUNEZ PARCIO, RICHARD -._
NUÑEZ ROSAS, MARIA DEL CARMEN_
NUÑEZ SCHNITZSPAHN, MARIA CAROLINA_
NUÑEZ VARELA, MARY SOLANGE_
O NEIL LOACES, RUBEN SILVIO._
OGNJENOVICH MELESI, JORGE LUCIANO_
OLANO , ANA CAROLINA_
OLASCOAGA GILOMEN, LAURA GRACIELA_
OLID NUÑEZ, MIRNA ROSMARI_
OLIVERA , CARLOS _
OLIVERA , CARLOS _
OLIVERA , MARIA DEL CARMEN_
OLIVERA APRILE, AMERICO OSCAR_
OLIVERA LLADO, MARTHA SUSANA_
OLIVERA PEREYRA, MARIA TERESITA_
OLIVERA RODRIGUEZ, ELIBERTA -_
OLIVERA RODRIGUEZ, ELVA -_
OLIVERA SUAREZ, EDUARDO OMAR_
OROSZ LOPEZ, ADRIANA REGINA_
ORREGO CANALE, JUAN JAVIER_
ORTEGA MICON, DANIELA FATIMA_
ORTIZ PARRILLA, ROBERTO GUSTAVO_
ORTIZ PORLEY, ANDREA LILIANA._
OSIMANI DE FUENTES, LUIS EDUARDO_
OTAROLA ACOSTA, MARIA ARACELI_
OTERO SEIJAS, NORMA ESTELA_
OTORGUEY RODRIGUEZ, ESTELA MARIS_
OYOLA SALVETTO, MARCELO GUSTAVO_
PABLOV CHULAK, NINA -_
PADULA CORRADO, JOSE EDUARDO_
PALACIO FERNANDEZ, MARIA INES_
PALACIO PATINO, MARIA DELROSARIO._
PALADINO REYES, DANIEL -_
PALASTI FOGLIENI, SILVIA MARIAN_
PALLES LOPEZ, JUAN MARIA_
PANARIO CENTURION, ENRIQUE EMILIO_
PANZACHI SILVEIRA, ILDE YOSELY_
PAOLINI MANCIERI, ANDREA BERNARDA_
PAPA DE LA ROSA, MERCEDES PATRICIA_
PAPERAN GARCIA, JUAN ANTONIO_
PARDO GARINO, MIRTA EDITH_
PARIS BARGAS, JULIO NELSON_
PASTOR GOMEZ, ELENA CLAUDIA_
PASTORINI PIREZ, IGNACIO ELIAS_
PATRON NADRUZ, ALEXIS HUGO_
PATRONE GUINEA, OLGA EDUVIGES_
PAZ NUÑEZ, LORENA PAOLA_
PEDEMONTI GARIBALDI, ADRIANA MARIA_
PEDERNERA LAPALMA, MARLENE -._
PEDETTI SANTURIO, MARIANELA. _
PEDRAGOSA ROMERO, GRACIELA SILVANA_
PEDRAJA LOPEZ, GABRIELA -_
PEDROZO GONZALEZ, NIVIA MARGOT_
PELAEZ MONTESDIOCA, MABEL -._
PENA DE VERA, ANA MARIA_
PEÑA MARIEZCURRENA, RENEE INES_
PENDOLA MAURENTE, MONICA BEATRIZ._
PERCOCO VILLAR, MARCIA -_
PEREIRA BARQUINI, LUISA GRACIELA_
PEREIRA BORNIA, GRACIELA _
PEREIRA MANCEBO, SILVIA INES_
PEREIRA NUÑEZ TORRECILLA, DIEGO RODRIGO_
PEREIRA RAÑA, RITA ISABEL_
PEREIRA SORIA, ENRIQUE RODOLFO_
PERETTI RAMOS, CLAUDIA GABRIELA_
PEREYRA LOPEZ DA CUNHA, BLANCA E_
PEREYRA MERELLO, MARIANA LORENA._
PEREYRA VOLPI, MARIA DE LOS ANGELES_
PEREZ -, MARTHA ELIZABETH_
PEREZ DE LEON, HERMELINDA -_
PEREZ DE VIDA, NESTOR EDUARDO._
PEREZ ECHEVERRI, MARIA DEL ROSARIO_
PEREZ GIFFONI, GABRIEL ALEJANDRO_
PEREZ GOMEZ, GABRIEL ALBERTO_
PEREZ RODRIGUEZ, CECILIA MABEL_
PEREZ SELIOS, LUIS ALBERTO_
PEREZ SOSA, NELIDA VICTORIA_
PEREZ SUAREZ, TEODORA MARLENE_
PERINETTI MARTINEZ, CARLOS PEDRO_
PERNA TORRES, RAUL RODRIGO_
PERRONE AUNCHAYNA, HECTOR ADRIAN_
PERRONE NOCETI, LUIS ROMULO_
PERROTTA BELLOMO, ANDREA BEATRIZ_
PESCI MARTINEZ, STELLA MARYS_
PETIT RIOS, EUGENIO _
PETRELLA , VERONICA _
PIAGGIO CARDOZO, CRISTINA _
PICERNO CHIAZZARO, GABRIELA ANA_
PIEDRACUEVA RUBIANN, MARIA D_
PIETRAFESA OLIVERA, MARCELO ADOLFO._

PINATO AGUERRE, MARIA MARISA_
PIÑEIRO GUERRA, SANTIAGO _
PINTOS CHARPANTIE, CRISTINA RAQUEL_
PINTOS GONZALEZ, MYRIAM ELIZABETH_
PINTOS SUTIL, LAURA -._
PIRIZ ZABALA, SANDRA DANIELA_
PITA BERTOLINI, JOSE ARTIGAS_
PLAVAN RIGUAL, DIEGO -._
PONASSO DE BLASI, JOSE CESAR_
PONS LEAL, JORGE _
PORCIUNCULA LOTITO, ATAIDE DANIEL_
PORRINI CRUZ, VALERIA GIOVANNA._
PORTEIRO SCHEPS, ALVARO LUIS_
PORTELA -, HUGO -_
POSSE RAMOS, SANDRA LUCY._
PRADERIO BORRAZAS, BEATRIZ MARIA_
PRIETO CARRASCO, NIRIA NELIDA_
PRIORE DI SALVATORE, JOSE LUIS_
PROSPERO STUART, NITA ONIRA_
PROTO DELGADO, MARIA CRISTINA_
PROTO VIGNOLY, BEATRIZ -_
PUNTORIERO BELLOMUSTO, DIANA -._
QUATTRINI BURIANI, MONICA ANDREA_
QUEIJO MILLER, HENRICH _
QUEIROLO LAMBRECHTS, CLAUDIA ELIZ_
QUERCIA DUARTE, JORGE DANIEL._
QUEVEDO PAIVA, ELIZABETH -._
QUINTANA MATHIEU, MARCELA -_
QUINTANA SILVA, GRACIELA ADELAIDA._
QUINTERO SURRA, MARIA CRISTINA_
RAEL RODRIGUEZ, MARIA DILMA_
RAMOS AGESTA, RUTH ADRIANA_
RAYKOWSKI , HANNELORE _
RECALDE BORCHES, MARCELO EDUARDO._
RESBANI ECHEVERRY, JUAN CARLOS_
REY FERNANDEZ, CESAR DANIEL_
RIAL DE LOS SANTOS, MARIA JOSE._
RICCI ESPOSITO, FABIANA KARINA._
RICHARD SOARES, SONIA LILIAN_
RIOS GONZALEZ, JUAN CARLOS_
RISSIO , MARIA CRISTINA_
RIVA SERRA, ELOISA .-_
RIVERA CAMINO, ELIZABETH JACQUELINE_
RIVERO ANDRADA, JOSE LUIS_
RIVOIR VILA, ELAINE SUZANNE_
RIZZALE CORDOBA, JUAN JOSE_
RIZZO ORECCHIA, PAOLA _
ROBAINA MORENO, ROSANNA _
ROCA ERRANDONEA, FEDERICO -._
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARTIN ALFREDO_
RODRIGUEZ BIRON, VERONICA _
RODRIGUEZ BRUTTI, AQUILES RAMON_
RODRIGUEZ CANALS, ADRIANA MONICA_
RODRIGUEZ DE MARCO, JORGE OSCAR_
RODRIGUEZ DESOUZA, ANA GIMENA_
RODRIGUEZ FACELLI, MURIEL JEANNETTE_
RODRIGUEZ FONSECA, ROSA CLOTILDE_
RODRIGUEZ FRESENGA, ALBAMAR -_
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN_
RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA MARIA_
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARCELO _
RODRIGUEZ IBERO, MARIA NOEL._
RODRIGUEZ LLANES, LIRIS SUSENA._
RODRIGUEZ LUCAS, LUIS ALBERTO_
RODRIGUEZ MACHADO, MARIA CRISTINA_
RODRIGUEZ MALDONADO, ALVARO PABLO.-_
RODRIGUEZ MINOS, ROSA BEATRIZ_
RODRIGUEZ MONTENEGRO, JACQUELINE -_
RODRIGUEZ MOROSSINI, JOSE MARIA_
RODRIGUEZ ODRIOZOLA, JOSE MANUEL_
RODRIGUEZ OLIVERA, ANA MARIA_
RODRIGUEZ OLIVERA, MARIA ALEJANDRA_
RODRIGUEZ PALOMEQUE, JAVIER ESTEBAN_
RODRIGUEZ PEÑA, ALVARO GABRIEL._
RODRIGUEZ PEREYRA, ROS MARY_
RODRIGUEZ PIZZANI, AIDA ANGELINA_
RODRIGUEZ SOSA, FLOR DE LIZ_
RODRIGUEZ TUVI, ANDREA MARCELA_
RODRIGUEZ UMPIERREZ, DANIEL CESAR_
RODRIGUEZ VALDEZ, ELENA RAQUEL_
ROJAS BURRUSSO, LOURDES ALEJANDRA_
ROLDO , MARIELA JUANA_
ROMAY BARREIRO, ADRIANA MONICA_
ROMERO FLORES, FABIANA VERONICA_
ROMERO RATH, ANDREA LUCILA_
ROSALES MOREIRA, ANA MARIA_
ROSANO OVIEDO, INES ESTELA_
ROSAS BRASIL, LILIAN -_
ROSS ARAUJO, SILVANA KATERIN_
ROTUNNO GAGLIARDI, MARIANELA TERESIT_
ROUX TORIANI, MIR JULIANA._
RUAN COLLARES, WASHINGTON ALEJANDRO_
RUBIDO ALCANTARA, SONIA BEATRIZ_
RUIZ , ESTHER RAQUEL._
SAENZ CASURIAGA, NELLY -_
SAGASTUME CAVELLI, RAQUEL CLOTILDE_
SALMANTON LOPEZ, CLAUDIA -_
SAN MARTIN PEREZ, SANDRA GABRIELA_
SANCHEZ -, NELLY MABEL_
SANCHEZ BRAÑAS, BLANCA MANUELA_
SANCHEZ MARTINEZ, LUIS FERNANDO_
SANCHEZ RODRIGUEZ, LIBERTAD SOVIETICA_
SANCHIS ALVES, SILVIA ALEJANDRA_
SANCRISTOBAL FLORES, SILVIA MARISA_
SANDES DE LEON, AURORA JANET_
SANTALLA MUÑOZ, GUSTAVO _
SANTANA CHIRUSSO, CARLOS ALBERTO_
SANTANA FLORES, MOIRA ANDREA_
SANTANDREU CASAS, JORGE LUIS_
SANTOS , HECTOR IGNACIO._
SANTOS CENTENO, AURORA -_
SANTOS ZAPETTINI, MARTHA CELIA_
SANTUCCI SCARLATO, MARIA -_
SANTULLO BERARDO, NESTOR _
SAPIRO SANTALLA, ADRIANA KAREM_
SARTORIO NOBLE, MARY NELLY_
SASSI ETCHEGOYEN, ROSANNA CECILIA_
SCALA BERARDO, ELENA -_
SCHUTZE , ROSSANA JULIANA_
SCOLPINO NOBLE, ELBIO -_
SEARA PEREIRA, ROSANA RAQUEL._
SEBASTIAN SENDIC, PATRICIA ELENA_
SEGOVIA CERVETTI, MARIA FLORENCIA_
SEIJA SCARONI, VERONICA _
SEOANE CASTRO, BEATRIZ FELIPA_
SERRADELL VACAREZZA, CECILIA -._
SILVA FAGUNDEZ, MARTA ELENA_
SILVA FERRE, CARLOS ESTEBAN_
SILVA FONTINOVO, MONICA GABRIELA._
SILVA GONZALEZ, GABRIELA _
SILVA GONZALEZ, LAURA GRISEL._
SILVA MONTEIRO, CARLOS ENRIQUE_
SILVA MONZA, VIVIANE LISETTE_
SILVA RAMIREZ, MARIA ELENA_
SILVA VERA, BARBARA ROSARIO_
SILVA Y VERDE GIL, CLAUDIA ROXANA._
SILVEIRA PEREZ, JORGE FERNANDO_
SILVEIRA PEREZ, PAOLA _
SILVEIRA RIVERO, ELBIA _
SILVERA , GLORIA ELENA_
SIMONE AGUILAR, MARY RAQUEL_
SIMONELLI PONS, BEATRIZ MARIA
SIRIANI BENTANCOR, MONICA MARIELA
SITJAR QUIJANO, MARIA TERESA.
SOBERAL PARASZCZAK, ALICIA SUSANA
SOCA BRUNOLDI, ANA LAURA
SOCA MIRABALLES, ANA ELIZABETH
SOLE CARRO, MAYELLA
SOLE VILLABONA, LUIS ALBERTO
SOÑORA BORRINI, MARIA DEL ROSARIO
SORIA ORTIGOZA, LUIS HUMBERTO
SORIA VILLAR, ALEJANDRA
SORIANO VAIO, ALEJANDRO SERGIO
SOSA ARAMBILLETE, AIDA LEVISTER
SOSA ARIAS, LETICIA MARIA
SOSA RAFFI, OSCAR LEONARDO
SOTELO GARCIA, SILVANA ANDREA
SOTELO VITELIO, BEATRIZ MARY
SPOSITO GONZALEZ, MARCELO
STABILE MERLINO, MARTHA LAURA
STAGNO MORALES, OLGA ELENA
STANISICH VASSALLI, JORGE RADOVAN
STAPP DA COSTA, JUANA ESTHER
STOLOVAS SAFIR, NURIT
SUAREZ BESIO, RUBEN GUILLERMO
SUAREZ SILVEIRA, NADIR MARIA
SUAREZ SILVEIRA, RAMIRO
SUAREZ SOTELO, ISABEL
SUAREZ VILLANUEVA, ELBIO
SUAYA GREZZI, IGNACIO FRANCISCO
SULCA BARCA, ALEJANDRO JORGE
SZTERN CRISPIERI, PAULA GABRIELA
TABEIRA ALVAREZ, BRENILDA MABEL
TABERA SALVADORI, ESTEBAN MAXIMILIANO
TANCREDI CADENAS, MARIA CHRISTINA
TAURIÑO MALET, MARINA SANDRA
TCHEKMEDYIAN DEIGUDJIAN, VARTAN
TECHERA BICHINGUE, LETICIA
TECHERA SILVEIRA, GUSTAVO
TEIJEIRA SOSA, MARIA TERESA
TEJEDOR ALDAY, MARTA ELIDA
TEJERA CAYAFFA, GLORIA ESTHER
TELAGORRY , NAOMI
TELIS SANTANA, MANUEL RUBEN
TERRADAS CAROU, ROSARIO SOLEDAD
TORELLO BUYANOFF, LAURA -
TORRES PERALTA, MARTHA GRACIELA
TORTEROLO SATURIO, AIDA ESTHER
TRIAS DIAZ, ANA MARIA DEL VERDUN
TRINIDAD RODRIGUEZ, NIBIA NINFA

UBILLOS MUJICA, MARIA DEL PILAR
UMPIERREZ TORRES, ANA GABRIELA
URIOSTE GALLEGOS, LUIS GERVASIO
URROZ SANABRIA, JUAN JOSE
URRUTIA ARDUIN, ANA INES
URRUTIA LACUESTA, MARGOT ETEL
URRUTY MARTIGANI, ANA MARIA
URTARAN LEIVA, ALEJANDRA LOURDES
USET SUNYER, ALICIA MARGARITA
VAGNONI SILVA, ADRIANA
VALARINO LLANES, ADRIANA VERONICA
VALDES GARANDAN, JUDITH MARIA.
VALDEZ CARRION, LOURDES CRISOLDA
VALIÑAS SOTELO, ROBERTO
VALLARINO , BLANCA THEMIS
VALLEDOR ECHEGARAY, MARIA MAGDALENA
VANINI SOUSA, GIANCARLO -
VARELA CAMEJO, MARCELA SILVANA
VARELA SAIDAR, ROBERTO MANUEL.
VARONA RODRIGUEZ, TERESITA BEATRIZ
VAZQUEZ -, NILSA
VAZQUEZ ARIAS, ANIBAL LUIS
VAZQUEZ FONTANA, WALDEMAR RICARDO
VAZQUEZ GONZALEZ, AGUSTIN
VAZQUEZ SIMONE, CLAUDIA ELIANA
VAZQUEZ VARGAS, ALICIA NELI
VEGA CATANIA, MYRIAM HILDA
VEGA REBUFELLIO, GUSTAVO
VEGA RODRIGUEZ, NELDA LILIAN
VEGA RODRIGUEZ, NERY MARGOT
VEGA ROGRIGUEZ, MARIA LUISA
VEIGA SANCHEZ, BLANCA MARISA
VENTURELLI TARAMASCO, PATRICIA
VENTURINI VELAZQUEZ, CAROLINA
VERA DELGADO, MARIA DE LOS ANGELES
VERGARA CASTIGLIONI, MARIA ELENA.
VERNENGO TECHERA, ANA ALEJANDRA
VIANA VILLANUEVA, LUJAN MARISOL
VICENTE SOSA, CORINA SOFIA
VICTORIA BARIANI, SILVIA LILIAN
VIDAL ACOSTA, JUAN ALBERTO
VIEIRA RODRIGUEZ, MARIELA JACQUELINE
VIERA RODRIGUEZ, ALBA YENI
VIERA SILVERA, HEBERT ROBERTO
VIGLINO PONS, CARLOS DAMIAN
VIGNOLI BARRETO, CARLOS ANTONIO
VIKONIS HIDALGO, OTTO VLADIMIR
VILAS DE LEMA, ANA MARIA.
VILLAR RUIZ, NELSA GLORIA.
VILLARINO DE JESUS, ALICIA MAFALDA
VILLARREAL MOLTENI, YACQUELINE
VILLATE MORAN, BOSCO
VIÑA ALVAREZ, ROBERTO
VIÑA CASTELLI, LORENA PAOLA
VIÑAR MUNICHOR, SUSANA YUDIHT
VIÑAS GODOY, ROGELIO CARLOS
VIÑOLES OLID, CAMILO HERIBERTO
VOGLINO TORRES, EBLIS ARTURO
VOLPI GIACHETO, SILVIA RAQUEL
WEISS BENQUET, DANIEL
WOJCIECHOWSKY CIBILS, GIANELLA MARIA DE FATIMA
WUNSCH QUIROGA, MILTON ROBINSON
XIMENEZ SOBRERO, SERGIO
YAÑEZ SOSA, LILIANA
YANNICELLI OLAIZOLA, RICARDO MARCOS
ZAFRA MARTINEZ, OSCAR
ZAMORA CRESPO, SUSANA MIRTA
ZETTA VELAZQUEZ, CARLOS ALVARO
ZIPITRIA ORGES, ALVARO GONZALO
ZITO OTEIZA, CARINA
ZOCALO GERMAN, YANINA ALEXANDRA
ZUBIRIA IASILLI, STELLA MARY
ZUNINO BULGARELLI, MARIA CRISTINA
ZUNINO CABRERA, MARIA CRISTINA
ZUNINO CASAÑA, MARIA RAQUEL
ZUNINO DEMEDICE, MAURICIO GABRIEL

Se notifica resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 2003, que declaró la esencialidad de los servicios del Hospital Piñeyro del Campo, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes bajo apercibimiento legal a :

ABREU DA SILVA JOAQUINA
ACUÑA MARCHESE CARMEN CONCEPCION
AGUERRE PIÑEYRO MARIA CARMEN
AGUIAR SALGADO MARIA DEL ROSARIO
AGUILAR GOMEZ MERCEDES
AGUIRRE PATRONE ANGEL AMADO
ALBERTI PEREZ RICARDO JOSE
ALBIN VICTORINO ETELVINA
ALEGRE ORDOÑEZ LAURA LIDIA
ALONSO GARDA GONZALO MANUEL
ALVAREZ CARDONA DAISY ELIZABETH
ALVAREZ DE CASTRO MARIELA BEATRIZ
ALVEZ FELIX MARIA CRISTINA
ALVEZ GOMEZ ELMA
AMARAL BENITEZ BLANCA LILIAN
AMARILLO CASTRO ANDREA CAROLINA
ANTONUCCIO GARCIA MARIA ANGELICA
ARISMENDI PIRIZ MARIA ERCILLA
AROCENA CARDOZO GISELA KARINA
ARRUA BENGUA MIRTHA RAQUEL
AVIVAR FERRARI JOSE MARIA
AZCARATE GONZALEZ ENRIQUE HEBER
BAGGIO FERREIRA SANDRA ROSSANA
BALLESTEROS ALTIER MIRSA MARTINA
BALMACEDA VILLAR OSCAR
BAQUET LAURIDO IRENE
BARAZA GOMEZ JUAN ENRIQUE
BARBOZA RODRIGUEZ RENEE
BARDESIO BACCINO DANIELA ALEJANDRA
BARROS BAUDAÑA IVONNE YOLANDA
BASALDUA FAVALE MARIA DAMIANA
BEDUSSI GALASSO LEONOR TERESA
BENINCA OBISPO ANA LAURA
BERASAIN SENATORE DANIEL
BERROA CHAVEZ NERYS ESTHER
BERTHEL SCHETTINO FABIAN ANDRES
BIQUES VIERA JACQUELINE
BITANCORT JUAREZ HILDA MARIELA
BOCCA FERNANDEZ STELLA MARYS
BOGADO GRACES MARIA JACINTA
BONO ZANOLA MARIELA LOURDES
BORDA FERNANDEZ ALICIA MARIA
BOTTANA AYERRA JAQUELINE
BOTTICE GONZALEZ BERNARDITO RAMON
BRASESCO TECHERA ALBINA
BUELA DE LOS SANTOS RUBEN ESTEBAN
BURGUEÑO PORTILLO SONIA GLADYS
CABRERA GADEA MARY JULIA
CABRERA LINDNER GRACIELA POMPEYA
CAL EVA TERESITA
CALANDRIA RODRIGUEZ JACQUELINE MAYDER
CALCERRADA LEMA GRACIELA
CALLEROS TOROCO ADRIANA
CAMARANO TORRENS DIANA
CAMEJO ALBA DORA
CANCELA PUERTES MARTHA INES
CANTERA MARIA ELIZABETH
CARABALLO GABRIEL IRIS MABEL
CARDOZO MORENO PATRICIA MARIA
CARNEBIA MARIÑOS MARTHA BEATRIZ
CARRILLO ROSAS MONICA TERESA
CASALI D'ELIA GIANNINA MARIA
CASCO ESTEVEZ MONICA INES
CASTRO MARTINEZ ANA PAULINA
CATARINO MARIA ESTHER
CATTINI GARCIA ZULMA RAQUEL
CAWEN CARLOS VALERIO
CEDRES GOMEZ ANA MARIA
CEPEDA SOSA MARIA CRISTINA
CEPPI GODOY MIRIAM AMALIA
CERDEIRA ALVAREZ BEATRIZ
CHIESSA CODESEDA DANIEL MARIO
CHOCA SILVA MARIA INES
CIDADE MESIQUE MARIA YOLANDA
COCCOLI SANCHEZ JACQUELINE
COLMAN CASTRO SILVANA CAROLINA
CONDE RUBEN OMAR
CONDE MARTELLETTI MONICA
CORREA GONZALEZ HUMBERTO MAURICIO
CORREA REYBAND JULIA ROSA
CORREA FLORES ROSA
COSTA BARRIOS MARIA CRISTINA
COTTO VIGNOLO SILVIA BEATRIZ
COUTO GONZALEZ EDISON FREDDY
COYTO SILVA VICTORIA LOLA
CURBELO ULBIA INES
DA COSTA CARNALES ESTRELLITA SOLEDAD
DA LUZ FERREIRA LAURA GABRIELA
DA SILVA BURROZZO FRANCISCO ANIBAL
DE ANGELILLO MARCOVICH STELLA LAURA
DE LEON ROSILLO SUSANA NAHIR
DEL DUCA CARDOZO GLADYS MABEL
DIAGO HORTELANO GLADYS LUISA
DIAZ RETAMOZA HECTOR PABLO
DIAZ SEVERO JOSE MARIA
DIAZ SEVERO RICHARD LUIS
DOMINGUEZ RODRIGUEZ NURY ALBA
DORREGO ESPASANDIN CONCEPCION JUAN
DOS SANTOS MARIA INES
DUARTE FUENTES LIDIA BRENDA
DUARTE SANTOS OHEFLEC
DURAN ESPEL SILVIA DANIELA
EHLERS SAEZ ECILDA CEFERINA
ELIAS MIRTA INES
ENRIQUEZ DEVIA MARTA STELLA
ESCOBAR QUIÑONES TERESA GRISELDA
ESCOTO FRASCOLLA LUIS MARIANO
ESPINOSA MARISA MARGARITA
ESTIN OLMEDO MARIA DE LOS ANGELES
FAJIAN ROMANIELLO MARTHA BEATRIZ
FARIAS BUSTAMANTE ELBIA TERESA
FERNANDEZ SUAREZ MARIELA
FERNANDEZ BRUNO MARIA GLADYS
FERNANDEZ BRUNO EUGENIO JOSE

FERNANDEZ WILFREDO EUSEBIO
FERNANDEZ GIL ENRIQUE DAMASO
FERNANDEZ MUTTES MATILDE UMBELMA
FERNANDEZ MOSEGUI JUAN CARLOS
FERNANDEZ IPEZ MARGARITA
FERNANDEZ VENTURINI QUELA RENEE
FERRAND DE FERRARI CRISTINA ELENA
FERRARO ORLANDO ESTELLAMARIS ELVIRA
FERREIRA ELENA
FERRI RIVERO VILMA ELIZABETH
FIGUEIRA SOCORRO MARY ALBA
FIRVIDA SUAREZ MARIA ELENA
FLEITAS SEIXAS ZULLY CELIA
FRANCO CASTILLO DANIEL ANIBAL
FRONTAN CAFERATTA MARY NOEL
FUENTES SILVA ELSA RAQUEL
GABARRIN HERNANDEZ ALBA FLORENTINA
GALLO CABEZA RAFAEL PABLO
GAMAZO ZAVALETCHI ALBA NELLY
GANCIO LOPEZ JULIO CESAR
GARCIA RIGOLI JUAN ANTONIO
GARCIA AGUILAR SILVIA GRACIELA
GARCIA NUÑEZ OLGA NIEVES
GARCIA GARIBALDI DIONISIO HEBER
GARCIA CAIANI GRACIELA ANGELICA
GARCIA LATORRE ADRIANA VERONICA
GAVILANES MENDEZ MARIA DEL ROSARIO
GAVILANES FIURI MARIA AMELIA
GHIGLIANO TOURREILLES LYDIA MARIA
GHIORSI FERNANDEZ JOSE ANTONIO
GIMENEZ SILVERA ARMANDO
GIMENEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN
GIMENEZ CURBELO MARIA CRISTINA
GIORDANO COSTALES MARIA DEL CARMEN
GOMEZ IRIBARNE MARIA ELENA
GOMEZ DOS ANJOS ROSA GLORIA
GOMEZ CONTRERAS MARIA ELENA
GOMEZ AGUIRRE SEBASTIAN LUIS
GOMEZ SANCHEZ LAURA CRISTINA
GONZALEZ PISCIOTANO MARIA VALERIA
GONZALEZ MOREIRA LILIA MARTHA
GONZALEZ LOITEY CARMEN LERIDA
GONZALEZ PONTET GRACIELA MARIA
GONZALEZ ZABALO MIREYA DE LOS ANGELES
GONZALEZ SOSA ENRIQUE NELSON
GONZALEZ LARROSA NORMA CLARA
GONZALEZ GONZALEZ JUAN MARIA
GONZALEZ ETCHEVARRIA MYRIAM ELIZABETH
GONZALEZ ECHENIQUE MARIA ERNESTINA
GONZALEZ GONZALEZ DELLECIL
GONZALEZ HORNOS JANET SORAIDA
GORGA IBARRA MARIA RUFINA
GRAIÑO GONZALEZ SELVA CARMEN
GRIGORIO FRANCO MARIA DEL CARMEN
GRONROS PEÑA NELBA ALBA
GUEDES MOREIRA MARIA FRANCISCA
GUTIERREZ RONGOLINO ANDREA SOLANGE
GUTIERREZ RONGOLINO FABIANA MARCELA
GUZMAN CASTRO OTILIA
HERNANDEZ FERNANDEZ ROSA
HERNANDEZ JUAN PEDRO
HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSAURA AURORA
HERNANDEZ COYTO JENNY ELIZABETH
HUELMO CASTILLO NIBIA ANAHI
IBAÑEZ FERRARO MARIA DEL CARMEN
IBAÑEZ LEZCANO MARCELO CHRISTIAN
IGUINI TELIS VIOLETA
INCUTTI NOCITA LUCIO GIOVANNI
INZUA ALVAREZ CARLOS
IRRAZABAL SASSI NELSON ENRIQUE
IZA BATISTA HAYDEE
JAUREGUI UBAL HUMBERTO RAMON
KOLUGNYECZ DECHKA OSEF
LABANCA D ANDREA FERNANDO RUBEN
LAJE MORENO MARIA JULIA
LANZANI SCARANI LEONARDO CARLOS
LARA GONZALEZ JULIA MARGARITA
LARA JUANICO MARIA JULIA
LARRALDE MERCADO BERNARDO PEDRO
LARROSA RODRIGUEZ CRESENCIA
LATORRE MIRNA JACQUELINE
LAUZ PAZ MARIA CECILIA
LESTRADE VENTURINI GABRIELA MARTHA
LEVI SCANAVINO SARAH
LIMA GARCIA IGNACIO FLORINDO
LIMERES IBARZABAL FEDERICO FAUSTINO
LIPRANDI MUTTONI MARIA DE LOS ANGELES
LLABRES SANTANDREU MARTA FRANCISCA
LOGUERCIO LOPEZ ADRIANA OLGA
LOPEZ BIZOSO NILDA IRMA
LOPEZ DAVILA MARY INES
LOPEZ PEREZ ROBERTO
LORENZO FERNANDEZ CARLOS RAFAEL
LORENZOTTI HERNANDEZ ALICIA LOURDES
LUCERO ABREU ROSSANA KARINA
LUCERO CONDE JORGE DANIEL
MACEDA PEREIRA JUAN RAMON
MADINI GUTIERREZ LETICIA RENE
MAESO FERNANDEZ DANIEL CARLOS
MAGALLANES ALVES TERESITA
MAIDANA ESPINOSA NELLY
MARCO BUCHELI NORMA ISABEL
MARECO ACOSTA JACQUELINE MARIA
MARRERO PESI GRACIELA MARY
MARTINEZ BARRIOS LILLIAN MARY
MARTINEZ LESCA SILVIA DORA
MARTINEZ MENDEZ ZULLY FRANCISCA
MARTINEZ OSANO MARIA TERESA
MARTINEZ BACHI RAMSEL RODRIGO
MARTINEZ ROCHA MYRIAM NELLY
MARTINEZ CANEPA GLENDA ELIZABETH
MARTINEZ CANEPA NORMA ANABELA
MARTINEZ HERNANDEZ ELIZABETH
MARTINEZ JAUREGUI MARTA
MARTINEZ FORTE CARMEN
MARTINEZ BLANCA GLADYS
MARTIRENA LARMINI ROSA GUILLERMINA
MATEOS VALDEZ MARIA ESTELA
MEDINA MENDEZ LOURDES MONICA
MEDINA DE LOS SANTOS SORAYA LETICIA
MEDINA MOREIRA LUIS ALBERTO
MENCHACA PEÑA GRISEL MIRIAM
MENDEZ MARIA ESTHER
MENDEZ DE SOSA MARIA DE LOS ANGELES
MENDEZ LILI
MIERES REGIARDO MARIA LUJAN
MIÑO ACEVEDO FELIPA
MIQUELERENA MACHIN GUSTAVO ALEJANDRO
MOLINA BOTELLA MARTHA SUSANA
MONTES PIRIZ NATHALIE CASILDA
MORALES ACOSTA AMARILIS
MORALES SANCHEZ FERNANDO
MORANDO LARROSA GLORIA BEATRIZ
MOREIRA GARCIA MARIA LOURDES
MOREIRA PEÑA MARIA ANTONIA
MUIÑO GOLDSTEIN LUCIANA ALONDRA
MUNIZ DOMINGUEZ BRENDA ADELINA
MURU PEREZ MARIA CRISTINA
NAVARRO ROSA MARIA ANTONIA
NEGRI LOMBARDO OSCAR LUIS
NELLI DI SANTO ELISA
NICOLELLA CACERES MIGUEL WASHINGTON
NUÑEZ DEBORBA ANA LUCIA
NUÑEZ GIRIBONE LUIS VENTURA
NUÑEZ VARELA MARY SOLANGE
NUÑEZ HECTOR JULIAN
NUÑEZ GONZALEZ JAVIER
OCARIZ HUERTA ELSA EVANILDE
OJEDA ALONSO NAIR ELENA
OLIVERA LEMOS BLANCA SUSANA
OLIVERA ALVAREZ JULIO CESAR
OLIVERA PINTOS JORGE ALBERTO
ORTEGA LATORRE CLAUDIA GABRIELA
PADILLA MARQUEZ DANTE OMAR
PADILLA LIMA MARCELO OMAR
PAEZ DE LOS SANTOS SELVA DANIELA
PAGOLA ROCHA GRACIELA
PALMER SALA ANTONIA
PANIZZA CAPRILE ANA MARIA
PANIZZA CAPRILE MARTHA SUSANA
PAZ HERRERA MARIA LOURDES
PEIRANO CASTRO YOLANDA
PENABADE RIVERO LYLIAN
PENABADE RIVERO BEATRIZ
PERDOMO RODRIGUEZ LAURA MARINA
PEREDA GONZALEZ LILIANA REBECA
PEREIRA PEREZ CARLOS MARTIN
PEREYRA PEDROZO IRIS CRISTINA
PEREZ SEIJAS MARTHA BEATRIZ
PEREZ RODRIGUEZ GLORIA MARIA
PEREZ SORIA BLANCA INES
PEREZ BARBOZA PERLA
PEREZ TOMAS
PEREZ ALANIS AIDA GLADYS
PEREZ RODRIGUEZ ALEJANDRA ESTELA
PERRONE GOMEZ ESMERALDA ELSA
PETRAGLIA GUZMAN LAURA GISSEL
PETRAGLIA GUZMAN MABEL ALEJANDRA
PINELA GROVE CARLOS ALBERTO
PINTOS SOLE SANDRA MARY
PINTOS ROQUETTE RUBEN WALTER
PINTOS ROMANELLI JORGE
PISCIOTANO ANTUÑEZ CESAR ERNESTO
PISSANO REIMON WALTER ROBINSON
PIZZORNO CANDIOTTA DANIELA
POSADA VARELA FRANCISCO WALDEMAR
POSADA BUELA ANDRES RICARDO
POSE FERNANDEZ NORMA ESTHER
POU BLANCA LOURDES
PRESTO FROS ANA CONCEPCION
PRIARIO AMARAL GREGORIO DANIEL
PRIMUCCI CAVALLO GRAZIELLA GILDA
PRUNELL CALLEROS JUAN ALBERTO
PRUNELL MEDINA DANIEL ALBERTO
PRUSACZYK KAJZER HALINA
PUMAR BESSIO MARIA CRISTINA

PUMAR BESSIO MARY ISABEL
QUESADA RONCO SILVIA YANET
QUINTANA SORIA MIRTA DALCIRA
QUINTERO PEREZ ROBERTO RUBENS
QUIRQUE RODRIGUEZ ALFREDO
RAMIREZ GIMENEZ CRISTINA BEATRIZ
REBOLLO RUBBO MIGUEL ANGEL
REGALADO LADUCHE GUSTAVO
REGALDO LADUCHE JORGE
REGALO VARELA NELVY NADIA
REGO IRIARTE MARTHA CAMELIA
REIMON HORNOS VERONICA
REPETTO D HALEWYN LEONARDO RENZO
REYES PENABADE ELISA SUSANA
RIVAROLA VERA CARMEN GLORIA
RIVAS ACOSTA MARIA DEL CARMEN
RIVERA AMARAL MARIA GLADYS
RIVERO VILLASANTE MARIA ANGELICA
RIZZO ALBIN TERESITA
RODRIGUEZ RECUERO MARIA ALEJANDRA
RODRIGUEZ ARIAS MARIA TERESA
RODRIGUEZ MOROSSINI JOSE MARIA
RODRIGUEZ VIERA ARACELLI
RODRIGUEZ MARGARITA
RODRIGUEZ GARCIA AURORA TERESITA
RODRIGUEZ ORIENTINA
RODRIGUEZ MARTHA ESTHER
RODRIGUEZ BARRIOS ROBERTO EUGENIO
RODRIGUEZ RAMOS JUAN JOSE
RODRIGUEZ MARTINEZ HEBER ANTONIO
RODRIGUEZ CAMACHO GABRIEL FERNANDO
RODRIGUEZ TROMBETTA CLAUDIA GRISELL
RODRIGUEZ LEAL MARIA ESTHER
ROMERO PRESA GLADYS RAQUEL
ROMERO ALVEZ JORGE RUBI
ROMERO TORNACO MARIA DEL ROSARIO
ROMERO TORNACO MARIA ELENA
ROMERO SILVEIRA MONICA JEANNETTE
ROTELA ROTELA ANA MARIA
ROTULO RODRIGUEZ EDUARDO ANIBAL
RUIZ CANO MARIA VIVIANA
RUIZ ESTHER RAQUEL
SANCHEZ MACHADO VERONICA
SANGUINETTI VELAZQUEZ ALBA ROSMARY
SANTANA GONZALEZ MARIO OSCAR
SANTANCIEL RIVERO ALFREDO ULISES
SANTORSOLA BOURDILLON SARA ELENA
SANTOS HECTOR IGNACIO
SANTUCCI SCARLATO MARIA DEL ROSARIO
SASEN FERREIRA SILVIA RAQUEL
SAVIO QUEVEDO ITALO ENRIQUE
SCELZA RODIO ANA MARIA
SECO BORDON MARIA SUSANA
SERRON GILES EVA
SERRON GILES SARA
SILVA SONIA NELLY
SILVA TOMAS IRMA
SILVA GAVILANES BETTY MARIBEL
SILVA ALBERNOZ NELSON DARIO
SILVA BELTRAN NANCY
SILVA LEDESMA LILIAN
SILVA ACOSTA RITA RAQUEL
SILVA MARTINIANO AMELIA BEATRIZ
SILVEIRA MACHADO BERNARDO ENRIQUE
SILVEIRA ALVAREZ PABLO MARIO
SILVERA LOPEZ MARIA IRMA
SILVERA ROCHA MIREYA BALBINA
SILVERA GONZALEZ CARLOS EDUARDO
SILVERA DOMINGUEZ DIEGO HECTOR
STOLFI FABIANA CARLA
SUAREZ PACHECO MONICA GRACIELA
TALICE GARCIA MARIA ALEJANDRA
TAMARO SANABRIA JORGE EDUARDO
TAMBASCO MOYANO MARIA DE FATIMA
TATE BONINO FERNANDO RAMOS
TECHERA GOMEZ HILDA ISABEL
TELLECHEA CASTRO ROSSANA MARIA
TERRA ARECO ISABEL BEATRIZ
TORRES VOLPI MARIA DEL CARMEN
TRIVEL FAGUNDEZ CELIA PILAR
TROMBETTA SUAREZ ALICIA DIANA
URIOSTE RODRIGUEZ DELFINA AMALIA
VALLEJO GONZALEZ DARIO
VARELA CAMEJO NERY CLAUDIO
VARELA CABRERA ALICIA MARIELA
VARELA BORNIA SONIA
VARELA GONZALEZ ROBERTO ENRIQUE
VAZ DEL PUERTO ADRIANA
VAZ SIMON ANGEL GUSTAVO
VAZQUEZ OLMEDO MARIELA ESTHER
VAZQUEZ PERNA MARIA DOMINGA
VAZQUEZ ZONIA NAIR
VECCHI PERDOMO CARMEN BEATRIZ
VEIGA PEREZ MARIA ISABEL
VICO CAMARGO MILKO ADRIAN
VICO CAMARGO SILVIA YACQUELINE
VIGO ALVAREZ GLADYS NAIR
VILASECA GIOVANINETTI ROBERTO HERMENEGILDO
VILCHES SILVEIRA LUIS MARIO
VILLALBA MORALES BETTY RAQUEL
VILLANUEVA MARIA ELENA
VILLAR BRONCINI VERONICA GABRIELA
VILLAR BRONCINI VIVIAN MONICA
VIZCAINO RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA
VOMERO PINCIPATO ALDO
YABES COHEN LUISA LUNA
YANUZZI PUGA MARIA CRISTINA
YELPO CORTES GRACIELA CECILIA
ZELKO BARBER LUIS
ZELMANOWICZ BINSZTUK RAQUEL
PIEDRA CUEVA HERNANDORENA MARGARITA ELENA

Se notifica Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2003, que declaró la esencialidad de los Servicios del Hospital Vilardebó, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes, bajo apercibimiento legal a:

ABRAHAM ANTUNEZ, JOSE
ABRAHAM GARAZA, JOSE LUIS
ACOSTA DEBRUM, LADISLAO -
ACUÑA MOURIN, MIRIAM NIEVES
AGUIAR BLANCHARD, CELIA
AGUILAR NUÑEZ, GERARDO -
AGUIRRE BROIN, ANGELA MARIA
AGUIRRE GONZALEZ, IRMA AMANDA
AGUIRREZABALA GIMENEZ, LAURA -
ALBORNOZ SPINA, MARIA RENEE
ALONSO DELGADO, GUSTAVO ALEJANDRO
ALVAREZ BARJA, GUSTAVO -
ALVAREZ LEMA, LUIS ALBERTO
ALVAREZ MEDINA, SUSANA -.
ALVARIÑO SILVA, AMALIA RITA
ALVEZ ALANIZ, MIGUEL ANGEL
AMARAL SILVEIRA, EVA MARLENE
ANTENOR SUAREZ, MARTIN FEDERICO
ARBALLO SILVA, EMILIA -.
ARENA ORENDE, LIDA JANNET
ARGENTA LARRAURA, PAULA ROSSANA
AROZTEGUI RODRIGUEZ, SUSANA ELVIRA
ASSANELLI MORALES, MARÍA CONCEPCIÓN
AVELLANEDA MEDINA, SELVA MARY
BALCEDO PINTADO, MARIA DE LOURDES
BALLESTEROS , GLADYS ESTHER
BANEGAS FERNANDEZ, SILVIA
BARCELO MARTINEZ, ANALIA DEL CARMEN
BARRAGAN BENAVIDEZ, MANUEL
BATALLA PEREYRA, TABARE -
BAUTISTA -, MARIA ROSA
BELORA CAMPS, LILIA GLADYS
BENITEZ PERLAS, RAFAEL BERNARDO
BENTANCOR FIGUEROA, RUBENS ANTONIO
BENTANCOR MARTIN, SANDRA ELIZABETH
BERDINO GIORDANO, AIBIS NELSA
BERMUDEZ CASTILLO, GUSTAVO -
BERRUTTI BONILLA, ANNABELLA -
BERTELLI ZUCHELLI, ELVIRA -
BERTONI DE LA CRUZ, CARLOS -.
BLANCO SOSA, ALBERTO SANTOS
BOADO CAMP, LILIANA MARIA DEL ROSARIO
BONAVITA KAHL, ALEJANDRO -
BONINO CAMI, ELSA RAQUEL
BOTALI CARRICABURU, MYRIAN VIOLETA
BRUN JACOBO, ANA ESTHER
BUKA BLITZ, ISABEL RUTH
CABALLERO LEITES, GRACIELA ESTHER
CABRERA , LUIS -
CABRERA , LUIS -
CABRERA NADALES, MARIA VIRGINIA.
CABRERA SUAREZ, MIGUEL ANGEL.
CACERES CABRERA, CHRISTIAN -
CACERES CARRO, BEATRIZ SUSANA
CACERES CARRO, BEATRIZ SUSANA
CACERES CRUZ, ALEJANDRO NICOLAS
CALERO GINARES, MYRIAM ALICIA
CALERO SILVA, GRACIELA EDELWAY
CALISTO DIAZ, JULIO NELSON
CALVI RAO, MARIA CRISTINA
CAMIOU MACEIRAS, CARMEN TERESA
CAMPANELLA BORDA, HECTOR -
CANDIDO PIREZ, ALBA ROSA
CARABALLO PELOCHE, MIGUEL ANGEL.
CARDOSO , NELSON -
CAROL ACOSTA, OSCAR ANTONIO
CARRARA BAEZ, GRACIELA -
CARRASCO MARTINEZ, OSCAR WILLIAM
CARRIQUE LEVRERO, JORGE LUIS
CASAPIETRA SILVEIRA, MARA CARMOSINA
CASTELAR SBURLATTI, ALICIA
CASTELLANO GOMEZ, ALIDA -
CASTILLO MEDINA, LAURA ESTELA
CASTILLO ROSENBLIT, RAFAEL PABLO
CASTILLO TAROCO, EDER GUSTAVO
CASTRILLON DO CANTO, JUAN DOMINGO
CASTRO RODRIGUEZ, ADRIANA SOLANGE
CEREIJO BARBACHAN, JORGE NELSON

CERIANI ECHEVERRIA, MIRTA -.
CERISOLA LEVRATTO, ROBERTO DANTE
CERONI MARTINEZ, CLAUDIA LIZ
CHACON LARREA, MARIA ANGELICA
CHERRO SUAREZ, LILIAN DEL CARMEN
CHIAZZARRO RODRIGUEZ, RAUL AMBROSIO
CIRESA , SILVIA CRISTINA
COCCO RODRIGUEZ, ANA MARIA
COCOZZELLI DI LORENZO, SOFIA ANA
CONDE SOARES, MARTA BEATRIZ.
COR TAROCO, ROQUE LUIS
CRAIGDALLIE POZZI, WASHINGTON DANIEL
CRISTOFALO CASARAVILLA, RUBENS FAVIAN
CRUZ CASTRO, GRACIELA LYLIAM
CURBELO CUSTIEL, GRACIELA LORELEY
DA LUZ , JUAN -
DAJAS MENDEZ, MARIA MAGDALENA
DANOVICH LARA, LEONARDO -
DASILVA RODIO, EDGARD WEILER
DATTOLI BERRIEL, ROSINA IRENE
DE CUADRA TECHERA, GLADYS ISABEL
DE LEON ARIAS, JUAN MARTIN
DE LIMA SIMOES, IDER CORINA
DEGASPERI GUERRA, ALYS NAHIR
DEL CASTILLO TECHERA, HUGO -
DEL MONTE SANTANGELO, MAURICIO -
DELGADO DELGADO, MILCA ZOF
DELGADO ZARZACY, DIEGO HEBERT
DEMEDINA MASSA, OFRENDA CRISTINA
DEVINCENZI DE SOSA, SUSANA GLORIA
DI BONO SEOANE, ROSA ELENA
DI MAIO FILPI, ROSSANA
DI PAOLA GOMEZ, SILVIA
DIAZ , TERESA ANIS.
DIBARBOURE ROSSINI, GABRIELA -
DIBUENO FAGUNDEZ, CLAUDIA MARCELA
DOS SANTOS ALVEZ, MARIA ELIZABETH
DUARTE DEL VALLE, JACQUELIN YANET
DUARTE FEIRER, REGINO DOUGLAS
DUARTE PEREZ, WALTER HOMERO
ECHEVERRIA PEREYRA, OLGA -
ENRICH SOLER, EDITH NYDIA
ENRIQUE RODRIGUEZ, EUFEMIA ELVIRA
ERRAMUSPE MAIANTI, CRISTINA MARCELA
ESTOMBA SANCHEZ, GRACIELA INES.
ETCHEGOYEN RON, ANDREA RUTH
FEIRER , MARIA NELIS
FERDERBER BENTANCOR, JUAN PEDRO
FERNANDEZ , JORGE ANTONIO
FERNANDEZ ALVAREZ, NATALIA -
FERNANDEZ FERREIRA, ELPIDIO RAMON
FERNANDEZ MACIEL, LEONARDO NOEL
FERNANDEZ MORENO, DELFA NELLY.
FERNANDEZ PASCUARIELLO, PATRICIA -
FERRARA CICCARINO, RAFAEL ANTONIO
FERREIRA BENITEZ, MAGDALENA -
FERREIRA BUENO, MARGARITA -
FERREIRA CHAVES BRUM, MARIA ELENA
FERREIRA LEMOS, BEATRIZ IVONNE
FERREIRA PEÑA, MARIA GLADYS
FERRER BACCINO, LIBER GABRIEL
FIRNIGL BRAVO, CORALIA -
FLEITAS LLANES, ROBERT DANIEL
FOSCH FERRARI, ANA MARIA
FRAGA ROMERO, JOSE GUSTAVO
FRASCA GAGLIARDI, GIANELLA URSULA
FRAYGOLA ESCUDERO, MARIA ISABEL
FRIGERIO MORA, DINORHA NELLY
FRONDOY RODRIGUEZ, HECTOR OMAR
FUENTES MACHADO, HUMBERTO DIMAS.
FUNARI NAVARRO, JUAN CARLOS
GALIZZI SOSA, FERNANDO ANGEL
GALIZZI SOSA, MARIA DEL CARMEN.
GALLO PEREIRA, ADHEMAR -
GALLULO CODEVILA, MARIA ALEJANDRA
GARCIA BARBOZA, JORGE -
GARCIA GONZALEZ, BEATRIZ ANGELA
GARCIA MACEDA, CARLOS ALBERTO
GARCIA SILVERA, MARIA YOLANDA.
GARCIA TORRES, ANTONIA CRISTINA
GARGALLO NIETO, JULIO -
GARRIDO FERNANDEZ, JORGE WASHINGTON
GIMENEZ TEXEIRA, HECTOR ENRIQUE
GIMENEZ VEGA, FERNANDO -
GIRALDEZ GARCIA, CARLOS GONZALO
GIRIBONE BANGUESES, MARTHA -
GOGGIA QUINTANA, STELLA RITA
GOMEZ , RANULFO
GOMEZ BENITEZ, CARLOS ALBERTO
GOMEZ FLORES, REGINA -
GOMEZ PEREYRA, CLARA LILIAN
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOURDES
GONZALEZ -, ALBA
GONZALEZ ABREO, NOTA
GONZALEZ CAMEJO, SERGIO OSCAR.
GONZALEZ CHAMORRO, DOLLY -
GONZALEZ MAIDANA, JUAN FERMIN
GORGA CARBONARO, CARLOS ENRIQUE
GOTTA SACRAMONE, SILVIA NORA
GRAFFIGNA DORREGO, HECTOR VICENTE
GUARDALOPEZ VIERA, LUIS ALBERTO
GUTIERREZ ALONSO, PAULA AURORA
HECHT , FRIDA
HERNANDEZ POSE, LILIAN NANCY
HERNANDEZ RAFFO, MARIA GRACIELA
HEROU OYOLA, REGINA MARIA
IBARRA AGUERRE, ALFREDO FERNANDO
IBARRA AGUERRE, ALFREDO FERNANDO
IPARRAGUIRRE FERREIRA, MARTIN ERNESTO
IRIGOYEN YOUNG, ANA -
IZARRUALDE ALBANO, MARIA DEL CARMEN
IZARRUALDE OLIVEIRA, MARIA ALEJANDRA
JARA CORREA, JORGE ROBERTO
KAVEKIS AZIO, JORGE VICTOR
KOSTESKI BERTONI, ZULLY GABRIELA
LANZAMIDAD DE LEON, MIRIAM BERNABELA
LARRAURA RODRIGUEZ, ALVARO GUSTAVO
LARROSA MOREIRA, MARTA HERMES
LAVANCA FLORENTINO, FRANCISCO ANTONIO
LEMA FERNANDEZ, RAMON -
LENA SAGARDOY, GARIBALDI -
LEON ALCIATURI, CATALINA MERCEDES
LEZCANO ZICARI, GRACIELA ALICIA
LOPEZ REYES, PABLO CESAR
LORENZO PEDROSA, JULIO CESAR
LOUSTAU FERNANDEZ, ROSANA SANDRA
LOZANO GIORDANO, MARIA DEL CARMEN -.
MALEK FONSECA, MARIA AURORA
MARCHETTI RODRIGUEZ, SUSANA -
MARCONA MARIN, MARTA ANABEL
MARENGHI , ROSA ALBA
MARICHAL ALMEIDA, JORGE
MARICHAL ALMEIDA, JORGE
MARIÑO GUERRA, VICTOR ANDRES
MARQUEZ LOPEZ, NELSON -
MARQUEZ LOPEZ, NELSON -
MARTINEZ MORRA, ANTONIO ALBERTO.
MARTINEZ PAULO, MARIA MERCEDES
MARTINEZ STEFANAZI, IRMA GLADYS
MARTINEZ TELIS, ROSA ISABEL.
MC CLEW TAYLOR, DEREK JOHN
MEDEROS ROSAS, NELLY JOAQUINA
MELGAR CHERRO, ALLISON KARINA
MELGAR HAPPEL, MARIA NOEL
MELLO FERRARI, JESUS ENRIQUE
MENDARO CURUCHET, GLORIA PATRICIA
MERNIES ARIGON, OSCAR WALTER
MIR DEYA, SUSANA EMMA.
MIRANDA , LILA
MONTALBAN ARTECONA, ARIEL -
MONTORO LUS, MONICA GOYITA
MONZA RODRIGUEZ, AZUCENA -
MORALES FEVERSTIN, WILMAN -
MORENA PARDAL, NESTOR -.
MORENO NIEVES, ANA MARIA
MORENO SOTO, JULIO CESAR
MUIÑO PEREZ, EDDIE WILSON
MUÑOZ MOREIRA, ALICIA ELIZABETH
MUÑOZ MUNDO, BASILIO SUANANDI
NANDIN SILVA, NANCY ROSA
NANDIN SILVA, NANCY ROSA
NICOLI GONZALEZ, ROBERTO CARLOS
NIN RIAL, MARIA DE LOS ANGELES
NOGUEIRA VILA, MIRIAM ELIZABETH
ODELAKOFF CAMERA, CLAUDIA VANESSA
OLAONDO GONZALEZ, LAURA ANA
OLAZABAL OLMOS, ELENA -
OLID MOLINA, ELSA MARIA
OLIVERA , NANCY
OTAIZA LARZABAL, SARITA IVONE
PARODI MIRABALLES, ANA MARIA
PASEYRO ORONO, ROBERTO AMADO
PASQUALI DATI, ESTEBAN MAURICIO
PAZ NUÑEZ, ALICIA DE LOS ANGELES
PELLEJERO AROSTEGUI, MARIA TERESITA
PEÑA AZURI, IRIS MABEL
PENA CASSANI, MARIA DEL CARMEN FILOME
PEÑA TIRELLI, MARIA ALICIA
PENINO DE LA SIERRA, RAUL -
PENINO GARCIA, ESTHER GLADYS
PERALTA LYNCH, ELSA NERY
PERAZZA MARINONI, RUBEN
PERDOMO , IRMA
PEREDA GARCIA, MARIA DEL CARMEN
PEREGALLI GERMINO, YOLANDA YANET
PEREIRA , LILIANA
PEREIRA , MARIA SILVIA
PEREIRA DE AVILA, JOSE
PEREIRA LIMA, BERTA GRACIELA
PEREIRA MENCHACA, ISABEL
PEREYRA SILVA, BLANCA MARGARITA
PEREZ AGUILAR, LOURDES ALEJANDRA
PEREZ CERANTONIO, PABLO DANIEL

PEREZ CERVANTES, MARTHA NORIS
PEREZ CHAMORRO, CARLOS -
PEREZ FIGUEREDO, SANDRA -
PEREZ MENCHACA, CARLOS OMAR
PEREZ MENDOZA, LOURDES MABEL
PEREZ TELLECHEA, LEONARDO MARCELO
PIACENTINI OVIEDO, RAMON -
PIÑEYRO ACOSTA, DANIELA ISABEL
PISSANO REIMON, ALBA LUZ
PONCE , JOSE LORENZO
PORCIUNCULA , JOSE HORACIO
PRIETO PARCIO, JORGE WILLIAM
PUIG MARQUEZ, NANCY -
QUIROGA ARAUJO, MONICA
RAMOS BLASSI, MIRIAM ISABEL
RECALDE ESTOMBA, HEBER DANIEL
RECALDE YARZA, JORGE LUIS
RIVEROL MARTINEZ, PATRICIA -
ROCANOVA PEREIRA, MARIA CELIA
ROCHA NUÑEZ, HAYDEE
ROCHA PEREIRA, HEBER DOMINGO
RODRIGUEZ BARCELO, SUSANA BEATRIZ
RODRIGUEZ CATAPANO, MARIA DE LOS ANGE
RODRIGUEZ MARTINEZ, LUIS EDUARDO
RODRIGUEZ MIDON, FLORENCIO IRACELIO
RODRIGUEZ NOBLE, ILEANA MARIA
ROMERO , AZUCENA JORGELINA
ROMITO GONZALEZ, SANDRA
ROSAS SOSA, MIRTA
ROSS SAAVEDRA, DARWIN DANIEL
RUBIDO , GLADYS FRANCISCA
RUIZ DE NAVA, ANA YANINA
RUIZ PEREYRA, CARLOS ROBERTO
RUSSO CRUZ, ELENA EUGENIA
RUSSO MENEZ, CARLOS EDUARDO
SACCONE MEDINA, ALVARO DANIEL
SACCONE MEDINA, ALVARO DANIEL
SALVATIERRA , LUIS
SAMUDIO ROCHA, MARCELINO DOROTEO
SANABIA COLLAZO, MARIA CRISTINA
SANCHEZ MANERA, MARIA CAROLINA
SANCHEZ TOMATIS, NESTOR VICTOR
SANSON ALMEIDA, CARMEN -.
SANTERO CHEPALICH, ROBERTO
SANTOS MONTES DE OCA, RUBEN JULIO
SARAVIA IBAÑEZ, CARLOS ADAN.
SARLI FERNANDEZ, MARIA TERESITA.
SATUT MAITIA, ABRAHAM EDUARDO
SCASSO ROSSI, PABLO HELVECIO
SCIGLIANO CASTRO, CECILIA ELIZABETH
SERENA ELICHER, LUIS -
SILVA , SANDRA RAQUEL
SILVA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN
SILVA FERREYRA, ANA JUDITH.
SILVA RODRIGUEZ, HUGO ALEJANDRO
SILVA SILVERA, MIRIAM RAQUEL
Sin Unidad Ejecutora
SOAREZ DE LIMA ANDINO, ROBERTA ROSSAN
SORIA , JUAN JOSE
SOSA SOSA, FRANCISCO ADAN
SOSA SOSA, NELLY BEATRIZ
STACIUK BACIGALUZ, ERIKA IVANA
STROZZI MUSMANO, CARLOS MARIA
SUAREZ -, EDUARDO
SUAREZ BUA, MARIA DEL PILAR
SUAREZ MACHADO, CELIA MARGOT
SUAREZ VIERA, JUAN CARLOS
TABEIRA ROMERO, SELVA
TATO SAYES, JOSE LUIS
TECHERA GAITAN, YENNY ELIZABETH
TEJERA GUERRERO, MIRIAM -
TELIZ TONOSSI, DANIEL JOSE
TITO RODRIGUEZ, NESTOR ADAIR
TORRES GALLI, WALTER ALEJANDRO
TORT CALCAGNO, RICARDO -.
TOURON CASTELLI, SANDRA MARIA
TOURREILLES LOPEZ, WALTER LUCAS.
TRIMARCO RAMI, ENRIQUE NELSON
TRIMARCO SANTULLO, MARIA DEL LOURDES
TROPIANO SILVA, DIVA -.
TRUJILLO SANCHEZ, MARIA CRISTINA
TRUJILLO SANCHEZ, MARIA CRISTINA
TUCCI HERNANDEZ, ALBA LUZ
UMPIERREZ FUENTES, RUBEN DANIEL.
URRUTIA GONZALEZ, LORELEY -
USHER GUIMIL, ALVARO MANUEL
VALENZUELA HERNANDEZ, CARLOS ALCIDES
VARELA ESPERON, MARIA DEL CARMEN
VARELA SUAREZ, ALEJANDRO JAVIER
VARGAS BERTONI, GRACIELA IRMA
VAZQUEZ ARGACHA, ATILIO OBRIEN
VAZQUEZ GARCIA, TELMA GRACIELA.
VAZQUEZ MAUBRIGADES, PERLA SUSANA
VAZQUEZ MAUBRIGADES, RAQUEL ANGELICA
VICO GONZALEZ, FABIAN EDUARDO
VICTORIA ALVEZ, WILDES JAVIER
VIGNAX GUERRERO, ANIBAL
VILA ZAGLIO, MIRTA MABEL
VILLASBOAS MARSICO, JORGE MARCELO
VIÑOLE DONADIO, JOSE ANTONIO.
WEIGLE BORCHE, MARIA SOFIA
WERNER FERRAO, NADIR -
WILD AZZINI, CATERINE -
WILHELM KOVAC, ISABEL -
WOLF TASSANO, EMA PROSPERINA
YELOS MUNIZ, ADHEMAR BALDOMERO
YOO , IVONNE DINORAH
ZETTA VELAZQUEZ, GUSTAVO ARIEL

Se notifica resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2003, que declaró la esencialidad de los servicios del Centro Auxiliar Ciudad de la Costa, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes bajo apercibiento legal

ACUÑA ALICIA
ALBORNOZ VERONICA
AMADO MARIA DE LOS ANGELES
ASSANELLI CONCEPCION
BENIA MARGARITA
BERTRAME MARISA
BOLOGÑA PATRICIA
BOURDETT GRACIELA
CALLEJA LUISA
CAMACHO SILVIA
CAMACHO SILVIA
CARAMORI CLAUDIA
CASALEZ MA. DEL CARMEN
CASTILLO MARIA ROXANA
CASTRO CARMEN
CASTRO NELSON
CASTRO NELSON
COCCO ANA
CODINA DENISSE
CORBO DORIS
DE SOUZA ZULMIRA
DEL GAUDIO ADRIANA
DEL RIO DOLORES
DISEGÑA JORGE
DOCE GERMAN
DUBRA ALICIA
DUBRA ALICIA
DURAN MILAGROS
FIRPO ELSA
FREITAS MIGUEL
GONZALEZ SONIA
GRAÑA SILVIA
GUICHON YOSSANA
HERNANDEZ SILVIA
HERRERA MARY
KRAUSO ROSMARY
LA PETINA SILVIA
LAMONACA CLAUDIO
LARRAÑAGA REINA
LARRAÑAGA REINA
LARROCA KARLA
LIESENGANG DAVID
LIESENGANG DAVID
MASSONNIER MARIA ISABEL
MATTA DIANA
MELGAREJO VIRGINIA
MILAN SILVANA
MIRANDA GABRIELA
MOGADE ALBA
MONTANO FRANCISCA
MUNIZ MARIA SUSANA
NUÑEZ GLADYS
ORTIZ VIRGINIA
OSORIO NARIO
PACHECO GONZALO
PALERMO MARIA
PERAZZOLI LILIAN
PEREIRA MARIA
PEREIRA MA.DEL ROSARIO
PONS JORGE
PUCHARELLI SUSANA
RIVERA ANA MARIA
RODRIGUEZ LORELEY
ROULLIER LUIS
SANCHEZ ANA
SANDER MARTA
SARASUA ELBA
SCARPONI ANA
SILVEIRA SUSANA
SOCKOLOWICZ MIRTA
TUBINO LIRIO
TUR MARIA CRISTINA
VELAZQUEZ HORACIO
YORIO MELINA
ZAMBRAN MARIA DEL ROSARIO

Se notifica resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 2003, que declaró la esencialidad de los servicios del Sub Centro de Salud Pública de Chuy, citándose y emplazándose a concurrir a su lugar de trabajo, en los horarios correspondientes bajo apercibimiento legal

BORGHINI CALVAO, ANDREA
BRAZEIRO SACHIERES, HECTOR DANIEL
CABALLERO FERREIRA CAHVES , ADRIAN CARLOS
CAVALLO ACOSTA, ZULMA TERESITA
COUTTO PEDRAJA, SANDRA KARINA
DE ARMAS VITANCURT, FRANKLIN ARIEL
DECUADRA GAMON, MARISA
FERNANDEZ, TERESA
KOHN GROSZ, ANDRES JOSE

LOMBARDI, PEDRO
MENDEZ, DANIEL
PELIPUNK LUNA, ALFREDO ADAN
PEREZ HERNANDEZ, GLORIA ROSAURA
PINTOS PRADERE, MARIA CECILIA
REIXACH, DORLEY
ROCHA ACOSTA, CLAUDIA JACQUELINE
RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA RAMONA
RODRIGUEZ TRIAS, VALERIA FILOMENA
SILVA POSADAS, SANDRA MARIA
SILVA FABRA, MA. ESTHER
SILVERA, BASILIO
SILVERA, CARLOS
SUAREZ TECHERA, MAIRA CAROL
VEGA BERRO, CELINA
ABREU MALDONADO, JUSTO FELICIANO
ALMADA VAZQUEZ, JAQUELINE ALEJANDRA
ALVAREZ ACOSTA, MARIA CRISTINA
AMESTOY GRACIANO, FERNANDO JOAQUIN
AMORIN BORGES, OLGA NIRIONA
ARAUJO QUEIROS, MARIA NIBIA
BONILLA LARREA, MAYA BEATRIZ
BURGUEÑO ACOSTA, ANA VERONICA
CABRERA MUCCHIO, GRACIELA ANNA
CABRERA SANES, BEATRIZ
CAJIGA MONZA, FERNANDO
CARDOZO PEREYRA, NORMA MARIA
CORBALAN ALEN, OLGA CARMEN
CORREA PEREYRA, VENUS DISLEY
DE LA CRUZ SENA, OLGA RAMONA
DE LEON MARTINEZ, ALVARO
DOMINGUEZ SANCHEZ, ANABEL MARIA
ELIZONDO FONSECA, ERNESTO MARTIN
ELIZONDO FONSECA, GRACIELA BELKIS
FIGUEROA MIRABALLES, JULIAN HEBER
GHIONE MATOSO, LAURA SILVANA
GIAMBIAGGI RAMOS, HUGO YAMANDU
GONZALEZ NUÑEZ, ALEXIS
GONZALEZ MACIEL, ANA RUTH
IGLESIAS BATTAAGLIERI, JULIO CESAR
LACUESTA INCHAUSTI, CARLOS EDUARDO
LARRACHARTE TECHERA, MARIA IRMA
LORENZO ZUÑIGA, JOAQUIN ROBERTO
MAMBERTO CALVO, MIRTHA ALICIA
MARTINEZ, EDELMA
MATTEO CASTRO, EDUARDO
MORALES SARACHAGA, GABRIELA MARIA
MUNIZ NUÑEZ, DOLIS
MUÑOZ BERRIOLO, MARIA ANGELICA
OLIVERI LOPEZ, ANA TURQUESA
PEREYRA PEREYRA, GLADYS GLOIMAN
PEREYRA ALTEZ, DELIA CELMIRA
PEREZ BRITOS, MARIA CRISTINA
PUPPI AQUINO, JUAN ANGEL
ROCHA QUEVEDO, SANDRA DANIELA
RODALES MATEO, MIRTA TRASLACION
RODRIGUEZ DA SILVA, HECTOR DABY
RODRIGUEZ VACCA, MARIA SONIA
RODRIGUEZ ZABALA, ALBA RUTH
ROJAS FAGUNDEZ, CARMEN
ROVERA DAVILA, SILVIA TERESA
SAINT ESTEVEN GONZALEZ, EDGARDO RAMON
SERRANO NAVASCUES, CARMEN ESTEFANIA
SILVA OCANO, SUSANA GRACIELA
VEIGA DEL PUERTO, JORGE ARIEL

27) (Cta. Cte.) 3/p 53668 Set 04- Set 08

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 de setiembre de 2003

VISTO:
La resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que declara servicios esenciales a cargo del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado, aquellos que se consideren necesarios para asegurar la correcta prestación asistencial a sus usuarios.

CONSIDERANDO:
I) Que la Red de Servicios de la Administración de Servicios de Salud del Estado está organizada por niveles de gestión, que determinan la complejidad de sus servicios.
II) Que las Unidades Ejecutoras de todo el país son responsables de la atención de usuarios de su área de cobertura y en algunos casos son servicios de referencia local o nacional.
III) Que resulta fundamental asegurar la prestación de todos los servicios en los diferentes niveles de complejidad asistencial.

ATENTO:
A lo establecido en el numeral 1º de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE

1º) Considerar necesarios, para la correcta prestación asistencial de sus usuarios, los siguientes servicios en todas las Unidades Ejecutoras y servicios asistenciales dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado: Servicios de Emergencia, Servicios de Internación de todas las especialidades (cuidados moderados, cuidados especiales y cuidados intensivos), Servicios Ambulatorios de atención de primer nivel y de control de pacientes crónicos (de todas las especialidades, centrales, periféricas y rurales), Servicios de Block quirúrgico, Salas de parto, Servicios de apoyo asistencial: Farmacia, Imagenología (radiología, endoscopía, ecografía, etc.), Laboratorio, Hemoterapia, Radioterapia, Fisiatría y rehabilitación, Centro de Materiales, Anatomía Patológica, Alimentación, Registros Médicos y Admisión, Mantenimiento e ingeniería clínica, Lavadero y ropería, Limpieza, Vigilancia, Centro de Cómputos, Transporte y Ambulancias, Central telefónica, Dirección, Administración, Contaduría, Personal, Tesorería, Compras, Pagos, Recaudación, Laboratorios de producción de medicamentos, Servicio Nacional de Sangre, Centros geriátricos.

2º) La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de hasta treinta días.

3º) Comuníquese, publíquese.

Dr. CONRADO BONILLA
Ministro de Salud Pública

27) (Cta. Cte.) 3/p 53692 Set 05- Set 09

BANCOS



División Recursos Humanos

Depto. de Desarrollo y Relaciones Laborales
CONVOCATORIA
CONCURSO DIVISION FINANZAS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
1 GERENTE DE DIVISION FINANZAS - INVERSIONES - NIVEL II GRADO 1
Requisito:
1) Pertenecer a Nivel II o III de las Clases funcionales del Banco de Seguros del Estado.
2) Tener Título Universitario de Contador Público o Economista.
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Avda Libertador 1464 apto. 52 - en el horario de 10:00 a 16:00 hs., en el período comprendido entre el 8 de setiembre y el 26 de setiembre de 2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53660 Set 04- Set 08

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de todos los Escalafones, Grados 004 a 011,** interesados en concursar para la provisión de 21 cargos correspondientes al Escalafón "R" Grado 004; Gerentes Regionales.-
Las especificaciones, bases, formularios y requisitos de inscripción se encuentran en:

* **www.bps.gub.uy**

* **Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - C 04/03**

* **Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección interna de Procesos para la provisión de cargos vacantes - Llamado C 04/03**

Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso del 15 al 19.09.03 en el horario de 09.30 a 16.00 hs.

Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 53641 Set 02- Set 15

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Leonardo Daniel Clausen Mega de la Resolución del Directorio Nº 2086 003 de fecha 31 07 03 que ha continuación se transcribe: "Prorrogase la licencia especial sin goce de sueldo al funcionario Sr. Leonardo Daniel CLAUSEN MEGA, otorgada por Resolución Nº 593 003 de 14 de febrero ppdo., hasta el 15 de enero de 2004 inclusive. Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi. Presidente INAME Dra. Stella López Beltrán. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53662 Set 05- Set 09

VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "CONTROL LTDA. y otros c ARMAS LANZA, GUILLERMO y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - FICHA 730 2002", se dispuso emplazar a Guillermo, Teresa, Federico, María Angélica, Raquel, Renée y Jorge ARMAS LANZA, Guillermo ARMAS, María Teresa Angélica, Emilio Enrique, María Hortensia y María Isabel PEIRANO LANZA, Arnoldo o Arnaldo Luis CROCE, Lucy o Lucía Josefa, Esther Paulina, Alice Nora y Mary Martha CROCE SANDERS y Andrea Jacqueline CROCE PAPALEO y a sus sucesores a título singular y universal, propietarios de las 212 560 avas partes indivisas del padrón número 39.683 de Montevideo, con frente a las calles José Llupes, Itapé, Julián Laguna y Lascano, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 7200 10/p 24331 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "VIKIVIC LTDA - CONCORDATO - FICHA 52 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 29 de fecha 10 de diciembre de 2002 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial de VIKIVIC LTDA. agregado en autos.
Procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de marzo de 2003. ESC. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1620 3/p 24754 Set 04- Set 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: VASTEN S.A. - CONCORDATO PREV. JUD.- FICHA 71 2002" por auto Nº 1180 de fecha 15 de mayo de 2003, se tuvo por convertido el proceso en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 1693 de fecha 30 06 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por VASTEN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 2484990019 con domicilio en GENERAL FRUCTUOSO RIVERA 2430 34:-
ACUERDO CONCORDATARIO. 1) VASTEN S.A. abonará a los acreedores el 100% de sus créditos de la siguiente forma: A) Con un pago de U$S 33.000.oo (dólares americanos treinta y tres mil) que se abonará en el primero de los siguientes plazos: a las 48 horas de la homologación del presente Concordato extrajudicial sin perjuicio de los recursos que contra la sentencia se interpusiesen o, a los 10 dias de la presentación en el Juzgado del presente Concordato extrajudicial con las firmas de las mayorías requeridas. B) En cuotas mensuales, que se abonarán dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes. La primer cuota se comenzará a abonar en el primero de los siguientes plazos, a los 45 días de la homologación del Concordato extrajudicial sin perjuicio de los recursos que contra la sentencia se interpusiesen o, a los 45 días de la presentación del concordato en el juzgado con las firmas de las mayorías requeridas.
El monto de cada cuota será equivalente al 8% del total de ingresos (sin IVA ni COFIS en su caso) de VASTEN S.A. del mes anterior al de pago (ventas y cobranzas de los créditos denunciados a la presentación del Concordato, sin IVA ni COFIS en su caso). En ningún caso el monto de la cuota será inferior a U$S 1.800,oo, aún cuando la aplicación de la fórmula precedente arroje una suma menor. C) Las partes acuerdan establecer un fondo de reserva para VASTEN S.A. que no superará la suma de U$S 18.000,oo (dólares americanos dieciocho mil). Dicho fondo se calculará el último dia de cada mes tomándose en cuenta el dinero en caja y bancos deducidos los impuestos a pagar del mes corriente (IVA y COFIS) y la cuota del 8% referida o los U$S 1.800,oo. El excedente de dicha suma, será repartido entre los acreedores a prorrata de sus créditos y en la proporción que represente en el pasivo total, y con independencia de la cuota del 8% la que igual se abonará mensualmente. D) El dinero se repartirá entre los acreedores en las proporciones que su crédito represente en el pasivo total. E) Los pagos se realizarán a todos los acree-

dores en la moneda original de su crédito. F) En caso que a efectos de los cálculos sea necesario realizar conversiones de moneda, las mismas se harán tomando el dólar interbancario comprador anterior al día de pago. G) LUGAR DE PAGO. Los pagos se realizarán en el domicilio de VASTEN S.A. ubicado en Rivera 2430. En caso de que dicho domicilio cambie, VASTEN S.A. deberá realizar los pagos en el nuevo domicilio o en el domicilio de cada acreedor, a elección de VASTEN S.A.. El domicilio fijado para el pago, no podrá ser fuera del radio de Montevideo y deberá ser comunicado en forma fehaciente a los acreedores con una antelación de 5 dias hábiles a la fecha de pago.
INTERVENTOR.
I) Las partes acuerdan en establecer un interventor en VASTEN S.A., a efectos de que fiscalice el monto de las ventas mensuales, la cobranza y todo lo concerniente al giro de la sociedad. El interventor será designado por los cinco acreedores mayoritarios y tendrá todas las facultades necesarias para el desempeño de su función y el cumplimiento de su cometido, entre otras, revisar la documentación comercial de la sociedad, realizar inventarios de la mercadería, revisar los estados de cuenta bancarios de las cuentas a nombre de VASTEN S.A. o de las cuentas en las que sin estar a nombre de la referida sociedad, sean utilizadas por ésta, requerir información a los proveedores de la sociedad, etc. Los gastos de inversión en activo fijo mayores a la suma de U$S 4.000,oo requerirán la aprobación del Interventor. II) La retribución del interventor o los gastos extraordinarios que la misma origine, será abonada por VASTEN S.A., con un tope de $ 6.000,oo mensuales (tope que a los efectos de su vigencia se actualizará por el IPC cada seis meses a partir de la fecha de presentación del concordato en el juzgado). Se deducirá de la cuota del 8% a pagar a los acreedores, no implicando una disminución de los créditos de estos, sino del porcentaje referido en la cláusula TERCERA, literal B) del presente. En todo caso el monto de dicha cuota no podrá ser inferior a la suma de U$S 1.800.oo.
HOMOLOGACION: VASTEN S.A. se obliga a solicitar la homologación del presente Concordato el primer día hábil siguiente a que se obtengan las mayorías legales ante el juzgado competente.
RENDICION DE CUENTAS: A solicitud por escrito de cualquier acreedor afectado por éste Concordato la deudora rendirá cuentas de sus pagos.
REMISION DE INTERESES, COSTAS Y COSTOS: Sujeto a la condición suspensiva del pago puntual de todas las cuotas pactadas en el Concordato, los acreedores hacen remisión de los intereses devengados sobre sus créditos asi como de los que se devenguen sobre los saldos pendientes de pago durante la vigencia del presente Concordato y hasta la cancelación del 100% del capital identificado en la cláusula de antecedentes, y de las costas y costos que se hubieren generado en cualquier acción judicial iniciada para el cobro de sus créditos. Los embargos trabados por los acreedores se mantendrán hasta el cumplimiento total del Concordato. Una vez que se hayan abonado todas las cuotas comprometidas en el Concordato, cada acreedor entregará a VASTEN S.A. un escrito solicitando el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones. Los oficios que deban diligenciarse serán de cargo y cuenta de VASTEN S.A.
VASTEN S.A. caerá en mora de pleno derecho de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado o por el transcurso de los plazos acordados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna.
Los acreedores, declaran expresamente que: en caso de no homologarse el presente Concordato extrajudicial, o procederse posteriormente a la liquidación por las razones invocadas en las normas respectivas, renuncian a reclamar los montos percibidos desde la fecha estipulada en la cláusula SEGUNDA, literales A) B) y C) del presente acuerdo Concordatario como parte de su crédito y que surjan de los recibos de pagos extendidos por VASTEN S.A. configurando cada uno de ello, carta de pago por los montos allí expresados.
CONSTITUCION DE DOMICILIO: A los efectos del presente "La Deudora" constituye domicilio especial en Andes 1342 Esc. 801 de esta ciudad, y "Los Acreedores" en sus respectivas Sedes comerciales.
Las partes otorgan validez a las comunicaciones que se cursen mediante telegrama colacionado o por cualquier otro medio de comunicación con acuse de recibo, o constancia de fecha de entrega.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por VASTEN S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, dieciséis de julio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 17550 3/p 24778 Set 04- Set 08

EDICTO.- Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CURTIEMBRE AGUADA S.A. LIQ. JUDICIAL - Ficha 88 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 8 de fecha 23 de Abril de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Declárase insolvente la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para publicación de precepto y ejecutoriada vuelvan (art. 51 y siguientes de la Ley 2.230) que serán sin cargo y serán entregados a la sindicatura para su publicación.
Notifíquese personalmente a la fallida y Liga de Defensa Comercial.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53683 Set 05- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "COBENA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 101 2002" se hace saber que por auto Nº 1634 de fecha 23 de junio de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de COBENA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1488230010, con domicilio en 21 de Setiembre 3103, designándose Síndicos Provisorios a: LIGA DE DEFENSA COMERCIAL con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y a BBVA, con domicilio en 25 de Mayo 401
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticinco de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53684 Set 05- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "EDUAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 51 2002" se hace saber que por auto Nº 1252 de fecha 21 de mayo de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de EDUAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0738560014, con domicilio en Colón 1467, designándose Síndicos Provisorios a: Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y al Dr. Regis Lorenzo Banchero Vignolo con domicilio en Avda. 18 de Julio 1978 apto. 903.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de mayo de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53685 Set 05- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SISTECNO S.A. -LIQUIDACION JUDICIAL- FICHA 50 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 17 de fecha 23 de julio de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de los créditos que surge del acta de esta audiencia.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la sindicatura provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Proceda la sindicatura a la liquidación de los bienes ocupados em remate público y continúese con el recupero de los créditos.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292)
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Dra. María Cristina Crespo Haro
Juez Letrado".
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292.

Montevideo, treinta y uno de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53697 Set 05- Set 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RUBANO GONZALEZ, ELSA GABRIELA Y PINTADO RODRIGUEZ, MANUEL RAMON - RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA D 307 2002, se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad de bienes existente entre los esposos: ELSA GABRIELA RUBANO GONZALEZ y MANUEL RAMON PINTADO RODRIGUEZ.- Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 24357 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "ITURRALDE LAURA C GUEDES ELI - AUSENCIA" fA. 155 2002 B, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia al Sr. ELI GUEDES PEREIRA. Montevideo el 29 de agosto de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24741 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictado en autos: "VIÑAS GOMEZ, MARIA CARMEN" DECLARACION DE AUSENCIA FICHA N° 235 2003 se hace saber que por auto N° 2259 03 de fecha 17 06 03 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de la SRA. MARIA CARMEN VIÑAS. ART. 59 del Código Civil Montevideo, 7 de agosto de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 24156 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDONA MEDEROS, CARLOS FABIAN, GONZALO GABRIEL Y ELIZABETH VANESSA, SOLICITANTE: MEDEROS MOYANO, MIRTA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 221 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ADRIAN CARDONA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Set 03- Set 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, LORENA GIMENA; NATALIA CECILIA y MARTIN ANDRES - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FICHA Nº 292 2003", se da conocimiento al Sr. José Antonio Rodríguez, del inicio de estas actuaciones, en las cuales se convocó a audiencia para el día 11 09 2003 a las 14 hrs. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 24366 Set 01- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DEL PINO YAQUELINA C POVEDA, JAN KENYD", INV. PATERNIDAD -COD. NIÑO-, FICHA C 585 2000, se emplaza al Sr JAN KENYD POVEDA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2578 2003 del 5 8 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 36° Turno, en autos caratulados "PORTINAL S.A. - Cancelación de Acciones", Ficha 1056 2002, se hace saber que por decreto N° 2813 de 26 de agosto de 2003 y de conformidad Fiscal, se resolvió proceder a la cancelación del total de acciones al portador de dicha sociedad, ordenándose la publicación del referido decreto por el plazo de tres días.- Montevideo, 1° de Setiembre de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
27) $ 1350 3/p 24805 Set 05- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se cita, llama y emplaza a María Margarita, Rosario María y Bernardo Miguel GUILLAMON PEREZ para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "PRIMAVERA RODRIGUEZ, Ana María y otros c GUILLAMON OYHENART, Miguel y otros. Escrituración judicial" Ficha 975 99, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de agosto del 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 24749 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6° Turno, en autos caratulados: "GARCIA ANA MARIA C PINTO RICARDO Y PINTO POBRENZA PEDRO - DEMANDA LABORAL - Fa. 212 2002 se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra RICARDO PINTO y los presuntos herederos de PEDRO PINTO POBRENZA, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO PINTO y herederos de Ricardo Pinto para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 2003.-
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LENZUE ALONZO, ROSA BLANCA - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 907 2002; se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. RAUL MANZINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ, ARIEL C BERMUDEZ, MARTIN Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA," Ficha 211 2003; se cita, llama y emplaza al SR. MARTIN ALEJANDRO BERMUDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 8 de agosto de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "OBEROSLER, GRACIELA C SOSA JUAN - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO - FA. 641 2003", se cita, llama y emplaza al Sr Juan Carlos Sosa a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil tres.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GASAÑOL o GAZAÑOL, Florencia Anatolia.- SUCESION.- Ficha 321 2002; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Washington Hugo DE LEON VELAZCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 29 07 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 23630 Set 03- Set 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ TINAGLINI, José Luis.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- Ficha 303 2002.- Se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 15 de Setiembre de 2003 a las 15 y 15 horas, en éste Juzgado sito en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador Público, pueden ser examinados en la Sede.- Se hace saber asímismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor, dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de éste Edicto.- (Art. 1532 Ap. 3 del C. de Comercio).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 2430 3/p 24851 Set 05- Set 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

O S E
E D I C T O.-

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, actuado en los autos: "O. S. E. OBLACION Y CONSIGNACION".- F C 13 2002 y según lo dispuesto por auto Nº 219 de fecha 8 de agosto 2003; se emplaza a los sucesores de Mario FERNANDEZ CARAVIA, y por el plazo de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, relacionado con lo imposición de una servidumbre de colector de saneamiento para la red de alcantarillado, sobre el inmueble padrón N-577, de la Segunda Sección Catastral de Florida, localidad de Casupá.- Asimismo se le cita a la Audiciancia, señalada a los efectos de la Oblación, y acelebrarse en esta Sede, el día 9 de Setiembre a la hora 14:00, y a los efectos legales se hacen estas públicaciones, a los once días del mes de Agosto de dos mil tres.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Enrique NISENBAUM FA. 329 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 23940 Ago 26- Set 08

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Jorge Benito SANCHEZ SERANTES FA. 302 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 24708 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE AQUILES BORTAIRY, Ficha 383 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 24707 Set 04- Set 17

SEPTIMO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BUSCH, GUILLERMO" MEDIDA PREPARATORIA. FA 87 2002, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se relaizan las presente publicaciones. Maldonado, 12 de agosto de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 24792 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ADELINA LOBOV, FA. 356 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Agosto de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 24467 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C RISSO, MARIA DE LA TRACIA = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 125 2000; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 5 de agosto de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 4500 10/p 24180 Ago 28- Set 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ - FICHA B 119 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23958 Ago 26- Set 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERBERT WILLY BÜCHNER BLECHSCHMIDT O BLECHSCHMIT, FICHA B 117 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23959 Ago 26- Set 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA ROSALIA SEQUEIRA COPPES, FICHA B 175 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23960 Ago 26- Set 08

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de LORENZO PROTEO CASSOLA BIANCO, FICHA B 193 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24550 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA FICHA 96 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23961 Ago 26- Set 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA BENIGNA o IDA BEGNINA o BEGNINA MARIA o BENIGNA MARIA ROSSI PEREZUTTI, FICHA B 444 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23963 Ago 26- Set 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO MINOLA LINGERI y de MARIA CELIA PERAZA GALLERO FICHA B 526 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24371 Set 01- Set 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "COORE OLIVERA KATTY C LARA GUSTAVO MARCELO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA", Ficha 928 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTQAVO MARCELO LARA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de agosto de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DENIS PIRIZ EVANGELINA C VALENTTI ROJAS RAMON ALBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 436 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALBERTO VALENTTI ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del susccito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA SOARES DE LIMA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 66 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a María Soares de Lima Tellechea y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 19 de agosto del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53584 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, distado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GAITAN RODRIGUEZ OLMIRO. Juicio Ejecutivo Fa. A 29 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OLMIRO GAITAN RODRIGUEZ y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 13 de agosto del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sucrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MACHADO ARMANDO Y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 132 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Armando Machado y o sucesores a cualquier título, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 22 de julio de 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 05- Set 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FAGUNDEZ CURBELO SHEILA Y OTRO C GOMEZ DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 412 2003", SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Martín Nicolás y Alejan-

dro Daniel GOMEZ FAGUNDEZ, al Sr. DANIEL GOMEZ, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 3094 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil tres. ROCHA, 20 DE AGOSTO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53691 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VIERA SILVA, MARIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.113 2003", de acuerdo con decreto Nº 2039 de fecha 13 05 2003, ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA Al SR. JOSE WILSON GALLOSO CRIADO, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3196 del 30 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "SOSA SORIA, RAMON - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 458 2002", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 33 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia del SR. RAMON SOSA SORIA.- Salto, ONCE de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 3600 10/p 24818 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A SUCESORES DE MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 161 2003; se CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 20 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 5400 10/p 24356 Set 01- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 83 94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS especialmente a los SUCESORES DE CLODOMIRO GARCIA MALDONADO y a todos los que se consideren habilitados a deducir sus derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones, padrón 9074, ubicado en la sexta sección catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 14 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DIRON, PEDRO C JOLOCHIN, NORMA MARIA. CESE DE ALIMENTOS." Fa. 397 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NORMA MARIA JOLOCHIN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los ocho días del mes de Agosto de 2002.- TREINTA Y TRES, 08 DE AGOSTO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 24117 Ago 27- Set 09

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO OJEDA, JOSE MARIA. CONCURSO VOLUNTARIO.", Fa. 1011 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días, a todos los acreedores que se consideren con derecho para el día 16 09 2003 a la hora 14:00 (Junta de Acreedores). Se previene a los acreedores, que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 17 DE JULIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 1890 3/p 24704 Set 04- Set 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**NUTRILEN S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.643.592. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 24276 Ago 29- Set 11

**NUTIRCO S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.394.815. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 24277 Ago 29- Set 11

**ESTELPOINT S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 6 agosto 2003 resolvió por unanimidad reducir capital Integrado a $ 64.901.083,11 Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 24617 Set 03- Set 16

FANAPROQUI S.A.

Asamblea: 2 6 2003
Reducción voluntaria del patrimonio en un 75%, reduciendo el capital, los ajustes al patrimonio y las reservas (con excepción la Reserva Ley 15.903 art. 447) en la proporción antes indicada.
28) $ 15930 10/p 24755 Set 04- Set 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JULIO GUSTAVO GERLA ASTOL, (Ficha: 391 2003 A).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25036 Set 08- Set 19 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CIRIACO LUCINDO VAZ y de ELENA GARCIA SILVA, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25007 Set 08- Set 19 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MAGDALENA BOBENRIETH SONDEREGGER y de JOSE ALBERTO BOBENRIEHT o BOBENRIETH SONDEREGGER, (Ficha: 372 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24993 Set 08- Set 19 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CECILIA ELVIRA PORCAL ARIAS, (Ficha: S 494 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25015 Set 08- Set 19 (0004)

TERCER TURNO

GERARDO PALLEIRO URDINARAN, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24994 Set 08- Set 19 (0005)

MARCEL FERNANDO DESSENT CASTELNUOVO, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25016 Set 08- Set 19 (0006)

CUARTO TURNO

WALTER HILL SECCO, (Ficha: 277 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25013 Set 08- Set 19 (0007)

SEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL DIGIORGI CUNEO, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25037 Set 08- Set 19 (0008)

NORIS ENRICA MENAFRA, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25038 Set 08- Set 19 (0009)

DECIMO TURNO

MARIA LILIA o LILIA MAXIMA MARTINEZ ARISMENDI y DE MARIA LILIA GIRIBONE MARTINEZ, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25009 Set 08- Set 19 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES CALLERO RISSO, (Ficha: 403 2003 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24982 Set 08- Set 19 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ANIBAL VEGA AGSOTINELLI o AGOSTINELI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25010 Set 08- Set 19 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

EMILIO CIKUSA GACHESA, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25035 Set 08- Set 19 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

DIMAS CASTELLI VIAZZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24971 Set 08- Set 19 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

PATRICIO LEANDRO LUZZI PIGNIER, (Ficha: 213 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24995 Set 08- Set 19 (0015)

VIGESIMO TURNO

ELSA MARIA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25033 Set 08- Set 19 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMITILA AROCHE o AROCHA o ALEXANDRE AROCHA y FRUCTUOSO CAMARGO, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25008 Set 08- Set 19 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

NIVIA CARDOSO ROCHA, (Ficha: 339 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25017 Set 08- Set 19 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAQUELA PETRACCA PUGLIESE, (Ficha: 378 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24933 Set 08- Set 19 (0019)

MARIA ESTHER PELUFFO o PELUFFO SECONDO, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25018 Set 08- Set 19 (0020)

JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA, (Ficha: S-402 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25034 Set 08- Set 19 (0021)

DOLORES ALARIO SOMMA, (Ficha: 316 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25039 Set 08- Set 19 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL LEONOR o ILSE LORE LEVY OCHS, (Ficha: 329 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25011 Set 08- Set 19 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JAIME MAS BARONA, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24992 Set 08- Set 19 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARIO ORESTE VIDELA MAGALLANES, (Ficha: 472 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24983 Set 08- Set 19 (0025)

CUARTO TURNO

CORINA FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 505 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24984 Set 08- Set 19 (0026)

BLANCA URUGUAYA LOPEZ SANEZ, (Ficha: 485 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24985 Set 08- Set 19 (0027)

ARTURO ATAHUALPA FARIAS GERMAN, (Ficha: 486 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24986 Set 08- Set 19 (0028)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA RUTH MONTEIRO DOMATO, (Ficha: 351 2003).
Maldonado, 19 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24953 Set 08- Set 19 (0029)

OCTAVO TURNO

ORLANDO HORACIO CASTELLANOS SERRON, (Ficha: 335 2002).
Maldonado, 28 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24951 Set 08- Set 19 (0030)

ACOSTA MOREIRA, OLMEDO ZENON, (Ficha: 65 2003).
Maldonado, 28 de febrero de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24952 Set 08- Set 19 (0031)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ GUTIERREZ JUAN JOSE y FERRARI RIBLE, SILVIA CLOTILDE, (Ficha: 447 2003).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25000 Set 08- Set 19 (0032)

MARY RUBINI, LUJAN VALERIO, (Ficha: 436 2003).
Fray Bentos, 29 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25001 Set 08- Set 19 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MEDINA, EUSEBIO TEODORO, (Ficha: B 153 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24931 Set 08- Set 19 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI ORTOÑO, CESAR LEOPOLDO, (Ficha: B 11 2003).
Salto, 14 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24954 Set 08- Set 19 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA RAMIREZ, (Ficha: 185 2003).
Mercedes, 12 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24979 Set 08- Set 19 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BLANCA PAZ PEREZ TELLECHEA, (Ficha: 248 2003).
Paso de los Toros, 30 de julio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24930 Set 08- Set 19 (0037)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO TOMAS LACUESTA MENDEZ, (Ficha: 886 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24975 Set 08- Set 19 (0038)

ROSALINA PACHECO MIERES, (Ficha: 695 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24976 Set 08- Set 19 (0039)

MARY FLEITAS BRUN, (Ficha: 887 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24977 Set 08- Set 19 (0040)

MANUEL ENRIQUE TECHERA ALVAREZ, (Ficha: 548 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4793 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53708 Set 08- Set 19 (0041)

EDUARDO ROMAN, (Ficha: 612 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4791 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 08- Set 19 (0042)

MATEO COSTA, (Ficha: 561 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4624 2003 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 08- Set 19 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"FOCO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 29 de Setiembre, a las 17:00 hs, en primera convocatoria y 18:00 en segunda, en 18 de Julio 1332 - Mesón Español - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30 06 2003.
3) Proyecto de Destino de Resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1350 3/p 25021 Set 08- Set 10 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN y GRISEL ADRIANA ELMASIAN BAGDASSARIAN, (Ficha: 293 2003 D).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 25014 Set 08- Set 19 (0045)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA OFELIA GIL VEPPO y ROBERTO DEMESTOY IBARRA, (Ficha: 679 2002 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 25032 Set 08- Set 19 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDO LUSIARDO MAISONNAVE y MARIA MERCEDES SANZ SEIGAL, (Ficha: A 268 2001).
Young, 19 de marzo de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

05) $ 4500 10/p 24929 Set 08- Set 19 (0047)

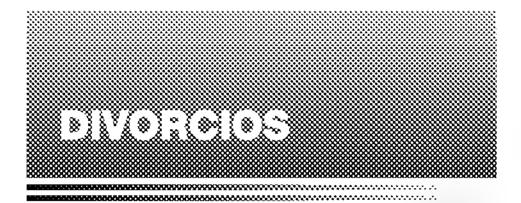
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CONAD S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 06 1999, se resolvió disolver y liquidar anticipadamente la sociedad.
Inscripción: 14 08 2003, Nº 5602.

06) $ 1062 1/p 25024 Set 08- Set 08 (0048)



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BALCEDO, MIRLEY MAGDALENA C TORIANI ORTIZ, RODRIGO. DIVORCIO", Fa. 643 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RODRIGO TORIANI ORTIZ por el término de 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 5265 2003 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los veinte días del mes de Agosto de 2003..- TREINTA Y TRES, 20 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 08- Set 19 (0049)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de agosto de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la Localidad de Albisu del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 92 antes padrón 6 parte, propiedad de MIGUEL FERREIRA PEREIRA Y PETRONA MARIA RIZZO DE AGURI y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 30 de diciembre de 2002, con el Nº 9963, tiene una superficie de 188 m2 40 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 18 m 84 frente a la calle Nº 4; al Sureste: 10 m 00 también de frente a la calle Nº 1 por ser esquina; al Suroeste 18 m 84 lindando con parte del padrón Nº 84; y al Noroeste: 10 m 00 lindando con el padrón Nº 6.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 57,5953.
Expediente Nº 387 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53703 Set 08- Set 17 (0050)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 02 de julio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación para el suministro de agua potable en la Localidad Barra del Chuy del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 45964 parte rural, propiedad de ENRIQUE SERRA Y ADILSON SUAREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 05 de febrero de 2002, con el N° 11424, tiene una superficie de 130 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte: 13 m 00; al Este: 10 m 00; al Sur 13 m 00 y al Oeste: 10 m 00 lindando por los cuatro vientos con resto del padrón N° 45964. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 87,1313. Expediente N° 377 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53704 Set 08- Set 17 (0051)

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZATTO HERNANDEZ, Alberto Jesús. -Incapacidad-" Ficha Civil 317 97 V, se hace saber que por Resolución N° 1703 de fecha 27 de abril de 1987 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alberto Jesús GONZATTO HERNANDEZ y por Resolución N° 300 de fecha 7 de febrero de 2003 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA PERLA NOTTE CAMEJO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 17 de marzo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 3436 de fecha 27.05.2003.- Canelones, veintiocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 08- Set 19 (0052)



MONTEVIDEO
JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIZ NATHALIA RODRIGUEZ SASIAS, Ficha 177 2003 optando por el Titulo de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Valeria Rivera, Claudia Delgado y Eliane Mello sobre su vida y costumbres.
Se deja constancia que por decreto N° 2913 de fecha 22 8 03 se concedió auxiliatoria de pobreza a la solicitante. Montevideo, 3 de Setiembre de 2003. Escribana Susana Fernández, Actuaria Adjunta.

11) (Cta. Cte.) 10/p 53699 Set 08- Set 19 (0053)

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO VERONICA MARTA BOIBO ANZORENA OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE CAROLINA FONRODONA Y MARIA VIRGINIA MENDOZA SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. FRAY BENTOS, 18 DE AGOSTO DE 2003. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

11) $ 1560 10/p 25003 Set 08- Set 19 (0054)



MONTEVIDEO

CONCESION DE RUTAS NACIONALES





DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL
DE LA CONCESION



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.*
EMPRESA CONCESIONARIA

Licitación P / 12

PRÓRROGA

Ruta 44:
Construcción del Nuevo Puente sobre Río Negro (Paso Mazangano)

Apertura de ofertas:
18 / 09 / 03.
Hora 16.00

El pliego podrá adquirirse en Rincón 528, piso 7, en el horario de 13 a 17 horas, y consultarse en la página web http://www.cnd.org.uy

La apertura de las ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de Corporación Vial del Uruguay).

* Empresa del **Grupo CND** 

12) (Cta. Cte.) 1/p 53719 Set 08- Set 08 (0055)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 34/2003
"ADQUISICION DE TABIQUES PREFABRICADOS PARA LEVANTAR MUROS DIVISORIOS"

Apertura
Fecha: 1° de Octubre de 2003.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N° 15, Area Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53709 Set 08- Set 08 (0056)

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 61/2003
"ADQUISICION DE BOTE NEUMATICO, MOTOR FUERA DE BORDA, TRAYLER PARA BOTE NEUMATICO Y GRUPOS GENERADORES"

Apertura
Fecha: 3 de Octubre de 2003.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N° 15, Area Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53714 Set 08- Set 08 (0057)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 102/2003
P R O R R O G A

OBJETO: EXPLOTACION DE LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS (PISO 1 Y 1 2), EN EL ATRIO MUNICIPAL Y EN EL PISO 10.
APERTURA: 17 DE SETIEMBRE DE 2003 HORA 16:00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
COSTO DEL PLIEGO: $ 600
REPARTICION SOLICITANTE: RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53716 Set 08- Set 08 (0058)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE ALVAREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ramón Masini 2997 y MARIA EUGENIA VIDAL, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2997.
14) $ 273 3/p 3400 Set 08- Set 10 (0059)

FERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1173 3 y MARIA ALEJANDRA BALADON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1173 3.
14) $ 273 3/p 3406 Set 08- Set 10 (0060)

OFICINA No. 3

ALCIDES EDGARDO CHESSIO, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco - Calle 4 No 2633 F M.1 y LAURA RAQUEL SAYANES, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco - Calle 4 No. 2633 F M.1.
14) $ 273 3/p 3405 Set 08- Set 10 (0061)

SERGIO WALTER CONFORTE, 42 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block C 004 y GRACIELA BEATRIZ GRABOVSKY, 48 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5286 Block C 004.
14) $ 273 3/p 3407 Set 08- Set 10 (0062)

OFICINA No. 4

PABLO MARTIN CORDANO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4184 y CARMINA ALTIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7252.
14) $ 273 3/p 3396 Set 08- Set 10 (0063)

ADRIAN BENITO GALLERO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3347 y GRACIELA CUELLO, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Pedernal 1896-201.
14) $ 273 3/p 3398 Set 08- Set 10 (0064)

PABLO DANIEL LAFLUF, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Spencer 4660 y MARIA GABRIELA CASTRO, 22 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3229.
14) $ 273 3/p 3401 Set 08- Set 10 (0065)

CONO GABRIEL GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2168 bis-1 y GLADYS GISSEL BLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2168 bis-1.
14) $ 273 3/p 3403 Set 08- Set 10 (0066)

OFICINA No. 5

HORACIO MILTON MALAN, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Campana 2777 bis y MARGARITA RUTH TORT, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Campana 2777 bis.
14) $ 273 3/p 3397 Set 08- Set 10 (0067)

GUSTAVO ALBERTO TAMOSIUNAS, 44 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 675 102 y GABRIELA LAURA SELVA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 675 102.
14) $ 273 3/p 3410 Set 08- Set 10 (0068)

RICARDO MACHI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1519 y LOURDES BEATRIZ PAPA, 35 años, divorciada, relacionista laboral, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3854 1414.
14) $ 273 3/p 3411 Set 08- Set 10 (0069)

OFICINA No. 6

MARCELO ROSAS, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Massoller 4968 y VANESSA GESSY RIVERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 917 ap. 3.
14) $ 273 3/p 3399 Set 08- Set 10 (0070)

DANIEL JOSE RISSO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 B y REGINA BEATRIZ

BORGES, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3134 B.
14) $ 273 3/p 3402 Set 08- Set 10 (0071)

EDMUNDO SORRENTI, 48 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Alberdi 6208 y MARCELA PATRICIA ROLANDO, 30 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Alberdi 6208.
14) $ 273 3/p 3404 Set 08- Set 10 (0072)

MARTIN NICOLAS SYROWICZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1698 ap. 301 y ROSSANA VERONICA CARDOZO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Boisso Lanza 4084.
14) $ 273 3/p 3409 Set 08- Set 10 (0073)

OFICINA No. 7

PABLO ENRIQUE PRATO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Massini 3263 1001 y ANA MARIA GARCIA, 32 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3175 302.
14) $ 273 3/p 3408 Set 08- Set 10 (0074)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, EPIFANIA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 211 2003", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE María Emilia FERNANDEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE EPIFANIA FERNANDEZ FALLECIDA EL CINCO DE FEBRERO DE 2003 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 81, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL SIETE DE FEBRERO DE 2003, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "...DE ESTADO VIUDA", DEBE DECIR "...DE ESTADO SOLTERA" POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2244 2003 DE FECHA 28 7 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 08- Set 19 (0075)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "POGGIO CAULO, CARLOS ALBERTO Y AMANN, NANCY ETHEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 309 2003, se hace saber que se presentó, CARLOS ALBERTO POGGIO CAULO y NANCY ETHEL AMANN MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto dice: "CARLOS ALBERTO POGGIO, NACIDO EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", y debe decir "CARLOS ALBERTO POGGIO, NACIDO EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" por ser lo correcto. Paso de los Toros, 22 de agosto de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Set 08- Set 19 (0076)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ARIN SAN MARTIN, JUAN PEDRO y otros c GAUR S. A." Juicio Ejecutivo, ficha 207 2002, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 893.364.oo, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le accedan, sito en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 10.482, que según el plano del Agr. J. Pisón de setiembre de 1968, inscripto en la Direccion General de Catastro el 18.9.68 con el No. 60188 (copia fiel actualizada del plano del Ing. E. Monteverde de 10.2.1909) tiene una superficie de 1.284 mts. 60 dcms., con 28 mts. 21 cms. de frente al Suroeste a la calle Cuareim No. de puerta 1906 y 45 mts. 20 cms. también de frente al Sureste a la calle Lima por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del inmueble ni la ocupacional y de las construcciones frente al B.P.S. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 6840 5/p 24968 Set 08- Set 12 (0077)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Ferreira Caumont, María Carmen c París Vilas, Ramón - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 170 2000), se hace saber que el próximo día 15 de setiembre de 2003, a las 13.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 - RUC 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Ciudad Vieja, tercera sección catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 3.570, que se describe en el plano del agrimensor Eugenio Jauri, de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23752, el 29 de marzo de 1951, con un área de 289 metros 5863 centímetros que se deslindan así: 10.43 metros de frente al Sureste a la calle Buenos Aires, puerta Nº 215 217, distando el punto medio de dicho frente metros 27,92 de la esquina con la calle Maciel, 27,64 metros al Suroeste con los padrones 3569, 3593 y 3592; 10.445 metros al Noroeste con el padrón 3.591 y 27,775 metros al Noreste con los padrones 3597 y 3571.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- 2°) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate.- 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate.- 4°) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.- 5°) De los certificados surge inscripción de contrato de arriendo.- 6°) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS).- 7°) Que el bien tiene deudas municipales.- 8°) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 4°.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de setiembre de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 24972 Set 08- Set 10 (0078)

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MARQUEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 421 2001", se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Local 001, que forma parte del edificio "NORMA'S", construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 72.586, que según plano del Agrimensor Juan Silvio Canavesi de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.253 el 6 de los mismos, tiene una superficie de 441 metros 1807 centímetros y da 27 m 12 cm al Sur-Este de fente a la calle Francisco Vidiella y 27 m 12 cm al Oeste también de frente a Bulevar General Artigas, cuya puerta de entrada se señala con el Nº 2202, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m de frente a la conjunción de las citadas calles. La Unidad Local 001 lleva el Padrón Individual número SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CERO CERO UNO (72.586 001), se describe según plano del citado Agrimensor de febrero de 1957, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en agosto del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1957 con el Nº 34.373, se desarrolla en planta baja a cota más 21 cm y más 64 cm, tiene una superficie de 106 metros 2108 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín exterior del edificio que le accede, salvo la zona delimitada por el piso frente a la entrada de los apartamentos (bien común).-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 4) Que existen deudas por tasas municipales.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de agosto del año 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 24940 Set 08- Set 12 (0079)

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA
REMATE JUDICIAL
CIVIL 11º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados. "ELODUR S.A. c SPORTIVA S. A. Y OTS." Ejecución de Hipoteca - ficha 69 95 se hace saber que el próximo 18 de Septiembre de 2003 y a partir de la hora 15 y 30' en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, el martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares USA. de los siguientes bienes inmuebles; dos terrenos con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje La Unión, empadronados con los números 70.436 y 70.437 que se describen de la siguiente manera: I) el primero de acuerdo al plano del Agrimensor José Gambini, de Julio de 1945, inscripto en Catastro el 25 7 1945 con el Nº 12.689 según el cual tiene una superficie de quinientos ochenta y nueve metros setenta decímetros y se deslinda: 13 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Larravide (puertas 2586 al 2590) entre la Av. 8 de Octubre y la calle Joanicó, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 275 milímetros de la esquina con esta última; al Sureste línea ligeramente quebrada formada por dos tramos rectos de 34 mts. 32 cm. y 8 mts. 88 cm. lindando ambas con el padrón 70.437, 14 mts. 16 cm. al noreste con parte del padrón 70.432, 17 mts. 37 cm. al noroeste con los padrones 70.433 y 70.434 y luego pequeño trozo que corre de Noroeste a Sureste y de su extremo recta de 25 mts. 63 cm. hasta encontrar la línea del frente, lindando ambas con el padrón 70.435 y II) el segundo de acuerdo al plano del Ag. Rafael E. Passanante de Agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 8 1972 con el Nº 69.678 según el cual se individualiza como el solar B, tiene una superficie de mc. 518,56 dc. y se deslinda: mts. 7, 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Larravide (puertas Nºs 2576 al 2578) entre las calles 8 de Octubre y Joanicó, distando el punto más próximo 30 mts. 42 cm. de la esquina con la calle Joanicó, 43 mts. 16 cm. al Noroeste lindando con el padrón 70.436, 12 mts. 03 cm. al Noreste con el padrón 70.432 y al Sureste 25 mts. 68 cm. con los padrones 70.442, 70 443 y 70.445 y también al Sureste línea quebrada de 4 tramos rectos que miden y corren: la primera de 5 mts. 43 cm. de Sureste a Noroeste, la segunda 4 mts. 70 cm. de Noreste a Suroeste, la tercera de 0,73 cms. de Noroeste a Sureste y la cuarta de 12 mts. 78 cms. de Noreste a Suroeste, lindando todas ellas con la fracción A del plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2ª) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1,37% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se ignora la existencia de deuda con el B:P:S: por eventuales obras o reformas en los bienes, la que de existir será de cargo del mejor postor. 5º) Se desconoce la situación ocupacional actual de los bienes 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de Setiembre de 2003.-.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 7776 3/p 24936 Set 08- Set 10 (0080)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO. BANK. c MAZZA HERMANOS y OLIVERA SOCIEDAD COLECTIVA" Ejecución Hipotecaria, ficha 442 2002, se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 y las mejoras que le acceden, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Ciudad Vieja, padrón matriz 3.128, que según el plano del Agr. Jorge Rodriguez Gabard de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10.5.73 con el No. 71812, tiene una superficie de 242 mts. 55 dcms., con 16 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo Nos de puerta 459, 463 y 465, entre las calles Misiones y Treinta y Tres, distando el punto medio de su frente, 22 mts. 60 cms. de la alineación con la calle Misiones. La referidad unidad, padrón individual 3.128 001, según el plano antes referido, se integra por el Sótano 001 ubicado en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 93 cms. con una superficie de 49 mts. 20 dcms y por Salón 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 0 cms., con una superficie de 97 mts. Superficie total de unidad 001: 146 mts. 20 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación tributaria asi como la situacion frente al B.P.S. por las construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 1º de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4968 3/p 24966 Set 08- Set 10 (0081)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "KOHEN HAIM VIDA OLGA c INVERSORA AULISOL S. A. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 109 2001 S 1 2002, se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 2003 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus accesiones naturales o artificiales y demás mejoras que contenga, sita en la 10ª. Seccion Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón actual 47.246 (antes 1.441 en m a) señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Nelson Soria Graña de agosto de 1995 (agregado a fs. 27) inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Rocha el 9.8.95 con el No. 10.067 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas y se deslinda: dos tramos de recta de frente al Noroeste a la Ruta Nacional No. diez que miden 97 mts. 63 cms. y 73 mts. 96 cms. respectivamente; 282 mts. 10 cms. al Noreste lindando con fracción uno padron actual 1441; 156 mts. 53 cms. al Sureste linda con fraccion 4 padron actual 47248 y 351 mts. 79 cms. al Suroeste linda con fraccion 3 padrón actual 47247, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el impuesto municipal 1% 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación tributaria del bien frente al B.P.S. por si existieran construcciones. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicón de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4536 3/p 24967 Set 08- Set 10 (0082)

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C ING. DEL PLASTICO LTDA. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 246 2002", se hace saber que el día 19 de Setiembre de 2003 a las 15:30 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras sito en la 16º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, paraje "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 137.804, el cual según plano de los Agrim. Carlos Hernandez y Carlos Ferreira de Diciembre de 1976, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82.019 el 16 12 1976. Se compone de una superficie de 776 metros 5 decímetros (según título 780 metros) y se deslinda así: 12 mts al Noroeste de frente a la Avenida Acrópolis, número de puerta 3416, distando su punto medio de dicho frente 26 mts del punto donde comienza la ochava curva formada por Avenida José Belloni, 65 mts 5 cm al Noreste lindando con padrón Nº 137.805; 11 mts 86 cm al Sureste lindando con el padrón Nº 137.789 y 65 mts 5 cm al Suroeste lindando con los padrones Nos. 137.792, 137.793 y 137.803

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble ni de las construcciones respecto al BPS 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Agosto del 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4536 3/p 25019 Set 08- Set 10 (0083)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Mesa Zeballos, Eugenio c FLOREANA S.A - Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 65 2002, se hace saber que el día 17 de setiembre del corriente a las 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 9º sección judicial de Montevideo (Peñarol), empadronado con el Nº 149.097, que de acuerdo al plano del Agrimensor Raúl Comas, de fecha setiembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 9 31, se señala con la letra A consta de una superficie de 1 Há 6.308 m 25 dm y se deslinda así: 70 m al SO a Camino Durán entre Coronel Raíz y la Vía del Ferrocarril, distando su punto medio 147 m 15 cm de la esquina con el último Camino nombrado; 232 m 44 cm al NO con bienes padrones 46.861, 410.014, 149.095 y 149.096; 70 m 1 cm al NE limitando con parte del bien padrón 46.860; y 231 m 51 cm al SE con fracción B del mismo plano, empadronada con el Nº 149.098.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble por concepto de deudas con la IMM por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento que no son imputables al precio, sólo lo son la Contribución Inmobiliaria y Primaria. IV) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre el precio de venta. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados an la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3168 2/p 24965 Set 08- Set 09 (0084)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SZABO HOHL, ALEJANDRO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO2, FICHA 319 99, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 1.000.- del siguiente vehículo: automóvil tipo sedan de 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1.000, año 1997, PADRON Nº 482.719 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SME 2712 (antes 963.190), motor AFZ192055, de 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 16.10.02 ascendía a $ 23.694.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 19.07.02 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 25020 Set 08- Set 10 (0085)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c GERONZINI GOÑI RICARDO JOSE, ANTEN SOCIEDAD ANONIMA y DE BARROS VACCA NILDA" - Ejecución Hipotecaria - (ficha: 274 2001), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2003, desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad local "Uno S Uno" (1S1) se ubica en el sub-suelo, empadronada individualment con el No. 601 SS 101, tiene un área de 241 mc. 51 dm., a cota vertical menos 2 m. 61 cm.. Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado - Punta del Este, padrón matriz 601, el que según plano del Agrimensor Alcides Aldama de abril de 1970, inscripto en la Di-

rección General de Catastro con el No. 3612 el 15 de marzo de 1971, consta de un área de 815 mc. 51 dm., con 16 m. 50 cm. de frente al sureste a Avenida Gorlero entre las calles 27 (Los Muergos) y 28 (Los Meros), distando su punto medio 24 m. 75 dm. de la esquina con la calle 27. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que la deuda por gastos comunes asciende a U$S 26.727, al 5 6 03 (según lo indicado a fs. 36. vto.). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 25040 Set 08- Set 12 (0086)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "GARDELLA MARIA DEL CARMEN c WUNSCH QUIROGA MILTON ROBINSON y otro" Ejecución de Hipoteca, ficha 209 2000, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 14 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Seccion Judicial de Canelones, paraje Balneario Montes de Solymar, padrón No. 37658, señalado con el No. 21 de la manzana 115 en el plano del Agr. Luis E. Rivero de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29.11.71 con el No. 3490, según el cual tiene una superficie de 598 mts. 65 dcms. cuadrados, con 15 mts de frente al Sureste a la calle No. Uno entre las calles Nos. 15 y 14 distando su punto medio 95,57 mts del comienzo de la ochava curva de 9,42 mts de desarrollo con la calle No. 15; 39,91 ms. al S.O. lindando con solar 22; 15 mts. Al Noroeste linda con solar 6 y 39,91 mts al Noreste linda con solar 20 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 25050 Set 08- Set 12 (0087)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CHARQUERO, JEAN PABLO - VIA APREMIO", FICHA 220 2001, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación (BASE: U$S 1.500), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca CHEVROLET modelo CORSA GL, año 1996, tipo pick up, PADRON Nº 449.210 DE MONTEVIDEO, matrícula 633.611, motor B16NZ31001964, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce el estado de conservación del vehículo.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y multas.- 4) Que del certificado municipal del bien resulta que el vehículo se encuentra a nombre de Herfi Ltda., al igual que la libreta de propiedad, por lo cual faltó efectuarse la transferencia ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de agosto del año 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 24941 Set 08- Set 10 (0088)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno en autos caratulados "VAZQUEZ, Manuel. C VELAZQUEZ, Ricardo" Desalojo, Ficha 399 97, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.306,66 los bienes embargados en autos a fojas 24 y 24 vta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de agosto de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 576 1/p 25042 Set 08- Set 08 (0089)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "EDIFICIO GALERIA DIRI C FERNANDEZ BORDABEHERE, LILIANA CELIA; FERNANDEZ BORDABEHERE, DANIEL WALDO; FERNANDEZ BORDABEHERE, WINSTON ARTIGAS Y FERNANDEZ BORDABEHERE, WALTER", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 227 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2003 A LAS 13:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ESCRITORIO Nº 805, CONSTRUIDO BAJO EL REGIMEN DE LA LEY 10.751, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO SITO EN LA 4ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ Nº 6.566 QUE SEGUN PLANO DEL AGR. JOSE S. MEIER DE 02 62, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 23 02 62 CON EL Nº 42.581, TIENE UNA SUPERFICIE DE 684 METROS 57 DECIMETROS CON 21 METROS 27 CENTIMETROS AL NORTE DE FRENTE A LA AV. 18 DE JULIO Y 32 METROS 15 CENTIMETROS AL ESTE DE FRENTE A LA CALLE RIO NEGRO POR SER ESQUINA. LA UNIDAD ESCRITORIO Nº 805, CUYO PADRON INDIVIDUAL ES EL 6.566 805, SEGUN PLANO DE MENSURA Y DIVISION DEL AGR. JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI DE 12 63 COTEJADO POR LA DIRECCION DE EDIFICACION DE LA I.M.M. EL 25 10 67 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 03 11 67 CON EL Nº 58.191, SE UBICA EN EL 8º PISO, A COTA VERTICAL MAS 32 METROS 40 CENTIMETROS Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 50 METROS CON 35 CENTIMETROS.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE EXISTEN DEUDAS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL SALDO DE PRECIO DEL REMATE). 5 - QUE EXISTEN DEUDAS POR TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 6 - QUE SE DESCONOCE: LA EXISTENCIA DE DEUDAS CON O.S.E. Y B.P.S. POR APORTES A LA CONSTRUCCION, ASI COMO LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 7 - QUE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN

DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LA DOCUMENTACION AGREGADA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589, PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

20) $ 9360 5/p 24937 Set 08- Set 12 (0090)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A GOMEZ LEGUIZAMON, RAUL ANTONIO JUICIO EJECUTIVO FICHA 313 2002, se hace saber que el 12 de setiembre del 2003 a las 15,15 horas en Carretera Acegua Nº 1236, Melo, Cerro Largo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose matrícula 4.200 R.U.C. 03 007177 0013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo camioneta Rural Kombi marca Volkswagen, motor UG 150248, chasis Nº 9BWZZZ21ZRP0011800, padrón E 42504, matrícula EM 50995. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas de Patente de Rodados que serán de cargo del adquirente y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo 20 de agosto del 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 2160 3/p 24988 Set 08- Set 10 (0091)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Credito c a. Fernández Montana, Carlos Danubio. Juicio ejecutivo. Fa. 202 00, se hase saber que el dia 22 de Setiembre del 2003, a las 15 horas en Puertas de este Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: 1º) La Cuarta ava parte indivisa del Inmueble con sus construcciones, empadronado con el Nº 5455, ubicado en la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, solar 4, manzana 9, el cual tiene una superficie de 355 metros cuadrados y da a la calle Csstellanos.- 2º) Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 3057, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (Lago Merin), solar 14, manzana 68, el cual tiene una superficie de 408 metros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos (6,08%) y el saldo dentro del plazo de 60 dias desde la fecha de aprobación del remate. Que los Titulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surge de la información registral. Que nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble ni sobre las eventuales deudas con BPS, Ose. etc. Que existen deudas por concepto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.- Melo, Agosto 21 del 2003. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 5400 5/p 24989 Set 08- Set 12 (0092)

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

RDOR. EBER JESUS MIRANDA
RUC 030071770013

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 8ª sección Judicial de Cerro Largo en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A CARABALLO ROSA, JOSE Y OTRO, EJECUCION PRENDARIA FICHA 156 99, DEL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo Turno de Montevideo, se hace saber que el día 23 de setiembre de 2003ª las 15 horas, en puertas de Juzgado de Paz de Tupambaé 8ª sección de Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor camión marca HYUNDAI modelo MIGTHY, AÑO 1999, Matrícula ET 35.482, Padrón 35.482 del dpto. de Cerro Largo - motor D4AFW44012, 4 cilindros a gasoil. SE PREVIENE, A) Que el mejor postor deberá pagar el 100% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo B) existen deudas por concepto de patentes de rodados con intendencia Municipal de Cerro Largo que serán de cargo del adquirente y deberá estarse a lo que surge de autos y a lo que surja de la información registral C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo 21 de agosto de 2003. Sr. Hugo Milton Prieto Morales, Juez de Paz de la 8va Sección Judicial de Cerro Largo.

20) $ 936 1/p 24987 Set 08- Set 08 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RDOR. ADAN FERNANDEZ
RUC 030011180015

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Cofac c a. Alborada S.R.L y Perez Caceres, Edgardo Cesar. Juicio ejecutivo. Fa. 658 99, se hace saber que el dia 23 de Setiembre del 2003 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Saravia Nº 572, de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la decimosegunda sección Catastral de Cerro Largo, empadronada con el Nº 12.418, que se señala con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en Catastro local con el Nº 7675 el 29 de Mayo de 1987, el cual tiene un área de 48 hectáreas cinco mil ciento nueve metros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se desconoce la situación ocupacional del bien y que se debe estar al informe de la Escribana actuante. Melo, Agosto 11 del 2003. Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz Departamental.

20) $ 4320 5/p 24990 Set 08- Set 12 (0094)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "HERNSTEIN ISRAELSON, Eduardo H. y otra c PINTOS DUARTE, Laura Teresa y otro.- Juicio ejecutivo hiporecario.-" (Ficha A 380 2000), se hace saber que el día 18 de setiembre de 2003 a las 14 horas y en el Hall del Juzgado Letrado el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matricula 719 RUC. 120000170012,- asistido de la Señora Actuaria, a la venta en subasta pública,- sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, "Paraje Parada Esperanza", Quinta Nº 214, zona rural, padrón Nº 8339 (antes padrón Nº 445) que según plano del Agrimensor Andres Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7112 el 30 01 1985 constan de una superficie de 2.560 metros y tiene 20 metros 05 centímetros al Suroeste dando frente a la Ruta 90.- SE PREVIENE: a)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- b) Que los tributos, impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- c)- El remate se efectuará en dolares americanos a la cotizacion de la fecha del mismo.- d)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, no surgiendo de la cédula catastral área edificada.- e) Que la documentación presentada en cuanto a la titulación consta de primera copia del último título y de fotocopias y testimonios de los antecedentes y plano.- La titulación no se encuentra completa por no haberse agregado los certificados de resultancias de autos y cesiones de derechos hereditarios.- f)- Se autoriza al ejecutante conforme al art. 387.7 CGP.- Paysandú, agosto 26 de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 24963 Set 08- Set 12 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Acfor S.A. c Milton González Arevalo.- Juicio ejecutivo" (Ficha 595 95), se hace saber que el día 18 de setiembre de 2003 las 16 horas, el martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate del vehículo marca Ford, modelo Falcon de Luxe, matrícula de Paysandú Nº 106.141, motor a nafta Nº DMTA-56.214, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeuda por patentes, multas y recargos.- Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones.- Paysandú, Agosto 26 de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1008 2/p 24960 Set 08- Set 09 (0096)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos; IVANOVICH GALLEGOS, MIGUEL ALEXIS C GALARZA SAMUEL - Juicio ejecutivo. fa. 532 2002, se hace saber al público que el dia 12 de setiembre en el local sito en cale 18 de julio 1983 a la hora 15, por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA ARREGUI matricula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su valor que surge a Fs. 20 de este expediente, al mejor postor y en pesos uruguayos, los siguientes bienes: vaqueros, camperas, pantalones, enteritos, polleras, soleras y buzos, SE PREVIENE - 1) que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que previo a la subasta el Sr. Rematador expresará a viva voz el precio de los bienes a subastar.- Fray Bentos, 18 de agosto de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

20) $ 648 1/p 25002 Set 08- Set 08 (0097)

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PERALTA, TERESITA - STROHVIG PERALTA, LILIANA ELIZABETH, FABIANA ANDREA Y MARIO IGNACIO - Ejecucion Hipotecaria.- Fa. 478 2000, se hace saber al publico que el día 10 de setiembre a la hora 15, por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui, matricula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, en puertas de esta Sede, se procederá a la venta en subasta publica, sin base y en dólares americanos inmueble padron 1079 001, con una superficie de 75 metros 35 decimetros, correspondiendole el uso exclusivo del patio "A", esta unidad forma parte del edidicio empadronado con el Nº 1079, sito en esta ciudad y Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 88, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Benelli de julio de 1984, inscripto en la D.G. de catastro Nacional con el nº 2292 el 9 8 1984 consta de una superficie de 307 metros 19 decimetros, dando su frente al S-O en 9,29 metros a calle Piedras y al N-E en 26,48 metros a calle Lavalleja, por se esquina, SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE, 2) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE.- Fray Bentos, 21 de agosto de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario:-.

20) $ 3024 3/p 25004 Set 08- Set 10 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SALABERRY CARBONE, MARCELO EDUARDO RITO; SALABERRY, CARLOS Y CARBONE, HILDA MARGOT. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 406 2000 A, se hace saber que el día 3 DE OCTUBRE de 2003, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero VALENTIN BEREZAN, matrícula 753 RUC. 130019390015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES-- sin base y al mejor postor-, los siguientes bienes: 1). Fracción de campo y anexos, sección o localidad Catastral 6º. ubicada en Colonia César Mayo Gutiérrez, Inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº. 304 el 27 02 950, señalado como fracción 1. del Padron 3278 de la 6a. Sec. Jud. de Río Negro.

2). apartamento en propiedad horizontal Número 101 (partes A y B), y los bienes comunes que le corresponden, Padrón individual Nº 3.891, manzana 7 de la ciudad de Young,, Sección Catastral Young, y 4ta. Sección Catastral de REío Negro, que forma parte del Padrón motriz, Nº. 3.981. Inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº. 3248 de 19 08 991 y da frente a la calle 18 de julio y Montevideo. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). la existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiere quedar de la subasta. 4). Existe plano de Mensura y Fraccionamiento de los bienes inmuebles pero NO lucen agregados a la documentación que sirve de Título, existiendo en el inmueble urbano, construcciones, desconociendose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. (B.P.S.). Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil tres. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 4320 3/p 24932 Set 08- Set 10 (0099)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PADILLA GARCIA MARIO ANTONIO C ARGOREL S.A. EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 884 2001, se hace saber que el día 10 de setiembre de 2003 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: $ 175.000,00, el vehículo camión marca CHEVROLET, año 1995, Padrón Nº 11949 y matrícula FRA 1361 de Rivera, Modelo 6000, gas-oil. Se advierte que: 1) los títulos de propiedad del camión se encuentran depositados en el Nuevo Banco Comercial, y se agregó información registral con testimonio de la titulación; 2) que existen deudas de patente de rodados, multas y recargos, los que en su caso serán de cuenta del mejor postor, y 3) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en pesos y en efectivo. Rivera, 01 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 720 1/p 24948 Set 08- Set 08 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "SAINCO LTDA. C DOS SANTOS LOPEZ GELSY. Juicio Ejecutivo. Fa. A 156 2001", se hace saber que el día 10 de setiembre del 2003 a las 15 hrs. en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528 - Rivera, se procederá por parte del martillero Victor Omar Gonzalez Mat. 4587 RUC - 140038440011 a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón Nº 258 de la ex-10. sección Judicial de Rivera, en dólares, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto del remate. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado. Existe deuda de contribución inmobiliaria. Se desconoce la situación contributiva en BPS y Primaria. Los certificados son del 18 del 6 y 27 9 del 2002. Efectuése dos publicaciones. Rivera 27 de agosto del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.

20) $ 1440 2/p 24947 Set 08- Set 09 (0101)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados "I.M.S. C BOIANI, CARLOS Y OTRO JUICIO EJECUTIVO Fa. 896 2001 se hace saber: que el dia 16 de setiembre de 2003 a las 15.00 horas en la calle Larrañaga No. 241, el martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035, R.U.C. 160076590011, procederá a vender en pública subasta en dólares USA y con la base de U$S 4.833,34.- (Dólares Americanos, Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres con 34 100), 2 3 partes de su tasación, la camioneta marca CHEVROLET C10 tipo Pick Up del año 1992, con motor a Gas-Oil de 4 cilindros No. 8118X, empadronada en Salto con el No. HF 609.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. de compra del Señor Rematador.-

3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e Iva de venta del señor Martillero.-

4) Que no existe título del bien y existe deuda de patente ante la Intendencia Municipal de Salto.-

5) Y para el caso, es de aplicación lo dispuesto por el decreto No. 6002 99 de la Junta Departamental de Salto del 16 de Julio de 1999 Art. 1 y 2.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 03 de Setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 24908 Set 08- Set 10 (0102)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A VILA CAMISA, HAMABILED ALCIRA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 722 2002; se hace saber que el día 12 de Setiembre del 2003 a la hora 15:00 en el Local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, zona urbana, parte de la manzana Nº 173, empadronada con el Nº 5.796 (antes 5.194 en mayor área) señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa de fecha Setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.353, el 27 de Setiembre de 1971, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4.281 por resolución Nº 2.725 de fecha 24 08 1971, según el cuál y según título se compone de una superficie de 215 metros 6.418 centímetros.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede, disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 04 de Setiembre del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 6480 5/p 24955 Set 08- Set 12 (0103)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A RODRIGUEZ LEITES, IVO ARIEL EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 653 2002; se hace saber que el día 12 de Setiembre del 2003 a la hora 15:30 en el Local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, zona urbana, manzana 423, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 12 de Marzo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3665, el 20 de Junio de 1968, está señalado con el Nº 1, padrón en mayor área 3.405, empadronado actualmente con el Nº 6.940, se compone de un área de 189 metros 65 centímetros.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede, disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 21 de Agosto del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 5760 5/p 24956 Set 08- Set 12 (0104)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c Dellepiane Iriarte, Fanny Fª 737 97, se hace saber que el día 11 de setiembre de 2003 hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes: En Villa Cebollatí Dpto. de Rocha, un tractor FORD 7810, 6 cil. totalmente desarmado, identificado con el Nº 1; se encuentra en casa del Sr. Carlos Obispo, calle San Miguel; una zorra con piso de chapa con dos ruedas en mal estado, estructura de madera con chasis de hierro, identificada con el Nº 2, encontrándose en la misma calle a una cuadra de la casa del Sr. Carlos Obispo; por camino rumbo a la laguna en Establecimiento Saglia a 10 km. de Cebollatí, un tornillo sinfín identificado con el Nº 4 con faltante de cardan y dos ruedas agrietadas, muy herrumbrado con remiendos de chapa; un rolo compactador con rulemanes rotos identificado con el Nº 3, continuando por el camino al Establecimiento de Saglia, primera portera, mano derecha, desde allí a unas 10 cuadras; un silo totalmente desarmado de cinco chapas, identificado con el Nº 5, ubicado a dos cuadras del Club Social (Tapera de Sosa); una cisterna para 1.500 lts., totalmente herrumbrada con rulemanes rotos, identificada con el Nº 6, ubicada en casa de Rito Jara. A 22 km. de la Ruta 14, una zorra sin piso, con ruedas en mal estado y chasis herrumbrado, identificado con el Nº 7. En la 7ma. Sección a 49 km. de la ciudad de Treinta y Tres, un juego de rodado de puntones en buenas condiciones, identificado con el Nº 8; una cosechadora totalmente desarmada, incluyendo el motor, identificada con el Nº 9 más una plataforma sola cuyo complemento se encuentra en el Barrio Sosa, identificada con el Nº 10. A 50 km, una rastra Cassey, para ser reparada totalmente muy herrumbrada con 40 discos para cambiar, con dos cubiertas resecas y agrietadas, identificada con el Nº 11. A 51 km de la ciudad, un topador, desarmado incluyendo motor, considerándose estas piezas como chatarra identificado con el Nº 12; una Taipera desarmada identificada con el Nº 13, (parte de esta máquina se encuentra en el Barrio Sosa). A 38 km. en Establecimiento de Pirulo Cassarone, camino al Embarcadero a 1 km. de la entrada se encuentran dos carretones, sin ruedas y en desuso, identificado con los Nº 14 y 15 respectivamente. En Barrio Sosa, domicilio de la Sra. Fanny Dellepiane Iriarte, un desgotero en malas condiciones con trozos rotos identificado con el Nº 16; un carretón con falta de caja de engranaje, herrumbrado y picado con dos cubiertas agrietadas y resecas, identificado con el Nº 17; un tractor Valmet, todo desarmado, cubiertas resecas y agrietadas con transmisión delantera rota, identificado con el Nº 18; una rastra Baldan, para reparar discos y rulemanes, de los 42 discos que posee, faltan algunos y otros están quebrados, identificados con el Nº 19.; un camión Bedford, motor fundido, picado por el herrumbre, caja de chapa en iguales condiciones (tipo chatarra), las cubiertas no sirven, identificado con el Nº 20; una cisterna para 1.500 lts. para reparar, identificada con el Nº 21; un arado de 10 discos en desuso, identificado con el Nº 22; un juego de rodado de puntones, totalmente corroído y otro

juego en estado regular identificados con el Nº 23, los dos juegos; una cosechadora John Deere, desarmada, tipo chatarra identificada con el Nº 10, a igual que la plataforma que se encontró en la 7ma. sección, a 49 km. de la ciudad; una cosechadora John Deere, en el mismo estado que la anterior identificada con el Nº 24. SE PREVIENE: 1) Que las ofertas se formularán en dólares americanos, y el precio se pagará al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. 3) Que los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. 4) Que el traslado y todo gasto que irrogue entrar en posesión de los mismos, así como tributos que puedan adeudarse, o cualquier otro gasto será de cargo del postor. 5) Que el BROU no es responsable del estado de los bienes, ni asume la responsabilidad de trasladarlo. Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea. ACTUARIA.

20) $ 2808 1/p 24973 Set 08- Set 08 (0105)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BULL LTDA." (art. 193, Ley 16.060) (cambio de denominación, antes "Integris Ltda.")

Documentos: 1 10 2001, 12 12 2001, 28 2 2002 y 2 7 2002
Denominación: "BULL LTDA.", antes "Integris Ltda."
Objeto: Representación permanente en la República Oriental del Uruguay
Capital asignado: $ 61.200 dividido en 400 cuotas de $ 153
Socios: Bull South America S.A. con 273 cuotas, Bull Do Brasil Sistemas de Informaçao Ltda. con 126 cuotas, y Alberto Lemos Araújo Filho con 1 cuota.
Plazo: 30 años
Domicilio: Luis Alberto De Herrera 2802, Montevideo.
Representante: José León Saint Martin Suárez
Inscripción: Nº 5496 el 12 8 2003.

22) $ 3186 1/p 24939 Set 08- Set 08 (0106)

CESION DE CUOTAS COSTA DEL MAR SRL

CONTRATO: 26 10 84
INSC: N 235 F 343 T 33 26 10 94
CEDENTE: JULIO GALEANO: 1 CUOTA
CESIONARIO: SILVIA N del PUERTO.

22) $ 1062 1/p 24949 Set 08- Set 08 (0107)

CESION DE CUOTAS COSTA DEL MAR SRL

CONTRATO: 19 09 94
INSC: N 236 F 345 T 33 26 10 94
CEDENTE: JULIO GALEANO: 7 CUOTAS
PEDRO GASCO: 2 CUOTAS
CESIONARIO: SILVIA N del PUERTO.

22) $ 1062 1/p 24950 Set 08- Set 08 (0108)

SETIEMBRE AZUL SRL

Contrato: 24 Marzo 2003
Inscripción: No. 4412
Socias: Azucena Andrés Díaz
Magdalena María Mannise Fraga
50 cuotas c u
Capital: $ 20.000
Objeto: Compraventa de muebles y bazar.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Azucena Andrés.

22) $ 1593 1/p 24958 Set 08- Set 08 (0109)

DUBACH SRL.-

Contrato: 31 12 02.-
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1957 el 4 de abril de 2003.-
Socios: Werner BACHMANN HEIN (15 cuotas) y Ursula Renate DUECK (15 cuotas).-
Capital: $ 30.000.oo dividido en 30 cuotas de $ 1.000.oo.-
Objeto: explotación agrícola ganadera y o agropecuaria, remates de semovientes y demás, intermediación en la compra y venta de animales, materias primas, productos de granja, inmuebles, útiles y demás bienes corporales y todos sus anexos.- transporte de todo tipo de mercaderías, agrícolas, ganaderas, ganaderas agropecuarias, industriales y de todo tipo de bienes; y otros.-
Plazo: 30 años a partir del 31 12 02.-
Administración: Werner Bachmann Hein en forma exclusiva.-.-
Domicilio: Young.

22) $ 3186 1/p 24961 Set 08- Set 08 (0110)

"EL ARRAYAN S.R.L."

Contrato: 27 09 2002.
Inscripción: No. 8391 el 7 10 2002.
Socios: MARIA ANDREA LAURINO GARAFONI, ROSSANA ELIZABETH SATRIANO MELANO y MARIA ALEJANDRA LAURINO GARAFONI.
Capital: $ 90.000 - 90 cuotas de $ 1.000.-
Domicilio: Paysandu
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización, consignación de mercaderías, bienes y servicios.-
Administración: María Andrea Laurino Garafoni.

22) $ 1593 1/p 24962 Set 08- Set 08 (0111)

"BERDE S.R.L."

Contrato: 29 07 2003 = Inscripto Nº 6128, el 03=09=2003
Socios: Tidio Raúl ALVAREZ BARRETO y Lilián Nelly TASSARA SILVA.=
Administración indistinta.
OBJETO: Arrendamiento de Servicios, importaci-ón, exportaciones
CAPITAL. $ 100.000,o aportado por partes iguales
PLAZO: 30 años.
Domicilio: El Iniciador 1631, Montevideo.

22) $ 1593 1/p 24978 Set 08- Set 08 (0112)

MASTERCARD URUGUAY LIMITADA

Reunión de Socios de fecha 15 08 03 resolvió modificar el Art. 7º del Contrato Social (Administración y Representación de la sociedad).
Registro: 21 08 03, Nº 5841.

22) $ 1062 1/p 24980 Set 08- Set 08 (0113)

EL TELEGRAFO - S.R.L.

Contrato: 12 08 03.-
Inscripción: Nº 5864 21 08 03.-
Socios: Teresa PI GRONDONA, Elena GAMBA RAFFIN y Paulina GAMBA RAFFIN (20 cuotas cada socia).-
Objeto: Todo tipo actividad comercial, industrial, agropecuaria, representaciones, exportaciones e importaciones.-
Administración: Teresa PI GRONDONA.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 24.000-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 24981 Set 08- Set 08 (0114)

AIMOS S.R.L. Cesión

Contrato: 4 6 03.
Inscripción: Nº 5929 03.
Cedente: Mª CECILIA MOSCA GUAGLIANO (40 cuotas).
Cesionario: ANDRES MOSCA (40 cuotas).
Administración: Indistinta.

22) $ 1062 1/p 24996 Set 08- Set 08 (0115)

INGECOM SOLUTIONS S.R.L.

Contrato: 12 06 2003 y 22 07 03.
Inscripción: 4545 y 5335.
Socios: MIGUEL SILVA PETRACCA (Administrador) (98 cuotas) - PAOLA RODRIGUEZ (2).
Capital: $ 16.000.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, mantenimiento, comercialización de equipos electromecánicos y electrónicos; asesoramiento en sistemas de seguridad y educación de actividades descriptas anteriormente.
Plazo: 20 años.
Montevideo.

22) $ 1593 1/p 24997 Set 08- Set 08 (0116)

"CHEVROLET LTDA"

Contrato: 8 4 03
Inscripción: Nº 4903 17 7 03
Socios: (nombres y cuotas sociales)
RONAN FERNANDO RODRIGUEZ TRIPALDI (50).
GUSTAVO GOMEZ MOURET (50).
Objeto: GIRO GASTRONOMICO, DEDICANDOSE A LA ELABORACION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Capital: $ 100.000
Administración: GUSTAVO GOMEZ MOURET.
Plazo: 10 años.
Domicilio: MONTEVIDEO.

22) $ 1593 1/p 25005 Set 08- Set 08 (0117)

AGUERO'S S.R.L

Contrato: 7 08 03.
Inscripción: Nº 5773 03 09 03.
Socios: Guillermo AGUERO ROSAS
José AGUERO ROSAS
Capital: $ 16.000.oo 50 cuotas cada socio
Objeto: Vigilancia, limpieza, mantenimiento, afines en edificios,. Industrializar, comercializar mercaderías, obras, servicios, toda operación con bienes muebles - inmuebles importación exportación.

Plazo: 30 Años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 25012 Set 08- Set 08 (0118)

CHICANA S.R.L.

Contrato: 28 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5352 el 6 08 2003.
Socios: MILTON IGNACIO YAURRECHE PARTASON (25 cuotas),
ALVARO MARCELO CERVINI PANELLI (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Operaciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, especialmente en rubro ferretería, bazar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1593 1/p 25025 Set 08- Set 08 (0119)

VERGARENSE S.R.L.

Contrato: 25 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5333 2003.
Socios: WALTER HUGO OXLEY AGUILAR y ALICIA MARQUEZ GOMEZ
Capital: $ 86.000.- (10 cuotas, partes iguales)
Objeto: Servicio de instalación, desconexión y mantenimiento de sistema de televisión por abonados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Hugo Oxley Aguilar.
22) $ 1593 1/p 25026 Set 08- Set 08 (0120)

E Y T S.R.L.

Contrato: 25 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5196 2003.
Socios: TERESA PIÑEIRO SOTO y EDUARDO BRUNO DRUKTEINIS PIÑEIRO
Capital: $ 86.000.- (10 cuotas, partes iguales)
Objeto: Servicio de instalación, desconexión y mantenimiento se sistema de televisión por abonados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Bruno Drukteinis Piñeiro.
22) $ 1593 1/p 25027 Set 08- Set 08 (0121)

DESCONEX S.R.L.

Contrato: 21 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5197 2003
Socios: MARIELLA INES MORALES MARTINEZ y
NELSON WALTER CARRASCO CARBAJAL
Capital: $ 86.000.- (10 cuotas, partes iguales)
Objeto: Servicio de instalación, desconexión y mantenimiento de sistema de televisión por abonados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Walter Carrasco Carbajal.
22) $ 1593 1/p 25028 Set 08- Set 08 (0122)

LOG OPERATIONS S.R.L.

Contrato: 16 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 5245 el 1 08 2003.
Socios: GERARDO FEDERICO HEINEMANN MAYOL (50 cuotas),
BLANCA NELIDA NELL VILA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realizar intermediación de servicios de todo tipo, así como representaciones de productos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Heinemann Mayol.
22) $ 1593 1/p 25029 Set 08- Set 08 (0123)

VANLOR S.R.L.
(antes VANLOR S.A.)
Transformación

Contrato: 6 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 5935 el 26 08 2003.
Socios: LILIANA GOLDENTHAL MARCOVICI (50 cuotas)
CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHAL (25 cuotas),
ANDRES PIERRE SAQUIN GOLDENTHAL (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles, muebles y demás bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 25030 Set 08- Set 08 (0124)

ALMA MATER S.R.L.
Cesión.

Contrato: 5 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 5451 el 11 08 2003.
Cedente: LAURA BODNER PAPO
Cesionarios: Carlos Manuel Di Matteo Alonso (20 cuotas) y
Olga Gabriela Iribarne Yanque (5 cuotas).
22) $ 1062 1/p 25031 Set 08- Set 08 (0125)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE SETIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,975000
BRASIL	REAL	1000	2,960000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,571100
JAPON	YEN	3600	115,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,414400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,084800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,390	9,490
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,430	9,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,650	27,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,650	27,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,650	27,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 53698 Set 08- Set 08 (0126)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Galdino Belakún RIVERO MERLADETT.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de setiembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 24934 Set 08- Set 08 (0127)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Daniel GONZAGA VIERA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de setiembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 24998 Set 08- Set 08 (0128)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

Por este medio se notifica a la ex-Agente de 2da. (PS) Stella Nelly MOLINE MORATORIO, C.I. Nº 1.439.678-6, que fue dada de Baja a su solicitud por Formulario S Nº con fecha 30 06 03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53707 Set 08- Set 10 (0129)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL REGISTRO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS FORESTALES

Por este medio, se recuerda a las empresas forestales y o personas físicas o jurídicas debidamente inscriptas en el Registro de Contratistas y SubContratistas Forestales, creado por Resolución Ministerial de fecha 21 de noviembre de 2000, reglamentaria del Decreto Nº 372 99, que de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 4º del referido acto administrativo, la inscripción al Registro debe actualizarse en un plazo no superior a 180 días. La no presentación en dicho plazo, implica la baja del registro con las responsabilidades referidas en la reglamentación referente. Para efectuar la reinscripción en el Registro (en la IGTSS o en las Oficinas de Trabajo del interior del País) es necesario actualizar la información con los certificados vigentes de los Orgamismos Públicos (BPS, DGI Y MTSS)
UNIDAD DE REGISTRO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53700 Set 08- Set 08 (0130)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 3 de Setiembre de 2003.-
Se cita - por este único medio - al Prof. Carlos CABALLERO PEÑA a concurrir a esta División (Convención 1343 901) el día 22 de Setiembre de 2003 a las 15 horas, a efectos de prestar declaración en Exp. No. 3 14212 02 y agregados.-
ALICIA RODRIGUEZ TERRA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53705 Set 08- Set 10 (0131)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP), en uso de las facultades que le confiere el inciso f) del artículo 37º de los Estatutos Sociales, a sus asociados convoca, en segundo llamado, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día Sábado 27 de Setiembre de 2003 a las 10:00 horas en el local de la Asociación de Funcionarios Postales - sito en la Avenida Fernández Crespo 2163 - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 2002 - 31 03 2003.
3. Pago de retenciones por parte de la Administración Nacional de Correos.
4. Reforma de Estatutos: Se propone modificar los artículos 3º, 5º, 7º, 10º, 16º, 18º, 19º, 27º, 29º, 33º, 37º, 40º, 42º, 45º, 46º, 52º, 59º, 64º, 77º y eliminar la quinta disposición circunstancial.
5. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario

MARIA DEL CARMEN DIDI, PRESIDENTE - DELMA PEREZ ALONSO, SECRETARIA.
27) $ 2700 3/p 24957 Set 08- Set 10 (0132)

AMEDRIN COOPERATIVA MEDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Lunes 29 de Setiembre de 2003, a la hora 20.00, como primer llamado, 21.00 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051 de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la situación financiera y funcional de la Institución.
2. Responsabilidad médica. Seguro

Dr. Gerardo Contreras, Presidente - Dra. Guiomar Calleriza, Secretaria.
27) $ 1350 3/p 24974 Set 08- Set 10 (0133)

Ucar Cooperativa
Asamblea General Ordinaria

Día: 24 Setiembre 2003, hora 18 en primera convocatoria y hora 19 en segunda convoctoria; en el local anexo 8 de Octubre 2481.

Orden del día

1- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2- Lectura y aprobación del acta anterior.
3- Consideración y aprobación del Balance General y Memoria Anual período 2001-2002 con el estado de perdida y utilidades y con el proyecto de distribución del exedente de percepción.
4- Aportes Cooperativos.
5- Convocatoria a elecciones generales, periodo Diciembre 2003 a Diciembre 2005.
6- Designación de la Comisión Electoral.
7- Designación de dos Cooperativistas para firmar el acta.
27) $ 1620 3/p 25006 Set 08- Set 10 (0134)

VARIOS

ACCIONES EXTRAVIADAS ABIDOL S.A.

Titulos del Nº 1 al Nº 20.
Valor nominal total $ 1.250.000.-
Si pasados siete días no aparecen se anularan y emitiran nuevas acciones.
27) $ 180 1/p 24935 Set 08- Set 08 (0135)

MOACIN S.A.

COMUNICA EXTRAVIO LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO.
27) $ 90 1/p 24991 Set 08- Set 08 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CIRCUS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 158 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 11 de fecha seis de junio de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por CIRCUS S.A.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 15.000
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, dieciséis de julio del año 2003.
Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2160 3/p 24969 Set 08- Set 10 (0137)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRIDO - FICHA B 127 2003, citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24964 Set 08- Set 19 (0138)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO SILVA FICHA 222 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24959 Set 08- Set 19 (0139)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A FRANCO, MARIA DEL CARMEN JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 370 1997, se CITA Y EMPLAZA a la SRA: MARIA DEL CARMEN FRANCO, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 15 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Set 08- Set 19 (0140)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "AVILA, JORGE; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 586 2003-B, se emplaza por el término de 90 días a JOSE PEDRO MAGALLANES RAMIREZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 5178 2003 DE FECHA 14 08 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA TREINTA Y TRES, 18 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 08- Set 19 (0141)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERNATIONAL GENERAL EQUIPMENT CORP. SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos, anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo.
3.09.2003, numero 6109.
28) $ 3186 1/p 24909 Set 08- Set 08 (0142)

TAMELIS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6064.
28) $ 3717 1/p 24910 Set 08- Set 08 (0143)

LARKY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6063.
28) $ 3717 1/p 24911 Set 08- Set 08 (0144)

GALANY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6059.
28) $ 3717 1/p 24912 Set 08- Set 08 (0145)

FIBOS S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del

país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6060.
28) $ 3717 1/p 24913 Set 08- Set 08 (0146)

HEADLAND S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6061.
28) $ 3717 1/p 24914 Set 08- Set 08 (0147)

SOLEK S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6066.
28) $ 3717 1/p 24915 Set 08- Set 08 (0148)

INTRAMAR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 09 2003 Nº 6065.
28) $ 3717 1/p 24916 Set 08- Set 08 (0149)

AROUND SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 01 09 2003 - Nº 6054.
28) $ 3717 1/p 24917 Set 08- Set 08 (0150)

TROPERA SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 01 09 2003 - Nº 6055.
28) $ 3717 1/p 24918 Set 08- Set 08 (0151)

"VICTORIA TERRACE S.A."

08 05 2002 - CIERRE SUCURSAL REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
5840 - 21 08 2003.
28) $ 1062 1/p 24919 Set 08- Set 08 (0152)

OPRUMIN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 13 08 2003 Nº 5566.
28) $ 3717 1/p 24920 Set 08- Set 08 (0153)

KYT S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01/09/2003 Nº 6062.
28) $ 3717 1/p 24921 Set 08- Set 08 (0154)

BRUMYORK S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5920.
28) $ 3186 1/p 24922 Set 08- Set 08 (0155)

BELFIELD S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5922.
28) $ 3186 1/p 24923 Set 08- Set 08 (0156)

TULLFORD S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5924.
28) $ 3186 1/p 24924 Set 08- Set 08 (0157)

INVERSORA WELRAY S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5925.
28) $ 3186 1/p 24925 Set 08- Set 08 (0158)

CIA. HARRPOK S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5923.
28) $ 3186 1/p 24926 Set 08- Set 08 (0159)

CIA. DETEJAR S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5919.
28) $ 3186 1/p 24927 Set 08- Set 08 (0160)

CIA. MARIBAY S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 26/08/03, Nº 5921.
28) $ 3186 1/p 24928 Set 08- Set 08 (0161)

Texpell Company S.A.

Aumentó capital hasta la suma de U$S 400.000.-
Asamblea General Extraordinaria (11/julio/2003).
Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 5714 el 2/9/2003.
28) $ 1062 1/p 24938 Set 08- Set 08 (0162)

GLASSMAN CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electró-

nica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18/8/03, 5677.
28) $ 3186 1/p 24944 Set 08- Set 08 (0163)

BLISOND CORP. S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18/8/03, 5660.
28) $ 3186 1/p 24945 Set 08- Set 08 (0164)

AESSEAL DEL PLATA S.A.

U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures. letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, seguros, reaseguros. Industria petroquímica, servicios de asistencia técnica, comercial, desarrollo de mercado en ramo de la industria precitada. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos, anexos de alimentación, automotriz, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, textil, transporte. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/8/03, 5994.
28) $ 3186 1/p 24946 Set 08- Set 08 (0165)

NELTAN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/05/2003, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 100.000.000.-
Inscripción: 15/08/2003, Nº 5649.
28) $ 1062 1/p 25023 Set 08- Set 08 (0166)

REFORMAS

PELLMORE INVESTMENT S.A.
Reforma

Capital actual: DOLARES 2.500.000.-
Inscripción: 20/8/03, 5776.
28) $ 531 1/p 24942 Set 08- Set 08 (0167)

FIDASOLD S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 16.000.000.-
Inscripción: 20/8/03, 5775.
28) $ 531 1/p 24943 Set 08- Set 08 (0168)

EL RETABLO S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/12/02, resolvió modificar Art. 3º, las acciones de "al portador" pasan a "nominativas". INSCRIPCION: 22/08/03 No. 5891.
28) $ 1062 1/p 24970 Set 08- Set 08 (0169)

CIBERTUR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/01/02 se resolvió reformar Estatuto, art. 1º, 2º, 3º
CAPITAL: $ 1.478.200
OBJETO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 04/09/03, 6150.
28) $ 4248 1/p 24999 Set 08- Set 08 (0170)

CONCESIONARIA MARTINELLI S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de Diciembre de 2002 resolvió aumentar el Capital Autorizado.
Capital: $ 60:000.000.-
Inscripción: 20 de Agosto de 2003 con el Nº 5.781.
28) $ 1062 1/p 25022 Set 08- Set 08 (0171)

COLWYN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 2º - Objeto - Se modificó literal E).
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 08.08.2003, Nº 5401.
28) $ 1062 1/p 25041 Set 08- Set 08 (0172)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.